

OBRAS
DEL ILUSTRÍSSIMO,
EXCELENTÍSSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,

DE LOS SUPREMOS CONSEJOS DE INDIAS,
y Aragón, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma,
Arzobispo electo de Mexico, Virrey, y Capitan
General de Nueva-España, &c.

TOMO III. PARTE I.

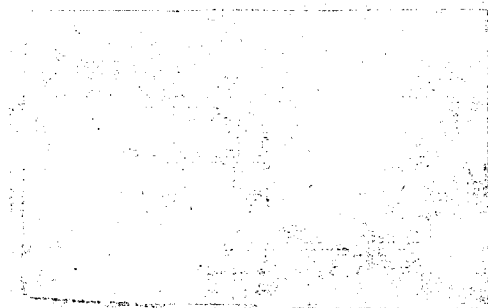
*DIRECCIONES PARA LOS SEÑORES OBISPOS,
y Cartas Pastorales al Clero, y Fieles de los Obispos de la
Puebla, y de Osma, &c.*



CON PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON GABRIEL RAMIREZ, CRIADO DE LA REYNA MADRE
nuestra Señora, Impresor de la Real Academia de San Fernando.
Año de M.DCCLXII,

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL. 773-936-3700
WWW.CHICAGO.EDU



A D V E R T E N C I A.

NO satisfecho el zelo de este solícito Pastor, y Prelado vigilantísimo con exhortar, persuadir, y rogar verbalmente à sus Subditos todo lo que juzgaba conveniente à su aprovechamiento; para suplir los defectos de la ausencia, y dejar mas permanente la doctrina (siguiendo el exemplo de los Sagrados Apostoles, y otros Santos Pontífices, y Obispos) escribió en ambos Obisposados muchas Cartas Pastorales, que acreditan su incansable aplicacion al ministerio, su erudicion, su elocuencia, su eficacia, y suavidad en persuadir, su espíritu al exhortar, y el fuego de amor de Dios, y los proximos, que ardia en su corazon, esparciendo à todas horas tantas luces como sentencias, tantas centellas como palabras. Todas las Cartas que escribía las presentaba con esse intento al Sagrado del Altar, suplicando al Señor diese espíritu à sus palabras, y las encendiese para prender su amor en los corazones. (a) Por esto algunos gravísimos Prelados de nuestra Nacion, para instruir, y mejorar sus ovejas, juzgaron por el mas conveniente medio reimprimir algunas de estas Pastorales. Así lo hizo el Ilustrísimo Señor Don Manuel Perez de Araciel en Zaragoza con la Trompeta de Ezequiel, el Ilustrísimo Señor D. Jayme Palafox practico lo mismo en Sevilla, y antes el Ven. Señor Tapia quiso imprimir la Carta Exhortatoria; pero previno la muerte sus descos. Catorce son las Cartas Pastorales, que hallamos repartidas en la edicion antigua; y aunque separadas ennoblecian muchos Tomos, ha parecido conveniente juntarlas en uno, para mayor comodidad de los Prelados, y Parrocos, que hallarán en ellas quanto necesitan para el desempeño de su obligacion, y doctrina de sus ovejas. Siguiendo la Cronologia, se ponen en primer lugar seis Cartas Pastorales que escribió en la Puebla, y despues las ocho que publicó en Osná; pero en unas, y otras se anteponen a las del Pueblo, las que se dirigen à los Señores Curas, y Sacerdotes. No entramos en este numero algunas breves Epistolas, que dan principio à muchos Tratados Doctrinales que imprimió, para dar en todas lineas abundante pasto à sus ovejas, como se vió en el Año Espiritual, la Philotéa, Pastor de Noche Buena, San Juan Limosnero, y otros, que se colocan donde corresponden, segun la materia que tratan. Y porque las Cartas, y Tratados, que se comprenden en este Tomo III. le hacian crecer à desmedido volumen, se ha hecho forzoso dividirlo en dos partes. En la primera se ponen las Direcciones, y ocho Cartas Pastorales. En la segunda parte seis Cartas Pastorales; y despues, por la conexion de la materia, algunos breves Tratados, como son: Suspiros de un Pastor ausente, Exhortacion à la Virtud, Memorial por la Inmunidad Eclesiastica, Respuesta à una Consulta sobre las frequentes traslaciones que se hacen de los Señores Obispos; y ultimamente varias Cartas à personas particulares, llenas de espíritu, desengaño, y doctrina para todos estados.

A todas las Cartas Pastorales hace cabeza, por la dignidad del asunto, y conexion de la materia, el gravísimo Tratado, que se intitula Direcciones Pastorales, que de la doctrina, y práctica de los Santos Padres, y reglas sagradas de Concilios formó este Apostolico Prelado para el gobierno de su persona, y Casa, y para instruccion de todos los que quieran seguir unas máximas tan seguras, prudentes, y arregladas. En el original, que se conserva en el Archivo de Carmelitas Descalzos de Madrid, dice así el titulo de esta Obra: Direcciones Pastorales, ó Instruccion de la forma con

(a) Vida Interior cap. 40. num. 8. y cap. 53. num. 9.

que se ha de gobernar el Prelado en orden á sí , á Dios , á su familia , y súbditos , deducida , y reducida á breve volumen de las Obras de San Carlos Borromeo , Pastoral de San Gregorio , y otros Documentos de Santos , y Concilios de la Iglesia , por el Ilustrísimo , y Reverendísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza , Obispo de la Puebla de los Angeles , del Consejo de su Magestad , y del Real de Indias , Visitador General de esta Nueva-España , año de 1646. *De aqui se ve , que lo escribió en las Indias siendo Obispo de la Puebla , y lo mismo se infiere de lo que dice en diversas partes de la Obra , especialmente en los folios 38. 57. 73. y 81. donde expresa varias providencias acerca de los Indios , y las comisiones del Rey , y del Supremo Consejo , que actualmente tenia á su cuidado , y no se halla que despues añadiesse , ó reformasse cosa alguna , como hizo en la Carta Pastoral VIII. que publicandola segunda vez en España , suprimió las cosas pertenecientes á Indias ; por lo que padeció equivocacion quien puso en la primera hoja de la edicion antigua , que este Tratado lo escribió el Ven. Señor en el año penultimo de su vida , que fue el de 1658. Tambien conviene advertir , que en la citada edicion dividieron en tres partes la Obra , acaso por ser muy grande la segunda ; pero expresando su Autor , pag. 10. num. 22. y 23. de la Introduccion , que la divide en dos partes , nos arreglamos á esto.*

FEE DE ERRATAS.

Página.	Línea.	Errata.	Enmienda.
PAG. 49.	lin. 33.	incline,	inclinen.
Pag. 118.	lin. 8.	así en los Coros,	así como en los Coros.
Pag. 140.	lin. in fin.	Reg. cap. 17.	cap. 22.
Pag. 299.	lin. in fin.	Theodorus,	Theodorum.
Pag. 335.	lin. 28.	gratie,	gratia.
Pag. 413.	lin. in fin.	Oratio,	Horatius.

El Tomo tercero de las Obras del Vener. Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza , que contiene las *Direcciones Pastorales* , Instruccion de la forma con que se ha de gobernar el Prelado en orden á Dios , á sí mismo , á su familia , y súbditos , y *Cartas Pastorales* , para que esté conforme con el que sirve de original , se salvarán las erratas de esta Fee , y así lo certifico en esta Villa , y Corte de Madrid á quatro dias del mes de Marzo de mil setecientos y sesenta y dos.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero,
Corrector General por S.M.

T A B L A

DE LO QUE SE CONTIENE EN ESTA
Parte I. del Tom. III.

DIRECCIONES PASTORALES.

INTRODUCCION. pag. I.

PARTE PRIMERA.

- CAP. 1. Como se ha de gobernar el Obispo en orden á Dios, quanto al culto interior, y exterior. pag. 11.
Cap. 2. Como se ha de gobernar en orden á sí mismo. pag. 18.
Cap. 3. Como se ha de gobernar en orden á su familia. pag. 21.
Cap. 4. Como se ha de gobernar en orden á los Eclesiasticos de su Obispado. pag. 23.
Cap. 5. Como se ha de gobernar en orden á las Religiosas de su Obispado. pag. 31.
Cap. 6. Como se ha de gobernar en orden á los Regulares de su Obispado. pag. 34.
Cap. 7. Como se ha de gobernar en orden á los seculares. pag. 37.

PARTE SEGUNDA.

- CAP. 1. De los Ministros de jurisdiccion. pag. 41.
Cap. 2. De los Ministros de la Casa del Obispo, quanto al Culto Divino, y obras de caridad. pag. 63.
Cap. 3. De los Oficios domesticos. pag. 74.
Cap. 4. De otros Oficios domesticos. pag. 99.
Cap. 5. De los Oficios de hacienda. pag. 103.
Cap. 6. De los Oficios menores. pag. 106.

Carta Pastoral I. á la Congregacion de San Pedro de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y á todos los Sacerdotes de su Obispado. pag. 115.

Carta Pastoral II. exhortatoria á los Curas, y Beneficiados de la Puebla.

INTRODUCCION. pag. 129.

- CAP. 1. De la formacion con que han de ser recibidos los Beneficiados, quando van nuevamente á sus Partidos. pag. 153.
Cap. 2. De la virtud, modestia, y condicion que deben tener los Beneficiados. pag. 155.
Cap. 3. De la palabra de Dios, y predicacion de ella, y del exercitarse en el Idioma de su Partido. pag. 160.
Cap. 4. De la ensenanza de la doctrina á los Niños. pag. 163.
Cap. 5. De la doctrina, y predicacion á los Feligreses. pag. 167.
Cap.

DE CAPITULOS.

- Cap.6. De las Visitas de cada Partido, y su administracion, y que no hagan ausencia los Beneficiados sin licencia. pag.177.
- Cap.7. De la forma, y pureza con que se ha de celebrar por los Curas, y de otros puntos de su administracion, y que encomienden à Dios al Rey, y su Catolica Familia, y Corona. pag.185.
- Cap.8. De la parte de las obvençiones, que toca à las Parroquias, y de los Templos, Altares, Cementerios, y Sacrificias. pag.191.
- Cap.9. De la honestidad de los Curas, y Sacerdotes, y obligacion de huir de los juegos, juramentos, y cortesias. pag.200.
- Cap.10. Que los Curas, y Sacerdotes no vayan à las Comedias, ni se hallen en los Tules. pag.206.
- Cap.11. De la unidad que deben conservar entre sí los Beneficiados, y que se promuevan, y aumenten las Congregaciones. pag.226.
- Cap.12. El sustento del Parroco, y hasta lo que puede administrar de bienes temporales, y quanto deben huir de la codicia. pag.228.
- Cap.13. Reconocimiento de lo que se padece en estas Administraciones, y razones de consuelo, y algunos consejos convenientes para ellas. pag.231.

- Carta Pastoral III. con un Abecedario à la Vida Interior, para los Fieles del Obispado de la Puebla de los Angeles.* pag. 239.
- Carta Pastoral IV. para prevenir la devocion de los Fieles à la Consagracion de la Iglesia Catedral de la Puebla.* pag. 265.
- Apendice de esta Carta: Egemplos de Principes, que favorecieron la Iglesia.* pag. 301.
- Carta Pastoral V. Conocimientos de la Divina Gracia, Bondad, y Misericordia, y de nuestra flaqueza, y miseria.* pag. 340.
- Carta Pastoral VI. despidiendose de los Fieles de la Puebla, estando ya en España electo Obispo de Osma.* p. 379.
- Carta Pastoral VII. à los Curas, y Beneficiados de Osma, y toda su Diocesi.* pag. 386.
- Carta Pastoral VIII. Dictámenes de Curas de Almas.*

- §. 1. **L**O que hizo Dios por las almas antes de su creacion. pag.415.
- §. 2. Lo que hizo Dios por las almas en su creacion. pag.416.
- §. 3. De la felicidad con que Adán, y Eva se hallaban en el Paraiso, y su caída, y lo que hizo Dios por el hombre hasta el Diluvio. pag.419.
- §. 4. De lo que padeció Dios con el hombre desde el Diluvio, hasta que vino à redimirle. pag.421.
- §. 5. De lo que hizo Dios por las almas en su Redencion. pag.423.
- §. 6. Ponderase quan gran confianza ha sido dejar Dios las almas al cargo de los hombres. pag.426.
- 57.

T A B L A

- §.7. Quan gran cosa es ser Obispos , Curas , y gobernar almas , y qué de bienes temporales les dà Dios por ello en esta vida. pag.430.
- §.8. De los grandes bienes espirituales que dà Dios en esta vida, y en la eterna à los que gobiernan almas , y la cuenta estrecha que les pide. pag.434.
- §.9. De los oficios principales, que el Cura egerce en su Partido. pag.437.
- §.10. De lo que ha de obrar el Beneficiado luego que le hayan elegido , antes de llegar à su Partido. pag.440.
- §.11. Como se ha de gobernar el Cura en orden à su persona. pag.444.
- §.12. Del traje , y modestia exterior de los Curas. pag.447.
- §.13. Como se ha de gobernar el Cura en orden al culto interior de Dios. pag.448.
- §.14. Como se ha de gobernar el Cura en orden al culto exterior de Dios en su Partido. pag.449.
- §.15. De los Templos, Imagenes, y Lugares Sagrados, Cofradias , y Procesiones , pag.453.
- §.16. De la administracion de los Santos Sacramentos. pag.456.
- §.17. Como se ha de gobernar el Cura respecto de sus superiores. pag.457.
- §.18. De la correspondencia del Cura con su Prelado. pag.460.
- §.19. De la obediencia à los Superiores Seculares en lo que les pertenece , y de lo que deben rogar à Dios por el Rey nuestro Señor, y su Corona Real. p.464.
- §.20. Como se ha de gobernar el Cura respecto de sus feligreses , y subditos en general. pag.467.
- §.21. Como se ha de gobernar el Cura con los Eclesiasticos del Partido , assi Clerigos , como Regulares. pag.471.
- §.22. Como se ha de gobernar el Cura con los seglares principales del Partido , y con los necesitados. pag.476.
- §.23. Como se ha de gobernar el Cura con los Labradores de su Partido. pag.481.
- §.24. De los Diezmos, y primicias , y el cuidado que pertenece en esto à los Curas. pag.483.
- §.25. De la obligacion del Cura al predicar. pag.487.
- §.26. Como se ha de gobernar el Cura en el Sacramento de la Confesion. pag.493.
- §.27. De los vicios que deben huir los Curas. pag.504.
- §.28. Del amor del Cura à su Parroquia , y de la residencia en ella , y prevenciones en su muerte. pag.508.
- Apéndice de esta Carta : Puntos que encargaba el Señor Obispo en la Visita à Curas , y Beneficiados. pag.512.

DIREC-

DIRECCIONES PASTORALES.

INSTRUCCION DE LA FORMA
con que se ha de gobernar el Prelado , en
orden à Dios , à si mismo , à su familia,
y subditos.

DEDUCIDA,

Y REDUCIDA A BREVE VOLUMEN
de las Obras de San Carlos Borroméo , Pastoral
de San Gregorio , y otros Documentos de
Santos , y Concilios de la Iglesia.

P O R

*EL ILL.^{mo} Y REVERENDISSIMO SEÑOR
Don Juan de Palafox y Mendoza , Obispo de la Puebla
de los Angeles , del Consejo de su Magestad en el Real de
Indias , Visitador General de la Nueva-España.
Año de 1646.*

INTRODUCCION A ESTE TRATADO.

I.



ENTRE las virtudes que deseó San Pablo en los Prelados, una de las mas substanciales es el buen gobierno de su casa: *Sit domui suæ benè præpositus.* (a) Con que persuade, que el buen Obispo sea primero Pastor en ella, que en sus ovejas; porque quien no sabe gobernar su casa, cómo gobernerà las ajenas? *Si quis domui suæ præesse nescit, quomodo*

Ecclesie Dei diligentiam habebit? (b) Y quando la autoridad del Apostol no acreditára este consejo, la misma razon lo està dictando, y persuadiendo; porque siendo el exemplo el mas eficaz, y eloquente medio para persuadir á la virtud, ninguno puede ser igual para predicar, y convencer á sus subditos, como la perfeccion de su persona, buen gobierno, y direccion de su familia; porque de ella, como de original hermosísimo, se copia la buena economía, y gobierno de las casas de su Obispado.

II.

Esto es tan llano, que no necesita de comprobacion alguna, por escribir tanto sobre ello los Expositores del Texto Sagrado en este, y otros lugares, y amonestarlo los Pontífices, y Concilios, señaladamente el de Trento, Doctores, y Maestros de la Iglesia en tantos documentos, advertencias, y apuntamientos como han dado al Oficio Pastoral. Y así tengo por conveniente, que los Prelados hagamos para nuestra casa, y persona ciertas constituciones, reglas, ó apuntamientos, con las quales nos gobernemos, y á cuya vista nuestros familiares, y domésticos, y el mismo Prelado esté mas atento á la buena direccion, y egecucion de lo que les toca.

III.

Tampoco es necesario gastar tiempo en acreditar la grande conveniencia de que se reduzgan á escrito las ordenes, y documentos con que debe obrar el Prelado, sus Capellanes, y criados, sin

Tom. III.

A

fiar-

(a) 1. Ad Tim. 3. v. 4.

(b) Ili v. 5.

fiarlo á la memoria sola , y al cuidado , y forma con que generalmente se gobiernan las casas de los seglares , por ser cosa tan llana lo que se aventajan todas las Republicas , y familias , que se han gobernado con ordenamientos escritos , á las que se han fiado del uso , costumbre , ó tradicion.

IV.

A esta causa Dios nuestro Señor , viendo que la Ley Natural , con estar escrita , y sellada con la luz de la razon en el corazon del hombre , no bastaria para contener en buena disciplina á su Pueblo , le dió por escrito en las Tablas á Moyses los Mandamientos que habia de guardar. Y despues en el Levítico , y Deuteronomio , quantas leyes miran á lo ritual de los sacrificios , político , y moral del Pueblo Hebréo , y con tan gran numero de leyes , é instrucciones , que apenas parece que se puede prevenir accion alguna , que no tenga sobre sí la forma precisa con que se deben dirigir , y ejecutar.

Todo lo que duraron en el Pueblo de Dios estas leyes , y atendieron á su observancia , fue amado de su Divina Magestad ; y el tiempo que no las tuvo presentes , facilmente las olvidó , como se vió en el del Santo Rey Josias , que habiendose perdido , ú ocultado algunos años antes la parte que estaba escrita del Testamento viejo , y trahido á su presencia llena de polvo , reconociendo este Principe la relajacion , y miseria del Pueblo , y los vicios , é idolatrias que se habian introducido , por no tener presente la ley , receló de manera el castigo de Dios sobre sí , y sobre su Pueblo , que rompió sus vestiduras. Consultó á Dios sobre esto , y llamando á los Principes , y Escribas , ponderó lo que se habia ofendido en un descuido tan nocivo , y delante de todos leyó él mismo á la letra el Libro sagrado , y les hizo jurar su cumplimiento. (c)

VI.

Con estas leyes , y otras , que fueron dando , por via de documentos , tratados , y alabanzas de Dios , el Santo Rey David , Salomón , Jesus Sirac , los Profetas , y otros santos Varones , por quien habló Dios á su Pueblo , vivió hasta que Christo nuestro Señor , Ley Eterna , y el mismo , que con el Padre , y el Espiritu Santo se las habia dado por Moyses , vino á redimir el Genero humano , y á ser Maestro , y Ley viva de la perfeccion christiana. Y si bien no se ha-

(c) 2. Paralip. 34.

INTRODUCCION.

7

halla en los Libros sagrados que su Divina Magestad escribiese mas de aquellos caracteres que formó en la tierra , quando quiso convencer á los Fariseos, y Escribas , que cargados de pecados acusaban tan constantemente la flaqueza de la adúltera ; (d) todavia es cierto, que tomó en las manos el Testamento viejo en la Sinagoga de Nazaret, donde se contenian estas leyes, y abrió el libro, lo leyó, y volvió á cerrar, y predicó al Pueblo. (e) Y finalmente, sobre ser toda su vida nuestra ley espiritual, y moral, nos la dejó escrita con su sangre con tanta enseñanza en el Arbol de la Cruz, y tantas advertencias en ella, consejos, é instrucciones, que nunca deben borrarse del corazón del Christiano, pues alli se hallan; como ponderan los Santos, las mas espirituales, y penetrantes leyes que pudo formar el Legislador mas atento, y prevenido.

VII.

Tambien es cosa cierta, que luego que su Divina Magestad subió á los Cielos, para instruccion de los Apostoles, embió al Espiritu Santo, y al punto comenzaron las lumbreras de la Iglesia á dar luz, y resplandecer en ella; no solo con la fuerza de sus palabras, que penetraban como la espada mas cortadora, sino con la eficacia, y erudicion de sus escritos, así historiales, como morales, dogmaticos, y misticos, dejandonos por escrito la vida de nuestro Redentor, y Maestro, y despues de su Muerte, Resurreccion, y Ascension, algunos Actos de los Apostoles, los Evangelistas San Matéo, San Marcos, San Lucas, y San Juan, á quien siguieron declarando los Misterios de nuestra Santa Fé, é instruyendo las costumbres Christianas en sus Epistolas, y Apocalipsi: los Apostoles San Pedro, y San Pablo, San Juan, Santiago, San Judas Tadeo; y despues de ellos otros discipulos suyos, como San Clemente, San Ignacio Martyr, San Policarpo, San Justino, y las epistolas, advertencias, é instrucciones de estos ultimos Santos: si bien no tienen la infalible autoridad que las del Texto Sagrado, con todo esto las califica por muy ciertas la Iglesia.

VIII.

En el segundo, y tercer siglo comenzó la Silla sagrada de San Pedro, por medio de sus Santos successores, y Vicarios de Christo, á repartir mas copiosamente en los Fieles la sabiduría que el Espiritu Santo vinculó á su Cátedra, quando dijo á San Pedro, que confirmasse á sus hermanos, (f) y apacentasse sus ovejas, (g) y con Epif-

A 2

to-

(d) Joan. 8. v. 6. (e) Luc. 4. v. 17. (f) Luc. 22. v. 32. (g) Joan. 21. v. 17.

tolas Decretales ilustró el mundo , enseñó la Iglesia , y desterró las tinieblas de los errores , y heregías , defarraygando la zizaña que el demonio habia sembrado con mano enemiga en la heredad de Christo. ^(h) Luego en el quarto , y quinto siglo los Padres , y Doctores de la Iglesia Griega , y Latina con plumas eruditísimas salieron á la defensa de la Fé , y á volver á calentar el egercicio primitivo , y fervoroso de la caridad , escribiendo no solo sobre las verdades Catolicas , sino de la enseñanza ; y direccion de los Fieles , encaminando á los que viven fuera , y dentro del siglo con discretísimas advertencias para todo genero de estados , como se ven en San Ambrosio , San Geronimo , San Agustín , San Hilario en la Iglesia Latina , y dos siglos despues San Gregorio verdaderamente Magno , y en San Gregorio Nazianzeno , San Basilio , San Juan Crisostomo , y otros de la Griega ; y pareciendo que las reglas generales escritas , aunque bastaban para asegurar en los Fieles el punto importante de la salvacion , pero explicando , y reduciendo á precisos terminos , y práctica aquellas mismas , y á un método conveniente , comenzaron en el mismo siglo San Basilio de Cesaréa en el Oriente , San Agustín Obispo de Hipóna en la Africa , y despues San Benito en el Occidente á dar forma , y regla de agradar , y servir á Dios con perfección , y verdad , reduciendo á individuales , y ajustados terminos , y medios la manera del vivir del Christiano , de manera que no dejassen holgar al apetito , ni sin precisa forma , y freno sus mas leves , y ligeras inclinaciones. Habiendo hecho estos Santos , por mayor , sus reglas , y ordenanzas escritas , deducidas no solo de los preceptos divinos , sino de los consejos de Christo N. S. hicieron luego por menor sus diarios , y apuntamientos , señalando como con el dedo al Christiano , en que ha de ocuparse todo el día natural , renovando cada hora sus egercicios , y propósitos , procurando con la gracia la perfeccion , que con la buena costumbre cobra la naturaleza , asegurar la virtud , desterrar , y defarraygar los vicios , y pasiones , que tan fecundamente están consumiendo el corazon del hombre , herido yá por la primera caída.

I X.

Asi se introdugeron en la Iglesia aquellos egercitos verdaderos seguidores , è imitadores de Christo , las santas Religiones , que con la cruz de la obediencia en los hombros figuen al que , por obedecer á su Eterno Padre , murió por nosotros en la Cruz , Varones santísimos,

(h) Math. 13. v. 25.

mos, que yá haciendo nuevo, y particular instituto como San Bruno; yá introduciendo nueva reformation en la misma Regla de San Benito, como los Santos Roberto, Estevan, y Bernardo; yá recibiendo la Regla de San Agustín en el perfecto, y á la Iglesia utilísimo instituto, como Santo Domingo; yá del mismo Evangelio, como el Serafico Padre San Francisco, fueron asegurando á las almas el camino de la eterna vida. Y ultimamente en el tiempo de nuestros Padres San Ignacio, y Santa Teresa, con admirable espíritu, instituyendo el uno, y reformando la otra dos Religiones tan graves, han vuelto á renovar en la Iglesia el fervor primitivo, no debiéndose tampoco olvidar la santa Congregacion de San Felipe Neri, de grandísima utilidad en quantas partes han podido gozar de su exemplo, egercicios, y doctrinas.

X.

El credito de este genero de vida, que consiste en tener reglas escritas, y ciertas, por donde caminen las almas á la perfeccion Evangelica, no solo se ha de deducir de los sugetos prodigiosos que han dado al mundo estos institutos, como son sus santos Fundadores, y otros que con igual espíritu les han seguido; sino de la aprobacion de la Sede Apostolica, la qual, con infalible asistencia del Espíritu Santo, los tiene aprobados, confirmados, y benditos, y con grandes favores, y privilegios favorecidos, y honrados.

XI.

Esto, quanto bien parezca, se ha dicho para escusar la novedad que puede causar que los Prelados hagan constituciones, y forma de gobernar sus familias, no como reglas de solemne, y precisa obediencia, sino como advertencias, instrucciones, y apuntamientos, copiados de los Concilios Generales, Provinciales, y Sinodales, como lo hizo con admirable providencia San Carlos Borromeo, luz clarísima de nuestro siglo, y que desde el alto candelero de la Silla venerable de Milán, ha despedido los rayos de su exemplo, y doctrina, hasta los mas remotos terminos del Orbe; de las quales, y de otras observaciones, y experiencias se ha formado la mayor parte de las que aquí van escritas.

XII.

Porque á la verdad, ¿dónde debe, y conviene que haya mas regla, y con mayor perfeccion, y atencion egercutada, que en la casa dedicada para ser regla, y forma de toda virtud? ¿De dónde han salido, ó se han promovido los Sacros Institutos de las Religiones, sino de la luz que Dios comunicó á los primeros, segundos, y terceros Prelados

dos de la Iglesia, y á todos sus sucesores? Pues qué otra cosa son los Prelados, sino Maestros públicos de la perfeccion christiana? Cabezas, y Prepositos de los verdaderos seguidores de Christo: hachas encendidas, que han de alumbrar con su sabiduría, y calentar con su fuego los corazones de los Fieles: Ciudades sobre el monte de la perfeccion, de donde se ha de comenzar la conquista de Christo? ¿Y qué han de ser sus Sacerdotes domesticos, sino cooperarios de su ministerio, coadjutores de sus trabajos, Ministros de su desvelo, abejas solitas, que labran la miel del buen ejemplo, y la cera de la buena doctrina, de que despues se forman las luces con que viven en espiritu, y verdad sus subditos? Esto, pues, que tan necesario es, y tan dificultoso, porque supone guerra perpetua con el enemigo comun, ¿cómo se podrá hacer sin concierto, y regla? Cómo daremos á los otros la que nos falta á nosotros? Por ventura podrá darla el que no la tiene? O comunicarla el que no la guarda? Qué orden podrá derivarse para el gobierno de los subditos, de quien sin orden gobernarse su familia?

XIII.

De aqui resulta el porfiar tanto el Demonio, y hacer los esfuerzos posibles para que sean seculares las casas eclesiasticas de los Obispos, procurando introducir en ellas la relajacion profana de alhajas, riquezas, ostentacion, gastos, y superfluidades; y animase á esto mas, quando no vé reglas individuales, y precisas que se le opongan, que es la artillería que mas teme; y si el espiritu, y santidad de los Prelados con sumo cuidado, y atencion no procuráren, como lo hácen, prevenir este daño, disponiendo en sí, y en los suyos la observancia de los Concilios, señaladamente el de Trento, y del Derecho Canonico, documentos, y consejos de los Padres, no tiene duda que fuera mayor la ruina de la eclesiastica disciplina, y estado; y con todo esto tengo por llano, que han menester doblado espiritu los que sin tener reglas escritas para su familia la gobernáren fantamente, que no los que teniendolas, como San Carlos, tratáren solo de que se egecute aquello que entraron sus familias á obrar, y cumplir, y mas con la facilidad que se puede tener en despedir al que no se ajustare á seguir lo que se le ordena, y con los premios que tienen á la vista los que obran egemplar, y virtuosamente, y se precian de seguir las ordenanzas que les ha formado su Prelado.

XIV.

Y como quiera que puede decirse, que la perfeccion altísima, que profesa el ministerio Pastoral, es de tan superior inteligencia, que no necesita de reglas individuales, y escritas, como lo hacen los Religio-

giosos que anhelan, y aspiran à la perfeccion de quien no es la obligacion vivir en ella, como la de los Prelados; con todo esto no puede negarse, que el reducir la familia el Prelado, y aun su misma persona à ciertos propositos, y ordenanzas escritas, y tomarse cuenta de ellas, no solo no se opone à la altissima perfeccion que profesa, sino que conduce sumamente à ella, pues quanto mas estrechos, y precisos terminos pusieren à la naturaleza para que no se desvie (como tantas veces aconsejaba Dios à su Pueblo) à la diestra, ni à la siniestra, ⁽ⁱ⁾ sino que camine à la eternidad por la senda mas recta, y segura de la perfeccion; mas afianzados, y ciertos seràn los medios, y pasos por donde vamos à conseguir aquella inefable corona. Y à esta causa los Concilios no se contentaròn de encomendar generalmente la observancia de la buena disciplina à los Prelados, y al Clero, sino que les dieron reglas ciertas, é individuales para obrar ajustada, y perfectamente, y mandaròn que se hiciesen Concilios Provinciales para cada Region, y Sinodales para cada Obispado, donde muy particularmente se advirtiese de lo que se deben apartar, y lo que deben seguir.

Y aunque es cierto que qualquiera de mediano espiritu, ó juicio despierdo comprehenderà facilmente la importancia de este punto; pero el que huviere tenido alguna experiencia de las cosas, no solo espirituales, sino politicas, no pondrà en esto primer movimiento de duda, pues no hay Comunidad grave, y bien ordenada de las seculares, que no tenga su forma de estatutos, y reglas para gobernarse; yà volvamos los ojos à los Colegios, que son Seminarios de las Chancillerias; yà à las Chancillerias, y Audiencias, que son Seminarios de los Consejos, y se las entregan à cada Consejero al entrar, y le obligan que las jure; y no bastando el tener las ordenanzas escritas, se leen à la letra cada año à otro dia de los Reyes, para que no se puedan olvidar.

XVI.

Y porque el fin que se tiene en hacer estos apuntamientos es solo el de la mayor gloria de nuestro Señor, y no otro alguno, ha parecido que precediesen los presupuestos que se siguen, con que se responde à los que pudieren censurar esta nueva forma de direccion, como particular, y extraordinaria; sí bien muy vulgar; y frequente en la Historia Eclesiastica; señaladamente por San Carlos Borromeo, egemplar excelente de Prelados en estos tiempos. Sea el primer presupuesto: que en este papel no es el intento dár regla à Pre-

la-

(i) Deuterón. 2. v. 27.

lados , ni á Obispos (ni Dios tal permita , viviendo el que los forma tan necesitado de recibirla de todos) sino solo referirla como mas le parece que cumple al mayor servicio , honra , y gloria de Dios nuestro Señor ; y así , el responder con razones , y advertencias universales á los que pudiere hacer novedad esta forma de direccion , se hace por tenet por recto , y conveniente el dictamen , y no dudar que habrá muchos que lo estrañen , como todo lo que parece nuevo ; con que es conveniente , y tal vez necesario dár cada uno cuenta de sí.

XVII.

El segundo : que estas instrucciones , y ordenamientos en la familia de los Prelados , no es bien que obliguen á pecado , mas que obligáran si no se huvieran escrito , y á lo que obliga la misma razon , y reglas eclesiasticas de donde se deducen ; sí bien se darán los Prelados por agradecidos , y contentos con los familiares que las cumplieren , y despedirá de su casa á los que no quisieren vivir en ella regular , honesta , y ordenadamente como se les ordena.

XVIII.

El tercero : que el formar tantos numero de oficios , no es juzgando por mas eclesiastica la ostentacion , y grandeza que de tantas personas , y ocupaciones resulta , que la modesta , y de menor numero con que han gobernado algunos Prelados sus casas , sino porque puede haber Obispados que necesiten de tantos coadjutores para el gobierno de la familia , y de sus ovejas ; y donde no lo fueren , se podrá cuidar de que algunos hagan , y sirvan dos , ò tres ocupaciones compatibles entre sí : con que el número excesivo que fuera ostentacion profana , será , limitado , eclesiastica disciplina : á que se añade , que las reglas especulativas no ofrecen costa á la hacienda , y cada uno medirá en lo práctico la familia , conforme la necesidad de la dignidad , á la persona , ó el dictamen de su obrar : que en esta materia vemos tanta variedad en la Iglesia entre Varones perfectísimos , que San Carlos Borromeo tenia dentro de su casa mas de cien Sacerdotes domesticos , y entre ellos doce Camareros , y con veinte mil escudos de renta , y no mas : y Santo Tomás de Villanueva , por el mismo tiempo , apenas tenia seis entre eclesiasticos , y seglares ; y el uno , con hacer su Palacio seminario de virtud , hizo excelentes progresos en su Iglesia ; y el otro , con lo que ahorra de la familia , hizo muy fantos focorros , y limosnas ; y así cada uno seguirá el dictamen por donde Dios le llevare.

XIX.

El quarto : que no son tan precisas estas reglas , é instrucciones ,
que

que no se puedan alterar , y mudar con el tiempo , y con los inconvenientes , que cada dia se fueren reconociendo de su egecucion , hasta ponerlas en la perfeccion conveniente ; pues las inspiradas á Varones santísimos por el Espiritu Santo , que son las de las Religiones , las han alterado , y mudado conforme á la ocurrencia de los sugetos , Provincias , y Naciones con orden de los Pontífices ; y así solo servirán estas de dár una primera forma , teniendo siempre la mano dispuesta para alterar , ò mudar lo que convenga.

X X.

El quinto: que quando todos los oficios que aqui se forman no fueran tan usados en la Iglesia de Dios , y por Varones tan santos como San Carlos , y otros , y tan necesarios para la buena expedicion del gobierno , y negocios de una Iglesia , y Obispado grande , es tan admirable la hermosura , que resulta de la buena disciplina regular , y mas en los Eclesiasticos , que solo el vivir ordenada , y egemplarmente una familia Episcopal causa grande edificacion á los Fieles ; como sucede en los Conventos Monacales , como los de Cartujos , y otros , que sin mas utilidad de los del siglo , que las que les resulta de sus oraciones , que no es pequeña , y de encerrarse en la Casa del Señor á servirlo , hermosean sumamente la Iglesia Militante , siendo así , que la familia del Obispo , si es como conviene , sirve inmediatamente al aprovechamiento espiritual de los Fieles , y en esso solo se ocupa , y está mas á la vista de todos ; y así necesita de tanta virtud , y perfeccion como los Monges para vencer los peligros , y será mas loable , y fructificará mas su egemplo por la diversidad del ministerio ; aunque yá se vé que es muy inferior el estado de la familia del Obispo , que el de las santas Religiones.

X X I.

El sexto : que no se ignora que todas estas reglas , ordenanzas , y estatutos será imposible (moralmente hablando) que se egecuten á la letra como se escriben , y proponen , por haberlas de observar la fragilidad humana , que tan dificultosamente se deja gobernar de lo bueno ; pero tampoco puede negarse , que serán muchas las que se pondrán en pratica , y mas facilmente se llegará á lo perfecto , y conveniente , teniendo presente , y por escrito lo que se ha de obrar , que sin regla , ni orden alguna , guiandose solo por la razon natural , cuya lumbre , y fuerza , por clara que sea , necesita de muchas circunstancias para hacerla mas eficaz ; y tampoco se egecutan en todo , y por todas las reglas , y leyes ; y no obstante esso es conveniente el tener-

las, y confervarlas escritas , porque con ellas se reducen los hombres de lo prohibido á lo justo , como quien contiene con las riendas al caballo, que sin ellas, y su freno corriera desbocado á su perdicion.

XXII.

Con este presupuesto , lo primero que se ofrece á la vista para quien propone buena direccion al gobierno universal de la familia, y del Obispado , es la persona del Obispo , cuyo egemplo , y virtud así ha de influir en sus familiares , y ovejas , como la razon en el hombre , que es la que dirige , y gobierna sus operaciones. Para poder , pues , dár mejor , y mas breve forma á tan importante materia , y discurrir con mayor distincion , podrá dividirse en dos partes principales toda ella. La primera , que pertenece á la persona del Obispo , y esta puede considerarse conforme á lo que San Bernardo *de consideratione ad Eugenium* dejó escrito , y San Carlos en sus Actas , ó en orden á Dios , que es como se ha de gobernar el Prelado en el culto interior, y exterior con su Divina Magestad : ó en orden á sí , y como ha de tratarse , y gobernar su persona : ó en orden á su casa , y como ha de gobernar su familia : ó en orden á sus subditos, y como ha de gobernar sus ovejas eclesiasticas , y seculares.

XXIII.

La segunda parte principal, que toca á sus Ministros , y familia, se puede dividir primeramente en los Ministros jurisdiccionales, quales son el Provisor, Vicario general , Visitadores , Vicarios foraneos , Confesores , Capellanes de Monjas, Zeladores , ó Confidentes, Notarios de la Audiencia, Fiscal mayor , y segundo, alguaciles , y porteros : y lo que mira al gobierno de la casa , y oficios cerca de la persona del Obispo , quanto al Culto Divino, y obras de caridad, como son su Confesor ordinario , Teologo de Camara , Bibliotecario, Limosnero, Maestro de ceremonias, Capillér, Sacristán, y mozos de Sacristia: ó en los oficios que se ocupan cerca de la persona del Obispo, que miran á su asistencia, como son Camarero, Teniente, Pajes, mozos de camara, guardarropa, y otros: ó en los que se ocupan en el gobierno de su familia , y que le ayudan al de su Obispado ; y aqui entran el Mayordomo, Secretario, Maestros de Pajes , ó Capellanes, asistentes , ó allegados : ó en los oficios domesticos de pluma , que miran al gobierno de los subditos, y administracion de hacienda, como son Tesorero , Contadores ; y ultimamente los oficios menores, como son repostero , despenfero , criados de la familia , cocineros, lacayos, barrenderos, y las reglas generales que se les ha de dár á estos.

PAR-



La Palomá en el obispo.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

*COMO SE HA DE GOBERNAR EL OBISPO,
en orden á Dios, quanto al culto interior, y exterior.*



AS obligaciones del Obispo son tan grandes como lo es su ministerio, por ser el Angel de paz, y Mediador entre Dios, y los hombres, Sucesor de los Apóstoles, Pastor de las almas, Guía de los pecadores para que hallen la verdad, y que la vuelvan á buscar perdida, Maestro de la virtud, y de la perfeccion, Vela sobre el candelero de la Iglesia, y de las que mas deben resplandecer en ella; y así con razon el Santo Concilio de Trento afirma, que les ha de pedir Dios cuenta muy estrecha de los talentos, que ha fiado á los Obispos, por ser en los que está mas empeñada su causa. Este interior deseo en el Obispo de agradar á Dios, y procurar su mayor honra, y gloria, lo ha de promover con mortificaciones de los sentidos, y potencias; pues sin destruir los apetitos de la naturaleza, no podrá vencer la Gracia, obrando en esto con tal prudencia,

B 2

que

que sin deshacer el sugeto , se halle con mas facil disposicion para recibir las luces, que ha de comunicar á sus subditos , y evitar los lazos , que en todo fuele poner la carne al espiritu.

2 De los egercicios interiores de un Prelado no se puede diffcurrir por menor , porque los vá formando cada uno conforme á los conocimientos que recibe , y á la edad , al camino por donde le lleva Dios , y otras circunstancias que no pueden prevenirse , pues casi en cada persona son diferentes ; pero será conveniente , que tenga qualquiera Prelado hecho para si un secreto diario , ocupando las horas del dia , y las de la noche en lo que juzgáre mayor honra de Dios , y bien de su alma , y de las de sus ovejas , para estrechar mas á la naturaleza á que se sujete al espiritu : que con esto , y tener presente la imitacion de los Santos mas excelentes en su Ministerio , y el Pastoral de San Gregorio , y Obras de San Carlos , puede esperar muy repetidos aciertos.

3 Quanto al culto interior de Dios , es necesario que tenga el Prelado á la mañana , y á la noche horas determinadas para la oracion , pues quando se abre , y cierra el tóque á las acciones humanas , es quando mas se ha de atender á recibir las luces del Señor , y registrar como se ha cumplido con ellas , procurando tambien á la tarde recogerse otro poco , para dár fuerzas al alma para llevar el peso de una carga , que aun á los hombros de los Angeles pudiera ser formidable. ^(a)

4 Ha de tener sumo cuidado de frequentar la presencia de Dios , y egercitar en todas partes actos interiores de amor fuyo , haciendo para este punto aquellas diligencias , así morales , como espirituales , que aconsejan los místicos ; advirtiéndole , que menos que con este cuidado , y atencion , ni verá lo que ha de obrar , ni quando lo véa , tendrá calor , y fuerzas para egercutarlo , cosa de mayor ruina , y miseria , que el no verlo. La oracion de los Sacerdotes puede ser algunas veces al dia ; pero la de los Obispos se ha de procurar reducir á perpetua , y continua , y sin intermision , como aconseja el Apóstol ; ^(b) y en la mesa , y en su retrete , y en la conversacion , y en quanto obráre ha de tener presente á su Divina Magestad , y actuarle á pedirle perdon de sus defectos , ò à ofrecerle à cada paso su alma , y suplicarle le dé luz , y gracia para obrar en todo con espiritu , docilidad , y prudencia , compasion , y amor á sus ovejas.

Quan-

(a) Conc. Trid. sess. 6. cap. 1.

(b) 1. Ad Thetál. 5. v. 17.

5 Quando ha de salir de casa, es muy santa devocion, que vaya primero à su Oratorio, ò Capilla, y pida la bendicion à Christo nuestro Señor, y la de su Madre Santísima: y quando vuelva, antes de quitar la muzeta, y mantelete, tambien vuelva à su presencia, y hacer un breve examen de conciencia de lo que huviere obrado; y esto haga con sinceridad, y sin proligidad, porque siempre ha de andar con vista interior sobre todo lo que obrare, y con una santa libertad: y no tenga por minimo este cuidado, que ninguno hay pequeño en causa tan importante.

6 Ninguna cosa grave ha de hacer, ni executar, sin que preceda oracion, y consejo, y principalmente oracion, la qual le guiara al consejo, y al acierto. Y porque las ocupaciones son tan grandes, que por espirituales que sean, facilmente pueden divertirle de esto, será bien que tenga en su casa un Sacerdote espiritual, y confidente, el qual le pregunte con secreto en todas las acciones graves, si las ha encomendado à Dios, y tenga atencion á que no se obre sin esta preparacion.

7 La oracion, y presencia de Dios presupone pureza de conciencia, para lo qual es necesario frequentar el Sacramento de la Penitencia; y así será bien, que cada dia confiese antes de decir Misa; pues la flaqueza humana es tal, y la luz que le dará Dios tan grande para ver sus imperfecciones, que cada dia tendrá que confesar; y quando fuese tan dichoso que no lo tuviese, la gracia que se aumenta con la confesion de los pecados de la vida pasada, dará motivo, y materia bastante para grangear en esto mucho merecimiento, y perfeccion.

8 La pureza de conciencia supone victorias frequentes del espíritu contra la carne, y estas se han de conseguir con la mortificacion, y quanto bien su edad, y trabajos no admita extraordinarias penitencias, es bien que este atentísimo á no olvidar esta santa, y acepta virtud; y mas quando en las acciones humanas, y Ministerio Pastoral se mezclan tantas penalidades, que se llama su carga formidable á los hombros de los Angeles. Por lo qual habiendo de recibir de Dios todas sus influencias para que obre con calor, y virtud: yá por medio de los Sacramentos, y su frecuencia, tanto en recibirlos, como en administrarlos: yá por la oracion, mortificacion, y otros ejercicios fervorosos, y devotos: yá por reglas eclesiasticas, egemplos de Santos, doctrina, y erudicion canonica, de que están llenos el Decreto, Decretales, y Concilios, y totalmente determina-

nado á seguir, y procurar en todo la mayor gloria de Dios, para que desafido, y separado, quanto diere lugar la fragilidad humana, de todo lo que es carne, y sangre, y de esto temporal, y perecedero, obre como conviene á su dignidad, y á la estrecha cuenta que ha de dár de ella; y con este presupuesto se irán formando algunos avisos de las mismas vidas de los Santos, y de los Concilios, y Libros Canonicos, y Sagrados, señaladamente del Pastoral de San Gregorio, Maestro verdaderamente de Prelados.

9 Ya que hemos hablado algo del culto interior del Obispo en orden á Dios, y como debe promoverlo, es bien decir tambien del exterior, porque viene á ser manifestacion de aquel, señalando con virtudes manifiestas, y seguras á los Subditos, la ordenada harmonía de los interiores afectos de su Prelado. Y lo primero, es necesario que diga Misa todos los dias, si le diere lugar su salud, mirando este punto de la salud corporal á vista de la eterna, para que no perdamos la eterna, que es la del alma, por conservar la deleznable, caduca, y corporal.

10 Si sucediere que por algun accidente, ó enfermedad, no pudiese decir Misa, procure comulgar aquel dia, y sea con devocion, atencion, y reverencia, que conviene á sí mismo, y alegemplo que ha de dár á su familia, porque ya que no puede consagrar al Hijo, se sacrifique á sí mismo, recibiendo al Hijo, y adorando al Padre, y procurando las luces, y calor del Espiritu Santo, dando gracias despues de la Misa, y oyendo otra, y con la atencion, y devocion que se debe. Diga la Misa el Prelado con todas aquellas ceremonias, culto, y reverencia exterior, que manda el Ceremonial, y dentro de su Obispado le asistan por lo menos quatro Capellanes Sacerdotes con sobrepellices, á mas del Capillér, y Sacristanes; y si tuviere mas Sacerdotes, asistan, los que no tuviere ocupados, con sobrepellices, y arrodillados á una, y otra parte del Altar, aunque no ayuden mas que quatro, porque no causé el numero confusion.

11 Preciése de tener muy capáz la Capilla en las Casas Episcopales, y en la qual pueda caber buen numero de Sacerdotes; y el aliño, compostura, y ornamentos sean muy decentes, y convenientes, poniendo el cuidado mas en la limpieza, y decencia, que en la grandeza, y ostentacion; aunque si fuere humilde en su persona el Prelado, no parecerá exceso en él todo lo que miráre al mayor culto de tan alto Sacrificio, haciendose con devocion, y fervor.

12 Todos los dias se han de mudar los colores de los ornamentos.

mentós, quando lo ordena la Iglesia, que no consiente mas que el blanco, negro, morado, colorado, y verde: y para que esto se pueda hacer con facilidad, y limpieza, tenga tres generos de telas de cada terno, una de tafetan de cada color para los dias de Feria, y Santos simples, y semidobles: otra de tela de oro sencilla, como lama, ó tabi para los dobles *prime*, & *secunda classis*; si bien en algunos colores, como el ferial negro, y morado, podrá escufarse las telas ricas, y bastará que las haya en los colores blanco, y colorado, y otra mas rica para los de primera clase.

13 No se ponga diferencia de colores en cada ornamento, sino que los aforros, y las flores sean todas del color de la tela, sino es el oro, y la plata, que respecto de la seda no se tiene por color. Y si mandare hacer algun ornamento de figuras, sean de Angeles, Santos, ò otras de esta calidad, ó nombres de Jesus, y de Maria, y esto en partes convenientes, y no use de mascarones, ò otras figuras profanas en los ornamentos sagrados; y lo mismo ordene en todos los edificios Eclesiasticos, porque no es bien que haya cosa menuda, ni grande, que no promueva á la devocion.

14 Los vasos sagrados, y los que sirven al Pontifical, sean los bastantes, y todos limpios, y dorados, de manera que expliquen la caridad, y amor con que se desea servir á Dios; y pongase cuidado mas en la limpieza, y curiosidad, que en el precio: y bastarán para comunes dos fuentes iguales, con dos aguamaniles, ò pomos, y quatro salvas con todos los demás vasos, y ornamentos del Altar. Ponganse en los Pectorales Reliquias, y de ninguna manera los lleve sin ellas, poniendo en esto mas cuidado, que en guarnecerlos de diamantes, y otras piedras, porque el Pontifical no manda que traigan diamantes; sino Reliquias. Y si bien la Cruz merece el adorno más precioso, pero cierto es que las Reliquias, mas que los diamantes, influirán en los aciertos espirituales del Prelado, y se ha de poder decir con verdad, quando se pone el Pectoral: *Ut sicut hanc Crucem Sanctorum tuorum Reliquijs refertam ante meum pectus teneo*, (c) y no se podrá decir propiamente, si le faltan las Reliquias.

15 Porque no es conveniente, que de los ornamentos del Prelado use otra persona alguna, que no sea Obispo, ó Dignidad Episcopal, y con su orden tenga todos los necesarios para los Capellanes, y sobrepellices muy limpias, y en todo haya en la Capilla grande lim-

(c) Missal. Rom. in præparat. ad Missam pro Episcopis.

limpieza , y aliño , para lo qual será bien tener Sacristía con diferencia de cajones.

16 Si la salud del Prelado diere lugar para rezar con sus Capellanes á la noche , y á la mañana , con algun genero de regularidad , y buena forma , será muy santo , y conveniente , y no es de lo muy dificultoso en los Prelados , que solo trataren de su Ministerio ; pues las horas las escoge el Prelado , y habiendo de rezar precisamente todo el oficio mayor de la una manera , ó de la otra , no vá un quarto de hora de diferencia , habiendola grande en la devocion de rezarle regular , ó privadamente.

17 A las noches asista con la familia al rezar de comunidad la parte del Rosario , y por lo menos un quarto de oración , y examen , y los dias de la Virgen una Letanía , y esto con las constituciones que suelen usar los Cofrades del Rosario , atendiendo mucho al buen exemplo , devocion , y humildad que debe dár su persona , para que todos hagan la estimacion que es justo de estos santos , y devotos ejercicios , á que ordinariamente se halla tan adversa nuestra perversa , y vana naturaleza.

18 Tambien ha de asistir á la media hora de oracion de los Capellanes por la mañana , y algunas veces dár los puntos de lo que se debe meditar , y procure encaminarlos á la devocion de la Pasion de nuestro Señor , que es el mas util , breve , y seguro camino de la perfeccion christiana. Las Imagenes que tuviere en su casa sean de muy buena mano , aunque no de exquisito precio , pero de grande devocion , figuras de proporcion , y forma conveniente , y su modo de ornamento muy bueno , de manera que no haya deslucimiento , ni indecencia , y estén siempre limpias , ò con cortinas ; y no haya aposento , que no tenga por lo menos una Imagen , ni tampoco tantas , que sirvan para adorno superfluo , lo que ha establecido , è introducido la Iglesia para la devocion de los Fieles , y promovernos por esto visible á lo invisible.

19 Ha de ordenar , que en los aposentos de los Capellanes , y Pages haya en cada uno una Imagen á lo menos , y ha de visitar á este fin los aposentos de su familia dos veces al año , y advertirles lo que en esto deben hacer. Entre las demás atenciones del culto exterior , debe cuidar tambien de la reverencia de los Libros Sagrados , como Biblias , Missales , Breviarios , Horas de Nuestra Señora , los quales nunca consentirá que se pongan en tierra , ni se lleven , ò tengan con otra ropa indecente , sino que con ornato conveniente se guarden en lugares

res señalados, para lo que la Iglesia los expone á los Sacerdotes , y Christianos. Por grande que sea la reverencia, y puntualidad con que acuda al culto exterior del Altar dentro de casa, ha de ser aún mayor quando digere Misa, ò administráre los santos Sacramentos fuera de ella, porque con esso dá egeemplo á Eclesiasticos, y seglares de como deben administrarlos, y recibirlos.

20 Los dias de Fiesta, por lo menos, acuda al Coro de la Cathedral , á las Procepciones, y á los Oficios Divinos , y asista en la Capilla mayor los de segunda clase, para dár la bendicion, y consolar al Pueblo , procurando que se entre con toda aquella decencia , lucimiento, buena orden, silencio, y devocion que se debe à tan alto ministerio , y dando egeemplo en el Coro , y en la Iglesia de la modestia, y atencion con que se debe asistir á tan inefables oficios, y sacrificios. En las Misas de Pontifical observe el Ceremonial de los Obispos, y las buenas costumbres de su Iglesia. Y siempre que, sin turbar la paz, pudiere reducir las cosas al Ceremonial, lo haga ; pero quando se huviere de aventurar , lo escuse, como no sea en materias, y forma tan sustancial , que sea reprehensible el consentirlas.

21 Dirá las Misas de Pontifical, que señala el mismo Ceremonial , ò las que decia San Carlos Borroméo , añadiendo las de particular devocion á las que decia el Santo ; y escuse todo lo posible decir las fuera de la Iglesia mayor , bastando á esse genero de fiestas su asistencia , por lo que conviene que se estimen en el Pueblo, y Obispado actos tan reverentes, y solemnes, y que no se hagan vulgares. No escuse el egercer actos Pontificales, quando buenamente lo pueda hacer , como el bendecir Imagenes, Campanas , consagrar Aras, Vasos, Altares, Iglesias , que es grande el tesoro que se pierde con ir olvidando estas santas bendiciones , à quien el Espíritu Santo , que gobierna la Iglesia , tiene reservadas sin duda gracias admirables.

22 Siempre que diga Misa fuera de casa , sea en las Iglesias, y Altares públicos , cornulgando á sus ovejas, y excitandolas á la devocion ; y si pudiere introducir comuniones generales de su mano, como lo hacia San Carlos , concediendo los quarenta dias de perdon, que tienen facultad de conceder los Obispos, serán muy utiles, y convenientes.

23 Exhorte mucho á los Sacerdotes , que ministren , y asistan con grande decencia al sacro , ò inefable Sacramento del Altar , y que sepan bien las ceremonias : que no usen acciones aceleradas , ò inde-

centes; y á quien excediere sobradamente en esto, le suspenda el uso de decir Misa, hasta que se enmiende, que á dos que corrija con este genero de rigor convenientísimo, se enmendarán los demás; y para esto tenga personas cuerdas, y christianas, que por oficio cuiden de avisarle secretamente los que exceden, ò escandalizan en esto.

24 Todos los años administre todos los Sacramentos á los Fieles de su Obispado, de manera que al cabo del año, por lo menos una vez, haya administrado los Sacramentos, como si fuera Cura, ó Beneficiado: esto es, la Eucaristía, Bautismo, Matrimonio, Extrema-Uncion, Orden; y el llevar el Señor á los enfermos, podrá hacerlo una vez por lo menos cada mes, y entonces ha de ordenar que vayan todos los Capellanes con sobrepellices, y los Pages con hachas, con la reverencia, decencia, y devocion que se debe. Procure introducir en sus ovejas grande devocion á la Pasion de nuestro Señor, y á la Virgen Santísima Maria, exhortandoles á que rezen todos los dias su benditísimo Rosario á coros en las Iglesias, ó cada uno en las casas de su habitacion, como se hace en muchos Lugares de España, y fuera de ella.

CAPITULO II.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL OBISPO *en orden á sí mismo.*



Dvertido el Prelado de como se ha de gobernar en orden á Dios, se sigue como ha de obrar en orden á sí, por ser medio unico para adquirir, y conservar la gracia, corregir, y sujetar la naturaleza; y así en este punto debe mirarse con atencion atentísima, procurando que vaya en el cobrando fuerzas la voluntad de Dios, y destruyendo, y deshaciendo la propia. Su comida ha de ser muy ordinaria, y frugal; y si no tuviere espíritu, ò fuerzas para ordenar la de San Carlos Borroméo, que era un plato solo de carne, y principios, y postres; por lo menos no pase la ordinaria de un principio de carne asada, ò guisado, y un cocido, los principios, y postres de fruta, escusando dulces, y platos regalados, sino es con necesidad, ò teniendo combidados, á los quales se les ministrará la comida que se dice en la ocupacion del Mayordomo.

Mien-

2 Mientras come, y cena, será bien se haga leer, como lo manda el Concilio, ^(a) comenzando por un capítulo de la Sagrada Escritura, u otro del Concilio de Trento, y despues algunos libros utiles, como vidas de Santos; ò Fray Luis de Granada, u otros de esta calidad, ordenando se figa cada libro, y discurso hasta acabarlo.

3 No sea escaso en combidar á comer, pues es mayor la virtud de la caridad, que la de la abstinencia; si bien procure, en quanto pudiere la humana fragilidad, que con la una no se relaje la otra. Y á los huespedes, y combidados los trate con grande comedimiento; guardando siempre el honor de su dignidad, y ordenando que se lea en todo caso en la mesa, aunque haya combidados, y mas quando se halla dentro de su Obispado.

4 Ayune por lo menos, si tiene salud para ello, sobre los dias que ordena la Iglesia, los Viernes, y Sabados; y si el ayuno fuere alguna vez mas riguroso que el de legumbres, podrá comer retirado.

5 Los vestidos de su persona se dividen en interiores, y exteriores: los interiores han de ser de la mas exacta pobreza, y modestia que puede traer el mas perfecto, y reformado Sacerdote, sin que en esta parte pueda considerarse exceso, pues solo en ellos puede satisfacer á Christo nuestro Redentor, que vivió descalzo, y pobre, y murió en una Cruz desnudo; y estos nadie los ha de ver sino el mismo Prelado, y el criado que mas interiormente le assiste.

6 A esta causa, y por la honestidad ha de procurar que nadie se halle al vestirse, ni al desnudarse, á lo menos que no le vean desnudo, sino que todo el tiempo que Dios le diere salud para ello, se vista á sí mismo: y quando esta le faltare, solo le sirvan los criados mas interiores, y si puede ser uno solo.

7 Los vestidos exteriores sean limpios, pero no fastuosos; y pues el Ceremonial excluye claramente seda á los Obispos, ajustaráse con él, y en los colores, y la forma en quanto pudiere ser, pues la limpieza con el amor de Dios, y de los proximos, hará mas decente, y respetada la dignidad sin seda, que sin estas virtudes, y con ella.

8 Su cama sea pobre, y honesta, y si el cuerpo no es bien vestirlo de seda, mucho menos aquellos ornamentos, y alhajas que solo sirven al cuerpo, como camas, colgaduras, cortinas, tapetes, y todo lo demás que no mirare derechamente al culto divino; porque el andar pobre de vestido, y lucidas, y ricas las paredes, no es

(a) Conc. Trid. sess. 2. Decret. de Mod. vivend. pag. 381. in fin. edit. Reg. Paris. 1644.

dejar el fausto, sino pasarlo á otra parte. Procure escusar de servirse de plata en la mesa, ni en su aposento, pues el ornamento, que de esto resulta á la dignidad, podrá por otra parte grangearlo, como es con la caridad, devocion, y fervor de espíritu; y aunque Prelados grandes, y muy egemplares la usan, y no se duda que tendrán muchas razones para ello, aqui no se trata de censurar lo permitido, sino de ofrecer lo mas perfecto. De las materias de hacienda, y de sus rentas cuide con una prudente, y moderada atencion, sin perder en esto mucho tiempo, porque no es esse el mas digno empleo del Prelado, basta poner buenos Administradores, y ajustar cuentas cada año. Christo bien nuestro, como advierte San Bernardo á Eugenio, entregò la bolsa á Judas, y las almas á San Pedro, ^(a) significando en esso el conceptó que formaba de cada una de estas dos ocupaciones.

9 No consienta que le sirvan los criados de rodillas, sino es en las funciones del culto divino; pero bien es que se enseñen á servir con toda cortesia, decencia, y buen orden, pues al Prelado le es debido, y á los criados util.

10 Quien quita la plata de la mesa, tambien será justo que no la tenga en la casa, sino es la del Oratorio, ò para el culto divino, como sería si pusiese blandones, y candeleros de plata, fuentes, ò vacías, ni escritorios de maderas exquisitas, sino aquello que baste para guardar sus alhajas en buena custodia, excluyendo tambien fillas de terciopelo, coches, literas con este genero de adorno, pudiendo servir cordovanes, vaquetas, ò otra materia de esta calidad. Las alhajas mas convenientes para un Obispo son los Libros, y en este punto será bien que atienda á la necesidad, que tiene el Obispado, y Provincia donde se halla, y tenga bien reservada la Librería; pero de manera, que si es grande puedan usar de ella sus familiares, dando buena forma en esto.

(a) D. Bernard. volum. 1. tom. 2. lib. 4. de Considerat. ad Eugen. cap. 3. & 6. edit. Parif. 1690.

CAPITULO III.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL OBISPO
en orden á su familia.



Abiendo dicho de la forma con que el Prelado conviene que se gobierne en orden á Dios , así en el culto interior , como en el exterior , y en orden á sí en lo que toca á su vestido , comida , y alhajas de su casa , será bien decir como ha de gobernarse en orden á su familia , y domésticos , que es de donde los demás del Obispado han de tomar regla , y forma.

2 La apacibilidad , y agrado suele ser la más fuerte jurisdicción en los superiores , y con lo que mas facilmente rinden á los subditos , y á esta se ha de añadir en el Prelado la devoción , y el fervor , para que aquello que con el primer requisito fuera solo natural , y político , con el segundo se haga espiritual , y perfecto , con que se dobla la fuerza , y se ganan para Dios las voluntades.

3 En medio de esta apacibilidad tenga firme resolución en lo que obrare , de suerte que vivan advertidos los de su familia , que está totalmente independiente de humanas aficiones , y obligaciones , sino de lo que sintiere que es mayor honra , y gloria de Dios ; y que no hay Sacerdote , ni criado , que haya de durar mas en su casa de aquello que convenga para su santo servicio , aunque sea el mas favorecido , y antiguo.

4 A todos los de su familia tenga advertido , que así como pueden salirse de ella quando à ellos les estuviere bien , tambien , quando le conviniere al Prelado los despedirá con toda resolución ; y aunque en egecutarlo proceda con caridad , prudencia , y justificación , pero con dictamen constante de que , por necesarios que parezcan , los soltará facilmente quando convenga , esperando en Dios , que le dará otros que lo sean tanto , con lo qual vivirán mas respectivos , y humildes.

5 De todos los de la familia tenga principal cuidado con los Sacerdotes , y les hará cubrir estando el Prelado asentado , y cubierto , y à la hora del comer , y del cenar : y quando vienen á su presencia , ó se vãn , les haga algun genero de cumplimiento , pues esto se hace por lo que representan , y para dar egeemplo á los demás de lo que deben respectarles ; y á esta causa , de ninguna manera los llame
de

de vos , ni cón otros terminos ferviles , fino con algun genero de comedimiento , de manera que se conozca la diferencia de unos criados á otros , y la que debe haber de los mismos Capellanes al Obispo.

6 Tenga divididos los oficios , y cada uno sepa aquello que ha de servir , porque unos no se introduzgan en las ocupaciones de los otros , y dando orden , que si tuvieren alguna competencia , con mucha llaneza , y amor la propongan al Obispo , el qual ordenará lo que convenga.

7 Exhorteles á todos á la humildad , y á la devocion , y sepan , que el que fuere mas verdaderamente humilde , aquel es con el Prelado mas preeminente , y valido ; excluyendo totalmente la comparacion de calidades , ni el creer , que quien fuere hijo de padres mas principales , ha de preceder al mas docto , ò virtuoso , porque en entrando en su casa , todos son hijos del Prelado , y discipulos , è hijos de San Pedro nuestro Padre ; y aquellos que mas le parecieren , son los mas nobles , y generosos , y la sangre que cada uno tiene será buena para que obre con verguenza , y honra , y muy sustancial requisito para que el Obispo , obrando así , le ayude , y favorezca como es justo , y con particularidad.

8 Será bien que haga platicas á los Sacerdotes , por lo menos cada mes una vez , en la Capilla , ò otra parte retirada , advirtiendoles lo que deben obrar , y en lo que exceden , animandolos al servicio de nuestro Señor con fervor , y amor de verdadero Padre , pero con discrecion , y buen modo , de manera que ninguno salga lastimado , aunque merezca reprehension ; y estas platicas sean tan interiores , que nadie hable fuera de casa , ni en ella de lo que allí se habló.

9 De quien ha de tener mas cuidado es de los Pages , ordenando que les enseñen letras , cortesia , y virtud , procurando en ellos criar sujetos utiles para la Iglesia , y no dejando que pierdan tiempo alguno , reconociendo las inclinaciones de cada uno , y dandoles el empleo mas conveniente al servicio de nuestro Señor.

10 Será bien que todos los criados coman juntos , y así procure encaminar que haya pieza grande , clara , capáz , y reservada , con toda limpieza , y forma regular para esto , así porque aprendan los pequeños de los grandes , como porque unos , y otros se ayuden á conservar modestia , verguenza , y cortesia.

11 Si esto no pudiere ser , por lo menos mande formar dos mesas , una de Sacerdotes , y ordenados *in Sacris* , y Gentiles-hombres , otra del Maestro de Pages , y su Teniente con los Pages ; y cada una de

de estas conserven forma regular, dando la bendicion, y las gracias, y leyendose entretanto, y comiendo con mucho silencio, y compostura: para lo qual, y para que se asiente buena forma en ello, asista el Obispo algunas veces á verlos comer, y servir, y otras, si le pareciere, podrá comer con ellos.

12 Para que en esto haya toda buena forma, es necesario cuidado, y puntualidad en que sean servidos de la familia inferior, y que se les dé holgadamente lo que huvieren menester: que los manteles, y servilletas sean limpias, y en bastante numero: y que en las mesas, cada uno tenga su cajon, donde pueda poner, ò reservar lo que le pareciere de aquello que les dán: y que el Refectorio esté cerrado entre dia, de manera que nadie entre en él sino es á lo preciso, egcutandose esto, y otros apuntamientos, que se le darán al Mayordomo.

13 Y porque así para la familia por mayor, como para cada uno de los oficios por menor, se han de hacer instituciones particulares, las cuales enseñarán de la manera, que deben obrar los subditos de su familia, con que se explica lo que debe cuidar el Prelado, se escusa el hacer en orden á esto mas apuntamientos. Solo se advierte lo que convendrá que obre el Prelado con grande prudencia, y blandura, y usando con genero de destreza, y caridad tal, que con el exemplo, y la alegría del rostro vaya suavizando lo dificultoso, y asentando lo penoso, y sufriendo todo aquello que no perturbe al buen concierto de la casa, y la disciplina eclesiastica, regular, y perfecta, que tanto conviene que se conserve en las de los Prelados.

CAPITULO IV.

*COMO SE HA DE GOBERNAR EL OBISPO
en orden á los Eclesiasticos de su Obispado.*



Abiendo propuesto al Prelado algunas advertencias en orden á Dios, en orden á sí, y en orden á su familia, restan solas las que miran en orden á los subditos de su Obispado, las cuales se pueden dividir en dos partes. La primera, en el cuidado que debe tener de los Eclesiasticos. La segunda, en el de los Seglares.

2 La principal parte del aprovechamiento de los Seglares es el buen exemplo de los Eclesiasticos, así como el escandalo, y re-
la-

lajacion del Clero la mayor ruina de lo secular. Esta verdad llora la Iglesia con lagrimas continuas en tantos, y tan lastimosos egeplos, como nos tiene puestos á la vista en la Historia Ecclesiastica, así en el libro de los Reyes, quando á la pérdida del Pueblo, y cautividad del Arca del Señor precedieron los vicios de los hijos de Helí en codicia, y deshonestidad, (a) como en nuestros tiempos, donde las Iglesias de Alemania, y de Inglaterra se hallan tan oprimidas de la heregía, por las relajaciones que de este genero precedieron. A esta causa el mayor cuidado del Obispo ha de consistir en la reformation del Clero, y en contenerlo en buena disciplina, assentando en su corazon, que hace un Sacerdote perfecto cien seglares virtuosos, y un Clerigo escandaloso mil seglares perdidos.

3 El cuidado que ha de tener el Prelado de sus Clerigos puede tener dos consideraciones. La primera, que mira á lo que deben saber: la segunda, á lo que deben obrar. Y hablando de la primera parte, el Clero es bien que sepa, y entienda las obligaciones de su cargo, cada uno en lo que le toca, premiando mucho á los letrados, y doctos, prefiriendolos en todo á los que siendo virtuosos no son letrados, y dandoles á conocer lo que huelga de egercicios de letras, y de que el lucimiento de ellas sea promovido, y premiado.

4 A esto ayudan mucho las conferencias morales, y espirituales que tendrán en casa, y el asistir á ellas el Obispo, hacer que se sirvan bien las Cátedras que huviere de Gramatica, Filosofia, Teología, y las demás facultades, hallandose quando pudiere en las conclusiones, alabando á los buenos ingenios, y animandolos á que perfeveren, y esperen los premios á que aspiran, y merece su trabajo, y sudor. Lo mismo ha de hacer con los doctos de su Cabildo, á los quales ha de honrar mucho, y tenerlos siempre ocupados en exámenes, y visitas, consultas de conciencia, derecho, y gobierno, socorriendolos quando estuvieren necesitados, asistiendoles quando estuvieren enfermos, y tratandolos como á hijos, y hermanos mas queridos, procurando usar de su doctrina, y consejo para todas las consultas, cartas, materias, y casos que pueden ofrecerse en el gobierno de su Iglesia, y Diócesi.

5 En lo que mas cuidado ha de poner es en que se destierre toda ignorancia de los Curas, Predicadores, y Confesores; porque como quiera que estos son Pastores, y Maestros del Pueblo, bien cierto es, que si ellos son ciegos, y conducen á los ciegos, facilmente los

pre-

(a) 1. Reg. 2. à v. 12. & 4. v. 11.

precipitarán á la eterna ruina, y perdicion. ^(b) Y así, sobre tenerlos bien examinados, y estár informado de lo que cada uno sabe, ha de procurar en la visita reconocer qué libros tienen, y si estudian, y exhortarlos á que nunca dejen de la mano las prácticas, y sumas morales, disponiendo alguna forma conveniente, que dé precifá egecucion á sus ordenes. Sea aficionado, y haga honra particular á los buenos Predicadores, y tratelos con grande amor, y apacibilidad, como á coadjutores, y amigos, y que suplen sus faltas, y le ayudan á cumplir con la obligacion Pastoral, exhortandoles dos veces al año que enseñen buena doctrina, y que persuadan á los Fieles, no solo que guarden los preceptos, sino los consejos; pues el guardar esto asegura el no perderse en aquello, y el que no procura hacer mas de lo que es obligado, dificultosamente llegará á la obligacion.

6 Porque la puerta para entrar en las Ordenes Sacras son las menores, ha de poner cuidado grandísimo en no darlas sino á los que supieren lo que manda el Derecho para recibirlas: y á los que muestran buen ingenio, docilidad, y facilidad, á estos ha de ir criando, y alentando á que aprendan lo conveniente. Y por esto será bien que no diese todas las quatro ordenes menores juntas, sino á quien tuviere erudicion latina, y letras bastantes de este genero para ordenarse *in Sacris*, porque de grado en grado vayan aprendiendo, y sabiendo, como los que han de ser examinados de su Prelado, y acreditarse delante de él para las Ordenes mayores.

7 Procurará que haya Seminarios, y Colegios, como lo manda el Concilio, ^(c) y cuidará sumamente de promoverlos, y alentarlos á proseguir en los estudios, fcorriendo estas fundaciones, y sujetos, y poniendolas en debida estimacion, asistiendo algunas veces por su persona á vér como viven, y observan los estatutos, y constituciones, dandofelas á los que no las tuvieren, procurando reducir á tres Colegios la buena educacion de los Eclesiasticos, uno en que estén desde monacillos hasta Acolitos, otro desde Acolitos hasta Diaconos, otro de Diaconos hasta Sacerdotes virtuosos, y doctos, de los quales pueda usar en la administracion de las almas. En los exámenes para ordenarse procure hallarse siempre presente, por ser materia tan importante, y grave, pues depende de ella el buen egeemplo, que el Clero es bien que dé á todos de virtud, y letras. Y no haga Ordenes generales sin causa urgente, sino es despues de haber visitado su Diocesi, y reconocido en ella si necesita, ó abunda de Clerigos.

Tom. III.

D

En

(b) Math. 13. v. 14. (c) Trident. sess. 23. cap. 18. in princip.

8 En las elecciones de Curas proceda con grande atención , y circunspeccion , y en su gobierno , constituciones , y direcciones , como en la materia más importante de su ministerio , porque no pudiendo el Obispo estar en todo su Obispado , se suple esta ausencia con la presencia de los Curas , que satisfacen á su obligación , y á la del Obispo. Para las elecciones se tenga la virtud por el requisito más sustancial , sobre bastante suficiencia ; pero al que tuviere más letras con igual virtud , nunca debe de preferirlo , pues con esso se premian los estudiosos , y se promueven las letras , que tanto importa para dár luz á las almas , y que la reciban de sus Pastores , y Parrocos. Destierre todo favor , y codicia de qualesquiera elecciones , como enemigos capitales del acierto , y de la reformation ; y de la visita ha de recoger todas las noticias necesarias , no solo para el buen gobierno de los Sacerdotes , y Clerigos , sino para saber á los que ha de ordenar , y quien en cada Pueblo se inclina á la Iglesia , y si vive , y obra con esta atención :

9 Será importantísimo hacer un libro , que intitule : *Instruccion de Clerigos , Sacerdotes , Confesores , y Predicadores* , formando un Eclesiástico perfecto desde la prima tonsura , hasta el santo exercicio de confesar , y predicar ; no solo enseñando , sino persuadiendo las obligaciones de cada uno de los grados , y ministerios , breve , clara , y sustancialmente : porque es imposible que pueda examinar á todos los ordenados por su persona , y será necesario que escoja Examinadores de grande satisfacion , y entereza , y tengan espíritu , y traten esta ocupacion , y comision , como materia de muchas veras , porque de lo contrario resultan grandísimos inconvenientes , y tal vez la ruina , y perdicion del Clero.

10 Antes de remitir á nadie á que otro le examine , ha de estar informado de las costumbres del pretendiente para ser ordenado ; y si fueren tales , que por ellas sea apto á pasar al examen de las letras , pase ; y si no lo fuere , se le advierta de ello , y no se le examine , ni ordene , porque poco importa que sea letrado , si es vicioso , y perdido : y cuide de que lea expeditamente el latin , porque el que no supiere bien leer , es muy verisimil que no lo sabrá entender , ni tiene la capacidad necesaria : y á ninguno se le ha de ordenar de primera tonsura , que no sepa bien el Catecismo , y que no haya sido examinado en él.

11 Para tener hombres doctos en su Obispado , ha de hacer presupuesto fijo de no dár Curato á alguno que no sea por concurso ,
guar-

guardandose de las intercesiones, y excepcion de personas, como del fuego mismo, y procurando que todos entiendan, que solo ha de valerles el merito, y las letras. A esta causa convendrá hallarse en todos los examenes, y concursos de Curatos, y bien informado en razon de las costumbres en igualdad, se dé el beneficio al mas letrado, prefiriendo siempre el mas digno, miradas todas las circunstancias de merito; y entre los igualmente dignos al de la misma tierra; fino es que fuere mas conocida la virtud, y letras del forastero, y no ha de perder por ser de su familia: mas para no errar en esto, conviene mucho obrar con consejo, y oracion, y tener muy bien conocidos los Clerigos de su Obispado.

12 La segunda parte de la perfeccion de los Eclesiasticos, que succede al saber, es la del obrar perfectamente, y asi el cuidado que ha de poner en que sean muy aventajadas las letras de los Clerigos, á lo menos en los que tuvieren ocupacion de Maestros, será necesario que lo ponga en el buen egemplo de sus costumbres, que es la sustancia, y nervio de toda buena direccion, y gobierno; pues en este estado, y en casi todos los del mundo se reduce todo su gobierno á dos polos, esto es, al saber bien, que es el medio, y al obrar bien, que es el fin.

13 Con el buen egemplo de su persona, y familia promoverá mucho la buena disciplina del Clero; pero á esta muda eloquencia, y persuasion se ha de añadir el instar siempre oportuna, è importunamente, como lo aconseja el Apostol (d) con palabras, instrucciones, avisos, y documentos, yá enseñando, yá dirigiendo, yá corrigiendo sus Clerigos, procurando atender á no obligarles de una misma suerte á la perfeccion, que á la obligacion, porque para desviarlos de lo prohibido tiene mas fuerza, y derecho el Obispo, que para conducirlos á lo perfecto.

14 Aunque en todo genero de gobierno la mas perfecta forma es el usar de la prevencion para no llegar al castigo, en ninguno debe resplandecer esta prudencia, como en el Eclesiastico, en el qual conviene sumamente prevenir las culpas de los Ministros del Altar, para que no lleguen á defacreditarse con ellas, y asi se ha de obrar con mayor cuidado al dirigir, guiar, y gobernar, porque no sea necesario llegar al corregir, castigar, y escandalizar.

15 Han de tener sabido los Clerigos del Obispado, que no les

D 2

ha

(d) 2. Ad Timot. 4. v. 2.

ha de ser permitido à ellos lo que no lo es à los seglares , y que si à estos les castigan los Corregidores , à aquellos les han de reformar sus Obispos. Y aunque la forma no será la misma en la substancia, pero por medios precisos , y proporcionados, tambien ha de ser eficaz la enmienda ; y así, al Clerigo que mereciere castigo oculto , será bien darle la penitencia , y la pena secreta , y mirando mas à reformarle , que à castigarle : à cuya causa es bien que no se actúe , ò á lo menos que no se haga proceso abierto , sino en aquello que no se puede escufar , ò que es tan escandaloso , que es bien que sea pública la satisfacion , por haber sido publico el pecado.

16 Quando se puede remediar con reprehensiones , no es justo corregir de otra manera al Clero , como lo manda el Evangelio , (*) y aconsejan los Santos : y las carceles Eclesiasticas parezcan Eclesiasticas en la limpieza , orden , y comodidad , pues en ellas no han de ser detenidos los Clerigos para padecer , sino para ser guardados , y vivir recogidos ; y visítelas el Obispo algunas veces , y allí cure á sus Clerigos con amor , y deseo de su bien , como el Medico al enfermo.

17 Haga la primera Visita general , y todas las demás que pudiere en su Obispado con grande zelo , atencion , y prudencia, porque de ella ha de sacar todas las noticias necesarias con que ha de gobernarse despues , como son: quién guia en lo espiritual aquellas ovejas : qué ciencia , y costumbres : qué calidad de Pueblos : qué condiciones , y vicios , y otros excesos pertenecientes al cuidado Pastoral : qué renta tienen las Iglesias , qué muebles , qué raices: cómo se sirven : qué Clerigos en cada lugar , y cómo viven : qué renta tiene el Beneficiado, qué edad , qué habilidad , qué virtud : los seglares cómo viven , cuáles escandalizan , y son perdidos , cuáles hombres de virtud , verdad , y egemplo , y aficionados al culto divino , y á proposito para Mayordomos de las Iglesias , y zeladores secretos , y de quien puede fiarse el Obispo. Y de todo esto ha de hacer memoria por escrito muy particular , y tener libros con toda distincion , para poder facilmente remediar lo que convenga.

18 Suponése que ha de gobernarlo todo por su persona , menos aquello que precisamente huviere de cometerlo á otros ; y así es necesario , que esté bien instruido en los medios que ha de escoger para persuadir con la razon á la buena disciplina , y correccion de

(*) Math. 18. v. 15.

de los Eclesiásticos, usando de una mansedumbre muy entera, y una entereza muy espiritual, y pacífica; y de manera que se conozca que la honra de Dios, y no el disgusto con las personas, le obliga á tratar de enmendarlas.

19 En la correccion de palabra, y mucho menos por escrito no use de razones indecentes, ò injuriosas, ò sobradamente picantes, sino de aquellas que mas eficazmente persuadieren, convenciendo al entendimiento con la fuerza del discurso, y ganando la voluntad con el modo; y á los contumaces, y escandalosos procure que en los efectos conozcan, que es su apacibilidad tan fuerte, y constante, que la deben temer tanto como el desagrado, y aspereza de otros.

20 Será conveniente que frecuente pláticas espirituales, y que junte algunas veces el Clero dentro de la Ciudad, ó intervenga tal vez en algunas Congregaciones Eclesiásticas que fuere formando, y en ellas, y en otras partes persuada á la virtud por su persona misma, y por esta via podrá introducir la reformation del Clero, promoviendo quanto le fuere posible las Congregaciones de los Sacerdotes, asistiendo algunas veces en ellas, encaminandolas, y guiandolas á ejercicios fervorosos, y devotos.

21 Quanto pudiere remediar por cartas, advertencias, y pláticas, no lo remedie con edictos, y mandatos, ni excomuniones; y estas ultimas solo sirvan en casos que no pueda hacerse otra cosa, y que la materia sea grave, atendiendo al fulminarlas quán grave es la ruina que se sigue á las almas á quien ligan, y que tan grande pena solo puede merecer la grande, y contumáz culpa. Y rarísimas veces, ò nunca fulmine censuras por causas civiles, sino es que no haya otro medio para cobrar las rentas de la Iglesia, y que unas, ni otras las fulmine sin encomendarlas primero á Dios muy fervorosamente.

22 Para obligar á la residencia á los Curas, y que sino es á cosas muy necesarias no vengán á la Ciudad, será muy buen medio el que previno San Carlos poco antes de su muerte, ordenando, que todos viniessen á apearse á las casas del Obispo, y blandamente los tenga por sus huéspedes, haciendo que les regalen como es justo, y cuidando mucho de esto, sin recibir cosa alguna por ello; con que podrá mas facilmente informarse del estado en que cada Cura tiene sus ovejas, y viviendo en casa del Obispo, no se atreverá á estár mas tiempo del que pidiere su negocio.

En

23 En habiendo un Clerigo vicioso , ó persona á quien deba corregir , lo primero ha de encomendarlo á Dios , y ponerse á considerar delante de su Divina Magestad , qué forma tendrá para remediarlo , y lo que le inspiráre , y dictáre la razon , y caridad christiana , á vista de las Reglas Canonicas , y Eclesiasticas , lo egecute con prudencia , y consejo ; y si fuere necesario traerlo á comer consigo , socorrerlo , y hacer con él todo aquello que un padre hace con un hijo pródigo , y perdido , lo haga. Y si acaso despreciare todo esto , tome remedios de derecho proporcionados , y rectos ; pero tales , que conozcan que ni su desseo puede ser mejor , ni su cuidado ha de cesar hasta reducir á su oveja , aunque sea trayendola à los hombros al rebaño de Christo nuestro Señor.

24 La reformation de muchos necesita de mas oracion , cuidado , y prudencia , y así en esta obre con mucha consideracion , y atencion , y siempre pida á personas pias , y á Comunidades Religiosas , aunque sea sin descubrir su intento , que encomienden á Dios las acciones publicas de esta calidad. Y esté advertidísimo en no dejarse llevar en la reformation del sobrado zelo , ni tampoco de la negligencia , y remision , que lo uno puede perturbar la paz , y lo otro dejar los vicios dominando en la virtud , cosa totalmente opuesta al ministerio Pastoral , que unicamente lo formò Dios para fundar la virtud , y desarraygar los vicios de las almas , que le costaron su sangre.

25 Los grados con que debe obrar en la reformation del Clero , son los siguientes : lo primero , conocer las ovejas antes de tratar de su reformation , y en viendo que necesitan de ella , aplique la oracion propia , y la agena : luego las procure ganar con el exemplo , y el agrado ; y si esto no basta , añada á la exhortacion , platicas , y sermones , instrucciones , advertencias , y consejos : y si todo esto desprecian , use de los medios mas proporcionados del Derecho : y ultimamente , quando los pecados fueren graves , y escandalosos , que nada haya podido remediarlos , ha de fulminar las censuras , y no mas que en los que lo disponen los Canones Sagrados , porque el ultimo remedio , solo se debe al ultimo , y mayor daño.

CAPITULO V.

COMO SE HA DE GOBERNAR EN ORDEN
á las Religiosas de su Obispado.



Unque en la instruccion que se dá á los Vicarios de Monjas, y á sus Confesores, Capellanes, y Mayordomos, se tiene escrito lo individual, que pertenece á este intento, y así con hacer que se egecute aquello, parece que sobra otra qualquiera prevencion; con todo esso no hará daño advertir de paso algunas cosas, que será bien que por mayor tenga siempre presentes el Prelado.

2 Quanto pueda gobernarse á las Religiosas desde afuera, sin entrar sobrado con las resoluciones en su interior gobierno, será mas facil, y menos sensible para ellas, y menos embarazoso, y pesado para los Prelados; esto es, cuidando de que estén bien sustentadas, así con sus rentas, y dotes, como en los socorros, y limosnas, que será bien hacer el Prelado á las que padecieren necesidad, escusando el que las inquieten las correspondencias de afuera, y á sea de Seglares, ó Regulares, ó Eclesiasticos, atendiendo mucho á que los Confesores, Capellanes, y Sacristanes no tengan dentro del Convento correspondencia alguna, y á que la clausura esté bien cerrada, y que por ningun caso se hable por las puertas, sino por las rejas; porque el dia que las Religiosas se hallan socorridas, y no hay quien de afuera las inquiete, tienen todo lo que han menester para ser santas.

3 Asimismo se les ha de poner en buena forma sus Reglas, y Constituciones, reduciendolas á breve volumen, clara, y facil disposicion, para que impresas puedan leer lo que profesan, sin gastar mucho tiempo, y embarazo. En las Constituciones mirese mas á darles tolerable el yugo, y ajustado á lo que pueden llevar, que no á gravarlas sobrado con preceptos; porque así como es facil, con la gracia de Dios en nosotros, hacer penitencias voluntarias, porque aun en las mismas penitencias se mezcla nuestra propia voluntad: *In die jejuniij vestri, invenitur voluntas vestra:* (a) así en aquello que se nos manda por obligacion, andamos siempre afligidos. Y supuesto que en las Constituciones se les dán medios proporcionados para cum-

(a) Itals 18. v. 3.

cumplir la Regla, no hay obligacion, ni aun tal vez facultad para gravarlas en mas de lo que en ellas se contiene.

4 En lo que se ha de tener particular cuidado, es, en que las Constituciones, que miran á escusar graves daños, y la ruina de los quatro votos, obediencia, pobreza, castidad, y claufura, sean muy precisas, y quanto prudentemente conviniere rigurosas, como es cuidar de que la puerta de la claufura esté cerrada, que las llaves no las sien las Porteras de nadie, evitar correspondencias nocivas, y frequentes, siendo todas las frequentes nocivas; porque para esto tiene mas derecho el Prelado, que para que se disciplinen, que ayunen, y otras penitencias de este genero, las quales usarán ellas con mayor fervor, si en la virtud de la atencion Pastoral se hallan recogidas, socorridas, y desahadas de toda propiedad de afectos desordenados.

5 El entrar en la claufura el Prelado sea rarísimas veces, y con todas las calidades que requiere el Derecho, y el hablarlas quando fuere necesario, no en la puerta, sino en la reja, dando consejo, y exemplo á las demás, para que nadie se atreva á pedir lo que el Prelado no quiere usar; y quando fuese necesario, ó para tratar cosas graves, ó para el mayor consuelo de las Religiosas, hablarles, sea mezclando siempre platicas espirituales, y alentandolas al padecer por Dios, y llevar con alegria su yugo: y de ninguna manera use de singularidad, no solo con alguna Religiosa, pero ni aun con algun Convento, sino que igualmente reparta con todas la limosna, caridad, y cuidado de su bien, que á todas debe, si yá la necesidad espiritual de algun Convento no obligare á mayor cuidado, y socorro.

6 Tengalas bien asistidas de platicas espirituales de personas espirituales, y místicas, y que les enseñen buena, y sana doctrina; porque este modo de enseñarlas es mas facil, conveniente, y claro, que el de los Sermones en el pulpito, respecto de que raras veces en él se reprehenden los defectos de las Religiosas, que no sea con algun escandalo de los seglares; pero en las platicas, como son ellas solas las oyentes, puedese mas vivamente aplicar los remedios á los daños.

7 Muchas cosas se suelen mandar por preceptos, que bastan por advertencias, y otras á toda la Comunidad, que solo es necesario advertirlo á las Preladas; porque todo aquello en que habla claro la constitucion, no es necesario hacer nuevo precepto, sino man-

mandar que se guarde : y todo aquello , cuya egecucion pertenece á la Abadesa , respecto de que es de la obligacion de las Religiosas egecutarlo , no hay que alterar la Comunidad con mandarlo a ella , sino escoger buenas Preladas , y darles instrucciones secretas de lo que han de guardar ; y con esso , y saber que el Prelado siempre ha de asistir á lo que fuere de mas reformation , y defenderla , toma la Prelada aliento para egecutarlas , y las subditas no lo tendrán para resistirlas.

8 Las visitas de los Conventos , que ordenan las Constituciones , sean siempre fijas , y se procure que no haya dilacion , y entonces mirese mas á consolarlas , que á afligirlas , que son mugeres encerradas , y es grande el peso de sus trabajos , y oygalas á todas con caridad , y paciencia , y padezca la proligidad del referir sus desconuelos : focorra á las mas necesitadas , y ayude con demostracion á las que mas se señaláren en la observancia de su Regla. Degeles libre la eleccion de los oficios en los que les tocan , y en lo que estuvieren empeñadas la mayor parte nunca se oponga , sino es que la eleccion fuere contra su misma Regla , ó Constituciones ; pero no siendolo , mas se acierta siempre con Prelada á satisfacion del Convento , y menos á proposito , que contra su voluntad , con la que lo fuere mas , porque con la una habrá infinitas discordias , y con la otra alguna paz.

9 En el tiempo de la visita ha de hacer sus apuntamientos de todo aquello que conviene al bien espiritual , y temporal de la Comunidad , y á las necesidades , y trabajos á que debe ocurrir. Y para averiguar culpas , no use de censuras , juramentos , y otros apremios extraordinarios , sino es en casos rarísimos , quando el caso fuere tan escandaloso , que lo pida el derecho , la causa , y la conciencia. Basta proponerles en la primera platica la visita , y su importancia , y lo que conviene á las Religiones avisar á su Prelado ingenuamente de la verdad de las contravenciones á su Regla , y Constituciones. Y en la segunda exhortar , alentar , persuadir á lo mejor , pacificar los animos , encaminarlos á la mayor union , y trato interior con su Criador , Esposo , y Señor , al alongamiento de las criaturas , sin querer llevar por rigor , y fuerza de preceptos el Prelado lo que se hace mejor con exhortaciones.

10 Finalmente , en el gobierno de las Religiosas es necesario discurrir frequentemente , mas en lo que no se ha de egecutar , que en lo que es bien ordenarles ; porque como el natural de las mu-

geres , quanto tiene de devoto , tiene tambien de facil , lo es en ellas sumamente el alterarse ; y es mejor obrar con exhortaciones , que con preceptos , usando de un genero de templanza , tal , que no por fuerza sean llevadas á lo bueno , y siempre se les esté combidando con lo mejor : y tengase gran cuidado con hacer que se avise al Prelado de qualquier espiritu particular , que huviere en los Monasterios , porque el enemigo comun no siembre zizaña en el trigo , con que defacredite , y perturbe la paz , y buena opinion de las Esposas de Christo nuestro Señor.

CAPITULO VI.

*COMO SE HA DE GOBERNAR EL PRELADO
en orden á los Regulares de su Obispado.*



Unque las Religiones , y los que las profesan están essentos de la jurisdiccion de los Obispos , por Breves , é Indultos Apostolicos , que con justificados , y santos motivos los han eximido de su jurisdiccion , á la qual estaban sujetas á los principios : todavia necesita el Prelado de grande atencion , y advertencia en la forma con que debe gobernarle con ellos , assi por ser tanta parte en el Cuerpo Mystico de la Iglesia , y Republica Christiana , como para valerle de su virtud de Coadjutores en su Ministerio Pastoral , y para escusar lo posible emulaciones , y encuentros entre Ecclesiasticos , que suelen ser tan frequentes , y nocivas á las almas.

2 Tendrá cuidado de agafajar á las cabezas de las Religiones , y hacer de ellas la debida estimacion , teniendo correspondencia estrecha con sus primeros Superiores , como son los Generales , y Provinciales , porque con esso estará mas asistido de los Piores , y Guardianes , á los quales , y á los hombres doctos de las Religiones , y mas espirituales , estimará mucho , combidará algunas veces á comer , irá á vér los Monasterios , mostrando con todos los Religiosos grande benevolencia , y agrado.

3 Aunque ha de estimarlos , y asistirlos , assi con la cortesia , como con la limosna , nunca en los concursos con sus Prebendados los prefiera á las Dignidades , y Canonigos , si yá la calidad , ó dignidad del sugeto Regular no obligare á otra atencion , guardando en esto tal discrecion , que se escusen los concursos , ó quando

no

no se puedan escusar , conserve en su lugar el estado Eclesiastico, que conforme á Derecho , y tantas declaraciones debe preceder al Regular : y esto se entiende en juntas , y otras partes donde pueda causar nota lo contrario.

4 Aunque á todas las Religiones ha de tener particular inclinacion , como institutos tan utiles , y santos ; todavia socorra mas á las mas pobres , y mendicantes , señaladamente á los de San Francisco , y á los Descalzos. Y use mucho de los Padres de la Compañia , cuya erudicion , y perfeccion , y la esencia de su Instituto es uno de los mas eficaces , y utiles medios para cumplir los Obispos con buena parte de tantos , y tan graves cuidados como los que comprehende su gobierno.

5 Si fuese tan desdichado , que , ó por la defensa de la jurisdiccion , y dignidad , ó por los derechos de ella huviere de tener algunos pleytos , ó diferencias con alguna Religion , ó con todas , procure llevar con paciencia , y fortaleza este trabajo : y mirando muy bien primero la causa , defienda la de su Iglesia , y Dignidad , hablando siempre muy bien de los Religiosos , y de sus santos , y loables institutos. No consienta que nadie los haga molestia , antes procure que el Pueblo , y las mismas Religiones conozcan , que el corazon no está ageno de su amor , sino muy inclinado á asistirles , pero que es fuerza defender lo que le toca. Y tenga devocion de elegir por Patron del pleyto que se sigue al Santo Fundador de la Religion con quien pleytea , pues ninguna diferencia hay tan clara , que no la debiera dejar qualquier Prelado en tan buenas , y santas manos.

6 Todo el tiempo que durare el pleyto , ha de estar mas pronto á favorecer , y ayudar en lo demás á la Religion con quien pleytea ; sin que le muevan los disgustos á que se ocasionan los pleyteantes , aunque sean cosas muy sensibles , como hablar mal de su persona , y desacreditarle , ó hacerle otros pesares , porque todos estos ha de consumir la caridad del Prelado , que se halla obligado á mayor paciencia ; y asi proceda siempre igualmente , asi en la constancia del defender lo justo , como en la paciencia de tolerar lo penoso : y quando mas agraviado , entonces mas prontamente les ministre las ordenes , si las pidieren , y les haga quanto mas gustos pudiere , atendiendo siempre tambien á conservar la dignidad en decoro ; pero mirandolo todo á los ojos de la verdad , caridad , amor , y paciencia christiana , con que se deben con-

servar tan útiles , y fantas Comunidades , é Institutos.

7 No actúe , ni conozca de causa alguna de los Regulares , sino es en la que dispone el Derecho , Canones Sagrados , y Santo Concilio de Trento , y la doctrina de graves , y acreditados Autores : y en materia de costumbres , mire con todo cuidado por la honra de los Religiosos , procurando con avisos á sus Prelados escusar demonstraciones mas claras , pues de creer es del zelo de los Superiores , que escusarán el que no se llegue con el tiempo á los terminos que dispone el Concilio , y Bula de Clemente Oçtavo.

8 Si algunos Religiosos huviere pertinaces , y con el calor de los pleytos se descomidieren , quando no es con notable escandalo , ó daño del Pueblo , llevelo con serenidad de animo , y no haga caso de lo que de él murmuraren en ausencia , procurando poner todo el esfuerzo , y cuidado en instruir de razones , y medios eficaces el pleyto , para conseguir , y conservar su derecho , haciendo merito de lo que se padece , ó disimulandolo con la prudencia , ó despreciandolo con la magnanimidad , porque no se pierda el tiempo , y tal vez la opinion en cosas menudas , quando todo se debe ocupar , y atender á las grandes. En las ocasiones que se han de valer los Regulares del Prelado , como son las ordenes , y licencias de predicar , y confesar , use con ellos , y aun con los mismos que pleyteán de todo buen cumplimiento , no solo ordenando que no les lleven derechos , ni se les haga molestia alguna , sino holgando de tener en que hacerles gusto , y darles franco paso á que sean santos , y buenos Ministros de la Iglesia : y ordinariamente combidará á comer á algunos Religiosos de los que ordenáre , en honor de sus santos Fundadores , no siendo tan escrupuloso con ellos en los exámenes , como con los Clerigos , por lo mucho que se debe diferir á su santo , y venerable Instituto. Y con las Religiones nunca use de Edictos graves , esto es , que exhiban todas las licencias de predicar , y confesar ; porque aunque , conforme á Derecho , se puede hacer , pero para el buen gobierno viene á ser de grande desafosiego , y embarazo , y para los Religiosos muy sensible , sino es que fuese con causa grave , y urgente , cosa que raras veces sucede.

9 Finalmente , en todo debe procurar hacer , y resolver lo que mas convenga al servicio de nuestro Señor ; pero con mucho mayor cuidado en lo que tocáre á los Padres Regulares , respecto de que suelen ser tantos los casos , y cosas que se ofrecen de diferencias entre los Ordinarios , que ha menester tener muy presente

á Dios el Obispo , así para que el zelo de acertar , y el temor de errar no le relajen á una , ú otra mano , como porque no les bastará juzgar que tiene razon , sino tiene mucha paciencia : ni la paciencia , sino tiene gran fortaleza : ni esta con todas las demás virtudes , quando bien las consiguiessé , sin muy particular , y especial gracia de Dios.

CAPITULO VII.

*COMO SE HA DE GOBERNAR EN ORDEN
á los Seglares.*



Eformando el Clero en quanto diere lugar la fragilidad humana , y usar de él como de los instrumentos mas aptos para el buen gobierno Pastoral de sus ovejas , teniendo reformada su casa , y los Conventos de Religiosas , y conservandose bien con los Regulares , obrará mejor en el cuidado de los Seglares , con los cuales se ha de usar de diferentes medios que con los Eclesiasticos , porque á los Sacerdotes , y Clerigos debe mirar como mas inmediatos , y en quien influye con mayor fuerza la jurisdiccion , y así ha de hacer , no solo que no sean malos , sino procurar que sean perfectos , y egemplares ; pero en los Seglares , de lo que principalmente ha de cuidar , es , de que no sean escandalosos , ni malos , que con esto serán buenos. Y esto es solo lo que ha de obrar con la jurisdiccion , lo demás con exhortaciones de palabra , y de escrito.

2 Lo primero que ha de cuidar en los subditos Seglares , es , que estén bien doctrinados de los principales Misterios de la Fé , y para ello es necesario tener buenos Ministros , y copia bastante de Catecismos , encomendando á los padres enseñen á sus hijos , los Curas á sus ovejas , los Maestros á sus discipulos , embiando á llamar á los Maestros de Escuela , y encargandoles esta atencion ; y que sobre esto tengan dias , y horas señaladas , en que solo traten de promover á la doctrina , y enseñanza , eligiendo los mayores , y mas precisos medios á este intento.

3 Importa mucho juntar , por lo menos seis veces al año , á los Curas para conferir sobre el estado de sus ovejas , y bien de las almas de su cargo , y entonces tendrá prevenidos los puntos de la

con-

conferencia , y se platicará de los remedios de que necesitáren ; y así como á los Curas de la Ciudad podrá juntarlos seis veces , á los del Obispado podrá una cada año , ó en dos años , formando Concilio Sinodal con las circunstancias , y para los santos fines , que dispone el de Trento , que es sumamente utilísimo.

4 Será bien que en algun tiempo del año enseñe por sí el Catecismo algunos dias , en las partes , y horas que le parezcan mas convenientes , á los Seglares , niños , y hombres , Indios , Mestizos , Negros , y Mulatos , comenzando en primer lugar por su familia ; porque ninguna cosa ha de obrar , ni exhortar fuera de casa , que no esté primero egecutada en ella.

5 Predique por su persona á sus ovejas , y si no tuviere gracia para Sermones públicos , haciendo las diligencias necesarias para saberlo , haga por lo menos platicas espirituales , y en algunas ocasiones hable á su Pueblo congregado en la Iglesia mayor , ó dividido en las Parroquias por Gremios , eligiendo medios , y razones faciles , y claras para persuadir , y que conozcan en la sinceridad de la palabra , que desea obrar lo que enseña.

6 Use de Cartas Pastorales al Pueblo , conforme al estado que lo hallare , procurando defarraygar de él los vicios que mas prevalecen , y escribiendo exhortaciones al intento en modo grave , y persuasivo , lugares de los Libros sagrados , y los Santos , y no haga grangería de estos tratados , antes bien los dé sin paga alguna á quien se los pidiere , exhortando tambien á los Predicadores , y Confesores , que le ayuden á este intento.

7 Para que mas facilmente pueda usar de sus Ministros , será bien que tenga lista , y memoria en su Secretaría de todos los Predicadores , y Confesores de la Ciudad , y Obispado , y que una , ó dos veces al año , ó mas , los junte , y hable , y persuada que promuevan á la virtud , que persigan los vicios , señaladamente aquellos que mas domináren en las almas , y á los quales sean mas inclinadas , y propensas.

8 Tendrá gran correspondencia con las Justicias seglares , y con los Regidores , y Gobernadores de lo secular , para que mas facilmente pueda con la palabra , egeemplo , y jurisdiccion , teniendo de su parte á las cabezas , corregir , y enmendar el Pueblo.

9 Promueva las Cofradías , y Congregaciones pias , y honrelas mucho , y tal vez , si fuere necesario , con su misma presencia , haciendoles platicas en ellas , y exhortandoles á egercicios
fer.

fervorosos , y devotos de las Congregaciones , ó Cofradías de Mestizos, Mulatos , é Indios , ha de tener gran cuidado , dando á cada uno un Protector , ó Prebendado virtuoso , que cuide de juntarlos , y de tenerles Maestros , y mejorarlos con platicas, y exhortaciones , procurando desterrar los juramentos , y otros vicios por este , y otros medios , y algunas veces afsista por su persona á vér como se obra en esto. Procure reducir las Cofradías á forma de Congregaciones , porque su instituto es bueno , en quanto á ayudar con las procesiones al culto exterior ; pero respecto de que solo sirven para esto , y algunos sufragios , se podrán adelantar , procurando disponer algunos generos de egercicios devotos, juntandose por lo menos cinco , ó seis veces al año , y entonces haciendoseles su exámen de Catecismo , platicas , exhortaciones , actos de caridad , y fervor christiano en aquello que diere lugar la disposicion de las cosas , y de las personas.

10 Tenga grandísima atencion á promover la buena educacion de la juventud , exhortando á esto á los Seglares , y ayudandoles con su cuidado , y limosnas , promoviendo las Escuelas de niños , y haciendo que los Maestros cuiden mucho de que no sean traviesos , ni anden perdidos por las calles , y dando alguna forma en esto , como se fuele hacer en las Ciudades de Italia , y Alemania, y tenga este punto por uno de los mas esenciales.

11 Atienda mucho á tener particular conocimiento de los hombres virtuosos , y honrados de la Ciudad , y á esos favorezca mucho , y use de ellos para saber lo que conviniere remediar , y de su consejo , y mano para obrarlo ; y sepan todos , que ha de ser amparo de la virtud , y medicina del vicio. Si huviere algun hombre noble escandaloso , ó vicioso , que tenga mucha mano en el Pueblo , procure ganarle la voluntad , combidandole á comer , y luego como amigo , ó en otra manera persuadiendole á lo mejor , intentando primero todos los medios suaves , y de alli pasando á los del Derecho con toda discrecion , y prudencia.

12 Tenga divididas por Parroquias , ó Congregaciones todas sus ovejas , de manera que facilmente las pueda juntar para hablarles , y exhortarles á la virtud , porque la Republica confusa no puede gobernarse ordenada , ni prudentemente. Ha de llevar con paciencia las persecuciones , y contradiciones , que se le despertarán para impedir la reformation , y con gran serenidad de animo tolere las murmuraciones , y calumnias , asentando fir-

me-

memente, que esta es fruta, y fruto de su zelo; y que si á su Maestro Jesu-Christo Señor nuestro persiguieron, no será mas privilegiado el discipulo.

13 La limosna corporal se sigue á la espiritual, y en este punto, si quisiere hacer provecho, no ha de ser menos largo á socorrer á sus proximos con la plata, que á las almas con la doctrina. Y habiendo sustentado su persona, y familia con decencia, y sin superfluidad, todo, sin reservar cosa alguna, ha de ser para los pobres, ordenando de tal manera la caridad, que acuda á lo mas necesitado, y sea como un rio de fecundidad, y un buen padre de familias, que allí vaya primero su cuidado adonde mayores necesidades focorra, disponiendolo de suerte, que mire en la limosna de los cuerpos al provecho de las almas, procurando que la limosna no alimente la ociosidad de sus subditos, sino la necesidad; antes bien ha de discurrir, é ingeniar sobre los medios mas utiles del repartir la limosna, y con qual se hace mas servicio á Dios, que así lo aconsejaba el Santo Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva, Maestro de limosneros, ponderando aquel verso de David: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* (a) Que es bien ponerse á meditar, qué limosna le será mejor al pobre.

14 A esta causa no consienta, en quanto pudiere, muchachos ociosos, ni pobres mendigos, que pueden trabajar en alguna cosa, haciendo para esso casas donde vivan zapateros, sastres, y otros oficiales, que cuiden de los muchachos que se llevaren á ellas, y que aprendan oficios, y vivan con virtud, y tenga para esto muy buenos Administradores Sacerdotes, y Seglares de la limosna, y que acudan á repartirla de conformidad, y con sana intencion; y lo mismo haga con los recogimientos de niñas, para que se crien en honestidad, y virtud.

15 Tampoco consienta, que dentro de las Iglesias se pida limosna, por estár prohibido en el Derecho Canonico, (b) y ser tan contrario á la devocion, silencio, y recogimiento con que debe estar en ellas: y en esto, y en que les guarden respeto, y que todos los Sacramentos se ministren de manera, que los Fieles salgan edificados, y mejorados ha de poner gran cuidado.

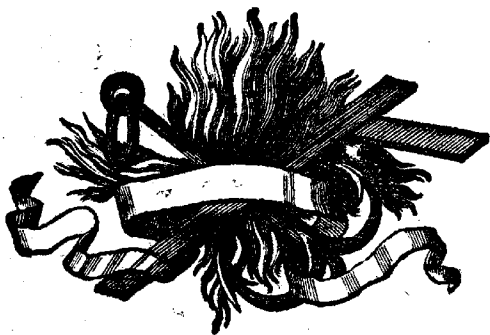
En

(a) Divus Thomas à Villanova. Concion. 2. S. Martini prope finem. pag. 229. edit. Complut. 1581.

(b) B. Pius V. Const. Cum primum. §. Pauperes. tom. 2. Bullar. Magn.

16 En materia de opiniones , Autores , y autoridades de la parte que debe dár de limosna , discorra lo menos que puede ser, y no sirva á Dios por partes , sino como se le debe : todo nós lo dió , y todo se lo bolvamos : suyo es, y nada le damos : no somos dueños , sino mayordomos suyos : los pobres le representan, y nosotros ; ellos al ser socorridos , nosotros al socorrerlos. No ha de tener apenas terminos la limosna , como ni la caridad. Dios nos dió hasta su misma sangre de limosna , y así todo lo debemos. Con esto , y con estár dispuestos , si fuere necesario , á dár la vida , no solo por todas , sino por qualquiera de sus ovejas , espere en la misericordia de Dios , que le dará gracia para obrar de suerte que no le sea el ministerio , y la dignidad confusion , sino corona en el juicio de la

cuenta.





P A R T E SEGUNDA.
CAPITULO I.
DE LOS MINISTROS DE JURISDICCION.

§. I.

DEL PROVISOR.



Unque el Provisor no parece que necesitaba de apuntamientos, ni instrucciones de lo que ha de obrar, tanto por escogerse varon provecto, y docto, quanto por haber tantas prácticas Eclesiasticas de donde se habrá instruído bastante-mente; todavia se le darán algunas advertencias, así para la forma de gobernarse en lo politico, y economico en orden al Obispo, y subditos, como en lo tocante á la jurisdicción de su cargo.

2 Ha de ser el Provisor muy egemplar en sus costumbres, muy recto en sus dictámenes, muy grave, y religioso en sus acciones, y de apacibilidad tan cuerda, que ni la entereza le haga aborrecible, ni el sobrado agrado despreciable.

3 Las virtudes del Provisor, no solo han de resplandecer en lo devoto, y fervoroso de la persona, aunque esto es muy bueno, y santo, sino en lo recto, y vigilante del oficio, teniendo gran cuidado con saber en la Ciudad, y Obispado de la manera que viven los Eclesiasticos, y Seglares, cargando mas la mano; y la atención en la vida de los primeros, que de los segundos.

4 A los Sacerdotes ha de tratar con mucha cortesía, y á ninguno que esté ordenado *in Sacris* dege de oír asentado, y cubierto, mirando por su honor, y decencia, pues esto no quitará que use de su jurisdicción por los medios mas justos, y congruos que per-

permite, y dispone el Derecho Canonico: y no dará reprehensiones á ningún Sacerdote, sino es avisando de ello primero al Obispo, señaladamente no siendo el Provisor Sacerdote.

5 Con las Cabezas Eclesiasticas, como son el Dean, Canonicos, Curas, Prelados de Religiones, y con las Seculares, Corregidores, Alcaldes mayores, y otros, tenga toda buena correspondencia, y amistad; pero sin estrecharse con nadie, y conozcan todos que desea la mayor honra, y gloria de Dios, y la paz, y quietud comun, y á ayudar con la jurisdiccion á la secular, y á ayudarse de ella, como deben dos brazos criados, y formados por Dios para gobernar, y dirigir en su servicio lo temporal á lo eterno.

6 En sus criados, y ministros, ninguno ha de haber que no viva egemplarmente, y por lo menos ninguno con vicio conocido; porque mal podrá corregir los ajenos, quien disimuláre á los propios. Y aunque no ha de ser grande la ostentacion, y gasto de su casa; pero ha de tener conveniente lucimiento, de manera, que justamente le respeten, y estimen por todas circunstancias, que un Magistrado debe ser respetado, y estimado.

7 Con el Obispo ha de ser muy cortés, y humilde, considerando, que aunque no es su criado, pero es su subdito, y Ministro domestico, y así ha de vivir con atencion de dár á todos egemplo de lo que deben venerar á su Prelado, el qual tambien le tratará con tanta estimacion, y decencia, que disponga á todos á concurrir con el conservar en la autoridad que se debe á su puesto, y Tribunal.

8 Las causas civiles que tuvieren partes, podrá sustanciarlas, y fenecerlas, sin dár de ellas cuenta al Obispo, sino es que huviere tal circunstancia de gravedad, ú otra semejante, que sea conveniente dársela, como si fuesen demandas contra un Canonigo, ó Eclesiastico grave, ó pudiesse resultar competencia de jurisdiccion, inquietud, ú otro accidente de esta calidad: y siempre usé de terminos urbanos, antes de llegar á los juridicos, como es, embiando recados para que paguen, señalando competente termino: y hecho esto, administre justicia con toda rectitud, y entereza.

9 Las causas criminales, y de jurisdiccion ha de sustanciarlas, dando primero cuenta de ellas al Obispo: y esto conviene, porque las criminales son todo el gobierno de los Clerigos, en orden á las almas, y para escusar escandalos, y contenerlos en buena

disciplina : y las de jurisdiccion son el nervio de la Eclesiastica obfervancia , y de donde refultan tantas competencias ; y afsi , ni en unas , ni en otras fe ha de empeñar , ni obrar , fino es con noticia expresa , é individual del Obifpo , para que fepa en qué estado tiene fu jurisdiccion , y fus Clerigos.

10 Lo mismo ha de hacer quanto al formar edictos , ó mandamientos universales , y otros que puedan caufar , ó defconfuelo , ó turbacion en la paz pública : y finalmente , en qualquiera genero de eftos , no es bien que obre fin comunicarlo con el Prelado , pues podrá hacerlo tan familiarmente , y afsi grangeará mayor fe-
guridad , y amparo en fus refoluciones.

11 La limpieza de los Ministros del Tribunal , y rectitud de fu persona , la ha de zelar como la honra del Obifpo ; y lo que es mas , la de Dios , poniendo Aranceles públicos en la Audiencia , y castigando rigurosamente qualquier exceso de este genero , reduciendo los derechos al Santo Concilio de Trento , Provinciales , ó Sinodales del Obifpado : y todo el rigor que egecute de los permitidos en el Derecho en excufar excesos de codicia , y qualquier extremo de no admitir regalo alguno , por meñudo que fea , será convenientísimo , aunque le tengan por inurbano , señaladamente en las Indias , en donde los Ministros han de acreditarfe en esto , pues podrán ablandar el rigor de la Justicia con la cortesia.

12 Ha de eftár atentísimo á que haya buen orden , y cuidado con lo que fe actuare , y á la custodia de los papeles , y noticias de todas las caufas de Clerigos , fundaciones de Capellanías , y obras pias que hay en el Obifpado : y que el Archivo efté bien guardado , y dispuesto , teniendo en orden , y prontos todos los libros , y papeles , y figuiendo las instrucciones que fe le darán , facadas de las de San Carlos Borroméo en sus Aftas.

13 En la Audiencia pública procure obrar con fu prudencia , y circunfpeccion , fin consentir razones de defautoridad , é indecencia . Y fi huviere caufa de Sacerdote , ú ordenado *in Sacris* , de calidad que no convenga propalarla , ó seguirla en público , haga falir la gente fuera , dejando solas las partes , ó tome otra forma tal , que lleve al reo á la reformacion por medios , y terminos decentes , y religiosos , mirando por el honor del Estado Eclesiastico.

14 Cuide mucho de mandar haya limpieza en las carceles , y de hacer que fe firva con decencia en ellas á los Sacerdotes , que
oy-

oygan Misa , ó la digan : que los pobres tengan buenos Abogados, y que no los hagan agravio los Ministros , los quales se contenten (como se ha dicho) solo con sus derechos.

15 No ha de visitar vecinos de la Ciudad , sino dias muy particulares , como son las Pasquas , y otros semejantes , ó por causa necesaria , y muy razonable á Magistrados , ó personas públicas , y entonces salga de casa con toda autoridad , y decencia. Lo demás del tiempo conviene guardar su casa , como quien tiene oficio público , y ha de ser buscado en ella , si bien los dias de Fiesta podrá ir á Conventos de Religiosas , y otros Santuarios , y lleve consigo sus Ministros , y trate poco con seglares , pues son diferentes en el estado , y en la profesion : y supuesto que ha de ser su comunicacion tan frecuente con el Obispo , no será necesario hacer mas apuntamientos , porque de ella resultará todas las advertencias , que pudieren conducir al buen cumplimiento de su cargo , y le dará forma mas individual , segun las sujetas materias , para que obre lo mas ajustado que pueda ser en el servicio de nuestro Señor.

§. II.

DEL VICARIO GENERAL DE MONJAS.



Unque este oficio suele andar comunmente agregado al de Provisor , con todo esto en otros anda dividido , señaladamente donde el numero es grande de los Conventos , ó el de las Religiosas ; y así el Vicario general de Monjas es bien que sea algun Prebendado , ú otro Eclesiastico anciano , de costumbres aprobadas , de vida egemplar , zelo , y mansedumbre conocida , y que tenga su familia muy bien morigerada , sin que haya ninguno en ella , que pueda defacreditarle con su vida , ni amancillar la buena opinion de su persona , y casa.

17 Ha de poner todo su cuidado el que tuviere este oficio en conservar paz , y quietud en los Conventos de Monjas , que estén bien socorridas de alimento espiritual , y temporal , y la Religion , y la observancia en su punto , y la hacienda muy bien gobernada.

18 Para esto ha de tener particular cuidado de que se les provea de buenos Confesores , y Predicadores , por la mano , y con la

autoridad del Obispo, y que se les hagan pláticas espirituales, y dérn documentos de doctrina, y perfeccion religiosa, proponiendo al Obispo Eclesiásticos de acreditadísima virtud, que puedan acudir á esto; el qual, aunque tendrá de ello la atencion que debe á la profesion mas reservada de Christo, que son sus Esposas, todavia, por cuenta del Vicario ha de estár mirar, y desvelarse inmediatamente en esto.

19 Las Constituciones de cada Convento, ó Regla, ú Ordenanzas ha de tenerlas muy presentes, y sabidas, para que se pueda mejor informar de la manera que se guardan, y leeránse en el Refectorio una vez cada mes, y tengalas impresas, y prontas, para que no olviden, ni ignoren lo que han ofrecido, y jurado en la profesion. Si no huviere Reglas, ó Constituciones, las hará el Obispo conforme á lo que profesaren, y con cuidado de que se egecuten con la suavidad conveniente.

20 Porque en los Conventos de las Indias acostumbra servirse las Monjas de muchas criadas, y es dificultoso remediar este abuso sin grave escandalo, y así será mejor guiarlo de la manera que aproveche; yá que no puede quitarse, es bien que esté advertido, que no entre ninguna que no sea bien examinada de costumbres, y dando de ello noticia al Obispo, y sin expresa licencia suya: y si no se pudiere introducir, que la que una vez entra, no salga, como se acostumbra en algunos Conventos; por lo menos se habrá de mandar, que la que una vez sale, no entre, porque se relaja con lo contrario la clausura.

21 Porque la familia, y numero de las criadas es tan excesivo que conviene tener cuidado con ellas, y darle alguna regla, será bien que esté advertido el Vicario general de la forma que el Obispo ha dispuesto que se gobiernen en los egercicios del día, y que procure con suavidad, y buen modo, que lo egecute la Abadesa, ó Priora.

22 Ha de zelar diligentemente, aunque con mucha prudencia, los Locutorios de las Religiosas, limpiandolos de toda frecuente correspondencia, y disponiendolo de manera, que nadie entre en ellos, que no sea á dár santa, y buena doctrina en lo espiritual, ó á comunicar en lo temporal lo preciso: y esto egecute con las ordenes convenientes que le dará el Obispo, valiendose tambien de la Prelada del Monasterio, y cuidando, que si huviere que remediar en esta parte, se obre con el menor ruido que pueda ser,

ser , dando de todo menuda cuenta al Obispo , el qual se valdrá de personas christianas , y zelosas de la honra de Dios , que secretamente , y sin que se entienda , anden por los Locutorios viendo lo que pasa , y dandole de ello aviso ; porque así como en la forma se ha de usar todo medio de prudencia , y recato , por no desacreditar con el remedio los Conventos , así tambien ha de hacer presupuesto fijo , que de ninguna manera ha de consentir , no solo frecuencia escandalosa en los Locutorios , que ésta es de creer que nunca la habrá ; pero ni otra tal , que no se tenga por necesaria.

23 Ha de haber ciertas horas , en las cuales se hablará con las Religiosas , y fuera de ellas han de estar cerrados los Locutorios , egecutando en esto las ordenes que diere el Obispo al Convento. Y para remediar qualquier genero de exceso de los Eclesiasticos , Religiosos , ó Seglares , en orden á frequentar los Locutorios de Monjas , ha de gobernarse con cuidado de valerse á un tiempo de la jurisdiccion interior del Convento , encomendando á la Priora , ó Abadesa tengan cuenta con la Religiosa que se debe corregir ; y del Obispo , y por su orden del Provincial , ó Corregidor , para que la tenga del que la inquieta ; porque gobernandose con esta atencion á un mismo tiempo , y sin ruido de censuras , ni prisiones , por via de advertencia , ó en otra forma , se dará buen cobro de la materia ; y quando esto no baste , se hallará con mayor mano , y justificacion de los superiores para corregirlo , ó castigarlo por los terminos que permite el Derecho.

24 Para conferir en estas cosas con el Obispo , resolverlas , y dirigirlas , tendrá hora , y dia señalado cada semana , donde se tomará forma en todo , llevando sus apuntamientos por escrito , y resolviendo á cada punto lo que pareciere , quedando en poder del Obispo una copia de lo resuelto , y ordenado , para que despues pueda tomar cuenta de su egecucion : y de alli resultará tambien el darle ajustadas ordenes á la sujeta materia , las cuales ha de cumplir con tanta puntualidad , y desvelo , que no tenga necesidad el Prelado de gastar mas palabras , ni tiempo en la materia.

§. III.

DEL COADJUTOR, O VICARIO SEGUNDO DE MONJAS.

Orque el gobierno de Monjas, por haberse de obrar desde afuera, suele contener grande embarazo, y quando son los Conventos muchos, y de gran numero de Religiosas, dificultosamente se ajusta; parece conveniente nombrar otro Vicario segundo, el qual solo usé en las ausencias del primero, ó con su dependencia, y en algunas materias particulares, y separadas, con tal subordinacion en su genero, que entrambos se ayuden, y comuniquen, sin embarazarse el uno al otro: y esto se podrá encargar á algun Eclesiastico muy virtuoso, y de las mismas calidades que el Vicario general, como será algun Prebendado, ó Clerigo de talento, y virtud, si yá el Obispo no tuviere en su familia Sacerdote de canas, y satisfacion á quien encomendar materia tan grande, y referuada.

26 La ocupacion de este ministerio ha de ser ayudar al Vicario general; porque siendo así que ordinariamente los que lo son, sirven alguna prebenda Eclesiástica, y tienen otras precisas ocupaciones, es imposible que pueda obrarlo todo por su persona; y así el segundo Vicario podrá mas particularmente acudir á lo que no pudiere el primero; con advertencia, que en todo se han de comunicar, y lo han de dirigir, y resolver de la misma manera, y con la misma conformidad, que si fueran uno mismo.

27 Lo que principalmente ha de tener á cargo el Vicario segundo, es lo que mira al socorro temporal de las Monjas; porque para seguir lo espiritual con pasos rectos, conduce sumamente escusar la inquietud interior, que resulta de la necesidad, y mas en Religiosas encerradas. Y así es necesario que haya un Superintendente de los Conventos de Religiosas en materia de hacienda, que solo se desvele en su socorro.

28 Para esto ha de tener individual, y entera noticia de todos los bienes, y rentas, deudas, y contratos de los Conventos del Obispado, y de lo que cada uno tiene, alcanza, y es alcanzado, no contentandose con la noticia por mayor, sino escribiendo por menor en el libro, que ha de tener en su casa, lo que constare, y de

ma-

manera que haya cuenta , y razon de todo muy particular , y distinta , y otra copia de este libro ha de haber en la Contaduría del Obispado , para que se tenga noticia de todo.

29 Todos los meses una vez ha de ir á cada uno de los Conventos de Monjas , y hablando con la Prelada , confiera como les vá de hacienda , y necesidad : si acude el Mayordomo á esto como debe : si es necesario ayudar á alguna provision , ú otra cosa semejante : si son precisos algunos reparos en la casa , Iglesia , ó Convento , que escusen mayor ruina : si hay algunas cobranzas que hacer , que sea necesario que el Obispo encargue al Provisor las abrevie : si hay alguna Religiosa de tal manera necesitada que convenga luego socorrer , ó algunos desordenes , ó inconvenientes que sea necesario escusar. Finalmente se informe de este , y otros generos de cosas , conforme al interrogatorio que se le dará , y de lo que resultare por escrito , acudirá al Vicario general , y entrambos el día , y hora señalada al Obispo , si yá la materia no pidiere abreviar mas el tiempo.

30 Ha de estar muy advertido á saber si entran algunas personas dentro del Convento , albañiles , oficiales , sacristanes , ú otros sin licencia del Obispo ; porque ha de ser punto universal de observancia , que ningun hombre , sin expresa licencia , y verdadera necesidad , ha de entrar dentro de la clausura.

31 El buscar , y proponer Mayordomos para los Conventos de Monjas , ha de estar á su cuidado , confiriendo con el Vicario general , y entrambos llevarán las personas que parezcan mas á proposito al Obispo , que informado muy menudamente , escogerá los que convengan. Y en el proponer estos sujetos , es necesario que haya todo desinterés , y se huya del propio afecto , buscando hombres buenos , y abonados , virtuosos , y honestos , y que obren mas con el amor de Dios , y de las Comunidades , á quien asisten , que no con el deseo de su aprovechamiento. Y si huviere algunos Ciudadanos virtuosos , y ricos , que por tener hijas , ó parientas en el Convento se incline con menor interés á hacerles esta buena obra , se elijan antes estos , que otros , cuidando de acomodar los Monasterios , y no las personas.

32 Cada año se han de tomar cuentas á los Mayordomos , de las quales resultará saber el estado del Convento , y si se pueden sustentar tantas Monjas ; y de cada una de estas cosas hará sus apuntamientos por escrito , los quales llevará , y conferirá con el

Vicario General, y entrambos con el Obispo, para que provéa en todo lo que mas convenga. Y de aqui resultará otras advertencias, que mas individualmente podrán dar forma precisa á esta materia.

§. IV.

DEL FISCAL DE LA AUDIENCIA, y demás Ministros.



A de ser el Fiscal mayor de la Audiencia, que en las Indias llaman Proto-Fiscal; Sacerdote virtuoso, atento, solícito; pero no mal intencionado, ni bullicioso, porque con el oficio no inquiete la paz Eclesiástica, que tanto conviene conservar, ni despierte emulaciones, y encuentros con la jurisdiccion Secular.

34 Ha de seguir los pleytos con mucho cuidado; pero las instancias, ó diligencias criminales, que miráren á reputacion de Sacerdotes, ú ordenados *in Sacris*, las ha de comunicar primero con su Provisor, por si fuere necesario dar cuenta de ello al Obispo, por si quisiere tomar otra forma para escusar la juridica.

35 Ha de estar muy atento, así en la Ciudad, como fuera de ella, y con buenas noticias, y correspondencias, para vér como viven los Eclesiásticos, y Seculares, no haciendo averiguaciones, ni pesquisas, ni usando de sobradas diligencias para esto, sino de una advertencia, y desvelo cuerdo, y christiano, y que mire mas á evitar lo escandaloso, y grave, que á descubrir lo oculto, ó exagerar lo leve.

36 Quando se huviere de hacer alguna egecucion de justicia eclesiastica, ha de obrar con atencion de no hacer mas ruido con la prision, que hizo el Clerigo con el delito; y si no es en caso notoriamente escandaloso, ó *in fraganti*, y temiendo prudentemente fuga, nunca lleve Clerigo alguno asido á la cárcel, ni de manera que parezca que vá á ella; y él, y los Alguaciles obren con grande cuidado de la reputacion del estado Clerical. Ni tampoco hagan egecucion de justicia con ruido, ni escandalo, antes bien sigan en esto la orden que les diere el Obispo, ó Provisor, porque lo que saben pocos en el Lugar, no lo sepan todos.

37 Tendrá apuntamiento del estado de los negocios, y pley-

pleytos que le tocan en el Tribunal , y de tomar cuenta á su Agente , ó segundo Fiscal ; y no solo de no recibir cosa alguna por las diligencias que hicieren , sino de obrar con moderacion en la cobranza de sus derechos , de manera que se conozca en la modestia , y caridad , que es justicia de Sacerdotes entre Sacerdotes. Y finalmente , en estas advertencias generales , y las individuales , que le dará el Provisor , segun la calidad del Obispado , y subditos , procurará obrar con recta intencion , y diligente atencion lo mas conveniente al servicio de nuestro Señor : y porque lo que aqui se dice con los Fiscales , mira tambien á la ocupacion de los Notarios , Alguaciles , Abogados , y Procuradores , no se pone aqui para cada uno de estos officios instruccion particular , pues se les dará á su tiempo. Solo se advierte , que ha de ser tan inviolable la egecucion del arancel que se ha de poner , y fijar en el Tribunal , que qualquiera que en esto exceda en la menor parte , recibiendo , coludiendo , ó en qualquiera otra forma excediendo , se hará señalada demonstracion.

§. V.

DEL CONFESOR DE LAS MONJAS.



Oca á los Prelados nombrar Capellanes , ó Confesores de Monasterios de Monjas sujetas á su jurisdiccion ; y como quiera que estos Ministros son los mas importantes para la reformation , respecto de ser Maestros interiores de las almas , y el consuelo , y direccion de las Religiosas , conviene buscar personas á proposito para estos puestos , que sean Sacerdotes de canas , virtud , y perfeccion conocida ; de letras , prudencia , y capacidad bastante ; de zelo , cordura , y sufrimiento para una ocupacion tan santa , y tan penosa.

39 El Sacerdote Confesor de Monjas ha de vivir en alguna casa , que no esté lejos del Monasterio que ha de servir ; pero no dentro de la puerta primera , ni del atrio exterior , aunque sea fuera de la clausura , para que pueda acudir á las horas que fuere llamado : bastará que viva en la parte exterior de la porteria algun portero viejo , que cuidará de llamarle , si se ofreciere alguna necesidad espiritual precisa.

40 Ha de decir Misa todos los dias á las Religiosas , y ministrarles los Sacramentos con grande caridad , y devocion , y cuidar de la limpieza interior de la Sacristía , de los Altares , y Ornamentos : y que la puntualidad con que se debe servir á los Sacerdotes , que alli acudieren , sea tal , que les obligue , é incline á ir á decirles Misa muy frequentemente , para que no les falte este consuelo á las Monjas.

41 Ha de conferir con el Obispo todo lo que parezca conveniente al buen gobierno de la casa , y la direccion universal , y observancia de ella , como quien tan entendida tendrá la materia , pues esto lo podrá hacer por las noticias que tendrá extrajudiciales , las quales les serán tan manifiestas , como á quien tan unicamente toca el velar , y zelar el honor del Convento.

42 Procure ser abstnente , y moderado , escusando lo posible recibir regalos de las Religiosas , pues se le dará lo necesario para que obre con toda independencia ; advertido , que si huviere exceso notable en esto , le será de gran disgusto al Obispo , y si no se enmendáre , le quitará la ocupacion.

43 Entre las cosas de que mas ha de cuidar , es , de proponer al Obispo buenos sujetos para que le ayuden á confesar las Monjas , personas de virtud conocida , y aprobada , Maestros , y Pastores ; y aunque de esto tendrá cuidado particular el mismo Obispo , y el Vicario General , todavia podrá el Confesor advertir en la materia lo que le pareciere.

44 Esté muy atento , y bien instruído del modo con que se gobierna la casa en la observancia de sus Reglas , y Estatutos , y tengalos muy presentes , para que directa , y prudentemente vaya , assi en el confesonario , como por la mano del Prelado , dirigiendo , y encaminando la buena observancia , y perfeccion religiosa : huyendo , ante todas cosas , de avisar cosa que pueda motivarse de las noticias de la confesion , ni aun remotamente ; antes obrando en esto con tan atento recato , que no solamente no sea , pero ni pueda imaginarse tal cosa , por lo que se debe á la libertad , y secreto de este santo Sacramento.

45 Ha de vivir con mucha atencion á que se escusen correspondencias no necesarias en los Locutorios , y Tornos ; pero esto con grande disimulacion , dando entera noticia al Obispo para que lo remedie , sin que se entienda por donde se le dá , por lo que conviene que el Confesor no sea aborrecido de las almas á quien ha de confesar.

Tam-

46 Tambien ha de cuidar mucho de saber como se gobierna la hacienda , y si hay en ella algun mal empleo , y en esto viva con cuidado de saber lo bastante , y escusar emulaciones , y encuentros con el Mayordomo , teniendo presente la obligacion de conservar la paz , y cumplir con la conciencia , pues se puede compadecer lo uno con lo otro.

47 Procure gobernar en el fuero interior á las Religiosas en mucha suavidad , aunque en la apariencia sea con algun despego , por lo que conviene contener la naturaleza en el trato de las almas , escusando totalmente correspondencia alguna , y sin dilatar la conversacion despues de la confesion , mas de lo que fuere necesario al intento , por lo que se pierde el tiempo en esto , y se molestan las que aguardan.

48 No ha de permitir otro Confesor , que no sea con licencia expresa , y firmada del Obispo , el qual tendrá señalados Confesores para esto , Sacerdotes , ó Religiosos pios , doctos , y devotos , que consuelen á las Religiosas ; y si tuviere particular alguna Religiosa en que se le dé algun Confesor , lo señalará el Obispo.

49 Promueva á la frecuencia de los Sacramentos á las Religiosas : y siempre que huviere Comunion general , en todo aquel dia no ha de haber grada para ninguna Monja , aunque no haya comulgado ; ni tampoco el dia que estuviere descubierto el Santissimo ; ni á las horas que se señaláre en las Constituciones , que se harán á las Monjas.

50 No ha de ser muy menudo , ni escrupuloso , ni estrechar sobradamente á las Religiosas , sino reconocer que son almas encerradas en los cuerpos , y cuerpos encerrados en la clausura , y que se privan , por Dios , de tantas cosas , que la gracia permite á la naturaleza , y así es justo gobernarlas con blandura , caridad , y discrecion.



§. VI.

DEL MAYORDOMO DE LAS MONJAS.



A ocupacion del Mayordomo de las Monjas puede encomendarse á seglares virtuosos, y de satisfacion, así en la hacienda, como en el trato, Ciudadanos, ó personas honradas, que tengan algun genero de inclinacion, ú obligacion al Convento, cuya hacienda se les encomienda, y de quien se pueda esperar que darán mas fruto, que sacarán de su cargo.

52 A quien tuviere esta ocupacion, ha de darsele un competente salario porque acuda á la cobranza de las deudas, y renta del Convento, y que tal vez, si fuere necesario, al hacer la provision, adelante alguna cantidad; y á esta causa conviene dár estos officios á personas acomodadas, y de caridad, y con quien pueda mas el servicio de nuestro Señor, y de hacer gusto al Obispo, que el propio interés, por lo que conviene que no sean muy crecidos estos salarios.

53 Ha de tener un libro de toda la renta del Convento, y donde esté la razon individual de sus propios, quedandose en el Archivo las Escrituras originales, las quales no han de salir de él sin licencia del Obispo.

54 Siempre que profesare, ó entrare alguna Religiosa, ha de escribir el dia, y hora en que entra, y toma el Velo, hija de quien es, y como se llamaba en el siglo, y sus padres, y dote que trajo, y testamento, ó disposicion que hizo; y si tiene algunos derechos de que se haga renunciacion, y todo lo necesario, para que con esto haya razon de todo, y no pierda su renta el Convento; y este libro es bien que lo tenga presente, y en buena custodia las Escrituras de su cargo.

55 Cuide mucho de que se provéan las Religiosas de la renta paterna que les toca, y se la pague por meses, porque puedan vivir bien socorridas: y asimismo al principio del mes de lo que se ha de gastar en él; de fuerte, que siempre se halle el Convento sustentado, y el bastimento de pan, carne, y lo demás sea el mejor que se hallare, zelando esto con grande caridad, y cuidado.

56 Procure hacer las provisiones con tiempo, y á buenos pre-

precios ; y así para esto , como para socorrer las necesidades de la casa , se valdrá del Vicario General , y de la noticia que dará al Obispo del estado en que se hallan , acudiendo á él con la confianza , y llaneza , que si fuera padre de cada una de las Religiosas , y de todas juntas.

§. VII.

DE LOS VICARIOS FORANEOS.



OS Vicarios foraneos suelen nombrarse quando la Provincia es muy dilatada , y grande , porque no acudan con todas las menudencias los Clerigos á la Ciudad , y estos son como Delegados del Obispo , aunque con subordinacion al Provisor , con quien se han de entender como con su cabeza.

58 En este oficio , y para su formacion , ó conservacion se ha de mirar mucho la calidad del sitio , y de la tierra , y que sea tal , que desde ella facilmente puedan entender , dirigir , y disponer lo que necesita de particular , y breve remedio.

59 Tendrá el Vicario foraneo jurisdiccion para prender , hacer las causas á los Clerigos , y remitirlas al Obispo , y Provisor , y darles aviso de todo aquello que conviniere , con que corregirá el Clero de afuera quando con escandalo obraren , y de esto avisará al Provisor , y Prelado.

60 Ha de poder fulminar censuras en aquello que toca á la jurisdiccion , y seguirá en esto , y en todo las ordenes que le dará el Obispo con la correspondencia de su Provisor , que es á quien ha de dar muy menuda cuenta de todo : y pues les dará individuales instrucciones , conforme á la calidad de la tierra , no es necesario gastar ahora el tiempo en formarlas.



§. VIII.

DE LOS VISITADORES.



L visitar el Obispo su Obispado por su misma persona, es de las circunstancias mas necesarias para su buen gobierno; pero respecto de que esto no es siempre posible, yá por la calidad de la tierra, yá por la edad, y ocupacion de los Obispos, ó por otras causas bastantes, será necesario embiar Visitadores generales, y personas de toda satisfacion, que cumplan exactamente por él con obligacion tan precisa; pero esto con dos calidades: la primera, que sea quando hay necesidad muy urgente, y que totalmente se halla impedido el Prelado: la segunda, que sean tales las personas, y la costa tan moderada, que se pueda esperar que resultará utilidad á las almas, y no á los Visitadores.

62 No ha de embiar Visitadores el Obispo hasta que haya visitado por su persona una vez generalmente todo su Obispado, porque con esso habrá reconocido, y visto las cosas que necesitan de reparo. Tendrá hechos sus apuntamientos, y advertencias, conforme la calidad de sus ovejas, para cumplir con la obligacion Episcopal.

63 Ha de cerrar totalmente la puerta á dár nombramiento de Visitadores á quien no los ha de servir, porque es una cosa muy inutil, y aun nociva, pues solo sirve de calificar sujetos con lo que no han hecho, y acreditar una cosa agena de la verdad, dando ocasion á los Consejos, que se engañen en estos sujetos, y escogjan como buenos, ó como grandes los que no lo tienen merecido.

64 Ha de elegir Visitadores experimentados, enteros, y de buena intencion, ciencia, y prudencia, y que no vayan á la Visita por codicia, sino solo por servicio de nuestro Señor, aunque es justo que no gasten, ni se empeñen, sino que lleven sus justos derechos, y vuelvan con un moderado premio del trabajo que han tenido.

65 Haseles de limitar los ministros, y criados que han de llevar, y sus derechos, y hacer un arancel de ellos, embiandolo á todas las partes del Obispado, para que los Curas sepan á lo que están

están obligados , ordenando expresamente , que no reciban de ninguna manera dones , ni dádivas algunas por via de agradecimiento , ni en condenacion , ni en otra manera alguna.

66 Haseles de hacer su instruccion , con la qual han de visitar , y por ella se les ha de tomar cuenta de lo que huvieren obrado , llevando su interrogatorio para las preguntas que huvieren de hacer á los testigos , que las principales se reducen á las siguientes , ú otras semejantes.

*PREGUNTAS DEL INTERROGATORIO
de visita para las Doctrinas de Indias.*

I.

PRimeramente , si conocen á los Beneficiados , y de qué tiempo á esta parte , y si tienen noticia de los demás Pueblos de su Doctrina?

II.

Item , si saben que los dichos Beneficiados han celebrado los Oficios Divinos , y dicho Misa en los Domingos , y dias festivos , y otros de obligacion , y si han tenido cuidado de rezar las horas Canonicas , ò si han tenido descuido en ello , dando mal exemplo?

III.

Si saben si los dichos Beneficiados , en el tiempo que lo han sido , han administrado con cuidado á los naturales , y feligreses de su partido , ó si han tenido descuido en ello , y en castigar los pecados públicos , y escandalosos con que Dios nuestro Señor se ofende , cuya correccion , y castigo compete á la Jurisdiccion Eclesiastica , y qué daño ha resultado por ello ? y si habiendoles dado cuenta de pecados públicos , y escandalosos , han tenido descuido en escribir causas sobre ellos , y dár cuenta con brevedad al Tribunal superior?

IV.

Item , si saben si los dichos Beneficiados han acudido á menudo , y como están obligados á visitar los Pueblos de su doctrina , ó si en esto han tenido descuido , por estarse de asiento en un Pueblo , y qué daño ha resultado por el dicho descuido?

V.

Item , si saben si los dichos Beneficiados han acudido á confesar á sus feligreses con cuidado , en especial en el tiempo de las

Quaresmas: y si para este efecto hacen memoria, y padrones de las personas de obligacion del dicho su partido, ó si se han quedado algunas sin confesar, ó por su descuido, ó negligencia se les han muerto algunas personas sin confesion, ó sin otro qualquier Sacramento, ó algunas criaturas sin Bautismo? y si saben, que en las ocasiones que los dichos Beneficiados han sido llamados para ir á confesar, ó sacramentar algunos enfermos, han ido con diligencia, sin poner escusa alguna, ó han sido remisos en ello, y por ello ha sucedido algun daño?

VI.

Item, si saben si los dichos Beneficiados, por sí, ó por interpuestas personas, han tratado, y contratado en algunas mercaderías trahidas de fuera, ó frutos que produce la tierra de su partido, así con los Españoles, como con los naturales? y si han comprado los dichos frutos á los dichos naturales, y por anticipar la paga de ellos se los ha tomado á menos precio de lo que valen? y si les han hecho tejer, ó hilar mantas, ó algodón, ú otros malos tratamientos? y si para los dichos contratos se han fervido de los Indios?

VII.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han hecho algunas fuerzas, y violencia á los naturales de su partido, en razon de los dichos tratos, y contratos, tratandolos mal, y no con el amor, y caridad que es obligado?

VIII.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han tenido, ó tienen en el dicho su partido algunos deudos, ó parientes que hayan hecho, ó hagan á los naturales de él algunos agravios, ó molestias, tomándoles lo que tienen por fuerza, y sin pagárselo, ó por menos de lo que vale?

IX.

Item, si saben que los dichos Beneficiados han jugado juegos de naypes, ó si tienen tablage público en su casa, ó consienten en su partido hombres de mala vida, y fama, y los alvergan, y tratan con ellos, permitiéndoles jueguen en sus casas, ó si se han ido á jugar á otras casas de vecinos particulares, ó fuera de su Beneficio, y por ello ha venido algun daño á la administracion de sus feligreses?

X.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han estado, ó están en mal estado de amancebamiento con mugeres casadas, ó solteras,

ó tratan, y conversan con algunas, que de su trato, y conversacion resulta escandalo, y mal exemplo?

XI.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han cargado tlame-
mes, ó embiados fuera de su Beneficio, con cosas de sus gran-
gerías, y que no les haya pagado lo que cada uno justamente me-
rece por su trabajo, y si de ello ha habido quejas?

XII.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han tenido por trato,
y grangería vender á las Iglesias de su partido algunos Ornamen-
tos, ú otras cosas para el servicio de ellas á excesivos precios, for-
zando á los naturales sobre ello?

XIII.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han hecho ausencia
de su partido sin licencia de su Prelado: y si por haberla hecho se
les han muerto algunas personas sin confesion, y Sacramentos, ó
criaturas sin Bautismo? y si en las ausencias han dejado Ministros
suficientes con licencia del señor Obispo: y si no teniendola ex-
presa, han dejado Religiosos que administren los santos Sacra-
mentos?

XIV.

Item, si saben que los dichos Beneficiados, por sí, ó por in-
terpositas personas, han hecho, ó hacen que sus feligreses por
fuerza ofrezcan al Manipulo los Domingos, y Fiestas que celebra,
poniendoles tasa á la limosna que han de ofrecer, y persuadiendo-
les á ello: ó si por las confesiones lleva algunos intereses por via
de limosna, ó en las penitencias que impone á los penitentes, apli-
ca para sí alguna cosa por via de restitucion, ó en otra manera?

XV.

Item, si saben que los dichos Beneficiados hayan casado algu-
nas personas sin que hayan precedido las amonestaciones que
manda el santo Concilio: ó si ha llevado derechos demasitados de
los Casamientos, Bautismos, Entierros, Misas, y Responso: y si
tiene arancel, y lleva los derechos conforme á él?

XVI.

Item, si saben que los dichos Beneficiados han hecho que los
naturales por fuerza le hagan algunas milpas de maíz, ú otras se-
millas: y si tienen estancias, ó labores propias, ó arrendadas, ó
de sus deudos, en cuyo beneficio han recibido algunos agravios los
naturales, ú otras personas?

XVII.

Item, si saben que los dichos Beneficiados han sido cuidadosos en la limpieza, y decencia conveniente para que el Santísimo Sacramento esté en su custodia, y los santos Oleos en sus Chrismetas: y si han tenido el mismo cuidado en la limpieza de las Iglesias, Sacristías, Altares, Pilas bautismales, y Ornamentos destinados para el culto Divino: y si tienen todos los que son necesarios para él?

XVIII.

Item, si saben si el dicho Beneficiado ha llevado derechos excesivos por celebrar las fiestas de la advocacion de sus Pueblos, ó en otra manera, y sobre ello ha maltratado á los naturales?

XIX.

Item, si saben si los dichos Beneficiados han predicado el Santo Evangelio á sus feligreses en los Domingos, y Fiestas principales del año en la lengua de los naturales: y si la entienden, y hablan bien para poderlos administrar: y si han tenido cuidado de enseñar la Doctrina los Domingos, y que los muchachos, y muchachas acudan á la Iglesia á aprenderla todos los dias, como es costumbre?

XX.

Y si saben si los dichos Beneficiados han dicho dos Misas en un dia, sin tener licencia para ello: y si antes de celebrar se desayunan con alguna cosa, ó con chupar tabaco?

XXI.

Item, si saben si los dichos Beneficiados hayan entrado en algunos bienes de algunos difuntos, que no tengan herederos, tomandolos á titulo de decirles Misas, ú otros sufragios: y si han cumplido con las mandas, y legados pios, Misas, y otras disposiciones de los difuntos, que han sido á su cargo: y si han tenido cuidado de que los testamentos, y obras pias se cumplan por los albaceas: y si han embiado razon de ello á los Prelados, como son obligados?

XXII.

Item, si saben que los dichos Beneficiados tienen libro encuadrado, en que tienen por inventario los bienes muebles, y raíces de la Iglesia, poniendo razon de todo lo que se hace de nuevo, y lo que se consume, con toda claridad?

Item,

XXIII.

Item, si tienen libros de Bautifmo, Confirmacion, y Casamientos, y de los que mueren, donde se asientan todos los Fieles, con la distincion, y circunstancias que manda la Iglesia: y afsimismo otro libro de visita, en que estén asentados los mandatos de los señores Obispos, y sus Visitadores, para que se pueda vér si se cumplen con puntualidad, y si han tenido cuidado de cumplirlos?

XXIV.

Item, si tienen libros, á lo menos los necesarios de su profesion, como Breviario, Manual Romano, algunos prácticos, ú otros libros morales?

XXV.

Item, si saben que dichos Beneficiados han tenido cuidado de las Rentas Eclesiasticas, Capellanías, Cofradías, Hospitales, procurando su conservacion, y aumento, y buena administracion: y si de su descuido ha resultado algun daño?

XXVI.

Item, si se han portado bien con las Justicias, y tenido paz, y conformidad unos con otros, y con sus feligreses: y si han sembrado discordias entre ellos: y si han procurado poner paz entre los vecinos?

XXVII.

Item, si han sido remisos en la defenfa de la Jurisdiccion Eclesiastica, no defendiendo como deben la inmunidad Eclesiastica, y qué daño ha resultado de su descuido?

XXVIII.

Item, si han tañido á nublado por los Sacristanes quando hay necesidad, conjurando los nublados, y langostas quando es necesario?

XXIX.

Item, si saben si los Fiscales Españoles, é Indios, y los Notarios de este partido han sido puntuales en la administracion de sus officios: y si han llevado coechos, ó derechos demasados: y si han sido remisos en castigar los delitos públicos, y excesos, afsi de los Beneficiados, como de los demás?

XXX.

O si saben que el dicho Beneficiado, &c. conforme fuere la persona, y las demás circunstancias, que mueven á diferentes preguntas en un interrogatorio.

§. IX.

DE LOS MISIONEROS , Y ZELADORES.



Unque los Misioneros , y Zeladores no son ministros de jurisdiccion , todavia me ha parecido ponerlos aqui , respecto de que es su egercicio como preparacion necesaria para la Visita , y primeros promovedores de ella , porque estos han de avisar al Prelado del estado en que se halla el Obispado en las Provincias , y Lugares que corren por su cuenta , para que en el conoçimiento del daño pueda mejor aplicar el remedio.

68 Las Misiones son uno de los medios necesarios , no solo para corregir la buena enseñanza , y aprovechamiento espiritual de las ovejas , sino para descargar la conciencia del Obispo , el qual , como quiera que no puede á un mismo tiempo estár en tan diferentes partes , cumple , y satisface con embiar obradores egemplares , y doctos , que promuevan á la virtud , vean , y reconozcan el Obispado , y den aviso de lo que hallaren , y de lo que necesita de remedio.

69 Los Misioneros han de ser personas espirituales , que tengan inclinacion particular á servir á nuestro Señor en este santo instituto , que sin duda es utilissimo . Y ni estos han de ir á costa de los Pueblos , supuesto que no es bien gravarlos , ni de los Curas , pues no hay razon para ello , sino del mismo Obispo , cuya conciencia descargan ; antes con orden precisa de no recibir cosa alguna de los Pueblos en manera alguna , ni de los Curas , ni otros vecinos , por ser tan contrario al Ministerio Apostolico que profesan.

70 Lo primero que han de hacer los Padres , Clerigos , ó Religiosos Misioneros , es ir á visitar , y encomendarse á Dios en la Iglesia del Pueblo donde entraren ; y despues de haber fervorosamente encomendado lo que han de obrar en él , han de ir á verse con el Cura , ó Doctrinero , y con el Alcalde mayor , y mostrarle la comision espiritual que lleva del Obispo , que se reduce á enseñar la Doctrina á Españoles , é Indios , así por las calles , como en las Iglesias , á predicarles , confesarles , comulgarles , y exhortarles á la virtud , como Coadjutores del Oficio Pastoral , siempre con particular paz , amor , y conformidad con los Curas , los quales no le podrán hacer mas grato gusto al Obispo , que el ayudar al des-

car-

cargo de su conciencia , y de las de los mismos Pastores.

71 No han de llevar ningun genero de poder , ni mano en lo tocante á jurisdiccion , pues no es este su instituto ; pero bien llevarán su instruccion secreta , así de cosas particulares que les encomendará el Obispo , para que se informen de la virtud de las ovejas del Obispado , como de todo aquello que á ellos les parezca digno de remedio , lo qual lo dirán , y avisarán al Prelado , sin que pueda entenderse , que ellos lo avisan , pues habrá otras personas de quien se podrá sospechar ; y en esto se obre con disimulacion , y prudencia por los unos , y los otros.

72 Llevarán tambien los Padres Misioneros algunas cantidades que repartir en los lugares donde fueren , de Rosarios , Medallas , Imagenes , y otras cosas de devocion . Y se informarán particularmente de las necesidades que hay , de que es bien que tenga noticia el Obispo , para que pueda remediarlas.

73 Los Zeladores , ó confidentes serán ciertos ministros , ó personas , que en los lugares grandes tendrán secreta correspondencia con el Obispo , los quales han de elegirse secretamente , por escufar odios , y enemistades : estos han de ser personas de toda satisfacion , secreto , y christiandad , zelosos de la honra de Dios , y no escrupulosos , los quales darán cuenta de los defectos escandalosos de los Clerigos , y en segundo lugar de los Seglares , si vieren que se disimulan , y cometen.

CAPITULO II.

*DE LOS MINISTROS DE LA CASA DEL OBISPO,
quanto al culto Divino , y obras de caridad.*

§. I.

*DEL CONFESOR ORDINARIO , TEOLOGO,
y Bibliotecario.*



Uelen los Prelados tener un Teologo de Camara , con el qual comunican , y á quien hacen estudiar algunos puntos , que quieren breve expedicion ; y este es bien que sea varon virtuoso , docto en escolastico , y moral , y que no ignore lo expositivo , por si quisiere el Prelado que le ayude á buscar lugares de la

Es-

Escritura , y de Santos , para sembrar la palabra de Dios.

2 Al Teologo toca cuidar de la Librería del Obispo , y que esté muy bien guardada , y conservada, de la qual tendrá llave particular , y no dejará entrar en ella á nadie sin expresa orden del Obispo. Procurará tener muy bien vistas las materias Canonicas, que miran al oficio Pastoral, y los Autores que sobre esto han escrito , que son muchos, así en el fuero exterior , como en el interior , porque estas materias son las que particularmente le tocan, y es bien que esté advertido de las primeras para lo que se le preguntáre.

3 Al dicho Teologo toca presidir en las conferencias morales que se tendrán en casa , y dirigir las , y hacer que se egerciten con grande cuidado , proponiendo la forma , y los puntos, resolviendo las dudas, si yá el Obispo no las resolviere con toda distincion , y claridad. Es bien escoger Teologo , que no sea escrupuloso ; pero con igual advertencia á que no sea relajado , y que no defienda opiniones anchas en lo moral , señaladamente aquellas á que es mas propensa la naturaleza , gobernandose con espíritu, seso , y prudencia en esto.

4 Será el Teologo muy asistente en casa , y en la Librería , y no dejará los libros de las manos, porque ha de estar expuesto á que todos le pregunten , y ser deudor de todos , en quanto mira á este genero de erudicion , y enseñanza , siendo así , que en la casa de un Prelado esto es lo que mas se ha de egercitar. A este sujeto empleará el Obispo en los Concurfos , para que sea uno de los Examinadores , y dé su parecer , y voto en los Sinodales , y será su confultor en esta parte , y así ha de ser la profesion de su entereza, virtud, y prudencia exactísima. La recomendacion de este sujeto tambien se explica bastantemente , en que es muy verisimil que le tenga por su Confesor ordinario el Obispo ; y así serán muchas las cosas interiores que le remitirá , y tendrá por preeminencia en este caso assentarse primero que todos los de la familia , excepto el Provvisor , exceptuando siempre á cada uno en el oficio que le toca, porque en él nadie es bien que sea preferido.

5 Por ser tan reservado el ministerio del Confesor , y tan libre en todo lo que le toca , no se le dán instrucciones , ni advertencias algunas. Y porque es de creer , que se escogerá tan prudente , y discreto , que no se querrá , por via de la confesion , introducir en el gobierno , ni meterse en intercesiones , ni otras cosas
de

de esta calidad , que son de grande embarazo para el gobierno del Obispo ; pero podrá por escrito , ó de palabra advertir todo aquello que supiere que conviene al servicio de Dios nuestro Señor. Al Teologo tambien ha de tocar ser (como dice San Carlos) Preposito espiritual de la casa , y notar á los que no acuden á las conferencias , los que no comulgan los dias de tabla , y todo lo que mira al progreso espiritual de la familia : y es el que ha de leer los puntos en la oracion , ó si él estuviere ocupado , el que señalaré el Obispo.

6 Tambien al Teologo , ó Preposito espiritual toca el decir á los criados inferiores , y advertir , si fuere menester , á los mayores lo que deben obrar , quando obran con escandalo , ó nota perniciosa al buen exemplo ; porque él ha de ser como Vicario en todo lo espiritual de la casa , así como lo es el Mayordomo en lo que toca al gobierno. Al mismo Teologo toca el vér , y reconocer las Cartas Pastorales , instrucciones , y otras obras espirituales , ó morales que hiciere , ó mandare hacer el Obispo. A esta causa el Teologo ha de quedar reservado de todas las concurrencias , y acompañamientos , exceptuando en las conferencias morales , ó espirituales , y en la comida , y cena con los demás Capellanes , que en estos tres actos ha de asistir siempre , y en todas las jornadas , y visitas , figuiendo , y acompañando la persona del Obispo.

§. II.

DEL MAESTRO DE CEREMONIAS.



L Maestro de Ceremonias es el que necesita menos de instruccion , porque la tiene expresa en el Ceremonial de los Obispos ; pero porque aquello mira principalmente á lo que debe obrar en el Oficio Divino , y otros actos Pontificales , se advierte aqui solo á lo que debe acudir en lo domestico.

8 En primer lugar , es el que debe estar mas frequentemente en casa , para asistir , y acompañar á los que entran , y vienen á ella , y conducirlos hasta la presencia del Obispo , advirtiéndole á cada uno lo que debe hacer , quando fuere tal la ignorancia , ó calidad de la persona , que necesite de ello. Ha de asistir siempre á la Misa privada del Obispo , y en esta parte debe preceder á todos

los demás, gobernando lo que toca á aquello, fuera de lo que está á cargo del Capillér, con el qual se entenderá, y obrará con toda conformidad. Lo mismo ha de hacer en la afsistencia, y ocasion que dé ordenes el Obispo, guardando grande modestia, y discrecion, procurando no perturbar con acciones sobrado coletricas, ó aceleradas; pues importa menos errar en algunas ceremonias, que no son substanciales, que escandalizar con declarar los errores. Y esté muy advertido, y pronto en todo, así para las egecuciones, como para responder consultando, preciañdose de tener todos los libros de la materia.

9 Será bien que sepa excelentemente las reglas universales del Rezo, de manera, que si fuere necesario, pueda hacer cada año un quadernillo, para que con esto se incline el Obispo á rezar en su compañía, quando rezáre privadamente; y quando en la Capilla con la comunidad, advierta los tiempos de las genuflexiones, y demás acciones, para que se obre en todo conforme á las reglas eclesiasticas. Siempre que haya de decir Misa el Obispo, ó qualquier funcion eclesiastica, ha de ir media hora antes el Maestro de Ceremonias, y vér si está prevenido todo, y en dejandolo dispuesto á su satisfacion, se ha de volver á dár cuenta de ello al Obispo, y acompañarlo; y si fuere algo lejos, se le dará mula de la caballeriza, para que acuda á esto. Al Maestro de Ceremonias tocará el dár la bendicion á la mesa, y las gracias, y las mismas que ordena la Iglesia, sino es que por mayor descanso fuyo mande el Obispo, que hagan esta funcion por semanas los Capellanes.

10 Ha de examinar de ceremonias á todos los ordenados, estando advertidísimo al decoro, y buen orden con que conviene que se obre en tan alto, y reverente Ministerio, como el del inefable Sacramento del Altar: y tendrá facultad, y jurisdiccion para advertir á qualquiera, y decir al mismo Obispo lo que erraren; y oyanle con mucho amor, y humildad, pues es tan importante sujetarse, y saber bien todas las reglas, y ceremonias eclesiasticas. Al Maestro de Ceremonias ha de tocar el hacer que se guarde silencio en casa, no consintiendo que se vocee, aunque sea para llamar á otros, ni haya otras indecencias, ó malas crianzas; y podrá advertir á qualquiera lo que debe hacer en esta parte, como si estuvieran los Capellanes en pie, y los Pages sentados sin su beneplacito, ó alguno de ellos no quisiere dár el lugar á los Sacer-

do.

dotes. Y él ha de tener la primera instancia de todas las diferencias de preeminencias, y otras de esta calidad; y con lo que declarare, egecutado, se acudirá al Obispo, quando no hay tiempo para acudir antes que se egecute, y obre: si hay, ó no tiempo, se ha de estár tambien á su declaracion.

II Encargarle mucho al Maestro de Ceremonias el silencio de la casa, tan importante para la devocion, buen orden, y gobierno de ella, y el que mas ayuda á conservarla en autoridad, y reverencia. Y si en los Monasterios no se voca, mucho menos se debe hacer en las casas de los Obispos, que han de dár egemplo á los mismos Monasterios. Y para llamar á las cosas comunes, ó se tendrá campanilla, ó se dará forma, que no sea necesario vocear. Porque podrá ser que no pueda acudir el Maestro de Ceremonias á todo, se le podrá dár Teniente alguno de los Capellanes; y en lo que toca á advertir que se guarde silencio, qualquiera lo puede hacer, aunque sea un niño, ó un Sacerdote; pero nadie sino el Maestro de Ceremonias pueda reprehenderlo, porque esto ha de tocar solo á su oficio.

§. III.

DEL CAPILLER, SACRISTANES, Y MOZOS de Sacristia.



EL Capillér toca todo lo que mira á la custodia de los Vasos sagrados, preparacion para la Misa privada, y Pontifical, que huviere de decir el Obispo, y todo lo demás que huviere de pertenecer á qualquiera funcion exterior eclesiastica, en que fueren necesarios Ornamentos sagrados, ó aquellos que señala el Ceremonial. Al orden del Capillér han de estár los Sacristanes de la Capilla, Mozos de ella, el Repostero de estrado, que ha de tener cuenta de los doseles, y siales, y en todo han de gobernarse por lo que les ordenáre. Ha de cuidar el Capillér de la limpieza de los Vasos, y Ornamentos sagrados con exquisita atencion, y mas de aquellos que mas se acercan al Cuerpo de Christo nuestro Señor. Y los Mozos de la Capilla la han de tener muy barrida, y limpia, todo á orden, y disposicion del Capillér. Mudará todos los dias los colores de la Iglesia, como lo manda el Ceremonial, para lo qual se le

dará instrucción , y ha de tener muy vistas las Rubricas , y los Ceremoniales , y á Gabanto, Bustamante , Alcocér , y otros , y lo que dudáre , preguntelo al Maestro de Ceremonias , con quien se ha de entender , y gobernar con grande conformidad.

13 Antes que haya de decir Misa el Obispo , ha de tener prevenido todo lo necesario , y la noche precedente le ha de preguntar él mismo , si ha de salir á la Iglesia , ó á otra parte á decir Misa , para que pueda prevenirlo con tiempo , y esté advertido á que por su causa nunca suceda aguardar , antes obre muy anticipado. Hase de entregar por cuenta de todos los Relicarios, Imagenes, Ornamentos, y Pontifical , y quanto mira , y toca al Oratorio , y Culto Divino , y cada año dos veces , una por San Juan , y otra por Navidad , ha de dár cuenta de ello al Contador ante uno de los Secretarios , ó sus Oficiales ; y adviértase lo que fuere necesario , ó faltáre , para que entendido por el Obispo , provéa lo que convenga.

14 Tenga grande cuidado , que sea puro , y bueno el vino que sirviere en el Ministerio del Altar , y las Hostias de grande limpieza , y blancura , y muy buena forma : los Corporales blanquíssimos , cuidando mas de la limpieza , que de qualquier otro ornato. Ha de cuidar mucho , que en la Capilla siempre haya buen olor natural , ó confectionado ; pero nunca los ramos los ponga de manera , que embaracen al Ministerio , ni las flores sobre los Corporales , ni al tiempo de la Misa sobre los manteles del Altar , aunque sean hojas deshechas , porque al tiempo de sacrificar , todo el Altar ha de estár blanco , y desembarazado. Tampoco ha de cubrir con los ramos las Reliquias , ni las Imagenes , pues mas devocion dá el verlas , que los ramos ; y nunca conviene ocultarlas , aunque sea con pretexto de mayor ornato , sino que de tal manera lo ha de disponer todo , que sirva mas de adorno , que de embarazo.

15 El Capillér ha de salir raríssimas veces de casa , sino es quando el Obispo sale fuera de ella , y ha de seguir ordinariamente la persona del Obispo , y tener muy buenos cofres , y muy bien aforrados de terciopelo , ú otra tela mas decente en la parte donde estuvieren los Vasos sagrados , sino es que cada uno de ellos tenga bolsa de seda , que en este caso podrán ir aforrados los cofres en frisa. Y las tigeras de las Hostias , ni otro algun instrumento del Altar , ó Sacrificia , no sirva sino solo para él , y qualquiera cuidado

en

en esto , por extraordinario que sea , será muy agradable al Obispo. Ninguno de los ornamentos del Obispo ha de servir á sus Capellanes , para los quales tenga recaudo de decir Misa con mucha limpieza , y aliño , y ministrefeles con grande amor , y puntualidad , guardandoles sus sobrepellices en cajones aparte , y con cuidado de su ropa mientras dicen Misa : y los Sacristanes les dén los mantéos , y se los pongan en los hombros en acabando de decirla , y los sombreros , y bonetes en las manos , de fuerte que no tengan necesidad de buscarlos.

16 Tendrá el Capillér ciertos derechos de las ofrendas que se dieren al Obispo ; pero de ninguna manera , y pena de privacion de oficio , no introduzga , ni pida mas que lo que le dieren de la parte que ofrecen ; y en todo obre con grande limpieza , cuidado , y cortesia , y sin la codicia , que tanto conviene desterrar de los corazones de los Sacerdotes. Uno de los Capellanes será Teniente del Capillér , ó Sacristan mayor , el qual acudirá en su ausencia á lo mismo que hiciera el Capillér , y á los Oficios estarán con sobrepellices.

17 El Capillér es el que principalmente ha de acudir al tiempo que el Obispo acudiere á la Capilla ; pero no se desdène de acudir quando los Capellanes dicen Misa , para que se les dé buen recaudo ; y el Teniente sea tambien puntualísimo en esto , y uno , y otro aficionados al Culto Divino , y con buen amor á la asistencia de él , y al aliño , y aderezo del Altar. Puede haber dos Sacristanes , los quales han de ayudar á Misa á los Capellanes , guardandoles sus mantéos , y dandofelos con grande humildad , silencio , y devocion , y que sepan muy bien las ceremonias , enciendan las luces , y lo prevengan todo á orden del Capillér. Está advertido de que á las horas que ha de cenar en comunidad toda la familia , esté todo prevenido con tiempo , de manera , que de ninguna fuerte se le haya de aguardar para cosa alguna ; y tengalo todo en buena custodia , y nadie entre á vér la Capilla , ni muestre los Ornamentos , ó Reliquias á horas extraordinarias , sin licencia expresa del Obispo.

§. IV.

DEL LIMOSNERO MAYOR, Y SUS TENIENTES.

Unque los oficios de Mayordomo, Secretario, y Camarero suelen ser preeminentes, todavía por no tardar tanto en acudir á los pobres aun en lo escrito, y por seguir la forma referida, pondremos aquí primero el de los Limosneros: y porque estos serán mas, ó menos conforme el caudal del Obispado, y la inclinacion á estas, ó á otras obras pias, no se podrá dar regla cierta; pero bien lo puede ser, que el Limosnero mayor sea un Sacerdote de canas, y autoridad, de quien pueda valerse el Obispo para hacer limosnas secretas á mugeres doncellas, ó viudas, y recogidas, y de quien justamente nadie pueda recatarse.

19 Las limosnas ordinarias (dejando aparte obras pias, y fundaciones) podrán dividirse en tres distribuciones: la primera, la limosna que se dá cada dia á los pobres á la puerta: la segunda, la que dá el Obispo por su Camara, que es por la mano de un criado, que ande siempre cerca de sí, porque á qualquiera parte que fuere, halle, y tenga que dar, señalando cierta cantidad cada dia: la tercera, á pobres vergonzantes, socorros secretos, Religiosas de Conventos necesitados, raciones ordinarias, pobres honrados, y otros de esta calidad. Y de estas tres funciones pide mayor persona la tercera, así porque han de ser mas gruesos los socorros, como por la confidencia, y secreto de darlos, pues muchas veces sucederá, que no lo habrá de saber sino el mismo que los dá, y quien los recibe; y así esse podrá ser el Limosnero mayor, y que vele sobre todos los demás.

20 Hase de dar, y repartir la limosna con caridad, paciencia, y longanimidad, buen orden, y concierto: y esto particularmente en la que se dá dentro de casa, y donde puede haber mas turbaciones, y desorden; y así el Limosnero, que cuida de dar cada dia á la puerta la limosna, ha de disponer que vengan á diferentes puertas, y horas los hombres, y las mugeres, siguiendo los hijos á los de su sexo; y si antes de darles la limosna digieren las oraciones, como lo mandan, y egecutan algunos Prelados graves, y egemplares, será muy santo, y bueno, y cada mes se les hará una

una platca breve , clara , y fervorosa. Y la limosna ha de ser tal, (si lo toleráre el caudal del Obispo) que por lo menos se les dé en especie , ó en dinero lo que huvieren menester para comprar para comer aquel dia.

21 Si el Obispo se aficionáre á que coman pobres en su casa, ha de cuidar de esto el mismo que dá la limosna á la puerta, y ayudandole el Sacerdote , ó criados que señaláren. Y en este caso atienda grandemente á que la pieza donde han de comer esté clara , y desembarazada , los manteles , y servilletas blancos , la comida fazonada, dandoseles la bendicion á la mesa , y las gracias , y ordenando que coman con grande silencio ; y que á los viejos , y enfermos se les dé á beber vino , y que les lean alguna cosa devota, clara , y facil, mientras comen , avisando al Obispo antes que comiencen á comer, por si quisiere hallarse á servirlos , ó á comer con ellos. Y si algun pobre quisiere guardar para cenar de lo que se le dá á comer , le ayuden á esso , y se lo guarden , y degen llevar. Y en todo se obre teniendo presentes las palabras de Christo nuestro Señor : *Quod uni ex minimis istis fecistis , mihi fecistis.* (a)

22 Al Limosnero toca introducir los pobres , y las necesidades al Obispo para que las remedie , y al primer Limosnero velar sobre esto en la Ciudad , y Obispado con cuidado , prudencia , y caridad , prefiriendo siempre las mas instantes , y graves á las menos , y las de los vergonzantes á las demás , y las de las Religiosas á todas , conforme á la instruccion que en esto se le dará. Y porque es bien que haya prudencia en ello, como en las demás virtudes, cuidará de averiguar convenientemente las cosas ; pero inclinandose mas á focorrer engañado , que á dejar de focorrer por muy advertido , pues no viene á ser engaño nocivo en el que se le dá lo temporal , que es el dinero , y se consigue lo eterno , que es el merito.

23 En la limosna de los pobres vergonzantes ha de obrar con cuidado de la honra de los progimos , y en este punto comunique al Obispo , y siga prudentemente sus ordenes : y si fuere mas bien recibido el focorro por mano del Confesor , ó Cura , le encamine de manera , que no le cueste su honra al progimo la comida. Y daránse las raciones cotidianas , que se libran en la despensa con

(a) *Quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis , mihi fecistis.* Math. 25. v. 40.

con cedula del Obispo, ó del Limosnero mayor, conforme se le ordenáre, y no con otra, para que concurran en esto secreto, y la buena orden, y se escuse todo desperdicio, y engaño.

24 Aquellas limosnas han de preferirse á las demás, en las quales con socorrer el cuerpo se mejora, ó saca de peligro el alma; y en esto ha de ser atento el Limosnero, y prudentemente advertido, porque no hagan pagar al Obispo el pecado ageno, recibiendo la limosna, y quedandose en pie la mala vida; pero en la averiguacion de estas cosas, así como ha de obrar con atencion, procure escusar extraordinarias diligencias, de las quales pueda resultar alguna nota. Entre los pobres yá se entiende quanto deben preferirse los Sacerdotes, y Clerigos, á los quales se ha de tratar como á hijos; y si huviere alguno, que por accidente del tiempo le haya faltado su patrimonio, Capellanías, ó Beneficio, ó por desorden suyo haya llegado á necesidad grande, lo avise al Obispo, para que lo trayga á casa, y socorra, y cuide de su persona, y suficiente como debe.

25 El Limosnero de Camara, que ha de asistir siempre cerca de la persona del Obispo, y podrá ser el mismo Camarero, ó su Teniente, ministrará las limosnas ordinarias que quisiere dár el Obispo por su mano, dentro, y fuera de casa; porque en qualquiera tiempo, y parte ha de estar siempre repartiendo sus bienes á los pobres; de suerte, que si se halláre fuera del Obispado, queden siempre los dos Limosneros dando limosna á los súbditos de la Iglesia, como si el Obispo estuviera en ella: solo reparta la cantidad destinada al Limosnero de Camara, donde estuviere su persona.

26 A cada uno, y á todos los Limosneros se les encargue el tratar con buen termino, y decencia á los pobres, y no afligirlos con la condicion, yá que los consuelan con el socorro, sufriendo el desábrimiento, y la importunacion, que acompaña siempre á la necesidad. Y quando tal vez los engañen para ser mas socorridos, llevenlo con amor, y prudencia, dando gracias á Dios de que pudiendo hacer que pidiesemos limosna, ha ordenado que la demos.

§. V.

DE LOS INTERPRETES PARA LAS CAUSAS,
y cosas de Indios.

LOS Interpretes es fuerza que sean dos Capellanes Sacerdotes , muy entendidos en la lengua Megicana, y otras lenguas , y de grande legalidad , y verdad, buen juicio, y conciencia , respecto de haber de fer la confianza de todas las averiguaciones de las culpas de los Clerigos, y Curas, que por la mayor parte se compone fu comprobacion de las deposiciones de los Indios. Estos Interpretes, primero, y segundo, han de asistir siempre en casa, é introducir los Indios al Obispo quando vinieren con sus quejas, tratandolos con mucha humildad, y blandura , y advirtiendoles la reverencia que han de hacer á su Pastor, mirando mucho al consuelo de aquellos miserables.

28 Al Interprete toca el hacer que los Indios , y los demás pobres digan las oraciones , por lo menos las mas sustanciales , antes de darles limosna. Y así uno de ellos será bien que asista con el Limosnero de la puerta, para que pueda entenderlos, consolarlos, y exhortarlos á la virtud. Enseñará al Obispo la lengua con todo cuidado, y usando para esto de las horas que le señaláre, buscando el medio, y forma mas facil que se pueda hallar, y dandole algunas razones para exhortar á los Indios conforme su capacidad, para que siempre tenga que decirles, y se consuelen , é instruyan oyendo la voz de su Pastor.

29 Han de ser muy buenos latinos los Interpretes , porque han de pasar la leccion á los Pages de la latinidad : será el uno de ellos Teniente del Maestro de los Pages dentro de casa, y no saldrán jamás de ella sin licencia del Obispo , porque no falte persona que pueda servirle de Interprete, en caso que vinieren algunos Indios á hablarle. Los dos Interpretes servirán de Capellanes de Altar ordinarios del Obispo, para oír Misa antes, y despues de decirla, si les dieren este lugar sus ocupaciones, y por semanas echarán la bendicion á la mesa, y darán las gracias , si esto no se encargáre al Maestro de Ceremonias. Y su asistencia ordinaria será en la pieza donde asistieren los demás Capellanes; y el que mas perito fuere

en la lengua, podrá enseñarle al Obispo, si, como es verisimil, la quiere aprender.

CAPITULO III.

§. I.

DEL MAYORDOMO, SU OCUPACION, y obligaciones.



Abiendo yá dado instruccion á los Ministros en lo que toca al Culto Divino, y obras de caridad, y jurisdiccionales, será bien darlas á los domesticos, y que miran al gobierno, y asistencia de la persona del Obispo. Y el primer oficio en orden á esto, y al sustento de la casa, es el de Mayordomo, el qual ha de egercer un Sacerdote de acreditada virtud, prudencia, y modestia, y que con blandura, y diligencia obre todo lo que convenga á la quietud, y buen regimiento, sustento, y decencia de la casa. Y porque de la manera, y con los oficios que se pone esta casa, no ha de mirar su cuidado tanto al gobernarla, como al sustentarla, y abastecerla, aunque tambien en la primera parte tendrá algun genero de mano, dirémos principalmente lo que debe obrar en la segunda.

2 En primer lugar ha de cuidar de que las provisiones se hagan á su tiempo, y por precios acomodados, sin obrar con demasia en regatear, ni dár mas por las cosas del precio que merecieren; si bien, porque en este punto se tendrá una persona secular, que cuide de todo lo que toca al abastecimiento, y de lo que se huviere de comprar fuera de casa, para escusar que los Sacerdotes no anden ocupados en empléo ageno de su profesion, nos remitimos en todo esto á los advertimientos, que se darán á quien se encomendáre, y se pasará á los demás. Ha de atender mucho el Mayordomo á la limpieza, y puntualidad de la comida del Obispo, no excediendo en ello de la forma que le huviere dado, procurando que le sirvan como es justo, y que los cocineros, y demás oficiales sean puntuales, limpios, y cuidadosos: que nunca se le haga aguardar, ni comer tarde, por lo que dañará al buen repartimiento, y falta de tiempo con que anda siempre un Prelado.

3 La comida ordinaria del Obispo, quando no tiene com-
bi-

bidados, ó accidente de enfermedad no la alreráre, ha de ser un genero de principio de fruta, ú otro de esta calidad, un plato de guisado, ó asado, que no sea muy costoso, la olla abundante para sí, y para dos, ó tres pobres, y un postre de fruta: los dias solemnes, y de gran festividad podrá añadir algun plato mas, y los Jueves, y Domingos un potage de otra cosa de esta calidad. Quando hay dos, ó tres huespedes ordinarios, y subditos del Obispo, se añade á la comida ordinaria otro plato de carne; y si es la comida al Cabildo entero, ó Principe seglar, podrá componer la comida de tres generos de principios, y otros tres de postres, y hasta cinco á seis platos, y no mas, y esta ha de ser la mayor comida, pues esta basta para la decencia, y no llega á la superfluidad.

4. Tambien ha de cuidar de pagar puntualmente las raciones, y salarios; las raciones cada semana, si fueren en dinero, y si no lo fueren, que se den puntualmente cada dia; y los salarios se darán de seis á seis meses, ó al principio del mes, y anticipados, si así se lo ordenare el Obispo, recibiendo en los salarios sus cartas de pago, y asentando en su libro las raciones, para dar cuenta en la Contaduría del gasto ordinario de la casa. Si se diere de comer á la familia por cuenta del Obispo, de manera que no se le dé racion, ha de cuidar el Mayordomo mucho de la limpieza, y abundancia; pero que esta sea tal, que no haya desorden, ni desperdicio, antes bien de lo que sobrare, conforme al cómputo que huviere hecho, hasta lo que han menester, se sustenten algunos pobres, á los quales se les sirva con caridad, y limpieza, entregando esta parte al Limosnero para que cuide de repartirla, como es razon; y lo mismo se entienda de pan, y vino, y de todo quanto sobrare á la familia, que todo se dé, y vuelva á los pobres cuyo es.

5. La racion que parece que se puede señalar, ó el cómputo que se puede hacer de lo que es bien dar cada dia á un criado, á mas del salario, es libra y media de carnero, y dos libras de pan, y á los Capellanes medio quartillo de vino, del qual nada se ha de dar á los Pages, ni consentir que lo beban, sino es que se hallare alguno con tal necesidad, que sea preciso ministrarfelo con noticia, y licencia del Obispo. Y de esta racion, y algo que se les añada para otras menudencias, se les podrá hacer dos platos de carne á comer, y á cenar uno, que con sus principios, y postre de fruta parece sustento muy bastante; y en caso que con esta cantidad no

fobre para los pobres , añada algo mas , de manera que siempre se sustenten algunos con la comida de toda la familia. Para que esta se sirva con toda puntualidad , ha de cuidar el Mayordomo de dár vuelta por su persona , ó la de su Teniente á los oficios , haciendo que en la despensa haya lo necesario , y de buena calidad , y lo mismo en la botillería , y que el refectorio , ó tinelo esté limpio , y cerrado , fino es á sus horas ; y que en las oficinas se acuda con cuidado , y que madruguen todos á hacer sus oficios , y ministerios , levantandose él antes que los demás , para que á la hora de comer se halle todo prevenido , de manera que nunca aguarde la comunidad , porque depende de esto el buen gobierno , y consuelo de los criados , y el tenerlos el Obispo puntuales en su servicio.

6 Los dias de Pasqua , Apostoles , ó el de la Consagracion del Prelado , y otros , los que el Obispo señalare , podrá añadirles algun plato ; y si huviere combidados en la mesa del Principe , de calidad que se haga grande , han de estar á su distribucion todos los platos , y relieves de la mesa , excepto el que eligiere para sí el Maestresala , y los que aplicare particularmente el Obispo á pobres , ó á otras personas , si bien guardandose las reglas de San Carlos , sucederá esto pocas veces , porque solo hará comida de esta calidad quando se combide al Cabildo , ó á algun grande Principe , ó Prelado , y aun entonces , como se ha dicho , no ha de exceder del Concilio de Trento. Ha de tener sumo cuidado de la limpieza en los manteles , y servilletas , y de todo lo demás que se ministrare á la familia , gobernandose esto con buen orden , y advirtiendole á los criados inferiores , que no haya en ello falta , ni descuido , porque es parte de decencia , y aun de virtud la limpieza , y se obra en todo con mayor respeto , que no quando andan las cosas de casa turbadas , y desordenadas.

7 Si huviere algunos Pages de tan poca edad , ó Capellanes de tan corta salud , que necesiten de almorzar , lo advertirá al Obispo , para que señale la forma , y cantidad que en esto se ha de dár ; de manera , que ni á los criados falte lo necesario , ni se relage la casa en lo superfluo. Y hará que en la despensa haya siempre lo bastante para estas , y otras ocurrencias. Igual cuidado ha de tener con el vestido , que con la comida de la familia , señaladamente de las camisas , y ropa blanca de los Pages , informandose del Maestro de ellos los que tienen , y los que necesitan , pro-

veyendoles cada año lo que huvieren menester muy particularmente , con calidad de que haya en todo mucha cuenta , y razon.

8 En cierta parte de la casa señalará donde acudan todos los Pages cada mañana á lavarse las manos , y la cara , y correrá por cuenta de su Maestro , que así lo hagan , y que anden limpios , y aliñados , y por la del Mayordomo , que haya todo lo necesario para que todo se haga ; y el Maestro de Pages , y el Mayordomo se han de dár de manera las manos , que en ausencia del uno haga su oficio el otro , y los Pages le tengan igual respeto , y obediencia.

9 La racion , y salario , que se podrá dár á cada uno de los Capellanes , alterandose mas , ó menos conforme á la calidad de las tierras , podrá ser lo que se ha dicho , que es libra y media de carnero , un quartillo de vino , y por salario quatro reales cada dia en España , ó lo que corresponde á esto en las Indias , y un pan , y un real para un criado. Y ha de advertir el Mayordomo , y tener sabido los Capellanes , que no han de recibir criado alguno , de quien no tenga noticia expresa el Obispo , y con su beneplacito , y licencia , y que siga la regla , y orden que dieren á los demás , porque no se introduzgan algunos mozos inútiles , ó perniciosos en casa , y todos dén en ella el buen olor de virtud , y egemplo que es justo.

10 Cada nocheha de tomar el Mayordomo su cuenta al despensero , con la puntualidad , y cuidado que se debe , y lleve al Obispo la cuenta de quatro á quatro dias del gasto ordinario , y extraordinario de casa , ó para verla por su misma persona , ó para remitirla á quien le pareciere. Y esté advertido , que cada seis meses la ha de dár por via de tantéo al Contador , y cada año final de lo que ha tenido á su cargo , dandosele su fenecimiento de ella.

11 Porque en la casa del Obispo habrá muchos huéspedes , como es razon que los haya , ha de desvelarse en recibirlos , y tratarlos con mucha estimacion , y amor , cuidando de cada uno , y mas que de la persona del Obispo , y disponiendolo de manera , que ni ellos , ni sus criados tengan ocasion de quejarse , ni desacreditar la casa. Informese de lo que gustan , y déles abundantemente lo que huvieren menester ; y la misma tarde que lleguen , ó luego que lo supiere , tome orden del Obispo de lo que se ha de hacer con

con ellos , y sus criados , y aquello egecute con atencion , y caridad muy grande.

12 Porque la obligacion del Obispo , segun San Pablo , es no solamente hospedar , sino ser hospital , y benigno , ^(b) se le encarga sumamente el cuidado con los huéspedes ; y como quiera que el Mayordomo no puede asistir tanto á lo individual de cada uno , por estar obligado á lo universal de todos , será necesario que luego que venga un huésped , ó quando llegue á entender que ha de venir , acuda al Obispo para que señale uno , ú dos Capellanes , conforme fuere la calidad de la persona , que cuiden de su asistencia , y le acompañen , si él no la tuviere por embarazo , dentro , y fuera de casa ; y que estos velen , y cuiden de que se les dé lo necesario , y adviertan al Mayordomo lo que faltare , para que lo provéan , y den cuenta de todo al Obispo , el qual será bien , que dé orden á uno de los Limosneros , que acuda á ayudar en esto al Mayordomo ; de manera , que como el Maestro de los Pages le ayude en el gobierno de la casa , le ayude en la hospedería el Limosnero , sino huviere Capellan , ú otra persona que haga oficio de hospedero.

§. II.

DEL SECRETARIO.



Lo oficio de Secretario es el mas reservado de la casa ; porque aunque hay otros de mayor preeminencia en su genero , como el de Mayordomo en el gobierno de la casa , el de Camarero en la camara , el Limosnero mayor en su ministerio ; pero el Secretario , respecto de ser la mano por donde se guia , y gobierna todo , es oficio de particulares preeminencias , y de singular confianza ; y asi conviene escoger para él un Sacerdote de juicio despierto , y claro , de virtud conocida , y condicion apacible , y modesta , inclinado á silencio , y secreto , á quien hará luego el Obispo Notario , por que pueda estar hábil para lo que se ofreciere.

14 Lo primero que debe advertir el Secretario , es , que en los derechos guarde el Concilio de Trento , no llevandolos donde los prohibe , ni mas de los que señala , no obstante qualquiera con-

(b) *Oportet enim Episcopum sine crimine esse: sed hospitalem benignum.* Ad Titum 1.v.8.

contraria costumbre , pues el Obispo , sin dár lugar que entre la mano en lo prohibido , le dará bastantemente con que poder sustentarse. Y en los demás derechos , que no estuvieren en el Concilio , guarde el arancel que le diere el Obispo , que lo formará de los Provinciales , ó Sinodales del Obispado , ó de los Actos de San Carlos Borroméo , estilo , y costumbres honestas de sus antecesores.

15 Ha de haber pieza diputada en la Casa Episcopal , que llamen Secretaría , y no ha de dormir , comer , ni cenar en ella , sino que solo ha de acudir allí al egercicio de su ministerio , dividiendo la parte donde despacha con una celosía clara , con sus puertas , y de manera , que no degen entrar persona alguna , ni acercarse á vér desde allí lo que se escribe. Ha de estar advertido , que si no es el oficial , ú oficiales que tuviere , ó el mismo Secretario , y la persona del Obispo , no han de entrar de las rejas , ó celosías adentro , ni recibir visitas donde tiene los papeles , pues en la sala exterior podrá recibirlas , con que asegura dár solo cuenta de sí , y de sus oficiales , y no ha de haber dispensacion alguna en esto.

16 Toda esta diligencia , y cuidado debe tener para conservar el secreto , que es la substancia total de su oficio , y la que le acredita , y autoriza , y dá el nombre de Secretario : y á esta causa , aunque los oficiales los podrá nombrar el Obispo , se le debe dár lugar á que los busque á toda su entera satisfacion , como quien ha de dár cuenta de ellos ; pero debe antes de introducirlos en casa avisarlo á su Prelado , porque habiendo de entrar en ella , se informe particularmente de sus costumbres , y calidad , y mas para tan importante ministerio.

17 Aunque no es lo substancial de las buenas partes del Secretario el escribir buena letra , todavia se le debe tener por una circunstancia muy considerable , y será bien que cuide mucho de esso , á lo menos muy bastantemente clara , y con buena ortografia , y distincion. El estilo llano , y facil , y pocas veces , ó nunca introduzga en sus cartas ordinarias , frases , ni palabras muy particulares , ó poco usadas , echando mano de los conceptos mas claros , y los argumentos mas precisos para cada cosa , procurando escufar la superfluidad , y repeticion de razones , y palabras. Y los oficiales que tuviere , sobre ser hombres de bien , y de grande secreto , y confianza , han de escribir excelentemente.

18 El Secretario se ha de parecer al Provisor , en que no ha
de

de embarazarse en correspondencia con nadie; y como el uno á su casa, y á su audiencia ha de asistir, el otro á su Secretaría; porque habiendo de gobernar el Obispo precisamente con cartas, ordenes, edictos, y correspondencias, qualquiera breve ausencia puede hacer grave daño á lo público; y así, ó ha de estar el Secretario en su oficio, ó con la persona del Obispo, ó en qualquiera otra parte que esté, que no sea muy precisa, puede justamente hacerse cargo, por haber de ser su oficio el mas ocupado de la casa, de donde nunca ha de salir sin noticia expresa del Obispo.

19 En la Secretaría se han de guardar, y tener todos los papeles del gobierno del Obispado con grande distincion, claridad, y secreto, y de alli no se han de sacar sin licencia expresa del Obispo, ni copiar cosa alguna sin orden del Secretario, que seguirá la instruccion que se le diere. Y porque todos quantos libros se reformaren, diligencias secretas que se hicieren, en que es fuerza que estén, é intervengan casos muy graves, y secretos, se ha de tener razon alli, se vuelve á encargar el secreto que se advirtió, de que nadie entre en aquella pieza: y los papeles, que el Obispo le ordenare que recate de sus mismos oficiales, ha de ejecutarlo así, y tener para esso escritorios cerrados, de los quales él solo tenga la llave.

20 Aunque le dará individual instruccion el Obispo de los papeles, y forma que en ello se ha de guardar, todavia no será superfluo apuntar aqui algo de lo que alli se dirá, para que reconozca la gravedad grande de su ministerio.

I.

Primamente ha de haber en su oficio un libro, en que haya individual noticia de todas las Iglesias, Monasterios de Monjas, Parroquias, Hospitales, y obras pias del Obispado, y de los bienes raíces, y muebles que hay en ellos, si están sujetos al Obispo, con toda claridad, y distincion.

II.

Otra lista de los Clerigos del Obispado, su calidad, personas, y costumbres, con los apuntamientos que hiciere el Obispo en la visita, y de los Clerigos, ó personas que desean seguir la Iglesia, casos, y cosas graves, y apuntamientos de ella. Y este libro ha de tener cerrado en la Secretaría, de manera que no lo vean los oficiales, si yá el Obispo (que será lo mas cierto) no lo tuviere consigo, porque ha de ser el manual de su gobierno.

Ha

III.

Ha de haber una lista de todas las ordenes generales que se embian, Edictos, Cartas Pastorales, y de correspondencia, avisos, y resolucion que á ellos se ha dado, la respuesta que se ha tenido; de manera, que prontamente, y con toda claridad, y distincion satisfaga á qualquiera cosa que el Obispo desea saber del gobierno de sus subditos.

IV.

Ha de quedar copia en la Secretaría, ó minuta de todas las ordenes, y apuntamientos que dá el Obispo en la Ciudad á qualquiera de sus subditos, y á los Prelados, Vicarios, Curas, para que se sepa quando se embió la orden, y quando se recibió, y qué se obró con ella.

V.

Ha de haber tambien toda claridad de las correspondencias que el Obispo tiene, cartas que él escribe, y recibe en el gobierno de su Obispado, reduciendolas á quadernos, y cada año los quadernos á libros, quedando copia, ó minuta en la Secretaría de lo que ha escrito, y respondido, y quanto fuere necesario para conservar, y guardar hasta la menor noticia.

VI.

Todas las mañanas, en saliendo el Obispo de su retrete, ó Oratorio, ha de acudir á recibir el Secretario las ordenes que le diere, y copiarlas, y reducir las á villetes, y embiarlas; porque con estas se ha de obrar, y egecutar aquel dia, y los siguientes todo lo conveniente al gobierno. Y el Secretario solo ha de ser por cuya mano se dá á todo forma, y direccion, y el que tendrá sabido lo mas reservado, y secreto, y el que intervendrá en las juntas con los que el Obispo señalaré, y el que guardará sus decretos, y ordenes.

VII.

Algunos Prelados suelen dividir la Secretaría de correspondencias, y la Eclesiastica, y quando es mucho lo que hay que hacer, lo tengo por conveniente; pero en la ocupacion de este Prelado es forzoso hacer dos Secretarías: la primera, que mire á todo lo Eclesiastico, que es en la que se ha dado forma: y la otra á lo secular, que incluye todas las correspondencias, que no son del gobierno del Obispado, comisiones, visitas, residencias, y ordenes que le ha dado su Magestad, correspondencia con el Consejo, y otros

Ministros, que siendo tantas, y tan graves, darán ocupacion muy bastante; y respecto de que este oficio, ni es perpetuo, ni eclesiástico, y cesa con las comisiones, se deja de poner aqui lo que á él puede pertenecer.

§. III.

DEL CAMARERO, Y SU TENIENTE.



L oficio de Camarero en el Prelado es de grande confianza, y preeminencia, y ordinariamente suelen serlo aquellos criados, que mas años há que le asisten, por tener con él trato mas interior, y en lo mas reservado, que es al retirarse, y levantarse de dormir, ó deudos suyos, ó Caballeros muy ilustres, aunque en habito eclesiástico.

22 Al Camarero toca dár de vestir al Obispo, y cuidar de todo lo que es el gobierno de la Camara, no consintiendo que estando ausente entre nadie en ella, sino que esté siempre cerrada, ó reservada, por los papeles, y otras cosas interiores, en que es bien ande recatado de todos. Qualquiera orden que diere el Obispo por su Camarero, ó el que hiciere su oficio, la han de admitir, y egecutar; y si dudáren en ella, la han de preguntar al Obispo, el qual proveerá lo que convenga.

23 A las mañanas se levantará á dár luz al Obispo, si se levantáre antes del dia, si no se le diere otra orden; y en habiendose vestido lo mas interior, saldrá el Camarero de la alcoba donde está, porque nunca pueda vér á su amo, sino en lo muy forzoso, menos que con ropa, que le cubra hasta los pies, por el recato, y reverencia que se debe á su Dignidad, y persona; y así, si no es mandado, nunca le descalce, ni desnude, sin adelantarse en cosa que no sea su orden. El Camarero tenga prevenido desde la noche todo lo que ha de vestir el Obispo, y muy aliñado, y limpio, sabiendo muy bien los colores que manda el Ceremonial que use en su Obispado, pidiendo la orden al Obispo, á quien á las noches preguntará lo que ha de vestir á la mañana, quando huviere de mudar el color.

24 Tambien á las noches ha de prevenir todo lo necesario para lavarse á la mañana; y al Camarero tocará el leerle mientras se

se lava, y responder á los Salmos, ó Letanías que rezáre mientras se viste, fino es que por indisposicion del Prelado, ú otra causa se le diere otra forma. Nunca ha de entrar á la Camara mas interior donde está el Obispo, si no es llamado primero, por si estuviere rezando, ú ocupado, y sea secretísimo en encubrir todos los egercicios interiores del Prelado, ni hable á nadie de ellos, y muy discreto en recatarse aun él mismo de saberlos.

25 Todos los vestidos del Obispo, Pectorales, Anillos, Roquetes, Imagenes, y otras alhajas, que están dentro de su Camara, desde dos piezas á la mas interior, han de correr por cuenta del Camarero, y ha de darla de ellas en la Contaduría, como el Cappillér de las fuyas, cada año dos veces, si no le reserváre de esto el Obispo con expresa orden suya. Si el Obispo le mandáre que guarde algunos papeles, avisos, ó memoriales, ha de reservarlos con mucho cuidado, y secreto, y no los entregue á nadie, ni á los mismos Secretarios, sin orden del Obispo: y las memorias que hiciera, y apuntamientos, se lo acuerde al Prelado con fazon, para que conforme á ellos dé las ordenes que convengan.

26 Recibirá del Tesorero la limosna, y dinero del gasto para la Camara, y tengala guardada con grande custodia, y cuidado, distribuyendola como le ordenáre el Obispo; y de ello solo ha de dár cuenta á su persona, sin que tengan que pedirfela en la Contaduría, por ser limosna, y gasto que hacen por la mano del Obispo, con expresa orden, y noticia suya. Ha de tener un Teniente, ó ayuda, el que el Obispo señaláre, el qual ha de quedar en casa, para que tenga abierto, quando venga, el quarto del Obispo, y este tendrá llave maestra de su quarto, como la tendrá tambien el Camarero, si bien solo el Obispo ha de tenerla doble.

27 El Camarero ha de ser el Caudatario del Obispo en las Procesiones, y Oficios públicos; y si no lo fuere, será en las demás partes, ó egercutará en esto la orden que diere el Obispo. Al Camarero toca el quitar la muceta, ó mantelete al Obispo quando quiere decir Misa, y en casa calzarle, y descalzarle quando se viste de Pontifical, y cuidar de todo lo que á esto toca; y su ayuda tendrá el azafate donde se cogen los vestidos, cuidando mucho de su custodia, y limpieza.

28 Siempre que huviere combidados ha de asistir el Camarero cerca de la persona del Obispo, señaladamente si le manda,

que al mismo tiempo , y de la misma comida de la mesa dé á los pobres de comer , y los sirva con grande amor , y limpieza , cuidando mas de ellos , que del regalo del mismo Obispo , aunque esto podrá ser lo encargue el Prelado á alguno de los Limosneros. Ha de asistir quando el Obispo está en casa á la pieza interior de Camara, donde habrá tres , ó quatro Pages para avisar los que le quieren hablar , y en entrando el mismo Camarero , si no fuere Sacerdote , ha de dár silla al Obispo ; pero estará advertido el portero , que no detenga allí á nadie por no estar el Camarero , ó los Pages , sino que en esse caso entren ellos á avisar , porque no se haga mala obra á los subditos.

29 Reciba á todos con grande cortesia, y urbanidad , sin detener á nadie , sino es que ellos mismos quieran aguardar , advertidos de la ocupacion en que está el Obispo , al qual avisará quando las partes lo pidan , aunque véa, y sepa que está ocupado , pues todos tienen derecho para hablar á su Pastor ; y al Camarero no toca sino advertir la ocupacion , y dár aviso al Obispo , si el negociante, ó subdito lo pide. Tendrá dos mozos en la Camara , que cuiden de la limpieza , y aliño , los quales entrarán á ciertas horas , y harán la cama al Obispo ; pero todo lo que toca á lo mas interior , y reservado , lo ha de hacer el Camarero , y su Teniente. Si el Camarero no fuere Sacerdote , seguirá la instruccion particular que le dieren , porque de este genero de funciones le señalará el Prelado lo que ha de obrar , y otras las encargará á quien le pareciere ; de manera , que muchas veces divida entre dos , ó tres personas este genero de funciones.

§. IV.

DE LOS CAPELLANES , Y ALLEGADOS.



Orque la casa del Obispo ha de ser un Seminario de buenos Sacerdotes , todos operarios al dár luz , y enseñanza á sus subditos , y no es posible que pueda haber tantos Sacerdotes en casa con salario , y racion , que basten á todo lo que ha menester el Obispo para el vigilante , y officioso Ministerio Pastoral , será fuerza tener algunos Sacerdotes á quien podamos llamar allegados, ú ope-
ra-

rarios, como dice el Texto Sagrado,^(c) que acudan á ministrar, y asistir á lo que se les ordenare. La preeminencia de estos ha de ser, que los tengan por Capellanes del Obispo, y que en faltando, ó proveyendo alguno de los otros, entren á servir en su ministerio con salario, como el que salió, y se les ha de tratar, y socorrer, en caso que tengan necesidad, como si fuesen de casa. Podrán asistir donde estuvieren los demás Capellanes, y con ellos á las horas de comer, y cenar el Obispo, y á las de decir Misa privada, y tomar sobrepellices quando se les ordenare.

31 Su ocupacion ha de ser la que se les diere; porque como quiera que no la tienen señalada para escusar turbacion, es conveniente que no hagan cosa alguna mas que asistir, y ejecutar lo que el Obispo les encomendare, el qual tendrá cuidado de emplear á cada uno en aquello para que le pareciere mas á proposito. Comerán con los Capellanes seis veces al año de tabla, que podrán ser las siguientes: el primer dia de Pasqua de Navidad, el de la Consagracion del Obispo, el de la Resurreccion, el de la Pasqua del Espíritu Santo, el dia de la Assuncion de la Virgen, y el de Todos Santos, y entonces tendrán el mismo lugar que los Capellanes de casa.

32 Con quatro, ó seis allegados, y los demás Sacerdotes, que puedan suplir uno, dos, ó tres ministerios, como los Interpretes, que podrán ser Limosnero, y Teniente de Pages, y el Tesorero pueda ser Limosnero mayor para las cosas secretas, se puede acudir con buena orden, y concierto á tantos, y tan graves ministerios como ha menester una Casa Episcopal. Y porque es bien dar á los Sacerdotes algunas reglas generales, de donde despues se ha de deducir lo que han de obrar individual, y particularmente, me ha parecido ponerlas aqui, antes de descender á otros officios.

I.

Dentro, y fuera de la casa se ha de guardar gran compostura exterior, así en el vestido, como en las acciones.

II.

Ninguno será bien que hable delante del Obispo, sino es preguntando, ó en cosa necesaria, ó conveniente, pues esto no solamente lo deben hacer los Capellanes, sino qualesquiera subditos Eclesiasticos, ó Seculares.

Nin-

(c) *Ut mittat operarios in messem suam. Luc. 10. v. 2.*

III.

Ninguno entre donde está el Obispo, sin que uno de los Pages de su Camara le avise primero, sino es el que tiene horas señaladas para despachar; y entonces, si hallare cerrada la puerta del aposento donde está el Obispo, será bien que llame primero á ella, por si estuviere rezando, escribiendo, ú ocupado.

IV.

En la pieza interior de la Camara del Obispo, solo han de estar dos, ó tres Pages con el mismo Camarero, los quales avisarán de los que quisieren hablarle, sin detener á nadie, y con toda humildad, y cortesia.

V.

Ninguno falga de casa, ni falte de ella sin avisar al Obispo, por si le huviere menester en casa, ó encargarle alguna cosa fuera.

VI.

Entre sí se han de tratar con mucha cortesia, teniendo grande respeto los Pages á los Sacerdotes, y estos tratando con mucho amor á los Pages, y no se han de servir de ellos, ni embiarlos á recaudo alguno sin orden expresa del Obispo, que señalará el que ha de ir; pues para el servicio de los Sacerdotes se les tendrá criados de comunidad, y el que le quisiere tener particular, se le dará lugar á ello.

VII.

Ningun Capellan ha de tener sobrada familiaridad, ni andar con seculares sin licencia expresa del Obispo, pues hay tantos Eclesiasticos doctos, y Religiosos con quien podrán andar, y comunicar.

VIII.

Ninguno ha de interceder sobre provision de Curatos, ú Ordenes, Mayordomías, Visitas, ú otra qualquiera eleccion, que mire á lo Eclesiastico, ó jurisdiccional, ni para otra cosa alguna; pero bien podrá quien supiere algun buen sujeto para qualquiera oficio, proponerlo por escrito al Obispo, para que haga lo que convenga.

IX.

No han de tener emulaciones, ni diferencias entre sí, sino amarse con verdad. Y si el Obispo huviere de proveer alguna cosa á que aspiren los Sacerdotes de casa, cada uno dé memorial al
Obis-

Obispo, poniendo en él sus títulos; y el que fuere proveído, lo agradezca, y los que no lo fueren, tengan paciencia, con que agradecerán mas que no con quejas, y sentimientos.

X.

Ninguno sea bullicioso en casa, ni vaya al Obispo con cuentos, chismes, ni delaciones; y si huviere cosa tan grave, que sea necesario remediarla, lo diga por escrito, ó de palabra, que le guardará secreto; pero esto se haga con sana intencion, y en cosas muy graves, y urgentes.

XI.

Lo que pasa en casa nadie lo diga fuera de ella, señaladamente los disgustos interiores, ú otras cosas de esta calidad, y qualquiera descuido en esto se tendrá por muy grave, y mas si toca en secreto de visita de Seculares, ó Eclesiásticos, ú otra noticia como esta.

XII.

Ninguno reciba cosa de los subditos Seculares, ó Eclesiásticos, aunque sea de comida, ó bebida, ni pida prestado á nadie, pues se les pagará puntualmente sus gages; y caso que por algun accidente se hallen con alguna necesidad de dinero, la comuniquen con llaneza al Prelado, ó le den memorial sobre ello, que se las proveerá, ó se le dirá de donde podrán remediarfe.

XIII.

Ninguno hable del gobierno del Virrey, notandolo, ó murmurandolo, ni se halle donde se hable de esto, ni de sus costumbres, ni de las de los Ministros seculares de qualquiera genero, y calidad que sean; y no vayan con cuentos al Obispo, que puedan perturbar la paz, y quietud, que tanto conviene conservar entre las cabezas; y si algunas de ellas, que fueren subditos del Obispado, tuvierén necesidad de correccion, darán cuenta al Obispo con la modestia, secreto, y caridad que conviene.

XIV.

En la antecámara del Obispo, y las demás piezas donde concurríeren, ó aguardaren los Sacerdotes, y quando fueren en el coche, estén advertidos á no introducir conversaciones vanas, inútiles, ó nocivas, ó en detraction, ó murmuracion del gobierno, ni de los progimos; antes bien sean indiferentes, ó utiles, escusando contenciones, ni porfias, ni emulaciones entre naciones, y tierras, y en todo obren, y hablen como verdaderos Ministros de las almas.

Qual-

XV.

Qualquiera Capellan , ó criado que no fuere á proposito para el oficio , ó ministerio que se le ha dado , se le ha de mudar á otro que fuere mas á proposito , con cuidado de conservarle el credito , pero mirando siempre en primer lugar á lo público.

XVI.

Si el Obispo por inclinacion , gusto , ó conveniencia , lo que le toca á uno quisiere encargarlo á otro , ha de egecutar en esto lo que mandáre el Obispo , sin sentimiento , ni quejas , pues yá por mayor tendrá cuidado de dejar á cada uno en el egercicio de su oficio ; pero siempre ha de quedar á su arbitrio el limitar , dár á entender , ó mudar , ó usar sus ministerios , como le pareciere mejor.

XVII.

Guardense en casa de introducir vandos , ni parcialidades , que es el mas breve camino para salir de ella , antes bien todos obren como amigos unos de otros , y qualquiera difension entiendan que será el mayor pesar que pueden hacer al Obispo.

XVIII.

Cada uno acuda al ministerio que le toca , y ninguno se entre en la ocupacion de otro ; y en caso que alguno hiciere ausencia , ó estuviere enfermo , se acuda al Obispo , que señalará quien ha de substituir en la ocupacion del enfermo , ó ausente.

XIX.

Si huviere alguna diferencia sobre la ocupacion de sus oficios , sin disputar , ni altercar en ello , acudirá cada uno á proponerla al Obispo con las razones del intento , y lo que resultáre lo egecutarán con grande humildad , y resignacion.

XX.

Encarguese á todos los Sacerdotes de casa , que digan Misa todos los dias con la devocion , y buenas ceremonias que conviene , en las cuales estén muy bien instruidos , como quien ha de ser espejo de los demás Sacerdotes del Obispado.

XXI.

Si las ordenes que ha de dár por el Camarero , ó por el Secretario , se ofreciere darlas por el que mas cerca se hallare , ó por quien el Obispo quisiere , aunque sea un niño , se han de egecutar , y obedecer , como si lo mandára el Obispo mismo , por lo que conviene la pronta obediencia , y el desterrar puntos inutiles de preeminencias.

Tam-

XXII.

Tambien se encarga, que se egerciten en oracion mental, y por lo menos con el Obispo tendrán á la hora que les señaláre, media hora por la mañana, y á la noche otra media, para examen de conciencia, y oracion.

XXIII.

Nunca degen los libros de las manos, así de Teología Moral, Escolastica, Expositiva, Dogmatica, como de Filosofía, y otras buenas ciencias, segun á lo que cada uno se inclináre: y quanto mas fueren entendidos, y doctos, tanto mas tendrán segura la benevolencia del Obispo, y sus aumentos.

XXIV.

Tres dias á la semana ha de haber tres conferencias morales, y otras tres espirituales, á la hora que les señaláre, y á unas, y otras asistirá el Obispo, en las quales se guardará la forma que se les dará.

XXV.

Para oponerse á qualquiera Beneficio, ó Prebenda, pidan licencia al Obispo, que vendrá en ello muy gustosamente, advirtiendo, que se ha de guardar el Concilio en la eleccion de los mas dignos, sin que el que lo fuere menos tenga que introducir quejas, ni desconfianzas; y en caso de igualdad de meritos concederá el arbitrio á sus familiares con grande voluntad.

XXVI.

Ninguno ha de tratar, ni contratar, ni comerciar por sí, ni por interpuestas personas; y qualquiera que en esto excediere, ha de ser despedido de casa del Obispo, así por lo que con ello se difama el habito Clerical, como por la circunstancia de ser familiar del que debe reformar este exceso.

XXVII.

La humildad se les encarga mucho, que es la madre de todas las virtudes, escusando competencias unos con otros, ni dentro, ni fuera de casa, y preciandose de la profesion Eclesiastica, y de los egercicios de virtud, fervor, y perfeccion; pues es cierto, que el que estuviere á los pies de los pobres, y enfermos, y hiciere los actos mas humildes, obrando dentro de los terminos de la decencia Sacerdotal, y sin afectacion, ni hipocresia, debe ser tenido por mas honrado, y dichoso.

XXVIII.

Huyan toda singularidad dentro , y fuera de casa , y en qualquiera caso que se ofrezca de esta calidad consulten primero al Obispo , y sean muy corteses , y cumplidos con los Canonigos , Prebendados , y Eclesiasticos , y con todos los demás seglares , haciendose estimar con la virtud sólida , y perfecta , que es lo que mas dura , y acredita.

XXIX.

Han de tener una , ó dos sobrepellices cada uno , y siempre que el Obispo digere Misa asistan con sobrepellices , conforme la orden que se les diere , y en las horas que rezarán de comunidad en la Capilla Episcopal con el mismo Obispo , y quando saliere por su persona á ministrar á los enfermos el Sacramento de la Eucaristía , y en los demás actos en que fueren advertidos.

XXX.

En razon de sus asientos , y precedencias , que es en lo que menos se debe reparar , y estimar , como tantas veces lo aconsejó Christo nuestro Señor , obren con mucha cortesia , quietud , y prudencia : *Honore invicem pravenientes.* (d) Consultando en primer lugar al Maestro de Ceremonias , y despues al Prelado , y entretanto el que huviere mostrado en ellos mas humildad , tendrá mas andado para declarar en su favor la competencia ; y para que esto se obre con mas orden , se darán las reglas siguientes.

XXXI.

Entre los que tuvieren oficios en casa , se assentarán como fueren llegando ; pero todos los que siendo Capellanes tienen oficios , han de preceder , y assentarse primero , que los que siendolo no los tienen , y los que tienen oficios son el Teologo , Mayordomo , Secretario , Camarero , Limosnero , Tesorero , Maestro de Pages , Maestro de Ceremonias ; y todos los referidos han de preceder á los que sirvieren oficios segundos , como al segundo Limosnero , al segundo Maestro de Pages , al segundo Maestro de Ceremonias , y estos á los Sacerdotes Capellanes sin oficios.

XXXII.

Cada uno ha de preceder en el egercicio de su oficio á todos los demás , como el Limosnero mayor , en quanto mira al socorro de los pobres , y limosnería , el Mayordomo en la mesa , el Secre-

ta-

(d) Ad Rom. 12. v. 10.

rario en el egercicio de los papeles , el Camarero en la Camara , el Contador en la Contaduría ; pero en concurriendo juntos en los oficios mayores , no ha de haber precedencia alguna , fino sentarse como fueren llegando ; y tendranse por oficios mayores todos los que no fueren Tenientes , ó segundos , ó Capellanes sin oficios.

XXXIII.

Con el Provisor no puede haber competencia fuera , ni dentro de casa , aunque sean los oficios mayores , en ninguna ocasion ; y aunque el Provisor no sea Sacerdote , por ser oficio jurisdiccional , y representar la persona del Obispo , antes se le ha de guardar el respeto que si lo fuera , pues él tambien obrará con la cortesia que debe á los Capellanes , y Sacerdotes de su Prelado.

XXXIV.

El Confesor ordinario del Obispo ha de ser uno de los Sacerdotes , y debe tener el primer lugar , respecto del egercicio de su ocupacion ; pero se le encarga , que si llegare tarde , y huviere de desacomodar mucho á los demás con usar de su preeminencia , no repare mucho en esto : y en todo lo demás ha de obrar , y seguir comunidad como los otros : advirtiendo , que cada uno tambien le precederá en el egercicio de su oficio , como el Mayordomo en la mesa , el Secretario en la Secretaría , el Camarero en la Camara.

XXXV.

Todos los Sacerdotes han de preceder á los que no lo fueren , aunque tengan oficios , y vayan en habito eclesiastico ; y los seculares , como son Caballerizo , Maestrefala , Contador , ú otro qualquiera que sirva en trage secular , han de ser precedidos de todos los Sacerdotes , quando concurren con ellos ; pero se asentará antes que los demás Capellanes , que no estuvieren ordenados *in Sacris*.

XXXVI.

El Maestro de Pages no hace lugar sino quando están los Pages , respecto de que siempre ha de hacer cabeza con ellos ; y así en las Iglesias , como en todas las demás partes , despues de haberse acabado toda la linea de los Capellanes , y los que el Ceremonial llama *Escutiferos* , se sigue el Maestro de los Pages primero que todos ellos , á la otra parte de los Capellanes ; pero si no concurren los Pages en algun acto , como en las conferencias , y otros de casa , se asentará el Maestro con la regla general que se ha dicho , precediendo á los que no tuvieren oficio.

XXXVII.

Todos los escribientes de oficios han de assentarse despues de los Pages, sino es que los que escriben hayan entrado por Pages, que en esse caso se assentarán entre ellos, pues lo son. Y todos los que en esta linea fueren de habito eclesiastico, han de preceder á los que fueren de seglar; pero entre los de seglar han de preceder los oficiales mayores, como si los huviere de la Secretaría, ó Conaduría.

XXXVIII.

Aunque uno tenga dos oficios, no ha de tener por esso mayor preeminencia, sino que precederá en el egercicio de cada uno de los que le toca. Y ninguno dé ordenes en el oficio de otro, por preeminente que sea, como el Mayordomo en la caballeriza, ni el Maestresala en el oficio de Mayordomo, sino que en caso que no estuvieren en casa, acudan al Obispo, que ordenará lo que conuenga, ó dará la forma que se huviere de tener en ello.

XXXIX.

Todos los oficios en propiedad recibirán las ordenes del Obispo á boca, y cada uno de estos las dará á la persona á quien toca. Y si por alguna ocupacion no pudiere darlas assi, las recibirán dentro de casa del Camarero, ó quien hiciere este oficio: fuera de ella por escrito del Secretario; pero egecutese lo que embiare á mandar prontamente, como si lo ordenasse en presencia del Obispo.

XL.

Qualquiera que haya menester comunicar, ó conferir con el Obispo, de qualquiera oficio que sea, lo puede hacer siempre que quisiere, estando atentos á escoger las horas en que no perturben el rezo, y otras ocupaciones interiores, quando no las tengan diputadas, avifando antes de entrar en el aposento donde estuviere el Prelado; y si negociáre al mismo tiempo otro criado, aguarden á que falga, ó avifsen por el Camarero, ó Page de Camara, para que el Prelado dé la orden que le pareciere.

§. V.

DEL MAESTRO DE PAGES.



El Maestro de Pages es uno de los oficios de mayor confianza de la casa, y que necesita de buen juicio, mucho valor, y virtud, pues que corresponde á Maestro de Novicios en las Religiones; y mucho mas si el Prelado se inclina á criar nobleza virtuosa, y disponer buena educacion en su familia, que tan importante, y agradable es á nuestro Señor; y asi será bien elegir para este puesto un Sacerdote virtuoso, de buena edad, amigo de ejercicios devotos, y seguir regular disciplina, que tenga sufrimiento con valor, y constancia con amable prudencia.

34 Al Maestro de Pages toca el gobernarlos, y asistirlos por sí, ó por su Teniente, quando él estuviere legitimamente impedido, á hacerles levantar á la hora señalada, y que todos juntos vayan á sus ejercicios, y que cada uno acuda á lo que le toca, conociendo las inclinaciones, y dando de todo ello cuenta al Obispo muy particular. Ha de ser obedecido, y respetado de los Pages, por nobles, y calificados que sean, como la misma persona del Obispo; y esto lo han de tener tan entendido, que la menor inobediencia ha de ser total exclusion de su servicio, porque sin este presupuesto, ni puede haber orden, ni gobierno en la juventud.

35 El principal cuidado del Maestro ha de mirar al provecho espiritual de los muchachos, atendiendo á sus costumbres, y aprovechamiento interior, con observancia de no estrecharlos tanto para hacerlos perfectos, quanto para que no sean malos, pues se tiene mas derecho á que los mozos no escandalicen, que no á que edifiquen: y pues una de sus ordenanzas ha de ser, que comulguen cada mes en la comunidad, si legitima causa no lo impidiere, y de mano del mismo Obispo, procure que vivan como quien sigue este genero de regla, no consintiendo que se introduzgan en correspondencias, que muy de lejos puedan serles nocivas; y cada mes los ha de llevar al Convento que le pareciere al Obispo, para que confiesen los que no se inclinaren á confesar con los Clerigos de casa.

Com-

36 Componiendose la casa con cierta forma de regularidad, tambien los Pages en la Capilla, y en todas partes han de estar de essa misma manera en Misa arrodillados con orden, porque de esta fuerte asistan con mayor decencia, y circunspeccion, y se halle todo mas desembarazado; y quanto á los lugares que han de tener, se gobernará por antigüedad, conforme lo dispusiere el Obispo. Lo que no pudiere obrar por sí el Maestro, lo ha de gobernar por otro Sacerdote, ó Sacerdotes, que le señalare el Obispo, de los allegados á casa, como es el facar los Pages fuera de ella á la Universidad, al campo, y otras decentes recreaciones; pero nunca falgan sin que se comuniquen al Obispo, para que ordene lo que mas convenga.

37 Tres ejercicios vendrán á ser los de devocion indispensables, que han de concurrir cada dia, que son por las mañanas á la Letanía de la Virgen, y oír la Misa del Obispo, y las noches rezar el Rosario, y examen de conciencia, y el Acto de contricion. Y en estos actos siempre han de asistir á dos coros, y señalarles un diario, en donde se les dará la hora en que se han de levantar, y acostar, y comer, el qual ha de hacer el Maestro que se egecute, guardandolo todo con suavidad, y atencion. Haráse forma de constituciones á los Pages, y estas se han de leer cada mes una vez á la hora de comer, para que sepa cada uno la regla que ha de guardar, y á vista de su noticia se pueda mejor reformar la transgression; y en materia de correccion en caso grave, no proceda el Maestro sin decirlo al Obispo, y confiriendolo primero con él, por si quisiere tomar otro medio mas blando, ó mas severo; y esto mucho mas con los Pages de diez y siete á diez y ocho años arriba.

38 Ha de cuidar muy particularmente de que tengan todo lo necesario de comida, y que anden bien limpios, y aliñados; y en faltando qualquiera cosa de lo ordinario para esto, lo advertirá, y lo pida al Mayordomo; y si es de lo extraordinario, pueda pedirlo al Obispo; para lo qual, y para conferir de la educacion de la juventud, tendrá hora señalada cada semana dos veces. Por el cuidado de Maestro de Pages ha de correr, no solamente los que están, y sirven en casa, sino si alguno, ó algunos de ellos estudiaren á costa del Obispo en las Universidades, ó Seminarios, á los quales ha de servir, y se ha de entender con ellos, y acudirles con todo lo necesario, así en lo espiritual, como en lo temporal, como si fueran sus hijos.

39 Si algun Page estuviere enfermo, ha de ser sumo el cuidado que ha de tener de su persona, llevandole á la enfermería, si la huviere, y dandole quanto fuere necesario, no solo para lo forzoso, sino para su regalo hasta que esté bueno, y ha de avisar luego al Obispo, para que al cuidado del Maestro se añada el suyo. No solo ha de tener atencion á que guarden las constituciones, que se les diere, sino á advertir en lo práctico del vivir, si es necesario alterar, mudar, ó mejorar algunas, y digalo al Obispo, para que con su acuerdo se hagan. Y respecto de que es tan agradable á nuestro Señor la buena educacion de la juventud, ha de entender quien sirviere en este ministerio, que obligará al Obispo muy señaladamente con el desvelo que pusiere en su enteró cumplimiento.

40 Ha de tener grandísimo cuidado, que se traten con cortesia unos con otros, y que la guarden todos: que no jueguen de manos entre sí, ni voceen dentro, ni fuera de casa: que tengan entretenimientos decentes, y que en el uso de ellos haya buena regla, y orden, Libros devotos, ó de Historia, los que eligiere el Obispo, excluyendo totalmente, y con rigor los vanos, y otros inutiles. Y porque el Maestro de Pages ha de tener tan presentes sus constituciones, que ha de ser la regla con que ha de gobernarse, parece que se sigan inmediatamente á su oficio.

§. VI.

DE LOS PAGES.



Orque donde principalmente debemos poner los ojos, es en el aprovechamiento interior del alma, del qual depende, no solo la felicidad eterna, á que aspiramos, sino esta perecedera, y breve, que tanto recrea, y alegra á nuestra naturaleza. Lo primero á que deben atender, y presuponer los que sirven á un Prelado, es, que han de servir con toda reformation, y virtud, y con mayor desseo de agradar á nuestro Señor, y estar siempre en su gracia, y de merecer su misericordia, que de ningunos otros aumentos temporales, los quales son de su naturaleza tan faciles, y breves, como la misma vida á que van asidos.

42 A esta causa, y para este fin los Pages han de confesar, y

comulgar cada mes de mano del Obispo, fino es que alguno estuviere legitimamente impedido, el qual lo ha de decir al Maestro, para que dé cuenta á su Señoría, que informado de la causa proveerá lo que convenga. Han de obedecer á su Maestro, como á la misma persona del Obispo, y tenerle el respeto que es razon, siguiendo, y egecutando sus ordenes, y advertencias, y considerando en ellas, que todas se enderezan á su aprovechamiento, y enseñanza.

43 Tambien han de tener grande respeto á los Sacerdotes, y hombres mayores de casa, tratandolos con mucha cortesía, y cumplimiento; y por ningun caso se les pierda el respeto, ni haga disgusto alguno, pues si ellos les hicieren sinrazon, que no es de creer, podrán acudir al Obispo, que lo remediará. Quien dice que han de tener respeto á los de casa, tambien advierte el que deben tener á los de fuera de ella, y á los seglares Caballeros, y Ciudadanos honrados, escusando qualquiera cosa que pueda darles disgusto, y usando con todos de grande urbanidad, y cortesía.

44 La modestia interior dentro, y fuera de casa ha de ser grande, andando muy compuestamente, y su vestido ha de ser mantéo, y sotana negro, sin guedejas, ni colores, ó trages de profanidad; y nunca han de salir de casa sin licencia expresa del Maestro, que la comunicará al Obispo. Unos con otros se traten con mucha familiaridad, y cortesía, y nunca se ofendan, ni burlando, ni de veras; y en los entretenimientos, que se les señalará, jueguen con toda moderacion, y templanza, cuidando desde luego de ir formando las acciones, como quien ha de servir con ellas á la Iglesia, y al venerable Ministerio del Altar.

45 Nadie ha de vocear en casa, ni obrar descompuestamente con acciones, y palabras; y en caso que sea necesario llamar á alguno, aunque sea con orden del Obispo, se han de llegar á llamarlo de manera, que no sea necesario con voces turbar el silencio, y quietud comun, que tanto importa conservar. Ninguno ha de quedarse á dormir fuera de casa, ni estar fuera de ella al anochecer, ni entrar en las de los vecinos de la Ciudad, ni ser combidado sin licencia del Maestro, que lo comunicará con el Obispo, ni acudir á los Conventos de las Monjas, ni fiestas públicas, comedias, ni otros entretenimientos; y si alguno fuere tan decente, que convenga embiar á los Pages, propongalo al Maestro, el qual lo comunicará con el Obispo, y ordenará lo que le pareciere.

En

46 En las Iglesias han de asistir con mucha devocion , arrodillados con las dos rodillas , quando no estuvieren en pié , ó assentados , y en qualquiera Iglesia que vayan , hará el Obispo que haya bancos en parte conveniente , donde esté assentada su familia . Y en estár assentados , ó levantados , seguirán , y harán lo que hiciere su Maestro , el qual se gobernará por lo que manda , y ordena el Ceremonial , y nunca unos estén levantados , y otros arrodillados , sino todos con uniformidad . Ningun Page ha de traer interior , ni exteriormente vestido de seda , aunque valga mas varata la seda que el paño , y la lanilla , ú otras telas . Y los calzones , y jubones han de ser morados , pardos , ó negros , y las medias del mismo color , y no han de traer zapatos picados , ni con botoncillos . Y se les dará uno , ó dos vestidos al año , de manera , que siempre anden muy aliñados , y limpios .

47 A los actos que han de acudir de comunidad , sin faltar ninguno , sino es con licencia del Maestro , ó causa muy precisa , son á la mañana á rezar en el Oratorio del Obispo la Letanía de nuestra Señora , oír Misa en la misma Capilla , comer en el Refectorio , rezar la parte del Rosario , ó examen de conciencia , y Acto de contricion , que han de decir á las noches , y despues recibirán la bendicion , y Agua bendita del Prelado . Ocuparánse en dia en lo que se les ordenare , usando de la inclinacion de cada uno , como pareciere conveniente . Y los que fueren á la Universidad , ú otros Estudios , han de ir siempre con su Maestro , ú otro Sacerdote por él nombrado , y con grande compostura : y los que estuvieren en casa estudiando , ó escribiendo , han de asistir con todo recogimiento , en lo qual seguirán la orden que se les diere .

48 De casa han de estár desterrados todos los juegos , y vicios , como son naypes , y dados , y qualquiera otra cosa que diga relajacion , y desorden , como guitarras , juegos de esgrima , tomar tabaco , y el chocolate se ha de beber raras veces ; pero tendráselos juegos de agedrés , trucos , bolos , ú otros como estos , á horas señaladas ; y saldrán á recreacion algunos dias , y en comunidad , y se les dará su merienda , de manera , que se mire en todo á su consuelo . En la mesa del Obispo solo servirán dos , ó quatro Pages , conforme á la orden que se les diere : todos los demás estarán atentos á lo que se lee , y con mucha modestia , composicion , y silencio . Y acabada la comida del Obispo , se vayan á la pieza anterior

del Refectorio, donde aguarden asentados, y con silencio al Maestro, y Capellanes, para que entren juntos á comer, donde en todo seguirán la forma de dar la bendicion, y gracias, y de leer, que en los Monasterios.

DIARIO DE LOS PAGES.

49 Hanse de levantar á las seis y media de la mañana, para lo qual serán llamados por sus aposentos, y han de aguardar todos vestidos, y lavados á las siete en la pieza anterior de la Capilla con silencio, y modestia. De alli entrarán en viniendo su Maestro á ella, y rezarán una Letanía de la Virgen, y una Salve. Acabado esto, á almorzar, y cada uno se retirará á su aposento á estudiar, ó escribir, sino los que fueren de guarda, ó huvieren de ir á curfar fuera de casa. Los que quedáren en ella, oirán Misa del Obispo, ó la que se les señaláre, para lo qual serán llamados. Oída la Misa, bolverán á sus egercicios hasta la hora de comer el Obispo: entonces asistirán á su mesa. Acabada la comida, irán á la pieza anterior de su Refectorio, y entrarán en él, y comerán como se ha dicho. Despues tendrán hasta las tres recreacion. A la tarde volverán á acudir á sus egercicios de estudio, y aprovechamiento. A las cinco han de estár todos en casa. De cinco á seis tendrán otra hora de recreacion, y de seis á ocho se han de encerrar en sus aposentos á tener dos horas de vela, y estudio, y se ha de guardar silencio en toda la casa, menos lo que fuere necesario para despachar á los que vinieren fuera de ella. A las ocho y media cenarán, sin que entonces tengan que asistir á la mesa del Obispo, sino los señalados por el Maestro. Acabada la cena irán con su Maestro á rezar el Rosario, y recibirán la bendicion del Obispo, como se ha dicho: desde ahí se han de ir á recoger á sus aposentos.



CAPITULO IV.

§. I.

DEL CABALLERIZO , Y OTROS OFICIOS.



L oficio de Caballerizo, que será bien que sea se-
glar, toca todo lo que mira al gobierno de su car-
go, y así le están sujetos los cocheros, mozos de
coche, ó litera, y todo lo demás que puede con-
ducir á este ministerio. Los criados sujetos al Ca-

ballerizo han de obedecer sus ordenes de la misma manera, y con
la puntualidad que las del mismo Obispo, y al que él despidiere, ha
de quedar despedido, y al que recibiere, recibido; pero bien será
dár cuenta al Obispo antes que despida, ni reciba criado alguno.

2 La Caballeriza de las Casas Episcopales convendrá que
esté siempre fuera de ellas, porque no se tienen por ostentacion,
fino para el uso preciso de su ministerio; y así el Caballerizo ha de
tener gran cuidado con tomar las ordenes del Obispo á las horas del
comer, y del cenar, para que pueda tenerlo todo prevenido pun-
tualmente. No podrá prestar coche, ni litera, si la tuviere el Obis-
po, sin expresa orden suya; pero alguna mula, ó haca, en caso
que no haga falta, podrá prestarla á alguno de los criados de casa,
si no le dieren otra orden, y esto para dentro de la Ciudad. Y el Ca-
ballerizo tendrá licencia de usar qualquiera cavalgadura para sí,
exceptuando los coches, y litera, y la mula que estuviere destinada
para el Obispo, la qual no la ha de prestar, ni usar.

3 El Caballerizo ha de hacer sus provisiones con tiempo, y
désele para esso lo que huviere menester, de lo qual dará cuenta
cada año en la Contaduría, y cada seis meses un tantéo, ó relacion.
Hásele de hacer cargo de quanto toca á su ministerio, coches con
todos los aderezos, fillas, frenos, gualdrapas, y lo demás, y de-
jar recibo en la Contaduría, por el qual se le puede hacer cargo.
Al Caballerizo se le puede encomendar el hacer el aposento al
Obispo quando camina, alquilar, y buscar el carruage, el gobierno
del camino, las jornadas, y todo lo que mira á esto; y le han de
estár sujetos los azemileros, de la misma manera que los cocheros,
y lacayos.

4 El lugar del Caballerizo es á caballo , inmediato al coche , ó litera del Obispo dentro de su Obispado ; y si le mandare que entre en el coche , será en uno de sus estrivos. Si fuere necesario , haciendo viage , apartarse , ó adelantarse del coche de su amo , ó de su persona , debe encargado á otro aquella asistencia , porque no se halle sin un criado de á caballo , y confianza para lo que fuere necesario. Cuidará mucho de que las cavalgaduras que se compran sean buenas , y no mas de las necesarias , por ser materia tan inutil todo aquello que excede de lo preciso. Y si los Hospitales , ú otras Comunidades pobres le pidieren algun carro con mulas de coches , ó acemila para qualquier necesidad , provealo prontamente , aunque sea la mula del Obispo , la qual solo para esto no es reservada , por el derecho que tienen adquirido los pobres á todas las alhajas del Prelado , y mas en las que en alguna manera introducen ostentacion , y grandeza temporal , y lo que en esto no hiciere , le será de gran disgusto.

5 De ninguna manera introduzga en las alhajas de la caballeriza , ni en su misma mula , ó caballo colores profanos , como estrivos , guarniciones , ni otros aderezos dorados , ó de colores muy fálidos ; y así , solo sirvan el color morado , negro , y verde , y en qualesquiera cosas de estas que huviere de mudar , ó alterar , acuda á preguntarlo al Obispo. Al Caballerizo toca el tener el estrivo del Obispo , quando se pone á caballo , y quando se apea , el quitar el del coche quando entra , y sale de él , y gobernar todos los oficios que tocan á su ministerio independiente de los demás ; y no ha de seguir orden sino la del Obispo , ó estando ocupado , la del Camarero , ó por escrito , y rubricada del Obispo la del Secretario.

6 Por lo que conviene que los Sacerdotes se mezclen quanto menos pueda ser en ocupaciones temporales , se le podrá encar- gar al Caballerizo todo lo que toca á hacerles provision de la casa á sus tiempos , en aquello que se huviere de comprar por mayor para su oficio , y todo lo que se huviere de comprar fuera de casa para la persona del Obispo , ó provision de su familia , dando cuenta de ello al Mayordomo , y Camarero en lo que les toca , y entendiéndose con aquellos , como si fueran una misma persona , y con todo amor , y llaneza , pues todos sirven á un amo.

§. II.

DEL MAESTRESALA, Y VEEDOR.



SSI como al Mayordomo toca el disponer, y cuidar de la comida del Obispo, así al Maestresala toca el servirle. Y aunque este oficio ha habido algunos Prelados, que lo han escusado, ó con servirse ellos mismos, que lo tengo por perfecto, ó con servirlo un Capellan, que no lo tengo por conveniente, por si lo quisieren otros, será bien dár aquí los apuntes de su cargo.

8 Ha de acudir el Maestresala con tiempo á la cocina, para que todo esté prevenido en ella para la hora que ha de comer el Obispo; y en lo que toca á esto, han de estar á su orden los cocineros, y reposteros, y los Pages que huvieren de traerla, y servirle. Procurará el Maestresala, que la bebida se sirva fria, y la comida caliente, y para esto se trayga cubierta desde la cocina, y que los Pages, si fuere de noche, la traygan con una hacha delante, y no con dos, porque se escufe toda ostentacion.

9 Por cuenta del Maestresala ha de estar el cuidar mucho de que se sirva con gran limpieza la comida al Obispo, señaladamente en los platos, y ropa blanca, y que esto no sea muy costosamente, ni con grande ostentacion, ni con pliegues, ó dobladuras, sino llana, y limpiamente, y en este punto, dé las ordenes necesarias al Repostero. Si huviere huéspedes, y hicieren con la prensa algun genero de labor, ó dobladuras, sea de tales labores, que hagan consonancia con el estado eclesiastico, como son Cruces, nombres de Jesus, y de Maria, y otras de esta calidad.

10 Ha de tener gran cuidado, que se sirva la comida sin ruido, y con mucha orden, y concierto, trayendola los criados inferiores, quando hay combidados, hasta el parador, y de él á la mesa los Pages. Nunca consienta muchas diferencias de aguas, ni de vinos, ni exquisitas confecciones para la mesa del Obispo, aunque haya combidados, bastando la comida que se ha dicho bien guisada, y servida, y dos veces de vino, y dos de agua, y esto se entienda quando hay combidados de comida mayor. En la comida mas copiosa podrá elegir el Maestresala un plato de relieves de

de la mesa, el que le pareciere: lo demás se ha de distribuir por cuenta del Mayordomo, menos lo que aplicáre el Obispo á quien quisiere; y los platos sean siempre copiosos, ó quando hay muchos huespedes, en cada genero doblados, porque sobre tambien para los pobres; y lo que para esto sobrará, ó aplicáre el Obispo, lo entregará al Limosnero que él señaláre.

11 El Maestresala podrá hacer oficio de Veedor, por no multiplicar los oficios seculares á la casa de un Prelado, y á este oficio pertenece lo que mira á la calificacion del buen abastecimiento de la casa, y que lo que para ella se comprare sea bueno. El Veedor tendrá facultad para entrar en la despensa del Obispo, y hacer que le muestren lo que se compra para la provision de la casa, y advertir lo que no fuere bueno, y hacer que lo reforme, y compre, acudiendo al Obispo, y advirtiendolo al Mayordomo.

12 Tendrá gran cuidado con que á todos los criados se les dé en buena especie la racion que en ella se les diere, y de la misma manera en las raciones que se dieren á los pobres, cuidando tanto de esto, como de la comida del Obispo, en la qual se hallará, para que se le advierta lo que convenga, y para esto no hará daño, que el Maestresala sea Veedor. Tambien ha de tener cuidado de que los precios á que se dieren algunos generos á los criados, si quisieren comprar en la despensa alguna cosa, sean acomodados; de manera, que el despenfero tenga ganancia acomodada, ó ninguna, sin consentir que se venda cosa para gente de afuera; y si el despenfero lo quisiere vender, será al mismo punto despedido, pues en casa del Prelado no se ha de vender, sino dár.

13 Viva con grande atencion de no tener encuentros con el Mayordomo sobre los precios de las cosas, advirtiéndole modestamente lo que se le ofrece; y si le pareciere mejor medio dár aviso al Obispo secretamente para que lo remedie, sin que se pueda entender que él lo avisa, será conveniente, por conservar la paz en casa, que es la mas sustancial para su buen gobierno. Tambien toca al Veedor asistir quando se dán las raciones, y reconocer si se pagan enteramente á los criados, y hacer que en esta parte se cumpla la voluntad del Obispo, sin que nadie sea defraudado en lo que le pertenece. Toca al Veedor intervenir en las cuentas que dá el despenfero al Mayordomo, vér, y reparar los precios, y para esto será muy entendido en la materia: irá á la plaza, y otras partes á entender, y saber lo que en esto pasa.

CAPITULO V.

DE LOS OFICIOS DE HACIENDA.

§. I.

DEL TESORERO.



El Tesorero es oficio de muy grande confianza, y que lo debe tener hombre de canas, y prendas, pues ha de entrar en su poder la cuenta, y razon de la renta del Obispo, y con la misma ha de salir para los efectos que la librare. No ha de recibir cantidad alguna, que no sea con libramiento del Obispo, que haya tomado la razon el Contador, para que con esto tenga armada su cuenta en todo tiempo de lo que recibiere. No ha de pagar libramiento alguno, ni dar cantidad, que no sea con libranza del Obispo, tomada la razon por el Contador; y lo que diere de otra manera, no se le pasará en cuenta.

2 Ha de tener correspondencia el Tesorero con todos los Administradores, ó Arrendadores de las Rentas Episcopales; y con el Mayordomo de la Iglesia, y los demás á quien toca cobrar, y pagar los diezmos, y demás derechos de que se compone la gruesa; y cuidará mucho de que sean puntuales en pagar, valiendose, quando fuere negocio, de la autoridad del Obispo, y Provisor. No ha de llevar derechos ningunos á nadie de pagar, ni cobrar; sino que ha de ser muy asistente en su oficio, y despachar con mucho agrado, y comedimiento; pero obrando con toda advertencia, y recato, señaladamente al pagar libranzas en que pueda haber alguna duda, pues está tan cerca el Obispo á quien lo podrá preguntar.

3 Ha de tener cuenta asentada con el Mayordomo, Limosnero, y Capillér, de los derechos, y ofrendas que huviere, y de lo que dá, y recibe; y ha de darla en la Contaduría el Tesorero todos los años dos veces, una por Mayo, y otra por Octubre: la primera por via de tantéo; y la segunda final, y dandole su finiquito. Tenga en buena custodia el dinero, y cerrado siempre, y nunca se valga de él para efecto suyo, ó ageno, ni preste, ni contrate con él; y qualquiera descuido, ó dolo que en esto huviere, será bastante para quitarle el oficio.

4 De todas las penas jurisdiccionales , en que haya procedido parte para la Camara , ha de tomar la razon el Teforero , y lo ha de proveer afsi el Provifor , para que fe cobren , y entren en fu poder , y fe apliquen á lo que ordenáre el Obifpo , y este tambien ha de fer capitulo de Vifitadores. Tenga presente la cuenta , y razon de lo que entra , y fale en fu poder , para que advierta al Obifpo fecretamente el estado en que fe halla la renta , afsi porque nunca tenga mucho dinero fobrado , fino que lo gaste en limofnas , y obras pias , como para que no libre mas de lo que hay , y no fe ponga en necesidad la casa , ni venga despues á faltar para mayores necesidades.

5 Tenga Cagero de mucha confianza , que fepa excelente- mente de cuenta , y obre con cuidado , y pague , y cobre con igualdad , y verdad lo librado. Afifta todo lo posible por fu persona á la Teforería , preciañdofe mucho de fu oficio , ó renunciandolo , porque de fu cuidado depende el fustento de la casa , y el remedio de los pobres , y el buen acierto , y gobierno de todo : y tenga los libros muy bien ordenados , y fus libramientos , y descargos con grande cuenta , y razon , y muy reservados de que nadie pueda andar con ellos. A nadie ha de comunicar el Teforero , ni decir el estado de la hacienda del Obifpo , ni el dinero que tiene en sér , fino al mismo Obifpo , con quien fe entenderá , ó con quien él ordenáre , para el tantéo de lo que fe huviere de gafter.

6 Sea muy puntual en pagar lo librado , y mas lo que fuere debido , que lo que fuere dado , como fi fe caufaffen algunas deudas , á las quales es bien dár fatisfacion en primer lugar. Y efté muy advertido á disponer de manera las cobranzas , que fiempre ande holgando , y al cabo del año fobre por lo menos una decima parte de la renta. Nadie entre en las piezas mas interiores de la Teforería , fino el Oficial del Teforero , ni fie la llave á nadie ; y el pagar , y recibir fea en otra pieza exterior , obrando en toda cuenta , y prudentemente.



§. II.

DEL CONTADOR.



Grande confianza es el oficio de Contador, por ser el que ha de tomar la razon de quantos libramientos diere el Obispo, de qualquiera calidad que sean, y de quanto entrare en poder del Tesorero, y saliere de él, y en cuyo oficio ha de haber razon de quanto puede conducir á la buena cuenta, y orden que haya en la hacienda de los pobres, y patrimonio de Christo nuestro Señor. Señalaráse la pieza destinada para Contaduría, donde tendrá los libros necerarios al intento, y uso de los oficiales, que no salgan de ella á las horas de despachos, los quales le sean de toda confianza, é inteligencia.

8 Ha de tener un libro donde tenga razon de toda la renta de la Mitra, de la particular del Obispo, yá sea por via de gages, y ayuda de costas, ú otro genero de hacienda secular, dividiendo la una de la otra con toda claridad, y distincion. Ha de tener otro libro, en que estén asentadas todas las alhajas, y muebles de la casa, comenzando desde las del Oratorio, sin que falte cosa alguna, que no esté allí asentada, con los recibos del Capillér, Mayordomo, Caballerizo, Repostero, y todos los demás que se huvieren hecho cargo de lo que corre por su cuenta.

9 En otro libro ha de tomar la razon de lo que se cobráre para el Obispo de todas sus rentas, y muy pronto el tantéo de quanto tiene, y debe. Y se le encarga, que quando viere que libra mucho, y amenaza necesidad á la casa, dé aviso de ello modestamente al Obispo por escrito, ó de palabra; y mucho mas quando viere que vá yá ahorrando mucho, pues el oficio Pastoral no es de ahorrar, sino de distribuir, como fiel, y prudente dispensador de los pobres. No ha de llevar derechos algunos de tomar la razon de los libramientos, ni para pagar, ni para cobrar, ni detener los negociantes, sino despacharlos con grande puntualidad, y brevedad; y para esto tener oficial, que asiente la razon en los libros, y la firme sin detencion alguna el Contador.

10 Si el Contador del Obispo fuere, como es razon, persona inteligente, y fiel, y sus ocupaciones dieren á ello lugar, podrá encargarsele que tome cuentas cada año á los Mayordomos de las Monjas, y que en la Contaduría haya puntual relacion del estado en que cada Convento se halla, y qué alcance se hace al Mayordo-

mo , para que siempre que el Obispo quisiere saberlo , no sea necesario preguntarlo á nadie , sino á su mismo Contador. Lo mismo se puede entender de los Hospitales , y obras pias de esta calidad , cuyas cuentas se pueden tomar por el Contador , y razon de todo en la Contaduría del Obispo ; pero por estas ocupaciones no ha de tener salario cierto , sino que en acabando de tomar las cuentas , ha de dár su memorial al Obispo , para que él señale alguna ayuda de costa , precediendo informe de los Vicarios de Monjas , Visitadores ; y con parecer del Provisor , ó sin él , señalará la ayuda de costa que convenga.

11 En la Contaduría se ha de reparar todo lo que no estuviere bien librado , ó pagado ; y habiendo propuesto la duda , acudir con ella , y con sus razones al Obispo , ó á quien él señaláre , el qual breve , y sumariamente ordenará lo que convenga , y aquello se egecutará. Si el Contador hiciere ausencias de la Ciudad por algun accidente , ó tuviere impedimento , tal , que haya de servir otro por él , no pueda nombrar Teniente , ni Oficial que gobierne la Contaduría , sin acudir al Obispo , que ordenará lo que convenga.

12 Con el Contador , como con los demás Capellanes , y criados , se entiende tambien la prohibicion de recibir cosa alguna , de qualquiera genero que sea , pues en él (tanto como en los demás) debe conservarse la entereza , y limpieza. Y si algunas personas le embiaren algun regalo , lo escuse , y vuelva á su dueño , hasta que lo comuniquen con el Obispo , que por escrito dará licencia que lo reciba , sino es que el Contador sea tambien Oficial de visita , que en esse caso , ni aun proponerlo es bien que se le permita.

CAPITULO VI.

DE LOS OFICIOS MENORES.

§. I.

DEL REPOSTERO.



L Repostero ha de tocar todo lo que mira al servicio de la mesa del Obispo , y á él se le ha de encargar la ropa blanca , y platos , y ha de estar , como el Despensero , á orden del Mayordomo , si bien es justo que obedezca lo que le advirtiere el Maestresala , en quanto mira á la puntualidad de servir la comida al Prelado.

Ha

2 Ha de tener gran cuidado con que se sirva con grande limpieza la mesa del Obispo, y que haya siempre ropa blanca, y que se le ministre con mayor aliño que ostentacion. Si el Obispo se inclinare á que se dé comida á algunos pobres, ha de cuidar de que se les ponga la mesa con manteles, y servilletas muy limpias, y con el mismo amor, y puntualidad que á la mesa del Obispo.

3 La ropa blanca, platos, tazas, y tohallas, y todo lo demás que sirve á la mesa del Obispo, y á su persona, de ninguna manera ha de servir á sus criados, aunque sea el Provvisor, ni otro de familia, sino es comiendo con el Obispo, y solo podrá servir la del Obispo á los pobres. Tenga grande cuidado, que el agua que ha de beber el Obispo esté reposada, y clara, y que todas las ensaladas, principios, y postres, que tocan á su oficio, sean de buena calidad; y asista puntualmente á la Repostería, previniendo con tiempo las mesas, por lo que conviene, que no se le aguarde á la hora del comer.

§. II.

DEL DESPENSIERO.



Endrá el Despensero cuidado de la provision cotidiana de la casa, y pagar las raciones en especie, y tener lo necesario para qualquiera ocasion, en que algun huésped, ú otro de casa huviere menester bastantemente, fuera de la provision necesaria para la mesa del Obispo. La primera parte, y la mas necesaria en el Despensero, es ser fiel, y no exceder al dar la cuenta de los precios á que compra el bastimento. Y en este punto será bien, como se ha dicho, que esté advertido el Veedor, reconociendo las cuentas que el Despensero debe dar al Mayordomo, y dandose con su intervencion quando la pidiere; donde no, se las han de entregar, para que las véa, y advierta lo que le parezca; y sino es rubricadas por él, no pasará en cuenta sus partidas el Contador al Mayordomo.

5 Tenga siempre la despensa limpia, clara, y abierta; y si fuere necesario vender alguna cosa á los de casa, gane moderadissimamente, y no venda cosa ninguna á los de afuera, que será despedido al punto, como se ha dicho. Ha de ser muy puntual, y fiel

en dár las raciones á los pobres por libramientos del Obispo, ó Limosnero mayor, si así lo ordenare el Prelado, y no por otros algunos, estando muy atento á no hacerlos aguardar, ni otro algun genero de molestia, ó disgusto. Cada noche ha de dár cuenta el Despensero al Mayordomo, para que él pueda armar la fuya con el Contador en todo el grueso del galto. Y quanto á las raciones de los pobres, la dará de quatro á quatro dias al Limosnero mayor, para que tambien la pueda dár de seis á seis meses, como el Mayordomo en la Contraduría.

§. III.

DE LOS PORTEROS.



Erá el Portero de la Camara hombre bien comedido, y apacible, y de ninguna manera escuse el avisar quando quisieren hablar al Prelado; y si no hallare al Camarero, ó Pages, entre él mismo á la Camara, y hasta el aposento mas interior del Obispo, llamando primero por si estuviere ocupado; pero en todo caso no haga aguardar á nadie, y mucho menos á pobres, y afligidos.

7 El Portero de abajo tendrá cerradas las puertas de las Casas Episcopales desde el anohecer, y solo el postigo abierto, pero cerrado á las nueve, y abra á qualquiera que llamare, y todas las mañanas al amanecer, y tenga su quarto cerca de la misma puerta, para que mas cómoda, y puntualmente pueda acudir á todo.

§. IV.

CRIADOS DE LA FAMILIA.



Os Criados de los Criados de casa han de vivir con las mismas reglas, en lo que toca á costumbres, que los del Obispo, pues tambien lo son los de la familia; y sean muy comedidos, y humildes, sirviendo con gran puntualidad á la comunidad los que fueren de la comunidad, y al particular el que sirviere al particular.

9 En todas las ocasiones han de preferir los Criados del Obispo á los que son Criados particulares de la comunidad, y solo pre-
fic-

fieran, si fueren con habito eclesiastico, á los Criados de la escalera abajo, que no lo trageren. Esto se entiende en el asentarfe en la Iglesia, y otras partes donde concurriere toda la familia del Obispo.

10 Ningun Capellan pueda recibir criado para sí, sino es con licencia expresa del Obispo, y dandole cuenta del criado que introduce en casa; pero bien podrá despedirlo sin licencia del Obispo, ni darle cuenta de ello.

§. V.

DEL COCHERO, LACAYOS, COCINERO, Barrenderos.



Todos los demás Criados de la casa tienen librada su instruccion en lo que toca á los oficios á que están sujetos, respetando cada uno á su cabeza, como al mismo Obispo: y para que todos lo entiendan, se pondrán aqui los oficios, de quien ha de recibir cada uno de los Criados de las escaleras abajo las ordenes en que han de obrar.

Subordinacion de unos oficios á otros.

12 Al Mayordomo están sujetos todos los Criados de comunidad, el Despensero, el Repostero, el Portero de abajo, el Cocinero, los Barrenderos, y generalmente todos los Criados inferiores, que no tocan á oficios particulares.

13 Al Caballerizo están sujetos los Cocheros, Mozos de coche, Lacayos, Litereros, Azemileros, y todo lo que toca á su ejercicio, ó particularmente se le encomendáre.

14 Al Camarero están sujetos los Mozos de Camara, los Barrenderos de ella, el Portero de Camara, el Guardarropa, y todos los que dependen de su oficio.

15 Al Teologo, ó Preposito espiritual están sujetos todos los criados, en lo que mira al cumplimiento de las constituciones, y aprovechamiento interior; y podrá advertir lo que convenga, y dar cuenta al Obispo, y ser como Vicario espiritual de la familia; y quando el Obispo no pudiere hacer platicas, las hará él á los Criados.

Al

16 Al Capillér han de eftar sujetos los Sacristanes, Monacillos, Reposteros de Estrado, en la parte que le toca.

17 A los Secretarios sus Oficiales, los Escribientes, los Porteros que llevaren recaudos, ó villetes del Obispo, y quantos asistieren á su oficio.

18 Al Contador los Oficiales de la Contaduría, y los que escribieren en ella, y acudieren á este ministerio. Todos los demás oficios, como el Limosnero, Tesorero, &c. tienen sujetos á sí aquellos de que se huvieren de valer para egercicio de sus oficios.

§. VI.

REGLAS GENERALES PARA LOS CRIADOS inferiores.

I.



Orque es bien que los Criados inferiores tengan tambien sus reglas, que se les han de leer quatro veces al año en los quatro dias que comerán de comunidad, y en el que entran en casa, se les ponen en esta instruccion, para que sepan á lo que se huvieren obligado, y despues tanto mas facilmente las cumplan.

II.

Han de vivir los Criados inferiores con el egeemplo, virtud, y quietud que deben los del Obispo, escusando pesadumbres, ni pependencias dentro, ni fuera de casa; y sin licencia del Obispo no llevará nadie armas, ni las tendrán en sus aposentos.

III.

Han de comulgar de mano del Obispo cada mes.

IV.

Ningun criado ha de jugar, ni jurar el santo nombre de Dios en vano, dentro, ni fuera de casa; y el que tres veces incurriere en esto, ha de ser despedido de ella.

V.

Ninguno vaya vestido en traje relajado, ni color, que no sea el que el Mayordomo, ó Caballerizo señalare con orden del Obispo; y el que en esto excediere, se le quite, y pierda la alhaja, y se dé de limosna. El declarar si ha excedido toca al Preposito espiritual, y de él se podrá apelar al Obispo.

Ten-

VI.

Tengan grande respeto á los criados de quien reciben las ordenes, como los de la familia al Mayordomo, y al Caballerizo los de su ministerio, &c.

VII.

Estén delante de ellos en pie, y descubiertos, si ellos no les ordenaren otra cosa, á los quales tambien se encarga los traten como á hombres honrados, y sin decirles palabras injuriosas.

VIII.

Han de oír Misa todos los dias, y rezar la parte del Rosario en comunidad, sino es que por alguna causa urgente los dispensare el Obispo.

IX.

Tendrán su Preposito, que será el Teniente del Preposito mayor, el qual cuidará que se cumpla con esto, y asistirá quando rezen el Rosario, y advertirá los que no acuden con puntualidad.

X.

Si algun criado estuviere ocupado, ó de tal manera cansado, que se escusare de ir á rezar la parte del Rosario, lo pueda hacer, y en este caso obre el Preposito segun caridad, sin affigirlos sobrado; pero exhortandolos á que lo que no pudieren hacer en comunidad, lo hagan privadamente en sus aposentos.

XI.

El dia que alguno de ellos hiciere jornada, ó tuviere otra ocupacion de grande trabajo, se le reserve de concurrir con los demás en la Capilla, ó pieza donde huvieren de rezar.

XII.

En levantandose por la mañana los criados de la familia, vayan en primer lugar á la Capilla que se les señaláre, y reciban alli la bendicion de la Virgen, por lo menos tomando agua bendita, y rezando una Ave Maria, pidiendo á Dios gracia para servirle aquel dia.

XIII.

Tendrá pena de ser despedido de casa el que riñere con otro, llegando á las manos, ó le digere palabras muy injuriosas. Lo segundo, el que viviere con poca honestidad. Lo tercero, el que jugáre, ó juráre, como se ha dicho. Lo quarto, el que tomáre

tabaco con escandalo, ó en humo, ó de manera que lo vean, ó haya en casa olor de ello, ó se le conociere en el vestido, ó persona. Lo quinto, el que perdiere el respeto á su superior en la ocupacion que sirve. Lo sexto, el que fuere mal criado, ó descomedido, y advertido no se enmendare. Lo septimo, el que fuere contumáz, ó porfiado, ó digere que no quiere hacer lo que le mandan. Lo oçtavo, el que fuere tan negligente en su oficio, que reprehendido no se enmendare. Lo nono, el que no guardare las ordenes, y reglas generales que aqui se han puesto, y advertido no se enmendare. Pero á ningun criado pueda despedirse sin dar cuenta de ello al Obispo, y decirle la causa, sino es á los que sirvieren á particulares. Y ninguno, ni de los mismos particulares, se pueda recibir sin su licencia. (a)

(a) *Ferè omnia ex Trident. sess. 2.*



ADVERTENCIA.

LA Carta siguiente es la primera que escribió el Venerable Siervo de Dios en el Obispado de la Puebla de los Angeles, y la firmó á 12. de Diciembre de 1640. meses despues de haber tomado el gobierno de aquella Iglesia. Llegó á su Diócesi á 24. de Junio del mismo año, ^(a) y á la Ciudad de los Angeles el dia de la Magdalena 22. del mes siguiente: ^(b) y si bien las precisas atenciones de una Iglesia, y el haber carecido la fuya de Pastor cerca de dos años y medio, ^(c) solicitaban al vigilante zelo de nuestro Prelado se detuviera en ella mas tiempo en los principios de su administracion; las comisiones de Visitador General de aquellas Provincias, sus Virreyes, y Tribunales, con otros gravísimos cargos que estaban á su cuidado, le precisaron á que (dando el mejor orden que la brevedad del tiempo le permitió) partiese para el expediente de su Visita en el Octubre siguiente ^(d) á la Ciudad de Mexico. Desde aquella Metropoli, y el mismo año de 1640. escribió la presente, dando las primeras muestras de su apostolica solicitud á la venerable Congregacion de San Pedro de la Ciudad de la Puebla, y en ella á todos los Sacerdotes de su Obispado. En su principio entra manifestando el Siervo de Dios el tierno amor que tenia á su Iglesia, y lo desabrido que se hallaba viendose, sobre ausente, cargado de tantos cuidados, y solicitudes temporales, y estrañas: que aunque entonces se contemplaban de tanta importancia para el bien comun, le tenían privado de los empleos propiísimos de un Prelado, y de la dulzura que trahen consigo los ministerios espirituales, y eclesiasticos. Su asunto (que continúa despues con dulzura, y elegancia) es alentar los egercicios santos de la Congregacion de San Pedro, de quien era repetidas veces Padre por Obispo, y Abad. Refierelos por menor el Venerable en los num. 2. y 9. y eran varios empleos muy egemplares de caridad, oracion, y mortificacion. En todos ellos los confirma con razones vivas, y excelentes discursos, estendiendose despues á dár importante doctrina sobre las virtudes de la santa pobreza, desprecio de lo temporal, modestia, y

Tom.III.

P

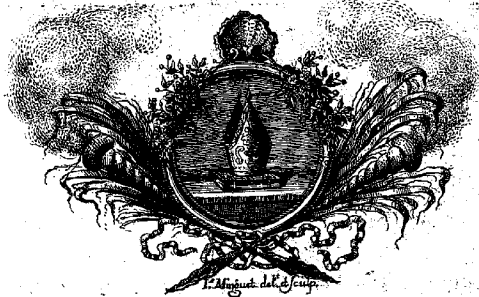
buen

- (a) Memoria Angelopolitana, de que se trató en el Prologo de la Vida Interior.
 (b) Defensa Canonica 2. part.7. num. 2.
 (c) Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eclesiastico de las Iglesias de Indias en el de la Puebla de los Angeles, pag.79.
 (d) Consta de un Monumento, que pone la Coronica de Carmelitas Descalzos, tom. 6. lib. 23. cap. 17. num. 12.

buen egeemplo con que se deben hacer respetables los Sacerdotes , y ser á los demás Fieles norma de perfeccion cbristiana. Toda la Carta rebosa espíritu , y desengaño , y ninguno dejará de ballar utilidad , y fruto en su dulce , y santa leccion , aunque los Sacerdotes mas en particular.

Imprimióse el referido año de 1640. en la Ciudad de Mègico en octavo , como lo afirma Don Nicolás Antonio ,^(e) y Gil Gonzalez Dávila ,^(f) y el siguiente de 1641. repitió su edicion en Madrid el R. P. Antonio Velazquez , de la Compañia de Jesus , Provincial de Castilla la Vieja , al fin de los Discursos Espirituales del Venerable Siervo de Dios , que recogió , y dió á luz en un Tomo en quarto. Ultimamente el R. P. Fr. Joseph de Palafox la publicó en el tomo 4. de su Coleccion , que tambien se imprimió en Madrid año 1664. y se halla en él al folio 151. De esta Carta hace mencion Don Nicolás Antonio ,^(g) Gil Gonzalez Dávila ,^(h) Luis Muñoz ,⁽ⁱ⁾ y el Ilustrissimo señor Obispo de Guadix Don Fr. Miguel de San Joseph .^(j)

- (e) Bibliot. Hispan. nov. part. 1. pag. 176.
 (f) Teatro Eclesiastico de las Indias cit. pag. 100.
 (g) Bibliot. Hispan. loc. cit.
 (h) Teatro Eclesiastico en el lugar cit.
 (i) Prologo del Pastor de Noche buena, impreso en Madrid año 1645.
 (j) Bibliograph. Crit. Sacr. tom. 3. pag. 402.





CARTA PASTORAL I.

Á LA VENERABLE CONGREGACION DE SAN PEDRO de la Ciudad de los Angeles , y en ella á los Reverendos, y Venerables Sacerdotes de todo el Obispado.

JUAN , INDIGNO OBISPO SUYO , Y ABAD DE ESTA Congregacion , salud en el Señor.

Sacerdotes tui induantur justitiam, & Sancti tui exultent. Pf. 131. v. 9.



AL puede, Venerables Sacerdotes, el entrañable amor, que tengo á tales subditos, é hijos, disimularse en la ausencia, porque la caridad divina, que se mezcla en nuestros corazones, ^(a) nos está sollicitando cada dia á unos, y á otros á nuevos, y ardientes afectos de agradar á aquel Señor, desde cuya beneficencia, y liberalidad desciende á nuestras almas este buen deseo, y con cuya gracia, y luz se propaga, y aumenta. Es el amor espiritual una dulce, y sabrosa inquietud, que siempre nos trae, y nos lleva del Criador á las cria-

Tom. III.

P 2

tu-

(a) Ad Rom. 5. v. 5.

turas, y de las criaturas al Criador, deseando, y procurando con unidad de bienes de espíritu enriquecer, y ser enriquecidos, recibir, y dár lo que se recibe. A esta causa, si volvemos los ojos á Dios, es para que los ponga su benignidad en nosotros, y en nuestras ovejas; y si los volvemos á nuestros subditos, es para solicitarles que los vuelvan á Dios, apartandolos de las cosas transitorias, y entregandose del todo á las eternas.

2 De esta ansia, y folicitud resulta el procurar con las Cartas hacer mas tolerable la ausencia de tales hijos, hermanos, y compañeros, confesando, que no hallandose el cuerpo presente, se halla nuestra alma, no solo presente, sino cuidadosa, solícita, y atenta entre los santos ejercicios de esta devota, y venerable Congregacion. Tenemos, señores, agradables nuevas, y avisos ciertos del fervor, espíritu, y devocion con que se vá aumentando cada dia, de la asistencia con que se frequenta la oracion, de la caridad con que se socorren los pobres, del amor con que se curan los enfermos, de la discrecion con que se consuelan los encarcelados, de la prudencia con que se pacifican los inquietos, y finalmente quánto fantamente se reparte por la Ciudad, y el Obispado aquel buen olor de virtudes, que quiso San Pablo despedirse de sí los Sacerdotes. ^(b)

3 El conocimiento verdadero, que he tenido de este fervor, ha renovado en mí, y aumentado el amor paternal que tengo á todos mis Sacerdotes, y Clero, y este mismo deseo, y aficion me vá dictando estas razones, y obligandome á que oyan por escrito las primeras voces de su Prelado, significandoles el consuelo espiritual con que por esta causa vivo en esta penosa, y desabrida ausencia. Penosa digo, y desabrida, pues me aparta de tales hijos, amigos, y compañeros: penosa, y desabrida, pues me quita el empleo de las cosas espirituales de mi Iglesia, que trae consigo tanta suavidad, y dulzura, y me embaraza en las temporales, que trahe consigo tanto desabrimiento, disgusto, y penalidad.

4 Pero supuesto que se tiene por preciso, que por ahora acuda á estas cosas, que aunque temporales conducen á las espirituales, por la buena administracion de justicia, en que consiste el poder por esto transitorio pasar con pasos mas seguros á lo eterno; padezca yo la tribulacion, porque goce el público el descanso,

aun-

(b) 2. Cor. 2. v. 15.

aunque de mi moderado trabajo , y corto talento , poco se puede esperar.

5 ¿ Pero quién puede ponderar bastante el gusto , que resulta de las ocupaciones espirituales , eclesiásticas , y místicas ? ¿ Quién bastante puede explicar el gozo del alma al administrar los Sacramentos , al repartirlos á los fieles , al socorrer los pobres , consolar los afligidos , servir los enfermos , corregir , remediar , prevenir , enmendar , encaminar , y dirigir las almas al camino de la vida eterna ? Repartense las flores de las virtudes , y llenan de fragancia á los que las reciben , y de dulzura al que las dá : ocupaciones derechamente de Dios para Dios , y que en ellas mismas vá solicitado el calor de su amparo , y el abrigo de su misericordia.

6 O Señor mio ! ¿ Por qué dais tanto gusto en el serviros ? Por qué tanto gozo en el obedeceros ? Por qué tanta suavidad en el amaros ? Por ventura conocéis nuestra flaqueza , y sabéis que menos que peleando esta fragilidad deleznable , y cebando con los dulces efectos de la gracia las rebeldías de nuestra naturaleza , no tendremos aliento para seguimos ? ¿ Por ventura queréis que comiencen las almas á gozar en esta vida los innumerables gozos , que se esperan en la eterna ? ¿ Por ventura queréis , para que sea mas dado lo que diereis en la gloria , tener pagado de antemano , con el gusto de amaros , el leve trabajo de serviros ? Por ventura queréis hacer penalidad en las almas la cruz amorosa de tan anticipados beneficios ? Bien haya quien así sabe honrar aun lo que no está servido , quien así sabe premiar aun lo que no está merecido !

7 Confieso , señores , que algunas veces me hace gran fuerza nuestra ingratitud , y me acongoja , y aflige mi propio conocimiento , porque no veo cosa porque dejar á Dios , y no veo cosa porque facilmente no le dege. ¿ Dónde hay en el mundo una correspondencia tan segura ? Una voluntad tan constante ? Un amigo tan firme ? Un señor tan liberal ? Un Padre tan amoroso ? Un Maestro tan docto ? Quién asiste á otro con tal igualdad de finezas ? Con tan sufridas tolerancias ? Con tan continuos favores , y misericordias ? ¿ Véanse en el mundo sino ingratas correspondencias , amistades alevosas , compañías discordes , finezas inconstantes ? Pues sobre qué cae , que degemos al Criador por las criaturas ? Quando no nos lleve la conveniencia , llevenos el gusto. Quando no nos lleve
su

su amor, llevenos el nuestro: y si nos queremos bien, amemos, y sirvamos á Dios, que es aborrecernos desamarle, y perseguirnos no seguirle.

8 Y este gusto del amor divino, que en todos es sabrosísimo, en los Sacerdotes es de mayor merito, y no dudo que fuele ser de mucha mayor intension, así por las infusiones de la gracia, que ván con las Ordenes sagradas, como por la suprema alteza de su ministerio. Porque así en los Coros de los Angeles, los de la suprema Gerarquía, como quien recibe mas de cerca las influencias divinas, se hallan en mayor altura de amor, de valimiento, gracia, y poder; así en esta Iglesia Militante el coro de los Continentes, el de las Virgenes, el de los Anacoretas, y así todos los demás, no pueden igualar en la alteza del ministerio á los Sacerdotes, los quales, lo que se aventajan en la ocupacion, exceden á todos los demás en merito, y mas si á la soberanía de su ministerio corresponde la intension de su ardiente caridad, que es la que califica, y realza nuestras obras.

9 Caridad llamo al amor divino, que es el que nos dá, y administra esta caridad inferior, y amor santo á las criaturas para llevarlas á Dios; y así entiendo, que todos los ejercicios, que hacen los Venerables Congregantes de San Pedro, de visitar los enfermos, remediar los pobres, consolar los encarcelados, pacificar los inquietos, son centellas del amor divino, cuyo fuego, despues de apoderado de sus almas, las ejercita, y dirige á una ocupacion tan santa, util, fervorosa, y devota. Finalmente son efectos de la oracion, que con tanta asistencia, y cuidado frequentan, en cuyo horno se calientan las almas, y se reciben las luces, que despues ministran á los fieles. Por las entrañas de Christo, señores, que prosigamos en este santo ejercicio de la oracion, que es el alimento del alma, sin el qual no se puede vivir á la vida de la gracia, como sin alimento alguno el cuerpo á la de esta percedera, y mortal.

10 ¿Hay cosa mas natural, que olvidarnos de lo que nunca reducimos á nuestra memoria? Ni mas facil, que errar aquello que no pensamos, ni premeditamos? Ni mas ordinaria, que desaparecerse los primeros principios de las cosas, cuyas especies nunca trahemos á la consideracion? Pues todos estos daños, que son tan comunes, naturales, y frequentes, evita la oracion al Christiano: ponele presentes las cosas eternas, para que desprecie las

temporales: hacele que piense en la miseria de esta vida, para que tenga siempre delante los gozos de la otra: trahele á la consideracion aquellas nobilísimas especies de los beneficios divinos, y de la Bienaventuranza, la memoria formidable de la muerte, de la cuenta, del Infierno, con que si no se aficiona á lo primero, tema lo segundo; (c) si no le alienta la esperanza, le aparte de lo malo el temor, y viva atenta, y despierta á la vista, y cuidado interior, esperando, y amando lo que Dios le ofrece, si le sirve, y temiendo lo que Dios le amenaza, si le ofende.

11 ¿Pues qué si llega la oracion á calentar el alma en el amor divino? Entonces, despreciando la pena, pisando las tribulaciones, desechando los gustos, ni por la esperanza de la Gloria, ni por excusar el Infierno, sino por Dios, por su amor, por su bondad, por ser quien es, por lo que merece, y vale, por lo que por ella padeció, nada quiere sino padecer por él, nada espera sino amarle, nada teme sino ofenderle. El Infierno le parece facil, si fuera compatible con la gracia: intolerable le parece una culpa, aunque fuera compatible con la Gloria. La muerte le parece vida, porque se termina con ella esta carrera expuesta á tantas ofensas, y pecados; y la vida le parece amable padeciendo, y aborrecible gozando.

12 Vive el alma con esto alegre, y determinada, firme, y constante en lo bueno, sin las penalidades, zozobras, remordimientos, y miserias con que vive el malo. Todos aquellos son efectos de la oracion, y estos del olvido de las cosas celestiales, en que incurrimos facilmente, sino nos egercitamos en ella; porque como nuestra fragilidad, y malas inclinaciones abrazan naturalmente esto visible, caduco, y perecedero sin cuidado ninguno, se vá perdiendo un alma en breves pasos, siendo así, que para no perderse necesita de grande atencion, y cuidado. ¿Quién no vé la volubilidad de estas cosas temporales? La inconstancia de esto que llaman fortuna, cuya rueda, y curso, hoy tiene en el mas inferior grado al que ayer tenia en el supremo? El que ayer desperdiciaba lo propio, hoy necesita de lo ageno? el que ayer mandaba, hoy sirve, y mañana volverá á mandar, y otro dia volverá á servir?

13 Ninguna cosa tiene mejor el mundo, que la inconstancia,
no

(c) Eccles. 7. v. 18.

no solo por lo que con ella defengaña, y se hace aborrecible, sino porque con la facilidad del dár, y de quitar las felicidades, consuela á los desvalidos, y mortifica á los vanos, y con esta variedad de cosas, el dichoso debe temer, y el desdichado puede esperar. ¿Quién sufriera al linage humano, si fuera constante, y perpetuo su poder? Y si estuviese siempre el afligido gimiendo en la cadena del cruel? ¡O Bondad, y Providencia infinita, que aun en las imperfecciones de la vida librais el consuelo de los hombres, y aquello que en nosotros es miseria, en Vos es misericordia!

14 Pero lo que nosotros hemos de considerar, y premeditar es la velocidad con que corre la vida á la muerte, y en tener por muerte la vida, quando esta no se ocupa toda en buscar, y apetecer la eterna. Considerar, que las riquezas son pobreza, las felicidades engaños, los gustos precipicios, el descanso riesgo: que la pobreza es alegría, defengaño la infelicidad, descanso la pena, y seguridad, y aliento el padecer por Dios. ^(d) A esta causa no es el menor, ni menos util efecto de la oracion, á que tanto inclino á los Sacerdotes, la mortificacion, y deseo de padecer por Dios, y rendir la naturaleza, tomando en la mano la gracia la disciplina para corregirla, y enseñarla; y así se vé, que hay pocos, ó ningunos oradores, que no sean mortificados; y si esta segunda virtud falta, corre riesgo la primera.

15 No entra Dios en nuestros corazones por amor, sin que salga de ellos el mundo, y así como huyen de la luz las tinieblas, huyen las pasiones del amor divino. Estas miserias, pasiones, y propiedades con que se cria, crece, y vive el alma, no se pueden quitar, menos que con hacer siervo al cuerpo; y si ganó su tiranía esta parte inferior mandando, que la pierda del todo obedeciendo: si la propia voluntad me hizo andar perdido, y ausente de mi amoroso padre, y derramado por las criaturas, gastando en ellas mi hacienda, mi caudal, los talentos que me tocaban de la herencia, y me redugeron á alimentar las inmundas pasiones, que me mandó guardar el apetito; la voluntad de Dios me reduzga á los brazos de mi padre, y allí, con pura obediencia, vaya deshaciendo la voluntad propia con la voluntad de Dios.

16 Los ayunos, los silicios, las disciplinas, y mortificaciones de la carne, para quien sino para los Sacerdotes se hicieron? pues

(d) Ad Philip. 3. v. 7.

pues con la oracion han de hacer propicio al Criador con las criaturas, y en los sacrificios se hacen vivos templos del Criador. ¿Y quién no recibe en su casa con dignas, y decentes alhajas al Rey universal de los Reyes? Y cómo pueden ser decentes, ni convenientes las que compusiere la propia voluntad, y estimacion? Virtudes son, virtudes las que ha de hallar en nuestro corazon, que cada dia recibimos, y sacrificamos, y estas virtudes no pueden hallarse sin egercitarlas, ni pueden egercitarse sin vencer primero los vicios, ni pueden vencerse los vicios sin la mortificacion; y así toda nuestra vida, quando no en el acto práctico, (porque no lo tolera nuestra fragilidad) por lo menos en nuestro deseo, é intencion, y quanto pudieremos en las acciones, no ha de ser sino una perfecta cruz; yá por lo que nos conviene para introducir las virtudes, castigar el cuerpo, para que no corra rotamente á los vicios; yá por seguir en cruz al que se puso en una Cruz, para que le sigamos, é imitémos.

17 De aqui resulta, que debemos estar sumamente atentos á vencer las inclinaciones del animo, y no olvidarnos de estas acciones exteriores del cuerpo. Es sumamente admirable la harmonía con que se gobierna el interior, y el exterior del justo, mistico, espiritual, y de la manera que el alma, y el cuerpo hacen un compuesto de suma perfeccion, pues ha sido de las obras mas maravillosas que ha hecho el Poder Divino: así tambien en la vida espiritual, y eclesiastica ha de haber su congruencia del interior al exterior, tal, que este signifique como es aquel, y aquel gobierne como debe portarse este. Por esta razon, señores, he encomendado tanto los trages, y compostura exterior, los colores decentes, los vestidos sin ostentacion, ni vanidad, con una modestia, y limpieza christiana, y verdaderamente eclesiastica, no solo por lo que nos lo encomienda el Derecho á los Prelados, y el sagrado Concilio de Trento, (e) sino porque es tan facil nuestra flaqueza á perderse, que para esto basta qualquiera descuido, y para cobrarle necesita de todo su cuidado.

18 Tanto más, que el interior lo debe el Sacerdote á Dios todo, el exterior á Dios, y á las criaturas: á Dios el interior para servirle con humildad, y modestia: y á las criaturas el exterior,

Tom. III.

Q

para

(e) Conc. Trident. sess. 14. de Reformat. cap. 6. in tom. 33. Collect. Reg. pag. 568. & Conc. Nicen. 2. cap. 16. in tom. 18. Collect. Reg. pag. 632.

para mejorarlas con su ejemplo. ¿Y qué es el cuerpo, que merezca cuidado en ser servido, ni atención para que sea adornado? Enemigo doméstico del alma, compañero infiel, causa de nuestras tibiezas, ^(f) casa mal segura de barro deleznable, que á quien primero oprime con su ruina, es al dueño que la habita. ¿Dónde nacen, dónde viven, dónde crecen las pasiones, que nos apartan de Dios, sino en el cuerpo? Y quién sino él pone los lazos al alma? Quién trata á un esclavo como á Rey, sino quien fuere tan necio, que tratáre á un Rey como á esclavo? Lo mismo es coronar el cuerpo de gustos, que aprisionar el alma de pasiones.

19 Y así debemos tratar al cuerpo como á verdadero esclavo, sustentándole con lo bastante, vistiéndole lo congruo, y preciso, corrigiendo sus antojos, y conteniéndole con el rigor de lo justo dentro de lo permitido. Y verdaderamente, señores, que conviene dentro de los terminos de la decencia exterior, que tambien es importante acreditar la pobreza, virtud tan amada de Jesus, Señor, y Maestro nuestro, con quien nació en el pesebre, y con quien murió en la Cruz. San Pedro nuestro Padre fue pobríssimo, y por no tener plata que dár al pobre, le dió la salud: puede ser que tuviera menos gracia para dár la salud, si tuviera la plata. ^(g)

20 ¿En teniendo lo necesario, qué nos importa lo superfluo? De lo que me falta á lo que he menester considero gran distancia; pero de aquello que me basta á lo que me sobra, todo es de poca, ó de ninguna sustancia: nuestro tesoro ha de ser en el corazón de Jesus, para que esté nuestro corazón donde está nuestro tesoro. ^(h) Y no digo esto porque sepa que hay Sacerdote, que sea aficionado á la plata, ni que la posea con exceso, pues (á Dios las gracias) no veo sino bondad, virtud, y reformation en todo el Clero de este Obispado, sino porque no nos acredite el exterior de ricos, quando en la sustancia estamos pobres.

21 Porque si el vestido, si el exterior, si los colores nos estuviesen acreditando de suntuosos, y opulentos, poco importaria en la sustancia ser pobres: vendriamos á ser hipócritas del poder, de la riqueza, y ostentacion, mostrando lo que no tenemos, quando aunque lo tuviésemos no habiamos de mostrarlo. Los Sacerdotes, no solo habemos de ser buenos, sino parecerlo, ocul-

(f) Matth. 10. v. 36.

(g) Actos. 3. v. 6.

(h) Matth. 6. v. 21.

ocultando nuestras imperfecciones, porque no tropiecen en nosotros los seculares, que con nosotros se habian de mejorar. Y lo cierto es, que en las Indias, tanto debe ser mayor el cuidado de amar la pobreza, quanto es el concepto comun de todos, que el venir, y estar en estas Provincias es por buscar, y conseguir este embarazo de la vida, que llaman plata, y riquezas. Y de la manera que el camino del Señor es siempre contrario al del mundo, nosotros Eclesiasticos, Sacerdotes, separados dentro del siglo, tanto mayor cuidado debemos tener de desviarnos de este escollo, quanto es mas comun el incurrir en él.

22 Sigana la vandera del poder, de la riqueza, y de la opulencia los mundanos, y aquellos que con vista falible juzgan, que esto dura, esto puede, y esto vale; pero los Sacerdotes hemos de seguir la vandera de la Cruz desengañados, y pobres, ricos de virtudes, desnudos de las pasiones, vestidos de modestia, y humildad, perseguidos, y mortificados, siguiendo á Jesús por nosotros mortificado, y perseguido. Estas razones, señores, he dicho como prevencion, no como remedio, mas para que el tiempo no relaje la moderacion; y egemplo con que proceden, que porque de ello necesite su egemplo, y reformacion. (i)

23 Verdaderamente en los mundanos puede haber cosas menudas, en nosotros solo es menudo lo que ellos tienen por grande; el poder, la riqueza, el valimiento, la estimacion, la felicidad, son puerilidades para los Sacerdotes, porque ni esse ha de ser nuestro camino, ni es esse nuestro deseo, y todo lo debemos juzgar por fragil, percedero, caduco, indigno de que ojos desengañados lo miren, ni corazon desasido lo apetezca. Pero qualquiera cosa que conduzga á la devocion, lleve al fervor, acerque á lo bueno, y desvie de lo malo, por pequeña que sea, es gravissima, y pesa mas, que toda la humana felicidad, y poder.

24 ¿Qué hemos de ser los Sacerdotes, sino luces clarissimas, poseyendo desengaños para tener, y para repartir, buenos para nosotros, y buenos para los otros; Ciudades cercadas, puestas en el monte de la perfeccion, que no solo guian al caminante, sino que defienden al vecino; (ii) sal con que se han de fazonar nuestras obras, y mejorar las ajenas, predicando con el egemplo, y con los labios; y de la manera que de noche la columna de fuego, y

Tom. III.

Q 2

de

(i) 2. Ad Thefal, 3. v. 4.

(ii) Math, 5. v. 14.

de dia la nube iba guiando por el desierto á los hijos de Israel; (*) así en las tinieblas de esta vida la luz del ejemplo Sacerdotal ha de guiar á los mundanos, significarles, y enseñarles, que no hay humana felicidad, que no se resuelva en humo.

25 ¿Qué dura todo lo feliz, dichoso, lucido, y grande del mundo, que, ó no se eche sobre ello la infelicidad, y desventura, alterado con los accidentes á que está expuesta, y fujera la mas segura felicidad? ó si esto no sucede en la vida, presto se deshace todo con el golpe inevitable de la muerte. De manera que, ó se acaba lo lucido antes de morir, ó se acaba con morir, ó ello nos deja antes en la vida, ó lo dejamos todo con la vida: y todavía andamos como mariposas al rededor del fuego, inquietos, y engañados, hasta que perdida la vida, nos resuelva en cenizas la muerte; y así, señores, velémos, como tantas veces nos amonestó Christo Señor, y Bien nuestro, (1) velémos, y con la luz de las buenas obras en las manos, preparados, y ceñidos para seguir la ultima vocacion, aguardémos la muerte, antes que ella nos sobresalte descuidados.

26 Y pues esta devota, y venerable Congregacion está destinada al amparo de tan grave, y religiosa comunidad, como el Cabildo Eclesiastico, donde concurren tantos varones doctos, espirituales, fervorosos á quien poder imitar, y seguir; una santa emulacion encienda á los Congregantes, y ayudémonos unos á otros con espíritu, y verdad, para que nos mejorémos, (m) que si los Sacerdotes de la Puebla, y de todo esse Obispado, que en tan gran número ilustran estas Iglesias, respiráren fervor, espíritu, y ejemplo, vencerémos no solo al enemigo comun en el Clero, sino en los mismos seglares; los quales, yá teniendo propicio á Dios con las lagrimas de los Sacerdotes, yá edificados con su santa vida, y reformation, vendrán á imitar, y seguir á los que tanto deben respetar, y venerar: y yo, entre las penosas ocupaciones de este destierro, y ausencia, tendré el consuelo de que faltandoles un Prelado verdaderamente indevoto, inutil, é insuficiente, les he dejado tantos Coadjutores, y Obispos para mejorar las almas, quantos hay en esta Ciudad de Congregantes de San Pedro.

27 Vuelvo otra vez á encomendarles la oracion, y la mortificacion, por ser las dos alas de la vida espiritual, con que vuela el

(k) Exod. 13. v. 21.

(l) Luc. 12. v. 37.

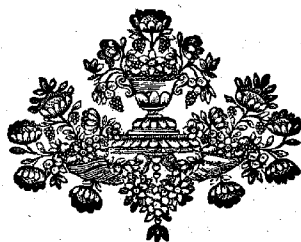
(m) 1. ad Thesal. 5. v. 11.

el alma de lo humano á lo divino; de lo criado, á lo increado; de esto inferior, á lo mas alto, y superior: no tendria por Sacerdote, subdito, y amigo, al que por lo menos no ruviessé en su casa, ó en la Iglesia media hora de oracion mental todos los dias, que esta multiplicará muchas otras; y en el trato, y comunicacion de Dios, toda la dificultad consiste en los principios, que despues de gustado, facilmente correrémos trás el rastro de su olor, hallando toda dulzura, y suavidad. Y así, verdaderos Sacerdotes, *gustate, & videte, quoniam suavis est Dominus*, ⁽ⁿ⁾ *in odorem unguentorum suorum currite.* ^(o) Dada en Mexico á doce de Noviembre, año de mil seiscientos y quarenta.

(n) Psalm. 33. v. 9.

(o) Cant. 1. v. 3.

*El Obispo de la Puebla
de los Angeles.*



A D V E R T E N C I A.

TRatando el R. P. Fr. Joseph de Palafox de la Epistola exhortatoria siguiente, dice así en el Prologo del Tomo V. de las Obras del Siervo de Dios: En las Indias, despues de haber visitado la Diocesi de la Puebla de los Angeles por su persona, siendo tan dilatado aquel Obispado, que de Norte á Súr corre 136. leguas, y de Oriente á Poniente 60, halló necesitado el Estado Eclesiastico de modo de gobierno, y para su buena direccion escribió una Carta Pastoral á los Curas, y Beneficiados al modo de Constituciones Synodales, llena de admirable doctrina, de saludables consejos, y fante zelo. Esta Carta se embió manuscrita á las Cabezas de Partido; pero llegando á manos del Illmo. y Rmo. señor D. Fr. Pedro de Tapia-, Arzobispo de Sevilla, dió orden para que se imprimiesse á tiempo que se le llevó Dios con general sentimiento de toda España, donde tan venerable fue su egemplo, como celebradas sus letras. Ahora se imprime, y pone en este Tomo, para que los señores Obispos, que pasan á Indias, lleven este tesoro para gobernar, y gobernarle con el acierto que todos desearán. *Aqui tenemos por relacion de este Rmo. el tiempo en que embió el Venerable Obispo esta Carta á las Cabezas de Partido de su Diocesi, el motivo con que la escribió, y el año de su edicion primera; que fue el de 1665. en que se publicó el referido Tomo V. de sus Obras. De casi todo lo referido hallamos confirmacion, y mayor explicacion en el original de este escrito, que se guarda en el Archivo de Carmelitas Descalzos, y por él consta haberla escrito el Siervo de Dios el año de 1646. sexto de su primer Obispado, y en la relacion de su tercera visita se afirma la dió principio en el Pueblo de Papantla, día de San Joseph de aquel año; (a) y aunque las materias que trata parece pedian de sí anterior publicacion, no se la pudo dar mas anticipada el Venerable Prelado, habiendo de hacerse cargo, con la visita personal de sus subditos, de las providencias mas oportunas para el gobierno uníversal de una Diocesi tan dilatada, donde concurren tantas naciones, climas, y genios diferentes. Tambien sabemos del contexto de su Introduccion, y de un Decreto del Venerable Obispo, que en él se refiere, que no habiendose celebrado Synodo alguno desde el prin-*

(a) Relacion de las tres Visitas del Venerable Señor, que escribió su Secretario, y se halla en el Archivo de Carmelitas Descalzos.

cipio de la ereccion de aquella Iglesia, sucedida el año de 1524. todos aquellos Decretos, y Ordenanzas, que en varias ocasiones habian expedido sus zelosos Obispos para la direccion, gobierno, y espiritual economia de los Fieles, estaban, por antiquados, y dispersos, expuestos á no tener universalmente la debida observancia: cuyo peligro estimuló á nuestro vigilantissimo Pastor á unirlos, y ordenarlos todos en una como especie de Derecho Eclesiastico, Interino, y Municipal, que dandole el nombre de Ediçtos, le intimó, y propuso al Clero, con el fin de que supliesse hasta tanto que en el futuro Synodo quedasse establecido el que habia de durar perpetuamente.

A estos Ediçtos (que aunque los firmó á 2. de Febrero se retardó su publicacion por algun tiempo) acompañó el Venerable Obispo con la presente Epistola, dandola el titulo de Exhortatoria para excitar, y promover su puntual observancia. En ella propone largamente por toda su Introduccion los desvelos, solitudes, y gastos que habia tomado sobre sí en beneficio de su Clero: los derechos perdidos en que le habia reintegrado á costa de sudores: las particulares esenciones que gozaba el de Nueva-España con ventajas al de Europa; y prosiguiendo con otras instrucciones privativas de los Parrocos á quienes dirige la Pastoral, empieza desde el cap. 1. á introducir varias disposiciones eclesiasticas de los Ediçtos que remitia, y continúa en los demás con discursos de doctrina oportuna sobre algunas de ellas, con que sobre establecer, y dejar un alto concepto de su importancia, forma al mismo tiempo un Parroco solícito, y vigilante del aprovechamiento espiritual de sus subditos.

En algunas de las ordenaciones que introduce aqui el Venerable Prelado, se nota una gran diferencia de lo que se usa comunmente en Europa, especialmente en nuestra España, y se vé que no son capaces los naturales de estas nuestras regiones de su práctica, y observancias; pero tampoco estos Ediçtos, y esta Carta se publicaron para otros, que para un Obispado de la America, donde la calidad de los Feligreses, señaladamente los Indios, pide se atienda á su enseñanza con mas inmediacion, y que no solo sea el Prelado Pastor en las materias que miran á la Fé, y buenas costumbres, sino tambien en otras que descienden al gobierno político de aquellos subditos, á los que deben gobernar los Parrocos, mas que como Parrocos, como Padres. Esto es razon se tenga presente para que las cosas que se vieren en estas advertencias, exhortaciones, y decretos no adaptables á otras Provincias, se entienda que nacen de la intrinseca diferencia de aquellas remotas naciones.

Sobre la edicion de esta Carta solo sabemos lo que escribe el Rmo. Palafox de haberla intentado el Illmo. señor Don Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, al fin de su vida, que fue el año de 1657. Y no estrañamos que aquel sabio Prelado huviesse deseado publicarla, pues ninguno como su elevado talento pudo penetrar á fondo su grande utilidad, ni nadie le llevó ventaja en el amor, y veneracion al Siervo de Dios, y sus escritos. En correspondencia, y gratitud de su afecto, sabemos que nuestro Venerable Prelado confesaba tenerle por su verdadero Padre espiritual, y aun por egemplar de sus acciones; y entre las instrucciones que dió á un Religioso grave que venia á España, y se encargó de negocios de nuestro Venerable, fue una, que notase en Siguenza la vida, y perfeccion del señor Tapia, y apuntase las operaciones notables de aquel Prelado, para aprovecharse en las Indias de su egemplar, y práctica instruccion. ^(b) No se ha hecho, segun lo referido, sino aquella primera, y unica impresion del año de 1665. en que el Rmo. Palafox la puso al fol. 373. del Tomo V. de su Coleccion.

(b) Minuta que tenia el Rmo. P. Fr. Diego Velasco de los encargos que le hizo el señor Obispo de la Puebla: se halla en el Archivo de Carmelitas Descalzas.



EPISTOLA II.
EXHORTATORIA A LOS CURAS,
Y BENEFICIADOS
DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

Juan , indigno Obispo , salud en el Señor.

*Attendite vobis , & universo gregi , in quo vos Spiritus Sanctus posuit
 Episcopos , regere Ecclesiam Dei , quam acquisivit sanguine suo.
 Act. Ap. 20. v. 28.*

INTRODUCCION.



EIS años há , señores , que llegué á este Obispado , y tomé posesion de él ; y otro tanto tiempo há que , sin alzar la mano de ello , ni descansar , he estado promoviendo , y disponiendo el decoro , sustento , y lucimiento del Clero , juzgando , y reconociendo , que en esto cumplo con las reglas eclesiasticas , dispongo el bien de las almas , encamino , crio , y favorezco Evangelicos Ministros , que las guien á Dios , y me ayuden á llevar la carga Pastoral , aun á los hombros de los Angeles (como dice el Santo Concilio de Trento) formidable. ^(a)

2 Quál estaba un estado tan noble , y tan lleno de merecimientos , y letras , como el de este Obispado , antes que yo llegasse , señaladamente en los Partidos en que no administraban Clerigos , que eran los mayores , y mejores : quán pobre , y olvidado : quán de-

Tom III.

R

de-

(a) *Onus quippe Angelicis humeris formidandum. Trident. sess. 6. de Reformat. cap. 1.*

defraudado de sus premios , y puestos , y de la congrua , y debida ocupacion , y sustento Parroquial , que en todo el mundo , como patrimonio de San Pedro , gozan sus hijos ; bien creo que les es notorio , pues en Ciudades grandes de él no tenian , sin pedirlo prefato , Altar donde celebrar , ni ornamentos , ni Iglesia ; y veían ser administrados sus padres , y hermanos , y el mismo Clero por agena mano , y llevarse los frutos , y obvenciones de su misma patria , y profesion , hallandose sujetos á muchas mortificaciones , que no es necesario referir.

3 Luego que llegué á esta Nueva-España , en egecucion de las ordenes del Santo Concilio , y de las de su Magestad , justificada primero la causa judicial , y extrajudicialmente , puse en debida forma materia tan grave , y que se tenia por inaccesible : removí , con el favor divino , y del Rey nuestro Señor , y su Supremo Consejo , y Real Audiencia , con grande suavidad , y quietud , la mayor parte de los Padres Regulares de las administraciones de este Obispado , por no haber juzgado conveniente las Religiones el conservarlas , ajustandose á la subordinacion del Ordinario , que dispone el Santo Concilio de Trento , Cédulas , y ordenes de su Magestad ; y así se redugeron á sus clausuras , donde en propio , y natural instituto sirven á nuestro Señor , y figuen su santísima vocacion con la perfeccion de su estado : con que pudieron entrar , y entraron en su administracion los Sacerdotes seculares , cobrando su patrimonio , y mayorazgo , y con los mismos frutos , emolumentos , y obvenciones , restituyendose á su natural ornamento , y decoro ; y de paso socorriendo tambien sus deudos , padres , y hermanos pobres , con general utilidad , y consuelo de esta nuestra Diocesi , y de todo el Estado Eclesiastico , y Secular de esta Nueva-España , aprobacion de su Magestad , (Dios le guarde) y de su Real , y Supremo Consejo de las Indias.

4 Mas son de ciento y cinquenta Sacerdotes los que están sirviendo en estas administraciones , y no hay ocho que no sean patrimoniales , y de los Beneficios antiguos se promueven á los modernos ; con que para todos es uno mismo el provecho , y solo á aquellos pudieran parecer descómodos , estériles , é infecundos , que no se acordassen de la fortuna antigua , y de las penalidades , y desconuelos pasados , que entonces se sentian por intolerables , y ahora olvidados con la presente felicidad , es verisimil que parecerán menores.

Para

5 Para que no faltassen Ministros, y sobraassen siempre merecimientos, y sujetos en el Clero, viendo quanto importa la noticia de las lenguas, pues es la llave de la ciencia de estas administraciones; hice que leyessse el Doctór Diego del Hierro, Cura de la Cathedral, publicamente la Megicana, y fuí yo á oírla, por llevar con el egemplo á otros, y salieron excelentes Discipulos. Dispuse, y formé, como lo ordena el Santo Concilio de Trento, y las Reales Cédulas, los Seminarios, donde se ván criando habilísimos mozos patrimoniales de este Obispado, en lenguas, y en virtud, siendo yo el primero que contribuyo con seiscientos pesos cada año para su sustento, sin otros niños que voy criando, así en casas de algunos Beneficiados, donde aprendan lengua, y virtud, como en el Colegio de San Juan.

6 Quanto he padecido en todas estas cosas por el amor del Clero, y deseo de su mayor lucimiento, y estimacion: quantas emulaciones se me hayan despertado, y recrecido: qué investivas, y apologías: qué públicas, y particulares calumnias, bien notorio es á todos; y que así en esta Nueva-España, como en la Corte, y Consejo Real, y con la persona del Rey nuestro Señor, (Dios le guarde) generalmente quantas emulaciones se han procurado promover, y fomentar contra mis puestos, Dignidad, y persona, se han originado del punto principal de las Doctrinas, y de haberlas restituído al Clero, como lo han deseado tanto tiempo há su Magestad, y el Consejo: trabajo que yo he llevado, por la Bondad Divina, no solo con paciencia, sino con alegría, por ser de pocos la emulacion en lo obrado, y de muchos el consuelo, y por juzgar que he servido en ello á Dios nuestro Señor, á su Magestad, y al Consejo, al Clero, y á las mismas Religiones, con suma utilidad de las almas de mi cargo, y público alivio, y descanso del estado secular.

7 Lo que he gastado de salud, hacienda, y tiempo, y el trabajo que he ocupado, y consumido en esto, lo dicen los escritos, y alegaciones que se han hecho, y formado, que llegan á gran volumen, las cartas, y memoriales que se han presentado al Supremo Consejo de las Indias, las impresiones, paga de Agentes, Abogados, Procuradores, y Relatores, en unos, y otros Tribunales, sin que apenas haya contribuído el Clero en cerca de seis años en mil pesos, en una causa tan grave, y tan ardua, y util, y en que se pleytea, y defiende, que se queden en él mas de quarenta

mil pesos de renta , habiendo procedido de mi parte entre tantos empeños de hacienda , como pudiera estando desempeñado , y entre tantas ocupaciones , como si tratara de esta sola , ó fueran los emolumentos para mi Dignidad , sin que de ellos , ni en la renta de los Beneficiados , ni en sus obvenciones me resulte utilidad alguna , ni tenga parte , ni quarta en ellas , como la tienen los señores Obispos en las Doctrinas del Perú , y se dispone en el Derecho comun ; ^(b) habiendo puesto solo todo mi fin para tanto gasto de hacienda , tiempo , salud , y quietud en el bien del Clero , y de las almas , lucimiento , y sustento de los Eclesiasticos , facil , pronta , y pacifica disposicion del gobierno espiritual de mis ovejas , y asegurar los medios mas eficaces , ccñidos , y precisos para encaminarlas , y guiarlas á su Criador , y Redentor.

8 Asimismo para facilitar , y hacer mas suave , y menos costoso el yugo de la jurisdiccion á los Eclesiasticos , y Seculares , he formado , y reformado aranceles en mis Secretarías de Justicia , y Gobierno , reduciendolos á grande moderacion , y haciendo que se figen en sus puertas , para que á todos les puedan ser notorios , prohibiendo con mis Tribunales , Ministros , y familiares , todo genero de correspondencias de Beneficiados , regalos , ni presentes , que yo sepa , (que á la verdad les sobran) y harian mal en gastarlos ; porque en lo que formáre dictamen de conciencia , que no puedo hacer , nadie bastará con su intercesion ; y para lo que yo pudiere por cada uno , ó todos juntos , nadie lo hará con tanto gusto , y prontitud como yo , porque ninguno los ama , ni los estima igualmente.

9 He escusado tambien al Clero visitas , y Visitadores Generales , y Capitulares , que suelen affigirlo , y agravarlo quando son frequentes , gobernandome por comisiones , y noticias , como las que se han dado para la Vera-Cruz por algunas causas ocurrentes , reservando para mí su visita general , y el padecer ; y averiguar por mi persona misma la forma de estas administraciones , y las costumbres , y conocimiento de mis ovejas , por tan asperos caminos , y montañas , y tan prolijos viages , que son mas de quatrocientas leguas las que tengo andadas en prosecucion deste intento.

10 En la visita general , que he hecho , he prohibido qualquiera presente , ó regalo á mis criados , ni á mí , y esto con pena de censuras , y no llevo conmigo Visitador , como lo usan los demás

Pre-

(b) Cap. de His. quz 10. q. 1. cap. Antiquos q. 1.

Prelados, obrandolo todo por mí, por aliviar mas al Clero, moderando los derechos, y reduciendo el Viatico, que en algunos lugares de España es á veinte escudos cada dia, y aqui al respecto otros les llevarán el triplicado, que disponen las cédulas, á doce pesos solos, sin pagar cargas, ni carruage, ni los Beneficiados, ni los seglares; y con haberse incurrido en varias penas pecuniarias, y que egecutandolas montáran mas de seis mil pesos para los pobres, no son hasta el dia de hoy trecientos pesos los que en la visita han procedido de ellas, ó remitiendolas del todo, y usando de advertencias, y exhortaciones, ó moderandolas, y fiando de la enmienda la satisfacion de las contravenciones.

11 De aqui resulta, que es este Clero de los menos agravados del mundo, porque ni pagan la quarta de las obvenciones á su Prelado, como el del Perú; ni el Subsidio caritativo, ni el Catedratico, ni la Luéctuosa, que todo esto dispone el Derecho se pague á los Obispos por los Curas, y Sacerdotes; ni tienen pensiones los Beneficios, ni Subsidio, ni Escusado, ni expedicion de Bulas á la Curia Romana; ni dá apenas viaticos, ni se le embian Visitadores, y pagan moderadísimos derechos, siendo así, que en la America Meridional, en el Perú, pagan los Curas la quarta de las obvenciones á los Prelados, y en muchas partes de la Europa, la Luéctuosa, y Catedratico, y en algunas de la Corona de Aragón, el Subsidio caritativo, y en Castilla pensiones gruesas, y el Subsidio, y Escusado, y esto sobre los Seminarios que se pagan en el Perú, y en quantas partes se han egecutado las ordenes, y cédulas de su Magestad, al formar estas utilísimas comunidades para criar Eclesiasticos, y enderezar, y encaminar la juventud al servicio de nuestro Señor: de fuerte, que sola esta ultima pension pagan los Beneficiados en esta Diocesi para sus mismos deudos, y sobrinos, que ordinariamente estos se eligen para que entren en los Seminarios, como lo pago yo, y todos los Prebendados, y Comunidades Eclesiasticas.

12 Todo esto he querido que preceda en esta Carta, tanto por sí con el tiempo huviere alguno, que desconsolado por la Eclesiastica, y recta disciplina, formáre quejas sin razon (que no creo que habrá) para que halle en estas verdades, no solo el consuelo, sino la satisfacion; pues un Prelado es deudor de darla á todos, quanto para que viendo el amor, y desinterés con que tan repetidamente he padecido, y obrado en favor del Clero, y los Beneficiados,

dos, de que no estoy arrepentido, porque todo lo merece su virtud, erudicion, é inclinacion á lo bueno, hagan justa, y debida ponderacion de la atencion con que es bien que oygan mis razones: la observancia, y prontitud con que deben recibir mis advertencias: el amor, y satisfacion con que es justo que acudan á mis consejos, y la libertad con que puedo obrar lo justo, como quien en la razon, en el derecho, en el interés, y en el amor les soy acreedor; y que así no hay cosa que me impida, ni acobarde al hacer respetada la Jurisdiccion, temido á Dios, y su causa favorecida; pues quanto ordeno (por la Divina Bondad) se endereza á la satisfacion de lo que á su Divina Magestad debemos unos, y otros, y á que el Prelado, y los Curas, que son menores Prelados, cada uno por lo que nos toca, obremos de maneta en nuestros Ministerios, que en la ultima cuenta, y que tan brevemente hemos de dár á Dios, ni yo quede arrepentido, sino alegre, como lo estoy, de haberles procurado estas administraciones; ni su Magestad (Dios le guarde) y Real Consejo de haberlo confirmado; ni los que las han servido, y sirven avergonzados en la presencia Divina, y de un Juez tan exacto, y recto, como Christo nuestro Señor, de no haberlas con toda atencion, y espíritu servido.

13. Yá, señores, he visitado por mi persona casi todo este grande, y dilatado Obispado, cuyos terminos de Norte á Súr corren ciento y treinta y seis leguas de distancia, y de Oriente á Poniente sesenta: he reconocido los Beneficios nuevamente removidos, y de los antiguos me faltan muy pocos: he llegado por las mas ásperas montañas, y caminos á Beneficios, y Doctrinas, adonde no vieron propio Prelado, segun dicen los ancianos de ellas: visto, y averiguado con prácticas experiencias, sobre las que yo tenía, la forma de las administraciones, la naturaleza, y condicion de los Indios; y así como quien lo ha tocado todo con las manos, reconocido las personas, y los Partidos, podré hablarles interiormente, y al alma, y con especificacion, sin que facilmente se me pueda proponer cosa alguna, que turbe el práctico conocimiento que he cobrado con estas experiencias, enderezando esta Carta solo á los Sacerdotes, y Beneficiados seculares, por no haber aún obedecido los Padres Regulares, que conservan algunas pocas Doctrinas en este Obispado, no tener la forma de las Cédulas, y Santo Concilio de Trento, y Real Patronado en sus administraciones, y Partidos, ni la colacion, ni institucion canonica, licencia, examen, ni apro-

aprobacion del Ordinario, que su Magestad, y su Consejo ordenan, y necesitan de mayor remedio en todo.

14 Y porque les he de hablar tan caferamente, y como padre á sus hijos, he elegido esta forma de Epistola exhortatoria, y paternal, y no he usado de la de los Edictos, para poder mas facilmente explicarme, y dar razon de las cosas, y descubrir mi concepto, y que motivada la resolucion, y orden, cause mas fuerza, y eficacia al discurso; porque es bien que los decretos de los Superiores convenzan antes los entendimientos con la razon, que con la jurisdiccion á los subditos, para que obedezcan mejor persuadidos, que apremiados.

15 Muchos Beneficiados del Clero hay, y he hallado en este Obispado, que cumplen exactamente con sus obligaciones, y cuidan de sus Feligreses, y proceden con virtud, y egiemplo, y con la debida honestidad, y circunspeccion; que aman sus Parroquias, y Templos, como á propias Esposas, y que merecen mayores promociones, de que doy infinitas gracias á nuestro Señor, y las doy tambien de que rarissimos se desvian, y de que su Magestad (Dios le guarde) y su Consejo Supremo lo tiene entendido así, pues que ya los vá premiando, y promoviendo; y el fervor, espiritu, y alegria con que obran en el bien de las almas, lo tengo muy presente para procurar sus aumentos, y proponerlos al Real Consejo, para que los honre, y haga merced, como lo acostumbra á los benemeritos de estas Provincias, que tan obligados están á aquel Supremo, y gran Senado.

16 Pero tambien he hallado algunas cosas que advertir en otros, ya particulares, ya de los oficios, las quales referidas por mayor en esta Carta, como exhortaciones, y advertencias de su Padre, y Prelado, que tanto les ama, desea, y procura promover su bien espiritual, y temporal; se reducirán á ordenes, para que se egecuten como es justo, y como yo lo confio, porque despues nadie forme queja de la censura que se hiziere á la transgresion, si avísado primero, y rogado por su propio Prelado, no se remediare él mismo, antes de ser reformado por agena mano.

17 Y porque desde la fundacion de este Obispado, que fué el primero de esta Nueva-Espana, en lo que comprehende esta Audiencia Real de Megico, y la de Guadalajara, no se ha hecho Concilio Sinodal en él, de que hay tanta necesidad, pondré en esta Carta lo ordenado por mí en los Edictos, y por algunos de mis

antecesores, para que sirva como de Constituciones Sinodales á todos los Curas, Vicarios, y sus Tenientes, y Prontuario donde hallen facilmente aquello que está ordenado, y puedan ajustarse á ello con el zelo, y atencion que espero de su virtud, y el empeño en que se hallan de dár satisfacion á Dios, y al mundo en la obligacion de su ministerio, como tan doctos, zelosos, y fervorosos Ministros de las almas.

18 En algunos Beneficios es bien que haya mas fervor, y desvelo en la doctrina; esto es, al enseñar á los niños Indios, y Españoles los primeros rudimentos de la Fé, Oracion Dominica, y Angelica, Credo, y Salve, Mandamientos, y Articulos, numero de Sacramentos, y Obras de Misericordia; particularmente en los cinco Mandamientos de la Iglesia, es menester instruirlos bastantemente, sin fiarse solo de los Fiscales, ó Teopantlacas, que enseñan á los niños, antes asistan ordinariamente los Parrocos á verles perfignar, y decir las Oraciones, porque de lo contrario resulta, y puede resultar cada dia mayor descuido, y negligencia; y que quando sean grandes, ni ellos sepan perfignarse bien, ni lo que han menester para salvarse, ni quales son pecados mortales, ni la obligacion de los Diezmos, ni ayunos, ni para qué se establecieron las fiestas. Ni finalmente lo que vá de lo malo á lo bueno, y en lo malo, lo que vá de lepra á lepra; esto es, de lo malo á lo peor, como decia el Profeta, á lo menos segun su capacidad. (c)

19 En algunos Partidos es menester que dure mas el tiempo de la Doctrina, y que los niños la digan, y pronuncien con claridad: cosa que si los Curas de estos Partidos asistieran frequentemente por sus personas, como lo hacen los demás del Obispado, lo huvieran remediado como deben, y les explicáran la Doctrina, y no solo la supieran de memoria, sino al sentido, y significacion, que es lo principal.

20 Habiendo yo tambien ordenado, que les prediquen á los Indios, y Españoles por lo menos de quince á quince dias, dando, y señalando la forma; esto es, un Domingo á estos, y otro á aquellos, por haber hallado sus almas, quando llegué de España, tan necesitadas de doctrina; y dispuesto tambien, que con estilo llano, claro, y afectuoso, por lo menos media hora, les expliquen los

(c) Inter: lepram, & lepram. Deuter. 17.v.8.

los primeros rudimentos de la Fé, y el Evangelio, con terminos suaves, y faciles; suelen pasar en algunos Beneficios, particularmente de los antiguos, meses enteros sin hacerlo, remitiendolo á las fiestas que se celebran; y esto es muy culpable donde huviere esta omision, pues el que no predica, no puede llamarse, ni es Cura, que quiere decir cuidado, sino descuido, y omision culpabilissima, y de quien habla el Profeta, quando dice; *Canes muti non valentes latrare.* (d) Perros mudos Evangelicos, que por no poder ladrar, ocupada tal vez la boca con la codicia, ó el interés, ó la sensualidad, ó la ignorancia, ó la pereza, ó la omision, ó negligencia, dejan que el lobo infernal le lleve á Dios sus ovejas, sin ladrar, y espantarlo con la Doctrina Evangelica, como son obligados.

21 Tambien he hallado en algunos Beneficios desorden en hacer algunas ausencias sus Beneficiados sin nuestra licencias y esto, si fuese no dejando Tenientes propietarios sería mayor culpa, aunque fuese por breve tiempo, pues dejarian todo el ganado sin Pastor propio; y no quieren tener Tenientes, por no gravarse con lo que pueden pagarles, y usan de advenedizos, y aun tal vez de fuera del Obispado, y que no tienen licencia nuestra; y uno, y otro contra las ordenes que tenemos dadas, diciendo que no hallan Tenientes, sobrando tanto numero de Sacerdotes lenguas en esta Diocesi, que tengo desocupados mas de ciento y cinquenta, debiendome avisar de ello para que yo se los diera.

22 Verdaderamente que todos los Curas, que hacen ausencia sin licencia, y dejan sus ovejas sin Ministro, aunque confieso que son pocos, porque casi todos son muy asistentes, deben ser comparados á los mercenarios del Evangelio, que *fugiunt; quia mercenarij sunt.* (e) Y no han cobrado el amor á sus ovejas, que es el vinculo mas fuerte para no hacer las ausencias, porque si las amáran, no las dejarán sin licencia, sin pasto, y Pastor; y tambien los que quieren mas su dinero que su alma, y por no gastarle en un Teniente, habiendole menester, la arriesgan, son muy dignos de grande reprehension, porque siendo las obvenciones, y renta bastante para tener un Sacerdote en su compañía, que les sea de alivio en la administracion, y de con-

Tom. III.

S

luc.

(d) Matas 36. v. 16.

(e) Joan. 10. v. 13.

fuelo en la conciencia con quien reconciliarse, y confesarse, para poder con pureza decir Misa, por quatro pesos mas, ó menos en esta vida, aventuran el perder la eterna, y así este es punto, que tambien se debe remediar.

23 Aunque en la mayor parte de este Obispado me he consolado sumamente de ver tan reverenciado, y promovido el Culto Divino, el lucimiento de las Iglesias, numero, y riqueza de los Ornamentos, Capillas de musica, é instrumentos, y cuidado en asistir á los Oficios Divinos; pero algunas Parroquias, Hermitas, y Capillas se hallan muy agraviadas de sus Ministros, los quales debiendo mirarlas como á propias Esposas, y poner todo su alivio, y consuelo en aumentarlas, y lucirlas, no solo con solicitar á esto á la piedad de los Fieles, y pagarles fielmente sus derechos, sino con el propio socorro, las tienen deslucidas, y los Ornamentos sagrados pocos, y muy pobres, y las Hermitas en algunas partes sin puertas, y ventanas, y reduciendo toda la renta de la Iglesia, y Parroquia á sí mismos, y á su sustento, y lucimiento, sin reservarles la parte que les toca de las obvençiones, obrando con esto (perdonenme los que lo hicieron) como los malos maridos, que para su sustento, y gusto, y tal vez para su distraccion, hallan mucho que gastar, y dejan por el fuelo la honra, y ornamento de sus propias mugeres, en que consiste su mayor reputacion, y decoro. Bien puede ser que haya mayores vicios, que no este desamor con sus Iglesias; pero pocos, ó ninguno mas sensible para mí, y que mas me defengañe, y aparte de premiar al Cura Beneficiado, que en esto procediere con omision, y falta de amor á su Iglesia, y Parroquia, que es la que le dá el puefco, sustento, reputacion, y fortuna, como me la dá á mí la Cathedral.

24 El Cura, señores, que no ama á su Iglesia, y no se mira en ella como en un espejo, no es posible que ande en espíritu, y verdad; porque ni este reverencia á Dios, pues tiene deslucido su Templo; ni le teme, pues desestima sus sacrificios; ni le honra, pues no conserva decentemente sus Ornamentos. Finalmente es indigno de servir lo que no estima, y que le sustente la Parroquia que desprecia; y habrá Beneficiado (pero no quiero creer que le habrá) que en diez, y doce años, de tanto como le ha valído el Beneficio, no haya hecho de propio dinero una hijuela á su Iglesia, y aun plegue á Dios, que en caso de muerte se la dege,

dege, ó restituya; y busca al morir estraños á quien dejar sus bienes adquiridos en el propio Beneficio, teniendo en su Parroquia, y Feligreses, para lo que por ella adquiere, Esposa, Madre, Padre, Hijos, y Hermanos, y quantos parentescos, y vinculos estrechos puede formar el amor, la naturaleza, y la gracia; y se le queda con sus derechos Parroquiales, y no tiene libros de ellos, ni de su fabrica, y con todo carga, y todo lo hace propia hacienda, y patrimonio. Este de verdad (si huviere alguno que así lo haga) no puede llamarse Ministro, sino enemigo, y espoliador de su Parroquia. Este no se puede llamar Beneficiado, que quiere decir mas propiamente bienhechor, que no premiado, sino malhechor de lo mismo que debe beneficiar.

25 ¿No tienen estas Iglesias defensor? No tienen derechos? No tienen fabrica? Las sepulturas, cuyas son, donde hay numero grande de Españoles, Mulatos, y Mestizos? De quien es la octava del Sacristán, donde no lo hay? Los derechos del incensario, las campanas, la rumba? Si la octava monta en ochocientos pesos, ciento cada año, en qué se han gastado estos ciento en cada Beneficio, y á este respecto en los que valen mas? La Iglesia la hicieron los Indios, los Ornamentos, y Vasos sagrados, tambien las insignias, Tabernaculos, y Retablos, y las Cofradías todo lo que han menester para su uso, y devocion, qué es lo que ha hecho de su renta de la Iglesia el Cura?

26 Aun en las Parroquias donde todo está sobrado es mal hecho defraudarle á la Iglesia sus derechos, pues en un Templo siempre hay que obrar, y lucir, qué será donde ni los ornamentos, ni el edificio, ni las campanas, ni los Altares, ni el Tabernaculo, ni los Vasos sagrados, son, ni están con el lucimiento que debieran?

27 Dicen que hasta ahora han procedido con buena fé, porque ni esta parte de la Iglesia estaba señalada, ni ampliada, ni se les habia pedido cuenta de ella. Páse la escusa, para que no sea exceso; pero en la Parroquia en que faltare lo necesario, no dejará de ser omision, ni se podrá excusar de restitucion. Que mi Iglesia me sustente, y honre, y yo no la sustente, y conserve en conveniente decoro; que el dote sea suyo, y el provecho mio; que sea necesario el recuerdo de su Prelado para lo que habia de sobrar el de su amor; bien se vé que necesita de enmienda.

28 Y así, señores, los que huvieren incurrido en esto, que bien véo que por la mayor parte viven con debida atención, y aman sus Iglesias, es menester que adviertan, que el Prelado es el Padre, y Protector, Abogado, y Juez de los defagravios de las Iglesias, y Templos de su Diócesi, y que se ha de vestir de verdadero zelo para defagraviarlos, y que se han de remover de los Beneficios los que les defraudáren sus derechos, y no se los restituyeren, y no se han de promover á los que no las sirven, y mejoráren; y que si hasta aqui, creyendo dignamente del Clero, lo ha fiado todo de su obligacion, y vé que en lo general del Obispado le salió bien esta confianza; pero ahora que en algunas partes ha visto lo contrario, lo ha de averiguar tan exactamente, y tantas veces, que cada año sepa el estado en que se hallan de Ornamentos sagrados las Iglesias, y ajuste la justicia vindicativa, lo que hasta aqui en algunas Parroquias no ha podido ajustar la confianza; y que en mi Secretaría de Gobierno ha de haber razon de quantas alhajas hay en cada Templo, y de las que faltan, y se aumentan; y cada año se me ha de avisar de lo que se obra, con que veré yo el amor, ó defamor que cada uno tiene á la Iglesia que sirve; y así obraré yo tambien con cada Beneficiado, como cada uno obráre con su Parroquia.

29 Sin que sea satisfacion el decir, que no se pueden sustentar los Curas; porque yá lo he visto todo, y sé muy bien, que raros Beneficios dejan de dár bastantemente con que sustentarse, y sustentar la Parroquia; por la asistencia que les hacen los Indios, y los Españoles; y el que no tuviere con que sustentarse, y por esso no conserváre en decencia su Iglesia, ni le pagáre sus derechos, nos avise, y la renuncie, que se le admitirá la renunciacion, y habrá quien la sirva con aficion, y cuidado.

30 Tambien en los dos vicios capitales, verdaderas fieras de las almas, codicia, y sensualidad, no me admiraria que huviesse algo que reformar en la fragilidad de nuestra naturaleza, y en un Obispado tan grande; y así es necesario, que todos vivamos atentos á dár buen ejemplo en esto, porque estos dos fueron los vicios de los hijos de Helí, ^(f) nunca bastantemente

ef-

(f) 1. Reg. 17. v. 17. & 22.

escarmentados : con estos infamaron el Sacerdocio de su padre, y perdieron con la vida el fuyo : plegue á Dios , que en mayores obligaciones los Sacerdotes de la Ley de Gracia seamos mejores que ellos.

31 Vicios son estos , que no se pueden difimular , porque hacen cabeza á los demás , y en los Sacerdotes , y mas siendo Curas , ó Doctrineros , Obispos , ó Superiores , origen de escandalos , y pérdidas de las almas , causa de la relajacion del Clero , y de lo feugar , infamia de nuestro Habito sagrado. Estos son los Pastores de quien habla Ezequiél , quando dice : *Vae Pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos !* (g) Porque habiendolas de guardar , y conservar para Dios , las desuellan con la codicia , las comen , confumen , y devoran con la sensualidad , y mal ejemplo. ¿Pues qué es un Ministro desembuelto, (si hay alguno , que no me atrevo á creerlo) sino un público promovedor de pecados , Capitan de Lucifer , fiera carnícera de sus ovejas mismas , Demonio encarnado , que se atreve á lo que solo se atrevieran los mismos Demonios ; esto es , á tomar el oficio de Pastor para ser lobo de su ganado , recibir á Dios para crucificarlo , haciendo Cruz de su pecho , gobernar las almas de su Pueblo para condenarlas?

32 Y así vuelvo á repetir : Ay de los Pastores de Israel , que se apacientan á sí mismos ! *Vae Pastoribus Israel , qui pascebant semetipsos !* Ay de nosotros los Pastores , y Parrocos del Obispado de la Puebla , si huviesse alguno (ruego á Dios que no le haya) que habiendo de ser el pasto de sus ovejas , son sus ovejas su pasto ! cada uno mire con luz verdadera si le toca esta desdicha , que ella es bien grande desdicha , y que es apacentarse el Pastor á sí mismo , sino poner el ultimo fin en su utilidad , y olvidar la del servicio de Dios , y el bien de las almas de su cargo ! engordar con la sangre que debia conservar , y servirse de las vidas que debia mejorar !

33 *Non ne* (añade el Profeta) *greges á Pastoribus pascutur ?* Por ventura , el ganado no muere por la mano de sus mismos Pastores , que es la mayor crueldad ? Que la mano que me debe el sustento me quite la vida ! Que el Ministro , que lo ha de ser de mi remedio , lo sea de mi ruina , y perdicion ! Que la ove-
juc-

(g) Ezech. 34. v. 2.

juela, que solo temia á los lobos, y á las fieras, yá de sus mismos Pastores se recate! Porque en un mal Pastor, y en un Cura deshonesto, y en un Beneficiado codicioso, y en un Prelado, y Obispo negligente se ocultan todas las fieras, y viene á ser el hipocrita del Evangelio, que en piel de oveja, y lo que es mas de Pastor, se ocultan obras de lobo.

34 Hacedes luego el cargo Dios con las mismas cosas temporales, porque le dejan los malos Pastores: *Lac comedebatis, & lanis operiebamini, & quod crasum erat occidebatis, gregem autem meum non pascebatis.* El ganado que yo os fié, os vestía con su lana, os sustentaba con su leche; y siendo el que debiais conservar con el pasto, deshaceis, y dissipais con el trato, con la granjería, con la sensualidad, con la inmoderada aspereza, con repetidas negligencias, y omisiones. Habla aqui Dios con los Curas relajados, y con los mismos hablo yo, si huviere alguno que entiendo que no lo habrá; y tambien con los justos, y buenos, con los vigilantes, y acentos hablo, para que siempre lo sean.

35 ¿Qué ganado hay, señores, que dé tanto de sí, como los pobres, y miserables Indios? Quién sirve á los Curas con fervidumbre tan rendida? Quién sustenta á sus Parrocos con tanta largueza? Quién los obedece en lo justo con igual rendimiento? Quién, como ellos, lleva sobre sí el peso de las administraciones? Qué hombres sufren tantas sinrazones, tan repetidas injurias de toda suerte de manos? *Subjeñi stote* (dice San Pedro) *omni humane creature.* ^(h) Este precepto, ó consejo solo lo cumplen los Indios, pues no hay criatura humana á quien no estén sujetos, y bagén su rendida, y miserable cerviz: al Español, al Estrangero, al Negro, al Mulato, al Mestizo, ellos los sustentan á todos, y tributan desde el Cetro al cayado, desde el Magistrado al plebeyo. Y quanto á nuestro intento, ¿ las administraciones quién las conserva? Las Iglesias, quién las hace? El Culto Divino, quién lo promueve? Ellos son los bienhechores universales de la Iglesia de America: de ellos se forman las Capillas para la musica, y mas rezan ellos que nosotros: ellos hacen los Templos: ellos los reparan, y á los Beneficiados solas sus obvenciones les lucen, su trabajo todo lo socorre, su sudor todo lo beneficia, sus manos todo lo sustentan.

Me-

(h) 1. Petri c. 2. v. 13.

36 Merecian ovejas tan utiles, y que nos dán la lana, la leche, y el alimento, que cuidémos de sus almas, que los enseñémos con nuestra doctrina, que los mejorémos con nuestro egemplo, que los encaminémos con nuestras advertencias, que los reformémos con nuestras exhortaciones; y vistiendo nos ellos de bienes temporales, les negarémos los eternos, en que consiste igualmente su salvacion, y la nuestra?

37 Es verdad que pueden decir; pero suelen ser contumaces, duros, descuidados, negligentes, se enagenan con bebidas, y otros vicios que no se puede ocurrir. La naturaleza del Indio no es contumaz, sino flexible; su triste fortuna, y nuestras injurias los suelen hacer contumaces, é inflexibles: suelen ser contumaces quando se les pide lo injusto; y aun á lo injusto no suelen ser contumaces, hasta llegar á lo injustissimo: son contumaces quando queremos que tributen con rigor á la grangería de nuestra codicia, ó á la superfluidad de nuestro antojo; quando se vén acosados, y afligidos de dos jurisdicciones opuestas, que los deshacen, y consumen á un mismo tiempo sobre qual ha de vencer con el intento: son contumaces quando por vér la flaqueza de sus Ministros comienzan á desestimarlos: quando el vicio del Ministro le quita la autoridad: quando ellos vén nuestras miserias: quando no pueden tolerar nuestra codicia: quando no oyen sino razones de desamor, y aspereza. ¿Quién ha de respetar al Ministro, yá sea de Dios, yá del Rey, flaco, y lascivo? amar al codicioso? tolerar al insolente? Las fieras mismas quieren ser tratadas con benignidad; ¿por qué no estos desdichados, que son racionales, y tan amparados de su Rey, y Señor natural, como lo dicen las Cédulas?

38 Y así, no son inflexibles los Indios á una moderada mano, y á un Juez benigno, á un Beneficiado, y Doctrinero modesto, egemplar, y virtuoso, al que tiene el modo eficaz, y justamente suave, al que ellos conocen que los ama, y que obran sin exceso de codicia, y con limpieza de conciencia, como se vé claramente en los demás Partidos de este Obispado; antes á estos Beneficiados muy facilmente se rinden, los sustentan, y locorren, porque ni los Indios son avarientos, ni ambiciosos, ni codiciosos; y si hay algun instrumento que los altera, y consume, facilmente con la prudencia, constancia, y virtud de su Parroco se quitan.

Por

39 Por la mayor parte se ha hallado , que si hay algun Ministro que se quege de sus Indios, y diga que son contumaces , y malos , los tiene mal doctrinados , y no trata de sus almas , sino de sus grangerías ; y porque aunque contribuyen con lo que pueden , no contribuyen con lo que quiere , los tiene por contumaces. Rijanse sus corazones , y almas con la cierta , y verdadera doctrina , edifiquese con el egeemplo á los niños , y á los grandes , criense en el servicio de Dios , contentemonos con lo necesario , y entendamos que : *Habentes alimenta , & quibus tegamur , his contenti esse debemus* ; (1) y que la mayor riqueza es *pietas cum sufficientia* , (2) tener lo bastante bien adquirido ; esto es , conservar lo suficiente , y la gracia del Señor , y que es mejor *modicum iusto super divitias peccatoris multas*. (3) Y que se lucen , y logran más en las Indias , y en todas partes mil sin pecado , y sin codicia , que diez mil con crueldad , y violencia ; y que no está obligado un Beneficio , ni sus naturales , que lo componen , á pagar en quatro dias lo que es necesario para que tome estado la sobrina del que lo administra , ni á sustentar toda su generacion , ni al antojo de los trages , ni á la superfluidad de los vicios ; y verán , que ni los Indios dejan de dár lo bastante , ni á los Curas les faltará lo necesario , antes bien en muchos Beneficios les sobra , si no lo que desea un animo inmoderado , lo que le basta á uno corregido , y honesto.

40 Es verdad , y confieso , que se enagenan , y embriagan estos desdichados con bebidas de los frutos de la tierra ; pero plegue á Dios , que su embriaguéz no nos condene á nosotros , y que de ella no sea causa nuestra omision , y nuestra negligencia , ó nuestro mal egeemplo , ó nuestra falta de doctrina ; y de qualquiera manera que sea este vicio en ellos , por ser tan miserables , antes nos ha de causar compasion , que odio , y tratar de quitárselo , que no de aumentar sus trabajos , y reducirlos á mayores vicios desconsolados , pues yá que enagenados yerran , hemos de procurar que , libres los sentidos , se arrepientan.

41 A más de que , ni todos los Indios tienen este vicio , ni muchos con gran frecuencia ; y de las mugeres raras veces , y muchísimas ninguna : y para este vicio , que es feo , tienen muchas cosas amables , y muy buenas , la humildad , la modestia , el silen-

(1) Ex 1. ad Timot. 6. v. 8.

(2) Ibid. v. 5.

(3) Psalm. 36. v. 16.

lencio, la largueza, la buena orden en todo, la parsimonia, la paciencia, la obediencia, la castidad quando no están ocupados los sentidos; ni en ellos se conoce embidia, ni soberbia, ni ambicion, ni codicia; rarísimos homicidios, hurtos entre ellos ningunos, adulterios muy pocos, guardan palabra, aman la razon, no mienten, no juegan, son hábiles, mañosos, callados, diligentes, nada cabilofos, ni ruidosos; finalmente, no saben otros vicios fuera de este, sino los que aprenden de los que viven entre ellos.

42 ¿Quién puede dudar, que todas estas cosas son de su naturaleza buenas, no solo buenas, sino excelentes? Si vieramos vivir un Español como vive un Indio de los que no se embriagan, que son muchos, lo tuvieramos por Santo; y en estos desdichados, las virtudes no han de ser virtudes, y los vicios han de ser vicios! Y en nosotros han de ser virtudes los vicios, y moderadas virtudes confirmada santidad! Y si el pobre Indio se embriaga (cosa que sucede á nobilísimas naciones de Europa) se hace despreciable, y si obedece, si es humilde, largo, sufrido, callado, pobre, honesto, amigo de la Iglesia, no ha de ser estimado! Imputando estas virtudes á su miseria, quando deben atribuírse á su bondad, y aquel vicio á su mala inclinacion, quando debe atribuírse á su flaqueza!

43 Plegue á Dios que yo me engañe; pero siempre que los véo, y me véo, me parece que estoy á mis oídos oyendo estas remerosas palabras: *Et ipsi iudices vestri erunt.* (1) Estos que aqui tenemos por tan grandes reos, y desestimamos por miserables, podrá ser que sean nuestros Jueces en la eterna cuenta, y que su silencio condene nuestras murmuraciones, su pobreza nuestra codicia, su humildad nuestra soberbia, su obediencia nuestra protervia, su parsimonia nuestra ambicion, su apacibilidad, y humanidad nuestra vanidad, y falta de caridad.

44 Aun bien que para obrar mal estos pobres han de perder los sentidos. ¡Ay de nosotros, que con todos nuestros cinco sentidos, y tres potencias, y muy despiertos pecamos! ¿Quién dice que solo se embriagan los Indios? Qué, no está embriagado el Español, el Francés, y el Italiano sensual; el ambicioso, el codicioso, el cruel, el negligente, el que en todo busca *non que*

Tom. III.

T

Dej

(1) LUC. II. V. 12.

Dei sunt, sed que sunt sui? No es embriaguéz moral un odio entrañado en el alma de años enteros, una amistad lasciva perseverante por otros tantos, con sumo olvido de Dios? Una codicia desenfrenada, con ruina, y perdicion de los progimos? Y esta embriaguéz egercitada con despiertas potencias, y sentidos para ingeniar, conseguir, y procurar con sutileza, y delgadeza increíble lo peor? esta sí que tiene Dios por embriaguéz.

45 Tambien será embriaguéz, y embelesamiento nocentísimo, y perjudicialísimo, mucho mas que el de los Indios, el del Cura, Doctrinero, ú Obispo, que por negligencia no visitan su distrito; del que sintiere que le llamen á las confesiones, con que se acobardan los Indios, y no le avisan; del que pasassen meses, y no sabe si ha nacido en su partido una criatura para bautizarla; del que no reconociere en mucho tiempo el estado de sus ovejas; del que por no pagar un Teniente, ni digere Misa frecuentemente, ni los administrare como debe; del que tuviere su Iglesia póbrea, y su bolsa focorrida; del que no leyere un renglon impreso en un año; del que no tuviere libros, ni estudiare, ni predicare: mas daño hace á la Iglesia esta embriaguéz, que la del Indio, mas fea es á los ojos de Dios, mas ruina causa en las almas.

46 Y así se vé, que ponderando el Señor en este lugar la culpa de los Pastores de Isráel, despues de haberles dado en rostro con la sensualidad, y codicia, por ser los vicios que mas afean al Clero, todo el cargo se lo hace de omision, la qual no es otra cosa, que una ocupacion, y embarazo de las potencias, facultades, y sentidos, que puede muy bien llamarse una moral embriaguéz; esto es, un enagenamiento de su primera obligacion, porque dice: *Gregem autem meum non pascebatis, quod infirmum fuit, non consolidastis, & quod egrotum non sanastis, quod confractum est non alligastis, quod abjectum est non reduxistis, & quod perierat non quesistis, sed cum austeritate imperabatis eis, & cum potentia.* ^(m) No apacentabais mi ganado, no consolabais lo flaco, no sanabais lo enfermo, no reparabais lo roto, no reduciais lo apartado, no buscabais lo perdido, sino que con grande austeridad, y autoridad mandabais á mis ovejas: no hacian aquellos Pastores, para hacer mucho mal, otra cosa que no hacer.

Pues

(m) Ezech. 34. v. 4.

47 ¿ Pues Señor , tan malo es el no hacer nada ? Sí , no hacer nada es gravísimo pecado en el Obispo , y el Cura , por ser pésimo no hacer nada el que lo debe hacer todo. No predicar , no visitar , no administrar , no curar , no zelar , no cuidar es descuidar , es hacer que este no hacer haga , y tolere que entretanto los Feligreses , y subditos ofendan á Dios con vicios positivos , que en el Cura , ú Obispo son negativos ; y así justamente se les imputan los vicios que ellos tienen de no obrar , y los que sus ovejas egercitan de obrar mal. Esta sí que es embriaguez mas nociva que la del Indio , tener yo ocupados mis sentidos , y potencias con la negligencia , ó la sensualidad , ó la ignorancia , ó la codicia , ó la ambicion , ó la propia comodidad , y dormir á mi obligacion , y que mis ovejas se las lleve el lobo , y que si he de mandar una cosa , sea *cum austeritate* , & *imperio* , y que si he de remediar otra , sea *cum negligentia* , & *pigrítia*. Al mandar soy Obispo , al curar no soy Medico ; al mandar soy Prelado , al guardar no soy Pastor.

48 Por esto dice Dios : *Ecce ego ipse super Pastores requiram gregem meum.* (n) Atended , que yo mismo sobre mis Pastores buscaré mis ovejas , frase , y modo de decir de grande ponderacion : *Ecce* , mirad Pastores la ira del Señor ahora con la consideracion , antes que lleguéis despues á mirarla con el práctico , y riguroso castigo : *ego ipse* , yo mismo , bastaba el decir Dios : *Yo* , pues es bastante solo aquel pronombre á definirlo : *Ego sum* , *qui sum.* (o) Y en este caso no se contentó con decir , yo buscaré , sino Yo mismo buscaré ; esto es : Yo con todos mis atributos , con todo mi poder , mi diligencia , justicia , y eficacia , buscaré Yo mismo por mi persona.

49 Parece que reservó para sí su Divina Magestad el juicio de los Pastores , remitiendo las ovejas á que las juzgassen por comision los Apostoles : *Et eritis judicantes duodecim Tribus Israel.* (p) Pero en llegando á la cuenta de los Curas de las Almas : *Ego ipse* : Yo mismo , y no otro ; porque pues fueron ellos mis Imagenes , mis Tenientes , y me representaron en la tierra , y egercieron mi jurisdiccion , y ministraron mis Sacramentos : *Ego ipse* . Yo mismo , que les di tan gran poder , he de averiguar su cuidado , y castigar sus negligencias , y omisiones con mi infinito Poder.

Tom. III.

T 2

Y

(n) Ibid. v. 16.

(o) Exod. 3. v. 14.

(p) Matth. 19. v. 28.

50 Y luego sin irse Dios en esta frase , y modo de decir, desde la primera persona al verbo , como lo pide la ordinaria locucion , diciendo : Yo mismo buscaré mis ovejas , se vá derechamente á los Pastores , pues dice: Yo mismo sobre los Pastores buscaré mis ovejas : *Ego ipse super Pastores requiram gregem meum.* En que se explica la celeridad con que su Justicia rectísima , y severísima vá á averiguar la causa donde está la culpa; y siendo todo el pleyto sobre buscar las ovejas , se vá á buscar los Pastores. ¿Pues Señor , no es mejor reconocer si están por esos valles, montes , ó selvas vuestras ovejas ? Por qué inmediatamente os vais sobre los Pastores ? Puede daros el castigo lo que perdió la omision ? Muy facil es la respuesta ; porque á ellos las entregué, dice Dios, y ellos me dén cuenta de ellas: de sus espaldas con repetidos azotes he de cobrar mis ovejas : *Ego ipse super Pastores.* Tomará satisfacion mi venganza , de que debiendo llevarlas , y reducir las en sus hombros, pues admitieron el cargo con la carga, no lo hicieron : *Ego ipse super Pastores.* Sujetaré su cerviz , y espaldas al eterno castigo , que ellos ingratemente no quisieron sujetar por mi amor , y su obligacion á un moderado trabajo : *Ego ipse super Pastores.* Yo los llevé á ellos en mis hombros , y no quisieron guardar mis ovejas , redimidas con mi Sangre , apacentadas con mis Sacramentos , llevadas sobre mis hombros : *Ego ipse super Pastores.* Ni con mi ejemplo , y socorro quisieron ser buenos , yo tomaré satisfacion de los malos : *Ego ipse super Pastores.* Mi Justicia se ha de ir sobre donde está la culpa : de los Pastores depende la culpa de las ovejas : *Ego ipse super Pastores.*

51 No dice *requiram oves* absolutamente , sino *oves meas*, para que entiendan los Pastores , que si las trataron como propias , se engañaban, que eran ovejas de Dios; y que si obraban *tanquam dominantes in Clero* , & *cum austeritate imperabant* , & *potentia*, han de dár cuenta exactísima , como de hacienda agena, y ganado encomendado : y aquella palabra *requiram* tambien explica mas cuidado que buscar ; porque no dice *queram*, buscaré, sino *requiram* , muchas veces buscaré, que mas es requesta , que cuenta.

52 ¿Qué será, señores , y quién no tiembla al considerar vér en el espectáculo mayor de lo criado ; esto es, delante de Dios, universal Autor de todas las criaturas , y de la Virgen su Madre, y de los Angeles, de las Almas justas , y de los Demonios mismos,

mos, y condenados, parecer un Pontífice, un Obispo, un Beneficiado, ó Cura de Almas, un Prelado, sin exceptuar á ninguno, ni de alta, ni pequeña Dignidad, despojado de la vida, y todo humano poder, desnudo de toda humana defensa, y autoridad, reo de sus mismas obras, pedirle estrecha cuenta Dios de sus ovejas? De las que no predicó, de las que no confesó, de las que no administró, de las que no exhortó, de las que no socorrió, de las que escandalizó, de las que disipó, de las que perdió, y de las que descuidó; y no dando de ellas buena cuenta, fulminar sobre cada pérdida un castigo eterno á la duracion, infinito al daño, mas que mortal al sentido, cobrar con repetidos azotes Dios lo que él debió mejorar con repetidos consejos, y egecuciones? ¡O señores, qué cuenta tan estrecha esta, y tan tremenda! quién no tiembla, y se mejora?

53 Es posible, que no solo he de dár cuenta de lo que hice, sino de lo que degé de hacer? de lo que dige, sino de lo que callé? de mis vicios, sino de los agenos? ¡Que el no haber hecho sea pecado gravísimo! Que al predicar se le tome cuenta, si fue con bastante fervor, y desengaño, ó predicandome antes á mí con la vanidad, que á Dios con el zelo! Y si el no predicar fue omision culpabilísima, que de lo uno hemos de dár cuenta en el modo, y del otro en la sustancia: *Quis respondebit ei unum pro mille?* (9) como decia Job. ¿Qué delgadeza de descargo bastará á esta delgadeza de cargo? Solo la misericordia de Dios puede satisfacer á cuenta tan rigurosa en la otra vida, precediendo en esta en nosotros la consideracion de que la hemos de dár tan rigurosa, meditando como presente lo futuro, previniendo satisfacion á los alcances con egercitar el zelo en las almas, la caridad en los Fieles, la diligencia, y Ministerio Pastoral en los Feligreses, ajustar cada uno sus papeles, como quien vá yá á dár la cuenta: que no hay duda, que obrando un Pastor de almas con espíritu, y fervor, recta intencion, y buenos, y santos deseos, frequentando con pureza los Sacramentos que administra, cuidando de sí, y luego de los demás, orando, exhortando, encaminando, predicando, socorriendo, ayudando, y guiando las almas encomendadas, todos los movimientos de la Justicia Divina se volverán en Piedad indulgentísima, y serémos ovejas de aquel Pastor Sob-

(9) *Non poterit ei respondere unum pro mille. Job 9. v. 34.*

berano , y gozarémos de los pastos celestiales en la vida eterna los que fuimos Pastores de sus ovejas en la temporal , y transitoria ; y sin esta atencion : *Vae Pastoribus Israel!*

54 Y así no se admiren , ni sientan , señores , antes toléren con animo constante , y resignado el que un Prelado les exhorte , y amoneste muchas veces , forme edictos , ordenes , é instrucciones , reforme , corrija , advierta con frecuentes recuerdos de su obligacion : no admiren , ni les fatigue lo que hace ; admiren , censuren , y estrañen lo que no hace , pues ha de corresponder el cuidado en esta vida á la cuenta estrecha que hemos de dár en la otra , y mas en el que tiene tantas ovejas , y en tan remotos Partidos , y tanto que suplir en su propia fragilidad : y claro está tambien , que no puede un Obispo inmediatamente predicar , y administrar siempre á todas las de su Diocesi , ni ser Cura en cada Pueblo ; pero salva su escrupulo , y responde al cargo con ponerlo en otra cabeza , y cargo. Si amonestando el Obispo á los Parrocos , que prediquen los Domingos , no lo hacen , y él lo corrige , y reforma quando lo sabe , aunque nunca despues les predique el Cura , yá les predicó el Obispo , y corre por otra alma , y cuenta esta omision. Si los Beneficiados predicán , y los subditos no se enmiendan , yá están enmendados para el que les predicó , y corre por cuenta de los Feligreses el pecado ; y así cada uno vaya echando de sí el escrupulo , y pase de mano en mano la obligacion , y el cuidado , que al que quedáre con la culpa se le ha de pedir la cuenta.

55 Yá , señores , pues como he dicho , puedo afirmar , no solo que he visto todo lo Eclesiastico de este Obispado , sino que tengo particulares noticias de quanto toca á esta America Austral ; porque del Arzobispado donde hay grandes , y egemplares Beneficiados , he habido de entender mucho en el tiempo que lo goberné como su Arzobispo electo : otras cosas he penetrado bien como Visitador General del Reyno , otras como Virrey , y esto sobre diez y seis años de Fiscál , y Consejero del Supremo de las Indias , adonde ocurre todo por remedio. Consuelese el Clero , que administra las almas con excelencia entre todos los estados de la Iglesia , como en su propia , y natural profesion , á cuya causa los llama el Espiritu Divino á este Ministerio por las Constituciones Apostolicas , por los Concilios , por la tradicion universal de la Iglesia , por los Derechos Canonicos , y Reales , sobre que

que tengo hecho particulares obfervaciones , y experiencia ; me- nos coftofa la adminiftracion fuave , corregida de eficaces me- dios para fu mayor quietud , y egercicio de virtudes de los sub- ditos , y Parrocos , ajuftada al Patronato Real , y al confuelo de los Efpañoles, é Indios , proporcionada en los medios con los fi- nes del fervicio de nueftro Señor , mas amada , y favorecida del Confejo ; pero defconfuelefe el Clero , y tambien el de la Puebla , que aunque adminiftra con ventajas , como en propia vocacion , no tan bien como debiera ; y plegue á Dios , que en algunos Be- neficios no fea como pudiera. ¿Qué importa adminiftrar con moderado cuidado , fi no fe llega hafta lo que quiere Dios? Nadie fe ha de falvar por comparaciones , fino por acciones : fi cinco ta- lentos me dieron , y folo negocié con los tres , cuenta he de dár de los dos ; y fi los escondí en la tierra , la mifma , y mayor pena tendré que el fiervo malo , que escondió el uno , ^(c) y entonces no me aprovechan los tres : al uno caftigará , pero al otro no de- jará de caftigarlo Dios ; y fi la pena es eterna , y aun fiendo tem- poral en la otra vida , por fer tan penetrante , y fenfible : *Vae Paftoribus Ifrael !*

56 Y afsi , señores , yá es tiempo que cada uno recoja los valos , como dice el adagio latino , que la vida por momentos nos vá llevando á la muerte , éfta á la cuenta , y éfta á la fenten- cia eterna , y *ubi ceciderit lignum , ibi manebit.* ^(d) Con perfonas doctas hablo , inftruídas , Maeftros de la Doctrina Evangelica , que no folo tienen obligacion de fer luz , fino de darla , que han de hallarfe con virtud para preftar , y comunicar fuego de amor divino para sí , y para otros , con que no es jufto hacer con la dilatacion mas prolija esta Carta : folo digo , que yo que me hallo obligado á mas eftrecha cuenta , pues la he de dár de mí , de los Parrocos , y de las ovejas , debo obrar con mayor defvelo , y affegurar , que he de hacer mis diligencias para falvarme , y que la omifion agena no fea propia condenacion.

57 No cada pena merece fufpenfion de oficio , y Beneficio , ni es bien , ni conveniente á cada pafio affigir los Sacerdotes con censuras , y excomuniones. El Eftado Eclefiástico no es de cali- dad , que puede fer capáz de penas inflictivas del cuerpo : yá en los edictos , platicas , y otras ordenes me he valído de las exhor-

ta-

(c) Matth. 25. v. 20. & feqq.

(d) Ex Ecclef. 11. v. 3.

taciones , y advertencias ; con que no queda sino el recurso de las multas que impone el Derecho , y los mismos Edictos Episcopales : sus penas , pues , se han de egecutar irremediabilmente conforme á Derecho , y á sus reglas ; y así advertidos de esto , todos se hallen prevenidos , que no desea llegar á la egecucion de la ley el Juez , que primero ruega , y llama con la exhortacion. El que previene al subdito , mas le quiere corregido , que desconsolado : no tienen que imputar á rigor los remedios del zelo : bien acreditada está yá la condicion de su Prelado de lo que ama á sus subditos , con tan inmoderados empeños como por su socorro padece , y tanta suavidad como hasta ahora ha gastado : alguna forma ha de haber de curar á los heridos , si huviere algunos : llegar se debe el Cirujano á la llaga , y quando no basta el azeyte , se le ha de aplicar el cauterio : dejarlo así , ni puedo , ni me atrevo , que no me dejará Dios así. Al que hallare culpado , y mucho mas en defectos de administracion , forzoso es tenerlo antes corregido con la Eclesiastica disciplina , que tolerado con una reprehensible omision : mas vale que sea sustento del pobre la multa , que ministre sin ella relajacion : el multado tenga paciencia , pues él se fabricó la fortuna. Las cosas siguientes yá son mas que exhortaciones , pues son ordenes que nacen del mismo Derecho comun , Santo Concilio de Trento , y Megicano , Edictos de mis antecesores , y míos publicados , y de la misma razon natural , y eclesiastica ; y así estos se han de egecutar , y observar con todo cuidado , y como debe fiarse de tales , tan doctos , y fervorosos Ministros ; y se les remitirán por las trece Prefecturas , para que cada uno las tenga consigo , y tomada razon de ellas , vuelva de haberlas recibido á la

Secretaría.



CAPITULO I.

DE LA FORMACION CON QUE HAN de ser recibidos los Beneficiados , quando van nuevamente á sus Partidos.



Orque en todo es conveniente que haya forma eclesiastica, regular, y ordenada, y mas en aquellos que han de ser Maestros de virtud, y egemplo en los seculares, y Pastores inmediatos de sus almas, y que los Feligreses hagan concepto del officio, y ministerio del Cura con aquella estimacion que se le debe: Ordenamos, que en los recibimientos, y primer ingreso del Cura, ó Beneficiado en su cabecera, al tiempo que vá con la provision á tomar posesion de ella, se guarde la forma siguiente.

2 Luego que fuere promovido, ó proveído qualquiera de los Beneficiados, avise al Vicario que estuviere en interin, diciendole el dia que podrá llegar á tomar posesion. Y encargamos al que estuviere por Vicario, que desde aquel dia comience á acreditar, y poner en debido concepto al Cura proveído con sus Feligreses, asegurandoles de sus letras, virtud, condicion, y otras buenas partes, para que entre estimado, y acreditado, y pueda mas eficazmente, bien oído, y recibido, promover el servicio de nuestro Señor.

3 Para el dia que entráre llamará el Vicario á los Indios principales de las cabezas, y si quisieren podrán, á alguna distancia del Lugar, salir á recibirlo; y se permite, que usen en señal de alegria de trompetas, como lo acostumbra con los Alcaldes Mayores; pero sin sacar Cruz, ni Palio, ni Pendones, ni otras insignias, solo reservadas á los Prelados, de las quales no pueden usar, ni los Visitadores Generales, ni particulares nuestros, si no fueren Obispos; pero excusando el fausto, podrán usar de qualesquiera comedimientos, y actos de urbanidad, y estimacion del promovido.

4 Ha de ir derechamente á la Iglesia antes de llegar á otra parte, en donde arrodillandose haga breve oracion, y alli señale el Vicario la hora en que se le ha de dar la posesion, encargando

que todos asistan. La comida sea por cuenta del Vicario el primer dia del hospedage; y á la tarde, ó el dia siguiente, habiendo tocado primero las campanas á llamar á los Feligreses, se le dará la posesion en la forma siguiente.

5 Assentaránse el Vicario, y Beneficiado, que vayan con sobrepellices, en dos fillas, ó algun banco en el Presbiterio al lado de la Epistola, y con ellos si huviere algun otro Sacerdote, y no al lado del Evangelio, que este lugar es solo del Prelado, y los Feligreses en los bancos de la Iglesia, y se leerá por el Notario la Provision del señor Virrey en primer lugar: y siempre que nombren la persona Real, se descubran, y levanten todos: y quando nombren al señor Virrey, ó Prelado, se descubran, y no se levanten, y despues lean á la letra la colacion canonica, y titulo: y hecho esto, y entendido por todos, el Vicario que ha de preceder hasta alli al Cura promovido, ponga sobre su cabeza la Provision, y titulos, y diga que la obedece, y que en virtud del mandamiento de posesion, se la dá, y lo pone en ella: y luego lo lleve al Altar, y hecha reverencia, despliegue los Corporales, que en él estarán plegados, y los vuelva á plegar; y luego vaya al lado de la Epistola, y lea cinco oraciones: *Sub una conclusione*, que estarán registradas en el Misal, no cantadas, sino rezadas, una del Espiritu Santo, otra de la Virgen, otra *pro Rege*, otra *Deus, qui inter Apostolicos*, otra *pro Congregatione, & familia*; y hecho, le entregue las llaves de la Iglesia, Bautisterio, y Sacristia, y esto baste para entenderse haber tomado posesion.

6 Tomada, reciba el Cura la bendicion del Santisimo con una breve oracion interior, y se suba al Pulpito, que estará preparado con su paño, y perfignandose hará una platica al Pueblo de media hora, diciendoles, como viene á serles Pastor, y cuidar de sus almas, y los buenos deseos que trae de ayudarlos en todo, y aliviarles en quanto pudiere todos sus cuidados, y quanto ha estimado serlo de personas tan dóciles, y virtuosas, y que espera en nuestro Señor, que le ha de comunicar luz para enseñarles, y guiarles por caminos de perfeccion, y verdad, y que assi se lo pidan, y otras razones de esta calidad, claras, llanas, y modestas, con alguna exornacion si quisieren, pero sin proli- gidad, y no pase de media hora la platica; y hecho esto, se cante una Antifona á la Virgen, y diga la oracion: *Pro actione gratia-*

tiarum, y *Deus qui corda*; y otra á la Virgen, que están en el Misal.

7 El dia siguiente, ó aquel si quisiere, se entregue de todos los bienes de la Iglesia, y despues vayan á las visitas con el Vicario, para que le conozcan, y reciban, pero no es necesario usar de esta forma; y al entregarse de los bienes de la Parroquia haya en todo buena cuenta, y razon, é intervencion de los Españoles, Mayordomos, ó de los Gobernadores, y Fiscales Indios, segun fuere el Beneficio. Y si fuere el Vicario el promovido al Partido que sirve él mismo de Vicario, le dé la posesion en esta forma el Beneficiado mas cercano, ú otro á quien se cometiere por nuestra provision: y avise el Beneficiado recien electo á la Secretaría del entrego, y posesion, y si ha hallado algunas alhajas mas, ó menos de las que en esta se le dió por memoria, y esto se guarde, y cumpla, pena de veinte pesos al Vicario que la diere, y al Cura Beneficiado, que de otra suerte, sin nuestra licencia, la tomáre.

CAPITULO II.

DE LA VIRTUD, MODESTIA, y condicion que deben tener los Beneficiados.



Abiendo de ser estas amonestaciones de administracion de almas, comienzo como punto general aconsejando, que cada uno cuide de la suya, ¿pues el que no tuviere luz para sí, cómo la podrá comunicar? *Si cæcus cæcum ducit ambo in foveam cadunt.* (a) Si no recibe el Cura sus influencias de Dios por la oracion, y con el ejercicio de las virtudes entra en su práctica, y conocimiento, mal podrá formarlas, ni informarlas á sus subditos, y Feligreses; antes bien hará mas daño con lo que obrá, que provecho con lo que enseña, y esto mas en particular en los Indios, cuya condicion mas se lleva de lo que vé, que no de aquello que entiende; y si una cosa mira que hace su Maestro, y otras enseña, no se sabrá ajustar á lo que enseña, y luego se rendirá á lo que obra; y lo mismo que digo de su persona, digo de sus

Tom.III.

V 2

cria-

(a) Ex Matth. 5. v. 14. & Luc. 6. v. 39.

criados, y familiares, cuyo mal egeemplo mancha al Cura, y falpica, y ofende su opinion, y obliga á creer, que si *Domui sue prepositum esse nescit, quomodo Ecclesie Dei Curam habebit?* ^(b) ¿Quien lo que mas cerca tiene lo deja sin remedio, cómo remediara lo que está lejos?

2 Aconsejo, y exhorto á los Parrocos, que tengan horas señaladas para sus espirituales, é interiores egercicios, repartiendo las del dia con prudencia, y espíritu, señalando las que son para sí, y las que son para sus Feligreses, las que son para su estudio, y progreso en las letras, y las que son para Dios solo, y propias observaciones de sí mismo, mirandose con superioridad, gobernandose con luz de verdad, y espíritu; y como dice el Profeta: *Levando se supra se;* ^(c) porque sin que cada uno se dé á sí mismo regla, y modélo de la vida, y horas de distribucion, con dificultad la tendrá regular, virtuosa, y concertada, y este es conocido consejo de los Santos Padres de la Iglesia.

3 La modestia de su trage esté manifestando la pureza, y cuidado de su alma, y no véan en su persona los Feligreses accion, ni cosa exterior, que ponga en bajo concepto lo interior. Como la Iglesia tiene sus cinco colores para servirse en los Ornamentos, tiene la Eclesiastica disciplina tres para los Sacerdotes en sus vestidos comunes, negro, morado, y pardo obscuro: en todos los demás colores, no solo se censura la relajacion, sino el mal gusto del Eclesiastico. Huyan de todo fausto, y ostentacion, que essa mas aparta que llama á los Feligreses; usen de una llaneza humilde, honesta, y Eclesiastica, que conserve toda decencia, y escuse toda superfluidad: oro, plata, y telas preciosas, terciopelos, y otras galas de qualquier color que sean, solas son para los Ornamentos; y el que mostráre semejante liviandad llevando vestidos guarnecidos, ó de tela, ó terciopelo, ú otra cosa semejante, se le llevará la pena de nuestro Edicto, que son veinte pesos; y si anduviere en trage seglar, ó en jubón fuera de casa, cinquenta; y será mayor la pena, si fuere muy ordinario el exceso, por lo que á los Feligreses, señaladamente los Indios, se ofende en este genero de indecencia.

4 Encargo mucho tambien, que no fuelten de la mano la llave maestra del arte de gobernar, que es la apacibilidad, y
agra-

(b) Ex Ioad Timoth. 3. v. 5. (c) *Levabit super se.* Tren. 3. v. 28.

agrado, y el entrañarse en el amor de las ovejas de su Partido, y de su Templo, y Parroquia: esta es la primera regla del gobierno de las almas; y los que anduvieren fuera de ella obrando con austeridad, destemplanza, y desagrado, muchas veces, y aspereza, será imposible que fructifiquen.

5 Pero adviertan, que no es agrado el no reprehender los vicios, ni el consentir los pecados, ni el usar de familiaridades, y llanezas menos decentes con los Feligreses, sino portarse con todos con caridad, y á cada uno en su estado guardarles comedimiento, gastar primero los remedios suaves antes de aplicar los mayores; y la cortesía, y modo apacible, y facil, tenerlo siempre presente.

6 Este medio es eficaz, y que gastando menores fuerzas, obra mayores efectos aun para los que buscáren en el mundo *que sua sunt, non que Dei*. Es mejor este camino que el otro; porque muchas cosas se consiguen con el agrado, para que no basta la jurisdiccion, ni aun la fuerza, y duran mas, y sabe mejor la mano: aun la codicia necesita de la cortesía para que pueda durar: ¿quién puede disimular los vicios del que es juntamente descomedido, y codicioso? Con la una passion los forma, y con la otra los descubre; ¿por qué le han de callar sus defectos al Beneficiado, que sobre obrar mal, habla mal? El les dá las armas con las obras, y se las pone en las manos con las palabras.

7 Es consejo de San Ambrosio, en el ultimo de sus libros de *Officijs*, que los primeros meses del Prelado, y el Parroco, todo sea mostrar cortesía, y suavidad, para que despues le amen como á Padre, y lo respeten como á Juez; ¿por que si no le aman, cómo le oirán? si no le creen, cómo les persuadirá la sana, y verdadera doctrina?

8 Procuren tener contentos á sus subditos, y ganen la voluntad para sí. Si la quieren ganar para Dios, hagan como decia, y hacia San Francisco Xavier, quando refiriendo lo que le sucedia con grandes pecadores, á quien con el agrado, y amor iba reduciendo á Dios: Yo (decia) entro con la fuya, y salgo con la mía; esto es, primero me hago yo como él en lo exterior, y luego le hago á él en lo interior como yo. Es doctrina excelente de S. Pablo: *Factus sum omnibus omnia, ut omnes lucrifacerem,*^(d)

ha-

(d) *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos. 1. ad Cor. 9. v. 22.*

hacerse con todos todo , para ganarlos á todos. El dia que los subditos vén que el Cura se alegra de sus felicidades , llora en sus trabajos , les desea bien , les es compañero , padre , amigo , hermano , socorro , comienzan á amarle ; amado , á creerle ; creído , á seguirle , y mas gustosamente á sustentarle.

9 Guardense de decir injurias á Españoles , ni Indios , ni otras ovejas suyas , y mucho mas las que irrogan infamia , y que despiertan discursos : consideren que confiesan á todo el lugar ; y que en haciendose odiosos , y entrando los subditos en desconfianza de que el que oye como Dios , habla como hombre imprudente , é inconsiderado , vá perdida del todo la administracion , y aun las almas ; y asi el que hablare de sus subditos palabras injuriosas , será corregido severamente , segun la calidad de la injuria , las quales son de tan mala consecuencia en diciendolas el Beneficiado , que pocas veces queda á proposito este Ministro para el Beneficio en que afrentó sus Feligreses.

10 Forzoso es que haya algunos emulos , donde se administra , ó hace justicia ; pero sean sin razon , y por lo menos el comun de Españoles , é Indios conozca la verdad , que claro está que puede haber algunos , que injustamente se quegen ; pero si es injustamente , presto lo dice la causa , y los vence la paciencia. A Christo Bien nuestro emulaban los Fariseos ; pero lo seguian las turbas , y á quatro que murmuraban , quatro mil lo aplaudian. Esta ha de ser la fama de los buenos Beneficiados , que de los mas generalmente sean bien vistos , y seguidos , que si pocos les murmuráren , y persiguieren , Dios , y la verdad de su causa los sacará á salvo.

11 La buena correspondencia con los Alcaldes Mayores , y Ministros de Justicia , y que sean respetados , les encomiendo ; porque sobre el campo de discordias , y disgustos , mal se puede sembrar la palabra del Señor , y todo quanto pleytéan los superiores en todos estados , lo vienen á padecer los pobres subditos , de donde se tomó el adagio Griego : *Quidquid delirant Reges, plectuntur Achivi.* (e)

12 Bien véo que puede haber Alcalde Mayor , que no quiera conservar la paz , ó por tratar mal á los Feligreses , ó por no dejarlos acudir á Misa , y á la Doctrina , para que acudan á sus gran-

(e) Horatius lib. 1. epist. 2. ad Max. pag. 16. edit. Mediol. 1735.

grangerías, ó por pretender de la Iglesia vanidades no permitidas. En estos casos usen primero de todos los medios de la prudencia, y de la cortesía, sin obrar, ni tolerar cosa que sea contra la inmunidad Eclesiástica, y decencia de su estado; y gastados estos, nos avisen, para que con nuestro consejo se tome la resolución mas conveniente; pero los terminos de la urbanidad, nunca los pierdan.

13 También nos han de avisar siempre que en sus Partidos huviere algunos pecados escandalosos, que ellos no puedan remediar sin arriesgarse la paz del Beneficio, ó la quietud del Beneficiado, para que se haga por nuestra mano, que con esto se escusan muchas molestias; y lo que se obrare con orden nuestra, ú de nuestro Provisor, les causará menos odio á los Curas, y será mas eficaz, y no se imputará á particulares respetos entre el Beneficiado, y el seglar, lo que solo se hace por el servicio de Dios, y remedio de las almas.

14 No solo con los súbditos han de ser apacibles, y suaves, y con los iguales, y Ministros de Justicia corteses, sino con los pasajeros, y huéspedes liberales, y socorridos, señaladamente con los Religiosos, y entre ellos á los de nuestro Serafico Padre San Francisco, á los quales traten como á hermanos verdaderos; pero así como es justo egercitar la caridad, y humanidad con los huéspedes, lo es tambien escusar el no tenerlos sin causa muchos dias en sus Partidos, como suelen hacer algunos Beneficiados, y mas quando de ello resulta agravar á los Indios, cosa muy contraria á la caridad, que para sustentar voluntariamente yo al pasajero, enflaquezca su sustento al pobre, y natural; y así en todo ha de resplandecer una eclesiástica prudencia, y humanidad, dandolo bastante de ella, escusando, y reformando lo superfluo.

15 Porque en Obispados tan dilatados, y en Provincias de tantos ociosos, y advenedizos, como las de las Indias, no hay engaño que no se intente, vivan advertidos á asegurarse bien de qualesquiera ordenes, despachos, Comisarios, ó Receptores, que en nombre nuestro, ú de nuestro Tribunal fueren á los Partidos, para escusar lo que de pocos meses á esta parte ha sucedido de un Clerigo de menores Ordenes, que se hizo nuestro Comisario, y criado, y fue estafando á algunos Beneficiados. Y asienten por cosa llana, que qualquiera que les pidiere dinero,

alhaja, ú otra cosa grande, ó pequeña, no es criado de nuestra casa, y familia, porque no lo acostumbra, y desde luego pueden prenderlo, y remitirnoslo preso, y con grillos, y que los despachos correrán yá de aqui adelante por los Prefectos, y los Ministros nunca serán sino los conocidos en la Audiencia, y de los mismos Beneficiados.

16 El tener corregida su familia, y no exceder de lo bastante en ella, es uno de los mas sustanciales puntos para el alivio de los Indios, y quietud del Beneficiado, porque en un lugar corto, y sobre los Indios miserables, no hay quien no le parezca que es Cura; el qual, si mira con luz de verdad su officio, y su obligacion, ha de tener entendido, y creído, que sus Mulos son criados suyos, pero los Indios son sus hijos, y así ha de defender á estos de las injurias de aquellos, como el padre á sus hijuelos de las que les hacen los estraños; y aunque estos consejos, y advertencias, que preceden á las de la administracion, parece que no son tan importantes, lo son tanto como reglas generales, que si no hay amor á los subditos, cortesía, y humanidad con todos, concordia, y paz con las Justicias seculares, reformation, y moderacion en su persona, casa, y familia, con grande dificultad egercitará las virtudes, y ministerios siguientes.

CAPITULO III.

*DE LA PALABRA DE DIOS,
y predicacion de ella, y del egercitarse en el Idioma
de su Partido.*



A primera parte, y principal de las administraciones, es el regar, y fecundar las almas con la palabra divina, y tenerlas bien doctrinadas; porque el Partido sin enseñanza es tierra sin fecundidad, montes sin humedad, valles sin agua, vida sin espíritu, corazon sin sangre; y están mudamente diciendo las almas de aquel Partido á Dios: *Anima mea sicut terra sine aqua tibi.*

(*) ¿La memoria de Dios, quién la ha de despertar, sino Procura-

ra=

(*) Plalm. 142. v. 64

rador , y Agente , que es cada Cura en su Partido , como el Obispo en su Diócesi ? si este no les predica , no es Cura , como se ha dicho , sino descuido.

2 Todo ha de ser lenguas el Beneficiado en alabar á Dios , y promover sus causas , y predicar á sus ovejas , porque esto es apacientarlas ; y sin pasto , y sustento , cómo han de vivir á la vida del espíritu ? Por esso vino el Espíritu Santo en lenguas , y fueron de fuego , ^(b) porque ha de alumbrar , y calentar con admirable actividad , alumbrar con la enseñanza , calentar con el ejemplo , y fervor . Tambien por esso se llamó Palabra el Verbo Eterno , como quien lo es del Padre , y que con su santísima palabra sembró en nuestros corazones la luz , y sabiduría , la gracia , y reformation de costumbres , las virtudes , y dones con que se ha establecido , y conservado su Iglesia .

3 El Feligrés que no sabe , claro está que no puede creer bien aquello que no sabe ; el que no cree , no espera ; el que no espera , no ama ; el que no ama , ni cree , ni espera , ya es bruto ; y todo esto ocasiona el Beneficiado descuidado , que no enseña , ni predica á sus ovejas , porque del no predicar el Pastor depende la ignorancia del subdito , y del no saber el subdito , todo lo que he referido , cuya causa es el Pastor ; de suerte , que le entrega Dios al Cura sus criaturas racionales , y él con no enseñarlas se las vuelve irracionales .

4 Supuesto que la Doctrina se ministra á los Indios en su idioma , bien se vé quán necesario será el hacerse eminentes en su lengua , porque en tanto servirán los conceptos , en quanto los manifestáren las palabras ; y así conviene sumamente , que siempre se egerciten en ella , y vayan haciendo observaciones , aprendiendo mas cada dia , y facilitandose en el predicar , y egercitar , y usar de las mas claras , eficaces , y naturales frases de la lengua en que predicán ; assegurandose , que mientras en esto no hicieren particular estudio , no cumplen con su obligacion , ni satisfarán á su conciencia .

5 Para facilitar este punto , por ser el mas importante en las Indias , y mas en este Obispado , que hay siete lenguas diferentes , he recogido todos los Artes , y Vocábularios impresos , y manuscritos , y se les darán en la Secretaría para que los trasla-

den , hasta que los haga imprimir en un cuerpo ; y con el arte , y con la práctica fácilmente , con las noticias , ó naturales , ó adquiridas con que se hallan , se podrán hacer eminentes , salvar sus conciencias , y las de sus subditos , y no incurrir en la censura de San Pablo , donde de la importancia de saber las lenguas de la administracion , dice : *Que dá voces al ayre el que predica sin que le entiendan los subditos , y se hace barbaro de los oyentes , pues ni él los entiende , ni ellos á él ; y que así , pues son los que le han de promover el bien de las almas , procuren abundancia de noticias en la lengua.* Parece que habla con los Curas de las Indias : *Per linguam nisi manifestum sermonem dederitis ; quomodo scietur id quod dicitur eritis :: in aëra loquentes :: Si enim nesciero virtutem vocis , ero ei , cui loquor barbarus , & qui loquitur mihi barbarus , sic & vos quoniam emulatores estis spirituum ad edificationem Ecclesie , querite ut abundetis.* (c)

6 Y quando no sea sino por quedar siempre superior el Predicador , y no tener tantos Maestros , quantos Indios le están oyendo , y censurando las impropiedades , solecismos , y otros defectos , en que incurre , debia estudiar sumamente la propiedad , y eminencia al hablar el idioma en que predica , porque no pierda estimacion , y no diga alguna cosa impropia , y aun ridicula ; y esto lo digo por los que ahora comienzan á estudiarla , ó ván haciendo progreso en lenguas , que aunque tengan lo bastante , procuren lo facundo , y eloquente , que bien véo , que es este Obispado el mas copioso , y abundante de lenguas , y de tan grande eminencia en ellas , como quantos hay en toda la America Austral , y Meridional.

7 Ultimamente advertimos , que sobre el cuidado que habemos puesto en criar sujetos , y agregar Sacerdotes á los Beneficiados antiguos de las lenguas Otomi , Tonacas , Chocha , Misteca , y llapaneca , y el zelo , y atencion con que hemos de mirarlo , habemos dado orden á nuestros Examinadores Sinodales , que no den aprobacion de lengua para administrar á nadie , que no salga bien de la prueba , que llamamos del *Secreto* , en que en ausencia del examinado se le pide al Examinador lengua , que le diga en la del Partido , sobre qué es el examen , lo que allí se le señala ; y dicho , lo ha de explicar en Castellano el examinado ,
con

(c) 1. ad Corint. 14. v. 9. 11. & 12.

con que se sabrá si entiende la lengua; y saliendo despues el Examinador, se dirá en su ausencia al examinado, que diga lo que pareciere á los Examinadores Sinodales en la lengua del Partido, con que no habiendose oído uno á otro, se sabrá con evidencia si la entiende, ó la habla el opositor: y para que les sea notorio la forma de este examen, y salgan de él bien los que aprenden lenguas con egercitarse, é introducirse en ellas, como esperamos, nos ha parecido dejar lo referido.

8 A dos generos de estados, pues, se endereza la doctrina de los Pastores en los Beneficios: la primera, á los niños: la segunda, á los mayores; y así las reglas seguirán esta division.

CAPITULO IV.

DE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA á los Niños.



I á los niños se les enseñare con cuidado, menos será menester para quando sean grandes: por esso encomienda tanto la Iglesia la educacion de la juventud, pues estos que ahora, como en tabla basta pueden ser instruídos, y solo sirven de numero en el Pueblo, á pocos años lo han de mandar, y gobernar, y será el mundo del color que á ellos les huvieren dado al criarlos; y si fueren bien doctrinados, y educados, se mejorará el mundo; si ignorantes, contumaces, y malos, se ha de perder del todo. Por esso el Señor le encomendó á San Pedro dos veces, quando le entregó las llaves, los corderos, y una sola las ovejas; dos dijo: *Pasce agnos meos*; y una: *Pasce oves mas*; ^(a) porque si dos cuidados hay en el Beneficiado, y el Obispo con los corderos, no será menester mas que un cuidado con las ovejas, que significan los grandes; y así les encargo sumamente el desvelo, y atencion en este punto.

2 Ordenamos que asistan los Curas por sus personas al enseñar los niños de la Doctrina, por lo menos dos, ó tres veces cada semana, y el que mas asistiere, mas obligado nos tendrá para sus mayores aumentos; esto se entiende sin que falte el

Tom. III.

X 2

Teo-

(a) Joan. 21. v. 15. & 17.

Teopantlaca, ó Fiscál que les enseña ; y quando asistiere el Cura, pues hay ya niños grandecitos , y bastantemente capaces , expliqueles algo de lo que ellos dicen de memoria , para que desde ella se pase la luz al entendimiento , que con esso , no solo los alumbraba , sino que los grangéa , para que despues lo amen , y reverencien como á padre , y Maestro espiritual ; y si así no lo hicieren, se les hará cargo de ello en la visita.

3 No se contenten que recen todos alto á una voz , sino que vayan examinando despues á cada uno , y le hagan decir los Mandamientos , ó Articulos , para que se véa si los saben : y si yo formare cartilla breve de preguntas para Indios , con que se pregunten unos á otros , como lo hacen los niños Españoles , les exerciten mucho en esto , que es lo que mas hace hijas tan importantes noticias , y sólidas verdades.

4 Por quanto hay muchos Españoles, Mulatos, Negros , y Mestizos sueltos en los Pueblos de Indios donde no hay Maestro Español , que enseñe la Doctrina , ni á escribir , ni leer , y estos ni acuden con los Indios , ni hay quien cuide de ellos para enseñarles la Doctrina , y despues se hacen pastores , y baqueros , y se quedan en aquella primera ignorancia : ordenamos , que reduzgan los Curas á estos niños á la Doctrina ; y pues ordinariamente saben la lengua comun en aquel Partido como los Indios , ó la aprenden en ellas ; ó les enseñen en la Castellana , ú obliguen á sus padres , ó amos se la enseñen , porque no se queden estas almas sin remedio , y tengan tambien particular cuidado de saber si en las estancias , ranchos , baquerías , y pesquerías hay Doctrina , y si no la hay , la ministrén , y enseñen.

5 Porque en la enseñanza , lo primero en que se ha de poner el cuidado , es en vencer , y desterrar los vicios , para que no entren en el alma , y despues se puedan introducir las virtudes , como dice David : *Recede á malo , fac bonum , inquire pacem , & persequere eam.* ^(b) Vayan los Predicadores desde el principio introduciendo en los niños Españoles horror grande al vicio de la sensualidad , y codicia , y en los Indios al de la Idolatría , y embriaguez , y mas particularmente este ultimo , por ser en el que mas incurren , y el que les suele causar con la muerte temporal la eterna , poniendoles egemplos formidables , y espantosos de los que

(b) Psálm. 33. v. 14. juxta lect. Arab. & Ætiop. in Bibl. Max.

que se han condenado por este vicio, y las penas que padecen en el Inferno los que lo tuvieron; y por el contrario, la gloria, y coronas que se ofrecen, y gozan en el Cielo los que los huyen, para que con esto vayan desde niños concibiendo amor á la virtud, y odio al pecado, y se defiendan estas almas con la medicina preservativa, que despues con dificultad sanarán con la curativa.

6 En algunas partes he hallado, que las oraciones las cantan los Indios niños con voces lúgubres, y funestas, y sin formar bien las palabras, y con descompasados gritos, y que á los mismos niños les puede causar sobrada fatiga: enmienden este defecto, y elijan un tono para esto, como el que se usa en otros Beneficios, claro, espacioso, y grave, y que ni moleste á los oyentes, ni á los mismos niños, y que formen bien las palabras, y sin sobrados gritos; y al hacer la señal de la Cruz, al perfignarse en la frente, en los labios, y en el pecho, guarden bien sus terminos, y de la frente al pecho, del hombro izquierdo al derecho, que en dejandolos en buena costumbre, aquella figuen toda la vida, como la descuidada tambien, quando no se tiene cuenta con la buena.

7 Deseo mucho ir haciendo traducir algunas devociones muy necesarias para nuestra salvacion, como el Aÿto de contricion, y una breve explicacion del Catécismo en las lenguas extraordinarias. Si les embiáre estas, y otras devociones de este genero, hagan que las aprendan con cuidado, y el Aÿto de contricion lo digan todas las noches los niños al acabar la Doctrina, que yo lo haré imprimir para este fin en todas lenguas; y es utilísimo decirlo bien sentido en gente tan sencilla, para que en qualquier accidente que puede sobrevenirles quando sean mayores, se hallen con este santo habito.

8 Los niños de la Doctrina recen cada dia al acabarla un tercio de Rosario á coros, y el Domingo la Corona, á una parte los niños, y á otra las niñas, de la manera que han acostumbrado siempre á enseñarles la Doctrina en estas Provincias, y esto en la Iglesia delante de una Imagen de nuestra Señora, con voz clara, y proporcionada, perfignandose primero, y diciendo esta oracion: *Aktiones nostras quæsumus Domine aspirando præveni, & adjuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio, & operatio á te semper incipiat, & per te cepta finiatur. Per Christum Dominum*
nos-

nostrum, &c. Y la media parte del *Ave Maria* diga el un coro hasta el *Benedictus fructus ventris tui Jesus*, y la otra parte hasta el fin del *Ave Maria* el otro; y al fin de las diez *Ave Marias* el *Pater noster*, el primero coro, desde el principio hasta *Et in terra*, ó la palabra que corresponde á esta en la lengua de cada Partido, y el otro coro hasta acabar del todo el *Pater noster*; y al fin de cada diez *Ave Marias* el *Gloria Patri* entre los dos coros, alternandose al comenzar los dieces, de la manera que han visto que yo lo he rezado con mi familia en las Iglesias de los Partidos de este Obispado, acabando con un ofrecimiento á la Virgen en la forma que se les dará en el librito particular, y entretanto en la que á cada Beneficiado pareciere, y despues pueden decir el Acto de contricion que tengo ordenado, y despedir á los niños: y será multado en diez pesos el Beneficiado que no egecutare esta orden, y las referidas, y mas, conforme fuere la calidad de la omision: y permitimos, que si no huviere Rosarios en aquel Partido, se los puedan comprar, y hacer traer, y venderse los al precio que los huviere costeado: y no venga niño á la Iglesia sin Rosario al cuello, tanto para que se crien con esta santa devocion, quanto para ganar las Indulgencias, y lo mismo exhorten á los grandes. Y concedemos quarenta dias de Indulgencia á quien así lo hiciere; y si en la forma del rezarlos se les ofrece alguna duda, nos lo avisen para que se egecute.

9 No se contenten en la Doctrina con enseñarles las Oraziones, Misterios, y Mandamientos, sino que tambien mezclen algunos consejos, y advertencias, particularmente en los Mandamientos, contandoles algunos egemplos, para que conciban anticipadamente amor á la virtud, y horror al vicio, procurando llenar las imaginaciones de aquellos Angelitos de fantas, y puras especies, y memorias, que despues les defiendan de las malas, y halle yá llenas de Dios las almas, quando las procure expugnar el enemigo de ellas.



CAPITULO V.

DE LA DOCTRINA, Y PREDICACION
de los Feligreses.

A Doctrina á los pequeños se debe para crecer, pero á los grandes se debe para vivir; y así en esta consideracion es sumamente necesario, y mayor defecto el no ministrarla, y predicarla á los grandes, y mas quando son Indios, que raras veces saben lo que han menester; y finalmente, aqui están crecidas las pasiones, y necesitan de la luz de los Articulos para el creer, y las noticias de los Mandamientos para el obrar, y poder ser verdaderos, y fieles Christianos; y así ordenamos se guarde nuestro Edicto de predicar cada Domingo á los Españoles, donde los hay, y el siguiente á los Indios: y donde no hay Españoles, todos los Domingos á los Indios; y esto, pena de veinte pesos, y mas, segun fuere la omision, hasta llegar á suspension de oficio, si en un año no predicáren, que no lo creemos.

2 Y porque esta palabra *predicar* parece que significa discursos de grande estudio, y primor, y así mas acobarda que llama, advertimos, que el verdadero predicar es explicar los primeros rudimentos de la Fé llanamente, y de fuerte que lo entiendan, acomodandose al auditorio, y su capacidad, mezclando algunos egemplos, y comparaciones, y que basta media hora cada Domingo, y enseñen en ellos todos los Curas á sus subditos, por materia principal de sus Sermones, la que se sigue.

3 Dénles el primer Domingo alguna luz de como Dios crió el mundo: que su Divina Magestad es Eterno, tres Personas, y un solo Dios verdadero; y que crió las Gerarquías de los Angeles, y entre ellos á Lucifer, que por haberse atrevido á querer ser como Dios, le privó de su gracia, y le echó á los Infernos con los que le siguieron: y que estos son los espíritus, que llamamos Demonios, y Angeles los que quedaron en el Cielo adorando para siempre á Dios: y que tambien, á su imagen, y semejanza crió su Divina Magestad á Adán, y á Eva, nuestros primeros Padres, en el Paraíso: que les puso ley para que le reconociesen: que ellos la quebrantaron, tentados, y persuadidos del Demonio, enemigo de los hombres, y embidioso de su felicidad:

que

que por effo los echó Dios del Paraíso á los trabajos del mundo, mas llorando, y haciendo penitencia, los volvió á su gracia, pero no á su gloria, á la qual no podian entrar hasta satisfacerse aquella primera culpa, que se llama pecado original: que pasaron muchos tiempos, en que hubo buenos, y malos, el castigo del Diluvio, y misericordia con Noé, y su familia: que despues, haciendo cabeza en Abrahán, eligió Dios Pueblo, á quien algunos años despues dió leyes por escrito de lo que debian guardar por Moyfén en el Monte Sináí, y entre ellas los diez Mandamientos: que este Pueblo, que es el de los Hebréos, defendia su Divina Magestad, y amparaba quando le servia, castigaba, y dejaba cautivar quando idolatraba: que en aquel tiempo, hasta que encarnó el Hijo de Dios, los malos iban desde luego al Infierno; los buenos, despues de haberse purificado en el Purgatorio de lo que tenian que purgar, los reservaban en el Limbo, ó Seno de Abrahán, porque no podian entrar en el Cielo con la mancha de la primera culpa: que Dios Padre compadecido de sus criaturas, el Hijo deseando su Redencion, y el Espiritu Santo su consuelo, decretaron que bajasse el Hijo Unigenito á hacerse Hombre, para que en forma, y naturaleza de hombre, padeciendo, y muriendo en una Cruz por los hombres, redimiesse, y salvasse las almas de los hombres: que este Decreto le fueron anunciando, y profetizando grandes Patriarcas, y Profetas, hasta que llegó su tiempo determinado, y encarnó el Verbo Eterno en las Entrañas de la Virgen Santissima Maria, la mas pura, y noble criatura de todas quantas Dios ha criado, ni criará: que nació Christo Bien nuestro en Belén, como lo habian dicho los Profetas, vivió treinta y tres años, predicó, enseñó, estableció los siete Santos Sacramentos para nuestro remedio, y ratificó tambien los diez Mandamientos, que su Padre habia dado á Moyfén: formó su Iglesia en sus Apostoles, y Discipulos, nombró por Cabeza á San Pedro, les ordenó que predicassen, les dió gracia de milagros, murió por todos en una Cruz: consumió, y consumó la Ley vieja, y estableció con su sangre la de Gracia, refucitó al tercero dia, estuvo quarenta dias despues de refucitado enseñando á los Apostoles, subió á los Cielos el dia de la Ascension: embió al Espiritu Santo en lenguas de fuego sobre la Virgen, y los Apostoles, y de esta manera, con su doctrina, y enseñanza, ha ido creciendo su Iglesia en todo el mundo, hasta llegar á esta America:

rica: *In omnem terram exiit sonus eorum*, & *in fines Orbis terra verba eorum*, (a) declarándoles, como el Romano Pontifice es sucesor de San Pedro, y Vicario de Christo nuestro Señor, y los Obispos sucesores de los Apostoles, los Curas, Sacerdotes, y Religiones de los Discipulos, los Fieles, y los Feligreses de los Pueblos, y almas que Christo nuestro Bien, y sus Apostoles convirtieron, y esta es la que se llama Iglesia Catolica Romana, que es la cierta, la verdadera, la constante, la santa; y el que estuviere fuera de ella, no se puede salvar; y el que creyere lo que ella cree, y hiciere buenas obras, no se puede condenar; y esto en la primera platica se lo digan, como quien refiere un suceso, ó historia, con estilo llano, y claro, porque sobre este fundamento, y doctrina entra la de todo el año.

4 En el Domingo de Sexagesima, y todos los siguientes hasta la Pascua de Resurreccion, vayan explicando con la divison, que á cada uno le pareciere mejor, por materia principal las partes de la Confesion, y Penitencia, de su necesidad, y utilidad: de la verdad, y claridad con que ha de confesarse el penitente: de la contrición, y dolor que ha de tener: del proposito de la enmienda, y evitar las ocasiones de pecar, y de la satisfacion, y cumplimiento de la que por el Confesor se le señalaré: de las Indulgencias, y perdones, Purgatorio, Infierno, Gloria, y cuenta: de la disposicion para comulgar, y recibir al Señor; y de la reverencia que se le debe al Santisimo, y que es el verdadero Hijo de Dios sacramentado, el que nos redimió, y salvó, y nos ha de juzgar, condenar, ó coronar, segun fuéremos buenos, ó malos; y del fruto de los demás Sacramentos, particularmente Extrema-Uncion, y Confirmacion, dandoles tambien bastante conocimiento del Bautismo, Orden, y Matrimonio.

5 En entrando en la Quaresma, usandó de los mismos Evangelios, vaya cargando la mano en la fealdad de los vicios, señaladamente de aquellos en que mas se suele incurrir: en acreditar, y ensalzar las virtudes con egemplos de la vida, y muerte de nuestro Señor, y de los Santos, y de la Historia Ecclesiastica, y Sagrada; y quando se vayan acercando á la Semana Santa, vayan tambien enterneciendo á las almas con lo que padeció Christo nuestro Señor por ellas, y en ella con su Pasion dolorosa, y que

Tom.III.

Y

esto

(a) Psalm. 118. v. 44

esto no tiene otra satisfacion , que el no causarle nuevas penas con nuestros pecados , haciendo penitencia de ellos, y proposito firme de nunca mas ofenderle , confesando , y recibiendo, para que siempre nos conserve en su gracia.

6 Desde la Pascua de Resurreccion , hasta la Dominica de la Trinidad , les procuren promover á que sean constantes , y estén firmes en los tantos propósitos que hicieron en la Quaresma : que frequenten los Sacramentos , que es la medicina preservativa , y curativa de las almas , y les vayan explicando los Articulos de la Fé , Donde del Espíritu Santo , y Obras de Misericordia ; encargandolos, que si quisieren crecer en la virtud, y en la perfeccion, se exerciten en ellas.

7 Desde la Dominica de la Trinidad , hasta el Adviento , les expliquen los diez Mandamientos del Decalogo , y los cinco de la Iglesia , ofreciendo las razones de justificacion , y conveniencia nuestra en guardarlos , utilidad para lo temporal, y gloria para lo eterno : que los tres solos primeros miran á la honra de Dios , y los siete siguientes á nuestra comodidad, paz, y quietud , como se vé por ellos mismos : que los cinco de la Iglesia tambien son justísimos , y necesarísimos , porque el primero de oír Misa los dias de Fiesta, es consuelo de las almas : el segundo , que es confesar , remedio , y medicina de ellas : el tercero , que es comulgar , es sustento, honra, y provecho de recibir al Señor : el quarto ayunar , necesidad precisa para domar el cuerpo , y que esté sujeto al alma , y que no la embarace para que ella lo esté á Dios : el quinto pagar Diezmos , y Primicias , es justísimo de que dando Dios diez , le paguemos su tributo, que es el uno , para sustentar á sus Ministros , el Culto Divino, los Templos , los Obispos , los Sacerdotes , los Pobres , los Hospitales ; y no solo les enseñen la justificacion , sino los castigos que Dios dá á los transgresores , y los premios con que corona á los buenos ; y con esta ocasion pueden explicar la fealdad de los siete vicios , capitales enemigos de los Mandamientos , y los remedios que se pueden , y deben aplicar á cada vicio.

8 Desde la Dominica en Adviento hasta Septuagesima, les vayan explicando los Misterios de la Humanidad de Christo nuestro Señor ; es á saber , antes de su nacimiento , las profecías , y deseos de los Santos , y de la Encarnacion del Verbo Eterno en las Entrañas de la Virgen purísima ; y despues del Misterio de aque-

aquella santa noche, y luego de la adoracion de los Reyes, de la Circuncision, de la huída á Egipto con su Madre, y su Esposo San Joseph. Y en estos Misterios procuren deducir de todo doctrina, y enseñanza á los oyentes, y exhortaciones para que se valgan de ellos, y que no se queden solo en las noticias, sino que pasen al alma, guardandola de lo malo, y exercitandola en lo bueno, excitando el horror de los vicios, y promoviendo las virtudes.

9 Esta doctrina podrán ir enseñando al año por las Dominicas, siguiendo el espíritu de la Iglesia, usando de los Evangelios como viniere al intento, pues la Santa Escritura es tan profunda, y fecunda, que para todo ministra materia bastantísima; pero en las festividades figan el Evangelio, y su celebracion, mezclando siempre con las alabanzas de los Misterios, y Santos, y su imitacion, el aprovechamiento de las almas, y la aplicacion de la doctrina, que es para lo que manda la Iglesia que se prediquen estas festividades.

10 Encargo mucho que se guarden al predicar, como de veneno mortal, de lenguages afectados, conceptos trahidos, y mal hallados, que tienen futilidad sin aprovechamiento, frases poco decentes, ó cómicas, ni otras afectaciones con que se procura grangear aplauso, y salen los oyentes sin ningun fruto alabando al Predicador, y no á Dios; porque es cosa en que se ofende sumamente á su Divina Magestad, y contrario á nuestro instituto hacernos Predicadores de nosotros mismos, quedar nosotros con el aplauso, y las almas sin remedio, el Medico alabado, y el enfermo muerto. Bien temerosas son las palabras que refiere David de los Predicadores afectados, que preciandose que sus labios eran elegantes, y discretos, decian: *Labia nostra á nobis sunt*; (b) y luego, como quien se arroja á una blasfemia tan grande, como no reconocer que hay Dios, que tomará cuenta de esto, añadian: *Quis noster Dominus est?*

11 Y así el Predicador, que quiere aprovechar, tenga antes de predicar oracion: pida á Dios, que enderece sus palabras; estas sean de vida, y de claridad, el estilo llano, y eficaz, una eloquencia natural no buscada: mas afecto en el corazon, que en el estilo; rogar, persuadir, instar: algunos ejemplos de pre-

Tom. III.

Y 2.

mio

(b) Psalm. 11. v. 4.

mio á los buenos , de castigo á los malos : descripciones del Infierno , de la cuenta , del Purgatorio , del Cielo , naturalmente referidas como ellas son , y han de ser , sin mezclar palabras algunas de gracejo , que son blasfemias en el Púlpito , unas veces reprehendiendo , otras llamando : guardandose , como de la muerte , de hacer el Púlpito Cátedra de sus venganzas , y la palabra de Dios cuchillo de sus pasiones , poniendo los ojos solo en Dios , en el aprovechamiento , y bien de los oyentes , y cuenta que ha de dár de lo que enseña.

12 Aunque la Idolatría , que tanto tiempo fue tirana de estas Provincias , está yá por la mayor parte expugnada , y desterrada de ellas ; con todo esto , como vivora , y sierpe fugitiva , se halla tal vez enroscada , y escondida en algunas concavidades , y montes , y necesitan los Curas de grande cuidado en esto ; y aunque en los Sermones es bien proponerles las razones (en los Partidos donde hay esta sospecha) mas eficaces , y que miran al desprecio de los Dioses , y á la verdad infalible de unidad de Esencia en Dios , como se lo encargo ; pero para estos casos mejor es usar de la jurisdiccion , que de la predicacion , informandose de Indios fieles , y verdaderos , y sabiendo donde tienen sus adoratorios los Idólatras , y quitarles de delante la materia de su perdicion.

13 Porque es muy ordinario haber Indios , que llaman Vandoleros de unos Partidos á otros , y estos en viendo que los reducen á Doctrina , suelen entrar se mas adentro en los montes , y se hacen Idólatras , y salvages ; es necesario que en viendo por la cuenta , que falta algun Indio , averiguen brevemente donde está ; antes que dandole mas tiempo se pierda del todo ; y si en alguna parte huviere numero grande en los montes , que sea menester mas fuerza para reducirlos , y traerlos á la Doctrina , y que no baste su maña , y autoridad , nos avisen , para que proveamos eficaz remedio , valiendonos de las Justicias seculares hasta reducir estas ovejas perdidas al Redil de Christo nuestro Señor.

14 En la predicacion , entre otras cosas , afeen mucho el vicio , y vanidad de los agueros , que son las primeras disposiciones de los Indios á las hechicerías , é idolatrías ; y si entendieren que hay algunos Naguales , ó que hacen otros pactos con el Demonio , lo averiguen con cuidado , señalando zeladores Indios entre ellos , que se lo avisen , y hecha informacion , nos la remitan , para que les demos orden de lo que han de hacer ; y estén

estén ciertos, que en los Partidos donde esto sucede, y en todos los del mundo, donde hay muchas hechicerías, generalmente es por falta de predicacion, y Doctrina, y así no pierdan punto en tan principal ministerio.

15 Por quanto en el dia de Todos Santos, á cuya festividad sucede el de las Animas, han resultado inconvenientes graves en los Indios de dejar aquella noche abiertas las puertas de las Iglesias; ordenamos, que no se abran hasta las seis de la mañana, y que sea muy de dia; y á los Indios les enseñen, y prediquen la devocion, y continuacion con que deben venir á encomendar á Dios las almas de sus difuntos, y destierren aquella noche, y las demás todo genero de embriagueces, desordenes, y supersticiones; y quando hacen danzas al Santísimo, sea fuera de la Iglesia, sino es al sacarlo, y entrarlo á la Procecion; y no consientan que entren tepache, ni pulque, ni otros generos de bebidas en las Iglesias, ni Hermitas, en estas, ni otras festividades, y ocasiones, predicandoles, y enseñandoles, que la alegria christiana ha de tener sus límites, y no salir de los terminos de su Ley santa, y sagrada.

16 No haya Iglesia sin Púlpito, porque aunque pueden predicar desde una silla, es bien que se véa puesto señalado, que esté llamando mudamente los Curas á su obligacion; y sino es quando en el discurso de la Misa explican el Evangelio despues de hecho el Ofertorio, no prediquen sino en el Púlpito, particularmente en las grandes, y solemnes festividades quando otro dice la Misa; porque el que la digere, nunca ha de subir al Púlpito con los Ornamentos que celebra, ni quitárselos hasta que acabe la Misa; y si huvieren de predicar, sea despues de ella en el Púlpito, ó en ella desde una silla.

17 Encargoles mucho, que tengan particular cuidado en contar siempre los Indios que vienen, y faltan á Misa los Domingos, y Fiestas que ellos guardan, porque este es uno de los puntos mas sustanciales, y que encarga su Magestad en las Provisiones, y Cédulas; y á los que no vinieren, los corrija, reprehenda, y compela á que vengan. Y porque se ha introducido en algunas partes el no venir los niños á Misa, con que despues quando son grandes se hallan desaficionados, y se reducen á ella con mucha dificultad; ordenamos, que váyan venciendo, y reformando este abuso, y que si alguno se quedare en la casa para guardarla,

vengan los demás; obrando en esto de fuerte, que nunca se pierda la santa costumbre de criarse oyendo Misa los días de fiesta, para que con esse amor crezcan, vivan, y se conserven; y expliquenles, y refieranles algunos egemplos de lo que aprovecha la Misa, y se enoja Dios con los que no la oyeren.

18 En lo que mira á la Doctrina, les encomiendo para los grandes lo que dejo ordenado para los niños, que exhorten, como yo lo he hecho en todas mis Platicas, y Sermones á los Españoles, é Indios, á la devocion de la Virgen nuestra Señora, verdadera Abogada, y Madre nuestra, y todo nuestro consuelo, y remedio, y á que recen su Santísimo Rosario, y que algunos días lo recen los Indios á coros en las Iglesias, por lo menos los Miercoles, y Sabados; en sus casas los Españoles, siendo el primero que dé egemplo el Beneficiado en la suya; y si lo rezáren en la Iglesia los Indios, sea divididos en buena orden los hombres de las mugeres, ó á diversas horas; y esto se entiende en los lugares de Indios, donde la sencillez, y natural bondad no hace impropiedad, ni puede causar indecencia en esta devota accion, antes ellos se huelgan, y consuelan mucho de estas, y otras devociones, y mas quando están tan congregados, y juntos, y que de esto no se les sigue molestia, ni ocupacion considerable, que en todo ha de intervenir una christiana prudencia, que dé fazon, y forma á las cosas, pero á esto los exhorten, no los obliguen; y en los Pueblos de Españoles, si los hombres entráren en esta devocion con el fervor que esperamos, recen los días, y horas que ellos se concertáren en las Iglesias, escusando que intervengan mugeres á rezar en ellas en voz alta, por evitar confusion, y otros inconvenientes. Y en la exhortacion de estas cosas, y devociones voluntarias, y que no son de precepto, no pongan fuerza indiscreta, ni aseen el no hacerlas, como si fuera pecado, sino que sea antes combidando, y guiando con el egemplo la voz, y el premio eterno, que atemorizando, y espantando, tolerando con paciencia las emulaciones de los que tuvieren contrarios sentimientos, como sucede en todo lo bueno.

19 Y yo estoy con grande gozo de vér. que yá se reza en voz alta, y á coros en tantas casas del Obispado, con singular consuelo de los que lo egercitan, y esta santa costumbre se conserva en Italia, y en gran parte de España, con admirable fruto de las almas; y la Reyna nuestra Señora Doña Isabél de Borbón,
que

que está en el Cielo , egemplar de todas virtudes morales, y políticas , con una familia de nobilísimas señoras , que la servian, lo rezaba todas las noches en su Oratorio de esta manera ; y habiendo pensado , y encomendado á Dios , que me inspirasse , y diesse luz para hallar remedio eficaz, y desterrar de todo este Obispado los juramentos , y maldiciones , que tan frecuentes son en todo el mundo, no he hallado otro tan grande , como rezar en voz alta el Rosario, ó en las Iglesias , ó en las casas , porque la devocion , y alabanzas de la Virgen nuestra Señora , pronunciadas en voz alta, y con una accion tan fervorosa, y humilde , parece que purifica el ayre impuro de tan repetidas maldiciones , y juramentos , y corrigen las desordenadas iras , y templan , y encaminan á Dios los christianos corazones.

20 Aunque sé muy bien , y lo he visto , que hay muchos Beneficiados doctos , y que tienen muy buenas Librerías , de que doy muchas gracias á Dios , pues dudo mucho que en el Arzobispado de Tolcdo, rodeado de Universidades, haya mayores sujetos, y mas universalmente eruditos , y grandes Predicadores; tambien hay algunos que les faltan libros , cosa muy agena de nuestro Ministerio Sacerdotal , porque , ó es presuncion el juzgar que no los ha menester el Cura que no los tuviere, ó negligencia el no tenerlos , ó ignorancia el no usarlos , que pobreza no puede ser quando no tienen ningunos. Para todo son buenos los libros , para enseñarnos , para aconsejarnos , para mejorarnos, para divertirnos. Ni al Soldado le han de faltar armas , ni al Sacerdote libros. A mí me parece , que el que se halla en un Beneficio sin libros , se halla en una soledad sin consuelo , en un monte sin compañía , en un camino sin baculo , en unas tinieblas sin guia , entre muchas pasiones sin defensor , ni remedio. No solo libros de su facultad , sino de Historias Eclesiasticas , y aun Politicas , aconsejaria que tuviessen , para divertir , y recrear la soledad ; en la qual , si gustassen de leer , llegando á ella , como llegan , informados , é instruidos de las primeras ciencias por el medio de los libros , que son Maestros mudos , y sin costa , podrian formarse varones doctísimos , y eruditísimos , como ha sucedido á muchos.

21 Pero porque hay libros que son precisos , y sin los quales no pueden , con buena conciencia , administrar los Beneficiados : ordenamos , que todos tengan por lo menos los siguientes,
los

los quales han de mostrar al Prelado , ó á su Visitador siempre que fuere á visitar , jurando *in verbo Sacerdotis* , que son fuyos: el Breviario , una Biblia , aunque sea sin comento , el Manual del Obispado , un Ceremonial de Misa , un Autor predicable sobre todos los Evangelios , Dominicas , y Santos , ó por lo menos la Instruccion del Reverendo Padre Juan Eusebio Nieremberg: un Autor sobre toda la Teología Moral : los Artes , Vocabularios , y Sermonarios de las lenguas del Partido que administran: un Catecismo del R.P.Fr. Juan de Santo Toma : el Concilio de Trento: otro Autor de Oracion , ó Meditacion, el que quisieren, ó el *Contemptus mundi* ; y si tuvieren las Obras de San Agustín, San Buenaventura , ú otro Santo , no es necesario el de la Oracion , ó Meditacion: esta Epistola exhortatoria , que sirve de Sinodales.

22 Estos libros por lo menos debe tener qualquiera Beneficiado , ú otros que sean equivalentes á ellos , porque el Breviario bien se vé que es menester para rezar : el Manual para tener presentes sus Rubricas , y administrar los Santos Sacramentos con acierto : la Biblia , porque son las Escrituras santas , origen de toda la sabiduría : el Ceremonial de la Misa , para no errar , y gobernarse con perfeccion en tan alto ministerio ; y estén muy verificados en sus Rubricas , y en las del Breviario , Arté , Vocabulario , y Sermonario de las lenguas que administrare , para egercitarse , y hacer observaciones en ellas , hasta ser eminentes al entenderlas , y predicarlas con grande expedicion , y en esto hay bien que trabajar toda la vida : un Autor predicable , que le ministre doctrina al sembrar la palabra de Dios: otro Moral , para confesar , y aconsejar consultado : un Catecismo del R. P. Fr. Juan de Santo Toma , Confesor del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) porque tenga presente la enseñanza de los preceptos , y Misterios Divinos á los grandes , y á los niños : el Santo Concilio de Trento , porque es el Maestro suyo , y del Clero : otro de Oracion , ú de los Santos , porque la ha de tener , y enseñar , y necesita de Maestro para serlo : y esta Epistola exhortatoria , para que tenga presente lo que debe obrar en su Ministerio , conforme á los Edictos , y ordenes de su Prelado. Qualquiera que no tuviere estos libros , ú otros equivalentes , se le comprarán á su costa , y multará en veinte pesos , diez para obras pias , y diez para la fabrica de la Catedral , y Parroquia de su Beneficio
por

por iguales partes , por estár compuestos con la Cruzada , conforme á las Cédulas de su Magestad en la aplicacion de las penas de nuestra Diócesis. Y dámos tres meses de tiempo , desde el dia del recibo de esta nuestra Epistola , para que compren los que no tuvieren ; y si no los halláren , nos avisen para que les proveamos.

CAPITULO VI.

*DE LAS VISITAS DE CADA PARTIDO,
y de su administracion , y que no hagan ausencia los
Beneficiados sin licencia.*



En las Visitas , y forma de reconocer su Partido puede haber dos generos de exceso , uno de los que visitan sobrado , y otro de los que nunca , ó pocas veces visitáren : en todo es menester medio , y tiene su lugar la prudencia , y discrecion : los primeros , si visitan sin llevar derechos á los Indios , y sin agravarles en cosa alguna , obran santa , y buenamente ; pero puede ser que se aumenten las Visitas por los derechos ; y los segundos , en qualquiera casi es fuerza que obren con grande omision.

2 Primeramente , siempre que ván á decir Misa á las Visitas , pues se les dá la obvencion que señala el arancel , después de haber dicho Misa , y predicado , han de visitar , y reconocer lo siguiente : lo primero , si la Iglesia se guarda con decencia , y sus ornamentos , ó falta alguna cosa de ellos : lo segundo , si hay algun escandalo que convenga remediar : lo tercero , si el Teopantlaca junta los niños á la Doctrina , y las Fiestas acuden los grandes á ella , y rezan el Rosario como está ordenado : lo quarto , si hay alguno gravemente enfermo á quien consolar , ó confesar : lo quinto , si hay alguna criatura á quien bautizar : lo sexto , aquel dia asista el Beneficiado con el Teopantlaca en la Doctrina , y Rosario , para vér como lo enseña , y lo rezan , y haga al Pueblo la platica que mandan nuestros Ediçtos , y se ha referido arriba.

3 Quando por la calidad de los Partidos no se dice la Misa cada mes , sino mas dilatadamente , vayan los Beneficiados , por sí , ó por sus Tenientes , cada mes por lo menos , á hacer esta

Visita, aunque no sean llamados, llevando consigo la memoria del interrogatorio referido, y prudentemente averiguado el estado de sus ovejas, y de su administracion, y prediquen con mayor cuidado alli, porque no pueden hacerlo cada Domingo en algunos Partidos, sino en la cabecera; y pues el visitarles, y administrarles es la intrínseca obligacion de su Pastoral Ministerio, no les lleven por ello derechos algunos, sino en lo que lo permite el arancel, Bautismos, entierros, y casamientos, si ya los Indios por su consuelo voluntariamente no les quisieren dár de comer, y zacate para sus mulas quando ván á las Visitas, que en este caso lo puedan recibir; y si quisieren ir mas veces á ellas sin gravar los Indios, por fineza, por amor, y caridad, (que así lo espero) todo esto será merito con Dios, y obligacion de reconocimiento en su Prelado.

4 Por quanto hay algunas Visitas, que son mayores que la cabecera, y otras con tanto numero de Indios, que es bien que se reparta con ellos igualmente el pan de la palabra Evangelica, y el cuidado, y sollicitud del Parroco: ordenamos, que conforme el numero de las Visitas, y Feligresías, se exercite la ocupacion del Ministerio Parroquial; de suerte, que si huviere Pueblos con numero grande de Indios, asista alli cada año diez, ó doce dias, instruyendoles, y predicandoles de tal manera, que sea la principal residencia en la cabecera, aplicando del año algunos dias, ó meses de ocupacion á cada Visita, gobernandose en todo con la prudencia, y buen método que se debe, para que ni los unos se lleven todo el pasto espiritual, y los otros se queden sin alguno.

5 Yá se entiende, que no solo han de ir en estos dias, sino siempre que fueren llamados para administrar, y sacramentar los Fieles, ú otro caso semejante, y de su obligacion; y advierto, que procuren ir con alegria, y recibir con ella á los que los llamen, y no los riñan, ni les muestren aspereza, aunque tal vez los llamen intempestivamente, quando se conoce que no hubo malicia en ello, no solo porque *hilarem:: datorem diligit Deus*,^(a) sino porque en mostrando el Cura, ó Teniente desabrimiento al llamarle, como la naturaleza del Indio es tan miserable, y tímida, se acobardan para llamarle otra vez, y dejarán morir las

cria-

(a) 2. ad Corint. 9. v. 7.

criaturas sin Bautismo , y los grandes sin confesion , por no hacer disgusto al Beneficiado , ó á su Teniente , y aquellas almas se perderán por su cuenta , pues lo mismo es no quererlos confesar , ó administrar , que espantar los medios por donde se han de ir á confesarlas , y administrarlas ; y así encarguen mucho á los Pueblos , que les avisen siempre que huviere necesidad de recibir estos Santos Sacramentos , porque esso es abrirles el camino , y facilitarles la entrada á los medios de su salvacion , y lo contrario cerrarla.

6 Quien ordena que visiten , y gobiernen con atencion sus ovejas , si bien se vé , ¿ cómo podrá tolerar que hagan ausencia de sus Partidos sin expresa licencia nuestra ? y así , al que la hiciere se llevarán los cinquenta pesos de multa , que están publicados , y vuelvo á imponer ahora , y mas , conforme fuere la calidad , y tiempo de la ausencia , hasta llegar , segun su transgresion , á suspension de Beneficio , y de docientos pesos , que si tuvieran justa causa para hacerla , se les concederá la licencia , y recibirán brevemente la respuesta por los Prefectos de las cordilleras.

7 A nadie le falte Teniente , y este sea ordinario , y propietario , pena de cinquenta pesos , y no se usen de advenedizos , ó temporales , sino es en caso de urgente necesidad , y mientras lo buscan propietario , exceptuando los que con licencia nuestra expresa , y firmada lo dejan de tener , por ser ténue , ó breves los terminos , ó el Partido ; y si no halláren Tenientes , ó no se concertáren con ellos , nos avisen sobre qué es la diferencia del concierto , que los compondremos , y reducirémos á lo justo : y sobre la pena que está puesta al que no lo tuviere , exhortamos á todos , que no falten en cosa tan necesaria , aun para su mismo consuelo , y poder confesarse , y administrar con pureza , y puntualidad , y tener compañía para qualquiera enfermedad , y trabajo.

8 Y porque lo ordinario es promover á los Tenientes , y Vicarios á la propiedad de los Beneficios , es bien que les hagan notoria esta nuestra Carta ; y en ella tambien exhortamos á los dichos Tenientes , si quisieren obligarnos á que cuidemos de sus comodidades , y aumentos , que obren como quien se halla en el Seminario , y egercicio de probacion para los mayores puestos , y que administren tan corregidos , asisistentes , y modestos , como pide su obligacion , respetando á los Curas propietarios

como á Padres, y Maestros, y no siendoles sobradamente gravosos en la costa del salario, comida, y otras comodidades, que mañana serán Curas, y holgarán de hallar Tenientes de buena comodidad; y si ahora dejan caro este egercicio por pocos meses, se hacen daño para muchos años, y á los Beneficiados algo les ha de quedar despues de sustentados, y á sus obligaciones, y Teniente.

9 Ordenamos, que pena de excomunion *late sententia*, y de cinquenta pesos, ningun Vicario, Cura, ni Beneficiado pueda dár licencia á Feligrés alguno de sus Partidos para que cumpla con la Iglesia, y la Parroquia fuera de ella, sino que vengan todos á reconocerla, y comulgar en ella una vez al año, como lo dispone el Derecho, y nuestros Edictos; y si huviere algun accidente de enfermedad, ó ausencia de Feligrés, se pueda prorrogar el tiempo hasta dos meses despues de la Semana Santa; y si necesitáre de mas prorrogacion, nos lo avise á Nos, ó nuestro Provisor, para que le démos la orden de lo que se ha de hacer.

10 Cada año, por sí, ó por sus Tenientes, cobren los Beneficiados con grande puntualidad las cédulas de confesion, y comunion, y cuenten los Indios, y me avisen de como se ha cumplido con la Parroquia, así quanto al Sacramento de la Confesion, como el de la Comunion, resumiendo al fin de la memoria quantos comulgaron, y quantos dejaron de comulgar, y por qué razon; y esto se ha de remitir por todo el mes de Mayo á la Secretaría, cada uno por mano del Prefecto de su cordillera, pena que al que no lo hiciere, se le multará en veinte y cinco pesos, mitad para obras pias, y mitad para la fabrica de la Catedral, y de la Parroquia donde se faltáre á esto, por iguales partes; y á los Prefectos de la cabecera encargamos el cuidado de solicitarlos, y remitirlos con él cada año á la Secretaría.

11 Porque entre los Indios hay muchos principales, y Maceguals de muy bastante capacidad, é inteligencia para poder comulgar, y de la misma manera entre las Indias, y he reconocido que en algunas partes son muy pocos los que comulgan, siendo este Santo Sacramento el unico, y verdadero sustento de las almas, Medico, y medicina de ellas, y que se estrechará mas facilmente con la sinceridad, é inocencia del Indio, teniendo buena disposicion, que con la malicia, y presuncion de los muy fa-

fabios , que no la tuvieren tal , y es precepto de la Iglesia , que obliga por lo menos al año una vez : les encargo sumamente , que ni sean escasos , ni pródigos en la distribucion de este sustento divino ; y que adviertan , que no es necesario grande , y particular noticia de los inefables tesoros que contiene para poderlo recibir , basta que estén bien instruidos , como generalmente lo están donde hay buena administracion , en los Misterios de la Fé , y Mandamientos Divinos , y en el reconocimiento de que reciben al Señor quando comulgan ; y no necesitan de saber la razon de los Misterios , basta que se remitan á la creencia de la Iglesia , y que sepan de memoria los Articulos , y Mandamientos , el *Pater noster* , y el *Ave Maria* , que raras veces Indio alguno lo ignora.

12 Tampoco para recibir al Señor , por lo menos una vez al año , y cumplir con la Iglesia , se pide por requisito necesario grande perfeccion de costumbres , ni haber dejado de pecar en todo el año el Christiano , ó vivido con la inocencia que debia: que esto , aunque fuera muy justo , en la humana fragilidad es dificultoso ; y así , aunque les conste á los Beneficiados , que algunas veces han cometido algunos pecados los Indios , como despues se confiesen , hemos de creer , que se los remite el Señor por la confesion , y penitencia , pues le reciben en este Santo Sacramento como los Españoles , y mucho mejor se enmendarán comulgando despues de haber confesado , por recibir al que solo puede remediarlos , y enmendarlos.

13 Ni el embriagarfe algunas veces los Indios tengo por bastante causa para que degen de cumplir con la Iglesia , y comulguen , como vengan enmendados , y dispuestos ; porque supuesto que se arrepienten de ello , y se confiesan , no se les puede negar el recibir á este Señor , como no se le niega tampoco al que ordinariamente está jurando , ó maldiciendo , ó murmurando , ó con pecados sensuales , como muchos Españoles , y otros que vienen arrepentidos ; los quales , si trahen dolor , y proposito de enmienda , se les abfuelve , y obliga á que comulguen una vez al año , como lo ordena la Iglesia , porque nunca llegarán nuestros pecados á gastar , ni agotar la Misericordia de un Dios tan perdonador.

14 Y si bastasse la embriaguez para no comulgar á los Indios , ni en Alemania comulgarían los señores , ni los mas
de

de los vasallos, porque es muy general este vicio; ni en muchas Provincias los juradores, ni en otras los deshonestos, y todavia, en viniendo dispuestos, todos les abfueiven, y comulgan, y se enmiendan.

15 Y así, en lo que han de cargar la mano los Beneficiados, es, en que estén bien instruidos estos naturales, por lo menos hasta lo que se ha referido, y que hagan grande estimacion, y concepto, segun su capacidad, del Señor á quien reciben, y de recibir al Señor mismo, y que sepan que es Dios Hijo, y que debe recibirse con singular pureza, procurando que vengan con proposito de enmienda, porque el dia que les conceden la absolucion por estar bien dispuestos, no se les debe negar la Comunion facilmente, antes bien una vez al año, por Pascua florida, es expreso Mandamiento de la Iglesia, y se les debe conceder, y obligarles que lo cumplan, fino es que en alguno otro haya particular causa contra esto, muy urgente, y suficiente.

16 Y porque en el punto de la capacidad de los Indios, muchas veces discurrimos por nuestra fragilidad los hombres, mirando mas á los colores, y naciones, que no á los entendimientos, y discursos, y nos parece que estos pobrecitos, por no ser como nosotros de Europa, ni tienen aquella inteligencia, ni comprehension que es menester para esto, ni merecen este bien; les aseguro que me consta, que muchos de ellos aventajan á otros que se tienen por muy presumidos, y no son Indios, en la inteligencia, y comprehension de lo que se les dice, y en guardar, y conservar qualquiera doctrina buena, y santa, que se les enseña, no solo haciendo gran diferencia de lo bueno á lo malo, sino con sutileza, y delgadeza de lo bueno á lo mejor; y generalmente hablando, tienen sufficientísimo discurso para recibir una, y muchas veces al año al Señor, y menos vicios que nosotros, porque no tienen tan vehementes las pasiones, y algunos principalmente. Las Indias apenas se les conocen vicios, y son tan pias, y devotas, como se vé en la gran reverencia, y cuidado con que obran todo el dia que comulgan, en que no solo pueden causar devocion á los Españoles, sino á los mismos Sacerdotes, y Obispos, porque el dia antecedente regularmente casi todas ayunan, aunque no obligue aquel dia la Iglesia á ello, limpian, y purifican la casa, eitanse casi todo el dia rezando en la Iglesia: quando vuelven á sus casas, perfuman sus Oratorios, los limpian,

y usan de los bastimentos mas decentes, por parecerles que aquel dia en lo exterior, é interior se ha de obrar lo mas estimable, y limpio, blanqueando de tal manera los vestidos, que en su modo está explicando la pureza, y limpieza con que deben recibir al Señor estas inocentes, y sencillas almas; y así hay Autor grave de estas Provincias, que refiere, que en dos ocasiones se ha ido el Señor desde la Patena á los labios, y pechos del pobrecito Indio que lo deseaba recibir.

17 Ni tampoco por públicos pecadores se les puede á los Indios privar de tan gran bien como recibir el Santísimo, aunque se embriaguen algunas veces; porque los vicios nacionales, y que son frecuentes, y generales en las Provincias, ni causan el escandalo que se requiere para este caso; ni la infamia del Derecho, ni otra nota que les impida el recibir al Señor, y el cumplir con este precepto, como se vé en los juramentos, maldiciones, y sensualidades, que son tan ordinarias, y la embriaguez tan practicada en las naciones del Norte. Y asimismo, quanto á la capacidad, el dia que se juzga que los Indios la tienen para confesar, y se les obliga á ello, quanto mejor la tendrán para comulgar, á que son menester menores discursos, pues para la penitencia es necesaria noticia de las partes integrantes de la confesion, y dolerse de sus pecados con fin sobrenatural; y para recibir al Señor, basta, sobre la doctrina que se les ha enseñado, el saber que reciben á Jesu-Christo Señor nuestro, verdadero Dios, y Hombre, y que deben recibirlo con toda reverencia, y buena disposicion, la qual la tienen hecha con haberse confesado; y finalmente, mientras el pecador no tuviere la ocasion proxima, sino remota, como el Indio que no tiene en su casa estas bebidas, se les ha de absolver, y comulgar, llegando con debida disposicion; y en este mismo punto de los Indios hay Breves de su Santidad que lo exhortan, Cédulas de su Magestad que lo encargan, Varones doctísimos que lo defienden.

18 Y así les encargo mucho este punto, y que me avisen cada año, pena de veinte pesos, no solo quantos han confesado, sino quantos Indios, é Indias han comulgado en aquel Partido; sí bien reconozco, que así como se ha de mirar mucho como se les niega, ó deja sin comulgar una vez al año, por ser precepto, ó materia muy escrupulosa, sobre que en habiendo duda se nos podrá consultar; así tambien á los Indios, que muchas veces se

embriagaren, ó tuvieren otros vicios, se vaya con atencion á quitarlos, disponerlos, y enseñarlos, y que hasta que se enmienden, no frequenten el recibir este Divino Señor; pero á los Indios, é Indias, que generalmente no los tienen, ó pocas veces incurrer, hay obligacion de exhortarles, como á los demás Españoles, que frequenten los Sacramentos, no solo el de la Confesion, sino el de la Sagrada Eucaristia, por ser todo el remedio de las almas.

19 Y porque cada año se ván instruyendo, y creciendo mas en el conocimiento de la Fé los Indios, y los Españoles, y en teniendo lo bastante es bien que comiencen á comulgar, y les obliga el precepto; ordenamos, que desde la Sexagesima adelante hasta la Quaresma, vayan los Curas examinando á los Indios que el año pasado les pareció no estaban bastante instruídos, y asimismo los niños, y niñas, que tuvieren de diez años arriba, mas ó menos como vieren que les raya la razon; y en viendo que saben lo necesario para comulgar, les obliguen á confesar, y comulgar cada año, y les exhorten á que sea mas frecuentemente, y les digan lo mucho que ganan en esto, y la pureza que han de guardar, haciendoles que hagan las disposiciones exteriores, é interiores que ellos acostumbran, alabandolas mucho, y procurando reducir lo mas que pudieren lo exterior á lo interior, que si con este cuidado les administran, y enseñan, no se apoderará despues, siendo grandes, la embriaguez, ó con mucha menos fuerza.

20 Por quanto toda la felicidad espiritual de las almas consiste en la frecuencia de los Santos Sacramentos de la Confesion, y Eucaristia Sacratissima, rogamos, y encargamos á los Curas, que no solamente lo exhorten, y prediquen repetidamente á los Españoles, é Indios, sino que si huviere algunos á quienes Dios tocáre, aunque sea en buena, y sana salud, para confesarse, obren puntuales, prontos, y alegres en su administracion, y á qualquiera hora, y tiempo que los llamen, acudan brevemente á ello; y si por algun grave accidente, y ocupacion, quando llega alguno de los que desean confesarse, no les pudieren oír de penitencia entonces, les señalen hora fija, y determinada en que los confiesen; de suerte, que aquellas almas hallen brevemente este vivifico sustento, y logren las inspiraciones, y luces que Dios les dá para recibirlo, pena de que al Beneficiado, Cura, ó

Te-

Teniente, que en esto procediere con omision, se le hará cargo de grave culpa en la Visita en habiendolo entendido, y probado, y tal, que pueda llegar, segun sus circunstancias, á suspension de oficio, y Beneficio.

21 Ordenamos tambien, que tengan particular cuidado de que, ni Español, ni Indio se case, ni vele sin confesarse primero, y al Beneficiado que lo consintiere, se le multará en veinte pesos; porque esto es necesario, y debido, no solamente para recibir en gracia este Santo Sacramento, sino para gozar del fruto que con él se introduce en las almas, y esto se lo tengan siempre advertido á los Feligreses antes de velarlos, y las demás advertencias que se refieren en el Manual; y no casen, ni velen sino en la Iglesia sin licencia nuestra, que reservamos á Nos, y obliguen, y compelan con censuras á que dentro de quarenta dias se velen, y oigan Misa nupcial, como lo ordena la Iglesia,

CAPITULO VII.

DE LA FORMA, Y PUREZA CON QUE se ha de celebrar por los Curas, y de otros puntos de su administracion; y que encomienden à Dios al Rey nuestra Señor, y su Catolica Familia, y Corona.



En la celebracion del Sacrificio inefable de la Misa procuren obrar con toda pureza, y limpieza, la pureza interior, y la limpieza exterior. La persona del Sacerdote ande limpia, y aunque los vestidos no es bien que sean suntuosos, pero justo es que sean decentes, y congruentes con la profesion. No se pongan el alba, sino sobre sotana negra, ó morada, y procuren que llegue hasta cerca de los pies: no vean en el Sacerdote los se- gulares cosa alguna que se aparte de su profesion, y modestia: falgan siempre de la Sacristia revestidos con su bonete en la ca- beza, y la bolsa de los Corporales sobre el Caliz con grande compostura: no piense el Sacerdote que solo lo miran los Espa- ñoles, é Indios del Partido, que tambien lo mira Dios, la Virgen, los Santos, y todos los Angeles del Cielo.

2 La Misa la digan con todas las atenciones que manda el Ceremonial, y estén bien egercitados, é instruídos en las Ru-

bricas del Misal : guarden en las Misas las tres diferencias de voz, alta, mediana, y secreta, y las tres inclinaciones, profunda, mediana, y capitis : formen bien los signos : ni obren accleradamente, ni pase la Misa, que se dice al Pueblo rezada, de media hora, pues en ella la pueden decir con expresion, y devocion ; y finalmente miren á quien reciben, y que están en la mayor accion que hay en la Iglesia, ni los Angeles obraron jamás.

3 En las Misas cantadas, así como crece la solemnidad, crece el ornato, y decencia, el cuidado, y el espacio ; y guardese nuestro Edicto, en que pena de veinte pesos hemos mandado, que se canten *Gloria*, *Credo*, y *Pater noster*, y *Pax Domini* ; y mientras dicen el *Credo* no prepáren, ni digan el *Dominus vobiscum*, y continúen la Misa, que es muy mala ceremonia, é incurrirán en la misma pena ; sino aguarden asentados que se acabe, y cantando el *Dominus vobiscum*, continúen con la Misa.

4 Entre las disposiciones exteriores para recibir al Señor, entra justamente la prohibicion que tengo puesta, de que ningún Beneficiado, pena de veinte pesos, tome tabaco en humo, ó cigarro, porque esto es enfuciarle el paso á Dios para recibirle en su pecho, vicio infame, y de Negros, y de gente baja, indigno de Sacerdotes, cuyo estado debe ser tan elevado, y sublime, que no toque en esta asquerosidad, ni en otras en que incurre la gente comun ; y porque frecuentemente se suele imputar á los achaques las flaquezas de la condicion, y del vicio, y con aquellos se quieren conservar en este ; ordenamos, que si alguno huviere tan desdichado, que tenga enfermedad tan grave, y penosa, que necesite de remedio tan nocivo, y asqueroso, nos lo avise, para que le demos licencia por escrito, y entonces lo tomará secretamente, sin que lo véa ninguno de sus Feligreses, con firma del Medico, y nuestra, recatandose que no parezca vicio lo que él tiene por medicina, aunque tan inmunda, y trabajosa : y asimismo se guarde nuestro Edicto, en que se prohibe el tomar polvos dentro, ni fuera de las Iglesias antes de Misa los Sacerdotes, ni despues en ella, ni en la Sacrificia, pena de diez pesos.

5 Ningun Beneficiado en los dias de Fiesta diga Misa antes de las diez, porque no se queden sin ella los Feligreses que vienen

nen de las estancias, y ranchos, fino es que dege Teniente, ú otro Sacerdote que la diga á esta hora, ó que hayan antes de ella llegado todos los Feligreses; y correría por su cuenta, y conciencia los que por esta causa dejaren de oírla; pero pasada la hora, ó dejando quien la diga, podrá decirla quando quisiere; y al que á esto contraviniere, se le multará en doce pesos.

6 Ordenamos, rogamos, y encargamos, que tengan particular cuidado, no solo de encomendar á Dios al Rey nuestro Señor, y su Serenísima Familia Carolica, Casa, y Corona, sus Armas, y sus Armadas, fino de enseñar á los Españoles, é Indios, que hagan lo mismo, y de exhortarles siempre al respeto de las Justicias, y promoverles al amor, y obediencia de un Rey tan Santo, Coluna, y defensa de la Fé; para que siempre ellos vivan en reverencia á su nombre, y amen su jurisdiccion, y teman, y obedezcan sus Ministros; y en esto les encargo mucho la conciencia, porque lo debemos todos, no solo por Vasallos, y por Curas, fino por Beneficiados de su Real, y poderosa mano, y por Patron, y Protector principalmente de los Eclesiasticos.

7 Los Vasos que ha de haber dentro del Sagrario, ó Tabernaculo, que son Viril de plata, con su pie fijo para mostrar el Santísimo entre dos vidrieras; otro Vaso bastantemente capaz para comulgar á los Fieles en la Iglesia, y llevarlo por el Lugar á los enfermos; y el Relicario para llevarlo por Viatico á los que estuvieren en las visitas, y estancias, ó rancherías. La forma de los Retablos, Altares, y Templos, y todo lo que á esto toca, está yá ordenado en Edicto particular nuestro, y se volverá á poner al fin de esta Carta, para que todos, con la brevedad posible, procuren ajustarse á lo que alli señalamos, conservarlo, aumentarlo, y lucirlo.

8 Por nuestros Edictos está ordenado, que nõ se traigan enfermos á comulgar á la Iglesia, fino que en un Viril se lleve el Santísimo á qualesquier estancias, ó jacales, ^(a) en la forma, y con la decencia que se refiere en ellos, pena de cinquenta pesos, que pues el Hijo de Dios vino del Cielo á la Tierra por nosotros, tambien gustará de ir de la Iglesia al enfermo por mano del Sacerdote; y quien nació en un pesebre, y murió en una Cruz, no desdenará el entrar al pobre jacalillo del Christiano, que desea

Tom. III.

Aa 2

re-

(a) Jacales son unas chozas donde se recogen los Indios.

recibirle ; y les exhorto , que quando lo lleven vayan interiormente diciendo Salmos, ú orando en la presencia de Dios, como quien lo trae en su pecho.

9 Tengan los libros manuscritos que se ordena en el Manual, donde esté con toda distincion la memoria de los bautizados, confirmados, casados, muertos, y lo que testaron ; y en otro los Pueblos de aquel Beneficio, y bienes de la Parroquia, así raíces, como muebles de la cabecera, y visitas ; y otro donde registren las ordenes, y mandamientos que embiaremos, para que sepan los Beneficiados presentes lo que está ordenado por Nos, y lo hallen allí los venideros ; y en el libro de los bienes, y lugares del Beneficio asienten los Indios casados, y solteros, para que por el Padron puedan vér si cumplen con la Parroquia, y lo demás de que sirven los Padrones : si crecen, ó descaecen, ó huyen, para que averiguen por qué causa es ; y si la dán los mismos Beneficiados, ú otros Ministros, mirando en todo por su conservacion ; pues quando esto no lo hicieran por obedecer á Dios, y á nuestro Rey, que tanto nos lo encarga, deben hacerlo por su propia conveniencia, pues todo lo que es aumento de los Indios, lo es de la Parroquia, y Beneficio.

10 No falga Beneficiado alguno de su Partido para otro Beneficio, ó Vicaría, que no sea dejando inventario de los bienes de su Parroquia, pena de cinquenta pesos ; y esto se haga con noticia del Gobernador, Alcaldes, é Indios, y se entregue al Beneficiado, ó Vicario que le sucede, ó al que deja en el Partido, para que en todo haya buena cuenta, y razon ; y en nuestra Secretaría no se despachará ninguno por Vicario, ó Cura, que no lleve certificacion de los bienes de la Parroquia que vá á servir, para que sepa lo que le han de entregar, conforme á la memoria que nos dieron en la Visita los Beneficiados, certificada por nuestro Secretario de Gobierno.

11 Las casas de los Beneficios, en que viven los Beneficiados, ó Capellanías que sirvieren por aquel Beneficio, ú otras millpas, ^(b) ó bienes raíces, no solamente las degen bien acondicionadas, sino mejoradas, pues viven en aquellas casas, y son bienes de menores, y tan privilegiados como las Iglesias, que siempre deben mejorarse, y en esto les encargamos la conciencia.

Por-

(b) Millpas son heredades para sembrar Maíz.

12 Porque la inconsideracion de los miserables Indios, tal vez con el deseo de sus fiestas, y de agradar á sus superiores, les pone en evidente peligro de la vida eterna, y temporal, y han sucedido frequentes muertes por hacer voladores: ordenamos, que guarden nuestro Edicto, en que, pena de veinte pesos, se prohibe este barbaro abuso, y que los Curas, no solo no lo consentan en sus Partidos, sino que fulminen censuras contra qualquiera Magistrados, ó Seglares que lo fomentaren, ó no prohibieren, pues es contra toda humanidad, y voluntad del Rey nuestro Señor, Cédulas suyas, y mandamientos de los señores Virreyes, que quando de la fiesta se ha de facer una honesta recreacion, se hagan pedazos quatro, ó seis Christianos Indios, vassallos de un Rey tan pio, y que tanto los ama, como ha sucedido muchas veces, y ultimamente en el barrio del Angel, quando murieron quatro, y hirieron muchos, y se dió ocasion á renovar esta prohibicion con mayores penas, por ir envuelta en ella, con la pérdida del cuerpo, la del alma.

13 Rogamos, y exhortamos á los Beneficiados, que quando Dios sea servido de llevarlos para sí, se acuerden en su testamento, y disposicion de sus Esposas, y Parroquias, dejandoles alguna cosa con que haya memoria de ellos, y con mas largueza los que no tuvieren deudos pobres, y por lo menos ninguno habia de disponer sin dejarle alguna señal de su amor; y este medio es mas propio, y eficaz para descargar su conciencia, asegurar su salvacion, y escusar penas temporales, ó eternas de la otra vida, que ninguna otra limosna, ú obra pia, ¿por que quién es tan perfecto, que administre sin defectos? Y si aquellos se hacen en la Parroquia adonde administra, á ella se debe la satisfacion, y restitution. Al Prelado le hereda su Iglesia, al Religioso su Religion, al padre el hijo, ¿por que no al Parroco su Parroquia? En la Sacristía donde se viste el Sacerdote, vuelve á dejar los ornamentos en acabando la Misa; así el bueno, y Christiano Beneficiado, á su Parroquia ha de dejar sus bienes, ó parte de ellos al acabar de la vida: si á Pedro quito yo la hacienda, y la restituyo á Juan, no me irá bien en la cuenta eterna, que es delgada, y no parece buena esta forma de restitution; de la misma manera si pequé en la administracion de mi Obispado, y diere á otra parte, ó á otras obras pias la satisfacion.

14 Muy justo es, que á los deudos pobres les apliquen la par-

parte que pudieren de sus bienes; pero sin olvidar ante todas cosas sus almas, y el descargo de sus conciencias, y qu n agradable ser    los ojos de Dios dejar alhajas que le sirvan en su misma Parroquia,   Misas dotadas,   Capellan as que sirvan los mismos Beneficiados,   Retablos principales,   Colaterales,   de algun Santo de su devocion,   renta para la Sacrist a, y edificio, Misas de particular solemnidad,   limosnas   pobres de aquella Parroquia,   para casar huercanas en ella,   algun estipendio para los Cantores,   Sacristanes,   otras cosas de este genero, que todas son obras pias, y santas, alivio de los Indios, y satisfaccion de los defectos de la administracion.

15 Y porque algunos se satisfacen   s  mismos con que en su tiempo se han aumentado algunas alhajas, y ornamentos de sus Parroquias, y crecido el numero de ellos por su instancia, y diligencia, advierto, que aunque esto es bueno, meritorio, y loable, pero no satisfatorio de los defectos de la administracion,   da o que hubieren recibido ella,   los Indios; porque si esto no se hizo, ni compr  del dinero del Beneficiado, sino de la comunidad,   de los particulares, naturales,   Espa oles,   Co-frad as,   otros pios legados, aunque lo promoviese su diligencia,   c mo puedo yo satisfacer mis defectos con la agena liberalidad, que solo obra para su propio merito? Con que los mejores, y mas ciertos dictamenes en esto son aquellos en que un hombre descarga su conciencia donde la agrav , y d  la satisfaccion el mismo que tuvo la negligencia, tan forzosa, y natural en la humana fragilidad, que dudo mucho que haya alguno que pueda eximirse de culpa, y obligacion de satisfacer en el oficio que sirviere, por mucho que trate de perfeccion, y espirita: yo   lo menos reconozco en m , que con una vida muy larga, y quantos bienes temporales pudiera tener, dandolos todos   mi Iglesia, y Obispado, no podr  satisfacer alguna pequena parte de lo mucho que he faltado en el Ministerio Pastoral.



CAPITULO VIII.

DE LA PARTE DE LAS OBVENCIONES
que toca á las Parroquias ; y de los Templos , Altares,
Cementerios , y Sacristías.



As Iglesias tienen su dote como las Esposas de los hombres, á las cuales, sobre sustentarlas el marido durante el matrimonio, las restituyen el dote; y si hay Esposa que merezca este cuidado, y conservación, son las Parroquias, pues son Templos donde vive Dios, y se influyen sus gracias, y misericordias, adonde se busca el alivio en los públicos trabajos, Santuario de los Angeles, y Santos, Casa de la Virgen, Silla Real del Altísimo, Alcazar del Rey del Cielo; y si todos deben cuidar de los Templos, porque todos nacen de allí por el Bautismo, y vuelven allí por la sepultura, ningunos como los Curas, y Beneficiados, los cuales por estarlo con estos Curatos, se llaman Beneficiados; esto es, premiados, pues lo son mucho, y socorridos con el Beneficio, y Parroquia que les dan, al qual deben el honor, el sustento, y la estimacion, y aun todos los demás aumentos, que despues sobre este fundamento en toda la vida consiguen. Y si quando un seglar casa con la Señora de un mayorazgo, debe tratarla con mayor estimacion, porque, como dicen, le ha hecho hombre; ¿ qué deberá un Obispo á su Catedral, y un Cura á su Parroquia, que reciben honor, hacienda, estimacion, y comodidad? Y quien así no sintiere de su vocacion, y del ministerio que sirve, pruebe á dejarlo, que con esta carga entrarán otros con mucho gusto en el cargo.

2 Aunque á las Iglesias de este Obispado se les podia aplicar mayor parte que la que aqui señalamos, todavía atendiendo á diversas, y justas consideraciones, por ahora solo aplicamos la parte que tocaba al Sacristán donde no lo hay, y el derecho de incensario, campanas, y tumba, reduciendolo todo á la octava parte de todas las obvencciones que pagáren al Cura, exceptuando los derechos de las sepulturas, que estos han de ser en todo, y por todo de las Iglesias; y esto sea, y se entienda donde no huviere por Nos nombrados Sacristanes, ó parte señalada á la Parroquia.

Y

3 Y porque se sepa , y entienda quales obvenciones son de las que se señala la octava parte á la Iglesia , se advierte , que no se entiende por obvenciones el salario que se paga en la Real Caja á los Curas , ó por los Encomenderos , ni la racion que se les diere donde se acostumbra , porque esto es todo del Beneficiado , sin que deba dár cosa alguna á la Iglesia ; pero todo lo demás , yá sea procedido de Misas , Entierros , Fiestas , Sermones , Procesiones , Visitas , obvenciones de estancias , Primicias , ó parte que se diere por los Labradores , porque se les diga Misa , ó qualesquier otros emolumentos de Cofradías , derechos de Casamientos , y Bautismos , se debe dár la octava parte á la Iglesia , y se gaste , y emplee en la forma que aqui se dirá por el Cura mismo , donde no huviere Mayordomos.

4 Para esto haya libro de cuenta , y razon entre el Cura , y la Parroquia , reservando , y separando al fin del mes la parte que le tocáre de la octava de las obvenciones , y asentando en un libro lo procedido de ellas , con juramento de que no hubo mas : al cabo del año lo gaste el Cura en beneficio de la Parroquia , é Iglesia , comprando , no aquello que los Indios dán de limosna , ó los Españoles acostumbran á dár , ó lo que se puede suplir con otra renta de la misma Iglesia , sino aquellas alhajas , Vasos sagrados , Ornamentos , ú otras cosas de que necesita , ó que será bien que tenga para su mayor lucimiento , y ornato , comenzando por las mas necesarias , de la manera que lo tenemos ordenado por Edicto de....

5 Pero si sucediere ser los Indios tan pocos , ó los subditos tan pobres , que sea mejor aliviarles del socorro que suelen dár á la Iglesia , con gastar en esso la parte que le pertenece por octava , se pueda , y deba hacer , porque la primera regla debe ser la conservacion de los Feligreses , y el no deshacerse los Pueblos , que son la Parroquia espiritual , y principal ; esto se entiende teniendo lo necesario la material , y todo lo tocante al Culto Divino , y consultandonos en ello.

6 Ordenamos , que todos los años para la Dominica Septuagesima se nos avise de lo que ha valido la octava , y en qué se ha empleado , para que se tome de ello razon en la Secretaría ; y si tuvieren alguna duda en lo que se ha de emplear , nos lo podrán consultar , para que se haga con nuestro parecer , y esto se egecute , pena de cinquenta pesos , y venga la relacion jurada,

y nos la embien por los Prefectos de las cordilleras.

7 Y para que en todo se conserve la justificacion, y buena orden conveniente, y porque es justo, que supuesto que las Visitas concurren en la octava de las obvencones por lo que les toca, gocen tambien de ella para su lucimiento: ordenamos, que ante todas cosas se compre lo necesario en la cabecera para ella, y para las Visitas en los dias en que vienen á ella, como son Jueves, y Viernes Santo, y el dia del Corpus; y hecho esto, habiendo en las Visitas lo necesario, y congruo, se procure siempre ir luciendo la cabecera, conservando tambien el Culto Divino con decencia en las Visitas, y con una prudente, y justa atencion, consultandonos en qualquiera duda que se les pueda ofrecer.

8 Los Templos sean claros, y bien edificados, y capaces, segun el numero de los Feligreses, que siempre sobre lugar antes que falte: tengan puertas, llaves, y cerraduras, ventanas proporcionadas con rejas, por lo menos de madera, y no se interpongan en la Iglesia entre el Pueblo, y el Altar rejas algunas, que ocupen la vista, porque el usarse en Conventos de Religiosos es por guardar su clausura; pero quando son capaces los Templos, bien podrá haberlas de vara y quarta, para guardar los Altares debajo de la misma grada, y en las Capillas mayores, porque no se arrimen á ellos; pero siempre sean tales, que no impidan el vér el Sacerdote al Pueblo, y el Pueblo al Sacerdote.

9 En donde por la humedad es fuerza que sean jacales los techos de los Templos, estén por lo menos entablados por la parte interior, ó en las Iglesias pobres con rejas de utates, que disimulen la fealdad del jacal, y en las demás partes pueden ser de piedra; pero donde no se hallare, que son pocas, como hacia Alvarado, ó Tamiagua, el embarrado con que se edifican se blanquee; y yá que no haya grandeza, y suntuosidad, haya por lo menos limpieza, y aliño, que es cosa que no cuesta plata, y basta para ello un moderado cuidado.

10 No haya Altar alguno que no tenga un Dofel, que cubra por lo menos todo el Altar, de fuerte que de lo alto no pueda caer sabandija, ni inmundicia alguna: las Aras fijas, é incorporadas, de fuerte que estén iguales con él, porque de lo contrario resulta correr riesgo el Caliz, por no ser bastantemente capaces para que pueda caber el pie, y la Patena con la Hostia,

que ha de administrar materia al Sacrificio. Finalmente , los Altares estén con todo aliño , y limpieza, de fuerte que manifiesten, que en ellos está el corazon del Cura , y aquel Divino Sacrificio, y en sus Ornamentos todo su cuidado , y atencion ; y así se conformarán en esto con el Ediçto que tenemos despachado.

11 En las Iglesias de las Visitas estén cerradas , no solo las puertas de los Templos , sino las de sus Cementerios , y Hermitas , y se egecutará la pena de doce pesos por qualquiera que no estuviere cerrado, pues están expuestos los Templos abiertos á las indecencias que se deja considerar en un despoblado donde hay tantos brutos , y fieras, que pueden entrar en ellos hombres perdidos, ó Indios embriagados.

12 Tengan cuidado con las Imagenes que fueren desproporcionadas , de que se luzcan , y hermoseen , ó se consuman , y entierren en la Iglesia secretamente , y hagan otras nuevas con la debida proporcion : los dedos, las manos , ó los brazos , que vieren rotos en las mismas Imagenes, y las de pintura , que huviere deslustrado el tiempo , las renueven, obrando en todo esto con tal amor al traslado , que se reconozca bien el que se tiene al original, no dudando, que el que no repara en estas cosas , ó las tiene por menudas , es señal que trata de cumplir su oficio muy por mayor , y á este le tomará Dios la cuenta muy por menor.

13 Ordenamos , que no se pongan en las Iglesias Imagenes sino fuere en sus marcos , ó bastidores , y ningunas al temple, pues hay copia de Pintores al olio ; y que no se cuelguen en las Iglesias pinturas profanas , como son de Emperadores Gentiles, y qualesquiera otros que no sean Santos , sino es que sean retratos de los Reyes nuestros Señores , por ser Principes tan Catholicos , defensores de la Fé , y de la Iglesia.

14 Ordenamos , que los Curas Beneficiados guarden nuestros aranceles que huviéremos dado para los Partidos ; y si tuvieren alguna cosa en que dudar , la pidan por escrito, de manera que no interpreten los aranceles , y ordenes que tuvieremos dadas , ni sean gravados los Indios.

15 Tengan los Beneficiados particular cuidado de celebrar las Letanías que manda la Iglesia , y prevenir al Pueblo la obligacion que tienen de acudir á ellas , y que tengo ordenado,
pena

pena de excomunion , que vaya la mayor parte de la gente de cada casa , y la materia de los Sermones sea exhortandoles á la confianza con que deben pedir á nuestro Señor los bienes temporales , y espirituales , y á que tengan frequentemente oracion en sus casas , y en todas partes , pues en todas está su Divina Magestad , que les socorre , y hace merced.

16 Una de las principales partes de la Parroquia es el Bautisterio , fuente miltica de la christiana regeneracion , donde nacen las almas á vida eterna , puerta de la Iglesia Militante para entrar en la Triunfante , y así tengan los Bautisterios incorporados con la Iglesia , de fuerte , que entre por sus puertas el que se ha de bautizar , y de alli lo lleven al Bautisterio : estén cerrados , y limpios , claros , y bastantemente capaces , el agua bendita de las pilas con su llave , los Oleos , y santo Crisma , no solo cerrados en su caja de madera , dentro de la qual estén los tres vasos de plata , sino en almario , ó alacena , cuya llave la tenga , y guarde siempre el Cura , y las crismeras , y salero ; y todo lo que en el Manual se ordena , y en el Edicto que publicamos de los Templos , y sus Ornamentos , que debe estar en el Bautisterio , lo conserven con toda limpieza , y puntualidad , y curiosidad.

17 Ordenamos , que se guarde nuestro Edicto , en que se prohíbe , pena de cinquenta pesos , el bautizar , y administrar fuera de la Pila de cada Parroquia , y que si no es á los Curas , ó sus Tenientes , (excepto en caso de urgente necesidad) no bauticen , ni den consentimiento los Curas para ello , aunque sean los que quisieren echar el agua de qualquiera dignidad , estado , ó profesion , seculares , ó Regulares , exceptuando si alguno de nuestros Prebendados quisiere bautizar á alguna criatura , que de consentimiento del Cura lo puede hacer ; si no , que cada uno acuda á su ministerio , por haberse seguido de lo contrario algunas desordenes , que conviene remediar . Y asimismo , so la misma pena , ningun Sacerdote , Clerigo , ó Religioso , se admita por Padrino de Confirmacion , ó Bautismo , porque esto toca á los seglares , á quien señala la Iglesia por Padres espirituales de aquellos niños , como los que mas frequentemente los pueden ver , para darles buenos , y santos consejos , que yá en su Cura , y Obispo tienen Padres espirituales.

18 Al traher cada año el santo Crisma , y los Oleos ben-
Tom. III. Bb 2 di-

ditos, los reciban con toda solemnidad, y en debida distancia falga el Cura, y el Pueblo á recibirlos con su Palio, cantando el *Veni Creator Spiritus* desde que lo reciben; y antes que llegue el que los trahe, (que procuren que sea una persona de razon, y que lo traiga en caja con llave cerrada en la carta de los Curas de la Catedral) lo entregue en la distancia referida á uno de los niños Sacristanes, que esté con su sobrepelliz aguardando al Cura, y Pueblo, y arrodillandose el Cura lo tome, y en recibendolo, comience á cantar arrodillado *Veni Creator*, y dicho el primer verso se levante, y continúe la Capilla mientras vuelve hasta el Altar mayor, y poniendole el Sacerdote sobre el Ara cantados los versos: *Spiritus Domini replevit Orbem terrarum*, con su Responso: *Et hoc, quod continet omnia, scientiam habet vocis*. Luego diga: *Dominus vobiscum*, y despues las tres oraciones siguientes. Primera al Espiritu Santo: *Deus qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: dá nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum, &c.* Segunda: *Deus qui diversitatem gentium in confessione tui nominis adunasti, dá ut renatis fonte baptismatis, una sit fides mentium, & pietas actionum.* Tercera pro infirmis: *Omnipotens sempiterne Deus, salus aeterna credentium: exaudi nos pro famulis tuis infirmis, pro quibus misericordiae tuae imploramus auxilium: ut reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referant actiones. Per Dominum nostrum, &c.*

19 En acabando, dejando la Capa, y Estola, suba al Púlpito, y haga una breve platica al Pueblo, explicando la fuerza, y virtud de esta sagrada materia de los Oleos, y Crisma consagrado, y como con ella, y con el agua se renace en el Bautismo á vida eterna: se reciben los Dones del Espiritu Santo por el Sacramento de la Confirmacion: se unge, y arma el alma para la ultima lucha, y peléa de la muerte, por el de la Extrema-Uncion: se crían Ministros, Sacerdotes, Obispos, y Pontifices, por el de la Orden. Y que pues la Iglesia consagra estos santos Oleos por mano de los Obispos con tanta solemnidad, y los llevan debajo de Palio, acompañando doce Sacerdotes revestidos, siete Diaconos, y siete Subdiaconos, consideren con qué atencion se deben conservar, y ministrar por los Curas, y recibir por sus Feligreses.

20 Las Sacristías las tengan siempre cerradas, y en ellas lo

lo que se contiene en nuestro Edicto: haya bastantes cajones limpios, y decentemente adornados: dos, ó tres alacenas, por lo menos, donde puedan encerrarse con llave los Calices, candeleros, y otras alhajas de plata; y siempre haya tras-Sacristía, donde estén las insignias, y las Imágenes de bulto, las andas, y otras cosas de este genero, que ni es bien que estén en la Sacristía, ni que embaracen la Iglesia, sino quando se ha de usar de ellas.

21 El comer, y beber en las Iglesias, bien se vé que es indecencia, y por San Pablo, no solamente prohibida, sino justamente reprehendida á los de Corinto; ^(a) y así se guarde el Edicto de que no se coma, y se beba en las Iglesias, ni Sacristías, ni chocolate, ya sean Seglares, ya Eclesiasticos, ó Regulares, con pena de veinte pesos al que lo contraviere, ó consintiere; pero beber un vaso de agua con necesidad, bien se puede tolerar.

22 Los Templos son Oratorios de los Fieles, adonde hemos de ir á solicitar la Divina Misericordia, y no á ir ritar su Justicia; y así no se consientan comedias, ni entremeses, ni bayles profanos, ni danzas, ni otras cosas, que disuenen de la reverencia con que se debe estar en los lugares sagrados, y benditos, porque esto está gravemente prohibido por autoridades de Santos, disposiciones del Derecho, y Constituciones Apostolicas. ^(b) Y así se guarde el Edicto, que en esto hemos publicado, con pena de cien pesos; y estienda esta prohibicion, á que no se puedan hacer, ni representar en las Capillas, Hermitas, y Cementerios, ni otro lugar sagrado; y si se quisiere representar algun Dialogo con tales circunstancias, que pueda ser de edificacion á los Fieles, (en que no representen, ni baylen mugeres, ni faranduleros) y desearen que esto se represente en algun lugar sagrado, nos embien copia; ó á nuestro Gobernador, ó Provisor, para que con nuestra licencia se pueda representar, si pareciere conveniente.

23 No se entiendan prohibidas las danzas de espadas, ó palos, ó los bayles, ó tocotines de los Indios, y otros regocijos honestos, y naturales, y que expliquen una modesta, y christiana alegría, y gozo. Mas por quanto se nos ha avisado de diversas

par-

(a) 1. ad Cor. 11. v. 22.

(b) Veafe el Capit. X. de esta Carta.

partes, que de vestirse los Indios de mugeres en los bayles pueden resultar graves pecados, y ofensas de nuestro Señor; ordenamos, que no lo consientan los Curas, pena de veinte pesos, dejandoles que baylen con sus tilmas, ^(c) plumería, cabelleras, y todo lo demás que acostumbran.

24 En el Derecho está prohibido con graves penas el hacer, y erigir Altares portatiles, ni sacrificar, ni decir Misa, sino en Iglesias benditas, Capillas, y Oratorios, que tengan licencia del Ordinario, ^(d) y habemos entendido, que algunos Sacerdotes, y Curas, para decir Misa, y comulgar á los enfermos, erigen Altares en sus mismas casas, y luego los comulgan por Viatico; y otros Sacerdotes Regulares, con color de sus privilegios, hacen Altares portatiles, y dicen Misa en el campo, y enramadas, y en casas particulares, y en Oratorios, que no tienen licencia de su Santidad, ni nuestra: mandamos, que pena de cien pesos, aplicados en la forma referida en las antecedentes, que ningun Sacerdote, ni Religioso, de qualquier estado, ó dignidad que sea, pueda decir Misa en nuestro Obispado, sino en Altares, Templos, y Capillas, en que haya licencia nuestra, y en que ordinariamente se celebre; é incurran en esta pena qualesquier seglares, que dieren ayuda á ello, ó dueños de las casas que lo consintieren: y los Beneficiados notifiquen esta prohibicion á todos los dueños de estancias, ó ranchos de sus Partidos, para que la tengan entendida. Y si algun Religioso, ú otro Sacerdote esento, de hecho contraviniere á esta nuestra prohibicion, los Beneficiados del Partido donde sucediere hagan de ello informacion, y como á delincente *extra Claustra*, lo prendan, y nos avisen, para que, en conformidad del Santo Concilio de Trento, se remita á su superior, que lo castigue dentro del tiempo que le señaláremos.

25 Tengase particular cuidado en conservar las Capillas de musica de las Parroquias, y los instrumentos, y libros, y procuren que no haya Iglesia sin Organo, y que los Indios se subroguen unos á otros en todo lo que toca al aprender el Canto, tocar instrumentos, ayudar á Misa, y ministerios Eclesiasticos, para que nunca se pierda entre ellos esta buena semilla, y criandose

(c) *Tilma es un tejido de algodón, ó de pita, que de dia sirve de capa, y por la noche de manta.*

(d) Conc. Trident. sess. 22. Decret. de Observ. & Evit. in Sacrif. Missæ.

dose en virtud , y amigos de la Iglesia , obren mas modestos , y replados , y sean mas dóciles , y devotos , y con su egemplo lleven á esto á los demás.

26 Los niños que firven de Monacillos en las Parroquias , procuren que sean iguales , y que vayan bien aliñados , las ropas cerradas , con botones por delante , con cuello , y cuellecillo de lienzo , y no balona de puntas : traigan tambien ajustadas las mangas , y con botones , y sobre las ropas sus sobrepellices : el color de la ropa sea morada , ó azul ; y gastadas las que tienen , no usen fino de estas , porque de las coloradas solo ha de usar la Catedral : traigan su sobrepelliz , y no dalmaticas , que es cosa impropia , y contraria á las ceremonias de la Iglesia.

27 La santa costumbre , que por el Edicto que sobre ello formamos se ha introducido en este Obispado , de que se dén seis golpes de campana en la mayor , quando un Christiano está yá dada la Extrema-Uncion agonizando , para que todos le encomienden á nuestro Señor , se conserve con particular cuidado , haciendo esta señal luego que huviere recibido el enfermo el último Sacramento , pena de seis pesos al Sacristán que no lo hiciere , ó Cura , ó Teniente que no lo avisare , porque no pierdan las almas en este extremo peligro tan importante socorro , y se toque por espacio de un quarto de hora en diversas veces seis golpes en cada una.

28 Ordenamos , que conserven las buenas , santas , y loables costumbres , que tienen los Indios con su Parroquia , de disciplinarse los dias de Miserere ; en las Quaresimas , y otros dias , y las Procesiones que hacen , y canciones que cantan en Megicano , y los Resposos que se dicen despues de la Salve , el rezar sus horas en las Iglesias , porque todo esto es bueno , y santo , y ocupacion util para conseguir de Dios la misericordia para ellos , y para nosotros ; y quanto los pudieren promover á estos , y otros egercicios con suavidad , discrecion , y prudencia , sería muy digno de la atencion Pastoral ; y pena de cinquenta pesos , ninguno innove , ni quite sin nuestra consulta , y licencia de sus santas , y loables costumbres.

CAPITULO IX.

*DE LA HONESTIDAD DE LOS CURAS,
y Sacerdotes, y obligacion de huír de los juegos, y ju-
ramentos, y cortesias.*



Ran trabajo sería, señores, el nuestro, si nosotros, que hemos de dar á todos documentos, y enseñanza en la honestidad, y recato, viviésemos necesitados de que nos predicassen sobre ello, por el mal egeemplo de nuestras personas. Algunos vicios hay mas graves que el de la sensualidad, pero ninguno mas feo, ni asqueroso para el Ministerio Sacerdotal: con este, no solo se mancha el alma, sino el cuerpo, llenandose de impuros, y malignos humores, y aquella de pestilenciales influencias, y pasiones, y de paso echa por el suelo la honra, y credito del Ministro, pierden el concepto que de él tenían los Feligreses de Padre, y lo cobran de enemigo: huyen de quien habian de seguir, y se apartan de aquel á quien se habian de acercar: vuélvese lobo el Pastor, y está la oveja mas segura con su enemigo, que con su Padre, y Parroco: las mugeres le desestiman, los hombres le aborrecen, los Indios lo desprecian, los Españoles lo perfiguen, y todos de tan traydora compañía desconfian. La alma, que habia de ser Santuario de Dios, Alcazar del Altísimo, habitacion de su Divinidad, se hace breve infierno de pasiones, compañera de los condenados, enemiga de los Angeles. Encargoles mucho la virtud de la castidad, y el recato, y circunspeccion de sus personas; y estén ciertos, que es Cátedra de pestilencia el mal egeemplo del Pastor, porque persuade eloquentísimamente la condenacion eterna de las almas de su cargo con su flaqueza, y vicio; y á los que con la virtud, y perfeccion habian de llevar al Cielo, llevan al Infierno con su relajacion, y no solo el disoluto Pastor es reo de su perdicion, sino tambien de la agena; pero porque no hay vicio que se halle sin medicina, ni veneno en la vida espiritual, que no tenga su antidoto, y remedios, pondremos aqui los siguientes.

2 El primero es huír de las ocasiones voluntarias, y son voluntarias quando no son necesarias al Ministerio de Cura.

Na-

Nadie fie de su virtud en frequentando visitas, y conversaciones con mugeres, que ni es mas espiritual que David, ni mas sabio que Salomón, y entrambos cayeron lamentablemente. Murindose estaba en anciana edad un varón santo, y acercandose la honesta muger, que le servía, al rostro, á vér si habia despedido el ultimo aliento, la detuvo para decirle: *Apartate de mí, ó muger, que aún vive en este cuerpo mortal el fomento de la culpa*, y en aquel punto espiró. ^(a) Quien no pensare que puede caer, y no huyere, yá está caído del todo; y así la frecuencia de visitas peligrosas es frecuencia de precipicios, y riesgos.

3 Porque de qué se admira, que le censuren los Feligreses, á quien frequenta casas sospechosas, ó en la edad, ó en las costumbres, ó en no ser para nada necesaria esta frecuencia? Tan facil es en mundo mal corregido, como en el que vivimos, contener las lenguas, y los pensamientos, y ponerles freno, y ley, y que de un exterior poco recatado, y una no necesaria frecuencia, crean un interior muy modesto, y contenido? Aun del que fuere muy reformado, y espiritual, estarán pensando en el mundo, que es hipócrita; ¿qué creerán del que exteriormente no procediere recatado? Y así el huír es la victoria de esta excelente virtud, y el que teme vence, y el que se arriesga se pierde.

4 La oracion, y la mortificacion es el segundo remedio, y tan necesario como las armas, y el consejo para pelear, pues de otra suerte no podrán vencer, y sujetar la parte inferior del hombre á la superior. ¿Quién basta á vencer sin pelear, y aconsejarse? ni pelear, y aconsejar sin armarse, y meditar? Tiene otras armas el espíritu, sino á la oracion, y á la mortificacion, para vencer las pasiones de la carne? La oracion aconseja, y la mortificacion egecuta: la oracion guia, y la mortificacion peléa: aquella dá luz, direccion, y esfuerzo en la batalla; y esta dispone los medios para conseguir la victoria. Del Sacerdote, que ni ora, ni se mortifica, no me admiro de que caiga, sino de que no esté siempre por el suelo; y así es milagro, que sin oracion, ni mortificacion viva el alma á la gracia, como que sin sustento viva el cuerpo á la vida. ¿Sobre no haber oracion, qué influencias se

Tom. III.

Cc

puc-

(a) *Recede à me, mulier, adhuc igniculus vivit, paleam tolle.* D. Greg. tom. 2. lib. 4. Dialog. cap. 11. col. 388. lit. E. edit. Paris. 1705.

pueden tener de Dios? Y si él no me las comunica, qué hay en mí, miserable, que no sea miserable? Si no contengo mis potencias, facultades, y sentidos, forzoso es que se vayan á lo prohibido, siguiendo su natural ruina, curso, y perdicion: ¿desde el primer pecado, quién las puede contener, sino el calor, y luz que se cobra en la oracion, y los santos habitos, que ministra la mortificacion?

5 Dice el Espiritu Santo, que ninguno podrá ser continente si Dios no le diere este santo dón: *Nemo enim continens esse poterit, nisi Deus dederit.* ^(b) ¿Cómo le dará Dios este dón al que no se le pide, antes le ofende, y olvida? Cómo se lo pedirá el que no ora? Cómo podrá orar el que no se recoge, y mortifica? Pedid, y os darán (dice el Señor) llamad, y os responderán. ^(c) ¿Tan caro cuesta el salvarnos, que solo cuesta el pedirlo? En qué Corte se despacha con tan facil expediente, como donde solo se pide el pedir? Nadie pide á Dios de verdad, y con sencillo corazon, que vuelva defraudado de su intento: ó le dá luz, ó fuerzas, ó consejo, ó valor, ó inspiraciones, ó todo junto muchas veces, y envuelto con grande merito. ¡O Señor, y Dios Eterno, que siendo tanta vuestra liberalidad, sea necesario persuadirnos, que os pidamos! Que siendo tanta vuestra suavidad, sea menester persuadir que os tratemos! Que siendo tanta nuestra necesidad, se haya de predicar que os roguemos! Oracion, y mortificacion son los medios eficaces de las almas: quien no dispusiere su vida con estos dos egercicios, y no ordenare, y repartiere las horas, y las ocupaciones del dia, y de la noche, y pensare en sí, de sí, y sobre sí, ^(d) y con vista interior se mirare á sí interior, y exteriormente; crea que tendrá mucho que padecer en esta vida, mucho que llorar, penar, y lamentar en la eterna.

6 El decir Misa todos los dias el Sacerdote con la debida disposicion, y dar gracias de espacio, es recibir, no solo la medicina, sino el Medico de las almas, y fortalecer el alma: es gran freno á qualquiera de mediana consideracion verse cada dia en el Altar, y sacrificar, é introducir en su pecho este vivifico Sacramento: obra á la mañana, como quien lo ha de recibir: á la

tar-

(b) *Scivi, quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det.* Sap. 8. v. 21.

(c) *Petite, & accipietis::: pulsate, & aperietur vobis.* Matth. 7. v. 7.

(d) *Quatuor::: tibi consideranda reor, te, que sub te, que circa te, que supra te sunt.* D. Bern. tom. 1. de Consider. ad Eugen. lib. 2. cap. 3. in princip. pag. 417. edit. Paris. 1690.

tarde , como quien lo recibió ; y en estas santas disposiciones cria habitos honestos , teme , huye , y se aumenta por momentos en fuerzas espirituales , y cobra mayores luces , y conocimientos.

7 La devocion de la Reyna de los Angeles MARIA es tambien muy eficaz remedio para este daño , devocion que sea verdadera , y fervorosa , de guardarla buena ley , y procurar servir la con pureza. Habia un mozo que se preciaba de ser devoto de la Virgen , y ofendia mucho á su Hijo ; y pasando por delante de una Imagen de esta Serenísima Señora , le dixo : *Monstra te esse Matrem* , y le respondió la Imagen : *Monstra te esse filium* , y al instante se recogió á nueva vida , y á ser verdadero devoto de aquella Señora , la qual nada quiere tanto , como que á su Hijo obedezcan : nada tanto siente , como que á su Hijo ofendan ; y si todos deben cuidar de esta santa devocion , mucho mas los Sacerdotes , que debemos ser alumnos , Capellanes , y siervos de esta esclarecida Reyna , por Ministros de su Hijo.

8 Tambien estoy creyendo , que una de las razones porque suele haber descuidos , caídas , y miserias de este genero en el mundo , es por faltar la aficion á los libros ; porque no puede negarse , que aun mirado en lo natural , divierten mucho , y acompañan esta nuestra naturaleza flaca , y miserable ; y si los Beneficiados , particularmente de Partidos tan solos , como los de los Indios , fueran oradores , y lectores , (como lo son muchos , de que doy gracias á nuestro Señor) esto es , tratáran á Dios por la oracion , y á los libros por la ocupacion , no solo no huviera nadie que fuera vencido de un enemigo tan flaco como la sensualidad , (como espero en Dios que no lo habrá) sino que fueran columnas encumbradas de la vida espiritual , varones místicos , doctos , y desengañados , y de verdadera luz , que hicieran en esta vida clara la opinion , y la fama , y con mejorar las almas , y padecer por Dios tantos trabajos , se fabricáran una eterna , é inefable corona.

9 ¿Pero qué ha de hacer la ociosidad entre unos montes , devoradora universal de las virtudes , general protectora de los vicios , alimento de la sensualidad , cebo de la codicia , campo de todas las pasiones humanas ? Y así en lo natural , suponiendo que se valgan de los medios sobrenaturales , que hemos dicho , si quisieren un remedio eficaz , dulce , suave , y util , tengan li-

bros honestos de todo genero , que en ellos hallarán en los trabajos alivio , en la soledad compañía , en las dudas consejo , y en el ocio una ocupacion santa , docta , y meritoria.

10 El que nada de esto hiciere , yo no me admiro que obre con fragilidad ; pero entienda , que en siendo esta con escandalo , cosa en que en lugares cortos , por ser todos transparentes , facilmente se incurre , ni es posible quede á proposito aquel Beneficiado para aquel Beneficio , pues sobre murmurado , y despreciado , mal podrá beneficiar ; y así será menester , ó mudar lo á otro , ó suspenderlo , que es lo mas justo , ó mortificarlo de fuerte , que ni quede el pobre de provecho en la reputacion , ni en la comodidad , ni en la misma administracion ; pues el dia que vive un Sacerdote notado con pública demonstracion , tarde cobra en el concepto comun el credito que perdió con la miseria , y el vicio.

11 Y no es buena opinion , que por no escandalizar con el castigo se dege que corra adelante el escandalo de la culpa , y viva tolerado el pecado , y perdicion de las almas ; porque antes es verdadera la contraria , que raras veces los escandalos los causa el castigo , porque siempre los despierta la culpa : claro está , que si fuere muy secreto el pecado del Beneficiado , ó Sacerdote , y del seglar , no se ha de descubrir con el remedio , tomando tal forma , que sin incurrir en la nota se llegue á la enmienda ; pero quando es público el escandalo , y de grande duracion , y rotura , y vive un desdichado tres , quatro , ó seis años descreditado , y descreditando su habito , antes que llegue la noticia al Prelado , (del qual todos se recatan por una mal entendida piedad) ¿ qué tiene que perder con la reformation el que todo lo tiene perdido con el vicio ? Ni para qué se imputa á la justicia el escandalo que ocasiona el delito , y las fealdades de la culpa ?

12 No hay otro modo de desacreditar los vicios , y acreditar las virtudes , y este es el que usa Dios , y tiene establecido su Iglesia , y aun todo bien ordenado gobierno politico , sino premiar estas , y corregir aquellos ; porque si una ha de ser la censura á lo bueno , y á lo malo , siempre seguirá la humana naturaleza por mas suave lo peor , con que irá creciendo la relajacion con osadía , y acobardandose cada dia mas la virtud , siendo cierto , que este genero de reformaciones , á excesos que causan escandalo , no se pueden executar teniendo atados los juicios de

de los hombres, que el vicio mismo defató, ni los discursos enfrenados, que él mismo defenfrenó, ni lo que el relajado públicamente excedió, reformarlo el Prelado debajo de secreto natural.

13 Esto se dice para que se entienda, que el que no miráre por la reputacion de su habito, y ministerio al obrar, (si huviere alguno, que no lo creo) antes excediere con escandalo, y rotura, imputese á sí la culpa de la nota al reformarlo, de que fue causa al obrarlo; porque el Prelado, toda aquella sangre, y honor que se quitó con la relajacion al habito Eclesiastico, la debe cobrar, y poner en su lugar con la Eclesiastica disciplina, y censura; pues si no, dos escandalos intervendrian en un mismo pecado, y delito, uno del que incurre al hacer caer á las ovejas en la culpa, y otro mayor del Prelado al animarles á lo peor con la omision; y ya que él no quiso guardar su alma, quiere, y necesita el superior guardar, y assegurar su conciencia.

14 Porque en viviendo con mugeres, aunque sean las propias madres, ó hermanas, como no lo son las que vienen á verlas, y visitarlas, como decia San Agustin, ^(e) nunca falta quien levante testimonios aun á los mas honestos Sacerdotes. Prohibimos, pena de cinquenta pesos, que sin licencia expresa, y firmada nuestra, ningun Beneficiado, ó Teniente viva dentro de su casa con familia casada, aunque sea de padres, hermanos, ó cuñados, pena de la referida; y digo sin licencia nuestra, porque pidiendonosla se la concederemos siempre que por la edad, ú otras circunstancias tuvieremos razones para ello. Y esta prohibicion se entiende desde el dia que recibieren esta nuestra Epistola exhortatoria, y Pastoral, y dos meses despues que se les dá de termino para pedir licencia, ó separar la casa: y encargamos, que en Beneficios de Indios, y en que no hay Españoles, escusen el llevar las familias casadas, pues es contra Cédulas de su Magestad, que las haya en estos lugares.

(e) Possid. in vit. S. Aug. cap. 26. reperitur in princip. Oper. D. Aug. edit. Parv. Lugd. 1563.

CAPITULO X.

QUE LOS CURAS, Y SACERDOTES
no vayan á las Comedias, ni se hallen en
los Teles.



Icitas son las recreaciones, y entretenimientos honestos, decentes, y modestos, aun á los muy espirituales, para dár un poco de alivio á las flacas fuerzas de esta miserable naturaleza, para que con mas brio vuelva á los egercicios santos del espiritu; y en consecuencia de esto vemos, que el mayor Maestro Christo Bien nuestro á sus Apostoles tal vez les permitía un santo alivio, como quando volviendo cansados, y fatigados del egercicio de la predicacion, en que habian cogido copiosos frutos, les dijo: Venid, retiremonos á un desierto, para que descanseis un rato: *Venite seorsum in desertum locum, & requiescite pusillum.* ^(a) Creen algunos, que Dios es rígido con sus siervos, y que no los deja alentar, y es engaño, como vemos en este lugar, y en otros; y las santas Religiones, con tanto acierto gobernadas, tienen sus horas, y tiempos dedicados para alivio del continuo trabajo de su penitente vida, que llaman Recreaciones. A mí me notan de demasiado rígido en mis dictámenes, pero no me precio de tal, ni quiero que degen los Sacerdotes de tener sus licitos, y decentes entretenimientos; solamente vedo, y prohibo los que juzgo que no dicen bien con el Estado Sacerdotal, y en especial los espectaculos públicos, que se especificarán en estos Decretos, y en particular los de las Comedias, por las razones que diré, y por ser ellas tan dañosas, como significaré en los parrafos siguientes.

2 El asistir á las Comedias los Eclesiasticos prohibimos del todo, porque las Comedias son la peste de la Republica, el fuego de la virtud, el cebo de la sensualidad, el tribunal del Demonio, el consistorio del vicio, el seminario de los pecados mas escandalosos, hijos de la Idolatría, y Gentilica ceguedad, que con todos estos titulos, y otros mas infames las difinen los Santos en
sus

(a) Marc. 6. v. 31.

sus tratados. A ellas les aplica Tertuliano, en uno que hizo contra esta peste, el primero verso de los Salmos: *Beatus vir, qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit, & in cathedra pestilentie non sedit!* (b) ¡O bienaventurado el varon, que no se fue á la congregacion de los impíos, ni al camino de los pecadores, ni se asienta en la cátedra de la pestilencia! Y solo este lugar podia dár materia á un largo discurso, pues no puede definirse mejor esta miseria, que con lo que se encierra en él, porque no son las Comedias sino un seminario de pasiones, de donde sale la crueldad embravecida, la sensualidad abrasada, la maldad instruída para cometer pecados. ¿Qué cosa hay alli, que sea de piedad, y Religion? Ver hombres enamorando, mugeres engañando, perversos aconsejando, y disponiendo pecados.

3 Sobre el punto de la impiedad, *in consilio impiorum*, ¿qué se podia decir de las pendencias, muertes, y escandalos, que han resultado de las Comedias? Alli se fraguan, y en saliendo se egecuran: exemplo puede ser lo que sucedió en un Convento, en donde dos desdichados, al tiempo que oían las Comedias, riñeron, y en saliendo pelearon, y al instante quedó el uno de ellos muerto á las puertas de la Iglesia donde se hizo la Comedia: ¿qué disposicion se le dió á este pobre Christiano para una cuenta tan breve, y acelerada? Este suceso podia servir de aviso, y bien sangriento, pues fue en la primera, para dejar la segunda, la tercera, la quarta, la quinta. Y en Santa Isábel, otro Convento de Religiosas, sacaron las espadas, y tuvieron cuchilladas. ¿Esto, cómo es posible que se haga sin pecado? sin escandalo, sin tenerse por malo, como algunos quieren persuadir? sin ser digno de predicar contra ello, y hacer leyes que lo prohiban; por lo menos á los subditos de nuestro fuero Eclesiastico, y Secular?

4 Y llamase justamente la Comedia camino de pecadores: *Et in via peccatorum non stetit*, pues de la manera que la oracion, la disciplina, el ayuno, lo es de los justos, y de los Sacerdotes, y Religiosos, porque los contiene, los refrena, los humilla, los sujeta á la voluntad de Dios; así las Comedias, por el contrario, desenfrenan todos los apetitos sensuales, y alli bebe su veneno el alma, y sale inflamada del mal, alli se recrean, y se relajan los sen-

(b) Psalm. 1. v. 1. Tertul. t. 2. lib. de Spect. pag. 251. lit. B. cap. 3. edit. Parif. 1584.

sentidos, allí se deleytan las potencias, y cobran fuerzas los vicios contra lo bueno, y una preparacion, y propension relajadísima á lo malo.

5. Y así justamente el Espiritu Santo en el mismo lugar las llama tambien Cátedra de pestilencia: *Et in Cathedra pestilentie non sedit*; porque sin duda es Cátedra en donde se enseñan las maldades, en donde á la casada le advierten cómo engañará al marido; á la doncella á sus padres; de qué manera se harán sin pena los adulterios; cómo se rendirán al vicio las voluntades. Cátedra de pestilencia, donde se enseña á pecar, y á que ofendan sus criaturas á Dios con toda destreza, y arte; y así dice San Cipriano: *Quid inter hæc Christianus Fidelis facit, cui vitia non licet, nec cogitare? quid oblectatur simulacris libidinis, ut in ipsis deposita verecundia audacior fiat ad crimina? Discit & facere, dum consuevit videre.* (c) ¿Qué hace el Christiano donde se enseñan los vicios, sino aprender á obrar lo que está mirando hacer? y recibir el contagio en su alma, que está ardiendo en las agenas? A esta causa el Concilio Constantinopolitano prohibe con graves penas á los Eclesiasticos, y Seglares, diciendo: El Seglar que oyere Comedias sea descomulgado, y el Eclesiastico degradado, ó depuesto de sus Ordenes: *Prohibet omnino hæc Sancta Synodus universalis eos, qui dicuntur Mimos, & eorum spectacula: deinde venationum quoque spectationes, atque eas, quæ fiunt in Scena Saltationes perfici: qui secus fecerit :: si sit Clericus, deponatur; si Laicus, segregetur.* (d) Et Conc. Laodic. de Cler. *Non oportet ministros Altaris, vel quoslibet Clericos spectaculis aliquibus, quæ aut in nuptijs, aut in Scenis exhibentur interesse; sed antequam thymelici ingrediantur, surgere eos debere de convivio, & abire,* (e) y no solo prohibe los espectáculos públicos, pero que ni en casas particulares, quando asisten á algunos actos licitos, como casamientos, y otros, si huviere Comedias no se hallen, sino que se salgan de allí los Sacerdotes primero, y con aquellas palabras: *Antequam thymelici ingrediantur.* Antes que entren los Representantes, porque no se vean dentro de una misma sala Sacerdotes del Señor, y Comediantes; Ministros de Dios, y de Belial. Y San Cipriano

por-

(c) D. Cyprian. de Spect. pag. 341. edit. Paris. ann. 1726.

(d) Concil. Constantinop. 3. Can. 51. Collect. Labb. tom. 7. column. 1371. edit. Venet. ann. 1729.

(e) Concil. Laodic. de Consecrat. dist. 5. Can. 54. apud SS. Benedic. XIV. de Sinod. Dioc. lib. 7. cap. 61. num. 7. edit. Rom. 1748.

porque un Christiano se hizo Histrion , que corresponde á lo que ahora Comediate , lo descomulgó , y echó de la Iglesia , diciendo , que no se compadecia la pureza de la Religion Christiana con la impureza de los espectaculos , y Comedias , juzgando el Santo Martir , que era nota , é infamia de la Iglesia , que huviessse un Comediate Christiano , y assi , como apestado lo apartaba de los Fieles : *Puto nec Majestati Divinae , nec Evangelicae discipline congruere , ut pudor , & honor Ecclesiae tam turpi , & infami contagione fixetur.* (f)

6 Y á esto debió de mirar el negarles la Comunion á estos hombres , señaladamente la Sagrada Religion de la Compañia en muchas partes ; la qual , como tan docta , y santa , se ha opuesto sumamente á las Comedias , y escrito excelentes tratados sobre ello , por juzgar estos doctos , y espirituales varones , que no han de participar de la Mesa del Altar los que figuen officios tan nocivos á las almas , infames por el Derecho , y de los quales resultan tantos pecados. Mire (V.R.^{ma} *) qual será lo que estos hacen en la Iglesia , pues sin tanta reprobacion no pueden egercitarlo.

7 Y no solo el vér semejantes espectaculos , sino el entrar en tales lugares , y teatros se tenia entre los Christianos por afrenta , porque se juzgaba por lugar impúdico , infame , y vil , y donde tenia su magisterio el Demonio ; y assi dice Tertuliano : *Similiter impudicitiam omnem amoliri jubemur , hoc igitur modo etiam á theatro separamur , quod est privatum consistorium impudicitiae , ubi nihil probatur , quam quod alibi non probatur ; & paulò post : Quod si nobis omnis impudicitia execranda est , cur liceat audire , quae loqui non licet ?* & deinde latissimè. (g) Apartamonos de los teatros los Christianos , por ser el consistorio , y tribunal de las deshonestidades , donde solo es bueno lo que en todas partes es malo ; y dice excelentemente : es bueno lo que en todas partes es malo , porque el adulterio , que en las plazas se castiga , alli se alaba : los hurtos , que en todas partes se evitan , alli con eminencia se enseñan : los amores que en todas partes se reprimen , alli se solicitan , y aplauden : las trayciones que en todas partes se aborrecen , alli entretienen , y divierten : las mentiras , que en otras partes son feas , alli son apacibles , y graciosas : finalmente , lo que es delito en la calle , es alli magisterio , y alabanza.

Tom. III.

Dd

Y

(f) D. Cypr. epist. 61. ad Euchr. pag. 101. edit. Parif. 1726. (*) Vea se la nota del fin de este capit. (g) Tertul. tom. 2. lib. de Spect. cap. 17. pag. 255. & 256. edit. Parif. 1584.

8 Y de aquí funda con eminencia el mismo Tertuliano el desatino de oír lo malo , que no puede hacerse , y aprender lo pésimo , que no debe egercitarfe. ¿No es gran desatino , dice, que vamos á aprender lo que despues no es licito obrar ? Si las vanas palabras , añade , no son licitas , cómo lo serán aprender pasiones impuras , y execrandas obras ? Y si es maldad el hacerlo , no será bueno aprenderlo , porque no puede conservar su vida el alma si entra la muerte por los oídos del cuerpo , ni quedarfe inocente quando se le introduce el pecado por los ojos. ¿Manchais , dice , los canales por donde vá al espíritu la materia de su bien , ó de su mal , y quereis que llegue pura ? Si malos fueren los medios , no puede ser bueno el fin.

9 Refiere el mismo Tertuliano dos casos notables , que sucedieron en su tiempo á dos Christianas que entraron en el teatro , que á la una estando en él se le entró el Demonio en el cuerpo , y salió de allí endemoniada ; y exorcizándola despues en la Iglesia , y preguntando al enemigo comun , ¿ cómo se habia atrevido á entrar en aquel cuerpo christiano ? respondió : *Constantanter , & justissimè quidem feci , in meo eam inveni*. Justamente lo hice , respondió , porque la hallé en mi jurisdiccion ; como quien dice : luego que entró en mi teatro , se me sujetó con el ingreso , porque allí yo soy quien mando , y todo aquello lo tengo por mi peculio , y heredamiento. A otra muger , la noche del mismo dia que entró en el teatro le mostraron una mortaja , y dentro de cinco dias murió. Ella viviera , si la mortaja que le mostraron despues , la tuviera presente antes de entrar , y en esse caso no entrará. *Nam & exemplum accidit , Domino teste , ejus mulieris , que theatrum adiit , & inde cum Demonio redijt ; itaque in exorcismo cum oneraretur immundus spiritus , quod ausus esset fidelem aggredi ; constantanter , & justissimè , inquit , feci , in meo eam inveni. Constat , & alij linteum in somnis ostensum ejus diei nocte , qua tragedia audierat , cum ex probatione nominato tragædo , nec ultra quintum diem eam mulierem in sæculo fuisse.* (h)

10 Finalmente , son grandes las ponderaciones que hacen los Santos de lo que conviene que los Christianos se aparten de estos públicos espectaculos , y hicieron de ello tratados enteros Tertuliano , San Cipriano , y San Juan Crisostomo , que con
rara

(h) Tertul. *ibid.* cap. 26. pag. 258. lit. D.

rara eloquencia , y zelo lo pondera en sus Homilias: San Agustín en sus Sermones , y Confesiones , donde refiere la miserable caída de su amigo Alipio , solo por ir una vez á los espectaculos : *Spec-tavit , clamavit , exarsit , abstulit inde secum insaniam , qua stimu-laretur redire , non tantum cum illis :: sed etiam præ illis , à quibus erat adductus.* (1) Pero propondré un lugar no menos docto , y fante de Salviano en sus libros de Providencia , donde después de haber atribuído á los espectaculos las desdichas públicas del mundo , prosigue : *Circumsonabant armis muros Carthaginis populi barbarorum , & Ecclesia Carthaginensis insaniebat in circis , luxuria-batur in theatris : alij foris jugulabantur , alij intus ridebant. Pars plebis erat foris captiva hostium , pars intus captiva vitiorum.* (2) Cercaban á la Ciudad de Cartago los Barbaros , y la Iglesia de Cartago , esto es , los Christianos se holgaban en los teatros : á unos degollaban fuera , y otros se reían allá dentro : parte de los Ciudadanos afuera en cautiverio de los enemigos , y otra adentro en el cruel de los vicios.

II Lloraba este grave Autor , que quando el mundo esta-ba armado contra la Fé , quando los enemigos de la Iglesia la perseguían , estuviesen los Christianos divertidos , y ocupados en estas vanidades , y miserias , donde es de ponderar para noso-tros : *Cercaban á la Ciudad de Cartago los Barbaros , y baylaban en la Iglesia los cercados.* Significando , que quando las desdichas pú-blicas son tantas , quando los enemigos triunfan del nombre Christiano , hemos de llorar los Sacerdotes en los Templos , y solo se ha de oír en ellos el ruido de las disciplinas , y no las vo-ces deshonestas , y acentos sensuales de los pulgares , y bayles ; y que al tiempo que el Rey nuestro Señor está en campaña para defender la Fé , y su Corona Catolica , y acaba Dios de llevarnos en la Reyna nuestra Señora el amparo que teníamos en aquella esclarecida virtud , y prudencia ; mejor parece en el Templo de Dios un Varon Apostolico predicando penitencia , que un Farfan-te liviandades ; porque andar los seglares cargados de luto por essas calles con tan gran pérdida , y los Sacerdotes llevar á los Templos los bayles , entremeses , y comedias , podrán justamen-te reprehendernos con la sentencia del Espiritu Divino : Musica

Tom. III.

Dd 2

cn

(1) D. August. tom. 1. lib. 6. Conf. column. 126. lit. B. edit. Paris. 1689.

(2) Salvian. lib. 6. de Gubernat. Dei in tom. 8. Biblioth. Vet. PP. pag. 366. column. 24. It. F. edit. Lugd. 1677.

en el luto , importuna narracion : *Musica in luctu , importuna narratio.* (k)

12 Y á esto mira tambien lo que pondera el mismo Tertuliano : *Vicibus disposita res est : nunc illi (Gentiles) letantur , nos conflitamur . Sæculum , inquit , gaudebit , vos tristes eritis . Lugeamus ergo , dum ethnici gaudent , ut cum lugere ceperint , gaudeamus ; ne pariter , nunc gaudentes , tunc quoque pariter lugeamus . Delicatus es Christiane , si & in sæculo voluptatem concupiscis.* (l) ; Quando , dice , hemos de vivir los Christianos llorando ? quando los Gentiles viven holgando , como quien aconseja , que ande nuestra procesion por otra parte : advertencia excelente para los Eclesiasticos , y Sacerdotes , respecto de los Seglares . Mientras los del siglo (dice) rien , llorémos los Eclesiasticos , para que quando ellos comiencen á llorar , comencémos nosotros á reir , porque si igualmente con ellos nos holgamos , igualmente con ellos llorarémos . Delicado es el Soldado Christiano , que aun en esta vida quiere buscar el deleyte , como quien dice , dos Primaveraes en un año es imposible , como en una misma vida dos diversas juventudes . Querer continuar los deleytes de esta vida con la eterna , es imposible . Comedias , y luego Cielo sin purgarlo , es sumamente incompatible : menester es , si queremos gozar alli , padecer aqui ; porque si gozáremos aqui , padecerémos alli .

13 Pero para qué es necesario cansar con la erudicion anti-gua , de que se podia hacer un volumen inmenso , teniendo en las reglas de los Santos la calificacion de este genero de excesos ? En los Opusculos del Serafico Padre San Francisco , hablando con sus Religiosos , dice : Seales prohibido del todo ir á deshonestos banquetes , ó á espectaculos , ó plazas , ó bayles ; y á los Comediantes , por ocasion de la vanidad que representan , no se les dé cosa alguna , y desvelense mucho , que ninguno de los de su familia les focorra , (m) en cuyo lugar se pueden hacer seis ponderaciones excelentes .

14 La primera : en aquellas palabras : *Penitus interdictus* , del todo prohibido , que hacen ponderacion mas eficaz , que la mis-

(k) Eccli. 22. v. 6.

(l) Tertul. tom. 2. lib. de Spect. cap. 28. pag. 258. lit. E. edit. Paris. 1584.

(m) *Sic eis ad inhonesta convivia , vel spectacula , sive curias , seu choreas accessus penitus interdictus . Hisironibus , seu vanitatis intuitu nihil datur ; & ne quidquam illis donetur à propria familia prohibere procurvent .* In Opusc. tom. 2. Regul. Tertiar. cap. 4. pag. 225. edit. Antwerp. 1623. Vvading. ibid. tom. 2.

misma prohibicion; porque ni les deja causa, color, ni ocasion alguna para que puedan ir á vér semejantes espectaculos, ni por venida de superiores, ni por elecciones, ni por pacificar voluntades, y escusar discordias, ni por otra causa alguna.

15 La segunda: que siendo este Serafico Varon una imagen viva del amor de Jesu-Christo, y ardiendo su corazon en el de los progimos, de manera, que á todos les queria dár, consolar, ayudar, socorrer, favorecer; pero en llegando á los Comediantes, echó por otra calle la caridad del Santo, y tomó en la mano el zelo de la justicia, prohibiéndó que les dieffen cosa alguna por estas representaciones.

16 La tercera: que no solamente prohibió que les dieffen algo los Religiosos á los Representantes por este genero de entretenimientos, pero que tampoco ninguno de su familia los socorriese; porque parece que quiso el Santo vér si podia reducir los faranduleros por hambre, y con ayunos, y mortificaciones, como se suelen conquistar los castillos, y fortalezas.

17 La quarta: que no solamente prohibe el que vayan los Religiosos á las Comedias, sino qualesquiera otros espectaculos nocivos; y así bien se vé, como prohibiera las Comedias, en que se mezclen bayles impudicisimos, cuyos nombres no me atrevo á referir, por no manchar el papel sobre que escribo.

18 La quinta: que si prohibe el Santo el no ir á los teatros qualquiera de los Religiosos, con ser así que el defecto del particular no mancha la Religion; arguyendo *à fortiori*; bien se vé quan prohibido será el asistir á ellas las Cabezas de la Religion, y con su exemplo los demás, si sucediese, que no es creíble.

19 La sexta: que si el ir á los teatros es prohibido, ¿qué será el traer los mismos teatros á los Templos, cosa que tan opuesta es á la decencia con que se deben tratar aquellos santos lugares, destinados, y consagrados al culto, y reverencia que á Dios se debe? A la Casa de Dios está vinculada la santidad eternamente, dijo el Profeta: *Domum tuam Domine, decet sanctitudo in longitudinem dierum.* ⁽ⁿ⁾ ¿Cómo se compadecerá la santidad con la indecentisima profanidad de los actos cómicos? cómo las

(n) Psalm. 92. v. ult.

las rifadas descompuestas con los gemidos del pecador , para que son los Templos?

20 Y porque en esta parte , y sobre este lugar escribió con rara erudicion el doctísimo , y Religiosísimo Padre Fray Lucas Vvadingo , de la Orden de San Francisco , hijo de la Provincia de Santiago , que le hizo ilustres anotaciones otro docto Padre de su habito , y Provincia ; vease la del num. 23. cerca del fin , sobre este mismo cap. 4. donde despues de haber con pluma delgadísima , y estilo eloquentísimo ponderado la ruina que causan las Comedias en las almas , introduciendo algunos lugares de Santos al intento , volviendose á los Religiosos de su Serafica Orden , les dice : *Hujus verò Sodalitij viri , qui denuò seculi vale dixerunt solatijs , & ipso habitu hæc se contempsisse præferunt , plus cæteris ab hujusmodi malorum apothecis procul debent abesse ; ne quod ore professi sunt , opere detestentur ; & quod habitu spondent , factis negent . Hem ! decens est locus pœnitenti Sorori , vel Fratri theatrum ? æqua solatia , impudicitia ? Tam ridiculum se exhibet in gesticulacionibus , vel vanis figmentis Pantomimus , quam hujus Ordinis Fratres inter obscenas infamias . Ille sexum , hic pœnitentiam habitu fingit ; ille personam , hic conditionem veste mentitur . Quisquis es vel Frater , aut Soror , qui his spectaculis absque rubore asides , te orem , te deprecer . Considera pactum , conditionem attende , militiam nosce ; pactum quod spondidisti , conditionem qua accessisti , militiam cui nomen dedisti . erubescere inter vanitatem tuo statui contrariam , voluptatem contemne , qui cum voluptate mori desideres . Vellem mihi liceret latius per hæc exagari , illorumque refellere , & pessumdare sensum , qui præstant his vitiorum seminarijs auctoritatem , & veluti voluptatum assertores blandi , vel recreationum indulgentes patroni censuram Scripturarum cælestium in advocacionem criminum convertant : nam proh dolor ! Eo usque enervatus est Ecclesiastica disciplina vigor , ut jam non vitij excusatio , sed auctoritas detur , & obscena scena habeant non reprehensesores , sed tutelares .* (o) Los Religiosos de esta Orden , que han dejado los consuelos del siglo , y lo manifiestan en la pobreza del habito , mas que todos los otros se deben recatar , y guardar de esta multitud de daños , y ruinas , porque si no , parecerá que lo que profesaron con las palabras , aborrecen con las obras , y niegan con el hecho lo que ofrecen con el habito . O dolor ! de-

cen-

(o) Vvading. ad not. loc. cit.

cente lugar es á una penitente Monja, ó Frayle un teatro? Honesto consuelo la impudicia? Tan ridiculos parecen los Religiosos oyendo, como los Farfantes representando, pues los unos, y los otros fingen; los Religiosos en el habito parecen Frayles, y no lo son en la accion; y los Representantes Principes, y Reyes en la representacion, picaros, y viles en el egercicio. Qualquiera que seas, Frayle, ó Monja, que sin verguenza asistes á las Comedias, yo te pido, y ruego, que consideres el pacto que ofreciste, la condicion con que entraste, la compañía en que te alistaste: avergüenzate de una vanidad contraria á tu mismo estado: desprecia esta vana alegría al vivir, si quierestenerla verdadera al morir. Querria que me fuera licito proseguir mas largamente sobre esto, y reprobar, y pisar los dictámenes de aquellos que á este genero de vicios aplican su autoridad, y son sus blandos, y suaves defensores, y abogados, buscando lugares de la Escritura con que volver por semejante maldad: ay dolor! que á tal estado ha llegado el perder sus fuerzas la disciplina Eclesiastica, que yá no solo no se reprueba, sino se autoriza lo malo; y las obscenas Comedias no tienen tantos reprehensores, como defensores. Hasta aqui este Religiosísimo, y doctísimo Padre.

21 Déjo otros muchos lugares, por suponer que son bien presentes á los leídos, y he dicho estos por haberseme ofrecido á la pluma; pero tengo por conveniente responder á las objeciones, que suele hacerse á esta doctrina en favor de las Comedias, con la brevedad posible; porque todo esto es defenfa de este sentir, aunque sé, y véo, que hay tantos que abogan, y defienden las Comedias, y con buen zelo, claro es; pero no basta el zelo, que se juzga bueno, sin examinarle bien, y á la luz del desengaño, que siempre mira, y sigue lo mejor.

22 Dicen que no son estas Comedias de las que hablan los Santos, y esto no se puede decir, sino midiendo lo que entonces ponderaban, y ahora pasa; pues si unos mismos daños ponderaban, y unos mismos daños vémos, creer debemos, que de una misma materia, y pecado hablaban.

23 Ponderaban los Santos el dispendio, y riesgo de la vida, como hemos visto, y en este punto yá se vé, y hemos dicho quantas pependencias, muertes, desdichas han resultado de encuentros que se han tenido en las Comedias, de zelos que alli se han

han formado , de defeos que alli se han concebido , y fomentado.

24 Ponderaban los Santos el dispendio , y pérdida de la hacienda , quando dice San Agustín , hablando de los que dicen , que es caridad el sustentar los Representantes quando pagan al entrar : Esto no es , dice , sustentar al hombre , sino al vicio , no á la persona , sino al Comico : *Donare res suas Histrionibus vitium est immane , non virtus. Qui enim Histrioni donat , non homini donat , sed arti nequissima.* (p) Y San Juan Crisostomo , de quien se queja mas es de los superiores , y subditos que les pagan , porque estos son los que los sustentan , pues si no les pagaran , no representáran ; y dicelo con gravísimas palabras , que pongo á la letra : No dejan , dice el Santo , de pecar los Representantes ; pero vosotros con pagarles fomentais este pecado , y así sois cabeza , y causa original de todos los que ellos hacen : *Et hæc dico , non ut illos á crimine videar vindicare , sed ut vos discatis initium , & caput iniquitatis hujus vos esse potissimum , qui totam prorsus diem in tam ridicula , tamque perniciofa voluptate consumitis;* (q) y á esta causa un grave Autor de la Compañía de Jesus , que escribió de esta materia con muy grande erudicion , afirma , que peca mortalmente el que entra pagando en la Comedia , y no el que entra sin pagar ; porque el que paga , sustenta á los Comediantes , y el serlo tiene él por pecado grave , y el que no paga , solo lleva consigo el peligro de la materia presente : *Itaque præter partialem sustentationem , respondentem , pecunijs singulorum : singula pecunie sunt objectum per se amatum actu , qui est peccatum mortale in Histrione : ergo singula concurrunt per se ad totam illam actionem , & consequenter singuli peccant mortaliter.* (r) Vease , pues , la hacienda , y plata que se pierde cada dia en fomentar este daño al tiempo que están tantos pobres desnudos , y necesitados de este debido socorro , y vease quantos hombres , por irse trás una representanta , se han perdido , y desnudado á sus propias mugeres , é hijos para vestir- las á ellas , y se conocerá quan bien se ajusta á esta doctrina de los Santos , y que toda es una la materia , que merece una calificación.

25 La ponderacion con que hablan los Autores modernos de

(p) S. August. tom. 3. p. 2. tract. 100. in 16. Joann. column. 749. n. 2. lit. B. edit. Paris. 1689.

(q) D. Chrylost. tom. 7. hom. 6. in Matth. pag. 100. n. 7. lit. A. edit. Paris. 1727.

(r) Gasp. Hurt. disp. 173. de Scand. subsect. 10. §. 371. pag. 1577. edit. Salmat. 1631.

de las Comedias, es muy femejante á la que hablan los Santos de las de su tiempo; porque dejados muchos tratados que se han hecho contra ellas, donde se hallarán estos, y otros muchos lugares, dice este mismo Autor: *Et quidem dedecori Christianorum est, Ovidium Roma pulsum auctoritate Augusti propter artem amandis; multos autem obscenissimos libros editos in lucem ab hominibus Christianis, & (quod sanguineis lachrymis esset deplorandum) interdum à Sacerdotibus. Mille comedias fertur composuisse unus, & viginti earum volumina divulgasse, quibus plura peccata indexit in orbem, quam mille Dæmones; nec tamen supplicium ullum cui ex his auctoritatibus est inflictum:* ^(s) y hablando de un hombre que habia hecho mil Comedias, ha hecho, dice, mas daño este hombre, que huvieran hecho mil Demonios; y si no entendiera las autoridades de los Santos de este genero de espectáculos, no hablára de esta manera.

26 Y es certísimo, que personas muy graves, y santas afsientan, que las calamidades públicas las han causado por la mayor parte las Comedias, no solo por las ofensas á Dios, que con ellas se han mezclado, sino porque han encendido la sensuá- lidad, y despertado los trages deshonestos, y enervado la fuerza, y virtud, y manchado el honor, y el valor de la nobleza; y el dia que nos hallamos perdidos en lo Moral, naturalmente serémos triunfo de nuestros enemigos en lo Militar, y Politico, como ha sucedido á quantas naciones ha habido en el mundo, de que son muy patentes los egemplos.

27 Antes habiendo yo considerado con atencion los espectáculos antiguos, y los modernos, (en tiempo que estaba mas desocupado) formé dictamen, y en él estoy, que fuera de algunos, como eran los de la Diosa Flora entre los Gentiles, todos los demás son excedidos sin comparacion de los nuestros en lo que mira á la ruina de las costumbres, pecados, y daños públicos.

28 Lo primero: porque los espectáculos antiguos costaban grande suma de ducados, y habia alguno que costaba millon y medio de hacerse, como lo advierten Lipsio, y otros, ^(t) y así se hacian raras veces en un año; ahora con cinquenta pesos se

Tom. III.

Ee

hace

(s) Gasp. Hurt. eod. loc. §. 350. pag. 1572.

(t) Lipsius tom. 2. lib. 2. de Magnit. Rom. cap. 11. per tot. edit. Lugd. 1613.

hace una Comedia cada dia, donde se pierden las almas; y esta frequente repetición de peligros es la que hace repetición frecuente de caídas, y pecados.

29 Lo segundo: porque los espectáculos antiguos, unos causaban admiración, como el ver correr los carros Teatrales en el Imperio Griego, y ver batallas navales en la tierra, haciendo para esso unas grandes lagunas en el Romano: otros horror, como matarse unos hombres á otros, que ya estaban condenados á muerte, ó echarse los comiesen las fieras: otros dureza de corazón, como el de los gladiadores: otros gusto, como de pelear unos con otros los animales; ^(u) pero los de hoy, todos tiran á arrebatarse los sentidos, y robarlos, y llevarlos á lo malo, deleytoso, breve, fácil, mas propio, y congruo á nuestra naturaleza: con que para Dios son de mayor daño, y ruina quanto mas facilmente se pega el alma á estos daños, y se deja cautivar de lo sensual del deleyte.

30 Lo tercero: que todos los espectáculos antiguos no se podían gozar si no los iban á ver, y así solo hacían daño á los presentes; pero las Comedias, como se han reducido á impresiones, y se pueden leer por los ausentes, no hay doncella tan retirada, ni casada tan guardada, que no pueda beber, y morir á este veneno, y así inflaman la imaginación, é inflaman el apetito, y obscurecen la razón, y de esta ruina se han visto grandes, y deplorables exemplos: *Impudica comedia publicis in theatris aguntur, versantur in juvenum, senumque manibus, virorum, atque mulierum, quibus omnes anguli sunt pleni. Contaminant quidem mortaliū animos, haurientes cum carminum suavitatem venenum corrumpens venas, ignemque cæcum, quo sæpè carpuntur. Authores horum librorum esse in peccato mortali scandali activi rectè asserunt authores, qui Histriones peccati damnant.* ^(x)

31 Lo quarto: que en los espectáculos, y Comedias antiguas no guiaba tanto al daño de las costumbres la forma de la locución, y frase como ahora, porque no tenía toda la modulación, acento, y consonancia que hoy tiene con estos versos; y así se vé, que las de Terencio, ó Plauto, y otros, leídas, ni dañan, ni divierten, ni persuaden; pero las de estos infelices tiem-

(u) Procopius Cæsariens. Anecdota Arcana Historia, qui est liber 9. Historiar. edit. Lugd.

1623.
(x) Gasp. Hurr. disp. 173. de Scand. subsect. 7. §. 350.

tiempos todas son veneno, que ofrece el deleyte al alma, llevando tan dulcemente á lo malo, y con tantos saynetes, conceptos, bayles, gracejo, y sensualidad, que obran poderosamente; y así tengo por muy cierto, que es esta peste doblado perniciosá en estos siglos, que en los pasados.

32 La otra escuela de las Comedias suele ser, (y) que están yá permitidas, y recibidas, y essa, ni es bastante para los seglares, y menos para los que somos Eclesiasticos; porque la permission pública no justifica lo que fuere malo dentro de la misma accion, pues puede haber causa para tolerarlo, y no haberla para usarlo: tambien se toléran los lupanares, y es pésimo su ejercicio: con un marco se castiga á un amancebado, luego con un marco puede amancebarse el hombre? esso no: las leyes politicas, aunque tal vez toléran por otros fines lo malo, no lo aprueban: se compadecen de nuestra fragilidad, y sufren algunas cosas, porque esta pérdida naturaleza no se defenfrenen en otras. La Sinagoga se permite en Orán, y en todas las demás partes se quema justamente al Judayzante: bien puede el superior tener causa á la tolerancia, y no tenerla el súbdito á la accion, y mucho mas en los Eclesiasticos, en los quales son mas rigurosas las leyes, y lo que se permite á los seglares no hemos de tener por licito á nosotros: la tela, y el brocado se permite, y si se la pone un Eclesiastico, ó Religioso por vestido comun, es grande relajacion, porque lo concedido al un estado, le es al otro prohibido.

33 Y á esto mira lo que pondera un Autor muy grave hablando de las Comedias: *Jam scena ubique renovata est, ubique comædias spectat uterque sexus; quodque longè impudentius est, ipsi Sacerdotes, & Presules, quorum erat officium omnino prohibere.* (2) Yá, dice, los espectaculos antiguos se renuevan, y de todos sexos concurren á las Comedias; y lo que es mas lastimoso, allá ván tambien los mismos Sacerdotes, y sus Superiores, cuyo oficio era prohibir lo que mandan hacer, y ván á vér; y esto mismo lloró primero San Cipriano con estas elegantes, y breves palabras: *Jam non vitij excusatio, sed autoritas datur.* (a) Vease á Gaspár Hurt. donde afirma: *Clericos, & Religiosos peccare mortaliter scenas,*

Tom. III.

Ec 2

spec-

(y) Idem loc. cit. subsect. 11. de Permiss. Comced.

(2) Volater. in Phil. lib. 29.

(a) D. Cyprian. lib. de Spect. pag. 339. edit. Paris. anno 1726.

ſpectantes, vel comædijs aſſiſtentes, ibi aſſerit. Exiſtimo igitur omnes Clericos in ſacris, item & omnes Religioſos peccare mortaliter, quoties interſunt turpibus comædijs. Hæc concluſio non eſt contra Doctores adductos, quia ipſi Clericos excuſant ſi ſcandalum ceſſet; quod non ceſſare probabo: Religioſos autem minimè excuſant. (b) Y aſi los Superiores, los Sacerdotes, y los hombres graves, y conſagrados á Dios, quando concurren á las Comedias, y ván á autorizar lo que deben prohibir, no ſolo á lo malo ſe dá eſcuſa, ſino fuerza, no ſolo defenſa, ſino aprobacion, viene á fer la tranſgreſion ley, y el pecado prematica.

34 Ni tampoco baſta otra razon muy comun, que es decir, que no ſiente daño una perſona en aſiſtir á las Comedias, porque ſe reſponde con otras tres mas evidentes, y claras, que la poca luz que tiene quien tanto fia de ſí.

35 La primera: que baſta, y ſobra para evitar eſte daño el poderlo incurrir, pues por lo menos es peligro; y el Eſpiritu Santo nos ordena nos apartémos del peligro, ſi queremos no enlazarnos en el daño: *Qui amat periculum peribit in illo.* (c)

36 La ſegunda: porque deſeo ſaber ¿quién es tan ſanto, tan puro, tan perfecto, que pueda ſentir de ſí, que de tres, quatro, y cinco Comedias en breves dias ſaldrá con alma tan limpia, tan pura, tan ſanta, tan perfecta como entró á ellas? Burla de eſtos San Juan Criſoſtomo en el lugar que ſigue: *Audiant curioſi, qui pulchritudines conſiderant alienas: audiant, qui ſpectaculis inſaniunt in theatris, qui ad excuſandas excuſationes in peccatis dicunt: Expectamus quidem, ſed nihil nocemur. David talis ac tantus læſus eſt, & tu te putas, non poſſe lædi? Ille nocumem paſſus eſt, qui tantam habebat ſpiritus gratiam, & te quomodo credere poterò, ſine vulnere evaſiſſe? Et ille quidem in ſolario domus ſuæ, tu autem in theatro, ubi & locus condemnat animam ſapientis, in quo cum tanta ſint præcipitia, tanta corruptela, quomodo poſſum tibi credere, quod à talibus beſtijs vulneratus non ſis? Numquid lapideus es, aut ferreus? Igni conjungeris, & non ardebis?* (d) Pregunta: ¿Si ſe tienen por mas fuertes que David? y luego añade: Si los que eſtán muy lejos de las voces de las Sirenas, y de las Comedias, muſicas, bayles, deleytes, apenas pueden conſigo en la tentacion; ¿quién

es

(b) Gaſp. Hurt. loc. cit. diſp. 137. ſubſect. 9. §. 358. pag. 1574.

(c) Eccli. 3. v. 27.

(d) D. Chryſoſt. tom. 1. hom. 1. in Pfalm. 50. fol. 213. column. 4. edit. Venet. 1549.

es tan valiente, que en medio del fuego no se abraza, y lavandose con pez no se mancha? El arte, el estudio, y el cuidado ponemos en recrear los sentidos, y potencias, y pensamos de este fuego temporal escudar el fuego eterno? *David tantus ac talis Iesus est, & tu te putas, non posse ladi?* Cayó David tan gran Santo en la ocasion, y tú te tienes por tan Santo, que imaginas no caer? El que á sí mismo se tiene por tan fuerte, flaco es, yá ha caído postrado de la soberbia, y no le parecerá á él que ha de caer, porque yá está tendido en el mismo vicio. ¿Por ventura ignoramos, que somos mas prontos á lo malo, que á lo bueno? En la soledad teme, y tiembla el solitario, ¿y en el teatro se tiene el profano por seguro?

37 La tercera: la del escandalo que causan aquellos que mandan hacer Comedias, las permiten, ó las pagan dentro de los mismos Templos á los que las ván á vér: *Existimo pretereá homines peccare mortaliter si permittant suas uxores, filios, aut filias hac adire theatra. Hæc conclusio sequitur ex superiori. Ratio est, quia ista spectacula sunt ingenti occasione peccandi: ergo pater familias tenetur ab ea occasione servare domesticos, alioquin familiam administrat contra dictamen rectæ rationis;* ^(e) porque quando bien el que esto dispone, y ordena sea tan puro, que él no incurra á la vista de la tentacion en el pecado, ¿quién ha fiado á los demás? ¿Por ventura, antes de entrar hubo quien les afianzasse, asegurasse, ó digesse, bien podeis holgaros, que aunque se deleyte el oído con la musica, la vista con los impúdicos bayles, la imaginacion con las feas representaciones, el entendimiento con lascivos conceptos, no pasará nada á el alma? Y esto mucho mas en Religiosos, y Sacerdotes, y Esposas de Jesu-Christo, que con tanta pureza debemos conservar las nuestras; pues en nosotros, quanto ha de ser mas retirada, y abstraída la vida, suele ser mas aprehensiva la imaginacion, mas importuno el tentador, mas acosado, y combatido el espiritu. ¿Qué pared de bronce hay entre el pensamiento, y el consentimiento? entre este, y la culpa, entre la culpa, y la pena? Y así, esto solo bastaria para que los que somos Cabezas de lo Eclesiastico, apartassemos como el fuego esta peste de nosotros, y de nuestros subditos, que los seglares en lo politico pueden alegar algunas razones, que debemos creer

(e) Gasp. Hurr. disp. 137. de Scand. subsect. 8. §. 355. pag. 1573. edit. Salm.

creer las tendrán muy bien miradas para tolerarlo , pero nosotros ningunas.

38 Añado á esto el llevar estos actos profanos , y livianos á los Templos , donde los mismos Angeles , y Serafines , por la asistencia de los Divinos Oficios , y el Santísimo Sacramento del Altar , están con gran reverencia adorandole : ¿ allí se han de oír el ruido de los pulgares , los infames movimientos de los bayles , las risas desordenadas , los conceptos deshonestos ? allí las guitarras , la musica , las canciones , despertando torpes imaginaciones , infamando las paredes santas , y suelo sagrado , donde están los difuntos desengañando á los vivos , y afligiendose las Imagenes en los mismos Altares de verse de esta fuerte profanadas: *Quamvis Magistratus fortè possent excusari in permissione comicorum; tamen excusari non possunt , si eos permittant in Templis agere comedias. Sanct. Thom. 2. 2. q. 168. art. 2. Rectè dixit ludum ratione loci posse esse peccatum. Silvest. lud. 4. Dixit comediam turpem non posse absque peccato mortali agi in Templo , ob quod id Magistratus tenentur interdicerè , quia facile possunt. Miror interdum à personis Religiosis histriones accersi in sua Tempia , amatoria acturos. Quod si sacrificiorum materiam indignè tulit Christus in antiquo Templo divendi , ¿ qua ratione ferat coram se in Templis fabulas turpes , choreas honestas , obscenas cantinelas , populo frequenti , in Templo accepturo occasionem peccandi , in quo erant peccata desenda? Curare item debet Magistratus ne in celebranda Christiani corporis solemnitate agatur aliquid minus honestum. Satis doleo in partem celebritatis tam impuras personas acciri. Item daturi sunt operam Prelati , ut histriones , nisi deserant artem scenicam pridentur Christi corpore , more publici peccatoris. (f) ¿Qué pendencias , qué conversaciones , qué disgustos , qué pecados , qué injurias no se dicen , no se hacen en estos actos profanos ? Los hombres hablando con las mugeres cerca de ellas , y ellas pendenciando entre sí indecentísimamente , como sucedió en estas ocasiones , dando materia á la pública murmuracion de los seglares , siendo cierto , que es sin comparacion mas arriesgada la ocasion de los lugares en los Templos , que en los teatros públicos , en los quales la verguenza misma ha separado á los oyentes , y no pueden hablarse las mugeres con los hombres , y hay apofentos divididos ; pero en las Iglesias , así como todo es def-*

(f) Gasp. Hurt. ibi subsect. 11. §. 397. pag. 1579.

deforden, y turbacion al resolverlo, todo es tambien confusion, deforden, y pecado al profeguirlo, porque están sin division alguna arriesgados á las indecencias, y ofensas de Dios, que mas facilmente pueden creerse que decirse.

39 Ojalá que no huviera tantos malos egemplares que poder alegar de los excesos que cada dia suceden en semejantes juntas, de que hay largas relaciones en los libros que contra estos abusos hay escritos, y tenemos obligacion los Superiores á zelar lo que vemos digno de enmienda, y á velar sobre nuestro ganado, reformando lo que juzgáremos digno de reformation, sin disimular por humanos respetos nada de que se nos haya de hacer cargo. Varios son los dictámenes de algunos Prelados: unos afectan la apacibilidad, el agrado, el no poner mandatos por no causar inquietud, ni desconsolar por conservar la paz: otros cuidan mucho de su aprovechamiento espiritual, dandose á la oracion, y meditacion, sin cuidar demasiado de la asistencia, y gobierno de sus ovejas, como hacia un Prelado, á quien S. Juan Damasceno escribió estas gravísimas palabras: *Quid est Pater, quod tibi soli vigilas, & his pro quibus priorem exigendus es rationem, tam inerti securitate dormis?* ¿Prelado, Padre, Pastor, no me dirás en qué afianzas la seguridad de tu conciencia, quando todo eres para tí, nada para tus subditos? Creerás que estás muy despierto, y te engañas, porque estás para tí muy dormido, porque la primera cuenta no ha de ser tuya, sino de los subditos, ¿cómo la darás si de ellos no la tienes? Buena es la oracion, la meditacion, la mortificacion, la santidad en que aquel Prelado se ocupaba, buena era para sí, y era mala, porque no cuidaba de sus subditos. Por esto llamó Christo Angeles á aquellos siete Prelados, que escribió siete cartas con la pluma del Aguila Juan; ^(g) y llamando Angeles á aquellos siete Prelados, dijo, que todos los Prelados han de ser Angeles; y aun David dijo: *Qui facis Angelos tuos spiritus.* ^(h) Que Dios hacia spiritus á sus Angeles, por quien se entienden los Prelados, porque el espíritu, de nadie es menos que de sí: informa al cuerpo, dále aliento, dále vida, y suele ser esclavo de lo mas vil que tenemos, siendo dueño. ¿Y qué tiene para sí? solo el trabajo de animar al cuerpo noche, y dia,

Y.

(g) Apoc. 2. v. 7. & 3. v. 1.

(h) Psalm. 103. v. 4.

y para sí no tiene nada : este es el Prelado : con Dios no ha de hablar si hace falta á sus ovejas : aun Christo vémos , que dejaba la quietud de la oracion por acudir al consuelo de las turbas que le buscaban , como notó Cayetano en el Comento de San Lucas: *Quamvis quietis causa ad orationem secessisset ; devotione tamen turbarum vincitur.* ⁽ⁱ⁾ De manera , que aquel Prelado Divino, vencido de la obligacion de su oficio , dejaba la quietud de la oracion, que es lo que se fuele decir , *dejar á Dios por Dios* , esso debemos los Prelados.

40 Heme dilatado tanto en este discurso , no por zelo indiscreto , ó demasiada ansia de reformation , de que tanto me han notado , pues es notorio, que despues que vine á estas Provincias, jamás me he metido, ni hablado palabra en cosa que no me toque , porque nadie ha menester , ni defea tanto ser corregido como yo ; pero porque cierto Superior de una Religion grave , que asiste mucho á las Comedias , habiéndolo sentido mal de mi zelo, se ha opuesto á lo que tengo ordenado, diciendo en mi Iglesia, y otras partes, ¿ que por qué yo prohibia , que en las Iglesias se tomase chocolate? fundandome en San Pablo, que dice : *Numquid domos non habetis ad manducandum, & bibendum, aut Ecclesiam Dei contemnitis ?* ^(j) ¿ Habia de mandar este Provincial, y egecutar lo contrario en sus Iglesias? y porque yo no gustaba de que los Clerigos fuesen á las Comedias, las habia de fomentar? razones dignas de satisfacerse con este discurso , para que todos vean que me fundo para prohibir las Comedias , y los demás espectaculos , á que ordeno que no asistan mis subditos en esta Carta exhortatoria.

41 Guardese tambien nuestro Ediçto, en que se prohibe á los Sacerdotes, que no vayan á los Tules, ^(k) ni jueguen , ni intervengan en ellos con mugeres, pena de cinquenta pesos ; y si esto no lo puede , ni debe hacer Sacerdote, cuánto menos el Cura, ó Beneficiado ; y asimismo el Concilio Mexicano, en que prohibe , que no se juegue á los naypes ; ^(l) pero podrán entretenerse á los demás juegos de tablas, ú otros qualesquiera que sean honestos , con la conveniente moderacion , y decencia.

Los

(i) Caiet. in 6. Lucæ v. 13.

(j) 1. ad Cor. 11. v. 22.

(k) Tules está apropiado en lengua Mexicana á significar los concursos donde se juega á naypes, y juegos prohibidos, aunque su significado primero es lo que llama el Español Espadonías.

(l) Conc. Mexic. lib. 2. tit. 5. §. 1. de Ludis, in tom. 4. Collect. Concil. per Eminent. Aguirre pag. 342. edit. Rom. 1693.

42 Los públicos espectáculos de las Comedias, pestilencia de estos siglos, como de jo probado, y las demás fiestas en que se mezcla crueldad, como son toros, ó voladores, que tanto aborrece la Iglesia, los Santos, y Canones Sagrados, ^(m) mucho mas lo deben huír los Eclesiasticos, gobernandose en todo por su espíritu. Por tanto, ningun Eclesiastico, y mucho menos los Beneficiados, vaya á este genero de fiestas, pena de veinte pesos, como se ordena por nuestro Edicto; pero á los dialogos honestos, que hicieren Estudiantes, danzas en que no intervengan mugeres, cañas, estafermo, fortija, mascara, y otras de este genero, no se les prohibe el verlas, sino el entrar en ellas; aunque les exhortamos á la mayor perfeccion, y decencia de su estado, huír de lo vano, como transitorio, seguir, y profesar lo bueno, como sólido, y eterno.

43 No se véa en los labios de los Sacerdotes, y mas de los Beneficiados, el nombre del Señor, sino para alabarle, y adorarle, y edificar á los Fieles; y el vicio del jurar tan infame, aborrecido, é indecente, no solamente lo huyan, sino que del todo en sus Partidos lo ahuyenten, este, y el de las maldiciones, que unos á otros se echan los seglares, y es el mas frequente en las casas: perfigan mucho estas ponzoñosas, y ruines sabandijas, verdaderos Nahuyaques ⁽ⁿ⁾ de las almas; y el Parroco viva tan esento de incurrirlas, que pueda con libertad predicar, y reprehender á los que se hallan lastimados de estos vicios.

*Notese, que en el original de esta Carta no se hallan los 39. numeros primeros de este Capitulo X. y los tres ultimos son terminacion del IX. antecedente. Esto, y el vér en el discurso tanta copia de autoridades, y razones con diferencia de todo lo demás de la Carta, arguye no haberle escrito el Siervo de Dios para este lugar, sino con otro motivo, y en tratado diferente; y por esso le vemos hablar en el num. 6. con un Religioso grave, que no nombra, y en el 40. significa el motivo que le dió otra persona de autoridad para tratar el asunto con tanta extension. El haber adaptado aquel Escrito á la Carta presente, fue sin duda accion del R. P. Fr. Joseph de Palafox, pues consta de un Recibo, que firmó á 13. de Diciembre de 1660. y hoy existe en el Ar-
Tom. III. Ff chi-*

(m) Pius V. Greg. XIII. Clem. VIII. in Bulla: *Suscepi muneris*, apud Rodrig. tom. 3. *Quest. Regul. quest. 68.* Cap. *Qui venatoribus* 1. & 2. distinct. 86. D. Aug. ibi relatus.

(n) *Nahuyaque* es una especie de víbora, que tiene la cabeza mas grande.

chivo de Carmelitas Descalzos, haber llevado de él, entre otros papeles del Venerable Obispo, un manuscrito contra las Comedias, que no se encuentra en otra parte de los Tomos de su Coleccion: lo que arguye con claridad, que logrando la ocasion que le ofrecia el prohibir el zeloso Prelado en este lugar la asistencia de los Sacerdotes á los públicos Espectáculos, y Comedias, incorporó en él su discurso, (aunque hecho á otro proposito) para que se viesen los graves fundamentos de razon, y autoridad que le asistieron para establecer determinacion tan justa. Pero se advierte, que muchas de las autoridades, que el Venerable Siervo de Dios citaba, y ponía á la margen, las introdujo el R. Palafox en el cuerpo del Escrito, aunque por descuido del Impresor no se colocaron con el orden que su contexto pedía, lo que se ha procurado remediar en esta impresion, reduciendolas á los lugares que les corresponden, sin añadir, ni quitar cosa alguna, como qualquiera podrá vér.

CAPITULO XI.

DE LA UNIDAD QUE DEBEN CONSERVAR

entre sí los Beneficiados; y que se promuevan, y aumenten las Congregaciones.



N donde dos, ó tres, dice el Señor, se congregáren en mi nombre, allí estoy en medio de ellos: *Ubi duo, vel tres congregati fuerint in nomine meo, ibi sum.* (a) La unidad en el Clero, el amor, la buena correspondencia, el comunicarse, y tratarse les encomiendo, porque es el vinculo de las almas, el promovedor de la caridad, el fiador de todos los eclesiasticos aciertos, y ejercicios, la defensa de sus derechos, el campo, y disposicion de conseguir las virtudes, y proseguir en ellas con aquella eclesiastica, y religiosa autoridad, y disciplina, que ordenan los Santos Concilios, y Padres de la Iglesia promueven; y así encargamos mucho el continuar con fervor las santas Congregaciones, que se han formado en la Puebla, Tlaxcala, Vera-Cruz, Atlixco, Cholula, y que vayan agregandose á ellas los Partidos vecinos, cada uno á su Prefectura; y que lo mismo vayan

(a) Matth. 18. v. 20.

yan haciendo en cada una de las cordilleras, y Prefecturías fuera de estas, aunque solo se véan dos, ó tres veces al año en las Festividades que ellos mismos señaláren, para que con esto confieran, comuniquen, se aconsejen, y socorran unos á otros en lo temporal, y espiritual, y nos avisen de lo que en esto fueren obrando, que les ayudáremos á ello con particular atencion, amor, y deseo de su mayor bien, y consuelo, concediendo las Indulgencias que nos son permitidas, y estimando este cuidado.

2 Y por quanto he ordenado, que en los dias festivos todos los Clerigos vayan á su Parroquia á la Misa mayor, y las Festividades de primera, y segunda clase, para acudir á ayudar á los Oficios Divinos; encargamos á los Curas, donde hay numero de Sacerdotes, que pues de esto resulta tanto lucimiento de las Iglesias, y al Divino Culto, y se facilitan todas las funciones sagradas con la copia de Ministros, los reciban con el amor que son obligados, y se les dé todo el recado necesario para decir Misa, y asiento decente, é igual á los Curas con la debida orden, y prefiriendo el Cura al Sacerdote que no lo es, éste al Diacono, y el Diacono al Subdiacono, de suerte, que en todo se véa resplandecer un eclesiastico orden, y prudencia.

3 La paz, y conformidad entre los Eclesiasticos les encomiando, ¿ porque si no la tienen entre sí, cómo la darán á los demás? Y á los Curas, quando tienen una misma administracion, encargo sumamente este cuidado, yá con sus Feligreses, ó con los demás Sacerdotes, yá con los Religiosos, á quien amen, socorran, y respeten como á verdaderos hermanos, hijos de tan santas profesiones como las Religiones, que son Esquadrones espirituales de la Iglesia Militante, y á los mismos seglares, siendo Angeles de paz entre ellos. Acuerdense de lo que Dios nos encomendó la paz antes, y despues de resucitado, y que la dejó como herencia á los Eclesiasticos, para que la diessen á los seglares, diciendo: *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis.* (b) Pero porque se supiesse, qué paz es la que habemos de seguir, añade: *Non quomodo mundus dat, ego do vobis.* No una paz, que es enemiga de Dios, de que habla Jeremías: *Pax, pax, & non erat pax.* (c) Dejar los escandalos en pie, cubrir con el silencio los

Tom. III.

Ff 2

vi-

(b) Joan. 14. v. 27.

(c) Jerem. 6. v. 14.

vicios, consentir que se atren, y destierran las virtudes, sino una pureza interior con Dios, y cuidado de ajustarse con su Ley, obrar con caridad, y suavidad con los subditos, exhortarles con la palabra divina, socorrerles con la limosna frecuente, huír de los vicios, que son seminarios de discordias, sufrir con paciencia los agravios, rogar por aquellos que les persiguen, y ofenden, que todo esto se puede hacer sin soltar el baculo de la mano, para defender de los lobos las ovejas, sin sellar con el silencio los labios al dár silvos espirituales con la palabra divina, para apacientarlas de ella, y ahuyentarlas de los pastos venenosos de los vicios. Finalmente, el Beneficiado ha de ser la confianza, y paz de su Partido, el que todo lo quite, y consuele, el que á todos los aconseje, y encamine, el que á todos los sufra, y mejore.

CAPITULO XII.

*EL SUSTENTO DEL PARROCO,
y hasta lo que puede administrar de bienes temporales,
y quanto deben huír de la codicia.*



A codicia bien se deja vér que es la raíz de todos los pecados, y que esta proposicion es de Derecho Divino, por haberla dicho San Pablo: *Radix :: omnium malorum :: cupiditas*; ^(a) porque aunque parece limpieza en su egercicio, y uso, y no tan asquerosa, y fea, como la sensualidad, pues la codicia trata en plata, y en oro, en perlas, y diamantes, y en frutos de la tierra, y esto no por manos propias, sino por las agenas, antes parece que causa autoridad, y decencia: es cosa cierta, que debajo de essa capa hermosa, y dorada se hallan montañas de estiercol, de vivoras, y miserias; porque de la codicia resulta el hurto, quando no se paga lo que justamente se debe, ó se vende por mas de lo que es razon: de la codicia, los robos, mentiras, y juramentos: de la codicia, la falsedad en los precios: de la codicia, el olvido de Dios, y desprecio de su Ley: de la codicia, el trabajar en los dias festivos: de la codicia, el no pagar los diez-

mos,

(a) 1. ad Tim. 6. v. 10.

mos , y primicias , y los demás derechos á la Iglesia : de la codicia , el tener desnudos los Templos , y los Altares : de la codicia , administrarse con impureza , y defalñio tan inefables Sacramentos : de la codicia , las discordias , y odios de los agraviados : de la codicia , morir muchos como brutos sin restituir : de la codicia , el fomentar de la sensualidad que produce el dinero , y abundancia de riquezas ; con que justamente la llama San Pablo raíz , y causa de todos los vicios , y pecados. Y porque varones tan entendidos , y doctos , como son á los que hablo en esta Epistola , lo tienen mas penetrado que yo , no cargo la mano en esto , y solo pondré algunas reglas en el hecho , y en el discurso , que juntamente sean advertencias de reformation , y asimismo exhortaciones de virtud.

2 Todo el Derecho Comun , y Concilios prohiben la negociacion , trato , contrato , y grangería á los Eclesiasticos ; ^(b) y porque no quiero yo ser mas justo que la ley , antes bien mitigarla en quanto pudiere , no prohibiendolo ellos con excomunion *ipso facto incurrenda* , tampoco lo prohibo yo , y así se entienda mi Edicto ; de fuerte , que si incurrieren , y contravinieren á esto , y negociaren tratando , y contratando (lo que Dios no permita , ni yo creo que tal cosa hará ninguno) no se tengan por excomulgados hasta que estén declarados , y denunciados ; pero á los que se les probare , se les declarará , y denunciará por descomulgados , y se les llevarán las penas pecuniarias de docientos pesos del Edicto , y las demás en sus casos , sin que en esto haya remision alguna.

3 No se tiene por trato , ni grangería el administrar propia hacienda suya , dentro , ó fuera del Beneficio , adquirida antes de tenerlo ; pero no la podrá tener , ni comprar sin licencia despues de haberlo tenido , y para esto no se les dará , por estar prohibido por Cedula , y escusar vejaciones á los Indios , ó testimonios , y calumnias á los Beneficiados.

4 Bien se permite , y no es trato , ni grangería , que pueda tener el Beneficiado de los frutos de la tierra , en Beneficios pobres , y con licencia nuestra *in scriptis* , lo que ha menester para su sustento , y uso , como son que siembre tres , ó quatro fanegas
de

(b) Cap. Decrevit. & cap. Consequens est. dist. 88. & cap. fin. de Vira, & honest. Cleric. Conc. Trident. sess. 22. cap. 1.

de maíz, ó trigo para el sustento de su casa, y familia, y algo mas en donde no se les dá racion: ni el ganado que tuvieren para el uso, y sustento de su casa, no para venderlo, ni grangear con ello: todo esto con calidad de que paguen por entero á los que fueren á servir á su milpa, y que no excedan en la cantidad, ni hagan fuerza, ni violencia á nadie para llevarlos á ella; porque si lo hicieren, se les declarará por incurfos en el trato, y grangería, y esto todo se permite por via de tolerancia, y por ahora, atento á la tenuidad de algunos Beneficios.

5 Tampoco es trato, y grangería el vender las primicias que les pertenecieren, ó las obvenciones, quando les pagan en generos los Indios, ó Españoles, por no tener dinero en aquella tierra para dar la limosna de las Misas, y otras de este genero, porque claro está, que esto lo pueden vender como hacienda propia; pero porque todo ello está muy expuesto á que les levanten testimonios, ó á que excedan, por lo que se arrima siempre nuestro natural desde lo permitido á lo prohibido, tengan su quaderno de cuenta, y razon, para darla siempre que se la pidieren, y satisfacer á las quejas que se pudieren despertar, y vivan como quien ha de darla á Dios, y á su Prelado; porque si esto no se hace, ¿de qué se admiran se crea antes á los testigos, que á la respuesta del Beneficiado, quando no la prueba?

6 Hasta aqui es todo quanto se puede permitir, y prohibir, y esta es la piedra de Samuél, que llamaban de Aphet, que quiere decir, hasta aqui nos ayudará el Señor; ^(c) pero *quod amplius est*, y pasar de aqui á malo est. ^(d) Con esto, y sus obvenciones de la limosna, y ofrenda voluntaria que les dieren los Fieles, y las comodidades que quisieren hacerles los Labradores Españoles, grangeada la voluntad con la virtud, y la cortesía, pues no están prohibidos del uso comun de la vida, y de recibir lo que honesta, y voluntariamente les dieren; es cierto, que los que fueren apacibles, y virtuosos, honestos, y modestos, (de que hay muchos á Dios gracias) y los que con sus obras no hicieren odioso su oficio, y su Ministerio, tendrán muy bastantemente con que poderlo pasar.

7 Los que lo contrario hicieren, y quisieren en quatro dias gran-

(c) *Hucusque auxiliatus est nobis Dominus. 1.Reg.7. v.12.*

(d) *Ex Matth.5. v.37.*

grangear utilidades de quatro años, les sucederá todo lo contrario, porque les pondrán capitulos, ó llegarán las noticias, y quejas al propio Prelado, y hará sus averiguaciones, y perderán de credito, y hacienda en breve tiempo lo que pudieran con modestia, y templanza en poco mas dilatado haber grangeado; pues aunque se use de moderacion en el Tribunal del Provisor en este genero de capitulos, y causas, todavia mientras dura el pleyto están sin el Beneficio, y las probanzas, las jornadas, las dilaciones, los Abogados, y Procuradores los consumen, y destruyen, tributando en los Tribunales lo que pudieran haber dejado á sus Feligreses, que dentro de pocos dias se lo volvieren libremente, dado por otras muchas manos, y caminos: si contenémos los deseos, y reformámos, y cercenámos las superfluidades, socorridos son los Beneficios; pero si teniendo lo bastante, deseamos lo que no es necesario, entre lo mas rico, y abundante viviremos pobres: *Necessarijs rebus* (dice un Filósofo Moral) *& exilia suffi- ciunt, supervacuis, nec Regna.* (e)

CAPITULO XIII.

RECONOCIMIENTO DE LO QUE SE PADECE en estas administraciones, y razones de consuelo, y gozo, y algunos consejos convenientes para ellas.



Ben veo, y reconozco, que es mucho lo que se padece en estas administraciones, la soledad grande, tal vez los Feligreses poco cariñosos por mucho que haga el Beneficiado, las visitas, y poblaciones separadas, y en puestos enriscados, y eminentes, unos humedísimos, y en perpetuas tinieblas, otros calurosísimos, y tal vez en un Beneficio uno, y otro, y que se han de buscar las ovejas por caminos asperos, y peligrosos, no pocas veces con riesgo de la vida quando llaman á la Confesion, Comunión, ó Extrema-Uncion de noche, y á horas desacomodadas, sujetos á acusaciones, calumnias, y capitulos injustos, á fabandijas ponzoñosas, unas penosas, otras mortales, temples destemplados, casas desacomodadas, que todo lo he visto, y buena par-

(e) Seneca epist. ad Helviam. cap. 11. num. 148.

parte de ello experimentado; y que aqui se ajustan muchos de los peligros de San Pablo: *Periculis in mari, periculis in solitudine, periculis in falsis fratribus.* (a) Y que tienen deudos, madres, padres, y sobrinos á quien es debido socorrer, y hacen muy bien en desfiarlo, y procurararlo, y yo estimo mucho esto, y á los que así lo hacen; pero tambien hay otros Beneficios, que no padecen estos riesgos, señaladamente en los nuevamente removidos, adonde tendremos cuidado de pasar á los antiguos, y que estuvieren cansados de este genero de administraciones; si bien algunos asisiten tan bien hallados en ellos, que no quieren oponerse.

2 A más, de que todo lo que padecen es con merito, y de los mayores que hay en la Iglesia de Dios, que es el mejorar las almas que crió; y así, pues su sangre las redimió, nuestro sudor con su gracia las conserve. Todos los pasos que dan, señores, son merito á la vida, satisfacion á la cuenta, aumento á la gloria. ¿Qué se padece para el gozo que se espera? Por ventura: *Sunt condigne passiones hujus seculi ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis?* (b) Dios nos dá los deseos, Dios nos ayuda en las obras, suyos son los merecimientos que dispensamos, suyos los consejos, y direcciones que seguimos: ¿qué ponemos de nuestra casa fino, muy socorridos de su mano, un moderado trabajo? Al Mercader le pone en mayores riesgos el tener á la vista una limitada ganancia, al pretendiente un premio muy moderado, al Soldado una paga muy incierta, al jornalero un levísimo jornal; y nosotros, que tenemos por premio, paga, jornal, ganancia, una gloria eterna, descaecemos?

3 Afénse los hombres á hebras tan delgadas como estos deleytes, y felicidades ligerísimas, para poder padecer con tolerancia, y paciencia fatigas, y trabajos grandísimos; ¿y nosotros Sacerdotes, Maestros de la vida espiritual, no nos afirémos á tan fuertes, y constantes aldabas, como los premios eternos? como una gloria sin fin? como un fin tan noble, como es gozar de Dios para siempre? *Angelorum Choris interesse, cum beatissimis spiritibus gloriæ conditoris assistere, præsentem Dei vultum cernere, incorruptum lumen videre, nullo mortis metu affici, incorruptionis perpetuæ munere letari.* (c)

4 Si esta consideracion no nos alienta, y esto de la otra vida

no

(a) 2. ad Cor. 11. v. 26. (b) Ad Rom. 8. v. 18.
 (c) D. Greg. tom. 1. lib. 2. hom. 37. in Evang. in princip.

no nos llama, consuela, ánima, alegre, y el haber de vivir eternamente premiados, ó morir eternamente viviendo castigados, no nos desvela: *Ergo vana est fides vestra*, (como decia San Pablo) & *predicatio nostra* ? ^(d) ¿Para qué predicamos Cielo, Infierno, cuenta, muerte, si la muerte no nos atemoriza, ni el Cielo no nos llama, ni la cuenta nos mejora, ni el Infierno nos espanta? Seamos discipulos de nuestra misma doctrina los que somos Maestros para la agena enseñanza, no salvemos á otros, y nos condenemos á nosotros.

5 A más, que á estas razones, que ofrece el fin sobrenatural; y son las sustanciales, se pueden juntar otras utilidades que causan estas administraciones á los que las firven, para consolar á nuestra naturaleza, y fragilidad en su lengua, é idioma propio, y que mas facilmente concurra con el espíritu á servirlos, como son el traer consigo sus descomodidades algunas comodidades, que las templan en la soledad: mejor disposicion para el sustento, y focorro del propio Parroco, quando tantas necesidades cada dia personas muy nobles están padeciendo en el poblado: mas facil tambien el ahorro para el alivio de sus deudos, y obligaciones, sin ocasion necesaria al lucimiento, y gasto de las Ciudades, con que se puede reservar lo necesario para retirarse á una honesta, y descansada vejez: están en estas administraciones mas respetados, y estimados, mas servidos, y asistidos, unas veces les entretiene el Ministerio, otras la oracion les dá fuerza, otras el rezo les ocupa, otras el estudio les instruye, otras la lectura de honestos, y buenos libros les recrea.

6 Talvez comienza el Beneficiado á gustar del gozo de su enseñanza, y vér en los niños, y en los grandes bien lograda su doctrina, cobrales un afecto, y amor de verdadero Padre, que no sabe dejar su compañía. Cura, y Beneficiado, lleno de canas, meritos, y virtudes he sacado yo de su Partido, obligandole con censuras que viniese á verme, para persuadirle que aceptasse el primer Curato de mi Obispado; y habiendolo conseguido con grande dificultad, le ha dado dos Prebendas el Rey nuestro Señor, y su Consejo, sin que él supiese que se tenia noticia de su virtud, y grande erudicion, encerrada mas de treinta años en la soledad

Tom.III.

Gg

de

(d) *Inanis est ergo predicatio nostra, inanis est & fides vestra.* 1. ad Cor. 15. v. 14. *Vana est fides vestra.* Ibid. v. 18.

de unas montañas. A otro he visto llorar con lagrimas bien egemplares, y espirituales, porque le hacia pasar á mayor, y mas cómodo Beneficio, dejando los pocos Indios que habia congregado su cuidado, enseñado, y mejorado su doctrina; y al mismo tiempo lloraban tambien los Indios de que se les iban sus Padres, y Pastores, enterneciendome harto á mí el vér afectos tan bien empleados; y de estos egemplares podia contar algunos para honra, y gloria de Dios, y de su Clero. ¿Quién hace que no quiera salir de las montañas el docto, y espiritual, y de enseñar en ellas á unos pobres, y sencillos Indios á recibir aplausos en la Ciudad? El amor que les cobró. ¿Quién hace que deseando el hombre naturalmente ser mas, lllore el buen Pastor, y Parroco, sino el amor que cobra á una ocupacion tan santa, y la suavidad interior que pone Dios en el que pura, y perfectamente administra?

7 Y así, hijos, y Padres míos, figen en su corazon, y promuevan en ellos este amor santo á sus Feligreses, y á su Ministerio; y si quisieren ser verdaderos Discipulos de Christo nuestro Bien, como lo son en la vocacion, aborrezcanse á sí mismos, y amen con pureza, y verdad á las almas de su cargo: no podrán conseguir esto segundo, si no procuran con toda fuerza lo primero. Por esso dijo su Divina Magestad á sus Discipulos: *Qui vult venire post me, abneget semetipsum, tollat crucem suam, & sequatur me.* (e) No puede entrar Dios en mí, si no falgo yo primero de mí, ni tomar posesion el amor de los subditos del corazon del Prelado, si no sale de sí huyendo el amor propio, que á sí mismo se tuviere el Prelado; porque no puede la luz ocupar el espacio de la noche, si no le desamparan primero las tinieblas de la noche.

8 La vida es breve, y transitoria, yá se acaba, y la corona se acerca: yá en nosotros los achaques, y accidentes están clamando, que se nos llega la muerte: cuenten por los Beneficiados que ha habido en su Partido, y se han muerto, en que ha de parar el Beneficiado presente, de la manera que yo debo contar por el fin de mis antecesores el mio: formen en sus almas una resolucion constante, y generosa de entrar con sus Feligreses en el Cielo, y que aun salvandose sin salvarlos no quedarian bastante-mente contentos, menos que habiendo hecho quantas diligencias

man-

(e) *Matth. 16. v. 24.*

manda Dios para salvarnos ; y si estas se hicieren , no dudo que siempre se lograrán , y que si no las hacen , que no entrarán en el Cielo. La palabra de Dios es muy poderosa , y mas eficaz que la espada de dos cortes. ^(f) Los naturales de los Indios suaves , y sencillos , los de los Españoles de estas Provincias dóciles , y nobles , no dudo que si porfian con una santa contencion , é importacion , como dice San Pablo , ^(g) vencerán , y conseguirán su intento.

9 Sean Medicos, y Cirujanos discretos, no lleguen á los remedios rigurosos sin que pasen por los lenitivos ; que visto es , y mas en los seglares , que lo que puede hacer la exhortacion , no lo haga luego el precepto : mejor se obra aconsejando ; que mandando , que el natural , y condicion humana es soberbio , y mas en los mal mortificados , y gusta de que le rueguen. Quando á mí me ruegan , arbitra mi voluntad , y aquella libertad me dá gusto , y voy con ella al precepto ; pero quando me mandan , parece que me acongojan , y aquello mismo suele despertar en esta altiva naturaleza repugnancias.

10 No hay vicios en esta vida sin remedios, porque quando falta el que nosotros podemos aplicarles , nunca faltan los que Dios les puede dar. La embriaguez en los Indios es el vicio mas arraygado , exhorten , rueguen , pidan que cesen en este vicio : no basta esto ? Premien antes á los que no le incurran , que castiguen con rigor á los que le incurren : ni esto basta ? Comiencen temprano á castigar , y corregir esta tierra , y á los niños mismos en la doctrina les digan sus fealdades , para que desde sus principios le cobren horror , y ya que se pierdan los grandes , se salven los niños : reparen el daño con la prevencion , que en cobrando fuerzas , no han de poder desterrar con el remedio : alaben á las mugeres , que generalmente no se dejan poseer de esta passion , y diganles á los hombres , ¿ por qué son mas flacos que ellas ? No basta esto ? Proponganles ejemplos de la Escritura , la flaqueza de Noé , que ocasionó la maldicion de Cám , ^(h) y todos sus descendientes ; la del Pueblo de Dios en el desierto , que causó la Idolatría ; ⁽ⁱ⁾ la de Amnón , que le ocasionó su muerte : ^(j) no basta

Tom. III.

Gg 2

esto?

(f) *Virus est enim sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio accipiti.* Ad Hebr. 44 v. 12.

(g) 2. ad Tim. 4. v. 2.

(h) Gen. 9. 21. v. 25.

(i) Exod. 32. v. 6.

(j) 2. Reg. 13. v. 28.

esto? Valganse de ejemplos naturales, quan triste, y formidable cosa es la muerte; peor parece un cuerpo embriagado, que no muerto, que al que muere solo le falta la vida, al que se embriaga la gracia: quantas desdichas les suceden por este vicio, sobre perder el alma con el pecado, la vida con la salud, por la mala calidad de estas bebidas torpísimas: quantas veces han llorado despues lo que ocupados el juicio cometieron: quantas han huído de las Justicias, de sus casas, de sus mugeres, é hijos, perseguidos de la Divina Justicia, y de la humana: no basta esto? Tengan espías secretas, que sepan donde tienen los vasos de estas dañosas bebidas, quiebrenlos, como lo ordenan las cédulas, y los mandamientos de su Magestad, y de los señores Virreyes, y los edictos Pastorales, velen, zelen, averiguen: no basta esto? Ni por esso se desfalten, ni degen la empresa, que si no consiguen el vencerlos á todos, ganarán por lo menos á algunos; y para el consuelo de la vida espiritual, y sus trabajos, basta un alma que haya ganado á Dios. Y quando fuese así, que ninguno se enmendasse, no cesen, que podrá ser que se enmienden, y basta que pueda ser, y entretanto se ván labrando una inefable corona.

11 En estos casos, que tienen tan gran dificultad, apelen, y clamen á Dios los Pastores de las almas, y reconociendo que sus fuerzas no aprovechan, pidan que Dios los ayude: puede ser que mis pecados enflaquezcan los remedios, y causen impedimento á la luz de las almas de mi cargo; pero este conocimiento ha de engendrar humildad, y no tibieza, antes juntar con la humildad la constancia: *Insta* (dice el Apostol) *opportune, importune; argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* (k) La enseñanza sin la paciencia, no dura; y si no dura, no vence. La paciencia sin la doctrina, mas es omision, y negligencia, que paciencia.

12 Y así, los Pastores con Dios, y con los hombres, siempre habemos de porfiar espiritual, y humildemente, suplicando que obren eficazmente sus influencias, lo que no consiguen nuestras exhortaciones, y esto con una resignada constancia, hasta decirle amorosamente lo que decia Moylen: *Aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo.* (l) Este Pueblo

me

(k) 2. ad Tim. 4. v. 2.

(l) Exod. 32. v. 32.

me encomendaste, Señor, le digan : *Pater Sancte , serva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi.* (m) No se salvarán, Señor, si no los enmiendas primero: entralos en el Reyno de la gracia, para que entren despues en el Reyno de la gloria.

13 Para no faltar el Parroco en la constancia, y la paciencia, estése mirando á sí, y confidere, que si el Indio no se enmienda, tiene Maestro que le enseña á no enmendarse. ¿Quantas veces caemos los Sacerdotes al dia, al obrar, al pensar, al hablar, de comision, de omision, qué mucho que cayga el Indio? ¿Si el justo, y con obligaciones de fuerte, qué mucho que descaezca el pobrecito? Si el Maestro, qué mucho el Discipulo? Con esto nos entrañaremos en la piedad de los subditos, y les enmendaremos con amor, y aborreciendo lo imperfecto que obraren, les amaremos para que obren lo mejor: será su flaqueza nuestra enseñanza, y cada caída suya será un escarmiento nuestro.

14 En estos, y otros pecados graves, y arraygados, tambien es necesario tal vez aplicar con la exhortacion la penitencia, y ayuno, no llegando la disciplina á las espaldas del Indio, sin haber pasado por las nuestras; porque como dijo el Señor á sus Discipulos, vicios hay que *non ejiciuntur nisi in oratione, & jejunio.* (n) Y es gran modo de orar, y de persuadir á Dios, quando ora el alma, que ande un poco affligido, y atribulado el cuerpo. Finalmente, mientras nos duráre la vida, ha de durar en nosotros esta santa porfia, y confianza de que ha de lograrse la medicina de la palabra de Dios, y que aunque todo no puede remediarse, todo por lo menos se puede desear remediar; y es cierto, que es mucho mas de lo que con efecto se remedia, lo que puede remediarse; y Dios nos ha de tomar, señores, estrecha cuenta, no solo de lo que hicimos, y si fue, como es razon, aun siendo bueno: *Cum accepero tempus, ego justitias judicabo;* (o) sino de lo que podiamos, y debiamos hacer: *Redde rationem villicationis tuæ, jam enim non poteris villicare.* (p) Antes, pues, que Dios tome el tiempo, usemos del tiempo que nos dá Dios; porque en tomando Dios el tiempo, nos faltará el tiempo para obrar lo que pudimos en tiempo. Por esso decia el Señor á sus Discipulos: *Ambulate dum lucem habetis, ne tenebræ vos comprehendant;* (q) porque en lle-

(m) Joan. 17. v. 11. (n) *Hoc autem genus non ejicitur, nisi per orationem, & jejunium.* Math. 17. v. 20. *In nullo potest exire, nisi in oratione, & jejunio.* Marc. 9. v. 29.

(o) Psalm. 74. v. 3.

(p) Lucæ 16. v. 2.

(q) Joan. 12. v. 35.

llegando la luz de la cuenta, y aquel momento de que pende toda la eternidad, ó han de seguirse perpetuas tinieblas, ó inacabables luces.

15 Cada uno se tome cuenta á sí mismo, pulse sus obligaciones, y luego la forma con que las satisface en su administracion, y verémos, si lo miramos á la luz de la verdad, y no á la de nuestro propio amor, qué de cosas podíamos haber hecho desde que somos Beneficiados, y Obispos en el servicio de Dios, y bien de las almas, que no hicimos: quantos mas Sermones, quantas mas platicas, quanto mas cuidado en el Culto Divino, quanto mayor fervor en las exhortaciones á los Fieles, quanta mas pureza en lo interior, quanta mas diligencia en lo exterior, quanto mayor egemplo en las costumbres, quanto mas espíritu, y constancia en la oracion; y con este conocimiento renovémos el espíritu, y asegurémos la obligacion con la enmienda, antes que llegue el castigo á tiempo que no haya enmienda.

16 Estas razones, y ordenes, señores, las reciban con el amor que yo se las remito, y de ellas se aprovechen con humildad, y obediencia; que aunque todos son superiores á mí en todo; pero lo soy yo en la obligacion: sufran lo que represento, y no miren lo que soy: una misma es nuestra obligacion al bien de las almas, sea uno mismo el cuidado, concurramos todos con igual fervor á servir á Dios: aqui anda su Divina Magestad entre nosotros: *In ipso:: vivimus, & movemur, & sumus.* (t) Advirtiendonos está, aconsejando, guiando por su Ley santa, por su Doctrina Evangelica, por los Padres de la Iglesia, por sus Escrituras, por sus inspiraciones, é influencias, y justamente escribiendo lo que obramos malo, y bueno: no hay dia que no sea un paso ligero para la muerte, otro á la cuenta: sigamos, y corramos *in odorem unguentorum suorum,* (s) á conseguir la corona, y palio de eterna felicidad: *Sic currite ut comprehendatis.* (v)

Juan, Obispo de los Angeles.

(t) Act. 17. v. 28.

(s) Cant. 1. v. 4.

(v) 1. ad Cor. 9. v. 24.



CARTA III. PASTORAL,

CON UN ABECEDARIO A LA VIDA
Interior, que ofrece à los Fieles del Obispado de
la Puebla de los Angeles, y las demás Almas
Catolicas,

JUAN, OBISPO DE LA PUEBLA. (*)

Ibunt de virtute in virtutem, videbitur Deus Deorum in Sion.
Psal. 83, v. 8.



EN todos tiempos, Fieles, somos deudores los Prelados á promover los subditos á la divina presencia, y meditacion de las cosas celestiales; pero entre todos, mucho mas en el que corre desde la Resurreccion á la Ascension del Señor. Todo el año nos está representando la Iglesia los Misterios de nuestro remedio; porque comienza el Adviento con los deseos de los Santos Padres de que llegasse el prometido de Dios á su Pueblo, refiriendo aquellas altas profecías, hasta que las fervorosas ansias de la Reyna de los Angeles en su Expectacion nos manifiestan al Verbo Eterno en su Nacimiento. Nace apenas, quando la Adoracion de los Reyes, la Circuncision, su huída á Egipto, el haberse perdido en el Tem-

plo,

(*) Esta Carta III. (segun consta de la Memoria Angelopolitana, de que se dà razon en el Prologo de la Vida Interior) estaba ya impresa à sollicitud de nuestro Venerable Escritor por los años de 1645. Escribióla el Siervo de Dios, siempre constante en el desempeño de su cargo, con el deseo de alentar à las almas de sus Subditos, y promover en ellas el egercicio de las virtudes, y perfeccion Christiana, de que trata el Abecedario que remite con la misma Pastoral. El R. P. Fr. Joseph de Palafox la publicó en el Tomo V. de su Coleccion al fol. 483. y de ella hace memoria Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eclesiastico de las Indias, en el de la Puebla de los Angeles, pag. 100.

plo , nos explican que andaba padeciendo , y perdido de amor por sus criaturas. Comienza en la Septuagesima á referir los pecados que vino Dios á curar , haciendo memoria al hombre de la culpa de nuestros primeros Padres ; y á los Evangelistas nos ván refiriendo los milagros de la vida del Señor , sus pasos , y su doctrina. Llega la Quaresma , y aquella Sagrada Historia nos explica sus parabras , sus pláticas , sus sermones , sus disputas , sus trabajos , sus persecuciones , las calumnias , afrentas , tentaciones , tribulaciones que padeció por nosotros. Llega la Semana Santa , y se celebra la misteriosa representacion de su Pasion dolorosa , y allí padecemos , y allí morimos , conspultados con Christo Señor nuestro en su Muerte , y Pasion atribulada , resucitando despues en su inefable , y real Resurreccion.

2 Y de la manera que pasaron al desierto por el Mar Bermejo los Hebréos , guiados de Dios , y por Dios de Moylen ; ^(a) así por las aguas , y amargura del llanto , y tribulacion , y por aquel mar , y meritos de su Sangre , pasamos de la dura tiranía de las pasiones de Egipto á la paz , quietud , sosiego , y serenidad de la vida espiritual. Y así como tambien por el desierto de las penas pasó el Hebréo , renovandose en él hasta llegar otro hombre á la Tierra prometida , pasan las almas renovadas con el dolor , la contricion , y las lagrimas de aquel santo tiempo á este , blancas , puras , y como dice San Pedro : *Quasi modo geniti infantes* , ^(b) como niños recién nacidos en inocencia , y pureza.

3 Acostrumbraba la Iglesia primitiva bautizar en la Pascua de Resurreccion á los Neofitos , y recién convertidos á la Fé ; y á los que habia lavado en la Semana Santa la sangre de Jesu-Christo , vestía de gracia el Bautismo en la Resurreccion. Andaban vestidos de blanco hasta el Domingo siguiente , á cuya causa se llama Dominica *in Albis* la primera , por ser el dia que parecian todos en la Iglesia con la vestidura blanca á dejar la exterior , y quedar para siempre vestidos de la interior. ^(c) Y así , Fieles , hasta ahora todo fue llorar , gemir , dolerse , y condolerse en las penas del Señor ; y desde que refucitó su Divina Magestad son de alegría las lagrimas , y de gozo los afectos.

Sat

[a] Exod. 14. v. 22.

[b] 1. Petr. 2. v. 2. juxta lect. Eccles.

[c] D. August. tom. 5. Append. serm. 172. de Tempor. col. 296. edit. Paris. 1683.

Sat funeri, sat lachrymis,

Sat est datum doloribus,

Surrexit extinctor necis,

Clamat coruscans Angelus. (d)

4. Hasta aqui era todo huír, y desterrar los pecados, ahora huyendo de ellos ha de ponerse el cuidado en egercitar virtudes: hasta aqui como perseguidos, y afligidos con la penitencia, y el dolor, todo era tribulaciones, y penas; yá, sin dejar de la vista la penitencia, todo ha de ser consuelo, gozo, alegría; y así veréis, que todas las voces que nos dá la Iglesia, son para que nos alegremos en el día del Señor, y le acompañemos en el gozo, si de verdad le acompañamos en la pena, y en la muerte. Señala San Pablo por indicacion de si refucitamos con Christo, ver si alzamos los ojos á la consideracion de las cosas celestes, y si el sabor del hombre, despues de refucitado á nueva vida, busca lo temporal, ó lo eterno: *Si consurrexistis cum Christo, que sursum sunt querite, ubi Christus est, ad dexteram Dei sedens: que sursum sunt sapite, non que super terram.* (e)

5. O Fieles, si es que refucitasteis con Christo, buscad con las virtudes al Cielo donde está Christo, no busqueis los gustos temporales, y transitorios donde nunca está, ni ha estado. Siempre vive Jesus Señor nuestro en las virtudes, y nunca entre los deeytes. No es su morada, como decia el Santo Profeta Job: *In terra suaviter viventium,* (f) no en la tierra de aquellos que ponen toda su felicidad en los gustos de la tierra. ¿Quieres saber si has sido consepultado con Christo en su Pasion? veráslo si buscas á Christo en la Refureccion, y de ahí colegirás si subirás con Christo en la Ascension.

6. En aquel santo, y penitente tiempo sembramos el fruto, que ahora habemos de coger; y si entonces ibamos derramando dolor, gemidos, y contricion, *mittentes semina sua*, volvamos ahora llevando manípulos de alegría, *cum exultatione, portantes manipulos nostros.* (g) De la manera, Fieles, que por esta vida atribulada vamos llorando á la eterna, y la que aqui es pena, allá es gloria; así en el santo tiempo de la Quaresma vamos padeciendo al de la Pascua florida, y lo que en aquel fue penitencia, en este es gozo.

Tom. III.

Hh

¿Qué

(d) Himn. Offic. Pasch. (e) *In dextera Dei.* Ad Colof. 3, v. 1. (f) Job 28, v. 13.

(g) *Portantes manipulos suos.* Psalm. 125, v. 6.

7 ¿Qué se ha hecho con tantas Pláticas, y Sermones? Qué se ha mejorado con tan graves mortificaciones, y penas, demostraciones públicas de contrición, y llanto, sangre derramada con penitente mano, y dolor, cruces materiales simbolo de las formales, procesiones de penitencia, y silencio? ¿Fue todo esto otra cosa, que pedir á Dios con llanto remision de los pecados en el tiempo de su Pasion, para que lavados con su Sangre, y purificados con su Muerte atribulada, tengan disposicion las almas de exercitar las virtudes en su Resurreccion gloriosa?

8 Ahora es, pues, el tiempo, conspultados con Christo, de parecer exercitando las virtudes refucitados con él; y si con él refucitasteis, *que sursum sunt sapite*, buscad lo eterno, y celestial, no os detengais, ni entretengais en lo cadúco, deleznable, y transitorio. Levantad los corazones á Dios, como lo manda la Iglesia; y los que cargados de culpas, oprimidos de su peso, vivian enterrados en la tierra de los muertos, yá purificados de ellas, vivan con Christo refucitados en la tierra de los vivos. Pero porque decia San Pedro á las plantas tiernas en la virtud, que como niños recién nacidos á la vida del espíritu pidiesen la leche de la doctrina: *Quasi modo geniti infantes lac concupiscite*; ^(h) me ha parecido, que debia como Prelado, aunque indigno, ofrecer, y poner á mis ovejas los primeros rudimentos de la vida espiritual en la mano, y en ellos algunas luces, y documentos con que la puedan seguir, comenzando, como lo hizo el rustico de Suevia con el Santo Maestrò Juan Taulero, honor de la Religion Sagrada de Santo Domingo, por las letras iniciales, que ofrecen las primeras noticias á los niños. ⁽ⁱ⁾

9 Nadie sea, Fieles, tan presumido, que desprecie la enseñanza: lea con humildad lo que solo con ella puede serle de provecho, que el que creyere que sabe mas de aquello que se le enseña, yá es cierto que ignora mucho mas de lo que piensa que sabe. Es esta ciencia de humildades; y así á nadie avergüence verse con la cartilla en la mano, que si él sabe bien, y exercita estas primeras letras de las ciencias, para lo mas importante: todas las ciencias le sobran.

10 En este Abecedario interior hallará buena parte de la vida espiritual, y á consejos, y breves sentencias reducido lo que

VO-

(h) 1. Petri. 2. v. 2. (i) In Vita Taul. pag. 12. edit. Colon. 1603.

volúmenes muy grandes apenas acaban de explicar. Bien habrá cosas que no acierte á percibir el niño á la virtud recién nacido, aunque sea hombre muy grande ; pero trabage para entenderlas con obrarlas. En la ciencia moral, y natural, y otras, se aprende discurrendo, mas en la mística obrando. En aquellas todo lo fragua el entendimiento, en esta la voluntad.

11 Y porque en los primeros rudimentos, que se ofrece á las letras de los niños, hace cabeza, ó la Cruz, ó nombre de Jesús, entienda el que ha de aprender esta ciencia, ha de seguir á este Señor con la Cruz sobre los hombros, como su Divina Magestad nos lo enseña: *Si quis vult venire post me, abneget semetipsum, tollat crucem suam, & sequatur me.* (l) Por esso digo, que esta es ciencia de seguir, no tanto de discurreir; y todo lo que en otras son discursos, aqui son pasos.

12 Es la primera letra de esta cartilla Jesús, letra que incluye toda la sabiduría de su Eterno Padre. Esta es la letra inefable, que tuvo eterno el principio, y tiene eterno el fin, porque no tiene fin, ni pudo tener principio: *Primus, & novissimus; & vivus, & fui mortuus; & ecce sum vivens in secula seculorum;* (k) el primero, el ultimo, el que murió, el que vive para siempre: el primero, porque fue eternamente engendrado en la Eterna Mente del Padre: el ultimo, porque aquella Eterna Generacion no tiene fin: el que vivió entre los hombres para redimir los hombres: el que fue por ellos muerto para darles vida: el que por ellos resucitó, y vive Dios Hombre resucitado, y Eterno, para llevar á sí resucitados los hombres.

13 ¡ O nombre dulcísimo de Jesús! Letra inefable, Palabra Eterna del Padre, Sabiduría de toda su comprehension: Alpha, y Omega, principio, y fin de las cosas: (l) letra que desearon ver los Patriarcas, y Profetas, en que estudiaron los Apostoles, Martires, Virgenes, y Confesores: letra en que tienen principio nuestros bienes, donde hallan su fin, y remedio nuestros males: dictados, Sabiduría Eterna, la dulce ciencia de seguimos, y de amaros. (m) Y pues Vos, Señor, fuisteis solo al redimirnos, seais tambien nuestro unico Maestro al enseñarnos.

14 Y para que sepais, Fieles, como habeis de disponer los pensamientos, palabras, y obras, de suerte que con todo agradais

Tom. III.

Hh 2

dcis

(j) Math. 26, v. 24. (k) Apoc. 1, v. 17. (l) Apoc. 1, v. 8. (m) Sap. 9, v. 4. & c. 10.

deis á Dios, sirvais á Dios, busqueis á Dios, os remito esse Abecedario Espiritual, en que veréis, que cada letra os enseña, os advierte, y os encamina á buscar el gusto de Dios, á obrar segun su santa voluntad; y para que obreis segun ella en todo, el uso frequente de este Abecedario os lo mostrará; y para esso habeis de traerle con vosotros, leerle repetidamente, y mas quando quereis hacer algo fuera de lo comun, que entonces, recurriendo á la letra del Abecedario, que corresponde á la obra que pensais hacer, ella os dirigirá para que acerteis, y no erreis, y Dios sea servido, y glorificado, y vuestro espíritu, y alma queden mejoradas.

A B E C E D A R I O E S P I R I T U A L.

A



Cerquese á lo mejor, huyendo de lo imperfecto, como si fuesse malo. Para esto haga firme proposito de dejar todo aquello, que puede serle impedimento á lo bueno. Nadie llega á la obligacion, si no aspira á la perfeccion; que la fragilidad de nuestra naturaleza es tal, que nunca logra lo que basta, sino busca lo que sobra; tanto mas, que en el camino del espíritu, ni hay cosa que baste, ni cuidado que sobre, porque es tan grande su importancia, que siempre es inferior el desvelo á la conveniencia; y así aspire á lo perfecto, si quiere conseguir lo obligatorio, y podrá ser que la gracia del Señor le conceda el asegurar lo obligatorio, y alcanzar lo perfecto.

B

16 Busque al Criador, y huya de las criaturas, y entienda el alma, que nunca está mas bien acompañada, que quando está sola; y si necesitáre de hablarles, trate á los que le aprovechan, y no á los que le entretienen. La abstraccion de esto visible cria amor á lo invisible. Y quantos pasos damos para apartarnos de lo criado, tantas bendiciones, y coronas nos dá, y previene el
Cria-

Criador. Pues Dios nos crió para sí, vivamos solo para Dios, y con él tratémos, y confirámos. Ser de uno, y servir á otro sin voluntad de su dueño, es señal de ingrato esclavo. ¿ Quando podrémos hallar Señor, que así nos ame, nos sustente, nos sufra? El trato preciso de las criaturas en el que es obligado á encaminarlas, no le aflija al que ama á Dios: sola con su Divina Magestad está el alma quando trata, y asíiste á aquello que le ha mandado. No se mide la soledad por el numero de los hombres, sino por el afimiento de los afectos, y el solo, puede estar acompañado, y el acompañado, solo.

C

17 Camine en silencio, y esperanza, sufriendo, y padeciendo, y para esto ame la mortificacion voluntaria, y padezca la necesaria: de las penas voluntarias amémos las que humillan las potencias. No tiene la culpa el cuerpo de lo que tú pecas, alma. Así como para lo malo te vales de tus potencias, á esas has de hacer la guerra, y para vencer á ellas, al cuerpo, y á sus sentidos. Bueno es mortificarse el alma, mejor ser mortificada, porque allí corre riesgo de la propiedad en la eleccion, y aqui, en habiendo paciencia, se halla sin la vanidad el merito. ¡ O fragilidad humana, que en medio de lo perfecto te está haciendo sombra lo imperfecto! Y la penitencia, y la limosna, virtud santa, y amable, vive necesitada de recatarse al obrar! Apenas alargaste la mano derecha al socorro del pobre, quando hace sombra la izquierda de que te ven limosnero. Por esto dijo el Señor: *No sepa tu izquierda lo que hace la derecha*, (a) Apenas tomas en ella la disciplina, quando se despierta la propia satisfacion de que ya eres varon penitente. Por esto dejó vinculada la disimulacion á la pena, la alegria á la mortificacion, (b) Todavía desprecia la sombra, y figue la luz; y ni por el recelo de lo malo deges lo bueno, ni consentas dentro de lo bueno lo malo. Vence en lo bueno lo malo, con San Pablo: *Vince in bono malum*, (c) Pero las tribulaciones que Dios embia, los instrumentos con que labra, son limpios, y desafiados; y así tanto son mas seguros, quanto tienen en su

VOI

(a) *Nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua.* Matth. 6. v. 3.

(b) Matth. 6. v. 16. (c) *Ad Rom. 12. v. 21.*

voluntad , y no en la nuestra el mandar , y se é conforma con la fuya la nuestra en el padecer. ¡ O amables trabajos , y enfermedades ! O santas persecuciones , y afrentas ! ¿ Quién puede recibiros sin amor , siendo todas perfeccion sin propiedad , corona sin riesgo , merito sin vanidad ?

D

18 Déle cuenta á Dios de quanto le succede , como si no lo supiese. Con su Divina Magestad trate lo que ha de hacer , y le ofrezca lo que ha hecho. Nunca se aparte de su presencia , y para esto haga , y busque muy eficaces medios , y remedios. Alma , á Dios has de tener forzosamente presente , ó como Juez si pecas , ó como Esposo si sirves. En tu mano está elegir la corona , ó el castigo. ^(d) Es la presencia de Dios la seguridad , y alivio de la vida espiritual. Solo con tenerle delante se recrea el alma , y se aprovecha. El que en todas partes está , no se siente suave en todas partes ; y donde raras veces deja de sentirse , es donde nunca deja de considerarse. ¿ Qué bien peléa el Soldado , teniendo á la vista el premio ! Qué valor muestra , quando los ojos de su Rey le esfuerzan ! ¿ Quién teme , si vive como á quien le mira Dios ? Quién recela , si obra teniendole presente ? No solo alienta la presencia divina al alma , sino que la recrea , y enternece , repartiendo el Señor con mano liberal las unciones del espíritu , para que corra , y vuele en ella la virtud á la perfeccion , la perfeccion al amor , el amor á la paz , la paz á la posesion. ¡ O caridad ardiente , que te crias en los brazos de la presencia divina ! Qué eficaces , é indisolubles lazos formas entre Dios , y el alma ! Lazos que no se rompen con la muerte , antes se hacen eternos con la eterna vida. Para acordarnos de Dios , ningun medio hay igual , como no olvidarnos de él , que si nos olvidamos al obedecerle , presto nos olvidaremos al considerarle. La sustancia de la virtud , es obrar lo bueno por Dios ; y la circunstancia mas amable , no solo obrarlo , sino acordarse de él al obrarlo. Si falta la sustancia , mal puede consistir la circunstancia. Por esso , alma , donde primero has de poner tu intencion , es en agradarle con las obras , y luego considerarle , y contemplarle. ¿ Quieres , dejando de ca-

mi-

(d) Eccli. 15, v. 18.

minar, volar? Sirve á Dios, acordandote de Dios; y quantos pasos des en lo exterior á la obediencia, tantos afectos ofrece en lo interior al amor. Estas dos alas te unirán en un instante con aquella Eterna Caridad que nos enciende para que le busquemos, y nos alumbra para que le sigamos.

E

19 Ensenése á ignorar, y comenzará á aprender, y entienda, que entonces sabe mas quando conoce que entiende menos. Cubra con la verguenza el entendimiento de haber discurrido sin discurrir, y haber alcanzado sin alcanzar lo que mas le importaba. Pida á Dios, que le alumbre sus ignorancias, y la llene de sus luces. Guardate, alma, del entendimiento, que suele embarazar la voluntad, la qual, quando ha de desafiarse de todo para hallar á Dios, se ase de su mismo entendimiento. Ha de ser este luz que guia alumbrado de la gracia, no que entretenga, y divierta á la que guia, porque si lo que me alumbra me ciega; lo que me guia me pierde. El entendimiento suele ayudar á salir de lo malo á lo bueno con la consideracion, y tal vez embaraza de lo bueno á lo perfecto, porque privada la voluntad de las pasiones que le entretenian, se busca en alguna cosa, por no saberse entregar del todo á Dios, y no halla otra mas á mano, que el mismo que la acompaña. Detenerse caminando en el camino, no es parar, sino salirse de él, que en la vida del espiritu es retroceder el detenerse. (e) ¡O voluntad sencilla! O vejezuela pobre, que con corta luz natural caminas mas, y mejor! No se hace la guerra del espiritu con el entendimiento, almas devotas, sino con la voluntad: esta busca Dios, y de aquel no necesita. En usando del entendimiento, es necesario dejarlo, porque el que ha de persuadir para Dios solo, no persuada para sí. ¡O condicion miserable de los hombres! Que tengamos de quien recatarnos dentro de nosotros mismos, y quando bien vencamos los impedimentos exteriores, queda bien que guardarse en los mas interiores, y secretos; antes todo aquello que se forma fuera, prende, arde, y nos lastima allá dentro! ¿Qué medio hay para nuestro ejercicio en la vida espiritual, que no pueda disponerse para nuestra perdicion? Las ocu-

pa-

(e) *Nolle proficere, desicere est.* D. Bern. epist. 254. volum. 1. col. 255. n. 4. edit. Paris. 1690.

paciones mismas del gobierno , de que no podemos huír ; y lo que es mas , las de nuestra vocación , yá nos engañan , yá nos divierten , yá nos entretienen , ó detienen , y en cada paso se nos forma un lazo. El amor del padre á los hijos , el de los hijos al padre , el del Prelado á los subditos , el de los subditos al Prelado , y así de todos los otros , suele hacer menor el que se debe á Dios , por repartirse primero en sus criaturas , y aquello que es merito ordenado , en excediendo un poco yá es asimiento , y peligro. Esto le obligó al Señor á encomendar el perfecto odio á los padres , y á quantos pueden detenernos en este santo camino , como quien desea asegurar en el corazon del hombre la divina caridad ; advirtiendo , que no nos engañen las miserias , y propiedades del amor humano : *Qui non odit patrem suum , & matrem:: non potest meus esse discipulus.* (f) No encomienda el aborrecer á los padres , y á los hijos este Señor amoroso , y benigno , sino que zela el amarles , reformando en las almas el amor con este santo aborrecimiento , para que amen los hijos á sus padres naturales , respecto del Padre Eterno , con aquella infinita inferioridad , que vá de padre hombre , á Padre Dios. De todo se vale la naturaleza al caminar el alma por la delgada , y desnuda senda de la gracia , para entretenerla , y detenerla , yá la desvíá á la izquierda con el odio , yá la inclina á la diestra con el amor , por sacarla del camino. Pero al fin , no deges de pasar adelante , alma devota , aunque sea con estas precisas tribulaciones , no desánimes , ni desfalezcas ; tarde podrás andar á vista del Sol sin sombra ; recatate de todo para no asirte de cosa ; procura , que ni el recelo de las propiedades te acobarde , ni el descuido , por no recatarte de ellas , te retarde ; cree , que no dejarás de padecer estas necesarias penas ; pero que si á ellas no te rindieres , no son culpas , que no es todo uno en las interioridades del espíritu el sentir , y el sentir.

F

20 Fuercese á lo que menos le agrada , y ame lo que mas le descontenta , y entienda , que el Reyno de los Cielos , y el Amor Divino se ha de alcanzar venciendo con la fuerza de la gracia las

re-

(f) Lucæ 14. v. 26.

rebeldías de nuestra naturaleza, y echando de sí la propia voluntad para que entre la divina. El seminario de todas las defechas del alma, y aun de la vida, es la propia voluntad, la qual como se ama á sí mas que á todos, todo lo desprecia, y á todos los pisá por gozarse en sí. Mirase en sí misma como en un espejo, y las líneas de su amor crecen, y cobran mas fuerza con el estarse mirando; y tanto quanto mas pesa este necio cuidado de amarse, le es mas eficaz para perderse. ¿Quién se ama á sí, siendo la misma fragilidad? Mas antes bien, porque es la misma fragilidad, se ama á sí mismo. ¿Quién halla en sí que amar, si no saliere de sí? Somos mas que un vaso de pasiones, de ira, de ambicion, de venganza? Somos mas que un nido de serpientes, y un lecho de basiliscos? Aparta los ojos, alma, de tí, ponlos en Dios, pidele que entre en tí, para que salgas de tí. ¿Quién abraza el mundo en guerras, sino la propia voluntad? Quién turba la paz? Quién enciende las discordias? Qué otro embarazo halla Dios en nosotros, sino nuestra voluntad? La qual, quando ha de ser su descanso, es su fatiga; quando ha de ser su alivio en el peñebre, es su Cruz, no en el Calvario. O! salgamos, Señor, de nosotros, y acabad de entrar, y de reynar en nosotros. Entrad, Espiritu Divino, salgan, y huyan los efectos del espiritu maligno. Entrad, Luz Eterna, salgan las tinieblas de nuestras miserias, y entre la beneficencia de vuestras misericordias. Entrad, Rey, triunfando pues vencisteis, salgan los viles esclavos de las pasiones, por los meritos de vuestra santa Pasion. Entrad, Redentor, á redimir vuestro esclavo, quitadle las sutiles cadenas, gruesas al deshacerse, delgadas al conocerse. Entrad, Jesus mio, y deshacedlas, porque con toda verdad os cante: *Dirupisti vincula mea, tibi sacrificabo hostiam laudis.* (g)

G

21 Guste de no gustar nada, sino solo á Dios, cuyos gozos son sobre todo gozo, y no pueden conocerse los espirituales, si no nos negamos á los temporales. Tenga por penoso dia el del vano contentamiento, y por alegre el de la compuncion, y essa promueva delante del Señor, señaladamente á solas; pues quién

Tom. III.

Ii

hay,

(g) Psalm. 115. v. 27.

hay , que nó tenga mucho que llorar en esta vida ? y las lagrimas le causarán presto alegría verdadera. Esta , que parece alegría en el mundo , es engaño ; quando mucho , no es mas que un divertimento del pesar. Es tan frecuente el padecer en nosotros , que yá el no padecer se tiene por alegría ; y quando no es sino privacion del dolor , lo abrazamos por contento. A esta causa duran tan poco estos gozos transitorios , porque apenas cesa la congoja , quando vuelve á sobrefaltar al divertido otro cuidado , y en tanta prisa de padecer , apenas se dá lugar al respirar. ¡ O alegría espiritual , que no solo recreas quando te siente el alma , sino quando no te siente , y alli vives mas segura , quando dentro de la pena la recreas ! Nada me agrada , decia un espiritu verdaderamente grande , solo me agrada , que nada me agrada. Mira , alma , que hallaba este Santo el gozo en el pesar , y en el disgusto el gusto. Quando el deleyte regala dentro de la misma pena , qué hay que temer á la pena ? Ni qué tiene que recelar el alma , que halla el contento en el tormento ? Gusta , y verás , alma , qué suave es el Señor , ^(h) aun quando menos suave atribula á las almas ; porque entonces , si con una mano corta , y aflige ; con otra abraza , y consuela. ¡ O gozos espirituales , qué lejos que dejais los naturales ! O qué puros , qué constantes , qué desáfidos , y libres ! Gozo en que queda el alma superior al gozo , y dentro del gozo desestima el gozo : una alegría , que ni la cautiva , ni la arrastra , una recreacion sin imperfeccion , una libertad sin vanidad , una riqueza sin embarazo , un poseer sin congoja. Tanto goza el alma en el padecer , que quando á Vos , Dios mio , no nos llevára la gloria , que se espera en el fin , pudiera llevarnos solo la que se experimenta en el camino , bastante en el mas atribulado á hacerla sin muy condigno de sus penas.

H

22 Haga grande esfuerzo el alma en conocerse , pues que la conoce Dios , y sabe hasta donde llega su miseria , y entiendá , que el dia que fuere tan dichosa , que por Dios huviesse guardado su regla , ó perfeccion , ó el recto uso de su estado , en aquel es bienaventurada ; y despues de esso en el que mas hace , es en el que
mas

(h) *Gustate , & videte quoniam suavis est Dominus.* Psalm. 33. v. 9.

mas le debe , pues le alienta á lo que obra , y le perdona lo que olvida , por ser igualmente poderoso al ayudar , y compasivo al perdonar , y así nos esfuerza á que le sirvamos , como se compadecede de lo que no podemos , ó no acertamos. Finalmente él conoce nuestro barro. ⁽ⁱ⁾ No te desfaliente , alma , el no poder ajustar á las obras los deseos : Dios recibe los deseos , y purifica las obras. Haz en tí lo que pudieres , que el Señor suplirá hasta lo que no pudieres. ¿ Quién somos nosotros para que podamos reñernos en nuestros pies , si no nos sustenta vuestra gracia , Jesus mio ? Estatuas de Nabucodonosor con los pies de barro , y luego los otros metales de lo mismo. ^(j) Tierra somos , y en tierra nos resolvemos , ^(k) y el alma de mas noble materia que el cuerpo , obra enterrada dentro de la tierra que la oprime. O infelices hombres ! quién nos librará del cuerpo ? decia San Pablo. ^(l) Donde la parte inferior peléa , y tal vez vence , y ata á la superior , donde no en pocas ocasiones hacemos lo que aborrecemos malo , y no hacemos lo que deseamos bueno. ^(m) No se aflija el que tuviere ardiente amor al Señor , quando se véa fluctuar en imperfecciones , que Dios le labra con la humildad , y la sangre que sale con lo imperfecto , se cobra en el conocimiento que le dán de su miseria. Mira , alma , lo que es necesario para humillarte , y que te conozcas , que pása Dios por tus imperfecciones , á trueque de que acabes de conocerte , y te labra con tus culpas á costa de sus ofensas. ¡ O Jesus mio , quien pudiera ser humilde sin ofenderos , y llegar al conocimiento de la propia iniquidad sin lastimarnos con ella !

I

23 Impongase á sí misma el alma con , consejo de su Padre espiritual , leyes que no quebrante la naturaleza , antes la quebranten á ella , y para esto haga un diario secreto de lo que ha de hacer desde la mañana á la noche. Sobre la regla de su profesion siga otra interior , que se conforme con aquella , sin salir de ella , tomándose cuenta al dia , y examinándose delante de Dios ,

Tom. III.

li 2

Y

(i) *Ipsé cognovit signum nostrum.* Psalm. 102. v. 14.(j) *Pedum quedam pars erat ferrea , quedam autem fictilis.* Dan. 2. v. 33.(k) *Pulvis es , & in pulverem reverteris.* Genes. 3. v. 19.(l) *Infelix ego homo , quis me liberabit de corpore mortis huius ?* Ad Rom. 7. v. 24.(m) *Non enim quod volo bonum , hoc facio , sed quod volo malum , hoc ago.* Ibid. v. 19.

y pidiendole perdon de los defectos, que en su observancia halláre. Vaya con vista superior mirando, y registrando esta region inferior, y apenas la voluntad, bajamente impelida del afecto, se desvie, quando la propia observacion la prenda, y con santa censura la corrija. Una vara vigilante ha de ser la parte superior del alma, vara en la rectitud, vigilante en la atencion. ⁽ⁿ⁾ Luego sobrefalen los afectos, y dentro de lo bueno, al que trata de mirarse, y censurarse, no se le esconde lo malo. ¡Qué pocos se pierden porque les falta la luz! Pierdense porque huyen de ella, y bien hallados con las tinieblas, no quieren abrir los ojos. Vaya reprobando el alma con vara de censor lo imperfecto, y excluyendolo, agregando lo perfecto, y abrazandolo. Esta es la vista sencilla, que hace resplandecer todo el cuerpo, como nos dijo el Señor: ^(o) Si miras á Dios para que te dé lo bueno, aborrecerás lo malo, verás lo bueno para seguirlo, lo malo para dejarlo. Mira como quieres, alma, que así como quieres miras. Arda tu voluntad, y verá tu entendimiento. Si ella se halla sin calor, mal puede hallarse él con luz. Ciega tu voluntad en las cosas temporales, amando; ciego está el entendimiento en las sobrenaturales, discurrendo. Abra ella los ojos, y él los abrirá tambien, verás, y amarás con sencilla, y santa vista.

K

24 Karitativamente trate á toda fuerte de gente, y eche del corazon afectos de passion desordenada. Guarde la lengua, que no solo se explica en lo que aborrece, sino que hace que crezca el aborrecimiento, porque con lo que descansa se aumenta, y nunca le faltan razones para hacer la sinrazon. Cautivefe al padecer, y cierrefe al discurrir, que en poniendose á la tela del juicio, quando le parece que vence su discurso, es que le está venciendo su passion. La caridad con las criaturas es la fazon del perfecto, y prudente trato entre ellas, porque las sabe el bueno sufrir, y no las acierta á lastimar. ¿Quién ama á Dios, que no ame á las criaturas, siendo un rayo, un resplandor de la Caridad Divina la humana? Conocefe, Jesus mio, vuestro amor al hombre, en que vuelve el amor del hombre á Vos, de Vos al hombre. Como Vos

(n) Jerem. i. v. 11. (o) Luc. 11. v. 34.

Vos tirasteis las lineas de vuestra Caridad ardiente á las almas, así quereis, que si os ama el hombre á Vos, ame á las almas. Como quien dice: Nadie me ha de amar, sino ama lo que yo amo. Y para vér si es verdadera caridad la que os tiene el hombre, la registráis en el amor de los hombres. ¡O fineza liberalísima de vuestro amor ardentísimo, que no haceis evidente que os amamos, quando á Vos ván los rayos de nuestro amor, sino quando tocados en Vos se reparten en nosotros! ¿Quién, Señor mio, ama cosa en lo criado, menos que tocandola primero en vuestro amor? Pues si Vos, Jesús mio, para vér si os amamos, nos examináis si nos amamos en Vos, ¿quanto es mas razon que nos amemos con Vos, y sin Vos no nos amemos? Qué apacible que es la caridad, y qué cortés el espíritu! Suple con la generosidad aquellas desconfianzas, que ocasiona el hombre al hombre. ¡Qué de oprobrios, é injurias se consumen en el horno de la caridad del bueno, y consumidas cesan los duros efectos, que causáran conservadas! Alma, guardate de aborrecer, que es traer á casa el dolor; y mas pena te tomas con el odio, que te han dado con la injuria.

L

25 Lea libros de provecho, y con la leccion mezcle la meditacion. Aprenda de las aves, que apenas beben para mitigar su sed, quando alzan al Cielo la cabeza para darle gracias. Así el alma vaya dando los ojos en el libro á la leccion, y alzando los de la contemplacion: páre en lo que lee, para reparar en lo que lee, no se haga la leccion recreacion. No solo aparte de sí libros nocivos, sino vanos, elija siempre los buenos. No hay dolencia espiritual, que no halle su medicina, y consuelo en los santos, y sagrados, y estos nunca dañan, y siempre aprovechan; con que quien leyere volumenes de vida, puede asegurarla, y no arriesgarla. ¡Qué de veneno ha entrado en el alma mirando! qué de veneno leyendo! Lloren los ojos los delitos de los ojos, y las hojas, que habiendo de ser luz á la verdad, y persuasion á la virtud, han sido fomento á los vicios, y retorica al engaño. ¡O cómicas indecencias! O lo que os debe lo malo! Qué de corazones persuadís á lo peor, solo con dejaros leer! Crece el numero de los malos al hallar dulce lo malo, y allí vá desfalada la voluntad á cebarse

barse donde se recrean las potencias. Entran las almas sencillas en este daño, como en materia muy facil, y tolerable, que no tiene objeto presente, que cause horror; pero el veneno oculto, que arde con secreta llama, se encarna en ellas con estas infames alegorías, y hiere al alma, que entrando pura, sale impura. Los secretos vicios del Cómico, que futilizó infame, y larga meditacion en su retiro, se aplauden en los teatros, y de alli publicamente aprobados, se egecutan en las casas. O Señor mio!; mas si estos daños públicos que vemos tienen secreta influencia con aquellos públicos aplausos que miramos? Si queréis purificar con lamentaciones públicas lo que con públicas aprobaciones profanamos? lloremos lo que vimos, lloremos lo que leímos; y si manifestas relajaciones irritaron vuestra justicia, manifesta compuncion, y reformation solicite vuestra piedad, y misericordia,

M

26 Mortifíquese, si quiere que muera en sí la voluntad propia, y asegúrese, que aunque se siente dolor, porque se des tierra el gusto, nace otro gusto, donde cesa el dolor, porque nace el gozo de padecer por Dios, despreciando el gusto de gozar sin él. Nuestra propia voluntad es la que lastima, y la voluntad de Dios la que recrea. Aquella es madre de penas, y dolores, esta de gozos, y favores. Los trabajos que padecemos no nacen, alma, de la causa, sino del sujeto, porque el tener voluntad propia en nosotros, hace que puedan lastimarnos los otros; pero si solo reynasse la voluntad de Dios en las almas, ¿quién bastaba á affligirlas, ni quién es poderoso á atribularlas? Esento está el corazon que ama á Dios de todo lo que no es Dios. ¿Qué le pueden quitar al que á Dios ama? ¿Qué mano tan superior puede ser sobre aquel de que solo Dios es objeto? La vida? essa no pesa. La hacienda? essa no importa. La honra? essa no estima. ¿Puede haber cosa que le aparte de Dios, si él no se aparta? La tribulacion le acerca, la persecucion le estrecha, la calumnia le enlaza, la muerte le une. O Señor! solo por vivir privilegiadas de penas, pueden amaras las almas. ¿Qué de sugestiones reconoce el amor propio? ¿qué de esenciones el divino? ¿Queréis libertad, Fieles, queréis gozo, queréis riqueza, queréis descanso? Amad solamente á Dios. Corta jurisdiccion la de lo malo en el bueno, pues lo
mas

mas que puede es condenarle á penar , quando es su gozo el penar. Gran preeminencia la del bueno , hallarse libre en todos sucesos , si goza , porque goza , si pena , porque pena , la pobreza le alegra , la persecucion le alivia , la afrenta le mejora , y la calumnia con rostro alegre tolera. ¿ Qué es la causa de tan esenta jurisdiccion? Porque tiene el corazon esento de lo criado , y solo en el Criador : porque ama á un Dios perseguido , afrentado , calumniado ; y en llegando á vista de esta consideracion , y de esta deuda , todas las penas son cortas.

N

27 Nada desee , nada procure , nada busque , sino al todo , que se halla con querer nada. Sea la privacion de las cosas toda su posesion , y su riqueza ; y crea , que entonces está llena el alma , quando está vacía ; porque Dios , y el amor propio , son como la luz , y las tinieblas , que no puede entrar aquella , si no salen estas ; y todo lo que deja la propiedad , llena , dora , y vivifica la caridad ; y tanto menos tenemos de Dios , quanto mas tenemos de nosotros. ¿ Quién se entrega á los deseos , que ame la verdadera quietud , no pudiendo conservar la , y conservar los ? Nadie desee , que pueda decir que goza ; porque hasta que llega á la posesion , siempre le inquieta el deseo. Posee apenas , quando vuelve á desear , y de esta suerte desestimando lo que consigue , anhelando á lo que desee , pasa esta vida mortal con mortal pena. Aquella Filosofia , que llegó hasta lo que pudo solo con luz natural , por eximirse de ajenas jurisdicciones dejaba de desear. ¿ Quién hay que desee , que al instante no viva necesitado? Quién hay que nada apetezca , que no esté rico? En tu mano está , hombre , vivir muy pobre , ó muy socorrido. Esto es una natural Filosofia , ¿ qué será en la sobrenatural? Qué desees , corazon ? No hay cosa que te merezca. Qué desees ? fama ? Qual mas fragil que la fama , viento inconstante , que á la mañana ensalza al que á la tarde infama , deleyte vano , que tiene su consistencia en el ageno alvedrio? Desees honra ? Qué es la honra , sino una opinion imaginaria , sujeta á tantos juicios desconcertados , á tantas pasiones desordenadas? Honra puede llamarse á la que no está en mi mano tenerla , estando el merecerla en mi mano ? Desees hacienda? Qué es la hacienda , sino un inconstante embarazo ? poseído ,
ava-

avaricia ; deseado , codicia ; si se tiene , no se goza ; si se gasta , se pierde , sujeta al tiempo , á la calumnia , al pleyto , á la guerra , al tributo , y á tantos , y tan innumerables accidentes ? Deseas vida ? Qué es la vida mas que un soplo , apenas nacido el hombre , y ya desaparecido , ligera velocidad del engaño , instantaneo relampago del tiempo , que apenas alumbra , quando lo sepultan las tinieblas del olvido ? Pues si lo mas que hay que desear es fama , honra , hacienda , vida , y esto es nada , ¿ qué tienes que desear , corazon ? Desea aquellos bienes celestiales , que ni el ladron los roba , ni la polilla los consume , (p) ni la violencia los arrebatá , ni los muerde con diente impuro la embidia : deseos que se compadecen con la posesion , porque suple en el destierro el Amor Divino á la criatura con sus dulces sentimientos la perfecta gloria que le falta , hasta llegar á la Patria , y en ella une el amor con la Gloria , y es toda su gloria el amar , vér , mirar , y adorar su Criador.

O

28 Ore si quiere alcanzar , pida si quiere conseguir , y busque si quiere hallar ; (q) y pues tiene á Dios en todas partes , y no puede salir de él por el atributo del Poder , no se salga del Querer. No hay parte donde no pueda orar , porque no hay donde no asista , y donde no necesite de su liberalidad. Olvide se de todo lo que se acuerda , y solo se acuerde de este Señor , que es *Infinito* , para que no necesitemos de buscarle : *Presente* , para que no podamos no hallarle : *Amoroso* , para que no temamos rogarle : *Omnipotente* , y sumamente *Liberal* , para que esperemos al suplicarle. Es la oracion el alimento del alma : así queda ella sin fuerzas no teniendola , como sin sustento el cuerpo. Dá luz sin entendimiento , calor á la voluntad , perseverancia al proposito , gozo , y alegría á la vocacion. Es el horno de la caridad divina , donde se consumen , y cuecen los defectos de las almas. Es el trono de la piedad , donde reparte sus beneficios. Es el tálamo de los amores de Dios , y allí abraza con secreta llama á las que primero llama. No mires , alma , en la oracion á lo que entonces gozas , ó padeces : grandes , y ocultas prendas te quedan,
aun-

(p) Matth. 6. v. 20.

(q) Matth. 7. v. 7.

aunque entonces no lo sientas. Si andas en verdad delante del Señor, nunca dejas de salir más pura, y enriquecida.

P

29 Piense en lo que le importa, y dege lo que le daña, y haga debida ponderacion de lo que dura la vida, de lo que vale la gracia, de lo que importa lo temporal, de lo que pesa lo eterno. Siga lo que mas importa, vale, y pesa, porque la muerte se acerca, la cuenta amenaza, el juicio se llega: previene cargos el enemigo, vá volando al fin la vida, y á una vuelta de cabeza llorará de no haber llorado, gemirá de no haber gemido, padecerá de no haber padecido, y se afligirá de no haberse perseguido, y castigado. O Señor, que en tan estrecha cuenta nos falte cuenta con ella! Que un juicio tan riguroso no lo ponga á los mortales! Que lleguemos á la muerte con la misma prevencion que vivimos en la vida! Y siendo tan desiguales los efectos, sea el cuidado uno mismo! ¿En qué andamos divertidos, Fieles? Por ventura no blanquean los huesos de nuestros padres, y con mudas voces nos advierten nuestro fin? Alma, si quieres aprovecharte, vive á la muerte, á la cuenta, al juicio; y aunque el amor que sintieres del Señor, te lleve dulcemente entretenida, no olvides estos motivos, que son fuertes, y necesita tu engaño de remedios fuertes.

Q

30 Quentese entre los muertos, si quiere vivir, y reynar entre los vivos, que el vivir tan vivo entre los vivos, hace despues estar entre los muertos, muerto. Solo viva el alma á Dios, muera el cuerpo á las pasiones; y de la manera que padece el muerto sin repugnancia, y se deshace sin resistencia, se deshaga nuestra propia voluntad, porque se cric en nosotros la divina, que si el grano de trigo no se deshace, el fruto no nace, ^(f) y si viviendo no morimos, muriendo no viviremos. O qué vivos á lo que no importa nada! O qué muertos á la suma importancia de las cosas! ¿Pesa mas un leve adarme en nuestra comodidad, que en la

Tom. III.

Kk

pú-

(f) Joan. 12. v. 24.

pública utilidad un monte inmenso? Qué injusta ponderacion, dár todo el cuidado á lo vano, y quitarfelo á lo bueno! Hacer lo principal accesorio, lo accesorio principal! Busca á Dios, y todo te seguirá, y con Dios es todo todo, y sin Dios es todo nada.

R

31 Rompa el alma qualesquiera lazos con que estuviere afida la propia voluntad á toda cosa criada, que en siendo lazo en la vida interior, es embarazo. Mire bien lo que tiene en sí, y falga luego de sí, y si quiere carecer de la propiedad, retirese á la soledad, que no hay medio para huír de lo que daña, como acercarse á lo que aprovecha. En muchas cosas conviene retirar la persona, para que se halle en paz el espíritu; porque la mayor defensa para la muralla interior, es tener guarnecida la exterior. Por esto dice el Señor, que quiere que sea dos veces huerto cerrado el del alma, ^(s) cerrado á las exteriores peléas, para estarlo con esto á las mas interiores, y secretas. Como sea propiedad, no pondere el daño por la causa, sino por el efecto; porque si el alma está afida de un cabello, esse basta para no llegar á aquella perfecta union de amor á que aspira, aunque no esté defasida de la gracia, por ser mas rigurosas, y delgadas las leyes de la Caridad Divina, que no las de su Justicia, que en las unas solo castiga lo malo, y en las otras promueve, guia, y encamina á lo perfecto. El mismo que sufre como piadoso muchos años, es delgado al gobernar como amante, y aguardando su piedad al vándolero, no consiente los mas leves descuidos á la Esposa. ¿Por qué, Señor, estais tan delgado, y riguroso con quien mas os ama? Tan piadoso con quien os olvida? Porque es muy zeloso el Amor Divino, almas christianas, y la Piedad Divina es sin medida. Aqui como Dios aguarda, alli como amante zela, alli perficiona, aqui espera, aqui gobierna la general Providencia, y deja que corra con su curso el daño, dispuesta siempre su piedad al remedio; alli la Providencia particular, en las finezas del alma enamorada, busca el consuelo de las penas que le causa la pérdida. O Señor, quien fuese alivio á vuestros cuidados!

Sal-

(s) *Hortus conclusus savor mea Sponsa, hortus conclusus.* Cant. 4. v. 12.

S

32 Salga de sí, si quiere estar muy en sí, que si salimos de la tierra, luego entramos en el Cielo. Es la tierra todo aquello que nos distrahe del Cielo, y nos envuelve en la tierra, y nos entierra. Para esto sea su conversacion en el Cielo, y ya parecerá que está en el Cielo, que solo hablando del Cielo podemos hacer á la tierra Cielo. *Nuestra conversacion en el Cielo*, decia San Pablo, (1) y no vivia sino en la tierra; pero tenia los ojos, y la conversacion donde tenia el amor, y el corazon, en el Cielo. Bien podemos hacer de la tierra Cielo, con hacer la voluntad de Dios, afsi en la tierra, como en el Cielo. Ni embaraza la ocupacion, ni la profesion, ni el cargo, ni la dignidad, ni la pena, ni la felicidad, ni la sanidad, ni la enfermedad, porque de todo, con la gracia divina, se puede hacer caridad. El docto, el ignorante, el rico, el pobre, el ocupado, el solitario, todos pueden hacer Cielo su empleo, con ajustarse en él á la voluntad de Dios; y aunque hay muchas diferencias de estados, y unos de mas facil disposicion á la perfeccion, pero ninguno tan inutil, en donde no pueda la caridad del bueno exceder al relajado del estado mas perfecto; que en la censura de Dios no se miden los estados, sino las obras, antes la alteza del estado, porque hace mas facil paso á lo perfecto, causa mas grave circunstancia á la cuenta, y castigo á la culpa. O felicidades infelices, si no las miramos como peligros! ¿Qué importa lo transitorio, si ha de tomarle estrecha cuenta lo eterno? La dignidad, y el cargo es pena, y carga, no solo poseída con los trabajos de la vida, sino residenciada en la estrecha censura de la cuenta. La profesion Sacerdotal, la Religiosa, la Santa, es disposicion á mayor gloria; pero la misma no servida, ó mal servida, es materia á mayor castigo: y el pobre, y sencillo oficial, si arde en mayor caridad, tendrá al ensalzado en profesion, ó dignidad altissima á sus pies, como no le abrafe llama igual. Gran consuelo para todos los estados, vér que no siendo posible á todos entrar en los mas perfectos, es posible en todos procurar la perfeccion.

T

33 Tema á Dios , si quiere amarle , y temase á sí , si quiere temer á Dios. *Bienaventurado el que está siempre temiendo* , dice el Espíritu Santo, ^(u) que en el camino espiritual los osados caen , y los humildes vencen. Imperfecciones hay , en que el temer es vencer , y en otras el vencer es no temer. Enemigos hay , que se vencen huyendo , y otros embistiendo ; y segun fueren las pasiones , se han de aplicar los remedios : á la pereza , la diligencia , que consiste en animarse : á la ira , la templanza , que consiste en acobardarse ; y quando parece que queda el ofendido cobarde , porque no se satisface , queda valiente , porque se vence. De esta fuerte suele ser flaqueza la valentía , cobardía la venganza ; porque quando él vence al enemigo , le vence á él la pasión , que es su mayor enemigo. El temor de Dios es la prevencion de muchos daños, ^(x) y el que escusa muchos riesgos : es el alcayde del alma , el que la conserva en las virtudes , y perfecciones , y la aparta de los vicios : es el escudo con que nos defendemos de lo malo , con que nos conservamos en lo bueno. El temor de Dios es el tesoro del amor , porque guarda aquellas joyas que este grangéa. El amor nos lleva á lo mejor , el temor nos contiene en lo bueno , y como no puede sin el positivo subsistir el comparativo , no puede sin el temor el amor. Alma teme , y teme quando mas amas , que en el amor puede entrar la vanidad , y torciendo á la siniestra , perderte ; pero en el temor nadie jamás se perdió. ¡ Qué de veces la prosperidad del viento dió con la nave en el escollo ! O temor santo , que gobiernas siempre á media vela , y con la fonda en la mano ! Así has de temer en la seguridad , como en el riesgo , siendo cierto , que en vida tan fragil no hay alguna seguridad.

V

34 Venga antes bien en obedecer , que en mandar ; pero si le mandáren que mande despues de haber propuesto sus razones , obedezca ; que mas vale vivir resignado mandando , que con propia voluntad obedeciendo. Tengase por dichosa el alma , que navega por el mar tempestuoso de esta vida en el seguro navío de

(u) *Beatus homo , qui semper est pavidus.* Prov. 28. v. 14. (x) *Eccli. 33. v. 1.*

de la santa obediencia , que lo que vá de andar con riesgo á ser llevado sin él, vá de ir obedeciendo á caminar arbitrando. La alma que obedece tiene el merito sin el riesgo, porque la culpa que puede suceder en la eleccion del que manda , no cabe en la resignacion del que obedece. Finalmente , no hay mas diferencia del mandar al obedecer , que ser aquello peligroso , y esto seguridad , y descanso.

X

35 Xpto. Señor nuestro, y su Madre Santísima Maria, han de ser su amparo en la jornada espiritual que comenzáre, ó continuáre, que con ellos tiene todos los Santos, y Angeles del Cielo, pues donde está el Rey está la Corte. De Christo nuestro Señor aprenda en la Pasion, si quiere vencer las pasiones, y con la devocion de la Madre asegure en todo, y del todo al Hijo. Ninguna alma verdaderamente devota de la Virgen Maria se condenó; ¿ porque quién ama á la Reyna de los Angeles, que ofenda á su Hijo, Criador de los Angeles? En la Pasion del Señor hallará la compuncion, y en la devocion de su Madre el consuelo; porque no hay pena que cause la contricion, que no aliente el amparo de esta Virgen Sacrosanta. Nadie fue al Padre, sino por el Hijo, (y) nadie fue al Hijo, sino por la Madre. Por esta canal de perfecciones altísimas entra en la Iglesia la gracia, esta bendita mano distribuye sus tesoros.

Z

36 Zele su alma, si quiere zelar las almas, que mejorada la fuya, tiene andada mucha parte para mejorar las otras. Comience antes aprendiendo, que enseñando, que para hablar poco tiempo, es menester callar mucho. Mirese á sí con sospecha, y con sinceridad á los demás, y tema, que quando le parece mas lista su voluntad, está ardiendo en amor propio. Los ojos de vista delgada para el proximo, y grosera para sí, truequelos, si quiere aprovecharse en el camino interior. Apenas le parecen defectos los agenos, computados con los propios. Quite la
viga

(y) Joan. 14. v. 6.

viga al mirarse, y pongasela al mirar. (2) La humildad sea su fundamento, y su alcazar; que si pensare bajamente de sí, irá creciendo, y quando piense que empecora, y solo para sí es pequeño, será para Dios, y para todos grande.

Quien practicamente, Fieles, supiere este Abecedario, poco le queda que aprender, y menos que desear.

(2) Luc. 6. y. 43.



AD.

A D V E R T E N C I A.

LA Fábrica de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, que empezó en el Reynado de Carlos Quinto Emperador, año de 1550. habia caminado casi la edad de un siglo en un estado informe, lento, y perezoso, sin arribar al auge de su deseada conclusion, con haberse consumido en ella tan crecidas sumas de caudales, que le dió esta profusion el nombre de Templo de la Plata. Tenia reservado este logro el Acuerdo Divino á la sollicitud, y actividad de nuestro Venerable Prelado, pues fue lo mismo llegar á la Puebla, que entrar en sus entrañas el zelo de la Casa de Dios, con tan sagrado impulso, que pudo decir con el Profeta Rey: Zelus domus tuæ comedit me. ^(a) Veinte y dos años habian corrido sin que á la obra se aplicasse mano, ò diligencia para animar sus creces, y lastimado el Siervo de Dios con este atraso, al punto que le vió ofreció quince mil reales de á ocho, que dieron mucha alma á su adelantamiento.

Con este subsidio (que introdujo en los corazones de los Fieles estímulo eficaz para imitar la devoción de su Prelado) fue lloviendo el Cielo tantas avenidas de tesoros, que se acabó la construcción tan deseada de todos aquellos Reynos, y mas del Venerable Obispo, cuyo zelo fue tan constante, que habiendo faltado con que solar una de las Capillas de la Iglesia, hizo que la noche antes de la Consagración se desladrillase su mismo Palacio, para que no se viese aquel defecto en la Casa de Dios, diciendo con discrecion: Que sin solado, ni techo seria con mas propiedad el Palacio del Obispo cabaña de Pastor. ^(b)

Conseguida toda la perfeccion, que hoy mantiene esta Santa Iglesia, y la constituye la mas sobresaliente, suntuosa, y admirable entre todos los Templos de aquel Mundo, ^(c) designó el dia 18. de Abril año de 1649. para solemnizar su Consagración. Hizola por sí mismo con un afecto lleno de fervor, y religiosidad, ^(d) cuidando al mismo tiempo de la translacion de los huesos de cinco Venerables Antecesores suyos. El dia 20. del referido mes colocó el Santísimo, y continuó
la

(a) Psalm. 68. v. 10.

(b) Rosend. lib. 1. cap. 11. Posicion de su Causa, num. 9.

(c) Rosend. en el lugar cit. Defens. 2. Canon. part. 7. num. 2.

(d) Vida Interior cap. 22. num. 10.

la celebridad por un Novenario de tanto concurso, que se dice no se vió tan copioso jamás en la America. (e)

Para prevenir los corazones, y animos de los Fieles al culto de esta solemnidad, los escribió esta Carta de antemano, en que despues de manifestar el decoro sagrado, y venerables ceremonias con que se dedican los santos lugares, pasa á instruirlos en la devocion, religiosidad, y pureza de alma con que se debe concurrir á estas santas funciones: firmó el Venerable esta Pastoral el dia 20. de Febrero de 1649. y salió impresa en Mexico á los fines del mismo mes, para que se pudiesse difundir en su Diocesis en tiempo oportuno á tan santa instruccion. Y se debe advertir, que aunque al fin de la Carta ofrece remitir con ella el Tratado de los egemplos de los Principes, que favorecieron las Iglesias, y los desastrados fines de aquellos que las persiguieron, no consta la noticia de que imprimiese este Tratado en aquella ocasion; pero sabemos, que el Rmo. Fr. Joseph de Palafox, Primo de nuestro Venerable, le sacó el dia 7. de Noviembre de 1664. del Archivo de los Carmelitas Descalzos, como consta de su recibo, y que despues le publicó en el Tomo V. pag. 463. subsiguiente al impreso de esta Pastoral, cuyo manuscrito llevó en la misma ocasion para arreglar por él (como lo hizo) su edicion.

(e) Don Antonio Tamariz de Carmona, Relacion del Templo Real de la Puebla de los Angeles, pag. 12. 29. 31. y 32.



CARTA IV.
 PASTORAL,
 QUE ESCRIBIÓ EL SEÑOR OBISPO,
 PARA PREVENIR LOS ANIMOS,
 Y DEVOCION DE LOS FIELES DEL OBISPADO
 DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES
 A LA CONSAGRACION DE LA CELEBRE IGLESIA
 DE LA PUEBLA.



Siempre, Fieles, para los grandes sucesos preceden grandes, y proporcionadas prevenciones, porque haga disposicion lo antecedente á aquello que se le sigue, y no solo no cause novedad lo impenfado, sino que se reciba con debida estimacion lo prevenido. El Nacimiento del Señor nos lo previene la Iglesia con el Adviento; y en todas aquellas Dominicas, que anteceden á aquella Festividad se nos está anunciando, que prevengamos, y dispongamos los animos para venerarla: *Parate viam Domini, rectas facite semitas ejus.* ^(a) Advertid, que ha de venir el Señor, preparad los corazones para darfe los, porque es á lo que viene, y adonde aspiran, y conspiran todas las lineas, y las luces de su amor; y así como antes de su primera venida los Padres antiguos le anun-

Tom. III.

Ll

cia

(a) Matth. 3. v. 3.

cieron , y desde los primeros Profetas , y Patriarcas , hasta el ultimo , y mayor Profeta , que fue San Juan Bautista , con diversas , claras , é inteligibles voces lo publicaron ; así tambien la Iglesia , valiendose de aquellas mismas palabras todos los años en la celebracion de su santo Adviento , nos lo anuncia , nos previene , y nos despierta para que nos prevengamos , y con digna reverencia le recibamos.

2 A esta semejanza tambien previenen las vigili- as á las Festividades , para que la celebracion de las Festividades nos entre en mayor provecho con el ayuno , abstinencia , y oracion de las vigili- as. Y aun en la misma naturaleza quiso el Criador , y Autor de ella usar de estas disposiciones de facilitar los fines con los medios , porque sin ellos no fueren menos amables , ó tolerables los fines.

3 Por esto no permitió , que desde el frio del Invierno se entrase en el fuego del Verano , sino que á este hiciesse disposicion el agrado de la Primavera , que quiebra primero el frio del uno , y vá lentamente encendiendo el calor del otro. Ni al fuego del Verano la frialdad del Invierno , sino que se interponga el Otoño , que templá los ultimos rayos del Verano , lentamente despidiendolos , comienza con frescos soplos á dár humedades al Invierno. Tambien á la mañana nunca nos despierta el Sol , que primero no comience á despertarnos la Aurora , y antes vemos dudosas sus claridades , que no encendidos sus rayos. Lo mismo sucede con la noche , que no nos desampara la luz en un instante , y suceden las tinieblas , sino que de aquella á estas se pasa por un tránsito suave , dandonos los crepúsculos , y el tiempo algun tiempo para buscar la luz artificial , quando nos deja la natural , porque no haya tiempo en que esté , y viva el hombre sin luz

4 Siguiendo yo pues , Fieles , este dictamen soberano por Dios en la misma creacion , y orden de los dias , y de los tiempos establecido , y por los Misterios de su Iglesia acreditado , habiendo de consagrar el Santo Templo de la Catedral de los Angeles , y con solemnes Ritos ungir , santificar , y bendecir ; justo es , que á las misteriosas voces , que hemos de recitar , cantar , y oír , conforme á lo que en tales actos tiene establecido la Iglesia al consagrar este Templo , precedan las voces del Prelado , y los silvos del Pastor , exhortando , y despertando los animos , pre-
vi-

viniendolos , y preparandolos para esta santa solemnidad , y con San Juan Bautista decirles : *Parate viam Domini, rectas facite semitas ejus.* (b) Mirad, Fieles, que viene el Señor á vuestra casa , y con mayor solemnidad á entrar , y habitar en vuestro Templo, disponed vuestros corazones, desembarazad , y echad de ellos quanto puede impedir su habitacion : *Parate viam Domini.* Los caminos que ha de andar Dios entre nosotros son por los que habemos de andar : desocupémos los caminos, porque no dá paso el hombre , obrando , hablando , ó penando , que Dios no esté mirandolo primero , y juzgandolo despues. Mirémos por qué caminos andamos , prevengamos los caminos para que entre en nuestro Templo , porque no nos bastará que entre en el Templo material , que son aquellas suntuosas paredes , que habemos edificado , si no le tuvieremos en el Templo formal , y espiritual (que son nuestras almas) bien servido ; para cuyo bien , y gracia se edifican en la Iglesia los Templos , y vive el Señor en ellos.

5 Y si á los Reyes se les debe , quando vienen á nuestras casas á hospedarfe , digna prevencion : si á los padres , quando vuelven de larga ausencia , encendido amor : si á los esposos congruo , y decente ornamento con que los esperan sus esposas : si al Señor ajustada atencion , y resignacion ; ¿ qué no deberán nuestros corazones á la venida del Señor de los señores , Criador de todas las criaturas , Redentor de todo el linage humano , el qual se digna de entrar á habitar en un Templo , donde ha de ser servido , y honrado , ha de ser adorado , y favorecernos , ha de ser alabado , y salvarnos , donde solo con que le demos las voluntades nos ofrece los beneficios , donde no hay distancia alguna del pedir al conseguir , donde la necesidad , y el socorro se succeden como el efecto á la causa , donde apenas llega la peticion á los oidos del Omnipotente , quando llena de alegría , y de socorro al necesitado ? Prevengamonos pues , Fieles , no solo de lo que hemos podido alcanzar , sino de lo que no llegamos ni á esperar , ni conseguir , así por las muertas esperanzas con que viviamos de ver acabado este suntuoso , y Real Templo (comenzado cerca de cien años antes por la religion , y liberalidad de nuestros esclarecidos , y Serenísimos Reyes , y con tan grande costa conti-

Tom. III.

Ll 2

nua-

(b) Ubi supra.

nuado , y en diferentes tiempos suspendido , y yá ultimamente con el divino favor suntuosamente acabado) fino por ser tan inestimable la merced , que Dios nos hace , de que dentro de tan breves dias haya de verse bendito , consagrado , y solemnemente dedicado : favor grande en el juicio de la Iglesia universal ; y tal , que justamente manda que se reciba por los Fieles con ayuno , y abstinencia , y se prevenga el espiritu con la mortificacion , y se asija la naturaleza , para que no le impida los efectos de la gracia en el acto solemne de esta sagrada , y magestuosa accion.

6. Ha sido , Fieles , grande el culto , devocion , y reverencia que se ha platicado en el mundo en la dedicacion de los Templos , no solo en la primitiva Iglesia , establecida fu solemnidad , y desde entonces por todo el Orbe continuada , y frequentada , sino aun antes anunciada , y destinada antes que huviesse Ley Escrita , yá en la Ley de Naturaleza , pues en ella se comenzó á usar , y egercitar en su modo la consagracion de los Templos , y anunciarnos quan grave , y reverente acto habia de ser en la de Gracia.

7. Porque habiendose manifestado Dios á Abraham , y anunciado el sacrificio de su Eterno Hijo con el del inocente Isaac ; nacido de Isaac , y de Rebeca el virtuosísimo Jacob ,^(c) luego que se vieron en el mundo las luces del sacrificio , se descubrieron tambien las solemnidades de los Templos ; y en viendose las solemnidades de los Templos , se nos puso á la vista la celebridad de su Consagracion. Huía el perseguido Jacob de su hermano mayor Esaú , y en el camino de Bersabee á Mesopotamia le sucedió un caso , que dará materia á este discurso , y motivos á nuestra atencion , y devocion para que entendamos el espiritu , y fervor con que debemos prepararnos á esta solemnidad , y despues de celebrada , recibir á Dios en su Templo , y con esso en nuestras almas. Y porque brevemente he de parafrasear estas palabras , las referiré en esta Carta en el idioma Castellano , para mayor explicacion , y consuelo de los Fieles.

8. Dicclo el Texto Sagrado en el capit. 28. del Génesis: *Salió , pues , Jacob de Bersabee , y caminaba hácia Harán , y como llegasse á cierta parte , y quisiesse descansar yá caído el Sol , tomó una*
de

(c) Genes. 22. v. 2. & 25. v. 25.

de las piedras que allí habia, y poniendola debajo de su cabeza, se durmió, y en sueños vió una Escala, que fija sobre la tierra, llegaba hasta el mismo Cielo, y á los Angeles, que subian, y bajaban por ella, y al Señor en lo alto, que afirmaba su Omnipotente Mano sobre la misma Escala, el qual le dijo á Jacob: Yo soy el Señor Dios de Abraham tu Padre, y Dios de Isaac: Yo te daré á ti, y á tus sucesores la tierra sobre que duermes, y será tu descendencia numerosa, como el polvo de la tierra: dilataréla desde el Occidente hasta el Oriente, y desde el Septentrion al Medio-dia: serán benditos en ti, y en tu descendencia todos los Tribus de la tierra: seré tu guarda á qualquiera parte que fueres, y te reduciré á esta tierra, y no faltará á quanto ahora prometo. Y como despertasse Jacob del sueño, dice: Quam terribilis est locus iste! non est hic aliud, nisi domus Dei, & porta cœli. Verdaderamente el Señor está en este lugar, y yo no lo sabia; y espantado añadió: Qué terrible es este lugar! No es otro, que la Casa del Señor, y la puerta del Cielo.

9 Levantandose, pues, Jacob por la mañana, tomó la piedra que habia puesto debajo de su cabeza, y erigióla por Altar, ó por trofeo, y ungiendola con azeite por encima, llamó á aquel lugar Betél, que antes se llamaba Luzá, y luego hizo un voto con las palabras siguientes: Si Dios estuviere conmigo, y me guardáre en el camino por donde voy, y me diere pan para comer, vestido para vestir, y volviere prosperamente á la casa de mi padre, el Señor será mi Dios; y esta piedra, que he levantado en trofeo, será llamada Casa de Dios, y de todo quanto me hicieré merced, el diezmo le pagaré. (d)

10 Raros lugares hay en todo el Texto Sagrado, que tan anticipadamente expliquen en la Ley de naturaleza las gracias, y misericordias, los ritos, y ceremonias, las causas, y los efectos de los Templos.

11 Porque en primer lugar iba caminando Jacob (que significa el Christiano, que por este destierro camina á la eterna Patria) perseguido de su hermano Esaú: así el mundo nos persigue, duro hermano, infiel amigo, y penoso compañero: así persigue el vicio á la virtud, y todo su remedio consiste en huir del vicio. Llegó á cierta parte, donde quiso descansar; (e) porque imposible es que dé sus pasos el alma sin tributar, como pensión

ne-

(d) *Egressus Jacob de Bersabee, pergebat Haram, &c. Genes. 28. v. 10.*

(e) *Cumque venisset ad quemdam locum, & vellet in eo requiescere. Gen. 28. v. 11.*

necesaria, algun descanso á su cuerpo. El descanso fue, no el deleyte, sino el cesar en la fatiga de andar, y echarse sobre la tierra, y poner una piedra debajo de su cabeza, que en lo material significa la dureza del descanso del perfecto, pues solo toma lo bastante á la fatiga, y desprecia lo superfluo; y en lo místico, aquella piedra en que descansó es Christo Señor nuestro, en quien solo halla el alma su verdadero descanso, ó es aquella piedra Pedro, su universal Cabeza, y Vicario, y sus sucesores, en quien solo hallará el Christiano en su creencia, en su obediencia, y su fé el verdadero descanso. Una piedra escogió entre muchas, porque es nuestra Fé, un Dios, un Bautismo, un Redentor, una Iglesia.

12 *Durmióse Jacob* (f) en poniendo la cabeza sobre esta sagrada piedra; porque el que en ella descansar, y creyere, y con verdadera fé reverenciare esta piedra, bien puede echarse á dormir, que muy seguro camina en la vida del espíritu.

13 Vió durmiendo una Escala: parece que fue raro modo de mirar, vér con los ojos cerrados; pero es cierto, que en el sentido místico se ha de vér cerrados los ojos á lo temporal, solo abiertos á lo eterno: muy dormidos, y olvidados de lo malo, muy despiertos ejercitando lo bueno.

14 *Vió en sueños una Escala, que se afirmaba en el suelo; pero llegaba hasta el Cielo, y en lo alto al mismo Dios de los Cielos.* (g) Esta Escala significa la Humanidad de Christo nuestro Señor, y el Misterio de su Encarnacion altísima, por donde pudieron subir los hombres desde la tierra hasta el Cielo. Las gradas son los Misterios de su Vida sacratísima, y los meritos preciosos de su Sangre, y de su muerte. El estar en la tierra, significa la participacion que tiene el Salvador de las almas, en quanto Hombre, pues se vistió de nuestra naturaleza; y llegar al Cielo, y acabar en el pecho del Altísimo, significa que bajó del Padre á la tierra, y subió de la tierra al Cielo. Comenzar la Escala desde la tierra, significa su dulcísimo Nacimiento, y el de su Ascension gloriosísima, el acabar en el Cielo.

15 El descansar su Padre desde el Cielo sobre la misma Escala, y tenerla de su Omnipotente Mano, significa la complacen-

(f) *Dormiuit in eodem loco. Ibid.*

(g) *Viditque in somni: scalam stantem super terram, &c. Ibid. v. 12.*

encia , y gozo del Padre en los Misterios del Hijo, y el concurso que dió á ellos juntamente con el Espiritu Santo. Los que suben, y bajan por la Escala , son los Espiritus Angelicos , que unos suben llevando los afectos, y oblaciones de las almas , y otros bajan llevandoles los focorros : ó son las Almas fantasmáticas, que suben á la Gloria las que suben , y los Angeles que bajan á ayudarlas los que bajan : ó son los Sacerdotes , Predicadores , y Prelados , que por la meditacion de las cosas celestiales , y Misterios del Señor, suben hasta el mismo Padre por el Hijo , y en subiendo bajan por la predicacion , y ejercicio de virtudes , y de la caridad con los proximos , de la vida contemplativa vuelven á exercitarse en la activa.

16 Dijole Dios á Jacob , *que era el Señor Dios de Abrahám su padre , y Dios de Isaac.* ^(h) Tres veces se nombra Dios , porque declara en el numero las tres Personas , y en el ser siempre Dios se manifiesta la esencia: dice , que es Dios de Abrahám su padre , y de Jacob , no siendo su padre de Jacob , sino Isaac ; porque como Abrahám fue el que ofreció en sacrificio á su hijo Isaac , no quiso quitarle el nombre de padre , que mereció con hacerse imagen del Padre Eterno en ofrecer á su Hijo en sacrificio , y precede el nombre del Misterio al natural.

17 *Yo te daré (dice) la tierra sobre que duermes ,* ⁽ⁱ⁾ como quien dice : Te daré dado lo que posees prestado : te daré que poseas despierto lo que posees dormido : te daré yo velando lo que posees durmiendo ; esto es , si tu duermes á lo temporal , yo velaré sobre tí á lo temporal , y eterno ; como si digesse : *Querite ergo primum Regnum Dei , & justitiam ejus , & hæc omnia adjicientur vobis.* ^(j) Lo primero buscad el Reyno de Dios , que lo demás yo os lo buscaré á vosotros ; porque si solo tratamos de lo eterno , nos dará Dios de lo eterno , y temporal mas durmiendo , que quien mas lo procuráre codiciando , y negociando.

18 *Te daré la tierra sobre que duermes ,* y dormía sobre la piedra , que significa á Christo , Mesías verdadero , y te la daré á tí , y á tu descendencia. Daré al genero humano una eterna piedra , sobre que se edifique la Iglesia , y con ella su remedio , y redencion , y con esso haré eterna tu descendencia. No solo (añade)

será

(h) *Ego sum Dominus Deus Abraham patris tui , & Deus Isaac.* Ibid. v. 13.

(i) *Terram , in qua dormis , tibi dabo , & semini tuo.* Ibid.

(j) *Matth. 6. v. 33.*

ferá esta tierra tuya , sino de tus sucesores , en que le anunciaron á Jacob la duracion , y eternidad de los bienes que le ofrecieron.

19 *Será (añade) tu descendencia como el polvo de la tierra,* ^(k) se ha de entender numerosa , y de tanta dificultad en contarse , como el polvo de la tierra ; si yá en la misma gracia , y favor no le explica la fragilidad , y miseria de nuestra naturaleza , *polvo, tierra , nada* , entretanto que somos viadores , quando mas favorecidos , honrados , aprovechados , y místicos ; porque ni entonces salimos de la esfera de ser un poco de tierra , sujetos á ser pisados de las pasiones , y afectos desordenados , y de ser reducidos al polvo , y tierra de que nos formò el Criador de los Cielos , y la Tierra.

20 *Dilataráse (dice) tu descendencia al Occidente , al Oriente , al Septentrion , y al Medio-dia,* ^(l) y parece que habia de decir del Oriente al Occidente , porque el Oriente es primero que el Occidente , y el principio de la luz ; á que se responde , que esso fuera si explicára , y ofreciera el Señor en profecía los bienes temporales , y no los espirituales ; porque entonces comenzára por el Oriente al Occidente , pues las felicidades humanas crecen desde el nacer al morir , y allí acaban ; pero las felicidades espirituales , que nacen de las buenas obras , comienzan á lograse desde el Occidente , que es la muerte , hasta el Oriente , que es la Bienaventuranza.

21 *Serán benditas en tí , y en tu descendencia todas las Tribus.* ^(m) Aquí dá mas rayos de luz al Misterio de la Encarnacion Santísima ; porque la palabra descendencia , en mi sentir , significa la Virgen Beatísima Maria nuestra Señora , y Madre de Dios , en quien tomó el Verbo la humana naturaleza , en quien se bendigieron las gentes , y fue bendita , y lo es esta Sacratísima Señora de toda fuerte de gente : *Ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes generationes.* ⁽ⁿ⁾ Seré (dice la Virgen en su Cantico) bendita de todas las criaturas , porque primero , y *ab aeterno* me bendijo el Criador de todas las criaturas.

22 *Yo seré (dice Dios á Jacob) tu Custodio á qualquiera parte que*

(k) *Eritque semen tuum quasi pulvis terra.* Ibid. v. 14.

(l) *Dilataberis ad Occidentem , & Orientem , & Septentrionem , & Meridiem.* Ibid.

(m) *Et benedicentur in te , & in semine tuo omnia Tribus terra.* Ibid.

(n) *Lucæ 1. v. 48.*

que fueres, tu Angel de Guarda seré: (o) que significa la admirable manutencion que Dios dá, y hace al genero humano, y fu Iglesia, y mucho mas desde que su Hijo la redimió con su sangre; porque aunque en ella se pierden muchos por no guardar los preceptos, pero siempre conserva, ampara, defiende, y guia á fu Iglesia, y estará con ella hasta la consumacion del siglo: *Usque ad consummationem seculi*, (p) y no faltará (añadió el Señor) á quanto te he prometido: *Iota unum ::: non prateribit á lege, donec omnia fiant.* (q) *Nec dimittam nisi complevero uniuersa que dixi.* (r) No faltará un apice de quanto yo te prometo; que las promesas de Dios son eternas, y constantes, solo son falibles nuestras promesas.

23 *Despertó Jacob del sueño*, (s) y de la vision, y despertó con gran miedo, y reverencia; porque los favores divinos causan recelos, y temores á los justos, y promueven á humildad, y propio conocimiento, y á ser mas observantes, y atentos al seruido del Señor. Esto le obligó á decir á Jacob: *Verdaderamente en este lugar está Dios.* (t) Como quien dice: El que en todas partes está por potencia, presencia, y esencia, en esta se halla por gracia, y merced particular; y quiere el que es dueño de todo, como Dios, poseer alguna parte, como Hombre. Y añade: *Qué terrible es este lugar! Está aquí Dios, y yo no lo sabia.* (u) Como quien se disculpa despierto, afirmando que si él supiera que estaba allí Dios, no se durmiera, sino que velára, y adorára el lugar donde estaba Dios, que es lo mismo que si digera: Este santo lugar es digno de veneracion, de respeto, y de temor, ¿porque cómo puede estar sin él la criatura, donde habita el Criador? ni el vasallo, donde está su Rey? ni el esclavo, donde asiste su Señor?

24 Finalmente añade: *No es otro lugar sino la Casa de Dios.* (x) Es Templo, es Iglesia donde quiere asistir, como si fuera finito, el que todo lo habita, y ocupa como infinito, y de inmensa Magestad. *Esta es la puerta del Cielo*, porque quien entra con reverencia por las puertas de los Templos en la tierra, yá

Tom.III

Mm

hace

(o) *Et ero custos tuus quocumque perrexeris.* Ibid.v.15.

(p) *Matth.28. v.20.* (q) *Matth.5. v.18.* (r) *Gen.28. v.15.*

(s) *Cumque edigilasset Jacob de somno.* Ibid.v.16.

(t) *Verè Dominus est in loco isto.* Ibid.

(u) *Quam terribilis est, inquit, locus iste::: & ego nesciebam.* Ibid. v.17. &c.16.

(x) *Non est hic aliud nisi domus Dei, & porta Celi.* Ibid.v.17.

hace dentro de la tierra puerta para el mismo Cielo.

25 *Levantóse, pues, Jacob, y de la contemplacion se fue á la accion, y levantando tambien la piedra sobre que durmió, (1) como quien reconoce, y agradece á la piedra el beneficio que le hizo en el descanso que le causó, (que los beneficios deben reconocerse, y gratificarse aunque sea á los brutos, á las plantas, y á las piedras) la ungió con azeyte, dedicó, y consagró como lugar, Altar, ó Templo, destinado solo para el mismo Dios, porque todo lo profano huyesse de aquel lugar.*

26 La ungió con azeyte, que es el hijo de la oliva, simbolo de la paz, y cuyos efectos son suaves, y de curacion, porque en el Templo nace, y se cria, y promueve la paz, la caridad, la sanidad de los Fieles; y para significar la sangre del Señor, cuya virtud derramada sobre la Iglesia, que son las almas que con ella redimió, les ofrece, y les causa tales bienes: y la llamó *Betél*, que quiere decir Casa de Dios, (2) y este lugar se llamó despues *Jerusalén*, donde se edificó la primera, y mayor Iglesia, y se consagró el mas venerable Altar, que es el que dió su virtud á los demás, que fue el Sacrificio cruento de la Cruz, que celebró nuestro Señor Jesu-Christo, ofreciendo su Cuerpo Sacrosanto al Padre Eterno, con morir por nuestras almas en ella.

27 Y luego que hizo Jacob Iglesia, yá consagrada, y destinada al Divino Culto, comenzó á orar, y á hacer propósitos santos, y un voto, que parece de cortísima fineza, y es de excelente virtud, porque dijo: *Voto hago á Dios, de que si estuviere conmigo, y me guardáre en el camino por donde voy, y me diere pan para comer, vestido para vestir, y volviere prosperamente á la casa de mi padre, el Señor será mi Dios, y esta piedra será llamada Casa de Dios, y de quanto me diere de pagarle los diezmos.* (3)

28 Es está muy excelente oracion, y que debemos imitar los Christianos al orar, porque lo primero le pide bienes eternos, y de estos todo quanto puede ser, pues esto significa el decir: *Si el Señor está conmigo, y me vuelve prosperamente á la casa de mi padre*, significando en el sentido espiritual, que es su Padre

su

(1) *Surgens ergo Jacob: tulit lapidem quem supposuerat capiti suo, & erexit in titulum, fundens oleum desuper. Appellavitque nomen urbis Bethel, Ib. d. v. 18. & 19.*

(2) Lira in Bibl. Max. ibid.

(3) *Vovit etiam votum, dicens: Si fuerit Deus mecum, & custodierit me in via, per quam ego ambulo, & dederit mihi panem ad vescendum, & vestimentum ad induendum, reversusque fuero prosperè ad domum patris mei: erit mihi Dominus in Deum, & lapis iste, &c. Gen. 28. v. 20.*

fu Criador , y que el Cielo es la Casa de su padre , y el camino este destierro. Y luego de lo temporal pide lo menos que puede ser, pan solo para comer , y un vestido para vestir : *Habentes autem alimenta* , (dice el Apostol) *et quibus tegamur, his contenti sumus.* (b) En teniendo que comer , y vestir , todo lo demás nos sobra. Añade : *Voto hago, que el Señor será mi Dios.* Pues cómo? No lo será sino le ayuda? Significa , que servirá á Dios de allí adelante por voto Jacob, que antes servia solo á Dios por obligacion; esto es , que servirá á Dios como agradecido el que antes servia como obligado , y que servirá á Dios con la fineza el que antes lo servia por cumplir con la justicia. Y que así como él será agradecido á tantos beneficios , conocerá tambien , que aquel que aquello le dijo , era Dios , pues pudo , supo , y quiso hacerle estos beneficios , como quien dice : Antes que me hiciesse tantos bienes, era Dios para sí solo; pero despues de beneficiado , es Dios de Jacob por los beneficios , el que lo era por la esencia; y así muchas veces se llamó en la Sagrada Escritura el Dios de Jacob.

29 Luego manifiesta como indicio al saber si quedó Iglesia la que consagró el Divino Culto : *Y será (dice) esta piedra que he levantado Casa de Dios* , como quien averigua por los efectos las causas , y dice : Si habiendo yo orado aqui , despues me suceden las gracias , y las mercedes que pido , sin duda alguna fue el Templo , y Casa de Dios , porque en los Templos , é Iglesias es principalmente en el mundo donde se despachan con toda seguridad las gracias , y las mercedes. De aqui pasa á ofrecer los diezmos de todo lo que le diessen , porque los diezmos nacieron con las Iglesias , como quien señala la carga , y luego señala la congrua sustentacion , y promete diezmos ; y como quien conoce que todo quanto tuviere es de Dios , por esso le ofrece la decima parte de aquello que Dios le diere ; y es muy varato ofrecer , restituir , y volver diez á quien me dá , y enriquece con ciento , y me deja los noventa. Yá que os he parafraseado este suceso de Jacob , quiero explicaros tres puntos esenciales de él. Tres cosas dice Jacob maravillosas , que quiero explicar , porque misteriosamente significó el Santo Patriarca la excelencia del Templo , y luego haré otras ponderaciones que miren al intento á que escribo esta Carta Pastoral.

Tom. III.

Mm 2

La

(b) 1. ad Tim. 6. v. 8.

30 La primera cosa que dice es: *Verdaderamente que está el Señor en este lugar.* ¿Pues Jacob Santo, hay acaso lugar en que no está Dios? No, dice por su Profeta Jeremías: *Cælum, & terram ego impleo?* (c) ¿Y David no confiesa, que donde quiera que vaya ha de hallar á Dios? *Quo ibo à Spiritu tuo, & quo à facie tua fugiam? si ascendero in Cælum, tu illic es: si descendero in infernum, ades.* (d) Y es constante difinicion de la Teología, que Dios está en todo lugar por esencia, presencia, y potencia: y el mayor de los Doctores protesta esta verdad, diciendo: *Nullus est locus, in quo Deus non sit.* Es constante verdad; pero tambien lo es, que está su Magestad Soberana especialísimamente en dos lugares, en el Cielo Impireo, y en el Templo; y es menester que entendais, que se dice estar Dios en las cosas, por lo que obra en ellas. En todas obra, dandoles el sér que tienen, y sustentandolas; y es tan cierto esto, que es imposible que haya cosa que pueda ser, sin que Dios la esté conservando, y sustentando; y sabed, que en dos partes obra el Señor cosas muy fuyas: en el Cielo Impireo obra las cosas de gloria, y en el Templo obra las cosas de gracia, y esta es la razon porque se dice, que Dios está en todas las cosas; y á esto alude el Profeta Rey, quando dijo: *Dominus in loco Sancto suo, Dominus in Cælo sedes ejus.* (e) Esto lo veréis claramente: el entendimiento del hombre está en todas las partes del cuerpo todo, porque el entendimiento está en el alma indivisiblemente; y como el alma está en todas las partes del cuerpo, porque no es divisible el alma, así lo está el entendimiento: esta es cierta Filosofía; y no obstante esto, es verdad que donde singularmente está el entendimiento, es en la cabeza, porque allí produce, y hace obras fuyas propias, porque allí están los organos de los sentidos, que disponen á la inteleccion, como los Filósofos declaran. (f)

31 Dios se llamó entendimiento de lo criado, y entre los Filósofos este era su nombre comun. Los Platonicos le llamaban *Mens.* (g) Está divinamente en todas partes, está con su Divinidad; pero especialísimamente está donde egecuta obras propias de sí, y estas obras propias de Dios son gracia, y gloria; y en consecuencia de esta verdad dijo David: *Gratiam, & gloriam da-*

(c) Jerem. 23. v. 24. (d) Psalm. 138. v. 7. (e) Psalm. 10. v. 5.

(f) D. Thom. Opusc. 4. 7. & communiter Philosophi.

(g) D. Aug. tom. 2. epist. 118. ad Diosc. col. 339. lit. E. edit. Par. 1689.

dabit Dominus. (h) Vida dá Dios, dá sentidos, dá movimientos, dá frutos, dá sustento, dá fuentes, y plantas, y todo lo demás necesario á la conservación del Universo, y todo esto es dón de Dios, que abriendo la bendita mano de su general Providencia, todo lo llena de bendicion, (i) y si la cerrasse, todo pereceria en un instante: todos estos son dones de Dios; pero el propio, y propiísimo dón fuyo es el de gracia, y gloria, porque la principal obra de un agente es aquella que produce semejante á sí. Nosotros somos semejantes á Dios por gracia, y gloria, porque como dijo San Pedro, la gracia está á participacion de la Divina naturaleza, (k) y por esso se hace el hombre un Dios por participacion, y la gloria es gracia consumada, y el que la consigue queda semejante á Dios, como dice San Juan: *Similes ei erimus.* (l) El Cielo Impireo hizo Dios para hacer las obras de gloria, y por esso las obra allí, así lo dice Isaías: *Magnificatus est Dominus noster.* (m) En todas partes está Dios, pero singularmente en el Cielo, porque allí muestra su magnificencia como en propio lugar, dándose á los suyos, y consigo los bienes, que ni podemos conocer, ni sabremos desear.

32 Las obras de gracia las egecuta en el Templo, singularmente donde las cosas están dispuestas para esso: en el Templo está la fuente de la primera gracia, que es el agua con que nos lavan, y limpian de aquella primera mancha, (triste herencia de nuestro Padre primero) en el Templo está guardada la Crisma, para que administrada por el Obispo, se confirme la gracia que se dá en el Bautifino, y juntamente se dán los siete Dones Divinos del Espiritu Santo; y porque ya por la humana flaqueza, ya por la astuta fugeftion del enemigo comun se pierde por el pecado la gracia, está en el Templo el Confesonario, donde, mediante la medicina de la Confesion Sacramental, se recupera la salud del alma, y por esso el Templo se llama Casa de salud; y tambien sabreis, que es lo mismo edificar un Templo, que hacer una Casa de salud, en que Dios obre sus maravillas, y favores. Así lo entendió el sabio Salomón, quando despues de haber edificado aquel Templo, maravilla de los siglos, en el mismo lu-

(h) Psalm. 83. v. 12.

(i) *Aperis tu manum tuam, & implet omne animal benedictione.* Psalm. 144. v. 16.

(k) *Ut per hæc efficiamini Divine consortes nature.* 2. Petr. 1. v. 4.

(l) 1. Joan. 3. v. 2. (m) Isaías 33. v. 5.

lugar en que Jacob tuvo la vision que voy explicando, el dia que le dedicó, y consagró, dijo: *¿Ergo ne putandum est, quod verè Deus habitet super terram? Si enim Cælum, & Cæli Cælorum te capere non possunt, quanto magis domus hæc, quam ædificavi? ... de qua dixisti: Erit nomen meum ibi: ut exaudias orationem, quam orat servus tuus ad te in loco isto.* (n) Parece de este lugar, que Salomón duda que Dios esté sobre la tierra, y habite en ella; esto suenan las primeras palabras: *Ergo ne putandum est, quod verè Deus habitet super terram?* No podia el sabio Rey dudar, que Dios está, y asiste en todo lugar; lo que quiere decir es, que es admirable que Dios tenga en la tierra lugar propio de su habitacion, de suerte que propiamente esse lugar se llame Casa de Dios, donde su Magestad verdaderamente habita, y que esse lugar sea donde obra sus maravillas, y favores, y singulares mercedes. El alma en qualquiera parte del cuerpo está toda; pero tiene la cabeza por su singular habitacion, porque alli obra sus mas excelentes operaciones; en las otras partes del cuerpo obra el alma el vivir, y el sentir; en la cabeza obra todas las cosas que son propias del alma, vivir, vér, oír, hablar, oler, gustar, meditar, contemplar, entender, discurrir; de suerte, que parece que toda el alma está encerrada en la cabeza.

33 Pues veis aqui la razon porque se dice, que el Templo no solo es lugar donde Dios está, como en todas las demás partes del mundo, sino que habita en él como lugar propio, y singular de su asistencia, para obrar las principales obras que en el mundo hace. En el Templo dá vida, dá salud, dá gracia, perdona pecados, escucha, oye, y despacha nuestros ruegos, supplicas, y peticiones, y así lo tiene ofrecido, que es lo que dijo Salomón: *Erit nomen meum ibi, ut exaudiam.* (o) En todas partes podemos pedir á Dios; pero en el Templo está su Magestad singularmente para oír nuestras peticiones, y despacharlas, segun vé que nos conviene. Pues considerad que Jacob dijo, que en aquel lugar de su vision estaba Dios, porque alli se habia de edificar despues de muchos siglos el Templo en que Dios habia de vivir, y asistir; ¿con quanta mas razon podemos nosotros decir, que Dios está, y asiste en nuestros Templos, pues le tenemos en ellos sacramentado? Y ahí está su Cuerpo, su Alma, su Sangre,

su

(n) 3. Reg. 8. v. 27.

(o) 3. Reg. 8. v. 29.

u Divinidad, tanto, que no está en el Cielo sentado á la mano derecha de su Eterno Padre con diferencia ninguna, ni con mas Gloria, Magestad, Divinidad, y Grandeza, que está en el Templo debajo de las Especies sacramentales.

34 La segunda cosa que dijo Jacob fue, que era terrible aquel lugar: *O quam terribilis est locus iste!* Terrible es lo mismo que fuerte, y formidable. David dijo, que Dios es formidable, y terrible, á quien nadie puede resistir: *Tu terribilis es, & quis resistet tibi?* (p) Yo entiendo, que Jacob llamó terrible al Templo por los Angeles que en él asisten, y vió el Santo Patriarca subir, y bajar por la Escala. Los Templos están llenos de Egercitos de Angeles, y creo que esta es la inteligencia de aquel lugar de Zacarías: *Castra ponam Domui me.e.* (q) Pondré Egercitos de Angelicos Soldados en mi Casa, que la guarden, que la defiendan, que la hagan terrible. Es verdad, dice San Geronimo, porque los Egercitos de Dios son los Angeles; (r) y en representacion de esto, quando tomó Dios por morada fuya aquella misteriosa Arca del Testamento, le mandó á Moysén, que la cubriese con un velo, ó cortinas todas bordadas de Serafines, (s) para que se entendiese, que el lugar que Dios escogia para su morada, y asiento, habia de estar cercado, y defendido de los Soldados de su guarda, que son sus Angeles; y si Dios fuese servido de abrirnos los ojos, vieramos la infinidad de Angeles, que asisten á su Magestad en sus Templos. Al glorioso Doctor San Juan Crisostomo le hacia este favor muchas veces, particularmente quando decia Misa, que los veía al rededor del Altar vestidos de blanco con un respeto, y reverencia admirable, y con profundísima humildad adoraban á Dios, y le rogaban por los hombres: así lo dice San Nilo, Discipulo de San Crisostomo. (t) Y por esto manda San Pablo, que las mugeres en los Templos tengan cubiertas las cabezas: *Propter Angelos*, (u) dando el Santo Apostol por llano, que los Templos son habitacion de los Angeles.

35 Y ahora fabreis el misterio con que despues que en el Prefacio se nombran los Angeles, Dominaciones, Virtudes, y Potestades, decimos: *Cum quibus, & nostras voces, ut admitti*

ju-

(p) Psalm. 73. v. 8.

(q) Zach. 9. v. 8. ap. Bibl. Max. ibid.

(r) D. Hier. tom. 6. col. 861. edit. Veron. 1736.

(s) Exod. 26. v. 1. juxta lect. D. Aug. & Hebr. & Cald. apud Bibl. Max.

(t) S. Nil. epist. ad Anastas. Bib. Veter. PP. tom. 7. pag. 1174. lit. B. & C. edit. Lugd. 1677.

(u) 1. ad Cor. 11. v. 10.

jubeas deprecamur, supplici confessione dicentes: Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth: pleni sunt Celi, & terra gloria tua. (x) Este es el Cántico que oyó Isaías que cantaban al Señor en el Cielo los Espiritus Angelicos; (y) y suponiendo la Iglesia, que quando celebramos el Santo Sacrificio de la Misa, asisten los Angeles cantando este Cántico de alabanzas á Dios, pide, que su Magestad oyga las voces de sus Angeles, y las nuestras; y porque es divino el lugar de San Juan Crisostomo os le quiero referir. Asienta el Santo Doctor por cierto lo que acabo de decir, que todo es suyo; y prosiguiendo: *Cogita quosnam gregales, & canendi socios habeas, sufficiat tibi ad animi attentionem excitandam, cum perpendaris, te corpore circumscripsum, & carni implicatum, ut cum in corporis virtutibus, communem omnium Dominum concelebres affectum esse.* (z)

36 Y el Santo Rey David confirma esta verdad, diciendo, que quando se ponía á orar, era en la presencia de los Angeles: *In conspectu Angelorum psallam tibi,* (a) dice: y esto mismo confesamos cada dia quando decimos: *Visita quæsumus Domine habitationem istam, & omnes insidias inimici ab ea longe repelle, Angeli tui Sancti habitent in ea, qui nos in pace custodiant.* (b) De manera, que es verdad constante, que la Casa de Dios, que es su Santo Templo, está guarnecido de los fortísimos Egercitos de sus Soldados valerosos, los Angeles Santos, que por esso Jacob dijo, que es terrible el lugar del Templo. Y así, Fieles, siempre habeis de entrar en él con amor, y reverencia á Dios, que está en su Casa, y con encogido temor á los Egercitos Angelicos, que le asisten, y guardan. Debemos este respeto á los Templos, debemosle por muchas razones, y la mayor, porque en ellos honramos á Dios como en su Casa, donde recibimos de su bendita Mano misericordias, y favores, gracias sin numero: en ellos se nos enseña la Ley de Christo, se nos perdonan los pecados, se nos conceden Indulgencias, y visiblemente fuele el Señor manifestar sus maravillas en honra de los Santos á quien están dedicados, y consagrados, especialmente en los que están debajo de la invocacion de su Sacratísima Madre, y Señora nuestra; y de aqui se colige facilmente quanto se ofenderá el Señor del Templo de que se le pro-

(x) In Prefat. Mis. (y) Isaías 6. v. 3.

(z) Chriost. hom. 26. in 1. ad Corint. (a) Psalm. 137. v. 1.

(b) Ecclesia in Officio Completorij.

profanemos. Pondera San Bernardo aquel lugar de Ifaías : *In terra Sanctorum iniqua gessit, non videbit gloriam Domini;* (c) y dice: *Comminatio valde terribilis.* (d) No verá la cara de Dios : terrible, y formidable amenaza ! porque es el mayor de los males no ver la cara de Dios. Quanto Dios ha obrado está ordenado á que le gocemos , y veamos su rostro hermoso : si esso no conseguimos, ¿ qué desdicha puede ser tan grande ? Pero con quién habla esta terrible amenaza ? Con el que en la tierra de los Santos obra mal: *In terra Sanctorum iniqua gessit.* Esta tierra es la Casa de Dios , es su Templo , lugar de los Angeles , lugar de los Sacerdotes , por quien Dios obra nuestra santidad ; pues entended , que obrar mal en este lugar , es perderle á Dios el respeto en su cara ; y entienda el que á esso se atreve , que *non videbit gloriam Domini.* Divinamente discurre el divino Crisostomo , y dice el recato , y composicion con que se ha de entrar , y estar en los Templos : *An (dice) non videbis eos, qui corruptibili temporalique, ac terreno Regi assistunt, quam sint immobiles, non loquentes, non oculos huc, & illuc mittentes, sed territi? ex ipsis documentum accipite homines, & vel sic assistite Deo, quasi terrenum Regem accessuri.* (e) ; No guardarás á Dios el respeto , que guardas al Rey , que es hombre como tú mortal , y lleno de miserias ? Quando se entra en el Palacio Real á hablar al Rey , qué modestia ! qué composicion ! qué bajos que llevais los ojos ! con qué encogimiento que estais ! Y con razon , porque toda essa atencion , y decoro se debe á los Palacios de los Reyes : ¿ quanto mayor se debe al Palacio del Rey de los Reyes , que es su Santo Templo ?

37. De aqui se originó aquella ley santa , que hicieron los piísimos , y devotísimos Emperadores Teodosio , y Valentiniano , acerca de la inmunidad de las Iglesias , en que mandan , que por graves delitos que haya un delincente cometido , en metiendose en la Iglesia , no le puedan sacar de ella , sino que alli esté seguro , porque está en la Casa de Dios : *Sufficiat profugis istis Dei auxilium, cui & arma, & leges, & ipsa etiam Regia Majestas subiecta est.* (f) Y son dignas de mucha ponderacion unas palabras,

Tom. III.

Nñ

que

(c) Ifaías 26. v. 10.

(d) D. Bern. super Evang. *Eccc nos reliquimus omnia*, vol. 2. tom. 5. col. 295. lit. A. edit. Paris. 1690.

(e) D. Crisost. tom. 3. Serm. de Euchar. col. 843. lit. B. edit. Paris. anno 1587.

(f) Habetur in Concilio Ephesino, tom. 6. Concil. pag. 452. Collect. Reg. Paris. anno 1644.

que añaden estos gloriosos Cefares , diciendo , que en llegando ellos al Templo , dejaban á la puerta la Corona Imperial , y la gente de su guarda : *Et nos qui jure Imperij armis circumdamur, quosque sine armatis stipatoribus esse non convenit ; Dei Templum ingressuri, foris arma relinquimus, & ipsum etiam diadema deponimus : & quo sub miserioris imperij speciem preferimus, eo magis imperij nostri majestas promittitur.* (g) Y no se contentaban con esso , sino que dentro del Templo no osaban acercarse al Altar hasta el tiempo del Ofertorio, que llegaban con suma reverencia á hacer su ofrenda , y luego con gran modestia se volvian á retirar. *Ad sacra quoque Altaria munerum tantum offerendorum causa accedimus, & cum circumspectum sacrorum aditum ingressi sumus, statim egredimur, nec quicquam ex propinqua Divinitate nobis arrogamus.* (h) Con gusto os he referido estas palabras de tan religiosos Principes, para que veais como debéis entrar en los Templos , enseñados del exemplo de los mayores Monarcas del Orbe.

38 *Custodi pedem tuum ingrediens domum Dei,* dice el Espiritu Santo, (i) *guarda tu pie quando entras en la Casa del Señor:* esto es lo mismo que decir, mira, y remira cómo entras en el Templo, qué pureza llevas en el alma, qué modestia en el cuerpo. Algunos entienden este lugar de sola la pureza del alma; pero otros lo entienden de la modestia del cuerpo , haciendo argumento de lo menor á lo mayor: tén cuenta con los pies, y parece que fuera mejor decir, tén cuenta con la cabeza , que vaya descubierta , modesta, compuesta. Alude á lo que le sucedió á Moysén en el monte : vió la misteriosa Zarza , quiso llegarle á ella , y Dios le dió voces, diciendo : *Solve calceamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est:* (k) *Descalzaos, Moysés, que estais en tierra santa:* como quien dice , hasta los pies han de estar compuestos, ¿ cuánto mas la cabeza, los ojos, y el corazón? Esto mismo le sucedió al santo Capitan Josué, quando se le apareció un Angel en el campo de Jericó: queria se llegar al espíritu Angelico, y detuvole diciendo : *Solve calceamentum.* (l) Mirad Josué, que estoy yo en este campo, y habeis de pisarle con mucho respeto; y si de los pies se ha de cuidar tanto, ¿qué será de los ojos, de la cabeza, y del corazón?

Man-

(g) Loc. proximè cit. (h) Eodem loco. (i) Eccl. 4. v. 17.

(k) Exod. 3. v. 5. (l) Jos. 5. v. 16.

39 Mandaba el Señor en el Exodo, que quando el Sumo Sacerdote huviesse de entrar en su presencia sagrada, se vistiesse una tunica de color de jacinto, que le cubriessse todo el cuerpo, y esta tunica habia de estár toda llena, y bordada de ojos: *Ocellabis, aut oculabis*, ^(m) es decir, llenarás la tunica jacintina de ojos. Esta ley hablaba con el Sacerdote Hebréo; y yo digo que ahora habla, no solo con los Sacerdotes de la Ley Evangelica, sino con todos los Fieles. Primero habla con los Ministros, que ofrecen el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, y luego con los demás que deben ofrecer á Dios hostias de alabanza; y qué hostias han de ser? Las almas, los corazones, los pensamientos, los sentidos, y las facultades todas, alabanzas á nuestro Dios, hacimientos de gracias, y estas son las hostias que dice San Pedro que habeis de ofrecer los Fieles: *Ad offerendas hostias spirituales*. ⁽ⁿ⁾ Para esto venimos al Templo; y así, para entrar dignamente nos habemos de cubrir aquella ropa de jacinto, que es de color de Cielo; esto es, procurar que nuestros pensamientos, palabras, y obras sean todas del Cielo; así lo dice San Nilo: *Ecclesiam ut Cælum adi, & nihil in ea, aut loquere, aut agere, quod terram sapiat*. ^(o) ¿Qué pensais que quiere significar la Iglesia, quando al principio del Prefacio dice el Sacerdote *Sursum corda?* que seamos como San Juan Evangelista, á quien llamó al Cielo una dulce voz, diciendo: *Ascende huc*; ^(p) subete acá, Juan amigo. Pues sabed, que luego que oyó Juan aquella voz, fue arrebatado en espíritu, y puesto en la presencia de Dios, de sus Angeles, y de sus Santos: acá en la tierra estaba el cuerpo de Juan; pero el alma, y todas sus facultades al Cielo volaron en resonando en sus oídos los ecos de aquella sagrada voz; y considerando el misterio de la voz San Cipriano, dijo estas palabras: *Ideo & Sacerdos, ante orationem præfatione præmissâ, parat fratrum mentes dicendo: Sursum corda, ut dum respondet Plebs: Habemus ad Dominum; admoneatur, nihil aliud se, quam Dominum cogitare debere, claudatur contra adversarium pectus, & soli Deo pateat, nec ad se hostem Dei tempore orationis adire patiatur*. ^(q) Esto es decir, que en el Templo no ha de haber pensa-

Tom.III.

Nn 2

mien-

(m) *Ocellabis eam, id est ad modum oculorum includet.* Apud Bibl. Max. Exod. 28. v. 39.

(n) *Offerre spirituales hostias.* 1. Petr. 2. v. 5.

(o) S. Nil. Paren. cap. 57. pag. 1148. in tom. 7. Bibl. Veter. PP. edit. Lugd. 1677.

(p) Apoc. 4. v. 1.

(q) D. Ciprian. lib. de Orat. Dom. pag. 213. edit. Paris. 1726.

mientos de la tierra, habemos de entrar descalzos como Moysén á pisar aquel sagrado suelo; y notad, que la vestidura que os digo con que habeis de entrar en el Templo, á mas de ser de color de Cielo, ha de estár toda llena de ojos, como la del Sumo Sacerdote Hebréo, para que os hagais todos ojos mirando como con todas vuestras acciones agradeis al Señor que os mira, y á sus Angeles, que reverentes le asisten.

40 Vamos á la tercera razon que señala Jacob, en que divinamente difine lo que es el Templo: *Domus Dei, & porta Celi*, Casa de Dios, y puerta del Cielo; con que queda confundida la heretica perfidia de los blasfemos hereges, que quieren persuadir, que Dios ni tiene, ni ha de tener Casa en el mundo: con que á mas de ser blasfemia intolerable, es ingratitud insufrible contra el favor, y merced que Dios nos hace, dignandose de tener Casa, y Casas propias entre nosotros; y esta es la merced que tanto encañecia el Profeta Rey, que nos habia de hacer Dios con la venida de su Hijo al mundo: *Verumtamen prope timentes eum salutare ipsius, ut inhabitet gloria in terra nostra*, (s) decia David. La salud de Dios es Christo: *Salutare tuum expectabo Domine*, (t) dijo Jacob vecino á la muerte, mostrando los defcos encendidos que tenia de vér al Hijo de Dios; y aquel cándido Cisne de la Iglesia, quando se vió con el Niño Dios en las manos, dijo: *Viderunt oculi mei salutare tuum*. (v) Esta salud dice David, que ha de sentarse cerca de los suyos, y que con esto quedará nuestra tierra gloriosamente honrada. En el Pueblo antiguo estuvo Dios en sombra, y figura de un Arca, ó Propiciatorio, de donde respondia, y hacia mercedes, tantas, que quedó tan favorecido, y honrado, que pudo con razon decir Moysén: *Non est alia Natio tam grandis, quæ habeat Deos appropinquantes sibi, sicut adest nobis Deus noster*. (u) Todos estos favores dice San Pablo, que eran figuras, y sombras de la verdad, que habia de obrar con nosotros la salud de Dios, quando vistiese nuestra carne; (x) y así, en viniendo Christo cesaron las figuras, y sucedió la verdad, que es lo que dijo San Juan: *Gratia, & veritas per Jesum Christum facta est*. (y) Y por esto real, y verdaderamente tiene su Casa, y habitacion entre nosotros la salud de Dios, que es Christo, con que

(r) Psalm. 84, v. 10.

(u) Deuter. 4, v. 7.

(s) Genes. 49, v. 18.

(x) 1. ad Cor. 10, v. 11.

(t) Lucæ 2, v. 30.

(y) Joann. 1, v. 17.

quedamos tan honrados, que nos pueden embidiar todas las Naciones del mundo, que no han llegado á conocer este soberano bien de vivir entre nosotros en sus Templos, y en su Casa.

41 Esta es la Casa de Dios, y puerta para el Cielo, porque aqui está Dios obrando nuestro bien por medio de sus Ministros, Predicadores, Confesores; aqui predicán, allí confiesan, allá bautizan, acullá ordenan, otros dicen Misa, y administran la Sagrada Comunion; y por esto entiendo que dijo Zacarías: *Circumdabo Domum meam ex his, qui militant mihi, euntes, & revertentes, & non transibit ::: ultra exactor.* (2) Estos Soldados de Dios son los Sacerdotes, que le sirven en sus Templos en varios ministerios en provecho de los Fieles, quitando al Demonio las ocasiones de logro, que solícita en daño de las almas: esto significa el *non transibit exactor*, porque por este nombre *exactor* en la Escritura es entendido el Demonio, así le llamó Christo Bien nuestro, (a) y Isaías. (b) *Exactor* es el que cobra egecutando con rigor, y molestia, y por esto propiamente tiene este nombre el Demonio, porque luego que pecamos nos constituimos deudores de Dios, y él se hace egecutor, é insta, y pide que seamos castigados; pero Dios, por medio de sus Ministros, nos enseña lo que debemos hacer para satisfacer, y nos perdona; y porque en los Templos, mediante el Sacramento de la Penitencia, y el de la Eucaristía, nos restituimos á la gracia, y amistad de Dios, y pierde el Demonio el derecho, que por nuestros pecados habia adquirido contra nosotros, por esto aborrece con mortal ojeriza á los Sagrados Templos. Y de aqui entenderéis la razon de llamarse el Templo Casa de oracion; así dijo Christo que se llamaba: *Scriptum est, domus mea domus orationis vocabitur.* (c) Y aunque en todo lugar, y en todas partes podemos orar, y si como debemos oramos, Dios nos oirá, y despachará nuestras peticiones, conforme viere que nos conviene: con todo esto es cierto, que el Templo es lugar mas propio, y acomodado para la oracion, las razones que hay para esto son llanas.

42 La primera: porque el orar es pedir á Dios favores, y mercedes, y para esto debemos buscar á su Magestad en su Casa, como buscamos al Rey en la fuya quando le habemos menester,

y

(2) Zachar. 9. v. 8. (a) Lucæ 12. v. 58. (b) Isai. 9. v. 4.

(c) Matth. 21. v. 13.

y á qualquiera hombre particular buskais quando de él necesitais: mas, el Templo es donde asisiten los Santos Angeles, que presentan á Dios nuestras oraciones, y en el Templo se juntan las oraciones de muchos, con que son mas poderosas: y ultimamente, porque el Templo es lugar mas á proposito para que no lleguen á él los negocios, y tráfigos mundanos, que son los que nos divierten, y apartan de Dios; y por estas, y otras razones prueba San Juan Crisostomo, que son mas eficaces las oraciones que se hacen en los Templos, que las que se hacen fuera de ellos. ^(d) Y esta es la razon de que los muy grandes Santos, quando querian conseguir cosas muy dificultosas de Dios, iban á orar á los lugares destinados á la oracion. Quando quisieron los Hebréos apedrear á Moysén, y Aarón, se retiraron los Santos hermanos á orar al Tabernaculo del Señor, que era su Templo entre aquella gente. ^(e) Lo mismo hizo el Santo Capitan Josué, quando por el pecado de Achán vió en grande peligro al Pueblo. ^(f) El Rey Ezequías, amenazado del soberbio Rey Senaquerib, se fue al Templo á pedir á Dios socorro, que consiguió felizmente; ^(g) y enfermando de muerte este Rey santo, viendose imposibilitado de ir al Templo, se volvió á él, y oró, lloró, y alcanzó salud, y quince años mas de vida. ^(h) Cautivo estaba Daniél en Babilonia, y tres veces al dia oraba vuelto el rostro á la parte que estaba el Templo de Jerusalén. ⁽ⁱ⁾ Y quando David no podia acudir á orar al Templo, consolaba á su alma, y decia: Consuelate, y sufre, alma mia, que si ahora estás ausente del Tabernaculo, donde está tu Dios, llegará el dia en que alli te desahogues: *Quare tristis es anima mea, & quare conturbas me? Spera in Deo, quoniam adhuc :::* ^(k) *Et hæc recordatus sum, & effudi in me animam meam, quoniam transibo in locum Tabernaculi admirabilis, usque ad Domum Dei.* ^(l) Desterrado, y perseguido iba este Santo Rey, afligido, y perseguido de su mal hijo Absalón, y su mayor pena era vér, que se alejaba del Templo de Jerusalén, y con lo que aliviaba su dolor, era con la esperanza de volver á vér el Tabernaculo del Señor, para orar, y tratar alli sus cosas, y así le dijo al Sacerdote Sadoc: *Si invenero gratiam in oculis Domini, reducet me, &*

of-

(d) D. Chrift. tom. 1. homil. 3. pag. 469. edit. Parif. 1718.

(e) Num. 14. v. 10. (f) Jos. 7. v. 6. c. 19. per tot. (g) 4. Reg. 19. v. 15.

(h) 4. Reg. 20. v. 2. (i) Dan. 6. v. 10. (k) Psalm. 41. v. 6. (l) Ibid. v. 5.

ostendet mihi Arcam , & Tabernaculum suum. ^(m) Bien notable fue la oracion que hizo Jonás en el vientre de la Ballena : *Cum angustiaretur in me anima mea , Domini recordatus sum , ut veniat ad te oratio mea ad Templum sanctum tuum.* ⁽ⁿ⁾ O Profeta Santo ! cercado de tales ansias , que oreis es muy justo , porque la oracion es el alivio de todos los trabajos ; pero que suspireis por el Templo , esso es lo que admiro. Fue sin duda decir , que el Templo es el lugar mas á proposito para el desahogo del espiritu afligido , porque como Dios está en su Casa , alli oye , y despacha mejor los ruegos , peticiones , y oraciones. Pues veis aqui , qué bien define Jacob el Templo , diciendo : *Non est : aliud , nisi domus Dei , & porta Cæli.*

43 De este lugar , Fieles , podemos deducir quatro puntos principales , que nos despierten á la debida atencion , y devocion á este real , y suntuoso Templo que habemos de consagrar. Lo primero : la reverencia grande que se debe á los Templos. Lo segundo : la obligacion de lograr en ellos las misericordias para que se destinaron. Lo tercero : á evitar los castigos que están prevenidos á aquellos que los despreciaren. Lo quarto : á hacer la alta estimacion que merecen las ceremonias de la Iglesia en su dedicacion , y consagracion , pues están llenas de espíritus , é influencias celestiales. La reverencia que se debe á los Templos manifiestan bien aquellas santas palabras de Jacob , quando dijo : *Verdaderamente esta es Casa de Dios , este lugar es santo , y yo lo ignoraba , esta es la puerta de los Cielos.* Vease quanta reverencia se debe á Dios que nos crió , que nos enriqueció con las potencias , facultades , y sentidos ; que nos llamó con su piedad á su Iglesia ; que nos redimió con su sangre de la dura servidumbre del enemigo comun ; que nos alienta , y vivifica con su Espiritu ; que nos ha de juzgar , y premiar , ó castigar ; y por ahí colegiremos , qué tal reverencia se debe á la Casa de Dios : vease con qué atencion , y respeto se tratan los Palacios de los Reyes de la tierra , con qué humildad se está en su presencia , con qué cortesías , y atenciones se vive , y se obra en sus retretes ; y si esto se hace con los Reyes de la tierra , considerese qué debemos hacer con los Altares , y Templos , Casas sagradas del Rey de la Tierra , y de los Cielos.

A

(m) 2. Reg. 15. v. 25.

(n) Jon. 2. v. 8.

44 A esta causa los Emperadores , y Reyes grandes , tanto mayores se juzgaron , quanto mas respetaron á los Templos. El Emperador Teodosio nunca entró en ellos , que no fuese dejando á la puerta las insignias de su Magestad , Corona , y Cetro , porque decia , que delante de la Eterna Magestad no se atrevia á parecer con magestad. (o) El mismo Emperador no se atrevió á entrar en el Templo de Milán , resistido de San Ambrosio , hasta que lloró el pecado del castigo destemplado de Tesalonica ; se abstuvo de su ingreso , y llorando alcanzó para ello licencia del Santo , y para esso postrado pidió humildemente á Dios perdon. (p) Y habiendo , como Principe tan excelente en dignidad , y en religion , pretendido estar en el Presbiterio , que es la Capilla mayor , donde asisten los Sacerdotes ; advertido de San Ambrosio , que no lo podia hacer por no ser él Sacerdote , se huyo de bajar al cuerpo de la Iglesia , donde puso su Real Solio con el Pueblo. (q) Y volviendo á Constantinopla , habiendole el Patriarca rogado , que subiese al Presbiterio á sentarse , lo rehusó , diciendo , que no era Sacerdote , sino Emperador , y que no podia subir á aquel lugar ; y porfiando la lisonja del Prelado á que subiese , lo rehusó la religion del santo Principe , diciendo : *No hay otro Obispo en la Iglesia como Ambrosio* , (r) significando , que en las materias eclesiasticas no es mejor el que dá mas de lo sagrado , sino aquel que sagradamente lo dá.

45 Por esto hasta los umbrales de los Templos se adoraban por los Principes , y Reyes , quanto mas por los vasallos ; y así muchos Reyes solian peregrinar á Roma , solo á postrarse en los umbrales del Templo de los Apostoles San Pedro , y San Pablo ; y los Obispos juramos en nuestras Consagraciones de ir á Roma , ó embiar con nuestros poderes personas que en nuestro nombre los veneren , y á ella concurren del mundo á reverenciar su Santo Templo infinitos hombres , y mugeres de todos estados , y calidades.

46 Lo segundo : este lugar de Jacob nos enseña á procurar lograr las misericordias , que Dios hace en sus Templos á todos quantos acuden á ellos á adorarle con debida reverencia , y de-

VO-

(o) Habetur in Concil. Ephes. I. ubi supra.

(p) Epist. Hincmar. Remens. Episc. ad Carol. Regem tom. 5. Concil. Collect. Harduini column. 1344.

(q) Baron. tom. 4. pag. 620. lit. B. edit. Rom. 1593. (r) Ibid. lit. C.

vocion , de que hay infinitos egemplares ; porque quién puede dudar , que los Templos son en donde Dios comunica sus tesoros , donde despacha todas las causas , donde decreta los memoriales , donde oye las intercesiones , donde socorre las necesidades , donde alumbra los corazones , donde dirige las voluntades , y hace innumerables bienes ? De aqui el pobre sale rico , el enfermo sano , el ciego con vista , el perezoso con diligencia , el impaciente , y soberbio con paciencia , y humildad ; y finalmente , aqui se curan todas las dolencias de las almas , y muchas veces las de los cuerpos , como se vé en tantos , y en tan frequentes milagros como Dios hace en sus Templos , porque aqui asiste Christo , sobre hallarse sacramentado en la Custodia , representado tambien en el Sacerdote , y los Santos en los Ministros , y los Angeles con los Fieles. Asiste Dios Padre al recibir la ofrenda del Sacrificio , Dios Hijo á consagrarse en él , y Dios Espiritu Santo á concurrir , y cooperar en todo en el mismo Sacrificio. Asiste la intercesion de la Virgen Beatissima á abogar por las almas , que participan de él ; y los Santos , y Angeles á ayudar con su intercesion efficacissima á que les valga á los Fieles su fruto , y merito santissimo. Refiere Leoncio , Obispo de Nicopolis , que estando San Juan el Limosnero , Patriarca de Alejandria , fecundando á Egipto con larguissimas limosnas desde aquella venerable , y santa Silla , dió orden á sus limosneros , que prestassen plata á toda la gente noble , que por verguenza no se atrevian á pedirla , porque tal vez es menester arte para socorrer al pobre , de fuerte que no le cueste ser socorrido el honor ; y habiendo venido un Caballero , afligido de una terrible necesidad , á pedir á un Mercader rico de Alejandria , y muy caritativo , que le prestasse cierta cantidad de plata , se la ofreció con gran gusto , y dijole que volviesse otro dia ; volvió , y por sus ocupaciones no pudo entregarfela , y pasaron quatro dias , con lo qual el Caballero se fue al Santo Patriarca , pidiendole que le socorriessse , y prestasse esta cantidad , y al instante hizo que se contasse el dinero , y salió el Noble de aquel trabajo. Aquella misma noche del dia en que el Santo socorrió á aquel Caballero , vió el Mercader una vision admirable , porque se halló en un Templo capacissimo , en donde estaba diciendo Misa un Sacerdote de hermosissimo semblante , é inefable magestad , y en las llagas de los pies , y las manos conoció que era Jesu-Christo Señor nuestro. Asistiale al

Evangelio , y Epistola dos Apostoles , San Pedro , y San Juan por Diaconos , los Martires , y Confesores por Ministros , y innumerables Angeles por Acolitos : alli vió contemplar los Querubines , arder en amor los Serafines , temblar de reverencia las Potestades , disponerse á la obediencia las Virtudes , humillarse los Principados , ministrar los Arcangeles. Oían la Misa concurso innumerable de gente , Pontifices , Obispos , Sacerdotes , Religiosos , Emperadores , Reyes , Principes , Magistrados , y otro innumerable Pueblo : vió tambien que los Angeles , como Ministros de la Misa , llevaban desde el cuerpo de la Iglesia al Altar ofrendas de los Fieles , y en poniendolas sobre la sagrada Mesa en que decia Misa el Señor , se centuplicaban de suerte , que de una se hacian ciento , y de diez se hacian mil , y que se las volvia los Angeles á los Fieles , á cada uno al respecto que ofreció. Estaba el honesto , y virtuoso Mercader arrodillado á las espaldas del Santo Patriarca San Juan , que tambien oía aquella Misa , y volviendo el rostro , muy cerca de sí mismo vió una cantidad de plata , y dijole al Mercader un Angel de los que alli asistían á los Fieles , toma esta plata , y llevala al Altar luego : él se turbó un poco , y tardó algo en tomarla , y al punto viendo la plata San Juan la tomó , y se fue al Altar , y la ofreció , y un Angel se la restituyó al Santo centuplicada ; y poco despues acabado el Sacrificio , volvió en sí el devoto Mercader , y acordandose de aquel Caballero , que no habia venido por la plata desde que ultimamente se la dilató , lo hizo buscar , y preguntado la causa por qué no vino por ella ? Le dijo , que el Patriarca le habia socorrido. Entonces el piadoso Mercader se acordó de la vision , y sumamente arrepentido de su dilacion , se acusó á sí mismo de ella , y propuso de ser pronto al socorrer lo que tan prontamente se paga , y tan largamente se premia por la grandeza , y magnificencia de Dios. ⁽⁵⁾

47 De este ejemplo , no solo debemos aprender á no dilatar el hacer lo bueno , presto , y con alegria , (*bilarem enim datorem diligit Deus* , ⁽⁶⁾ porque Dios ama al que dá con brevedad , y con gusto , y San Francisco se hizo tan excelente varon en santidad , por no perder un punto al seguir las inspiraciones santas) fino á reverenciar , y procurar lograr las oraciones en los Templos , y tener presente , que en cada Misa , aunque no parece alli
fino

(5) In Vit. S. Joan. ex D. Hieron. Leontio, & alijs, tom. 2. Vit. Patr. (6) 2. Cor. 9. v. 7.

fino el Sacerdote, se ha de hacer cuenta que es Dios Hijo el que la dice, y que se sacrifica á Dios Padre, y él es el que lo recibe, y Dios Espiritu Santo el que la promueve, y santifica, y los Apóstoles, y Santos Obispos los que la ofician, y los Angeles los que la administran, y que el Templo es el Cielo, y Casa de Dios, y las ofrendas que se ofrecen, se restituyen centuplicadas en bienes espirituales, si nos conviene tenerlos: y que es necesario velar, y orar, como nos dijo tantas veces el Señor: *Vigilate, & orate.* (u) y que es bien ofrecer afectos dignos de tan alto objeto, y con fervor, porque no se nos anticipe el vecino, y nos quite el beneficio por anticiparse al merito: y que mientras tenemos luz caminémos, antes que llegue el tiempo de las tinieblas, (x) y que ahora que tenemos tiempo de obrar, obrémos, porque vendrá la muerte, y entonces aunque queramos no podrémos, por no haber querido quando podíamos.

48 Supuesto pues, Fieles, que en el Templo no solo asiste Dios con grande particularidad, y circunstancias, sino que dice la Misa el que representa á Dios, y se consagra Dios, aunque esto es por medio de sus Ministros; bien se vé qué reverencia se debe al Templo, y quanto es bien que procurémos lograr tantas mercedes, y beneficios como en él nos hace Dios. Pero así como son venerables los Templos, y se llaman Casas de Dios, y escalas del Cielo, y puertas de la Gloria, tambien son fuertes, y formidables, como lo explicó Jacob quando dijo: *Pavensque, quam terribilis est, inquit, locus iste.* (y) Espantado dijo, qué terrible es este lugar! Y naturalmente ello se lo dice, que todo lo venerable es terrible, porque lo mismo que es venerable, se vuelve no venerado terrible, y lo mismo que servido es piadoso, es deservido formidable: es amable, y suave si con decente atencion, y reverencia le servimos; es formidable si con irreverencia, y desatencion lo enojamos. Y así á los pies del Arca del Testamento, que ofendieron los hijos de Helí, murieron atrozmente castigados; y los que hallaban su sustento, y renta en su liberalidad en la paz, hallaron su ruina, y perdicion por sus culpas en la guerra. (z)

49 Yo he leído, Fieles, con particular atencion el Texto
Tom. III. Oo 2 Sa-

(u) Matth. 26. v. 41.

(x) *Ambulate dum lucem habetis, ut non vos tenebra comprehendant.* Joan. 12. v. 35.

(y) Genes. 28. v. 17. (z) 1. Reg. 4. v. 11.

Sagrado, que formaron los quatro Santos Evangelistas en la vida del Señor, y nunca ví tan bravo Leon al de Judá, siendo Corde-ro mansísimo, nunca leí tan enojado á Jesu-Christo Señor nuestro, como quando castigaba los enojos del Templo dentro de su mismo Templo. ^(a) Muchas veces se le ofrecieron delante los Fariseos, y Escribas con abominables pensamientos, y se contentó con una severa reprehension; otras le quisieron apedrear, y se contentó con darles en rostro su ingratitud. ^(b) De lo alto de un monte le quisieron echar en su misma patria, y se contentó con vencerlos con la paciencia, saliendose de sus manos: ^(c) á la adultera, antes la curó que condenó: ^(d) á la pecadora pública, antes la convirtió que castigó. ^(e) Finalmente, no se le vió azote en la mano, no se le vieron manifiestos, y enojados los rayos de su oculta Divinidad, y salir fulminando castigos, rompiendo la cortina suavísima de su santa Humanidad para la reformation, y temor de los hombres, sino en el Templo, tomando con sus manos el azote; y lo que es mas, formandolo con sus manos, y arrojando las mesas, y numularios, y derribandolas por el suelo, y reprehendiendo con palabras, y con golpes las injurias de su Templo, y llamando ladrones á aquellos infames profanadores, que intentaban hacer mercado su Casa; y esto, Fieles, no lo hizo sola una vez; sino dos: la primera, luego que de treinta años comenzó á establecer su Santa Ley, como quien comienza á establecerla con el castigo; ^(f) y la otra á los treinta y tres, poco antes que se comenzassen los pasos de su Pasion dolorosa, ^(g) porque entendiesen los Christianos, y todos los redimidos por su Sangre, que los agravios hechos á los Templos eran los mas sensibles, pues los castigaba con tan terrible demonstracion dos veces: la primera al comenzar á publicar su Doctrina con las palabras: la postrera al acreditarla, y confirmarla con sus penas, y dolores.

50 Los mayores castigos en los grandes Legisladores son los primeros, para dár fuerza á la Ley recién nacida, y para que con la sangre se haga temida la que por su poca edad pudiera ser despreciada. ¡Qué terrible castigo el de los Angeles, qué irreparable, y eterno! ^(h) ¿Qué mucho, si fue el primero que Dios hizo á vista de

(a) Matth. 21. v. 13. (b) Joan. 8. v. 59. (c) Lucæ 4. v. 29.
 (d) Joan. 8. v. 11. (e) Lucæ 7. v. 47. (f) Joan. 2. v. 15.
 (g) Matth. 21. v. 13. (h) Ep. S. Judæ cap. unic. v. 6.

de la misma creacion? ¡Qué terrible el de los hombres en el pecado de Adán, cruda condenacion á él, y á todos sus descendientes! ⁽ⁱ⁾ ¿Qué mucho, si fue el primer pecado á vista de la formacion del hombre? Y así le correspondió tan terrible el escarmiento. Mirad los pecados de Caín, ^(k) y de Judas, ^(l) que los hicieron á la cara de la Ley, y Legislador, qué terribles! Y sus castigos tambien, qué severos! Por qué? Porque fueron, no solo pecados, sino cabeza de pecados, y origen de pecadores, y fueron hechos en su misma cara, y en su presencia Real. Así tambien, Fieles, castiga Dios los pecados de los Templos, como culpas que se cometen en su cara, en su presencia, no solo á vista de la Ley, sino del Legislador, quando este es su Dios, Rey de Reyes, y Señor de los Señores! Y así justamente llamó Jacob terrible al Templo, y Casa de Dios, porque es mas que terrible, y formidable despreciado, el que es mas amable, y liberal bien servido. Y así se han visto en el mundo grandes, y prodigiosos castigos por el desprecio de los Templos; y á un gran Rey de cierta Corona Christianísimá en la antigüedad hay quien afirma, que en cuerpo, y alma fue llevado á los Infernos, por la profanacion de los Templos, y de las cosas sagradas: y en otra ocasion al sacar de un Monasterio á unos Santos Monges Benitos con violencia unos Soldados, entraron en sus sacrilegos cuerpos muchos demonios, que los atormentaron, y con esto quedaron libres los inocentes, y castigados los reos. En Girona, habiendo hecho caballeriza al Templo de San Narciso los Franceses, salieron de los sepulcros tantas moscas, que abrafaron su exercito, vagage, y gente, y les dió una peste intolerable, que acabó con todos ellos: ^(m) de esto diremos al fin mas dilatadamente.

51 Jurando falso en el Templo un sacrilego, antes de acabar el juramento se le entró el diablo en el cuerpo, y confesó la verdad por sus labios el padre de la mentira, que el hombre no queria confesar; y de este genero de castigos se podian referir innumerables, que se omiten, porque para una cosa tan justa como venerar los Templos, basta el amor en los corazones fieles; dóciles, christianos, y devotos, con que debiera sobrar el temor, pues como nos dijo San Juan, el perfecto amor echa de sí al

te-

(i) Genef. 3. v. 17. (k) Genef. 4. v. 11. (l) Matth. 27. v. 5.

(m) Zurita, y Carboné citados en los Anales de Cataluña, tom. 2. lib. 9. cap. 20. pag. 99. y Theat. Vir. hum. verb. *Templum*, pag. 56.

temor : *Perfecta charitas foras mittit timorem.* (n) Y advertid, Fieles, que si algunas veces Dios luego no corrige estos excesos milagrosamente, no por eso suele ser menos el castigo; porque es mayor quando Dios lo disimula, que quando abiertamente lo escarmienta, porque la suspension de la pena es para hacerla mayor; y atesorar culpas el malo, es atesorar tormentos para pagar la maldad.

52 Levantóse Jacob, y ungió la piedra, y la hizo Altar: esta fue la primera ceremonia que se usó en la consagracion de los Altares, é Iglesias, y significacion mistica de la creacion, y consagracion que hizo el Verbo Eterno Jesu-Christo Señor nuestro en el Altar, y Ara de la Cruz con su preciosísima Sangre, derramandola en ella. Si la derramó antes de esto el inocente Abél, figura tambien de la inocencia del Salvador de las almas, no fue la principal anunciacion de este inefable misterio de la humana Redencion, que despues fue mas claramente acreditado, y profetizado en la Ley Escrita, tanto con la sangre del sacrificio con que se santificaba el Altar, y se rociaba sobre él, (o) como con el unguir á los Principes, Reyes, y Sacerdotes antiguos, de la manera que lo hizo Samuel con Saúl, y con David; (p) y despues que Jesu-Christo Bien nuestro con su misma Sangre estableció en la Cruz el unguir, y santificar con Oleo, y Crisma Santo los Altares, comenzaron los Sumos Pontifices, señaladamente San Silvestre, (en cuyos tiempos cobró mas fuerza la propagacion de nuestra Fé, vencida por la piedad, y religion de Constantino Magno la Idolatría Gentilica) estableció esta santa ceremonia de consagrar las Iglesias, (q) la qual no solamente se ha acreditado con sus fantos decretos, costumbre, y tradiciones antiguas, sino con rarísimos milagros. Siendo de inefable admiracion, y devocion el que sucedió en París en los tiempos del Rey Dagoberto, que fue por los años del Señor de quatrocientos, que estando para consagrar el Obispo de aquella Ciudad el Templo de San Dionisio, Apostol de aquella tierra, habiendose prevenido todo para el dia siguiente, acafo por devocion se quedó dentro del Templo un mozo virtuoso, y limpio en el alma, pero del todo leproso en el cuerpo; y estando en él orando aquel pobre mancebo, vió venir
por

(n) 1. Joan. 4. v. 18. (o) Levit. 5. v. 9. (p) 1. Reg. 10. v. 1. & 16. v. 13.

(q) Ecclef. in Offic. dedic. Basil. Salv. Cardin. Bona tom. 2. Rer. Liturg. part. 2. lib. 1. cap. 20. §. 1. n. 4. & §. 3. n. 3. edit. Aug. 1749.

por una ventana un Sumo Sacerdote , acompañado de innumerables Santos , y Espiritus Angelicos , y que llegandose al Altar, asistido de San Pedro , y San Pablo , con ornamentos de Diacono San Pedro, y de Subdiacono San Pablo , ungió con solemnes ceremonias el Altar , y luego fue tambien ungiendo , y consagrando todo el Templo , y llenandolo de Cruces , y bendiciones , y formando su Alfabeto Latino , y Griego , de la manera que se acostumbra por la Iglesia en tales actos ; y despues de haber hecho , y llenado el Templo de un celestial olor , y fragancia , y de una inefable luz , y suavidad , se llegó al pobre leproso , y le dijo: Dile al Obispo , que no tiene que consagrar este Templo ; que yo mismo, Sacerdote Eterno , y Sumo , lo he querido consagrar. El pobre, hallandose absorto de vér tantas , y tan grandes maravillas, dijo: Cómo , Señor , me creerán solo porque se lo diga ? Y respondióle el Señor : por esta señal te creerán ; y acercando sus divinos , y sacrosantos dedos al rostro del leproso , le desnudó de toda la piel , y lepra exterior , y le dejó otra pura , limpia , blanca , y hermosa , como si nunca tal lepra huviera tenido , y la piel leprosa la puso sobre una piedra que alli estaba ; y hecho esto con la misma orden , acompañado de Angelicos Espiritus , y de los Santos Apostoles , Martires , y Confesores , se volvió á salir del Templo por la misma ventana que habia entrado.

53 El mozo por la mañana pidió á los Sacristanes , que le llevasen al Rey Dagoberto , y al Obispo , á quien refirió lo que pasaba , y juntos con innumerable Clero , y Pueblo fueron al Templo , y lo hallaron solemnemente consagrado , y las Cruces en las paredes , y el Alfabeto escrito en el suelo , y todas las demás señales que manifiestan la unción , y Consagracion solemne ; y lo que mas admiró á todos , fue la piel del leproso sobre la piedra , como una tunica entera con sus pies , manos , brazos , cabeza , y cuerpo , como la trahía él mismo , hallando su persona renovada , y toda su téz pura , clara , hermosa , y limpia ; y aquella primera piel se conserva hoy en París ,^(r) en manifestacion de este milagro , que está diciendo quan gratas le son á Dios estas santas ceremonias ; y que aunque no visiblemente concurre en ellas , pero invisiblemente las assiste , las honra , las favorece con su real presencia , y la de todos sus Cortesanos , y que se hizo esto por ser
el

(r) Gaguin. Annal. Francor. lib. 3. fol. 17.

el Templo dedicado á San Dionisio fu gran siervo; no será menos sino mas el que se dedica á su Santísima Madre , y á su Inmaculada Concepcion , y que sin mirar á nuestras culpas , mirará á la alta destinacion de su Culto , y á su Grandeza , y Misericordia.

54 No es de poca admiracion otro milagro , que en este genero sucedió en Inglaterra , en donde el Apostol San Pedro consagró otro Templo por sí mismo ; y porque tambien es notable este suceso , lo referiré con las mismas palabras que lo escribe un Autor grave , que son las siguientes.

55 En Inglaterra el Rey Severto , convertido á la Fé Católica por la predicacion de San Agustín , Monge Berito fu Apostol , edificó entre otras muchas una insigne Iglesia , y Monasterio , que dedicó al Principe de los Apostoles San Pedro , de aquella parte del Rio Tamesis , á cuya orilla se apareció el mismo Apostol en hábito de peregrino á un pecador la noche antecedente al dia en que habian de dedicarle aquel Templo , y le pidió , prometiendole que se lo pagaria , que lo llevase á la otra orilla : llevóle , y viendolo el pecador , el Santo entró en la Iglesia , y al punto resplandeció de fuerte , que parecia medio dia , siendo media noche. Vió muchedumbre de celestiales personajes , que vestidos de ropas albísimas acompañaban á su pasagero. Resonó en sus oídos una celestial musica , y al olfato regalaba indecible fragancia. Notó fielmente , que toda esta grandeza , y aparato era en orden á dedicar aquel Templo á Dios nuestro Señor , porque vió todas las ceremonias que la Iglesia usa en este acto , las quales concluidas , volvió el soberano pasagero á buscar á su pecador , que halló fuera de sí , y admirado de lo que habia visto. El Sagrado Apostol lo volvió en su acuerdo , y entrando en el barco , con blandas , y apacibles razones le dijo : Teneis algo que comamos ? Respondió que no , porque atonito de lo que habia visto , no habia cuidado mas que de aguardar el fin. Mandóle entonces San Pedro , que echasse la red : obedeció , sacóla llena de peces , y entre ellos uno diferente , y mayor que los demás , y dijole : Todos estos te doy en premio de tu trabajo : este llevarás á Melitó Obispo , y referirásle lo que has oído , y visto , y díle , que no trate de consagrar esta Iglesia , que yo soy el Sumo Pontífice Pedro , que la he consagrado , como lo verá en las Cruces , y Alfabetos que quedan gravados en las paredes , y que celebre el

Sacrosanto Sacrificio de la Misa en ella , y esta ceremonia le dejamos que supla : que notifique al Pueblo la particular proteccion que tendrá en mí , si devoto , y conrito oráre en este Templo : tú , y tus descendientes abundaréis de bienes temporales con vuestro egercicio , si no lo usaredes en dias de Domingo , y Fiestas , y le pagaredes á Dios enteramente el diezmo : aqui despareció el glorioso Apostol.

56 Iba el Obispo Melitó por la mañana dispuesto para consagrar la Iglesia , el pescador le encontró , dióle el pez , refirióle todo lo sucedido , y el mandato de San Pedro. Atonito el Obispo con tan grande , y nueva maravilla , vá á la Iglesia , halla manifestas señales de que todo lo referido era así , vé doce Cruces formadas de Oleo santo en las paredes , y tambien los Alfabetos Latino , y Griego , y en ellas señales de las doce candelas , ó cirios encendidos , con que todos creyeron la maravilla. El pescador mientras vivió gozó de la promesa del Apostol , á cuyo Templo pagó fidelísimamente el diezmo de todo lo que cogía. Uno de sus descendientes se descuidó , y defraudó este reconocimiento , y hasta que lo satisfizo careció del beneficio antes recibido. Hasta aqui son palabras de este religioso Padre. (*)

57 Todo esto, Fieles, nos está diciendo la reverencia que se debe á los Templos consagrados , sobre la que se debe á los Templos , aunque solo estén benditos , y la atencion con que debemos obrar en ellos , y celebrar los Misterios inefables del Altar , porque hay Angeles destinados al castigo de los que los profanan , como lo dijo un Angel á San Bernardo , y tambien destinados á favorecer á aquellos que los respetan ; y aunque con los exorcismos se santifica el lugar , y se le quitan las fuerzas al enemigo comun que lo ocupaba ; pero si los Fieles con decencia no tratan el lugar sagrado , y destinado al Culto Divino , alli están los enemigos escribiendo lo que en el Juicio han de estar ardentemente acusando ; y así , estemos con gran reverencia al obrar , y vér celebrar estos misterios , por estar llenos de luz , y enseñanza , si queremos recibirla , usando de ella á nuestro aprovechamiento , y considerando , que la máquina de este suntuoso , y Real Templo , no esperada , y yá perfecta , en que se han gastado desde su primera piedra muy cerca de dos millones de pesos , y por mis ordenes , solo en nueve años , mas de trecientos y cinquenta mil;

Tom. III.

Pp

y

(*) Vide Baron. tom. 8. ad ann. 610. pag. 215.

y estos jaspes, estas losas, esta grandeza, y estos retablos, que exceden en el primor á los muy grandes del Orbe, todo aspira, y conspira á nuestro aprovechamiento, y á que hagamos templo formal nuestras almas, y en ellas recibamos al Señor, le sirvamos, y adoremos. ¿Pues qué importan las piedras admirablemente labradas, si de ellas tomásemos la dureza al resistirnos á su Santa Ley, á sus consejos, y preceptos? Qué importaría la materia de los jaspes, y metales, si ellos nos acusassen; pues se dejaron labrar, formar, y reformar, y hacer imagenes suyas, y nosotros mas duros, é ingratos que ellos, no nos dejamos labrar; y siendo imagenes del Señor por la creación, *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*,⁽⁵⁾ no lo somos en la vida, ni en la accion? Y habiendose hecho Dios-imagen nuestra, y lo que es mas, hombre con nosotros por la Encarnación, nos volviésemos de imagenes suyas, en la dureza, indevoción, ingratitud, é inestabilidad á todo lo bueno, y santo, peña, y bronce, hierro, y piedra?

58 No así Fieles, no así, antes bien no se han de dár tantos pasos para consagrar el Templo, quantos debemos afectos para consagrar las almas. Aquellos exorcismos exteriores, é interiores que se hacen para el Templo, han de ausentar las pasiones de las almas, que las arruinan, y dejar vacío de ellas el corazón, para que lo habite Dios. El sagrado Oleo, que se gasta en aquellas piedras, que llama la Iglesia *Infirmorum*, ha de curar nuestras almas, y conciencias en la virtud tan enfermas. El santo Crisma, que destina, y santifica los Sacerdotes, y Altarés, nos ha de santificar, y consagrar para recibir en nuestros pechos á aquel Señor consagrado, que en aquel Templo ha de habitar, y se ha de dár consagrado. La agua con que se lavan las piedras la hemos de ofrecer de los ojos en piadosas, y penitentes lagrimas. La sal ha de sazonar nuestras llagas, y curarlas, y dár á nuestra flaqueza medicina, á nuestro amor perseverancia. El Alfabeto Latino, y Griego en forma de cruz, en que se significa la union de las dos Iglesias Latina, y Griega en la verdad de la Fé, ha de causar en nosotros sus Fieles unidad en el creer, y que de ahí pase á la caridad, y union, y amarnos todos en Dios. Las Cruces que se ponen en las paredes del Templo, que significan su destinacion, y dedicacion, que es Casa consagrada á Dios, y para Dios,

CO-

(5) Genes. 1. v. 26.

como ponen los Principes, y Reyes de la Tierra sus Armas á las puertas de sus Reales Palacios; han de ser documento de que el Christiano camine siempre con cruz, y por su camino, y que en sus facultades, sentidos, y potencias ponga esta santa señal, y que obre con ella, y mortificado con la Cruz del Señor, si le quiere seguir le ha de obedecer, pues él mismo dijo: *Si quis vult venire post me, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me.* (1) *El que quisiere venir por mis pasos, tome su cruz, y sigame.* Y finalmente, de todas estas ceremonias, y venerables acciones, Cánticos, Salmos, Himnos, Exorcismos, y alabanzas que hemos de hacer aquel día, hagamos alimento á nuestras almas: saquemos, como abejas espirituales, provecho, y utilidad para ellas. No la vana admiracion suspenda los animos al aprovecharnos, sino que antes bien con ayunos, y congrua penitencia, como nos manda la Iglesia, nos prevengamos á recibir á Dios en el Templo material de estas santas, reales, y religiosas paredes, para recibirlo con mas profunda veneracion, disposicion, y atencion en lo formal de nuestras almas; advertidos que son grandes los tesoros, que los Sumos Pontifices, y Vicarios de nuestro Señor Jesu-Christo, y los Apostolicos Decretos, Canones, y Concilios han concedido, y conceden á la Consagracion de las Iglesias. (2)

59 Lo primero: se gana Indulgencia plenaria todo un año, por concesion Apostolica, que nosotros con su orden promulgamos á los que visitaren este santo Templo. Lo segundo: solo con rezar, conforme á graves Autores, se perdonan los pecados veniales, como se perdonan con el Agua bendita, y bendicion Episcopal, y otras acciones sacramentales. Lo tercero: en este santo Templo ha concedido por quince años la Santidad de Inocencio X. á nuestra instancia Indulgencia plenaria el día de San Miguel, y el de San Pedro, y el de la Concepcion, las Quarenta horas señaladas por nuestros Edictos, que son las primeras en la Dominica de Adviento, en la Quinquagesima, tres dias antes de Quaresma, y en la Pascua de Espiritu Santo, sin otras muchas que se ganan en diferentes Altares, de que está hecha relacion aparte. Y así, Fieles, gocemos de estos tesoros,

Tom. III.

Pp 2

que

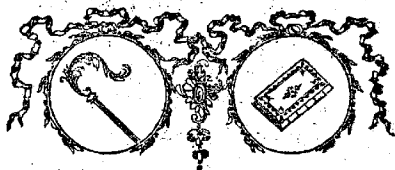
(1) Matth. 16. v. 24.

(2) Vide Fr. Theodorus ab Spiritu Sancto, tom. 2. de Indulgent. cap. 1. §. 6.

que de esta suerte conseguiremos la gracia, y grangearémos la Gloria.

60 Para que esta Carta Pastoral despierte, Fieles, y encienda vuestra devocion al amor, y reverencia á este santo Templo, que habemos de consagrar con el Divino favor, y á todas las Iglesias, y sus Ministros, de que Dios se sirve mucho, me ha parecido dáros aqui una breve noticia de las demonstraciones, honras, favores, y mercedes, con que nuestro Señor se ha servido de premiar á los que mas se han señalado en honrar, venerar, y reverenciar las Iglesias santas, y á sus Ministros; y juntamente veréis como su Magestad Soberana ha mostrado su indignacion, y santo enojo, castigando severamente á los que temerarios se han atrevido á perder el decoro á los sagrados Templos, y el respeto á sus Ministros. Doy os estas noticias con una sencilla, y llana relacion, sin mas aliño, que el que ellas tienen en los Autores que las escriben, que cito á la margen, para que el que guste pueda vér en el original la autoridad, y verdad del caso que se refiere. Tambien servirá esta sucinta narracion de diversion honesta, que á la verdad todo lo ha menester esta nuestra flaca, y miserable naturaleza, que todo la cansa, y de nada se satisface, hasta que llegue á aquel ultimo fin para que fue criada, que es nuestro Dios, y Señor, que por siempre sea bendito, glorificado, y alabado.

Amen.



APEN-

APENDICE
 A LA CARTA PASTORAL IV.
 EJEMPLOS
 DE LOS PRINCIPES, Y SEÑORES
 que favorecieron las Iglesias, y del buen
 suceso en sus cosas,

Y DE LOS PRINCIPES QUE FUERON CONTRA ELLAS,
 y del mal suceso en las fuyas.



RAN memoria hay en los Anales de estos Reynos, y en Historias Eclesiasticas, y Seglares, antiguas, y modernas, de las mercedes, y beneficios que Dios nuestro Señor ha hecho á los Reyes, y á los Emperadores, á los Potentados, y á las Republicas, y á todo genero de gente, Christianos, é Infieles, que por servir á Dios honraron, y reverenciaron sus Iglesias, Templos, y Ministros; y asimismo á los que con dones, y otras ofrendas las favorecieron, ayudaron, y enriquecieron, y á los que temieron, y se abstuvieron (aun teniendo necesidad) de tocar, ni tomar cosa que fuese de las Iglesias, y dedicada al servicio del Culto Divino; porque á estos tales se les ha mostrado Dios favorable, á unos dandoles larga vida, y á otros con ella victorias, y triunfos, ampliando sus Reynos, sus Estados, sus Señoríos, y sus renombres para siempre, haciendoles vivir en sosiego, en abundancia de bienes temporales, apartandoles todas las ocasiones de disgustos, que este sosiego, y felicidad les podian estorvar.

2 Ante todas cosas es necesario saber la causa por qué á los Gentiles, y Paganos, que reverenciaban, y honraban los Templos, y Ministros de sus Dioses falsos, Dios nuestro Señor les hacia merced, y les favorecia; y la razon de esto se atribuye á San Agustín, diciendo ser, porque la honra, y veneracion, que los Paganos hacian á sus Dioses, era pensando, y teniendo por cierto, que eran Dioses verdaderos, pues no es de presumir querian reverenciar, y servir, sino al que pensaban ser Dios verda-

dadero ; ^(a) y porque la intencion de aquella gente , aunque erraban , iba enderezada , y guiada á la verdad , Dios nuestro Señor , que es el verdadero Dios , queria por esto remunerar , y pagar su intencion , prosperandolos en buenos sucesos , y bienes temporales.

ROMULO , Y LOS ROMANOS.

3 **E**N prueba de esto se trahe á Romulo , y á la Republica Romana : al primero , porque la primera cosa que hizo , fue edificar una Ara á Dios : á los Romanos , que son los segundos , porque el principal cuidado que se tuvo en su Republica , fue de la honra de Dios , y por esto los hizo Dios señores del mundo. ^(b)

CONSTANTINO MAGNO.

4 **E**L Emperador Constantino fue el que enriqueció , y fundó tantas Iglesias , y así Dios nuestro Señor le dió salud , y muchas victorias , y le hizo otras muchas mercedes. De lo uno , y lo otro están llenas las Historias. ^(c)

EL REY MASINISA.

5 **C**OMO un Capitan Cofario del Rey Masinisa le presentasse unos dientes de marfil de estraña grandeza , sabido que los habia quitado del Templo de Juno , que estaba en Malta , los mandó luego volver , y restituir al mismo Templo , escusandose con que el Capitan sin sabiduría los huyo tomado. ^(d)

EL REY THYMASITES.

6 **T**Hymasites , Rey de los Liparitanos , habiendo sus galeras tomado en la mar una corona de oro de gran valor , que los Romanos embiaban al Templo de Apolo , no la quiso recibir , y luego la hizo volver al mismo Templo , dando tres

(a) D. Aug. tom. 7. de Civit. Dei, lib. 4. cap. 25.

(b) D. Thom. de Rég. Princíp. lib. 1. cap. 14. in fine. Naocl. volum. 1. generat. 45. pag. 291. Valer. Max. de Neglec. Relig. c. 16. pag. 9. edit. Venet. 1505.

(c) Baron. tom. 3. ad ann. 324. fol. 240. Sabel. tom. 2. Enncad. 7. lib. 8. fol. 129.

(d) Valer. Max. de Negl. Relig. pag. 10. lit. A.

tres galeras fuyas para que la acompañassen , y fuesse mas seguridad. (e)

ALEJANDRO MAGNO.

7 **A**lejandro Magno , quando llegó á Jerusalén , no quiso llegar á cosa alguna de las que estaban en el Templo , siendo tan ricas , y de tanto valor. (f)

EL REY UVAMBA.

8 **E**L Rey Uvamba , quando venció , y prendió á Paulo Greco , la primera cosa que hizo fue volver á las Iglesias lo que aquel Capitan les habia robado. (g)

JUSTINIANO EMPERADOR.

9 **J**ustiniano , quando Belisario fu Capitan desvarató , y prendió en Africa al Rey Guillimér Vandaló , y le llevó preso con todos sus tesoros , y riquezas á Constantinopla , entre otros despojos que llevó , y presentó al Emperador , fueron muchos vasos , y joyas de oro del Templo de Jerusalén , los cuales en la destruicion de Tito , y Vespasiano se habian robado , y llevado á Roma , y estando alli en la destruicion que Gensérico Vandaló hizo despues en Roma , llevó estas piezas á Africa ; y quando le pusieron estos despojos delante al Emperador Justiniano , que estaba presente un Judío , que por tradicion de sus mayores tenia noticia de aquellas joyas , dijo al Emperador: Por este robo permitió Dios que Roma fuesse destruida de Gensérico , y por este mismo robo se ha perdido , y acabado en el Rey Guillimér el Señorío de los Vandalos ; y como esto oyó el Emperador Justiniano , y supiesse que eran joyas de Iglesia , mandó que luego se volviessen todas al Templo de Jerusalén , juzgando el Christianísimo Emperador ser sacrilegio , y gran pecado retener , ni poseer cosa que una vez fuesse dedicada á Dios , y á su Iglesia. (h)

El

(e) Sabelic. tom. 1. lib. 9. fol. 219.

(f) D. Thom. de Regim. Princip. lib. 2. cap. 16. circa med.

(g) Arzob. D. Rodr. lib. 1. cap. 9. in Hisp. Illust. tom. 2. pag. 58. la Hist. Gen. fol. 191.

(h) Naucl. volum. 2. gen. 18. pag. 87. Procop. de Bello Vandalic. lib. 4. fol. 354.

EL REY ALARICO.

10 **Q**Uando Alarico, Rey Godo, destruyó á Roma, mandó que no se tocasse en las Iglesias, ni en cosa que estuviessse dentro de ellas; y antes que esto supiessem los Romanos, habian sacado toda la riqueza de oro, y plata de la Iglesia de San Pedro, y escondidola en casa de una muger vieja pobre. Entrada Roma, en el hervor del sacó un Soldado robando llegó á casa de aquella muger, y preguntandole si tenia algun dinero, ó joyas con que él pudicssse ser aprovechado? la muger con miedo dijo, que sí tenia, y metióle donde estaba el tesoro, y obras pias de la Iglesia de San Pedro. Visto por el Soldado que la muger le dijo: Yo no soy bastante de estorvar, que no lo tomes, ni aun osso contradecirlo; mas avísote, que mires lo que haces, que es hacienda del Apostol San Pedro; y pareciendole al Soldado, que aquel robo era de mas, y mayor importancia que sufria su estado, no osó tocar á él, y fuélo á decir á Alarico; el qual informado que era hacienda de la Iglesia, mandó que luego publicamente en hombros, y en las cabezas se volviessse á la Iglesia de San Pedro, y así se llevó cantando los que lo llevaban Himnos en loor de Dios nuestro Señor; que es cosa de maravillar, por estár entonces la gente de guerra en el robo, y sacó de la Ciudad. (1)

ENRICO I. EMPERADOR.

11 **E**L Emperador Enrico el Primero fue tan buen Cristiano, que haciendo la guerra los Ungaros el año de 923. y no pudiendo resistirles, hizo tregua con ellos por nueve años, dandoles mucha suma de dinero, y cierto tributo cada un año, con lo qual empobreció todos sus vasallos. Al cabo de los nueve años de haber otro tanto dinero por prorrogar la tregua, el Emperador Enrico juntó todos los de su Reyno, y dijoles: Yá sabeis como os tengo á todos pobres por comprar la paz pasada de estos Ungaros infieles; agora tornan á la guerra, y nosotros no tenemos posibilidad para resistirlos, ni dinero con que poder hacer tregua con ellos, sino estomando la plata, y oro,

(1) Paulo Orofio lib. 7. cap. 39. & in lib. 1. de Perfec. Eccles. fol. 295. Nauci. volu. 2. gen. 14. pag. 55 1. Theat. Vit. human. lit. T. pag. 50.

y otros bienes de los de la Iglesia, y Ministros de ella. Escoged qual es mejor, que lo tomemos, ó que confiando en la verdadera ayuda, que es la de Dios, probemos contra estos Barbaros la fortuna de la guerra? Respondieron entonces todos los del Reyno, alzando las voces al Cielo: No se toque á las cosas de Dios, y con su ayuda queremos pelear contra estos robadores; y siendo el Egercito del Emperador pequeño, y el de los Ungaros muy grande, pelearon con ellos, y los vencieron; y el Emperador Enrico, en reconocimiento de la victoria que Dios le habia dado, puso sobre sí, y sobre su Reyno el tributo que solia dár á los Ungaros, y dióle á las Iglesias. (i)

CLOTARIO , REY DE FRANCIA.

12 **C**lotario, Rey de Francia, quiso tomar para sí la tercera parte de los frutos, y rentas de las Iglesias de su Reyno, y habiendo juntado para ello todos los Prelados, los quales, aunque contra su voluntad, lo consintieron, y firmaron; solo el Obispo de París, que se llamaba Injurioso, hombre santo, no lo quiso firmar, ni consentir, y dijo al Rey publicamente: Tú quieres tomar para tí la hacienda de la Iglesia? Dios te quitará á tí el Reyno; porque injusta cosa es, que los pobres, que tú erás obligado á sustentar de tu Fisco, y horreos, los desuelles, é hinchas de sus miserias tus paneras. Dicho esto, se salió de la presencia del Rey, el qual conmovido con este dicho, temió el proseguir, y llevar el negocio adelante, y embió por el Obispo, pidiendole perdon, y dandole dones para aplacarle, y declaró en presencia de todos, que lo que habia intentado en querer los bienes de las Iglesias, habia sido malo, y como tal él lo revocaba, pidiendo al Obispo rogasse á Dios por él. (k)

(i) Leopoldo Bebeburgio de Veter. German. Fide, & Relig. fol. 49. Nauci. volum. 2. gen. 14. pag. 727.

(k) D. Gregor. Turon. Hist. Francor. lib. 4. column. 142. n. 2. edit. Paris. 1699. Gaguina lib. 1. cap. fin. Garib. lib. 25. cap. 21.

DON SANCHO RAMIREZ , REY.

13 **D**ON Sancho Ramirez , Rey de Aragon , habiendo alcanzado del Papa Alejandro Segundo privilegio para tomar , y distribuir los bienes de las Iglesias , que iba ganando de los Moros , y era para hacer guerra á los mismos Moros , en empezando á usar del privilegio , y distribuir los bienes de las dichas Iglesias , conoció , que el Reyno se escandalizaba , y le parecia mal , que lo que era propio de las Iglesias , y de sus Ministros , lo tomase , y lo quisiese gozar él , y sus Caballeros , y Soldados ; y por esto determinó hacer enmienda á la Iglesia , llamando á los Prelados , y Grandes del Reyno á la Ciudad de Roda , y confesando su culpa , desnudo de los vestidos Reales , con otros viles , y pobres entró en la Iglesia Catedral , que entonces habia alli , y delante del Altar de San Vicente Martir , y de todos los Prelados , y Nobleza del Reyno , se puso de rodillas , y pidió á todos perdon , por haber metido las manos en los bienes Eclesiasticos , y protestó de no tomarlo de alli adelante , y mandó restituir todos los que hasta alli habian tomado. (1)

FILIPO , REY DE FRANCIA.

14 **F**ilipo Valesio , Rey de Francia , intentó quitar á las Iglesias las jurisdicciones temporales , y para esto juntó Concilio del Estado Eclesiastico , y Seglar en el bosque Vincenorum , y alli el Obispo Cuerdenés llegó por las Iglesias , y entre otras cosas dijo : Que los Reyes han de acrecentar , y no disminuir los bienes de las Iglesias , y que hacer contra esto es venir contra su naturaleza ; y entendido esto por el Rey , desistió de tratar de ello. (m)

REYES DE FRANCIA.

15 **H**Allase que la posteridad del Emperador Carlo Magno llegó hasta el tiempo del Emperador Arnulfo ; pero que el mismo Emperador Carlo Magno , y el Emperador Otón

(1) La Hist. de Aragon tom. 1. lib. 1. cap. 25. fol. 27. Garib. lib. 23. cap. 1. n. 35.

(m) Bened. in cap. Raynunt. 6. & Uxor. n. 21. fol. 10.

Otón I. y Enrico II. fueron devotos , y zelosos del Culto Divino , y de las Casas de Dios , y con este zelo edificaron mas Iglesias que todos essotros Emperadores ; y assi Dios los adelantó en victorias , y en sugetar mas Naciones , y gentes rebeldes , y las pusieron debajo de su Imperio , y fueron siempre victoriosos , y prosperados , y vivieron con mucho contento , y alegría.

16 Puesto se han algunos egemplos de Reyes , que tuvieron devocion , y acatamiento á las cosas de Dios , y de sus Iglesias , y Ministros ; agora se pondrán de lo contrario , donde se verá de los Reyes , y Emperadores , Principes , y otras gentes , que se atrevieron á Dios , y á tomar de la hacienda de sus Iglesias , y dones , que eran dedicados al Culto Divino , que Dios los ha castigado asperamente de diversas maneras , en guerras ; en perdimiento de Reynos , de Estados , y en diminucion de ellos , en enfermedades , en descontentos , en poca reputacion , y en ofrecerles ocasiones de gastos , para que estén siempre descontentos , tristes , necesitados , empeñados , consumidos de usuras , y logros , desacreditados , desafogados , y en otros muchos trabajos , de manera , que ni gozan de lo que era suyo propio , ni de lo que toman de las Iglesias , y que todo se les consume , y deshaga , sin que de ello reciban gusto , ni provecho.

17 Es cosa de gran lastima vér los tomos , y usurpaciones que se hacen de los bienes de las Iglesias , contra las prohibiciones de tantos Sumos Pontifices , los quales se hicieron en los tiempos que la Iglesia estaba opressa del Imperio de Infieles , ú de Reyes malos Christianos ; y que estos mismos Decretos sean agora mas necesarios en las Provincias , y Reynos , que se rigen por Principes Christianos , tomando color de que los quitan con licencia que los Pontifices les dán para ello , no considerando , que las concesiones que los Pontifices hacen , y los Reyes les demandan , no son contra los que tienen posesores que los defiendan , y por esto se piden , y conceden ; que aunque son prohibidas , el castigo de Dios , por su infinita Clemencia , y Misericordia , parece que está lejos , y por esto piden , y se les dá lo que les parece que pueden hacer con mas libertad.

POTICIO ROMANO.

18 **P**oticio Romano, que él; y toda su casa, y familia solian ir á sacrificar cada año á la gran Ara, despreciándose de ello despues, embió á que hiciessen aquel sacrificio algunos mancebos de menor estado; y por esto, dentro de aquel año, Poticio, y toda su familia murieron, y acabaron; y Apio Claudio Crafo, que era Censor, porque lo consintió perdió la vista. ⁽ⁿ⁾

RENNO, Ó BRENO, FRANCÉS.

19 **B**reno; Capitan Francés, que habia pasado en Macedonia con Egercito de ciento y un mil Soldados, y de veinte y cinco mil Caballos, habiendo vencido, y sujetado á Macedónico, no contento de tener tan rico su Egercito de tantos sacos de Ciudades, vino en Grecia, con intento de saquear el Templo de Apolo, que era muy rico en los dones, que de todas las partes del mundo en tiempo antiguo le habian embiado, diciendo Breno por donayré: Que era bien hecho hacerlo, porque de los Dioses era propio el dár, y hacer gracia á los hombres. Llevó para este robo sesenta mil Soldados, escogidos de los mejores de todo su Egercito, y estando cerca del Templo de Apolo, queriendo cometer el sacrilegio, sobrevino un terremoto, y tempestad, que abrió parte de un monte, y cayó sobre el Egercito, y mató mucha parte de él, con tantos truenos, piedras, y rayos, que acabó de matar casi todos los que quedaron, y los que se escaparon, de hambre, y frio, y de los habitadores que los seguian, fueron todos muertos, que no quedó persona que pudiesse llevar la nueva; y el Capitan Breno, estando herido, y viendo su Egercito de vencedor vencido, él mismo se mató. ^(o)

(n) Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 17. in fin. Sabel. tom. 1. Enn. 4. lib. 6. fol. 278.
 (o) Sabel. tom. 1. lib. 8. fol. 294. Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 18. Egid. Rom. fol. 148.
 Guiller. Bened. Raynunt. verb. & Uxorem nomen. Nacl. 1. part. gen. 1. fol. 142. Palac. Rub. de Reg. Navarr. 4. p. 5. 6.

MITRIDATES EL MAGNO, Rey primero de Ponto.

20 **M**itridates el Magno, Rey primero de Ponto, y fundador de aquel Reyno, el de la grande memoria en saber los nombres de todos sus Soldados, que eran mas de doscientos mil, y el que hablaba veinte y dos lenguas diferentes, despues de haber conquistado muchas Provincias, y destruido gran parte de las tierras de Asia, y teniendo por espacio de treinta años guerra con los Romanos, y en ella ganandoles muchas batallas, y afrentandoles, y trayendo á la verguenza á sus Pretores; al fin, vencido de ellos, por no venir vivo á su poder, murió homicida de sí mismo; habiendolo sido primero de casi toda su sangre, cuya muerte se tuvo por castigo de Dios, porque consintió que su Capitan Menophanes robasse el Templo de Apolo de la Isla Delos, y hiciesse en los moradores de ella el estrago, y mortandad que hizo, y aun al Menophanes mataron despues algunos de los que él huvo robado. (p)

TURULIO, Ó TORIBIO, CAPITAN.

21 **T**oribio, Capitan de Antonio Emperador, porque cortó para hacer Naos para el Armada de Antonio del bosque que estaba dedicado á Apolo, se perdió el Armada, y él fue muerto en el mismo lugar donde cortó la madera; y á Herestión, dicen los Poetas, porque taló el bosque dedicado á la Diosa Ceres, le dió Dios tanta hambre, que él mismo se comia sus miembros. (q)

QUINTO FULVIO FLACCO.

22 **Q**uinto Fulvio Flacco, siendo Cenfor, porque quitó ciertas tejas de marmol de un Templo de Juno, que las llevó para ponerlas en otro Templo de la Fortuna, que él edificaba en Roma, permitió Dios, que dos hijos

(p) Pausanias lib. 3. Aulus Gell. lib. 17. cap. 16. pag. 368. Monarch. Eccles. 1. part. lib. 9. cap. 30. §. 3.

(q) Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 18. lt. N. Officina Text. 1. part. fol. 66.

jos suyos muriesfen defaſtradamente, y él perdieſſe el juicio, y murieſſe. ⁽¹⁾

PLEMINEO.

23 **P**lemineo, Soldado, y Capitan de Scipion, habiendole dejado Scipion con los Locros, que habia ganado de poder de Anibál, robó el Templo de Proſerpina, y por eſto fue trahido á Roma, donde fue preſo, y murió en duríſſima priſion, y los Romanos embiaron doblado el teforo, que Plemineo habia robado al miſmo Templo de Proſerpina. ⁽²⁾

EL REY PIRRO.

24 **D**espués el Rey Pirro robó el miſmo Templo de Proſerpina, y viniendo con el teforo navegando, la tormenta de la mar dió con él al través en las miſmas riberas de los Locros, donde los Locrefes hallaron junto el teforo, y le volvieron al Templo de Proſerpina, y Pirro murió vencido mala muerte. ⁽³⁾

DIONISIO TIRANO.

25 **D**ionisio el Tirano el Primero, que trahía por donay-re robar los Templos, robó el Templo de Proſerpina, y de otro Templo la capa de oro con que eſtaba cubierto Jove, y de otro unas copas de oro, y á Eſculapio una barra de oro, y de otros Templos todo lo que hallaba de oro, y plata: al fin murió á manos de ſus criados. ⁽⁴⁾

SOLDADOS DE ALEJANDRO.

26 **E**ntrando dos Soldados de Alejandro en la Ciudad de Mileto, faquearon el Templo de Ceres, y ſubitamente ſe levantó una llama de fuego, que los cegó á todos. ⁽⁵⁾

(1) Oficina Text. tom. 2. Promptuario Icono. Titoliv. decad. 3. fol. 153. Palac. Rub. de Regn. Navarr. 4. part. 5. 6.

(2) Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 20. lit. Y. Sabel. Ennead. 4. lib. 4. fol. 153.

(3) Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 20. lit. Q. Palac. Rub. de Regn. Navarr.

(4) Sabel. 1. part. fol. 217. Plutarco. in Vita Dionif. in fin. fol. 305. Naucle. 1. part. fol. 128.

(5) Guillerm. in cap. Raynunt. verb. & Uxorem, n. 11. fol. 78.

UN SOLDADO DE SCIPIÓN.

27 **Q**uando los Romanos ganaron , y destruyeron á Carthago , entró un Soldado en un Templo , y despojó á Apolo de la vestidura que tenia , y súbitamente se le cortaron las manos , y se hallaron entre la misma ropa que habia robado. (y)

NERÓN.

28 **N**erón , entre otras cosas muchas malas que tuvo , fue despreciador de toda la Religion : despojó los Templos , robólos de oro , y plata , y joyas , y así vió en su vida perdidos todos sus Ejércitos , y así se vió declarado por enemigo del Pueblo Romano , y de desesperado él se mató á sí mismo , y dijo al tiempo de su muerte : Deshonradamente he vivido , y así muero torpemente. (z)

COMMODO EMPERADOR.

29 **E**l Emperador Cómodo , hijo de Marco Antonio Filósofo , entre sus maldades que cometía , vendía el gobierno de la Justicia , y demás de esto tuvo en poco las Iglesias , y las cosas de los Templos ; y haciendo una vez sacrificio á la Diosa Isis , y habiendo mandado traer su imagen , andaba burlando con ella á los Sacerdotes , y con la cabeza , y con otras cosas dedicadas á devoción , hacia que se tirassen unos á otros ; y así fue muerto por los suyos violentamente. (a)

HELIOGABALO EMPERADOR.

30 **H**eliogabalo Emperador , entre todas sus profanidades , que también vendía los oficios de Justicia , fue muy despreciador de la Religion : casóse con una Virgen Vestal , alteró todas las ceremonias de los Templos , y mató la lum-

(y) Valer. Max. de Negl. Relig. cap. 18. lit. A. Palac. Rub. de Regn. Navarr. 4. part. §. 6.

(z) Lamprid. in Vita Neron. Fulg. lib. 1. cap. 2. de Sprel. Relig. pag. 24. Cálida de Principes , lib. 7. cap. 3. y 4.

(a) Sabel. tom. 2. Ennead. 7. lib. 5. fol. 107. Naucel. volium. 2. gener. 7. pag. 473.

lumbre perpetua de la Diosá Vesta , y así fue odioso á Dios, y á los hombres , y murió violentamente á manos de sus Soldados en unas letrinas. ^(b)

ACAB , REY DE SAMARIA.

31 **A** Cab , Rey de Samaria , casó con Jezabél , que fue muy mala Reyna , y él tambien fue malo , despreció la Ley de Dios, y sus Mandamientos , destruyó sus Altares , y mató sus Profetas ; y así fue vencido , y muerto en una batalla con una faeta , y despues sus hijos , y todos sus parientes fueron muertos violentamente por mandado del Rey de Isráél , que le succedió , y esto por mandato , y permission de Dios. ^(c)

OCOCIAS , REY.

32 **O** Cocías , Rey de Samaria , hijo de Acab , fue malo como sus padres , y adoró á Baal ; y por esto , habiendo hecho confederacion con Josafat Rey , hicieron entrambos una Armada grande de Naves , para navegar en el Ofir , y para traher oro ; pero por esta compañía se perdió toda la Armada , como lo había dicho antes á Josafat Eliacér Profeta ; y este Ococías vivió poco , y murió desastadamente , cayendo de una ventana. ^(d)

SEDECIAS , REY.

33 **S** edecías , Rey de Jerusalén , fue malo , soberbio , y perjuro , el qual trató mal á Jeremías Profeta , y por esto fue vencido de Nabucodonosor , y cegó , y llevado preso á Babilonia , y de allí le sacaron de la carcel , y le trahían delante del Rey , para escarnecer , y burlarse de él , y volvieronle á la carcel , donde murió. ^(e)

(b) Herodian. Sabel. Fulgof. ubi suptr. pag. 25.

(c) 3. Reg. cap. 16. & 22. Naocl. 1. volum. fol. 83. Fulg. ubi suptr. pag. 25.

(d) 2. Paralip. 20. v. 37. 4. Reg. cap. 1. per tot.

(e) Jerem. 38. & 39. per tot. Naocl. 1. volum. fol. 99. Sabel. 1. p. fol. 102.

O C I A S , R E Y .

34 **O** Cías siendo buen Rey , á quien Dios dió muchas victorias , que hizo que su nombre fuesse celebrado hasta Egipto ; porque entró en el Templo , y quiso hacer oficio de Sacerdote , é incensar á Dios , luego se le llenó la cara de lepra , y así murió. ^(f)

N A D A B , Y A B I U .

35 **N** Adab , y Abiú , hijos de Aarón , queriendo ofrecer incienso al Templo de Dios , no siendo su oficio , vino fuego del Cielo , que los quemó ; y á Oza , porque tocó el Arca del Señor , murió luego , y esto fue porque tocó en ella irreverentemente , y sin limpiarse , y porque la puso sobre el plaustro , habiendo de llevarla en los hombros. ^(g)

M A N A S È S , Y A M Ò N , R E Y E S .

36 **M** Anasés , y Amón su hijo , Reyes de Jerusalén , porque se apartaron de Dios , fueron presos de los Asirios , aunque despues que hizo penitencia murió Rey , y en paz ; y Amón fue muerto en su casa por sus criados , porque este robó los Templos de Jerusalén , y edificó otros Templos , y adoró los Dioses agenos. ^(h)

N A B U C O D O N O S O R , R E Y .

37 **N** Abucodonosor , porque tomó los vasos del Templo de Jerusalén , y los profanó bebiendo con ellos , le volvió Dios en bestia , que comia yervas por los campos. ⁽ⁱ⁾

B A L T A S A R , R E Y .

38 **B** Altasar , nieto , ó sobrino de Nabucodonosor , porque aplicó á cosas profanas los vasos del Templo ,

Tom. III.

Rr

que

(f) 2.Paralip.26. v.16. & seq.

(g) Num.3. v.4. 2.Reg.6. v.7.

(h) 2.Paralip.cap.33. per tot. Fulg.tibi sup. pag.26.

(i) 4.Reg.cap.25. per tot. Dan.cap.4. per tot. Nauch.vol.1.gen.5 2.pag.214.

que Nabucodonosor habia trahido de Jerusalén, murió desgraciadamente, y perdió el Reyno. ^(j)

SELEUCO, REY.

39 **S**eleuco, Rey de los Asirios, embió á Heliodoro su Capitan á Jerusalén, para que tomasse el dinero que estaba en el Templo; y respondió al Capitan Onías Sacerdote: Que el dinero que allí estaba, era para alimentos de viudas, pupilos, y de otros pobres; y queriendo Heliodoro tomarlo por fuerza, fue azotado de unos Angeles embiados de Dios, que le dejaron casi muerto, y por oracion del mismo Onías Sacerdote le dió Dios la vida, y volvió Heliodoro á Seleuco, y le dijo: Si alguno quereis mal, embiadle allá, que si no quedáre muerto, á lo menos volverá como yo vengo azotado, y maltratado. ^(k)

ANTIOCO, REY.

40 **A**ntioco Epifanes, Rey de Siria, no conocia á Dios, robó los Templos, la mesa, las lamparas, y candeleros de oro, y todo el adorno del Templo; por esto le castigó Dios con una muerte muy penosa, que se comió de gusanos, y con tan mal olor, que él mismo no se podia sufrir; y al fin conoció, que por haber violado el Templo le habia Dios castigado de aquella manera. ^(l)

MARCO CRASO.

41 **M**arco Craso, quando iba á hacer guerra á los Partos, pasó por Judéa, y robó todas las riquezas del Templo de Jerusalén, que Pompeyo no se habia atrevido á ellas; y este, antes que las tomasse, se concertó con Eleazaro, Sumo Sacerdote, que guardaba el Templo, que dándole una mesa de oro dejaria lo demás, y habiendolo así jurado, no lo cum-

(j) Dan. cap. 5. per tot. D. Thom. de Reg. Princip. lib. 3. cap. 7. Naocl. volum. 1. gen. 52. pag. 126. Sabel. 1. part. fol. 113. Fulg. ubi sup.

(k) 2. Machab. cap. 3. per tot. Naocl. volum. 1. fol. 151. Fulg. ubi sup.

(l) 1. Machab. cap. 1. & 6. per tot. Sabel. lib. 8. Ennead. sup. fol. 282. Naocl. volum. 1. fol. 151. Fulg. ubi sup.

cumplió, tomándolo todo; y así en la guerra que iba á hacer á los Partos, fue vencido, y muerto él, y su hijo. ^(m)

FILOMELO, ONOMARQUI, y Failli.

42 **F**ilomelo, Onomarqui, y Failli, se sospechó que habian robado todos tres el Templo Delfico; y habiendo una ley hecha contra los sacrilegos, que muriesen despenados, ó ahogados, ó quemados; despues de hecho el robo estos tres, el uno se quemó vivo, el otro se ahogó, y el otro se despenó, y así á todos tres les dió Dios la pena, que la ley les diera si se supiera que ellos habian hecho el hurto. ⁽ⁿ⁾

CAMBISES, REY.

43 **C**ambises, Rey de Persia, hijo de Ciro, fue tan enemigo de toda Religion, que burlaba de ellas; y habiendo guereado en Egipto, entró en el Templo de Vulcano, y reía, y mofaba de él, y robó el Templo; y entre otras cosas viendo un buey, que estaba dedicado al Dios Apolo, le mató de una herida que le dió en una pierna, y por esto permitió Dios, que subiendo despues en un caballo, con la misma espada que hirió al buey, se hiriese á sí mismo en la pierna, y en el mismo lugar que hirió al buey, y de aquella herida murió; y este, embiando antes un Egercito de cien mil hombres á robar el Templo de Jupiter, que estaba en Amón, se perdieron todos, que no escapó ninguno, cubiertos de arena; y otro Egercito, que embió á otra parte, pereció de hambre. ^(o)

MAXIMINO EMPERADOR.

44 **M**aximino Emperador, porque se queria hacer adorar, y en su tiempo fue la Iglesia perseguida, que robaba lo Sacro, y lo profano, fue muerto á manos de sus mismos.

(m) Naocl.volum.1. gen.57. pag. 360. Fulg. ubi sup.

(n) Fulg. ubi sup. pag. 26.

(o) Sabel.tom.1. Ennead.2.lib.7.fol.118. Fulg. ubi sup. Naocl.volum.1.fol.110. Text. tom. 1. fol. 89.

mos Soldados él , y su hijo , con gran contento del Senado , diciendo , que de mala casta no se habia de criar , ni quedar generacion. Este Maximino mató á todos los que tenian noticia de la bageza de su linage. (p)

JULIANO EMPERADOR.

45 **J**uliano Emperador , Apostata , fue tan malo , y tan despreciador de Dios , y de su Fé , y tan perseguidor de los Christianos , que les prohibió tener oficio de aprender letras. A este le mató el Demonio con una saeta , que le tiró en una batalla que tuvo con los Persas ; y estando muriendo , tomó en la mano la sangre , y arrojóla hácia el Cielo , y dijo: *Vicisti tandem Galilee.* (q)

DECIO EMPERADOR.

46 **D**ecio Emperador persiguió los Christianos , y fue la septima persecucion despues de Nerón , y así su hijo , á quien habia tomado por Coadjutor en el Imperio , murió en la batalla que tuvo con los Godos en Hístria , y él se ahogó de manera , que aun el cuerpo jamás pareció. (r)

VALENTE EMPERADOR.

47 **E**L Emperador Valente persiguió á los Christianos porque era Arriano , y martirizó á muchos , y á este fue profetizado , y avisado de San Isacio , que si no volvía á las Iglesias lo que les habia tomado , que no volvería vivo de la guerra adonde iba ; y así en la batalla , que tuvo con los Godos , fue herido con una saeta , y metióse en una casa , donde sobrevino fuego del Cielo , que le quemó. (s)

(p) Sabel.tom.2. fol.118. Hist. Eccles. fol.120. Naucl.volum.2.gen.11. pag.502. Tracav. 2. part. fol.87.

(q) Naucl.volum.2.gen.13. pag.521. Hist.Eccles. fol.319. Platina in Vita Damasi IV. fol.41. Fuig. ubi sup. pag.29. Sabel.tom.2. fol.112.

(r) Sabel.tom.2.Ennead.7. lib.7. fol.120. Naucl.volum.2.gen.9.pag.487. Platina in Fabiano, Hist.Eccles. fol.220.

(s) Hist.Eccles. Sozomen. lib.6.cap.40. fol.164. Palac.Rub.4. part. §.6. Naucl. volum.2.gen.13. pag.528. & 533. Hist.de Christo, Masseo fol.150. Sabel. tom. 2. Ennead. 7. lib. 9. fol.133. & 134.

FILIPICO EMPERADOR.

48 **E**L Emperador Filipico fue Herege , y persiguió los Christianos , especialmente al Papa Constantino , y quitó á Ciro , Patriarca de Constantinopla , y puso en su lugar á Juan Monaco , Herege , y quitó las Imagenes de las Iglesias , y las del Portico de Santa Sofia en Constantinopla ; y por esto le castigó Dios al Emperador , porque Anastasio le prendió , y facó los ojos , y le quitó el Imperio ; y mandó el Papa , que no le tuviesse nadie por Emperador , y que todas las monedas , que traían su nombre , ó señal , no fuesen recibidas. (t)

LEON , EMPERADOR III.

49 **E**L Emperador Leon III. procuró quitar las Imagenes , fue gran Herege , y así murió mala muerte , y en su error. (u)

LEON , EMPERADOR IV.

50 **E**L Emperador Leon IV. hijo de Constantino V. tambien procuró quitar las Imagenes , y quitó una Corona de la cabeza de un Crucifijo , que era de oro , y perlas , en la Iglesia de Santa Sofia en Constantinopla , diciendo , que Christo , que se preció tanto de pobreza , no habia de tener Corona tan rica , y pusoela en su cabeza , y subito le nacieron carbunclos venenosos en la cabeza , y perdió la vida. (x)

CONSTANTINO V.

51 **E**L Emperador Constantino V. porque habiendole recibido el Papa Vitiliano , con todo el Pueblo , y Clero Romano con paz , despues que estuvo dentro en Roma , persiguió al Papa , y le desterró , y robó lo Sacro , y lo profano , mucho

(t) Hist. Eccles. Naucl. volum. 2. gen. 24. pag. 651. Masseo fol. 196. Tracan. fol. 194. Sa-
bel. tom. 2. Ennead. 8. lib. 7. fol. 185.

(u) Naucl. volum. 2. gen. 26. pag. 654. & 657. Masseo fol. 200. Offic. Text. fol. 85.

(x) Naucl. volum. 2. gen. 26. pag. 674. Masseo fol. 208. Vincent. Hist. lib. 23. cap. 171.
Tracan. fol. 220. Fulgubi sup. pag. 30.

mas que los Barbaros habian hecho. Este por sus pecados perdió una Armada de dos mil velas, y estando enfermo decia: Mira que me quemó, que estoy condenado al Infierno; y sus criados le acabaron de matar en un baño, donde se habia entrado. (y)

CONSTANTINO VI.

52 **C**onstantino VI. hijo de la Emperatriz Irene, fue malo, y cruel: quitó las Imagenes, y desterró á su madre: persiguió á la Iglesia, y hizo otras muchas malas cosas; y así su madre le prendió, y hizo sacar los ojos, y preso murió, y su madre Irene, que fue santa Reyna, despues de él imperó seis años. (z)

PAULO GRECO.

53 **E**L Capitan Paulo Greco se levantó contra el Rey Uvamba: robó las Iglesias, y cosas sagradas, y entre otras cosas tomó la Corona, que el Rey Recaredo habia dado en Girona á Santo Felice, y por esto le castigó Dios, que fue vencido, y preso del Rey Uvamba, y trahido á Toledo aviltadamente, y privado de la vista murió mala muerte: el Rey Uvamba volvió á las Iglesias todo lo que les habia tomado. (a)

UVITIZA, REY GODO.

54 **U**vitiza, Rey Godo, por su mal vivir, y por ser mal Christiano, vicioso, que menospreció los Decretos de los Sacros Cañones, y Concilios, permitiendo que los Clerigos se casassen con una, y con muchas mugeres, y volvió los Judios á España, que estaban desterrados, le sacaron los ojos, y murió en Cordova desterrado, y malaventurado, y sus hijos, por los pecados de su padre, quedaron privados del Reyno. (b)

(y) Masco fol. 142. Palac. Hist. Eccles. tom. 1. fol. 319. Tracan. fol. 209.

(z) Naucl. volum. 2. gen. 27. à pag. 674.

(a) La General de España, fol. 191. Fulg. de Negl. Relig. pag. 30. El Arzob. D. Rodr. de Rege Uvamba, lib. 3. cap. 9. pag. 58. In Hispan. Illustr. tom. 2.

(b) D. Rodr. de Uvitiza, lib. 3. cap. 16. & 17. In Hispan. Illustr. tom. 2. fol. 62. La General 5. part. fol. 198. Fulg. ubi sup.

HONORICO , REY VANDALO.

55 **H**onorico , Rey Vandalo , persiguió la Iglesia , y deterró á la Isla de Cerdeña trecientos y treinta Obispos Africanos , y por esto dió Dios grandísima hambre en Africa , que las gentes se caían muertas de hambre á montones; y al mismo Honorico le dió Dios enfermedad , que se comió de gusanos , de que murió. ^(c)

JERON , CAPITAN.

56 **J**erón , Capitan Catalán , y Rey de España Citerior , queriendo despojar las joyas del Templo de Hercules , que estaba en Cadiz , y trayendo para ello grande Armada , vino fuego subito del Cielo , que la quemó toda. ^(d)

DOMICIANO EMPERADOR.

57 **D**omiciano Emperador fue perseguidor de los Christianos , y de sus Iglesias , y hizose llamar Dios en sus cartas , y al fin fue muerto de los suyos en su camara. ^(e)

ZENON EMPERADOR.

58 **Z**enón Emperador , que lo fue por renunciacion que en él hizo su hijo , cosa que se hace pocas veces , fue hombre de mal gesto , y costumbres , y el tiempo que reynó fue tirano : robó las Iglesias , murió mala muerte , que su muger le enterró vivo. ^(f)

(c) Nacl.volum.2.gen.27.pag.576. & 577. D.Rodr.1.part.cap.10. Fulgubi sup.Vincent. lib.20.cap.98. Tracan.2. part.fol.140. Masfeo fol.166.

(d) Flor.de Ocampo lib.2.cap.15.fol.71. Offic.Text.tom.2.fol.84. Macrob. fol.282.

(e) Nacl.volum.2.gen.8.pag.463.& 464. Masfeo fol.112. Tracan. 2.part.fol.53.

(f) Sabel.tom.2. Enncad.8. lib.11. fol.147. Tracan.2.part.fol.137. & 150.

ENRICO QUARTO.

59 **E**L Emperador Enrico Quarto persiguió las Iglesias, despojandolas de sus bienes, vivió siempre descomulgado, y desafossegado, metido en guerras, y trabajos; y despues de muerto como descomulgado, y simoniacó, su propio hijo le hizo desenterrar, y echar su cuerpo al muladar: fue en el año de 1106. (g)

ENRICO QUINTO.

60 **E**L Emperador Enrico Quinto, hijo del dicho Enrico Quarto, fue rebelde á la Iglesia, y prendió al Papa, y á los Cardenales, y hizo Anti-Papa á Burdino, robó las Iglesias, vivió siempre en guerras, y trabajos, y murió descontento, y desafossegado: fue el año de 1120. (h)

FEDERICO BARBARROJA.

61 **E**L Emperador Federico Barbarroja persiguió mucho á la Iglesia, y hizo cisma en ella; y aunque despues se reconcilió con el Papa, permitió nuestro Señor, que por sus crueldades, y tiranías, y robos de las Iglesias, muriese mala muerte, y sus Soldados le dijeron, que las veces que habia sido vencido, y roto, habia sido por la perfecucion que hacia á la Iglesia, murió ahogado en un rio: fue el año de 1159. (i)

OTÓN EMPERADOR.

62 **E**L Emperador Otón IV. porque persiguió la Iglesia, y se declaró su enemigo, murió descomulgado, y privado del Imperio. (j)

(g) Naocl. volum. 2. gen. 37. à pag. 778. Palac. Rub. de Reg. Nav. 3. part. Tracan. 2. part. fol. 283.

(h) Naocl. volum. 2. gen. 38. à fol. 817. Tracan. 2. part. fol. 284.

(i) Naocl. volum. 2. gen. 40. pag. 870. Tracan. fol. 296.

(j) Naocl. volum. 2. gen. 41. pag. 910. & 911. Vincent. lib. 29. cap. 16. Tracan. 2. part. fol. 318.

FEDERICO II. EMPERADOR.

63 **E**L Emperador Federico II. Rey de Sicilia, y de Pulla, hijo de Enrico Emperador VI. fue muy ingrato, y perseguidor de la Iglesia, procuraba destruir la libertad Eclesiástica, despojó todas las Iglesias de Sicilia; y á las personas Eclesiásticas trataba como á esclavas, menospreciaba las censuras de la Iglesia, prendió á los Cardenales, y á otros Prelados, que venían al Concilio: robaba los peregrinos que venían á Roma, tomó las joyas, y vasos de la Iglesia para hacerlos moneda, tomó los bienes de los Comendadores: ayudabase de Moros para sus guerras, y por estos insultos fue descomulgado por el Papa Gregorio IX. y por Inocencio IV. y fue privado del Imperio en el Concilio Lugdunense; y así murió pobre, y ahogado de su hijo Manfredo con una almohada en la boca; otros dicen que de veneno que le dieron: fue el año de 1250. ^(k)

LUDOVICO BABARO, EMPERADOR.

64 **E**L Emperador Ludovico Babaro estuvo muchos tiempos descomulgado de los Papas Juan XXII. y Benedicto XII. y Clemente VI. y privado del Imperio por sospecho de Herege, y de otras muchas malas cosas: usurpaba la jurisdicción de la Iglesia, dispensaba como Papa, hacia, y metíase en otras cosas espirituales; y en fin, murió descomulgado mala muerte, que cayó de un caballo, y murió subitamente, como descomulgado, y cismático: fue el año de 1347. ^(l)

DON ALONSO QUARTO,
Rey de Castilla.

65 **E**L Rey Don Alonso el Quarto porque apostató, habiendose metido Frayle, y profesó en el Monasterio de Sahagún, y dejando el Reyno á su hermano el Rey D. Ramiro;

Tom. III.

Ss

fa-

(k) Naocl. volum. 2. gen. 41. & 42. per tot. Bened. in Rep. fol. 78. n. 11. Sabel. tom. 24. Ennead. 9. lib. 6. fol. 248.

(l) Naocl. volum. 2. gen. 45. pag. 998. & 1008. Fracan. fol. 375.

falióse despues otra vez de la Religion, queriendo volver al Reyno, le prendió su hermano, y le sacó los ojos, y murió en prision: fue cerca del año de 916. ^(m)

EL REY DON ALONSO DE ARAGON.

66 **E**L Rey Don Alonso de Aragon, marido de la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso el Sexto, robó las Iglesias, y las tomaba sus lugares, y posesiones, que les dieron los Reyes sus antecesores: fue muerto mala muerte en la batalla de Fraga, que nunca mas pareció muerto, ni vivo. ⁽ⁿ⁾

DOÑA URRACA, REYNA.

67 **L**A Reyna Doña Urraca robó muchas veces las Iglesias, tratando mal á los Ministros de ellas, murió mala muerte, porque robando el Monasterio de San Isidoro en Leon, lo que sus criados no se habian atrevido á hacer, al salir de la puerta reventó con el robo. ^(o)

ATILA, REY.

68 **A**Tila, Rey de los Ostrogodos, que se llamaba *Flagellum Dei*, perseguidor del genero humano, pensaba, y trataba de volver á destruir á Italia, y á sus Iglesias, murió mala muerte de sangre de narices durmiendo. ^(p)

ATAULFO, REY.

69 **A**Taulfo, Rey Longobardo, hombre cauteloso, soberbio, sin fé, ni palabra, perseguió la Iglesia, y echó tributos sobre las Iglesias, y pecho sobre los Romanos cada año, siendo Pontifice Estefano Segundo, y ocupó muchas tierras de la Iglesia, y entre ellas á Ravena, y á el Exarcato, y tuvo

ccr-

(m) D.Rodr.lib.5.cap.5. in Hispan.Illust.tom.2.pag.84.La General fol. 239.

(n) D.Rodr.lib.7.cap.2.& 3. in Hisp.Illust.tom.2. pag.113. La General fol.369.Histor.de los Godos por Castillo, lib.4.difc.5.pag.23.

(o) Hist.de los Godos por Castillo, lib.4.difc.5. pag.230. Palac. Rub.de Regn. Navar. 3. part.fol.210. Fulg.lib.1.cap.2. pag.31.

(p) Naocl.volum.2.gen.16.pag.566. Maffeo fol.163. Tracan. fol.129. Sabel, tom. 2. Ennead.8.lib.1.fol.145.

cercada á Roma , y hizo mas males , que en trecientos y quarenta años atrás habian hecho los Godos , ni Visogodos , ni los Ergulos . Contra este Tirano vino el Rey Pipino de Francia , y le venció , é hizo volver las tierras á la Iglesia , y despues este Tirano murió mala muerte de la caída de un caballo. (q)

DESIDERIO , REY.

70 **D**esiderio , Rey de los Longobardos , que habia sido Frayle , hombre soberbio , y loco , que decia , que si el Papa queria tratar algo con él , viniessé á hablarle . Este fue sucesor de Araulfo , fue tirano , y persiguió la Iglesia , y así el Rey Carlo Magno vino contra él , y le cercó en Pavía , y le prendió , y privó del Reyno , y así murió : tomaba este las tierras de las Iglesias , y sus jurisdicciones. (r)

CLODOVEO , REY DE FRANCIA.

71 **C**lodovéo , Rey de Francia , porque con poca reverencia quiso tomar una reliquia del cuerpo de San Dionisio , sobrevino en la Iglesia donde estaba gran obscuridad , que unos á otros no se veían : el Rey se tornó luego loco , y el Rey volvió la reliquia guarnecida de oro , y perlas al Monasterio , y hizo otras donaciones , y por esto Dios le volvió algo en su juicio , mas no enteramente , y murió dos años despues que esto acaeció. (s)

CARLO MARTELO.

72 **C**arlo Martelo , Capitan Francés , hijo del Rey de Francia , habiendo guerreado contra Infieles tantas guerras , y vencido ultimamente un Rey Moro , que habia entrado en Francia con grandísima multitud de Moros , y habia con ellos tomado algunas Ciudades en Francia , contra el qual fue Carlo Martelo , y le venció , y mató en una batalla 380y. Moros , de

Tom. III.

Ss 2

don-

(q) Gaguin. lib. 3. fol. 18. circa fin. Naucel. volum. 2. gen. 26. pag. 664. & seq.

(r) Sabel. tom. 2. Ennead. 8. lib. 8. à fol. 139. Naucel. volum. 2. ubi supri. Tracan. 2. part. fol. 209.

(s) Gaguin. lib. 3. fol. 16. in fine.

donde le vino á Carlo el nombre de Martelo ; porque así como el martillo dá golpes en el hierro , así Carlo mataba , y heria á los Moros ; y estando de estas batallas gastado , quiso tomar parte de los diezmos de los Clerigos para socorrer su necesidad, pues era para tan santa obra ; y siendo esto con voluntad de los Obispos , y prometiendo Carlo Martelo de volverlo doblado á las Iglesias , dandole Dios descanso , fue revelado á Euthero, Obispo santo Arelatense , que á Carlo Martelo habia visto en el Infierno por este sacrilegio que queria hacer. (1)

GENSERICO , REY.

73 **G**enserico, Rey Vandalo , entró en Roma , y la destruyó , y robó las Iglesias , aunque el Papa Leon le rogó que no lo hiciese ; y así fue luego desvaratado él , y toda su Armada de Antemio , y Basílico , Capitanes del Emperador Constantinopolitano ; y él fue huyendo á Africa , donde murió. (2)

RADAGUSIO , REY.

74 **R**adagusio , Rey Godo , vino á Italia con Egercito de cien mil hombres , hombre despreciador de Dios, destruidor de sus Iglesias , cruelísimo , mal hombre , y tirano: milagrosamente le castigó Dios , que se perdió , y murió todo su Egercito , y él fue preso , y muerto mala muerte. (3)

SALOMON.

75 **T**odo el tiempo que Salomón sirvió á Dios , y guardó sus Mandamientos , fue rico , y estimado , y ensalzado ; y después que idolatró , vivió con trabajos , guerras , y desafosiegos , y se le ofrecieron ocasiones de gastos , y trabajos , y Dios le dijo , que dividiría su Reyno. (4)

(1) Gaguin. lib. 3. fol. 17. in fin. Bened. in Rep. fol. 18. n. 19. Naucel. volum. 2. gen. 25. pag. 653.

(2) Naucel. volum. 2. gen. 16. pag. 566. & seq. Tracan. fol. 134.

(3) D. Aug. de Civit. Dei. tom. 6. lib. 5. cap. 23. col. 140. edit. Paris. 1685. Paul. Oros. lib. 7. c. 37.

(4) 3. Reg. cap. 11. per tot. D. Thom. de Regim. Princip. lib. 2. cap. ult. & lib. 3. cap. 8. Vargas in lib. Miscellanea.

FARAON, REY.

76 **F**Araón, Rey de Egipto, que se preciaba de tener hombres Nigromanticos, y Encantadores, le dió Dios las plagas, que vinieron sobre Egipto; y él, y su Pueblo murieron mala muerte ahogados. ⁽²⁾

SAUL, REY.

77 **D**espues que Saúl no cumplió los Mandamientos de Dios, le dejó Dios á él, y lo que vivió fue en guerras, y defasofiegos, y su hijo Jonatás. ⁽²⁾

HERODES, REY.

78 **H**erodes, que persiguió á nuestro Señor siendo niño, y mató tantos, le castigó Dios, que no tuvo sucesor, y él murió mala muerte comido de gusanos. ^(*)

PILATOS.

79 **P**ilatos, que fue partícipe en la muerte de nuestro Señor, se mató á sí mismo, desesperado de tantas fatigas, y trabajos, que sobre él vinieron. ^(b)

ANANIAS.

80 **A**nanías, que habiendo ofrecido su hacienda á Dios, y á sus Apostoles, porque hurtó parte de ella cometiendo sacrilegio, fue muerto. ^(c)

(2) Exod. 7. & 14. per tot.

(a) 1. Reg. per totum.

(*) *NOTA. Que aunque Herodes en su Testamento dejó á su hijo Archelao el Reyno, separando algunas Tetrarquias para Antipatro, y Filipo; pero el Cesar no quiso dar título de Rey á Archelao, sino el de Etonarcho, y así no quedó sucesor en el Reyno. Consta de Josepho de Antiq. Judaic. lib. 17. cap. 8. pag. 503. & cap. 10. pag. 504. & cap. 13. pag. 114. Baron. tom. 1. ann. 8. Christi, pag. 69. n. 12. Nauecl. volum. 2. gen. 1. pag. 424. Y Corn. sobre aquellas palabras de S. Matth. c. 2. v. 22. Audiens autem quod Archelaus regnaret (añade explicandolo) non ut Rex, sed ut Tetrarcha; y la Haye añade: Sine Titulo Regis; y S. Thom. en la Catena sobre el lugar citado de S. Matth. refiriendo lo mismo dice: Factus est ergo post Herodem defunctum Archelaus quasi Dyarchus, quod dominij genus hic Regnum appellat.*

(b) Sabel. tom. 2. Ennead. 7. lib. 1. fol. 82. (c) Act. 5. v. 1.

A S A , R E Y .

81 **A**SA, Rey de Judéa, porque tomó del Templo todos los vasos de oro, y plata, que estaban dedicados para el servicio de Dios, para hacer paz con el Rey de Israél, que le tenia cercado, por esto le dió Dios guerra, y trabajos, y murió de muerte dolorosa. ^(d)

GUILLEMER , REY .

82 **G**uillemér, Rey Vandaló, fue enemigo de Christianos, y tirano contra sus Iglesias, y cruel, que aun á sus padres no perdonó: permitió Dios, que Belisario, Capitan del Emperador Justiniano, viniese, y le venciese, y prendiese, y llevase preso á Constantinopla, y que en él se acabasse la generacion de los Vandalos. ^(e)

TOTILA , REY .

83 **T**Otila, Rey de los Godos, destruyó dos veces á Roma, y la quemó, no perdonando cosa alguna sagrada, y martirizó á San Turculano Obispo, y al fin fue vencido, y muerto en una batalla cerca de Pavía. ^(f)

ALARICO , REY .

84 **A**larico, Rey Godo, aunque quando saqueó á Roma guardó las Iglesias, y á los recogidos á ellas, diciendo que con los hombres tenia guerra, y no con los Apostoles; mas porque fue muy cruel, amigo de derramar sangre, murió pocos dias despues cerca de Calabria; de manera, que gozó poco la victoria: enterraronle los suyos en el Rio Busento, sacandole de su madre, y tornando el rio á ella despues de enterrado, y mataron á todos los que le vieron, y supieron, porque no quedasse del enterramiento noticia. ^(g)

(d) 2. Paralip. cap. 16. per tot.

(e) Procop. de Bello Vandal. lib. 3. fol. 354. Naucl. volum. 2. gen. 18. pag. 587. Tracan. 2. part. fol. 147. Palacios Hist. Pontif. tom. 1. pag. 146.

(f) Sabel. rom. 2. Ennead. 8. á fol. 162. Naucl. volum. 2. fol. 80. Tracan. 2. part. fol. 123.

(g) Naucl. volum. 2. gen. 14. pag. 550. Tracan. 2. part. fol. 123.

TEODORICO , REY.

85 **T**eodorico , Rey segundo Godo , fue Arriano, prendió á Juan Papa , y á otros muchos Christianos de gran autoridad , robó las Iglesias , y el Papa murió en la carcel , y á los otros mató ; y dentro de tres meses despues de la muerte del Papa murió Teodorico ; y antes que muriesse , comiendo una cabeza de un barbo le pareció ser la cabeza de Simaco , Patrio Romano , uno de los que él habia martirizado , y le parecia que con los ojos le espantaba , y amenazaba ; y un santo Varon , que residía en la Isla de Lipari , dice , que vió á Teodorico desnudo , y descalzo en medio del Papa Juan , y de Simaco , que le llevaban á echar en la olla del Infierno por la boca de Vulcano , que está allí cerca : habia este Rey gobernado muy bien , y con justicia hasta los ultimos años que hizo estas crueldades. ^(h)

AMALARICO , REY.

86 **A**malarico , Rey Godo , fue Arriano , y trató mal á su muger Doña Cochilda , que era Christiana , y hermana del Rey de Francia Hildelberto ; y por esto , y por sus pecados permitió Dios , que fuesse vencido , y muerto del mismo Rey Hildelberto su cuñado. ⁽ⁱ⁾

LEOVIGILDO , REY.

87 **L**eovigildo , Rey Godo , fue Arriano , y hombre cruel , perseguió mucho á las Iglesias , y á los Christianos , desterró de sus Obispados á San Leandro , Arzobispo de Sevilla , y á San Fulgencio su hermano , Obispo de Ezija , y á Amasóna , Obispo de Mérida , y mató á su hijo Hermenegildo , y hizo otros muchos Martires , tomó los bienes de las Iglesias , y hizo tesoro de ellos para sí , y en fin murió de enfermedad recia ; y estando al punto de la muerte llamó á su hijo Recaredo , y mandóle , que
vol-

(h) Hisp. Illustr. tom. 2. lib. 5. pag. 336. Sabel. tom. 2. Ennead. 8. fol. 151. Naucel. volum. 2. gen. 38. pag. 86. La General de España 2. part. cap. 33. fol. 167. Tracan. 2. part. fol. 167.

(i) Hispan. Illustr. tom. 2. lib. 5. cap. 6. pag. 336. La General fol. 167.

volviese los Obispos desterrados á sus Iglesias , y los oyese , y creyese como á Padres. ^(j)

MAUREGATO , REY.

38 **M**Auregato , Rey Godo , fue malo , y confederóse con los Moros para desheredar al Rey D. Alfonso el Segundo su sobrino , y para esto prometió á los Moros de volverles á dar las Doncellas Christianas Hijas-dalgó por tributo cada año , como lo habia hecho el Rey Aurelio su predecesor , y por esto fue aborrecido de Dios , y de los hombres , y murió mala muerte , y fue sepultado en Pravia en el Prado. ^(k)

AGILA , REY.

39 **A**Gila , Rey Godo , porque fue malo , y profanó en Cordova la sepultura de San Ascifclo , y hizo caballeriza de la Iglesia donde estaba enterrado , permitió Dios , que en una revuelta que allí se ofreció , un hijo suyo fuese en ella muerto , y él desvararado , y despues le mataron á él en medio de los suyos. ^(l)

ALMANZOR , REY.

40 **E**L Rey Almanzór , en tiempo del Rey Don Bermudo , persiguió los Christianos , y llegó hasta la Ciudad de Santiago de Galicia , y la tomó , y destruyó con la Iglesia , y quiso profanar el sepulcro del glorioso Apostol Santiago , si no fuera un rayo que cayó entónces cerca de él , que le espantó , y con todo esto tomó las campanas de la Iglesia , y las llevó á Cordova ; y por este sacrilegio le embió Dios pestilencia de camaras sobre su Egercito , y sobre él , que casi todos murieron , y otros morian de muerte subitanea , y Almanzór volvió con harto trabajo á Cordova , y desde allí adelante fue en todo lo que hizo desdichado , y murió mala muerte , vencido , y destruido. ^(m)

Don

(j) D.Rodr.lib.2.cap.14.in Hispan.Illust.tom.2.pag.47.La General fol.124.

(k) D.Rodr.lib.4.cap.7.in Hispan.Illust. tom.2. fol. 72. La General fol. 221.

(l) D.Rodr.lib.2.cap.13.in Hispan.Illust. tom.2. pag.47.La General fol.171.

(m) D.Rodr.lib.5.cap.16.in Hispan.Illust. tom.2.fol.82.La General fol. 266.

DON BERMUDO , REY.

91 **E**L Rey Don Bermudo el Segundo, porque perseguió á Tulfo , Arzobispo de Santiago , y le echó á un toro bravo para que le mataffe , y el toro se vino al Arzobispo , y le dejó los cuernos en las manos ; y tuvo preso al Obispo de Oviedo Don Guncio , vino hambre en la tierra hasta que le soltó , y por esto fue vencido este Rey por el Egercito del Rey Almanzór junto á Leon , que tambien ganó á Leon ; aunque despues este Rey hizo penitencia de sus pecados , y se volvió á Dios , y reedificó la Iglesia de Santiago , y á todas las demás Iglesias , que Almanzór habia quemado , y hizo otras buenas obras , por donde Dios le volvió los bienes temporales , y murió bien , y conociendo á Dios. ⁽ⁿ⁾

POMPEYO MAGNO.

92 **P**ompeyo Magno , aunque quando ganó á Jerusalén no tomó cosa alguna del Templo , habiendo muchas de oro , y plata , y una mesa , y muchos vasos de oro dedicados á los sacrificios , y mas de dos mil talentos en dinero , y mandó , pasada la furia de la entrada , que todo lo del Templo se limpiasse , y guardasse , y que los Sacerdotes tornassen á hacer sus officios ; pero porque entró en el secreto del Santuario , y permitió que otros viesse lo que no era licito vér , sino solo los Sacerdotes , y al principio en el tiempo del sacro permitió que en el Templo se hiciesse caballeriza de los caballos de la gente de guerra , desde alli adelante fue cayendo de la buena fortuna que habia hasta alli tenido , y al fin fue vencido , y muerto. ^(o)

ANTIOCO , REY.

93 **A**ntioco , Rey de Siria , viendose en necesidad , y compelido de ella , quiso hacerse sacrilego , y despojar el Templo de Jove en Didonco in Perfide , y alli fue muerto. ^(p)

(n) Hist. de los Godos por Castillo, lib. 4. disc. 10. pag. 183. D. Rodr. lib. 5. cap. 13. in Hispan. Illust. fol. 82. La General fol. 260.

(o) Joseph. de Antiq. lib. 14. cap. 8. pag. 403. Naucel. volum. 1. gen. 62. pag. 360. & seq.

(p) Caída de Princip. lib. 5. c. 8. fol. 83. Sabel. Ennead. 5. lib. 8. fol. 379. Naucel. vol. 1. fol. 150.

GALERIO , Y MAXIMINO.

94 **L**Os Emperadores Galerio , y Maximino fueron grandes perseguidores de los Christianos , y sus Iglesias , y así Dios les castigó , que al Galerio le vino una grave enfermedad , que se comia de gusanos , y con tanto dolor , que él se quiso matar á sí mismo : y el Maximino fue vencido del Capitan Licineo , y yendo huyendo desconocido , le dió otra enfermedad , que se corrompió todo el cuerpo , con tan mal olor , que no habia quien pudiese tolerarlo ; y el uno , y el otro conocieron que aquellas enfermedades les había dado Dios por la persecucion que habian hecho á las Iglesias , y á los Christianos ; y revocando todos los vandos , que contra los Christianos habian dado , pensando escapar , mas como no lo hicieron de corazon , entrambos murieron mála muerte rabiando. (9)

LICINIO EMPERADOR.

95 **L**icinio Emperador , que tenia el Imperio de Oriente , y fue hombre de bajo linage , y después que venció á Maximino fue gran perseguidor de los Christianos ; por esto Constantino el Magno , que era gran Christiano , le hizo guerra , y le venció en muchas batallas , y al fin lo hizo matar. (10)

ANASTASIO EMPERADOR.

96 **E**L Emperador Anastasio fue Herege , trató mal á los Christianos ; y porque á los Legados que le embió el Papa Hormisdá para que se enmendasse , y hiciesse tambien enmendar , y apartar de la Heregia en que estaba Juan , Obispo de Constantinopla ; Anastasio los afrentó , y hizo meter en una nao rota , mandando , que no tocassen en Puerto de Grecia , y que digessen al Papa , que del Emperador es propio el mandar , y no obedecer al Papa , ni á otro hombre ; y así permitió Dios , que milagrosamente cayesse un rayo , y lo mataste. (11)

(9) Nacl.volum.2.gen.11.pag.501. & 102. Tracan. 2. part. fol.107.

(10) Baron. tom.3. ann. pag.140. & 212. Tracan. 2. part. fol.109.

(11) Nacl.volum.2.gener.18.pag.583. Hist.Eclesiast.fol.329. Tracan.fol.142.

VALERIANO EMPERADOR.

97 **V**aleriano Emperador perseguió las Iglesias, y á los Christianos, y por esto fue vencido en la guerra de Persia, donde estuvo cautivo todo lo restante de su vida, y tan maltratado, que era hecho escabelo de Sapor, Rey de Persia, y cada vez que subia á caballo, ponía sobre él el pie para cabalgar. (t)

SOLDADOS DE TEODORICO.

98 **T**enia Teodorico, Rey Godo, cercada la Ciudad de Montescclaros en Avernia, y habiendola ganado, llegaron ciertos Soldados suyos á la Iglesia de San Julian de aquel lugar, y quebradas las puertas, sacados los bienes que en ella estaban, y los que los Ciudadanos alli habian recogido para librarlos del sacó; y en sacandolos, todos aquellos Soldados que los sacaban se tornaron locos, y daban voces, diciendo: O Bienaventurado Martir, por qué nos atormentas tan cruelmente? (u)

GAYFERO, CAPITAN.

99 **G**ayfero, en tiempo del Rey Pipino, tomó los bienes de las Iglesias, y de los Clerigos, sin quererlos restituir, ni enmendar, y así fue muerto de sus mismos Soldados. (x)

DIOCLECIANO EMPERADOR.

100 **D**ioleciano fue perseguidor de los Christianos, y al fin se vió tan desesperado, que él mismo tomó veneno, con que se mató, y murió mala muerte. (y)

(t) Sabel.tom.2. Ennead.7.lib.7.fol.120. Naocl.volum.2.gen.9.pag.489. Hist. Eccles. fol.320. Tracan. 2.part. fol.91.

(u) Gaguin.lib.1.c. ante p. Benedict. in repetit. fol. 78. num. 11.

(x) Gaguin.lib.3. fol.119. ad fin. Guillerm.Bened. ibi n. 5.

(y) Sabel.tom.2.Ennead.7. lib.8. fol.127. Tracan.2.part. fol. 107.

MAXENCIO EMPERADOR.

101 **M**Axencio fue gran tirano, y gran perseguidor de los Christianos, y este fue vencido de Constantino el Magno, y huyendo se ahogó, cayendo de una puente junto á Roma. ⁽²⁾

GUILLERMO RUFO, REY.

102 **G**uillermo Rufo, Rey de Inglaterra, metió mucho las manos en los bienes de las Iglesias, y trabajó mucho el Clero de aquel Reyno en sus vejaciones; y porque se lo reprehendió Anselmo, Obispo de Contubernia, le desterró, y tambien por gozar de su renta decia: *Pinguis est panis Christi*. Murió mala muerte, que un criado suyo andando á caza le mató con una saeta. ⁽²⁾

CARLO, REY DE DANIA.

103 **C**arlo, Rey de Dania, fue menospreciador de Dios, y de sus Iglesias, y se preciaba robar los Sacerdotes, y en fin, revolver de abajo arriba lo Sacro, y profano: le castigó Dios, que su hijo Juan Benedicto, hombre de bien, y de valor, le venció en una batalla, le privó del Reyno, y le hizo ir á vivir á una Infula, donde murió como hombre privado. ^(b)

TROYA.

104 **T**roya fue destruída por el robo que París hizo de las que estaban en el Templo de Venere en la Isla Citera, quando robó á Elena. ^(c)

(2) Naucl.volum.2.gen.11. pag.501. Tracan. 2.part. fol. 107.

(a) Hist.Ecclef.fol.321. Tracan.2.part.fol.280.Theat.Vit.hum. lit.R. p. 312. & lit. A. pag.701.

(b) Eneas Silv. qui fuit Pius II. in Hist. Europæ, fol.427.

(c) Nuñez Delgado, Cronica de los Troyanos, lib.3. cap.12. fol. 30.

SIGINALDO , CAPITAN.

105 **S**iginaldo, Capitan de Avernia , quiso tomar , y ocupar la Villa de Bulgratenfe , que Tetradio habia dado , y donado á la Iglesia , y luego por juicio de Dios se tornó loco , y no volvió en su juicio hasta que volvió la Villa á la Iglesia , y pagó todo el daño que á la Iglesia habia hecho. ^(d)

UNIGUERIO , CAPITAN.

106 **U**niguerio, Capitan Francés , porque quiso robar , y destruir un Monasterio de Carmelitas en la Ciudad de Tolosa en Francia , teniendolos cercados , se le volvió la cara al rebés , y no tornó en su sér hasta que arrepentido pidió perdon á nuestra Señora , y se apartó del sacrilegio. ^(e)

FILIPO , REY DE FRANCIA.

107 **E**L Rey Filipo de Francia , por el pecado , y sacrilegio que sus Soldados cometieron en haber prendido al Papa Bonifacio Octavo , aunque el Papa era hombre que tuvo faltas humanas , le prendieron en habito Pontifical , sentado en su Silla , y Tiara puesta en la cabeza , le robaron el tesoro de la Iglesia de San Pedro ; permitió Dios , que se acabasse en él la sucesion de su linage , y vivió toda su vida afrentado , y fatigado , y él murió de una caída de un caballo , que yendo á caza se le atravesó un puerco , y de la caída murió : que aunque el Rey Filipo tuvo tres hijos varones , que todos tres , uno despues de otro , sucedieron en el Reyno , ninguno dejó sucesion de varon , y las mugeres de sus tres hijos fueron adúlteras , por lo qual todos sus hijos vivieron en afrenta. ^(f)

(d) Gaguin. lib. 1. c. pen. fol. 7. Bened. ubi sup. (e) Lezana Annal. Carmel. tom. 4. pag. 378.

(f) Hist. Eccles. tom. 3. col. 168. Joan. Villan. lib. 8. cap. 62. 63. & 64. & lib. 10. cap. 61. & lib. 9. cap. 65.

DOGOBERTO , REY.

108 **E**L Rey Dogoberto de Francia edificó por revelación la Iglesia de San Dionís, y la dotó de mucha renta; y andando visitando su Reyno, todo lo que veía lo tomaba con titulo de ser para San Dionís, como si todo estuviera obligado á sus obsequios; y entre otras cosas quitó de la Iglesia Piravienfe, dedicada á San Hilario, las puertas que eran de metal, y la Pila de bautizar, para llevarlo á San Dionís; y llevandolas por la mar se hundieron, de manera que no pudo gozarlas, y al tiempo de la muerte se vió en revelacion, que por esto su alma padecia en el otro mundo. (g)

SOLDADOS FRANCESES.

109 **E**L Rey Carlos, hermano del Rey de Francia, quando ganó el Reyno de Napoles, ganó tambien á Gacta; de todas sus joyas, plata, oro, y tesoros, que eran muchos, y de gran valor, y de la plata hicieron jarros, y tazas para su servicio; y por este sacrilegio dió Dios á los dichos Soldados muchos trabajos, y grandes miserias, y la nao que llevaba estos tesoros se perdió en la mar. (h)

FERRUCHO , CAPITAN.

110 **F**errucho, Capitan Florentín, fue vencido, y muerto, porque estando en Volterra robó las Iglesias de su plata, oro, y ornamentos para pagar su gente, y especialmente quitó la guarnicion que tenían de plata, y oro las cabezas de los gloriosos Santos San Octavian, y San Víctor, Patrones de aquella Ciudad, llorando los vecinos, y dando voces los mismos Soldados de Ferrucho, diciendo no se desguarneciese la una cabeza, que la otra yá estaba desguarnecida, y hecha dinero, y que ellos querian pagar lo que podia valer la guarnicion de la otra cabeza. (i)

(g) Gaguin. lib. 3. fol. 15. & 16. Bened. ubi 5.

(h) Paulo Jovio lib. 3. cap. 2. (i) Jovio lib. 18. fol. 339. edit. Basíl. 1569.

REPUBLICA DE FLORENCIA.

111 **L**A República de Florencia perdió su libertad, y Señorío, porque estando cercada el año de 1529. se hicieron sacrilegios, y despojaron las Iglesias de sus joyas, tesoros, y ornamentos, y especialmente una Cruz de oro, adornada de perlas, y piedras, que estaba en la Iglesia de San Juan Bautista, y la preciosa Mitra que había dado el Papa Leon de gran valor, para hacer dineros, y pagar á los Soldados; y así la dicha Republica tuvo tan desdichado fin. (i)

DON SANCHO, REY.

112 **D**ON Sancho, Rey de Navarra, porque no tuvo respeto á la Casa de Dios, donde se acogió el puerco andando á caza, y le quiso herir junto á la sepultura del cuerpo de San Antolin Martir, se le secó el brazo hasta que se arrepintió, y Dios le volvió la fuerza en el brazo, y allí edificó una Iglesia, que es ahora la Catedral de Palencia, y la dotó de muchas riquezas. (k)

DON ENRIQUE, REY.

113 **E**L Rey Don Enrique el Primero, aunque era de poca edad, que tenían la crianza de él los Condes de Lara, él murió mozo defafradamente, y los Condes de Lara murieron mala muerte, porque robaron, y metieron las manos en las cosas de las Iglesias, y tuvieron poca reverencia á ellas. Está en los Archivos de la Santa Iglesia de Toledo una carta del mismo Rey Don Enrique, donde jura, y promete de no tocar mas en los bienes de las Iglesias, y especialmente en las tercias que él tomaba, como parece por la dicha carta, fecha á 15. de Febrero, Era de 1255. y la Cedula de lo que promete dice así: *Notum sit omnibus hanc cartam videntibus, quod ego Enricus, Dei gratia, Rex Castellæ, Toleti, considerans me peccare graviter, accipendõ tercias Ecclesiarum in meis expensis expendendas, salubri consilio doctus,*
pro-

(i) Jovio 2. part. lib. 28. cap. 29.

(k) D. Roder. lib. 6. cap. 6. in Hisp. Illustr. tom. 2. pag. 97. & lib. 5. cap. 14. La Historia General 3. part. fol. 278.

promitto Domino , & Beatae Mariae ejus Genitrici , & Sanctae Ecclesiae Toletanae , quod nunquam easdem catero accipiam , neque violentiam super eis inferam Ecclesijs , nec super hoc sustineam injuriam inferri. Facta carta apud Soriam à Rege die 15. Februarij , Era 1255.

CURADINO , REY.

114 **C**uradino Rey , hijo del Emperador Conrado de Alemania , pasó á Italia con gran Egercito á conquistar el Reyno de Napoles contra el Rey Carlos de Francia, vino á Roma , estando entonces el Papa Clemente Quarto en Viterbo, quitó Curadino de las Iglesias de Roma todo lo que pudo para pagar su Egercito ; y así dentro de pocos dias Curadino fue preso , vencido , y muerto , siendo su Egercito doblado mayor que el del Rey Carlos : fue en el año de 1268. ⁽¹⁾

FRANCISCO , REY.

115 **E**l Rey Francisco de Francia, porque yendo á la guerra de Italia , quando cercó á Pavía , de camino pasó por la Ciudad de Turón , donde está enterrado el cuerpo de San Martin , que tenia al rededor una reja de plata , el dicho Rey Francisco se la quitó para hacer dineros , y pagar su Egercito ; tuvose por cierto , que por este sacrilegio fue vencido , y preso en la batalla de Pavía : es comun opinion de toda aquella tierra.

DON JUAN , REY PRIMERO.

116 **D**on Juan , Rey Primero de Castilla , perdió la jornada , que llaman de Aljubarrota en Portugal , porque yendo á la dicha guerra pasó por nuestra Señora de Guadalupe , y tomó de la dicha Iglesia un Retablo de plata para el gasto de la dicha guerra , que era pieza de mucho precio , y valor , y pesaba quatro mil marcos ; y aunque por ello dió despues á los Frayles las Escrivaniás de Trugillo , la comun tradicion , que viene desde aquel tiempo , atribuye la desgracia de la batalla á este sacrilegio. ^(m)

(1) Theat. Vit. human. lit. C. pag. 548. lit. F. Joan. Villan. lib. 7. cap. 29.
 (m) Mariana Hist. Gener. de España, tom. 2. lib. 18. cap. 9. pag. 142.

DON PEDRO, REY IV. DE ARAGON.

117 **E**L Rey Don Pedro IV. de Aragon el año de 1387. murió emplazado dentro de sesenta dias, porque robó el Patrimonio de la Iglesia de Tarragona. (n)

ESPAÑÓLES.

118 **L**OS Españoles, que se perdieron en Castelnovo el año de 1539. dicen, que la principal causa por que Dios lo permitió, fue por los sacrilegios que estos Soldados habian hecho en Italia, y en Sicilia. (o)

BORBON.

119 **E**L Duque de Borbón fue muerto á la entrada de Roma, porque llevó vanderas con gente de guerra contra la Iglesia; y en los Soldados que saquearon á Roma embió Dios pestilencia, que los mas murieron de ella. (p)

DON SEBASTIAN, REY.

120 **D**ON Sebastian, Rey de Portugal, fue vencido, destruído, y muerto, porque tomó la plata de las Iglesias para ir á la guerra de Africa; y el dia que dió la batalla, y algunos dias antes, no se habia dicho, ni oído Misa en su Egercito: comun opinion, y notorio.

PRINCIPES DE ALEMANIA.

121 **L**OS Principes de Alemania, que solian ser tan ricos, y poderosos, despues que metieron las manos en los bienes de las Iglesias, y los incorporaron en sus rentas, no so'o no están mas ricos, mas se halla por experiencia, que están ahora mas pobres, mas alcanzados, y que viven entre sí con grandes

Tom.III.

Vv

dc-

(n) Annal.de Arag. 2.part. cap.12. fol.150. Joan. Vassé. fol.46.

(o) Paul.Jovio. (p) Jovio lib.6.pag.158. y 159.

defasosiegos, y trabajos; parece ser esto así desde los años de 1520. que se apartaron de Dios, hasta el año de 1581. que esto se escribió. ⁽⁹⁾

PEDRO LUIS FARNESIO.

122 **P**edro Luis Farnesio, hijo del Papa Paulo Tercero, fue muerto mala muerte, porque tomó en la Ciudad de Placencia un Monasterio muy hermoso, y principal de Frayles, con codicia de aprovecharse de los aposentos de él para su morada, y en el mismo sitio hizo fortaleza. ⁽¹⁰⁾

GREGORIO MONACO, CARDENAL.

123 **E**L Cardenal Gregorio Monaco fue muerto mala muerte, porque tomó otro Monasterio, é Iglesia, y lo destruyó todo para hacer una fortaleza; y se dice, que le fue esta muerte profetizada de un Abad virtuoso. ⁽¹¹⁾

Otros muchos egemplos se podian traer, parte antiguos, y parte modernos: los antiguos, por escusar proligidad, no se añaden; y los modernos, por ser notorios, y porque otros que sean mas curiosos, y vendrán despues de los que ahora somos vivos, los añadirán, y tendrán harto que decir de lo que al presente es mejor callar. En la Puebla de los Angeles á 20. dias del mes de Febrero de 1649.

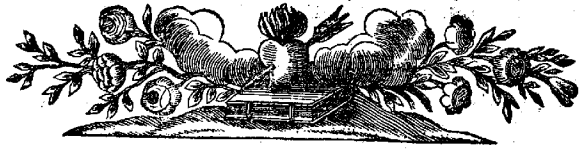
*Juan, Obispo de la Puebla
de los Angeles.*

(9) Laurenc. Surio, fol. 160. (10) Theat. Vit. human. verb. Amicitia pag. 316.
(11) Histor. Natalis Comit. lib. 5, fol. 124.



ADVERTENCIA.

CON esta Carta V. Pastoral remitió nuestro Ven. Prelado á los Fieles del Obispado de la Puebla de los Angeles los Conocimientos de la Divina Gracia, &c. que se siguen á ella, y de cuyo excelente Tratado dijo así Matéo Van Vianen, Licenciado en Sagrada Teología, y Censur de Libros de la Ciudad de Bruselas, en la Censura que hizo para su reimpresion á primero de Septiembre de 1653. Cum... nihil contineat, quod Orthodoxæ Fidei, aut bonis moribus adverfetur; sed pios tantum ac imitatione dignos exprimat Illustrissimi Authoris in Deum affectus; & sanctissimas ubique proponat considerationes, quibus admonetur homo superbam cervicem suam humiliare sub potenti manu Dei, viribus in firmæ voluntatis non fidere, Medicum animarum instanter quærere, præcipuam laudem boni operis Deo tribuere, & denique in omnibus non nisi in Domino gloriari: merito reimprimi poterit, ut hauriatur á pluribus, quod utile est omnibus ad salutem æternam, &c. Escribiólos el Siervo de Dios por los motivos que significa al fin de la misma Carta, que firmó en Madrid á 2. de Febrero de 1653. como parece por la impresion que salió aquel año en la misma Corte en octavo, y con las Aprobaciones del R. P. Fr. Matéo de la Trinidad, Francisco Descalzo, Lector de Sagrada Escritura, y Teología, y del R. P. Antonio Gonzalez de Rosende, de los Clerigos Menores. El mismo año de 1653. y despues el de 1671. se reimprimieron en Bruselas, y lo contestan los egemplares de las ediciones que tenemos. Ultimamente el R. P. Fr. Joseph de Palafox los publicó en el Tomo V. de su Coleccion, que dió á luz año 1665. desde la pagin. 497.



CARTA PASTORAL V. Y CONOCIMIENTOS DE LA DIVINA Gracia , Bondad , y Misericordia , y de nuestra flaqueza , y miseria.

Video aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae , & captivantem me in lege peccati , quae est in membris meis. Infelix ego homo ! Quis me liberabit de corpore mortis hujus ? Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum. Rom. 7.v. 23. 24. 25.

A LOS FIELES DEL OBISPADO DE LA PUEBLA
de los Angeles.

JUAN , INDIGNO OBISPO.

Charissimi::: non ut in praesentia mei tantum, sed multo magis nunc in absentia mea , cum metu , & tremore vestram salutem operamini. Deus est enim , qui operatur in vobis , & velle , & perficere pro bona voluntate. Ad Philipens. 2.v. 12. 13.



Stan grande nuestra loca prefuncion desde la caída de nuestros primeros Padres , que parece que respiramos soberbia , y temeridad ; y á la vista de tan terrible escarmiento , nos quedamos siempre vanos. De la gracia cayeron , de presumidos , en desgracia del Señor. Quisieron ser como Dioses , ^(a) y dióles Dios á entender , que eran sin él criaturas desnudas , y miserables. Aquella alma pura , y limpia en sus principios , aquella masa de gracia , y de bendiciones , volvieron de condenacion , y culpas. ^(b) Hicieron en su origen esta naturaleza percedera , y caduca , y nos dejaron una herencia universal de pasiones. ^(c)

(a) Genes. 3.v. 5. (b) Eccles. 7.v. 30. (c) Ephes. 2.v. 3.

2 Lloraron aquellos benditos Padres, ^(d) y no lloramos nosotros. Heredamos el destierro, no así su humildad, y compuncion. Succedimos necesariamente en un patrimonio de miserias, y caídas; pero no de esta manera en el arrepentimiento. ¡O herencia mas que infeliz, pues siendo ciertos los males, son contingentes los bienes! De aqui resulta, que sin la Gracia Divina, ni escarmentados doblamos nuestras cervices, ni afligidos nos rendimos. Luchamos con Dios, y con la razon; y á esta luz, que nos dejó en el alma racional, y á sus inspiraciones resistimos, y á cada paso apagamos. No obrando lo bueno, tenemos por cierto que nos hemos de salvar, y por muy seguro que no ha de faltar tiempo á la enmienda, y contricion. Si cumplimos con la Ley, creemos que en virtud de nuestras fuerzas lo obramos; y si la contravenimos, nos parece que todo se nos ha de perdonar. Con la penitencia se cria la lozanía, y dentro de la humildad sobrefale en nosotros la soberbia. En la pereza, y negligencia al bien obrar, se entremete una temeraria presuncion de que basta servir á Dios con tibieza, pero al mundo con todo afecto, y calor; y aunque nunca lo digamos, lo pensamos; y aunque nunca lo pensemos (lo que es mucho peor) lo hacemos. A una vida muy perdida, esperamos que nos ha de suceder una muerte muy perfecta; y si la vida es mejor, nace en ella una elacion natural, de que el Cielo se nos debe de justicia. Vive penitente Herón cinquenta años, y se condena de vano, creyendo que se le debe aquello que se le dá. ^(e) Si caemos, nos levantamos soberbios, quando habiamos de levantarnos humillados; y aquello que ha de ser luz á nuestra ceguedad, es fomento de repetidas caídas.

3 Juzgamos que está en nuestra mano el salvarnos; y aunque es así que por la Gracia Divina lo está, no hacemos obras de gracia. Nuestra muerte es una soberbia interior de pensar, que siempre que quisiéremos podrémos pasar desde los vicios al Cielo, y que no importa dejar de obrar en la vida, pues podémos obrarlo todo en la muerte. Nuestra ruina es vivir escandalosos, creyendo que morirémos muy santos, y juzgar que es facilísimo transito trasladarnos en un instante desde el pecar al llorar, y en otro breve desde el llorar al gozar.

4 Vivimos con el olvido de Dios, y tenemos por muy
cier-

(d) Sapient. 10. v. 2.

(e) Casiano collat. 2. cap. 5.

cierto, que morirémos con gran memoria de Dios, quando está clamando San Agultin: *Iustamente aquel rectísimo juez permite, que el que se olvidó de Dios viviendo, se olvide de sí muriendo.* (f) Todavía en aquel momento ultimo, lleno de turbacion, y congoja (quando solo sabe hacerse aquello que siempre se hizo, y aun lo que siempre se hizo, apenas se sabe hacer) obscuro el entendimiento, muy flaca la voluntad, y confusa la memoria, espirando los sentidos, yá descompuesto este organo del cuerpo; juzgamos que hallarémos á cécuras el camino de Dios, y de la verdad, que no acertamos, ó no quisimos, quando pudimos hallarlo con mucha luz. Apenas entonces disfiérne el entendimiento, apenas elige la voluntad, apenas hay quien ofrezca especies á la memoria; y todavia á aquel brevísimo tiempo remitimos una salvacion, ó condenacion eterna.

5 Hijos de Adán, pesados, y graves de corazon, (g) amamos el siglo, y la vanidad, y pretendemos morir en la caridad! A las leyes de Dios recalcitramos, y en el ultimo momento presumimos, que se nos entre el Cielo por nuestras puertas! ¿Por ventura, como consiste en nosotros solos el condenarnos, consiste en nosotros solos el salvarnos? Eſso no: de Dios el salvarnos, de nosotros el perdernos. (h) Si Dios no llamára á Adán primero, no volviera Adán á Dios. (i) Si Dios no me dá la mano á mí, no podré levantarme yo á servirlo. ¿Defobligado, pues, Dios con un abismo de culpas en la vida, presumimos tenerle muy fino, y enamorado en la muerte? Bien puede ser, porque hasta ahí llega su Misericordia, y es posible que entonces nos dé la luz, y el dolor de nuestras culpas, á que nos negamos en una vida prolija, y desvaratada; mas quien dice que será? Tan facil es santo sin á mala vida? Vicios, y culpas viviendo, santidades espirando? No digo, Christiano, que desconfies, pero te digo que temas. (j) Tiembla Hilarion, (k) y muere contento el amancebado? O engaño superior á todo engaño! O vanidad sobre toda vanidad!

6 Esta soberbia secreta, esta temeridad manifesta, esta confianza presumida nos destruye para siempre; este creer que somos

(f) *Percutitur etiam hac animadversioe peccator, ut moriens obliviscatur sui, qui vivens oblitus erat Dei.* D. August. in Milleloq. column. 1704. edit. Lugd. 1555.

(g) Psalm. 4. v. 3. (h) *Perditio tua Israel, tantummodo in me auxilium tuum.* Osee 13. v. 9.

(i) Sapient. 10. v. 2. (j) Philip. 2. v. 12.

(k) D. Hieron. in Vita S. Hilar. habetur in Vit. Patr. pag. 64. edit. Lugd. 1617.

poterofos para todo , y que siempre podrémos aquello que mas quifieremos: este pensar que entonces harémos todo lo que manda Dios , y entretanto enojarlo , y ofenderlo , effo nos trae arrastrados por el suelo: este tener por infalible , que dentro de nosotros mismos poseemos un remedio univerfal de todas nueftras miserias , que es nueftra propia libertad , y voluntad , y que siempre que quifieremos ya está hecho todo lo que nos conviene , y que bien puedo vivir abrazado con el apetito torpe , que en mi mano está morir muy contrito , y dolorido ; esta confianza loca nos lleva á condenacion eterna.

7 ¿ Tan faciles , llenos de infinitas culpas , vencer una eternidad de gloria ? En un instante ligero buscar , hallar , gozar á Dios para siempre ? Sobre una inveterada costumbre de excesos , y perdicion , en un momento instantaneo se consigue tanta gloria ? Lo que ha costado á tantos Santos un siglo de penitencia ? Lo que ha costado á tantos Martires dejarse hacer pedazos por Dios ? Lo que ha costado á los Confesores gemir una vida entera , para mantenerse en gracia , y morir en caridad ? Lo que costó á los Apostoles tormentos , persecuciones , y cruz ? Y lo que es mas , lo que costó , y vale el sudor , la sangre , y vida del Redentor de las almas , Hijo de Dios verdadero ? Esta inmensidad de gloria , y para siempre , cargados de pecados se alcanza , y consigue con un suspiro muy leve , con un gemido remiso , con un inadvertido dolor ? En una ocasion turbada , en un tiempo de confusion , y tinieblas ? Todo lo puede hacer Dios , que al fin se ha salvado el Buen Ladron. Es verdad que murió al lado del Salvador , en aquel primitivo , y cruento Sacrificio , quando dijo Misá en el Ara de la Cruz , y quiso su gracia , y misericordia hacer aquella obtencion de su eficacia , y poder ; pero todavia , si se escapó el de la mano diestra , se perdió el de la siniestra , porque es terrible empresa , camino , y disposicion vivir Ladron , y morir Santo. Y no falta quien pondere , que el suspirar Dios lo que suspiró en la Cruz poco antes de morir , fue porque de dos almas , que tenia á sus dos lados , le costó tanto la una , y se condenó la otra.

8 Humillemonos , como nos dice San Pedro , debajo de la Mano poderosa de Dios. ⁽¹⁾ Conozcamos , como decia de sí
Abra-

(1) 1. Petr. 5. v. 6.

Abrahám , que somos polvo, y ceniza. ^(m) Acabemos de creer, que está en nuestra mano el perdernos , en la de Dios el salvarnos : ⁽ⁿ⁾ que aunque nosotros podemos escoger lo mejor ; es menester que primero nos dé Dios el escogerlo : que el principio de nuestra ruina , y perdicion depende de nuestra misma eleccion: que el principio de nuestro aprovechamiento , y salvacion depende de Dios , origen de todo lo bueno, y santo. Figemos dentro de este duro corazon, que es necesario vivir orando, clamando, pidiendo á Dios luz, y gracia para guardar su Ley santa , y que es camino contrario de gozarle el ofenderle.

9 El deseo de vér curada en nosotros , y en los otros esta miseria comun , nos ha obligado á ofrecer á nuestros subditos algunos conocimientos de la Divina Bondad , y Caridad , Poder, y Misericordia , y de nuestra miseria, flaqueza , y necesidad, para promover la memoria de Dios ; que es todo nuestro remedio: para reducir la dependencia , y relacion á su infinito Poder : para que tengamos presente , que su gracia es nuestra vida , y que sin ella nuestra vida es nuestra muerte : para que conociendo que somos flacos, le pidamos fortaleza: que somos soberbios , le pidamos humildad ; y como pobres necesitados, y desnudos , nos cubramos con su Piedad infinita. Moviónos tambien á escribir este discurso , el haber llegado á nuestras manos cierta Oracion de un Varon espiritual , que miraba al mismo intento ; y nos pareció imitarlo , y aumentar sus afectos , y repetir con menos conocimiento las mismas luces, que santamente ofreció , y trasladarlas á los oídos de nuestros subditos , y ponerles delante este pasto, esse plato espiritual, esperando en Dios, Autor de todos los bienes , que se han de aprovechar de esta segura doctrina , haciendose en todo dependientes de la Divina Bondad , suspirando, y clamando dia , y noche por tenerla muy servida , procurando su gracia , y con ella obrar de fuerte , que puedan esperar humildes , y confiados en Dios, que les ha de ser la muerte principio de eterna vida.

(m) Genes. 18. v. 27. (n) Oseas 13. v. 9.

CONOCIMIENTOS DE LA DIVINA Bondad, y Misericordia, y de nuestra misericordia, y fragilidad.

Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, tanquam ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est. 2. ad Corint. 3. v. 5.

I.



Adre Eterno, Salvador Jesus, Espiritu Divino, reconozco, y debo reconocer, y confesar delante de Vos, y delante de la Virgen Beatísima Maria, delante de la Corte Celestial, delante de todo el mundo, que quanto en mí es, soy tan pecador, y perdido, tan lleno de corrupcion, y miseria, tan destituido de toda fuerza, y virtud, de todo acierto, y poder, de toda luz, y vigor, de toda buena voluntad, y espiritu, que no puedo, que no valgo sin Vos, (ó gran Dios mio!) con todo el esfuerzo de mi naturaleza presumida, y vana reconocer mis deudas, focorrer mis necesidades, fatisfacer mis culpas, conocer mis excesos, adorar vuestras misericordias, ni cumplir con la mas ligera, y facil de mis obligaciones. Por mí mismo, Señor, y Salvador mio, y sin Vos, ni sé, ni puedo, ni valgo, buscar, ni desear, ni estimar, obrar, y seguir, sino mi propia miseria, y ceguedad, ^(a) abrazar mis daños, amar mis errores, estimar mis desvaríos, y miserias, y hacer estrecha amistad con mi cautiverio. No puedo caminar por mí mismo; y sin Vos, Guia eterna, Compañero fiel, Amigo fino, y socorro poderoso, sino á despeñarme. No puedo dár paso, que no sea á precipitarme: no puedo defenderme, sino hiriendome: no puedo pelear, sino matandome: no puedo trabajar sin Vos, Criador mio, por mí mismo, sino para destruirme. ^(b)

II.

Con todos los avisos de la razon, y sabiduría humana no puedo hacer sin vuestra gracia sino diligencias inútiles, focorros fragiles para conseguir la libertad perdida; antes bien, quando he de dár curacion á mis heridas, las repito; y quando pretendo

Tom. III.

Xx

co-

(a) 2. ad Corint. 3. v. 5. (b) Joan. 15. v. 5.

cobrar la salud , aumento mi enfermedad. Suplicoos pues , Salvador Omnipotentísimo , Padre amorosísimo , Medico sapien-
tísimo , que vuestra gracia graciosísima , y toda poderosa me
haga reconocer mi miseria , y vuestra Misericordia : que vuestra
Bondad convierta mi maldad : que vuestro Poder sea mi fortale-
za : que vuestra Mano despedace mis cadenas: que vuestra luz , y
calor me guie , y haga andar por vuestros caminos , y me dé vi-
gor, y aliento para perseverar en ellos ; y finalmente, que esta Pie-
dad infinita me restituya á mi propia , y verdadera libertad , (c)
nunca mas cautiva , que quando por libre se vé mas triunfada de
mis antojos , y devanéos : nunca mas libre , que quando por cau-
tiva lo está de vuestras misericordias. (d)

III.

Para que yo sea bueno , es forzoso que vuestra soberana
Gracia me prevenga , me llame , me exhorte , me excite , me
acompañe , me siga , me rodee ; me penetre , y me llene , y de mí
mismo , y de mi maldad me defienda , y me vacíe. (e) Vuestra
Gracia ha de ser, Redentor mio , la vida de mi alma: ella ha de
animar mis obras: ella ha de fervorizar mis ejercicios: ella en
esta vida interior , y espiritual (toda espiritual , y sobrenatural
en quanto vuestra; toda natural , y miserable en quanto mia)
ha de conservarme , y darme auxilios perseverantes. Vuestra Di-
vina Gracia (ó gran Dios mio !) ha de ser el principio , el progre-
so , y la perseverancia de mis obras , y deseos. Esta es la que ha
de producir en mí todos mis buenos pensamientos , todas mis
buenas acciones , todas mis buenas palabras. Yo he de poner, Se-
ñor , en esta compañía el recibirlo , y Vos el darlo: Vos el ofre-
cerlo , yo admitirlo. Pero para este admitirlo , y abrazarlo , me
habeis de dár Vos la gracia , y la fortaleza , que nada puedo sin
Vos. (f)

IV.

O Divina Caridad ! Vuestro es el obrar en nosotros , nuestro
es el obrar contra Vos ; y quanto obramos en vuestro servicio , á
Vos lo debemos todo. Nosotros lo obramos; ¿pero cómo pudie-
ramos obrarlo , si no nos previniera vuestra gracia , y no nos
ayudára vuestro Poder ? De Vos hemos de esperar nuestra salva-
cion,

(c) Joan. 8. v. 36. (d) Roman. 6. v. 16.

(e) Psalm. 58. v. 11. Thren. 3. v. 21. Psalm. 93. v. 18. Psalm. 31. v. 10. Psalm. 22. v. 6. Psalm. 83. v. 6. Phillip. 2. v. 13. Roman. 14. v. 4. (f) Ezech. 36. v. 27.

cion , á Vos la hemos de pedir: de nosotros hemos de desconfiar , y de nuestra propia voluntad hemos de huír. No solamente, Señor mio, nos habeis de llamar, sino que nos habeis de mover : estas tinieblas habeis de esclarecer, esta fortaleza ablandar, y esta rebeldía conquistar , y persuadir.

V.

Creo , Señor , como nos lo enseña la Iglesia Catholica Romana , que vuestra Gracia nos dá el poder , nos dá el querer, nos dá el obrar. ^(g) Que en Vos vivimos , y nos movemos , y somos: ^(h) vuestra Gracia nos aplica á todo lo bueno que obramos , nos dá aquello con que os servimos; y esta Gracia , y vuestra Bondad , y Beneficencia cria en nosotros aquello con que os servimos. Creo, Señor , que esta Gracia , Bondad , y Misericordia me dá el primer movimiento del bien , despierta mi voluntad , y cautiva santamenté mi alvedrio. Creo que dentro de esta cautividad lo deja libre con una libertad santa , porque no es verdadera libertad aquella que se cautiva del vicio : libertad á la qual arrastran , y despeñan mis antojos, yo la llamo servidumbre: nunca mas libre , Dios mio, que quando cautivo vuestro : nunca mas cautivo, que quando mi maldad pone la S, y el clavo á mi alma, y la lleva á una dura servidumbre. Vos , Señor , me haceis comenzar , proseguir , y acabar en lo bueno : ⁽ⁱ⁾ Vos, Señor , me haceis andar , buscar , y hallar lo mejor : yo os obedezco , si os obedezco , y Vos mandais ; y aunque yo obro , Vos lo haceis , y por Vos lo hago. No porque aquella obra no sea mia , sino porque aquella Gracia es toda vuestra ; y de tal suerte toda vuestra, que sin ella nada pudiera hacer bueno mi flaca , y torcida voluntad : *Sine me nihil potestis facere.* ^(j) Vuestra Gracia persuade, alienta, esfuerza , mueve, busca, halla , comienza, prosigue, perficiona en nosotros con nosotros , y por nosotros , todo quanto obramos bueno , nada podemos sin ella.

VI.

Haced , Señor , que conozcamos quanto es necesario esta vuestra Gracia , y Bondad , y que en todas ocasiones no solo la conozcamos , sino la reconozcamos. Haced, Dios, y Señor mio, que toquemos con las manos , que fois Vos el origen de toda

Tom. III.

Xx 2

nuef-

(g) Joan. 15. v. 5. Ad Philip. 2. v. 13. (h) Actos. 17. v. 28.
 (i) Ad Philip. 2. v. 13. (j) Joan. 15. v. 5.

nuestra virtud , el principio de nuestra felicidad : que todo nuestro bien es vuestra Gracia : que todo nuestro acierto es vuestra beneficencia : que toda nuestra vista es vuestra luz : que toda nuestra vida es vuestro aliento : que toda nuestra corona es vuestra misericordia ; y que de sola ella nace la remuneracion de vuestra justicia á las obras que con vuestra Gracia hacemos. Haced, Señor, que resframos á Vos la gloria de nuestras obras : no os hurtemos , Dios mio, las alabanzas : haced que veamos quanto debemos á esa Bondad infinita : haced que estimémos como se debe esa Gracia llena de inefable caridad : haced que siempre la pidamos , pues sin ella defcaecémos : haced que despues de haberla alcanzado la sigamos, y en vuestro santo servicio, siguiendo sus movimientos , profigamos , y acabemos.

VII.

Sois , Dios mio , infinitamente digno de ser adorado ; y con todo esso es tal mi ignorancia , que si no me prevenís con vuestra Gracia , no acierto á adorar esa infinita Bondad. Sois infinitamente amable ; y con todo esso , si Vos no moveis mi corazon, no acierto á amar esa infinita Caridad. Hallo toda la desconfianza en mí ; solo en Vos , y en vuestra Misericordia hallo , Dios mio, la confianza ; pero ni esta quietud, ni confianza hallaria en Vos , Señor , si vuestra Misericordia no me la diera primero , si vuestra Bondad no me la administrára , si vuestra Caridad no me la promoviera , porque Vos sois el principio , el medio , y el fin de toda mi confianza. Solo Vos , Jesus , y Salvador mio , podeis satisfacer mis necesidades , solo Vos alumbrar mis dudas , solo Vos asegurar mis aciertos , solo Vos dirigir mis pasos , solo Vos coronar mi fin , solo Vos podeis colmarme de bienes , y quitar de mí los males. Vos sois el tesoro , y el tesorero ; la gloria , y el objeto de la gloria : sois mi vida , y el aliento de mi vida : sois mi herencia , y posesion : ^(k) sois mi defensor , y-defensa : sois mi esfuerzo , y mi victoria : sois mi paz , y mi proteccion : sois mi corona , y mi felicidad : sois mi Dios , y todas las cosas.

VIII.

Mi alma , Señor , ha de buscar en Vos , no solo lo necesario , fino todo aquello que es amable , glorioso , perfecto , santo , y una infinidad de bienes , que ella no es capaz de comprender,

Y

(k) Psalm. 15. v. 5.

y Vos , mi Dios , la haceis capáz de recibir , y gozar. ¿ De quién , fino de Vos , puede ella recibir los bienes que le ofreceis ? No le queda fino desdicha , desolacion , miseria , y confusion , si en otro los busca , y los solícita. No le queda sino afrenta , y ignominia , eterna pena , y condenacion , si ella se aparta de Vos. Renunciar debe , Señor , á los bienes de esta vida , porque en sustancia son cadenas , prisiones , y embarazos , que detienen , y entretienen al caminar á la eterna : son aparentes sustancias sin sustancias : parecen luces , son sombras : tienen por precio la muerte , si á Vos no os tienen , y por deleyte la culpa , y por premio eterna pena. Solo ha de desear mi alma , y desea desear , y os suplica que le deis como desee , gozaros á Vos , Dios mio , y serviros , y adoraros , para que sea poseída toda , y del todo de Vos , quanto fuere ella capáz de poseeros , y de ser de Vos poseída.

IX.

O Dios Poderoso , Omnipotente , Santo , Justo , y Misericordioso ! que ni aun estos deseos pudiera tener , si Vos no me dierais estos deseos. Aunque sea el conocimiento tan claro , de que todo depende de Vos , ni este conocimiento tuviera , si no lo previniera vuestra luz , si no me alumbráran vuestros conocimientos ; ⁽¹⁾ y si Vos no apartárais de mí las tinieblas , no llegaría yo á conocer la verdad de vuestra luz. No podré dejar de abrazar mi engaño , ni de amar mi destruccion , si vuestra verdad no des tierra mi falsedad. La fuerza de mi razon , y discurso no es bastante , si Vos no dais las fuerzas á mi discurso , y razon , porque aunque Vos me dais siempre lo que basta , es menester que ayudeis lo que me dais. Vuestros son los pensamientos que nos dais , porque aunque tenemos el obrarlos , y el pensarlos , nos dais que los pensemos , y obremos. Vos los producís , los promoveis , los aumentais , y perfeccionais ; y lo que es mas , Dios mio , los defendeis de mí mismo , que los procuro deshacer , y resistir.

X.

Alabo esta Gracia llena de Misericordia , alabo esta Bondad llena de Beneficencia. Lloro , Señor , mi flaqueza , y como sobre difunta , lloro esta mi naturaleza corrompida , y miserable , solo poderosa para ser mas flaca , solo fuerte para ofenderos , solo eficaz para enojaros , solo libre sin Vos para apartarse de Vos , pues no

tic-

(1) 2. ad Corint. 3. v. 5.

tiene en sí mas fuerza para lo bueno, que la que le dá essa Gracia infinita, é inefable. ¿Qué hay en nosotros, Señor, sino culpas, y miserias? De dónde nace nuestra virtud, si llegamos á tenerla, sino de vuestra virtud? Essa Bondad, essa Sangre, esses merecimientos, Muerte, y Cruz, han sido, y son la vida de nuestra vida, que sin ellos fuera muerte, y muerte eterna. ¿Quién puede decir sin Vos (ó mi Jesus!) esta palabra *Jesus?* ^(m) Si no puedo, mi Jesus, nombraros *Jesus* sin Vos, podré serviros sin Vos? Conozco pues, Señor mio, que Vos sois la Fuente de nuestros bienes, y que de la manera que no puede faciarle la sed sin el agua que apetece, ni nuestra necesidad sin vuestra misericordia.

XI.

Tened lastima, Jesus, y Salvador mio, de nuestra flaqueza: condoléos, Señor, de nuestra pobreza: compadecéos de nuestra inhabilidad: dadnos lo que hemos de obrar, dadnos lo que hemos de pensar: *Dadnos lo que mandais, y mandad lo que queréis.* ⁽ⁿ⁾ Vos mandais (ó gran Dios, y Señor mio!) que nos contengamos en lo bueno: *Contienete á ti mismo;* ^(o) pero Vos nos enseñais á que pidamos, que Vos mismo nos contengais en Vos mismo, y en lo bueno, diciendo vuestro Espiritu que digamos: *Aparta, Señor, de mí á mi apetito, y haz que no me cautíve mi concupiscencia.* ^(p) Porque sabemos, Señor, que ninguno puede contenerse, si Vos, Dios mio, no se lo dais. ^(q) Y esto que es saber que depende de vuestra Mano este dón, es gran dón vuestro, porque con esso nos acercamos á pedir vuestra gracia, y pidiendola, podamos esperar el conseguirla. Vos decís, Dios mio: *Convertíos á mí, y me volveré á vosotros.* ^(r) Pero tambien nos enseñais que digamos: *Dios nuestro, convertídnos á nosotros, para que nos volvamos á Vos.* ^(s) ¿Pues cómo pudieramos volvernos á Vos, si primero vuestra Gracia no nos mirára á nosotros, y á Vos no nos convirtiera?

XII.

Vos decís, Señor, que si queremos guardaremos vuestros santos Mandamientos; ^(t) pero tambien nos enseñais por vuestro Di-

(m) *Nemo potest dicere: Dominus Jesus, nisi in Spiritu Sancto.* 1. ad Cor. 12. v. 3.

(n) *Da quod jubes, & jube quod vis.* D. Aug. Solil. 18. n. 5.

(o) *Te ipsum castum custodi.* 1. ad Timot. 5. v. 22.

(p) *Aufer à me ventris concupiscentias, & concubitus concupiscentie ne apprehendant me.* Eccli. 23. v. 6.

(q) *Seivi quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det.* Sap. 8. v. 21.

(r) *Convertimini ad me: & convertar ad vos.* Zach. 1. v. 3.

(s) *Convertite nos Domine ad te, & convertemur.* Thren. 5. v. 21. (t) Eccli. 15. v. 16.

Divino Espíritu , que digamos : *Dadme , Señor , entendimiento para que aprenda vuestros Mandamientos.* (u) Porque si Vos no me dais lo que yo tengo de dáros , ¿qué he de tener yo que dár , sino miserias , y culpas ? Vos nos mandais : *Que no seamos como el caballo desbocado , y el animal contumáz , que no tiene entendimiento : y que no nos resistamos á vuestras inspiraciones.* (x) Pero Vos mismo , Dios mio , nos enseñais , que pidamos , y digamos : *Dadme , Señor , entendimiento , y luz para conocer vuestra Ley , y guiadme para guardarla de todo mi corazón.* (y) Porque si de vuestra Luz no viene nuestra luz , de vuestra Bondad no viene nuestra bondad , de vuestra Fortaleza no vienen nuestras fuerzas , de vuestros consejos , y auxilios no vienen nuestras direcciones , de vuestras misericordias no vienen nuestros socorros , ¿ qué otra cosa somos que miseria , y corrupcion ?

XIII.

Toda buena dádiva , todo perfecto beneficio , de allá viene de lo alto del Padre de las lumbres , (z) y por el Hijo con el Espíritu Santo se comunica á las almas. De aquella Fuente de Bondad eterna bajan los arroyos , los rios , y un mar entero de gracias. Lo que de allí no viniere , ni pesa , ni vale , ni puede nada. (a) ¿ Si Vos primero no me lo dais , cómo tendré yo que daros ? Qué tenemos nosotros que daros , ni que ofrecéros , Dios mio , que bueno sea , sino aquello que nos dais ? (b)

XIV.

Busqué en mí tesoros que presentaros , y hallé miserias con que ofenderos : busqué meritos con que serviros , y hallé culpas con que enojaros. Reconocí que no habia en mí sino una fuente abundante de maldades , un manantial de errores , y devaneos. Y viendome así , Señor , (porque Vos me disteis la luz para que me viesse , pues sin ella siempre quedára en confusion , y tinieblas) hicisteis que aquella luz fuese calor , y moviessse este frio corazón que alumbraba , y se volviessse á Vos , Fuente de todos los bienes , para que os pidieessse , que curafseis tantos , y tan grandes males : con todo esso , á vista de esta inmensa misericordia , y en medio de tanta luz , á cada paso véo resistiendo á mi miseria ,

re-

(u) *Da mihi intellectum , & discam mandata tua.* Psalm. 118. v. 73.(x) *Nolite fieri sicut equus , & mulus , quibus non est intellectus.* Psalm. 31. v. 9.(y) *Da mihi intellectum , & scrutabor legem tuam , & custodiam illam in toto corde meo.* Psalm. 118. v. 34. (z) *Omne datum optimum , & omne donum perfectum desursum est , descendens á Patre luminum.* Jacob. 1. v. 17. (a) 1. ad Cor. 4. v. 7. (b) 1. Paralip. 29. v. 14.

repugnando á su remedio , haciendo amistad muy estrecha con su daño ; que quiere mas esta mi fragilidad verse en un abismo caída , que de vuestra mano defendida , y levantada. Peléa dentro de mí mi voluntad contra mí , y contra Vos ; y á Vos , Señor , causa penas , y disgustos , y á mí culpas , y miserias. Siento una ley inferior , y tirana , que repugna á la santa , y superior , justa , y vuestra. O infeliz hombre , quien me librárá de mí ! ^(c) ¿ Quien sino Vos , expugnador valeroso , conquistador eterno , triunfador glorioso ? Quien sino Vos , que en la Cruz con la Cruz vencisteis el Universo ? Quien sino Vos , que en la muerte con la muerte criasteis eterna vida ? Quien sino Vos , que en las penas con las penas triunfasteis de los pecados , y culpas ? Quien sino esse Valor puede expungar , y vencer tan gran flaqueza ? Quien sino essa Bondad puede prostrar , y rendir tanta maldad ? Pasadme , Señor , con vuestra Luz , y Bondad , de este abismo de mentiras , y tinieblas en que estoy : transferidme á luz de vida , que es vuestra Gracia Divina : trasladadme de la sombra de la muerte , en que me hallo , que es mi culpa : mudadme de esta Ciudad de Babilonia , en que me veis perdido , á essa Ciudad de Dios , donde espero verme por vuestra Gracia logrado : sacadme oveja perdida de estos lazos , y embarazos , de este venenoso pasto , y llevadme á esos Montes Celestiales , Alcazar de eterna vida : ^(d) embiad , Señor , de lo alto el focorro á lo mas bajo : alargad vuestra mano , y romperéis mis cadenas : acercad vuestros auxilios , y se desharán mis yerros.

XV.

O Señor mio ! conozco que los que vivimos sujetos á las pasiones , somos dominados de un tirano poderoso , terrible , cruel , altivo , de una concupiscencia , que nos solicita , y arrebatá á lo peor , que , dejandonos libres , nos arrastra , y cada día á nuevos , y mayores pecados nos solicita. Están presos los buenos deseos , y cautivos por la tiranía del apetito torpe , porque el que peca es siervo infame del pecado. ^(e) Gime la razon debajo del yugo de esta fiera servidumbre ; y de la manera que el esclavo en el duro calabozo , aprisionado de hierros , y de cadenas , suspira , y llora por la libertad perdida , y no puede él mismo ser autor de su re-

me-

(c) *Video autem aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae :: Infelix ego homo ! Quis me liberabit de corpore mortis huius ? Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum.*
Ad Rom. 7. v. 23. 24. & 25.

(d) *Palm. 118. v. 176.* (e) *Joan. 8. v. 34.*

medio ; así mi alma , Señor , llena de pasiones , y prisiones , llena de culpas , y de miserias , gime en las tinieblas , y obscuridad de la culpa , y reconoce , que sin Vos (ó Luz eterna !) no viera : que sin vuestras fuerzas , Dios mio , no quebrantára sus hierros ; y estos secretos gemidos , y latidos con que está llorando fu cautiverio , son auxilios de vuestra Mano , son fuerzas de vuestro Poder , efectos de vuestra Misericordia , rayos de vuestra Bondad.

XVI.

Obrad pues en mí , Redentor mio todo poderoso , esta necesaria Redencion , para que pueda salvarme. Volvedme á una perfecta , y santa libertad. Salvadme , pues que sois mi Salvador. Vencedme , Señor , primero á mí , para que venza con Vos á mis pasiones , y Vos las venzais por mí , y en mí : *Vince in bono malum.* (f) Venced con lo bueno que hay en Vos , lo malo que hay siempre en mí. Libradme á mí Vos de mí , para que os siga yo á Vos. Haced que yo clame , y gima , hasta que alcance esta Gracia , que me dá fuerzas , y auxilios para clamar , y gemir. Oiréis , Señor mio , mis oraciones , si fueren vehementes , y continuas. ¿ Cómo podreis Vos negaros á los gemidos , que Vos mismo formais en mi corazon ? Si yo llorára de mio , (ó mi Dios !) y sin Vos , claro está que eran gemidos tan muertos , que no pudieran oírse ; pero lloro , gimo , y suspiro aquello que Vos me dais que gima , suspire , y lllore. (g) Quando bien sea tan ruin el instrumento , es buena la inspiracion ; aunque yo sea el que lloro , sois Vos quien dais el llorar. Quando bien el arcadúz sea tan achacosó , sois Vos el que me dá las lagrimas , y el dolor. Mis enemigos me oprimen , mis pasiones me combaten , rodeado estoy de fieras , que me amenazan : (h) tened lastima de mí , no dilateis el socorro. Jesus , y Salvador mio , de mí huyendo me voy á Vos , y Vos me llevais á Vos , huyendo de mí. Esclavo voy buscando á mi Redentor : pobre solícito mi socorro : enfermo llamo á mi Medico : en tinieblas , como el ciego Bartimeo , estoy clamando por vuestra luz. (i) Haced que se acabe mi ceguedad , mi enfermedad , mi desconsuelo , y miseria ; y que sea libre de esta dura servidumbre por vuestra Mano bendita , y vuestra Misericordia.

Tom. III.

Yy

Con

(f) Rom. 12. v. 21. (g) Rom. 8. v. 26. 27. (h) Psalm. 21. v. 13. (i) Marc. 10. v. 47.

XVII.

Con un genero de letargo (ó gran Dios mio !) vivo insensible sin Vos , y estoy padeciendo males , que nunca se acaban ; y enmedio de padecerlos no los siento ; y quando tal vez los siento , los consiento , y los abrazo . Es tan grande la dureza de mi corazon aprisionado , y perdido , que si Vos no la ablandais , no recibirá las impresiones dulcísimas de vuestro Divino Amor. (i) No admitirá los movimientos , é impulsos de una verdadera contricion , y caridad , si Vos no la rindiereis primero : vive , Jesus , y Salvador mio , este corazon perdido con una conexi6n , y traz6n tal , y tan fuerte , é interior con las perversas inclinaciones , y pasiones , que no sabe ; ni puede , ni quiere desafiarse de ellas ; si Vos , Jesus mio , no poneis la mano en ello , perecerá sin remedio . Comenzaron por hebras muy delgadas mis pasiones , y prisiones , y han acabado en gruesísimas cadenas . Comenzó por ligeros excesos mi enfermedad , y ha acabado en una mortal dolencia , llena de infinitos accidentes , que á cada paso le vienen , y sobrevienen , y todas tiran á flecharla , y matarla á la vida de la gracia , y á darla muerte de eterna condenaci6n . Si Vos (ó Medico Celestial !) no aplicais el remedio á mi enfermedad , muerto es , y para siempre el enfermo . No sois , Señor , Medico sin medicina : tan facil os es , mi Dios , el resucitar , como el curar . Yo doy , Señor , que esté muerto á la vida de la gracia ; pero Vos sois quien dá vida , y quien destierra la culpa con la gracia : Vos sois la medicina , y el Medico : Vos la vida , y salud : Vos sois de mi veneno el antidoto : Vos sois mi remedio , y sanidad : haced , Señor , que aborrezca la enfermedad que padezco , porque aunque estoy conociendo mi culpa , y mi miseria , sin Vos no la puedo aborrecer , ni aun conocer . Inspiradme Vos primero el odio á mi propia voluntad : influídme la detestacion á esta mi vida llena de culpas , y errores : haced que reconozca lo falso , y siga lo verdadero : haced que conociendo aquello , que os he ofendido en una vida muy dilatada de culpas , haga otra nueva de lagrimas , y dolor .

XVIII.

No puede ser verdadera mi conversion , sino es con la mudanza divina. (k) No puedo volverme á Vos , si Vos no os volveis

á

(i) Ezech. 11. v. 19. (k) Psalm. 76. v. 11.

á mí. Vuestros ojos convirtieron á San Pedro: vuestras lagrimas le dieron sus lagrimas, y dolor. ^(l) Miradme para que os mire, mi Dios. Volveos á mí, para que me vuelva á Vos. ¿Por qué cargasteis, Señor, con la ovejuela perdida sobre vuestros mismos hombros, ^(m) sino porque no pudiera segueros sin vuestro esfuerzo? Errando trabajó mucho, y fue necesario, que sobre haber Vos padecido sus culpas, cargasteis con su remedio. O Señor mio, qué poco, qué nada que podeis fiar de mí, si yo, Dios mio, me vuelvo á Vos sin Vos, si á Vos pudiera sin Vos volverme, y Vos, Dios mio, no me volvieréis á Vos! Vos, Jesus mio, me habeis de tener, contener, y atar á vuestros santos preceptos, consejos, é inspiraciones. Yá me he ido, yá me he huido, yá me he perdido para siempre, si Vos no me prevenís. No os fieis de mí, Señor, pues veis que no hay que fiar de mí: soy esclavo de malas mañas, é inclinaciones: soy siervo de muy perversas costumbres, con mas faltas que acciones, palabras, y pensamientos. ¿Qué soy yo, sino la misma inconstancia, y la misma liviandad? ¿Qué soy yo, sino una ligereza ligerísima, que como la hoja del árbol á cada paso se mueve, y lo que es peor, cada viento se la lleva? Pues contra la hoja del árbol ha de luchar esse Poder infinito? ⁽ⁿ⁾ Y es luchar dejarla de vuestra mano? Vuestro Poder no ha de sustentar una tan grande flaqueza? Vuestra Fortaleza no ha de mantener, y contener una tan fragil debilidad?

XIX.

Yo, Señor, con vuestra gracia, y por ella, (porque sin ella confieso que no pudiera) os pido misericordia, reconozco mi miseria. Pongo mis llagas á vista de vuestras llagas: pongo mis culpas á vista de vuestras penas: *Ecce Homo*: veis aqui el hombre lleno de heridas, curadlo: veis aqui el hombre difunto, resucitadlo: veis aqui el caído en miserias, y pecados, levantadlo: veis aqui el barro formado de vuestras manos, deshecho, y despedido por las mias, reparadlo.

XX.

Fuerza es, Señor, aunque pese á mi soberbia, confesar, que soy vaso inmundo de corrupcion, y pasiones. Fuerza es que conozca, y confiese, que esta masa condenada de nuestra naturaleza

Tom. III.

Yy 2

del-

(l) Luc. 22. v. 61. (m) Luc. 15. v. 5.

(n) *Contra folium quod vento rapitur ostendis potentiam tuam?* Job 13. v. 25.

desde la primera culpa : esta alma racional , criada en gracia , y por su caída enflaquecida , y perdida , solo á Vos debe su gracia , y su libertad. Mal herida , poco despues de criada : de su misma mano muerta , flaca , y débil en lo bueno , poderosa , y eficaz á lo malo : solo en Vos , Jesus mio , halló , y halla su medicina , y remedio. Confieso que aun despues que Vos , Dios mio , la curasteis con la gracia bautifmal , la confirmasteis con vuestra preciosa Sangre , os ha menester á Vos. Y de la manera que no puede esta vida natural vivir sin el corazon ; ni sin Vos , corazon nuestro , á la vida del espíritu : y de la manera que no puede el cuerpo vivir sin este aliento vital , ni el alma sin vuestra gracia , y aliento , pues no puede ser , mi Dios , vida de gracia sin Vos.

X X I.

O qué de experiencias tengo , Dios mio , que siempre caí , quando yo pensé tenerme ! que siempre fue mi ruina la confianza en mí mismo : que nunca vencí la culpa , sino huyendo la ocasion : que las victorias se deben á vuestra mano : que las caídas se deben á mi miseria : que como el niño de dos años no puede tenerse sobre los pies , si no lo tiene el brazo amoroso que lo sustenta , y detiene ; ni el hombre á la vida de la gracia , si Vos , Señor , no lo teneis , sustentais , y conteneis. Y aun el niño se resiste á su caída , y se ayuda en quanto puede á sí mismo ; pero yo , pecador miserable , no solo no me ayudo , ni con estas flacas fuerzas ; pero resisto á vuestros auxilios , cierro los ojos á vuestras luces , me opongo á vuestras inspiraciones , y soy enemigo capital de mi vida , y mi rescate , solicitando mi muerte , y mi perdicion. Y así Vos , Dios , y Señor mio , como quien ata al frenetico en la cama , es menester que ateis esta poderosa liviandad , esta fortaleza imbecilissima , esta flaqueza fortissima , esta constante fragilidad ; y que como llenasteis el banquete de compellidos combidados , ^(o) me lleveis compelido á vuestro banquete. Os pido , Señor , lo que os pide , y suplica la Iglesia nuestra Madre , y vuestra Esposa , que compelaís mi rebelde voluntad : *Et ad te nostras etiam rebelles compelle voluntates.* ^(p)

X X I I.

Bien sé , ó gran Dios , y Señor mio , y nos lo enseña la Iglesia , que nunca me quitais la libertad. Bien sé que dejais en mis

ma-

^(o) *Compelle intrare.* Luc. 14. v. 23. ^(p) *Orat. secret. Missa Sabbati ante Dom. Pasg.*

manos la eleccion de mi vida, y de mi muerte : *Dejó Dios al hombre en mano de su consejo.* ^(a) Pero tambien sé , que sin Vos , y sin que me ayudeis , y favorezcais , soy tan malo , que elegiré eterna muerte , y huiré de una eterna vida. Sé muy bien , que mi alma está en mis manos , como lo dijo el Santo Profeta Rey , ^(b) porque yo elijo lo malo , y lo bueno , y así soy árbitro de mi remedio , ó mi daño : soy autor de mi fortuna , me fabrico eterna pena , ó corona. Pero conozco , Señor , que el ser libre , que es mi mayor preeminencia , es mi peligro mayor , porque soy tan miserable , que me fuera mas util no poder hacer lo malo , y obrar sin esta indiferencia á lo malo lo bueno , por ser la mas perfecta , y mas santa libertad obrar siempre libremente lo mejor. Es tan poderoso en mi natural perverfo lo peor , que si Vos no me conteneis con vuestros auxilios , tropieza mi voluntad en mi misma libertad , y liviandad ; y poniendo Vos , Dios mio , mi salvacion en mis manos por vuestros merecimientos , con ellas (ó dolor!) aparto mi salvacion ; y si Vos no confortais estas manos , todo lo bueno se cae al instante de ellas. Por esso , Dios mio , y Redentor mio , esta vuestra Caridad sobre infinita , viendo mi imbecilidad , me conforta , me alienta , anima , y esfuerza , guia , y lleva esta voluntad á perficionarla en Vos.

XXIII.

Sé muy bien , que quando nos cautivais con la gracia , y rompéis nuestras prisiones , es llevandonos dulcemente á esa suave cautividad. Sé muy bien , que el movernos , y llevarnos con fuertes inspiraciones , impulsos , y movimientos , auxilios , luces , y misericordias , es restituírnos á la libertad perdida por nuestras culpas , es llevarnos libremente á una dulce , y segura libertad , es con un secreto poder , y una fuerza eficaz , é invictísimos guiarnos , y conducirnos adonde nosotros no pudieramos llegar , si Vos no nos condugerais. No pudieramos vér los lazos , y embarazos del camino , si no nos alumbrárais. No pudieramos dejar de caer en ellos , si no nos focorrierais , y caídos no pudieramos levantarnos , si no nos levantárais ; y finalmente , no pudieramos llegar á vuestros pies sin vuestras benditas manos.

Y.

(a) *Reliquit illum in manu consilii sui.* Eccl. 15. v. 14.(b) *Anima mea in manibus meis semper.* Psalm. 118. v. 109.

XXIV.

Y así, Dios mio, haced que esta voluntad, que os confagro, que os dedico, y os ofrezco, (porque Vos me dais que la pueda ofrecer, y consagrar) de aqui adelante sea el instrumento de vuestro Poder, sea el organo de vuestro Espiritu, obedezca en todo á vuestras inspiraciones; porque si Vos, Señor, no haceis esto, no podré yo hacer estotro. Véo, Dios, y Señor mio, que quando tengo mi voluntad en mi mano, se halla en mano de mis antojos; y quando habia de aplicarla á vuestra luz, le ofrezco la obscuridad, y tinieblas: quando habia de ofrecerle los socorros, le ofrezco con las pasiones las prisiones, y cadenas; porque sin Vos, Dios mio, ni sé, ni valgo, ni puedo, sino solo abrazar mi ruina, y perdicion. ^(s)

XXV.

Teneis, Señor, sobre mis pensamientos, y sobre mi voluntad un derecho, un dominio, y tan grande soberanía, y poder, que no debe resistirse, y si Vos quereis, ni sabe, no porque entonces me quitais la libertad, sino porque esta eterna, é incomprehensible Sabiduría lo dispone de manera, que haceis que siga voluntaria, y gustosamente mi remedio, y que libre, aunque cautivo, viva triunfado de vuestra Divina Gracia, rescatado de la culpa, y esto es porque puede mas vuestra Bondad, que mi maldad. La rebelion de mi infame natural, si Vos quereis, jamás querrá resistirse á la gracia. Si Vos quereis, ó gran Dios mio! Vos podeis disponer de ella como quereis, quando quereis, quanto quereis, y de la manera que quereis. Los Sagrados Oraculos de vuestra Iglesia, Señor, las voces de vuestra eterna Palabra, nos aseguran que haceis todo aquello que quereis, ^(t) porque sois Omnipotente, y no hay quien se os pueda oponer, ni resistir. ^(u) En queriendolo esta vuestra Caridad, se hace vuestra nuestra voluntad. Y quando vuestra Misericordia quiere remediar nuestra miseria, como las tinieblas huyen de los rayos de la luz, así la culpa de vuestra Divina Gracia, y con una poderosa suavidad la facais de la fervidumbre de estas pasiones, y vicios á gozar del dulce imperio de vuestras inspiraciones.

Es

(s) Joan. 15. v. 5. (t) *Omnia quaecumque voluit, fecit.* Psalm. 113. v. 11.

(u) *Num Dei possumus resistere voluntati? Genes. 50. v. 19. Voluntati enim ejus quis resistit? Rom. 9. v. 19.*

XXVI.

Es verdad, Señor, que me dejais siempre en mis manos el obrar lo que quisiere. Es verdad; que nos dejais siempre el poder mudar, y alterar, y desamparar aquella buena fortuna en que nos poneis. Es verdad, que nunca destruis mi querer, ni aquel primero concierto de que el hombre hiciesse lo que quisiesse, y fuese hijo de su parecer, y tuviesse en su mano su vida, ó su misma muerte. (x) Siempre nosotros en nosotros conservamos el principio de nuestra misma ruina, y el podernos apartar de lo bueno, y el poder perdernos con lo peor. (y) Pero Vos, Señor de mi alma, con una inefable eficacia, y suavidad poderosa suspendeis, y deteneis como quereis, y quanto tiempo quereis el mal uso, y egercicio de este lamentable, y miserable querer, que yo tengo contra Vos, de esta facultad de traspasar vuestra Ley, y quebrantarla, y de resistirme á vuestras inspiraciones, y con un dulce modo de cautivar, de disponer, de llamar, de mandar, de sujetar, de guiar, de enderezar, dirigir, y encaminar, de ablandar, de persuadir, de vencer con una fuerza sin fuerza, y con una suavissima violencia sin violencia, haceis que salga victoriosa de las culpas vuestra gracia. El dia que tomais Vos esse suave imperio en la mano, el dia que vuestra Bondad se infunde en lo intimo del alma, el dia que vuestra luz penetra nuestras tinieblas, el dia que vuestro Espiritu quiere entrar victorioso á sujetarnos, no basta la rebeldía á resistir vuestro imperio, no bastan las tinieblas á resistir vuestra luz, no basta el enfermo á dejar de ser curado, no basta el necesitado á dejar de ser socorrido; porque de tal manera nos levantais con vuestra Divina Mano, que nos dais fuerzas para levantarnos: de tal manera nos exhortais, que nos moveis: de tal manera nos moveis, que con esso Vos mismo nos levantais. No solamente persuadís, y aconsejais, sino que mandais al alma, que se levante; y con esso le dais fuerzas para levantarse; y la mano, y auxilios, y el deseó, y la eficacia de levantarse; y tan eficaz, que aunque esté en su mano resistirse, yá no quiere resistirse, porque aquello con que se ha de resistir, yá Vos lo teneis cautivo, aprisionado, vencido, y triunfado: y aquel apetito, engaño, miseria, y passion del alma desterrada de la gracia, yá la teneis vencida, y convencida.

Pu-

(x) Dent. 30. v. 15. Eccli. 15. v. 18. (y) Oseas 13. v. 9.

Pusisteis luz en donde habia tinieblas : pusisteis claridad en donde habia obscuridad : pusisteis defengañó adonde estaba el engañó : pusisteis defasimiento en donde habia asimiento : finalmente , pusisteis señorío en donde habia servidumbre. ¿Pues quién habrá, Señor, que con estas circunstancias , y disposiciones, baste, quiera , ni desee resistir á esta eterna Caridad todo el tiempo que Vos le tenéis de vuestra Divina Mano ? Cómo puedo yo dejar de conocer , y reconocer , que Vos sois el principio , el medio , y fin de mi libertad , y Autor de todos mis bienes:

XXVII.

O Gracia Divina de mi Redentor Divino , qué admirable es tu poder! O, qué ocultos son tus medios al entendimiento humano ! Qué superiores que son tus operaciones á estas nuestras conjeturas, y razones naturales ! O Salvador de los hombres, qué profundos que son los modos con que obra vuestra Virtud! Que nunca esté tan perfectamente libre nuestra voluntad, como quando libremente se halla cautiva de la gracia del Señor , y quando os servimos , y adoramos ! Que nunca sea tan libre mi vana naturaleza, como quando es llevada , y cautiva de la gracia ! Que nunca llegue á ser señora de sí misma , ni de sus acciones , como quando Vos , Señor , y Criador mio , con un suave modo de rogar , y de mandar , haceis que ella quiera aquello que le conviene ! Quando Vos reynais sobre ella , reyna ella ; y con serviros le dais , ó Señor mio ! el poder para mandar. La S , y clavo que le poneis en el rostro para que sea vuestra sierva, es Centro , que le poneis en la mano , es Corona con que ceñís su cabeza, para que sea Reyna, y Señora de todo el imperio de las pasiones, antes desordenado , yá por vuestra Divina Gracia corregido, y moderado. Nos guiais la voluntad, y con una perfecta, y amorosa servidumbre á vuestra santísima voluntad , comenzando por siervos, acabamos por Reyes , y Principes coronados.

XXVIII.

Vos solo, Señor , sabeis mandar sin violencia , persuadir sin apremio , vencer sin fangre , conquistar con paz , y haceros dueño de todo con una facilidad poderosa , y una dulzura eficaz. Vos sabeis, Señor , guiarnos, y gobernarnos , y dirigirnos á lo que quereis, con un modo tan benigno, tan tranquilo, tan excelente, tan inefable, y suave ; con un poder tan proporcionado al estado,

y capacidad de nuestro sér , y con una virtud secreta, tan conveniente á nuestras almas, y con unos impulsos , y movimientos tan fuertes , tan eficaces, y con unas luces secretas, que nos guian, y nos llevan á aquello que nos conviene. Que nunca estamos mas fuetos, mas contentos, mas nuestros, que quando vuestros. Nunca mas perfectamente obramos con libertad, que quando voluntariamente seguimos estos santos movimientos. Entonces está mas en su fuerza , y vigor nuestro alvedrio , quando vá siguiendo la fenda , y olor de vuestros unguentos : ⁽²⁾ entonces, quando vuestra gracia victoriosa de nuestra naturaleza : entonces, quando vuestra caridad , vencida nuestra maldad , nos hace producir afectos pios, y santos ; entonces logramos toda nuestra libertad. Quando nuestro espíritu está todo en vuestras manos, entonces estamos libres, porque si está fuera de ellas, no somos sino esclavos, y cautivos de las pasiones, y vicios , porque libremente de ellos nos dejamos arrastrar. Quando vuestro Espíritu (ó gran Dios !) sujeta nuestro espíritu del todo : quando lo guía , le lleva, le manda, le transporta , le hace mover , lo hace obrar, lo llena de su virtud, y su luz, su vida, y de su accion , y hace en él toda su voluntad. Quando puede decir : vivo sin vivir en mí , ^(a) y tan alta vida espero , que muero porque no me muero. ^(b) Quando comunica al alma sus disposiciones, quando le dá sus sentimientos , quando le dirige sus intentos, quando le corrige las inclinaciones , quando finalmente con la gracia destruye los habitos malos de esta cautiva naturaleza ; entonces es quando mi alma tiene verdadera libertad. Quando Vos, Señor, mandais en nosotros , y somos siervos de vuestro imperio dulcísimo, entonces es quando somos señores de nuestras potencias , facultades , y sentidos , pues tenemos en prision al apetito.

XXIX.

¿ Quando fue mas libre San Pablo vuestro Apostol, Vaso de vuestra eleccion ? ^(c) Quando tuvo mas perfecto su querer , ó mi Dios! que quando pudo decir : *Yá no vivo en mí, porque vive Christo en mí* ? ^(d) Tanto quanto tenemos de gracia , tenemos de verdadero dominio : tanto quanto tenemos de culpa , tenemos de servidumbre indignísima : tanto quanto tenemos de Dios , y

Tom. III.

Zz

nos

⁽²⁾ Cantic. 1. v. 3. (a) Galat. 2. v. 20.

(b) Rom. 7. v. 24. Sta. Teresa Conceptos del Amor de Dios al fin.

(c) Actos. 9. v. 15. (d) *Vivo autem jam non ego, vivit vero in me Christus.* Galat. 2. v. 20.

nos falta de nosotros, tanto nos acercamos á Reyes, y Príncipes coronados: tanto quanto nos apartamos de Dios, y de su Ley santa, y sagrada, tanto tenemos de esclavos perversos, y fugitivos. ¿Habia yo de pensar, ó Señor mio! que os faltaba á Vos modo con que hacerme bueno, aunque yo me resistiese en lo malo? Habia yo de pensar, que os faltaba á Vos modo, como aunque yo me defienda hoy de lo bueno con lo malo, me facaréis mañana de lo malo con lo bueno? Habia yo de pensar que Vos, Autor Omnipotente de mi mismo alvedrio, no sabiais el secreto de llevarle rendido, y libre á una eterna, y perfecta libertad? Habiais Vos de ignorar, Eterna Sabiduría, vencerme primero á mí, para seguiros yo á Vos? Rendirme primero á fuerza de luz, conocimiento, y auxilios, y despues triunfarme cautivo de vuestra Misericordia? Habia yo de pensar, que Vos no teniais modo para haceros dueño de mi voluntad, y llevarla á todo lo que quereis, sin violentarla, sin forzarla, no solo no destruyendo, sino perfeccionando este mismo querer que Vos me disteis, me dais, y me conservais? Por ventura no podrá un Rey legitimo, y natural, sin destruir, dominar? Vos habiais de aniquilar mi querer, quando perfeccionais mi querer? Destruir mi voluntad, quando haceis perfecta mi voluntad? Destruís, Salvador mio, destruís lo malo en ella, para criar lo bueno, perfecto, y santo. Arrancais para plantar, deshaceis para criar, y finalmente, Eterno, y Espiritual, amantísimo Hortelano, Vos plantais, criais, regais, dais incremento, y favor, fuerza, y vigor al arbol, y á la fruta que criais, y á Vos debe el alma quanto bueno tiene en sí. (e)

XXX.

¿Qué soy yo, Dios mio, sin Vos, sino un arbol seco, solo, lleno de espinas, y de cambrones, sin fruto, sin fruta, sin humedad, ni virtud? Soy la higuera del Evangelio, donde no hallasteis la fruta que apeteciais. (f) Soy la que quiso cortar vuestra justicia, porque ocupaba ociosamente la tierra. Soy por quien rogaron benignamente vuestros siervos, que aguardasseis otro año á vér si se mejoraba, y que entretanto la cultivasseis con el estiercol del propio conocimiento. (g) Soy la viña que plantó esta Mano Beatísima, que habia de dar sabrosísimos racimos, y dió

agra-

(e) 1. Cor. 3. v. 5. 6. 7. 9. 22. & 23. (f) Math. 21. v. 19. (g) Luc. 13. v. 6. 7. 8. 9.

agrades amarguísimos. ^(h) Despues de esso , ó gran Dios mio ! si Vos dais luz á mi ceguedad , riego á mi esterilidad , y calor á mis tibiezas , gracia , y virtud á esta mi fragilidad , feré viña fecunda , feré arbol hermoso regado de vuestra Misericordia , crecerá en las riberas de essa infinita Caridad, ⁽ⁱ⁾ ferá la vara de Aarón el alma hermosa , y fructuosa en vuestra Divina Mano , ^(j) criará vuestra heredad flores de virtudes , y frutos de buenas obras. ^(k) Para esto, ó gran Dios mio! es necesario que Vos, con repetidas gracias , y misericordias, la regueis , fecundeis , y sustentéis , y dentro de ella , y fuera de ella , y cerca de ella seais su sustento, y su incremento. ^(l) De la manera que el arbol sin aquella interior virtud , y humedad que recibe de la tierra , y sin aquel ayre que refresca , y alienta , y templá sus humedades , y sin aquel calor , á quien debe toda su vida , y virtud , no puede consistir , ni subsistir , y concurren todos los quatro elementos para que tenga vida , fruta , y duracion ; así mi alma , Señor mio , os ha menester á Vos. ^(m) Vos sois mis quatro elementos ; ni véo sin vuestra luz , ni obro sin vuestro calor : no puedo recrearme sin vuestras inspiraciones , no puedo sustentarme sin vuestra gracia , no puedo dar fruto alguno sin vuestra Misericordia. Vos me rodeais de Vos mismo , y Vos sois la virtud , y el Hortelano interior , exterior , y superior.

XXXI.

Sois mi aliento , mi sustento , y mi incremento. ¿ Qué soy yo fino una tierra infructifera , infecunda , desierta , llena de piedras , y espinas ? Si en ella no parecis á cultivarla , y limpiarla , (como decia el Santo Profeta Rey) cómo veré vuestra gloria , ni podré conseguir vuestra virtud ? *In terra deserta , & in via , & iniquosa , sic in sancto apparui tibi , ut viderem virtutem tuam , & gloriam tuam.* ⁽ⁿ⁾ Es una tierra la mia sin Vos , Dios mio , desierta de todo bien , y virtud ; y lo que es peor , fuerte , dura , aspera , seca , y resistente á la semilla : entrad , Dios mio , en mi tierra , humedeced , ablandad , regad , fecundad , desterrad de ella lo malo , plantad en ella lo bueno. ^(o) Es una tierra la mia llena de despeñaderos , no se vé en ella sino caminos de perdicion : entrad en ella , Dios mio , y haced caminos de vida eterna , deseos santos,

Tom. III.

Zz 2

pen-

(h) Isai. 5. v. 2. 4.

(i) Psalm. 1. v. 3.

(j) Num. 17. v. 8.

(k) Cant. 7. v. 12.

(l) Matth. 15. v. 13.

(m) Joann. 15. v. 4. 5.

(n) Psalm. 62. v. 3.

(o) Isai. 44. v. 3.

penfamientos de falud, obras buenas, y perfectas. (p) Es una tierra la mia llena de piedras, que se tiran contra vuestra santa Ley, y de espinas, de que se tegen duras coronas de puntas para las sienes de mi Eterno Redentor, mas duras que aquellas que os pusieron al padecer Vos por mí: entrad, Bien mio, coronado, y eterno, en mi tierra, arracad estas malezas. Piedra Celestial, y Eterna, (q) echad de vuestra heredad las piedras: criad una tierra agradecida, y fecunda: flor, y fruto de Jefsé, (r) quitad de mí estas espinas, plantad de nuevo el Jardín, y hacedlo, Jesus mio, Paraíso de Vos mismo. Es tierra la mia infecunda, enjuta, y seca sin Vos: entrad Dios mio, y scais su riego, y fecundidad. (s) Mirad, Señor, qué sed que tiene la tierra, á la qual faltó el agua mucho tiempo, como la pide por las bocas de su misma sequedad; (t) así pide á su Salvador mi alma agua de gracia, y misericordia: *Anima mea sicut terra sine aqua tibi.* (u) Dadme que beba del agua del Salvador, de sus fuentes, de sus llagas sacrofantas. (x)

XXXII.

Venga, Señor, vuestra virtud, véa mi alma vuestra gloria: *Ut viderem virtutem tuam, & gloriam tuam.* (y) Vos fois, Señor, el que habeis de obrar en mí estas misericordias, y gracias, porque yo no puedo obrarlas, ni aun desearlas, ni pedir las sin vuestra gracia. (z) Haced cuenta que en mí no hay virtud alguna, si Vos primero no la criais, comunicais, y producís, porque esta mi facultad para lo bueno luego se me vá á lo malo; (a) y si Vos primero no la cautivais de Vos, ella se pierde de sí, y para ser mas libre desca ser mas cautiva de esta poderosa Mano.

XXXIII.

¿ Por ventura será mas libre mi voluntad, Señor mio, cautiva, y triunfada de los vicios, que de vuestras inspiraciones, impulsos, y movimientos? Será mas libre esclava del enemigo comun, que sierva de su Criador, Redentor, y Salvador? Si me deja libre el enemigo comun, el que me destruye, abraza, persigue, mata: el que quiere, y forma en mí toda mi ruina, y perdicion: el que si pudiera deshacerme fuera para que penasse mas de aquello que penan los condenados, que nunca dejan de ser:

fi

(p) Psalm. 66. v. 1. 2.

(q) 1. Cor. 10. v. 5.

(r) Isai. 11. v. 1.

(s) Isai. 44. v. 3.

(t) Psalm. 62. v. 3.

(u) Psalm. 142. v. 6.

(x) Isai. 12. v. 3.

(y) Psalm. 62. v. 3.

(z) 1. Cor. 3. v. 5. Rom. 8. v. 26.

(a) Rom. 7. v. 19. & seq.

si este tirano me deja la libertad, si este enemigo, aunque lleve cautiva al alma, no quisiera, aunque pudiera, quitarle su libertad, y querer, porque sea mas grave la culpa al seguirlo, y al servirlo, ¿cómo quitará su libertad á las almas aquel imperio dulcísimo de Jesús? Aquel Señor que desea, no solo conservar lo que crió, sino mejorar, perficionar, y adornar de hermosura lo que hizo, y hacer mejor, y mayor el primero beneficio? Aquella Sabiduría, y Bondad, que nos dió la libertad, y sabe mandar rogando, persuadir, aconsejar, y convencer consiguiendo? ^(b) Que es dulce, y fuerte, que es suave, y eficaz, ^(c) que no quiere de las almas sino que le sirvan voluntarias, gustosas, alegres, y consoladas, el que no es Dios de afliccion, sino de consuelo, y paz, y quiere que le quieran amantes, y voluntarios?

XXXIV.

Desviad, Señor, de mí concepto alguno ageno de esta Divina Bondad. Vos destruir, quando criais? Vos quitar, quando poncis? Vos despojar, quando dais? Vos tiranizar, quando gobernais? Destruís, Dios mio, las pasiones, y ayudais las buenas inclinaciones. Desterrais lo malo, criais, y multiplicais lo bueno. Lo perverso, y pecaminoso deshaceis, lo santo, y perfecto dais: quitais de la voluntad la malicia, de la libertad la servidumbre, del alma la culpa, de mi alvedrio mis cadenas, y prisiones. Dejais, Señor mio, la voluntad libre, la libertad santa, el alma limpia, el espíritu perfecto, y todo esto hace, vence, y consigue vuestra gracia victoriosa.

XXXV.

Vos, Dios mio, como quien conoce esta nuestra voluntad tan fragil en nuestras manos, la tomais, y sustentais en las vuestras; y como quien la criasteis, Vos Señor, la conoceis. Sabeis, ó Salvador nuestro! que no puede conservarse en libertad, sin llegar á servidumbre. Si Vos no la conservais, y estableceis, es enferma, flaca, miserable, y deleznable. Esta herida, desde la primera culpa, corre sangre de miserias en todo quanto está obrando: de sus llagas canceradas mana materia de corrupcion: no está, quanto en sí es, del todo convalecida, y curada. Siempre dura en nosotros el fomento del pecado, siempre nos sollicitan las malas inclinaciones. ^(e) Apenas nos levantamos, yá

cac-

(b) Rom. 8. v. 2. (c) Sap. 8. v. 1. (d) Eccli. 35. v. 10. 11. 12. Deuter. 28. v. 47. Isai. 9. v. 6.

(e) Rom. 7. v. 20. 22. 23.

caemos; y si caemos, con nuestras fuerzas no podemos levantarnos. Con esto Vos, Señor mio, que reconocéis mi fragilidad, y mi miseria, solicitais mi remedio, socorreis mi necesidad, confortais mi flaqueza, aconsejais mi ignorancia, curais mis heridas, medicináis mis llagas, animáis mi imbecilidad, dais luz á mi ceguedad. ^(f) Y viendo, y reconociendo, que en saliendo de vuestras manos, de la manera que el barro se hace pedazos en dejandolo caer, se pierde mi alma en la culpa; la tiene, y contiene en ellas esta amorosa Bondad. Y como la piadosa madre, que no deja andar en sus pasos al tierno infante, porque en él cada paso es un peligro, y cada movimiento una caída; así Vos, Señor mio, me tenéis, y contenéis. Y como el Aguila, que provoca sus hijuelos, y levanta caídos, y los alienta volando; ^(g) así Vos, por ver mi fragilidad, dais aliento á mis deseos; y entonces, ó Señor mio! quando mas la cautiváis, deteneis, y contenéis, la poneis en perfecta libertad. ^(h) Anda sin Vos inquieta, perdida, y vana, y no es posible que halle sino en Vos su sosiego, y su quietud. ⁽ⁱ⁾ Sin Vos, mi Dios, no puede tenerse en pie, ni sin Vos hallar su perdida libertad.

XXXVI.

Vos sois, Dios mio, toda mi fuerza, y seguridad, Vos sois toda mi perfeccion, y mi gloria, y sin Vos, ni hay gloria, ni perfeccion, ni es posible sobre fuerzas mi flaqueza, seguridad mi peligro. En dejandome en mí mismo, yo me caygo de mi peso, si Vos á mi alma no tenéis, y conteneis. ^(j) Si de la servidumbre tirana, y perversa de la culpa, no la lleváis á la dulce servidumbre, y libertad de la gracia, ha de andar siempre perdida. Es tal nuestra condicion, Señor, que siempre hemos de servir; porque, ó ha de ser el alma (lo que Vos no permitais) sierva infeliz de la culpa, quando ella escoge su servidumbre, ó ha de ser triunfada, y esclava de vuestra Gracia, porque le dais fuerzas para que lo elija: esto elige por Vos, aquello elige por sí. Mirad, mi Dios, lo que vá de elegir el alma socorrida, ó dejada por sus culpas de vuestra Divina Mano. Si Vos no rendís mi alma al Señorío de vuestra Gracia, y Bondad: si Vos no la sustentais, amparais, fortificais, y alentais, se perderá para siempre.

O

(f) Psalm. 102. v. 3. Jerem. 17. v. 14. (g) Deuter. 32. v. 11. (h) Joan. 8. v. 36.

(i) Psalm. 54. v. 7. (j) Sapient. 9. v. 13. & 16.

XXXVII.

O Salvador , y Redentor Soberano ! Solo en esse infinito Poder , que destierra mi flaqueza : solo en essa Autoridad , que modera mi presuncion : solo en esse inmutable Pecho , y Caridad , que se compadece de mis culpas : solo en essa Omnipotente Facilidad , con que dispone , y endereza mis acciones , é intenciones : solo en essa Misericordia , y Bondad , que me aparta de lo malo , y me encamina á lo bueno , y promueve á lo mejor , es pero mi salvacion.

XXXVIII.

¿Cómo pudiera yo socorrerme á mí mismo , siendo la misma flaqueza ? ¿Cómo pudiera yo levantarme á mí mismo , siendo la misma imbecilidad ? ¿Cómo pudiera yo perseverar en lo bueno , siendo la misma inconstancia , y ligereza ? Si Vos , Constancia Eterna , Fortaleza invencible , Bondad Infinita , no me socorrierais , y ayudárais : ^(k) si Vos no me hicierais querer lo bueno , si Vos no me hicierais seguir lo perfecto , si Vos no me hicierais desear lo santo , ¿ pudiera yo sin Vos obrar , desear , ni hacer cosa alguna que lo fuera ? Si Vos , con una suavidad recta , con un imperio dulce , con un auxilio eficaz no me movierais , movierame yo á lo bueno : Luego todo , ó mi Dios ! me debo del todo á Vos : Claro está , que el no perderme para siempre en mis miserias , y vicios , y el noirme huyendo de Vos á mi mayor enemigo , y autor de mi perdicion , es por ponerse delante essa Infinita Piedad , y Misericordia , que me detiene , y contiene . Claro está , que el no caer precipitado al Infierno , es porque Vos , gran Dios mio , os poneis delante , y oponéis para que no cayga en él . ^(l) Claro está , que no hay mas distancia de mí á la pena eterna , que mi propia voluntad ; y que Vos os poneis entre una , y otra , y contencis , y reformais á mi propia voluntad , y la haceis vuestra , para que evite esta pena . ^(m)

XXXIX.

¿ Quántas veces , Dios mio , fuí miserable á caer , y me deru-
visteis con vuestra Divina Mano ? ⁽ⁿ⁾ Quántas veces caído me le-
vantasteis ? Quántas veces mis pasiones me arrojaron en las cul-
pas , y me sacó de ellas sobre sus Hombros Divinos essa Infinita
Caridad ? Quántas veces oveja perdida me redugisteis ? ^(o) Mo-

ne-

(k) Psalm. 30. v. 3. & seq. (l) Psalm. 39. v. 3. (m) Psalm. 55. v. 13. (n) Psalm. 17. v. 37.

(o) Psalm. 118. v. 176. Matth. 18. v. 12. 13.

neda sellada con vuestra Sangre me buscasteis , y me hallasteis: Hijo Pródigo entre inmundos animales, me perdonasteis , y volvisteis á vuestra Gracia Divina? (p)

X L.

¡ O cuán caras experiencias las de mi conocimiento , porque las hallo en mi daño , si las logro en mi remedio ! Que os cueste siempre, Señor, el humillarme ofenderos ! (q) O qué gran bien es el fin ! O qué gran mal es el medio ! Malo es, Señor, que os ofenda, mas bueno es que me conozca. Cara es la enmienda , que fabrican los errores ; costosa experiencia la que se aprende entre desaciertos ; pero al fin , aunque sea , ó Señor mio ! á costa de muchas penas, escarmentadme, y mejoradme arrepentido, aborreciendo mis culpas. Conozco , porque he caído, que solo Vos, Señor mio, podeis levantarme á Vos : conozco que siempre que yo creí que yo podía por mí obrar , obré contra mí : conozco que siempre que yo juzgué que era fuerte , fui flaquísimo : conozco que quando pensé que era constante , y que podia librarme de los peligros, y vicios, fui la misma inconstancia , y vanidad , caí en ellos, llevado de mis pasiones , vencido del enemigo : conozco que no hay en mí sino caídas , y corrupcion , una dureza á lo bueno, una propension intolerable á lo malo. (r) No tengo en mí sino un manantial inagotable de perniciosos deseos , una raíz corrompida , y ponzoñosa , que de fuyo , y sin Vos , ó gran Dios mio ! no puede producir sino frutos de maldicion , y de muerte. (s)

X L I.

Ruegoos pues , Criador , y Salvador mio , y de las almas, que obreis sobre mi voluntad , en ella, y por ella , segun vuestra Omnipotencia, y Misericordia. (t) Ruegoos, Señor , que destruyais las malas inclinaciones de esta flaca , y perdida voluntad , y liviandad. Dad, Señor mio , á esta mi alma , y voluntad impresiones del todo contrarias á las que tiene , con que se inclina á lo malo. Suplicoos, Señor mio , con todo afecto , é instancia , y por la virtud , y merecimiento de vuestra Sangre preciosa , que quiteis de esta voluntad la dureza , de esta mi alma la resistencia, de este mi espiritu la repugnancia. (u) Mudad mis deseos de malos

en

(p) Marc. 12. v. 16. 17. Lucæ 15. v. 9. 11. & seq. (q) Psál. 118. v. 67.

(r) Rom. 7. v. 22. (s) Matth. 7. v. 18. Joan. 15. v. 4. 5. 6. (t) Jerem. 17. v. 14.

(u) Psalm. 102. v. 3. 4. 5.

en buenos , mis disposiciones , y movimientos de imperfectos en perfectos , mis inclinaciones de propensas á lo temporal , á fervorosas , y ansiosas por lo espiritual , y eterno. Haced fija mi voluntad , inmobile , y fiel en la observancia de vuestra Ley soberana. Disponed que ninguna tentacion la venza , ni la sujete , ningun impulso la turbe , ninguna dificultad la detenga al seguir aquellas santas resoluciones , que Vos , Eterno Bien , le infundís , y le inspirais.

XLII.

Haced que ninguna oposicion pueda entibiar los deseos que me diereis , y concibiere por vuestra Gracia Divina. Haced , Señor , como con una nueva , é instantanea creacion , que yo tenga un corazon nuevo , y santo , un nuevo espiritu , y una nueva voluntad. (x) Dadle una verdadera conversion : *Cor mundum crea in me Deus.* (y) Criad un corazon puro , digno de vuestra pureza , un corazon dócil , que reciba vuestra gracia , un corazon sencillo , que nunca sepa apartarse de vuestra Ley. No solamente habeis de criarlo , sino tambien confortarlo , y dentro de él darle un espiritu recto , renovando los deseos , que en algun tiempo he tenido , y cada dia volviendolo á renovar , porque cada dia mi flaqueza , segun es ella , lo ha de volver á turbar : *Et spiritum rectum innova in visceribus meis.* (z) Posean mis entrañas vuestro Espiritu ; llenadlas , Dios mio , de vuestra misma Virtud. (a) Dadme un espiritu recto , que se vaya á la verdad , que no decline , ni á la diestra , ni siniestra , (b) un espiritu sin cautelas , ni dobleces , un espiritu sin carne , sin pasiones , y miserias. No me apartéis , Dios mio , de vuestra Cara , ni me quiteis vuestro Espiritu : *Ne projicias me à facie tua , & Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.* (c)

XLIII.

¡Qué justamente , mi Dios , me podiais quitar vuestro Espiritu Divino ! Qué justamente podiais apartarme de Vos mismo , siendo yo la misma miseria , y fragilidad , siendo yo la misma culpa , y pecados ! ¿Por qué no habiais Vos de apartarme , si yo me aparté de Vos infinitas veces ? Por qué me habiais Vos de conceder vuestra Cara , si yo os volví tantas veces las espaldas ? Pero

Tom.III.

Aaa

esto

(x) Ezech. 36. v. 26. (y) Psalm. 50. v. 11. (z) Ibidem. (a) 1. Cor. 1. v. 12.
 (b) Deuter. 2. v. 27. (c) Psalm. 50. v. 12.

esto sería , Dios mio , egercitar la Justicia ; y yo os suplico , mi Dios, que egercitéis esta Infinita Piedad , y Misericordia. No me apartéis de Vos , sino apartadme de mí , y no os apartéis de mí , porque siempre viva con Vos.

XLIV.

No solo os pido , Criador mio , que criéis este espíritu recto en mi corazón , y no os apartéis de mí ; sino que con otro espíritu principal lo confirméis : *Et spiritu principali confirma me.* (d) Porque si Vos lo mismo que me dais no lo fortificáis , y consolidáis , como quiera que siempre me dejáis libre , tengo yo un poder impotentísimo , y flaquísimo , y luego lo dejaré ; y así es menester , que este edificio de la gracia , (ó Bien Eterno)! lo hagáis , y lo fabriqueis desde sus mismos cimientos : Vos habeis de zanjarme en la humildad : Vos habeis de producir en mí las virtudes : Vos habeis de ser el pavimento , y sustento contra mis mismas pasiones : Vos habeis de armarme de los pies á la cabeza , y ponerme el escudo de la fe en el brazo , la espada del zelo en la mano , el arnés de vuestra ley en todo el cuerpo , (e) y despues de todo me habeis de dár la fuerza , y la virtud para pelear : (f) Vos habeis de mover , ordenar , gobernar , dirigir , y dár fuerza á mis fuerzas ; y si Vos no hicieréis esto , yo me doy (lo que Vos no permitais) por triunfado del enemigo comun.

XLV.

Haced , Dios mio , que yo os conozca , y me conozca : *Ut noverim te, & noverim me.* (g) Haced que conozca vuestra Misericordia , que reconozca , y llore mi miseria : haced que conozca , que Vos sois la fuente de mi socorro , que yo soy el manantial de mi ruina , y perdicion : que yo soy el mayor enemigo de mí mismo , y que no puede el Infierno junto obrar tanto contra mí , quanto yo puedo obrar , y obro (si no me teneis) contra mi misma salud. Haced que conozca , que me aparto de la vida eterna siempre que no me amparais , y que todo me debo á esta Mano poderosa , benéfica , y liberal , llena de misericordia.

XLVI.

Conozco , Dios mio , que no debo temer á otro enemigo tan fuerte como á mi propia voluntad , que no debo á otro aborrecer tanto como á mí mismo , porque nadie en todo lo

cria-

(d) Ibidem v. 13. (e) Ephes. 6. v. 14. 15. 16. 17. (f) Psalm. 17. v. 40. Psalm. 30. v. 4.

(g) S. Aug. tom. 1. lib. 2. Soliloq. cap. 1.

criado tantos daños me causó : ^(h) conozco que es mi elección mi ruina, quando no os elijo á Vos , ⁽ⁱ⁾ y que este mismo elegiros nunca lo hiciera sin Vos : conozco que al perderme no haceis mas que permitirlo , todo lo obra mi maldad : conozco que al ferviros, y adoraros , yo lo admito, yo lo obro ; pero Vos, Señor, lo dais , lo criais , lo promoveis ; y sin Vos, ni obrára , ni os sirviera , ni os agradára , ni en esto perseverára , ni esto que estoy sintiendo sintiera.

XLVII.

Y así, Señor, renuncio en mí quanto en mí huviere de mí, y solo en mí abrazo, estimo, admito quanto en mí huviere de Vos. Dentro de mí mismo hay Ciudad de Dios , y de Babilonia. No porque pueda ser, Dios mio, que se compadezca en un corazón vuestra gracia con la culpa , sino porque aunque en nosotros reyne, Señor, vuestra gracia, siempre está dando corcobos esta terrible naturaleza. ^(j) Aunque yo esté sintiendo vuestro amor, á una vuelta de cabeza el amor propio quiere excluir vuestro amor ; y esta parte inferior, resistente, contumáz, abominable, estas perversas inclinaciones, estos traviesos movimientos, y propension á lo malo , siempre anda recalcitrando contra lo bueno, y perfecto ; y si Vos no dicrais fuerza á la parte superior, y la gobernárais, fuera esclava eterna de la inferior. Una guerra siento en mí muy terrible : *El espíritu por sujetar á la carne : la carne por sujetar al espíritu.* ^(k) *Guerra es la vida del hombre.* ^(l) Todo es batallas, y vencimientos, caídas, ruinas, victorias, y una variedad infinita de sucesos. ¡ O Dios mio, qué poca distancia que hay en mi flaqueza de adoraros á ofenderos ! Qué poco hay en mi mala inclinacion del llorar mis culpas al cometerlas ! Qué corto paso, qué breve, de amaros, y de seguirs, al dejaros, y negaros ! Apenas enjutas las lagrimas , os ofendo : apenas mi corazón os siente afectuoso, amoroso, y sabroso, quando al primer toque de la pasión, y la culpa, yá la admite, la recibe, y la promueve. Apenas caygo, quando Vos me levantaiis ; apenas me levantaiis, quando yá vuelvo á caer. ¿ Qué es esto, Señor, qué es esto ? Sino estár vuestra Virtud en un vaso fragil, corruptible, y

Tom. III.

Aaa 2

mi-

^(h) Matth. 10. v. 26.⁽ⁱ⁾ Oseez 13. v. 9.^(j) Rom. 7. v. 22. ^(k) *Caro enim concupiscit adversus spiritum : spiritus autem adversus carnem.*^(l) *Militia enim est vita hominis super terram.* Job 7. v. 12.

miserable, ^(m) y que en sí no tiene bueno, sino aquello que hace, y obra en él vuestra excelente Virtud; y querer Vos justamente que conozcamos, que todo lo debemos á esta Bondad Infinita, y á esta Eterna Piedad, y Misericordia?

XLVIII.

Haced pues, Señor, que sea mi gozo, y mi consuelo conocerme, y conoceros á Vos: estar siempre meditando, y contemplando quien soy yo, y quien sois Vos. Haced que considere vuestra Omnipotencia, vuestra Bondad, vuestra Inmensidad, y Piedad, y los demás atributos de vuestra Divinidad, y los beneficios, y meritos de la Redencion del hombre, y de la Sangre que derramasteis por él; y que conozca en mí, que estas mis miserias han de curarse con estas Misericordias, que estas llagas han de sanar estas llagas: ⁽ⁿ⁾ que esta flaqueza ha de ser vencida, y destruída de esta vuestra Fortaleza: que esta maldad ha de ser desterrada, y convertida de esta Divina Bondad; y que vuestros atributos son mi remedio, y medicina; y lo que en Vos es perfeccion sobre toda perfeccion, en mí es vida sobre toda vida, en mí es gozo sobre todo gozo; y que Vos sois todo de todas las cosas, y que yo por mí mismo, y sin Vos soy nada, y menos que nada, que á mí por mí mismo solo se debe la pena, y que solo por Vos puedo conseguir la gloria.

XLIX.

Haced, Señor, que los hombres pongamos nuestro cuidado, nuestro deseo, nuestro consuelo, y alegría, solo en buscar esta gracia, y en reconocer, y en desear, y en pedir, y en alcanzar, y en servir, y agradar á esta Eterna Misericordia, y en guardar vuestros Mandamientos, y en seguir vuestros consejos, y en oír vuestras inspiraciones, y en exercitarnos en vuestras virtudes, y en imitar vuestras perfecciones. Haced que busquemos los ciegos la luz, los enfermos la salud, los muertos la resurreccion, los pobres el socorro, los cautivos la libertad, los affigidos el consuelo, los perseguidos el amparo, los inquietos la tranquilidad, los tristes la alegría, los siervos la dignidad; y todo esto lo podemos alcanzar por vuestra gracia; porque todo esto produce esta gracia graciosísima, que es la que nos dá el socorro, la vida, y resurreccion, la salud, el consuelo, y la alegría, y el poder gozar de estos bienes inefables.

To-

(m) 2. ad Corint. 4. v. 7. (n) Isai. 53. v. 3. 5.

L.

Todo es dado, Señor mio, quando nos dais. Pues qué le debéis al hombre desde aquella caída tan terrible original? Qué os ha dado de fuyo, y de su cosecha él á Vos, y sin Vos, sino culpas, y pecados? Quién puede quejarse de que no le deis aquello que no le dais? ^(o) Y quién no puede adorar, y reconocer, y servir, que le concedais aquello que Vos le dais? Hay algun acreedor á esta vuestra Caridad, y Piedad sobre-infinita? ^(p) Hay alguno que pueda decir, que de justicia por sí mismo le debéis la caridad? ^(q) No será este pecado de Lucífer, pensar que por sí mismo, y sin Vos es Autor de su gracia, merecedor de su gloria? Por ventura todos no somos deudores de esta Eterna Caridad, de esta Beneficencia Infinita? Por ventura no nos disteis en la creacion la gracia, y nosotros no os dimos con el pecado la ofensa, y con la culpa nos hicimos reos de eterna condenacion? Por ventura no disteis las lagrimas, con que el hombre lloró su culpa? La luz con que conoció su daño? La penitencia con que suspiró por sus pecados, y errores, y conoció su soberbia, y perdicion? Y para que estos efectos de vuestra Inmensa Bondad pudiesen lograrse, fue menester que Vos primero dieseis la luz, las lagrimas, y el dolor, y despues os hicieseis Hombre, y penasteis, y murieseis por el hombre. Y lo que es mas, despues de derramada esta Sangre preciosísima, para que nosotros vuestros Christianos la logremos, es necesario que á cada paso, á cada instante, á cada momento nos ayudeis, socorrais, favorezcais, y con una perpetua ansia, y solitud nos cuideis, procureis, y defendais.

L I.

¿ Quién pone toda la costa, ó gran Dios mio! en mi salvacion, sino Vos, Autor de todo mi bien? Qué pongo yo, sino repugnancia, y resistencia á vuestras inspiraciones? Quando bien ponga obras buenas, á quién se debe el ponerlas? Quién me ayuda, y me socorre? Todo el caudal es vuestro, Dios mio, en esta espiritual compañía. Yo pongo las llagas, Vos la medicina; yo la muerte, Vos la vida; yo las culpas, Vos la gracia; porque aunque es verdad, que yo obro todo aquello que Vos me mandais que en lo bueno obre; (quando obro aquello que Vos me man-

(o) Rom. 9. v. 19.

(p) Rom. 11. v. 35.

(q) Ibidem v. 6.

mandais) pero Vos me dais el saberlo obrar, el poderlo obrar , el quererlo obrar , y el obrarlo ; ^(c) y todo lo debo á Vos , ó liberal compañero!

LII.

¿ Quién hay de los condenados , que pueda quejarse , sino de sí , y de sus vicios? Quién se condenó sino por culpas propias, ó heredadas , como propias por la culpa original ? A quién debéis Vos , Dios mio , hacer vaso de vuestra eleccion , sino á quien Vos mas quisiereis ? ^(d) Por ventura no es vuestra Eterna Sabiduría , é Inescrutables Juicios , á quien esto pertenece ? Vos elegís , arbitrais , disponéis , ordenais , determinais como quereis . Y aquello que Vos quereis , y determinais , es siempre lo perfecto , lo santo , lo util , lo conveniente . Y aunque á todos nos condenasseis , os quedariais Justísimo ; y si á todos nos salvasseis , feréis Clementísimo ; y si á todo el mundo deshicierais , y Vos así lo ordenáreis , fuera bonísimo , y perfectísimo ; y si deshicieseis todo lo criado , y lo volviesséis á hacer , y otra vez á deshacer , si Vos lo haceis , Señor mio , esto será santísimo , y honestísimo . ¿ Quién es el hombre , que pueda pensar sobre esto , ^(e) criatura ignorante , miserable , que ni aun á sí mismo conoce : que ignora quanto le está rodeando , tratando , y comunicando : que ignora lo mismo que tiene en sí , dentro de sí , cerca de sí , y fuera de sí , y sobre sí ? Los secretos , los senos profundísimos de vuestra Eterna Sabiduría , ha de pretender penetrar esta nuestra humana presuncion , siendo la misma ignorancia ? ^(f) Por ventura le toca mas al hombre , que vér , y reconocer , que á Vos debe todo quanto ha sido , es , y será para siempre eternamente ? Y que aquello que le dán es todo dado , y que quanto Vos le dais que os sirva , y haga vuestra voluntad , ha de volverse humildemente á deciros : *Que es siervo inutil* , ^(g) y que de su cosecha solo tiene errores , y desaciertos ? Yo , Señor mio , habia de pensar , que de mí , y sin Vos puede proceder cosa , que no sea miseria , y corrupcion?

LIII.

¡ Ay de mí , si el salvarme solo de mí dependiesse ! Ay de mí , si yo solo sin Vos , Dios mio , y sin que Vos me ayudasseis , huviera de fabricar mi fortuna ! Ay de mí , si fuera hijo de mis mis-

(c) Ad Philip. 2.v.13. (d) Rom. 6.v.16. & seq. (e) Rom. 11.v.33,35. (f) Psalm. 35.v.6,7.

(g) *Servi inutilis sumus.* Luc. 17.v.10.

mismas manos , y huviera de mirarme á mí como autor de mi remedio , quando solo soy autor de mi perdicion ! Ay de mí , si yo quisiese fer el principio , el fin , el medio de mi misma salvacion ! Vos , Dios mio , Vos , Criador , Redentor , y Salvador mio , vuestra Gracia , vuestra Piedad , y Misericordia , vuestra Sangre , Muerte , y Cruz , son el principio , el medio , el fin de mi salvacion. ^(y) Lo que yo obro , lo que elijo , lo que admito , lo que abrazo , lo que hago , todo , en todo , y por todo se lo debo al Criador , Autor , Redentor , y Salvador de las almas : él es todo el caudal de mis bienes , el escudo , y expugnador de mis males. ^(z) Vos jugais con las almas , Graciosoísimo , y Liberalísimo Señor , y les dais primero lo que ellas despues ofrecen á essa Eterna Caridad ; ^(a) y siendo vuestro todo el caudal , lo dais para que con él tratemos : *Negotiamini dum venio* , ^(b) y tomaíslo en cuenta , como si fuera ageno , de aquello que es siempre vuestro , y luego ajustais las partidas de los talentos , y siendo vuestras nos pagais como si ellas fueran vuestras. Dais premio de vuestro caudal , y usura de vuestra hacienda , y fundais en Vos mismo nuestra riqueza , y socorro , porque sabeis que en nosotros no puede haber caudal , ni fuerza , sino pobreza , y miseria. ^(c)

LIV.

¡ O dichosa disposicion de vuestra Providencia ! O profunda incomprehensibilidad de vuestra Sabiduría ! Que siendo así , que toda nuestra salvacion no puede tener fundamento alguno en nuestro derecho , ni en la fuerza de nuestra justicia , ni en el merito de una pura criatura , le hayais Vos dado , misericordioso Señor mio , un seguro fundamento inmutable , é incontrastable , inmutable , y en que no puede caber alteracion substancial , ni accidental , que es vuestra misma Bondad , y Piedad sobre-infinita. De fuerte , que si me pierdo , yo me pierdo , porque quiero perderme ; ^(d) pero en Vos hay quanto es menester para que yo no me pierda. Essa misericordia , Dios mio , essa virtud , essa Cruz que padecisteis por mí , la vida que ofrecisteis por mis culpas , la muerte que me dió vida , y salud , esse es fundamento de la gracia que me dais ; ^(e) y no fuera gracia , ni poderosa , sino fuera originada en vuestra misma Bondad , y Misericordia. ^(f) No fuera gracia perfecta de la Redencion humana , sino fuera ella

(y) 1. Joan. 1. v. 7. (z) Psalm. 34. v. 2. (a) Prov. 8. v. 21. & 31. (b) Luc. 19. v. 13. & 15.
 (c) 1. Paralip. 29. v. 14. (d) Osee 13. v. 9. (e) Hebr. 9. v. 14. (f) Rom. 11. v. 6.

ella el fruto de vuestra muerte, de vuestro sudor, y sangre. No pudiera regar nuestros corazones redimidos, si de vuestra caridad, y costado no saliera primero el agua, y la sangre con que los riega. (g) Quando alcanzamos la gracia, y la impetramos con vuestras oraciones, es porque Vos nos prevenís para que orémos, (h) y porque orasteis por nosotros en el Huerto, y en la Cruz, y por esto acierta á orar nuestra insuficiencia; (i) y quando Vos, Señor mio, nos dais la gracia, nos debemos humillar, y conocer que es toda gracia; y quando obramos, debemos reconocer, que es toda gracia que obremos, y que no servimos con cosa alguna, que primero no venga de vuestra Mano; porque aunque es cierto, que merecemos en esto mismo que con vuestra gracia obramos; pero estos meritos se deben á vuestros meritos, estas penas á vuestros trabajos, este amor á vuestro amor, esta gracia á vuestra gracia.

LV.

¿Qué tienes, hombre, (dice el Vaso de vuestra eleccion) que tú no hayas recibido? Y si primero lo recibiste, de qué te desvaneces, como si no lo hubieras recibido? (j) Nosotros pedimos, mas Vos nos dais que pidamos: nosotros deseamos, pero Vos nos dais que deseemos: nosotros obramos, pero Vos nos dais que obremos: nosotros merecemos, pero Vos nos dais que merezcamos: nosotros padecemos, pero Vos nos dais que meritoriamente padezcamos; y este padecer, y merecer no pudiera ser, si no hubiera precedido vuestro padecer, y merecer; porque no pudiera ser que todos los hombres juntos, sin Vos, y sin vuestra gracia, pudieran merecer el merecer, ni pudieran meritoriamente padecer, ni obrar cosa alguna de gracia; y así todo depende de Vos, y de vuestra gracia.

LVI.

Concedednos pues, Señor, un conocimiento perfecto de lo que os debemos, y de lo que somos. Convertidnos, Señor, á Vos, para que nos convirtamos: (k) dadnos vuestra gracia poderosa, y eficaz: (l) dadnos que á vista de vuestra Ley caminémos, (m) á vista de vuestra Cruz trabagémos, y sudémos, imitando, y siguiendo los pasos, que Vos disteis por nosotros: dadnos que

(g) Joan. 19. v. 34. (h) Luc. 11. v. 1. Matth. 26. v. 41. (i) Rom. 8. v. 26. (j) *Quid habes, quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis?* 1. Cor. 4. v. 7.
(k) Jerem. 31. v. 18. (l) Joan. 4. v. 15. (m) Psalm. 118. v. 35.

que obedezcamos el movimiento de vuestras inspiraciones : dadnos que oygamos en el corazon los gemidos , y las voces que Vos dais para que oygamos : dadnos que amémos la penitencia, y llorémos nuestras culpas , como Vos quereis que la amémos, y llorémos : dadnos que gimamos con la sinceridad de la paloma, y que llorémos , como espirituales tortolas , la ausencia de vuestra gloria : dadnos que nuestro corazon , y alma se sustente con pan de lagrimas , y dolor : dadnos salud para nuestras enfermedades , defenfa para nuestras tentaciones , preservacion para nuestras caídas , humildad para nuestra soberbia , ⁽ⁿ⁾ luz que alumbre nuestra ceguedad , calor que abrafe nuestras tibiezas : ^(o) dadnos que todos nuestros egercicios , y pensamientos sean convenientes , y conformes á la disposicion interior de penitencia, y de aquellos que Vos primero nos dais : dadnos que todas las penitencias que hicieremos sean originadas , y nacidas de vuestra gracia , y no las apropie á sí esta tan mala naturaleza : dadnos que no piense que es virtud propia , y nacida de sí misma, lo que es virtud debida á vuestra Divina Gracia : dadnos que no piense el hombre , que se debe solo á sí mismo el obrar , quando todo lo debe á Vos mismo. Defarraigad de nosotros esta nuestra vanidad , y presuncion miserable. Haced que os adorémos con una profundísima humildad , y con un resignado rendimiento , y perfecta abnegacion de nosotros mismos. Dadnos luz , y santo temor al estar en vuestra soberana , y santísima presencia.

LVII.

Haced , Dios mio , que os ame de todo mi corazon , de todo mi espiritu , de toda mi alma , y de todas mis potencias , facultades , y sentidos : ^(p) haced que yo esperè en Vos con una total confianza solo en Vos : haced que renunciando á las culpas , al Mundo , al Demonio , y á la Carne , me entregue solo á Vos con una perfecta sinceridad , y verdad , y con una eterna perfeccion.

LVIII.

No puedo , Jesus , y Salvador mio , entregarme , si Vos no me entregais á Vos mismo : no puedo agradaros , si no me dais que yo os agrade : no puedo agradandoos satisfacer , si Vos no me

Tom. III.

Bbb

dais

(n) Jerem. 17. v. 14. Matth. 8. v. 25. (o) Psalm. 30. v. 17. (p) Deuter. 6. v. 5.

dais que satisfaga : no puedo dejarme á mí , y seguired á Vos , si primero á mí no me apartais de mí mismo, para que me acerque á Vos : para que yo merezca ser recibido de Vos, es menester que primero me deis el merecimiento. Primero he de tener, y aun ser dádiva de vuestra Mano , que pueda ofrecerme á Vos. Vos me dais lo que he de daros ; Vos me habeis de poseer primero , para que yo pueda poseeros , y gozaros. Sea yo, Señor, heredad vuestra, y posesion de vuestro Eterno Dominio. Sea poseído en el destierro , para que os goce en la Patria. Sea de Vos poseído en esta vida , para que os adore , y alabe perpetuamente en la eterna. Amen.

Vidisti quid sis , sensisti quid sis , errasti , excæcatus es , peccasti , & lapsus es ; agnovisti infirmitatem tuam : supplica Medico , noli tibi sanus videri. S. Aug. in Psalm. 58. serm. 2. tom. 4. col. 573. edit. Paris. 1691.

ADVERTENCIA.

A 23. de Junio de 1653. presentó Felipe IV. al Siervo de Dios para el Obispado de Osma , como consta de la Secretaria del Real Patronato ; y aunque resistió dejar su antigua Iglesia , por el entrañable afecto que la tenia , y por el voto con que se ligó á los principios de su promocion de no dejarla jamás , por cuyos vinculos habia rehusado años antes el ascender á la Metropolitana de Mexico , como lo afirma Gil Gonzalez Dávila en el Teatro Eclesiastico de la Puebla ; rendido á la voluntad del Rey , constante en la segunda presentacion , admitió la Iglesia de Osma. Esta fue la ocasion de escribir esta sexta Pastoral: A los Fieles del Obispado de la Puebla , despidiendose de todos, y dexandoles, como en Testamento, los ultimos avisos de su zelo Pastoral. Embióse la impresa en quatro folios , como se vé por un egemplar de aquella primera edicion , que tenemos presente ; y aunque , como de cosa corta, no se señala en ella lugar , ni año de impresion, parece se le debe asignar el de 1653. en que la firmó el V. Obispo á 8. del mes de Septiembre. El R. P. Antonio Gonzalez de Rosende la publicó despues en la Vida de nuestro V. Prelado , primero en la que dió á luz año 1666. lib. 1. cap. 16. y nuevamente en la que repitió añadida año 1671. en el mismo lib. 1. cap. 18.



CARTA PASTORAL VI. A LOS FIELES

DEL OBISPADO DE LA PUEBLA.

*JUAN, INDIGNO OBISPO,
electo de Osma.*



Ostumbre es muy loable en la Iglesia despedirse los Prelados de sus subditos, quando el precepto, ó la obediencia, ó la necesidad los divide; porque justo es, y muy natural, y razonable, que al que ha conservado, con su Iglesia unido, la jurisdiccion, y vinculo Paternal, hecho un Cuerpo Místico con ella, como la cabeza con sus miembros en lo espiritual de su Diocesi, dé razon de sí al partirse, y con aquel mismo amor, y benevolencia, que conservó á sus ovejas, con essa misma, aunque con dolor, y pena grande, las dege. La inconstancia, y ligereza de las cosas humanas en cosa alguna tiene duracion, y solo es constante en ella su mudanza, y variedad. Con particular providencia no permite Dios, que haya cosa firme en esta vida, porque despedidos de ella en sus causas, en sus sucesos, y efectos, anhelemos á la eterna.

2 ¿Qué puede haber, señores, firme en una vida instantanea? En un mar inquieto de pasiones, de sucesos, de causas, de dependencias, de intenciones, de deseos, de cuidados, de penas, y de congojas? Y así, el amor entre las criaturas, aunque sea él muy casto, espiritual, y perfecto, en siendo entre criaturas, es necesario que se aplique con templanza, porque se halla tan sujeto á penas, y desabrimientos, nacidos de los accidentes de esta vida, que es necesario que tenga la fuerza reservada

para los casos que lo afligen, y contrastan. La esposa ame con templanza á su marido, porque es un sólo la vida de su marido, y mañana llorará sin consuelo yá difunto al que, amandole con fuerza reservada, lloraria mas templada, y resignada. El padre ame con templanza á sus hijos, y los hijos á su padre, porque les sea tolerable la pérdida siendo moderado el amor, que des-templado les fuera sumamente intolerable.

3 El Prelado, por grande que le tenga á sus subditos, y por grande que se le tengan á su Prelado los subditos, contenganlo en limites moderados, porque sea tanto menos el desconsuelo al perderlo, quanto mas cauto el corazon al amarlo. Finalmente, en el mundo en nada se ha de tener asimiento, ó propiedad, porque todo nos lo dán en administracion: todo se reduce á un uso breve, y ligero, é instantaneo, que se conserva en el vaso fragilísimo de una vida fugitiva, que vá caminando ligeramente á la muerte. Todo nos lo podemos prestar unos á otros, y comunicar; solo el amor, y el corazon se lo debemos á Dios. A su Divina Magestad sólo podemos amar sin miedo, á su Bondad darnos sin recelo alguno, allí el amor sin temor, allí adorar sin cesar, aquel es el objeto, que no conoce mudanza, pues lo que aqui es variedad, es allí constancia, y seguridad.

4 Habiendo, pues, su Magestad (Dios le guarde) manifestado su gusto en que sirviessé otra Iglesia, (que es la de Osma) tanto mayor que mis meritos, tan superior á mis fuerzas; pues en la que fue Santo Domingo Prebendado, quién se atreve á ser Obispo? Y no habiendolas, ni siendo justo las haya en un Vafallo tan obligado, para dejar de seguir las insinuaciones de su Señor natural, y mas tan digno de ser obedecido, y servido, como nuestro Catolico, y piadosísimo Rey; preciso es que le dé á esta Santa Diocesi desde aqui la ultima bendicion, despidiendome no solo de su venerable, y religioso Cabildo, lleno de Varones doctos, egemplares, y perfectos, y de su fidelísima, é ilustrísima Ciudad, compuesta de tanta nobleza, prudencia, y virtud, como lo he hecho en cartas particulares; sino de cada uno de mis ovejas, y subditos, desde el mayor al menor. De todos somos deudores los Prelados, y tantos son nuestros acreedores, quantos son los hijos que gobernamos; y así, á tantos debo aplicar la satisfacion, á quantos estoy reconociendo la deuda.

En

5 En primer lugar, señores, pido con todo encarecimiento, humildad, y rendimiento perdon á todos, y á cada uno de mis subditos de lo que en mi Oficio, y Pastoral Ministerio he errado, que es esto muchísimo, y siento igualmente en esto lo que á Dios habré ofendido, y lo que á muchos habré desconsolado. Aunque mis defeos han sido buenos, estoy reconociendo, mirando, y llorando la fragilidad de mis obras: pido á todos, y suplico, que no solo me perdonen, sino que me las ayuden á llorar, y á pedir á Dios, que me las perdone. Lejos estoy, Señor, de poder decir con San Pablo: *Nilil mihi conscius sum, sed non in hoc justificatus sum.* (a) Poca luz tuviera yo, si no viera mis defectos: quién sino el Santo pudo obrar con tal pureza? Yo, pecador miserable, de muchas me siento muy justamente culpado, de muchísimas deudor: públicos han sido mis errores, pública es razon que sea la satisfacción, que ningun Prelado se ha de avergonzar de pedir pública la piedad, y remision á sus subditos, quando fueren manifiestos, y públicos sus errores. Conveniente es que nos juzguemos antes que nos juzgue aquel rectísimo Juez, podrá ser que esta penitencia, y dolor público sea satisfactorio, y meritorio en la presencia de Dios.

6 ¿Qué importa, señores, que fuesen buenos mis defeos, y la ansia de su aprovechamiento el que han visto, si á ella acompañan infinitas imperfecciones, todas ellas dependientes de mi ignorancia, y fragilidad, siempre errando, ó con el exceso en el zelo, ó con la relajacion en la omision? Qué de cosas parecen especiosas, y hermosas al mundo, que están vacías de merito, y de virtud? Qué sé yo si es así lo bueno que huviere obrado, sabiendo que es malísimo todo lo malo que obró? Bien es muy cierto, que quisiera haber hecho lo mejor; pero mi defalino, flaqueza, miseria, é ignorancia malograba estos defeos. ¿Quantos subditos se habrán perdido por omision? A quantos habrá afligido mi zelo al castigar con exceso, al perdonar sin pulso, y sin discrecion? Defecto es de nuestra naturaleza no atinar con las acciones, ni hallar punto á la razon; pero al defecto comun de esta nuestra humanidad, ha hecho mayor el de mi miseria, y cortísimo caudal.

7 Pido á Dios otra vez, y otras muchas perdon, asegurando

(y

(a) 1. ad Corint. 4. v. 4.

(y esto bien me parece puedo afirmarlo) que en quantas diferencias se han ofrecido al defender la Eclesiástica jurisdiccion , y en las dependencias, que de ello se han seguido , no solo no ha sido mi intento el desconsolar á nadie , sino que he sentido vivamente la pena que ocasionaba con el Baculo la sentencia, ó la censura á quantos ha comprehendido , y quisiera mas padecerla, que sentirla. Tambien es cierto , que de quantos han podido turbar mi animo, con ocasion de estas controversias públicas, en diversas resoluciones, y acciones, que han sido notorias á estas Provincias, y al mundo, (las quales habrán obrado con bonísima intencion) no hay nadie á quien no haya amado , y deseado su salud espiritual, y corporal , y todos aquellos bienes que pudieran descargarse , y entonces , y ahora les doy infinitas bendiciones. Esta es deuda, que yo debo á la Divina Bondad, de haberme en esta parte guardado mi corazon ; y así como no tengo á nadie á quien perdonar , porque todos me han hecho gran provecho , y si huviere que perdonar lo perdono con gran gusto : reconozco, que estando libre mi animo de deseo de desconsolar á nadie , siento infinito haber afligido , y desconsolado á muchos, y arrodillado , y postrado les pido humildemente perdon.

8 Y porque habiendo sido, y siendo tan grande la ansia de su salvacion, y el amor que á todos he tenido , y tengo en esta Diocesi , y aun en todos estos Reynos, (que esto no está sujeto á promociones , y ausencia) no es justo que dege al despedirme de manifestarlo en la manera que puedo , me ha parecido representarles algunos puntos , que miran al mayor servicio de nuestro Señor , bien de las almas , y descargo de la mia.

9 En primer lugar les encomiendo, que pidan instantemente á Dios les dé Prelado , que enmiende mis defectos , y que les dé pan de doctrina , y caridad, y los ame , y gobierne como Padre , y con fiadamente pueden confiarlo en Dios , pues lo representa á un Pontifice tan Santo un Rey tan Catolico, y Pio, y lo consulta un Consejo tan Christiano, y zeloso del bien de estas Provincias , como el de las Indias, que elegirán el que fuere de mayor gloria , y honra de Dios, consuelo, y bien de esta Diocesi.

10 Lo segundo les encargo la paz entre sí , tanto á los Eclesiasticos , como Seglares. Todos son hijos de un Padre , que es Dios, de una Madre, que es la Iglesia , Miembros de su
Cuer-

Cuerpo Místico, cuya Cabeza es Christo nuestro Señor, obren como buenos hijos, y verdaderos hermanos: paz, amor, y concordia los gobierne en quanto obraren. Esta nos encomienda el Señor, no paz del mundo conformandose en lo malo, sino paz de Dios egercitando lo bueno. ^(b) Si con ocasion de estas controversias públicas (necesarias muchas veces en la Iglesia) se huvieren dividido algunos animos, siguiendo cada uno su opinion, vuelvanse á unir; y pues ha sido Dios servido, que con los Decretos Pontificios, y Reales, se haya visto el fin á estas diferencias públicas, comience á alegrar la paz los animos, que enfristeció la discordia. Entre los Angeles buenos puede haber diferencia de entender, y durará esta al obrar lo que tardáie el Señor á resolver. ^(c) Entre buenos litigantes la sentencia es su quietud, y sosiego. Yá decretó el Vicario de Christo nuestro Señor lo que debemos obrar, y manda nuestro Rey que se egecute. Seamos Angeles buenos, reposando en sus sentencias, y abrazando sus decretos. Que haya diferencias entre Eclesiasticos, fuele ser; no solo mal necesario, sino util, y conveniente, porque se averigua con una justa cõtroversia la luz de las verdades Catolicas, y Eclesiasticas con que vivimos, y respiramos; pero estas es justo tengan sus terminos, y que se repose en ellas con las sentencias, y se logre con la obediencia de las partes el fruto de tan penosas contiendas; y así, una, y muchas veces les encomiendó la paz entre sí, y con todos aquellos con quienes huvieren tenido diferencias de entender: vivan, no solo unos, sino unos en el amor, y el obrar, pues el Señor nada nos encomendó tanto al nacer, al predicar, y al morir, como la paz; ni hay virtud que crie iguales consuelos, y utilidades.

II Lo tercero, el respeto á las Cabezas Eclesiasticas les encomiendo muchísimo, y que teman á las censuras de la Iglesia: reverencien, y humillense á su santa disciplina: el Divino Culto frequenten, tengan amor á lo eterno, pospuesto lo temporal. A sus Parrocos, y Maestros Espirituales guarden muy grande respeto, y atencion, y á los Sacerdotes amen; y á las Religiones, Maestras de la perfeccion christiana, manifiesten muy gran reverencia, y devocion. Nadie se fue al Cielo por felicidades temporales, por riquezas, por grandezas humanas, por comodida-

des,

(b) Joan. 14.v.27. (c) Dan. 10.v.13.

des , deleytes , recreaciones , fino por virtudes , por la piedad , religion , memoria de Dios , reverencia á lo sagrado , trato interior por la oracion con nuestro Maestro Divino , con mejorar la vida , pensar en la cuenta , y en la muerte. Este es el comercio que quiere Dios que tengamos , quando dijo : *Negotiamini dum venio.* (d) Y á viene su Divina Magestad , y á viene , velémos cada dia , caminando á su Divina presencia ; obras fantás , y virtudes , dolor de las culpas , contricion , penitencia , amor de Dios , esto nos ha de salvar ; lo demás , señores , y hermanos míos , ni pesa , ni dura , ni vale nada. Todo esto parecen civilidades á los ojos de la carne , y son constantísimas verdades ; tomen este consejo de su Padre , y desprecien lo demás.

12 Lo quarto , el respeto á las Justicias (que en esta Provincia , Dios sea bendito , está tan acreditado) lo conserven , que es el vinculo de la paz. Si hay Vasallos en el mundo que deben estar contentos , son los de un Rey tan Catolico , tan Pio , tan Religioso , y Christiano , que por quantas cosas hay en el mundo no torcerá , ni desviará la menor resolucion de su gobierno de la santa , y perfecta intencion que regula sus acciones. Sus Ministros son imagenes vivas suyas , y así deben siempre respetarlos , y creer , que este es el medio mas breve , facil , y llano para conservar la paz , y el público alivio , y consuelo de los Pueblos.

13 Lo quinto , encomiendo á todos la blandura , y la piedad con los Indios , pues son tan dignos de amor , y de compasion , y lo merecen por quantos titulos puede obligarse entre sí el linage de los hombres. Son obedientes , mansos , humildes , utiles á los demás : si tienen imperfecciones , son hombres como nosotros , y las defienden menos , y con menor malicia las platican entre sí. Tengo por señal de predestinado el amor á estos pobres naturales , y tratarlos con humanidad , con agrado , y suavidad , y que ha de hacer Dios grandes bienes á quien tuviere esta santa advertencia , y atencion. ¿ Y qué mucho parezcan predestinados aquellos que los ayudan , si manifiestan su caridad , y humanidad con pobres tan desvalidos ?

14 Lo sexto , les encargo mucho á todos la paciencia en los trabajos , que es la virtud mas necesaria para el uso , y egercicio de esta vida. Así es propio en nosotros el penar , como el vivir:

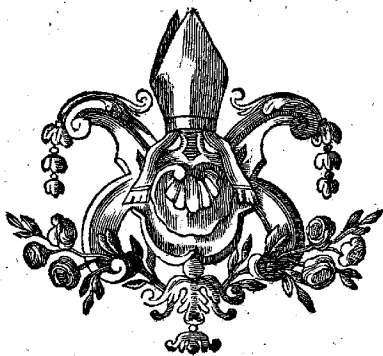
CO-

(d) Lucæ 19. v. 13.

comenzar á vivir , y á padecer , todo es uno. No se quegen de la fortuna en sus trabajos , que en todas partes se padece con exceso. Si á la plaza del mundo saliera cada Nacion con los suyos para quererlos trocar , se volveria con los propios á su casa , en habiendo pesado , y medido los agenos. Lo que importa es hacer merito de los trabajos , y que las que aqui son penas , padeciendolas por Dios , sean en su presencia corona.

15 Finalmente , porque á todos los Estados de esta Diocesi les degé , quando me partí de estas Provincias el año de 49. una Carta Pastoral , en la qual les propuse todos los apuntamientos , que á mi amor le parecia mas convenientes , y prácticos para su espiritual aprovechamiento , ceso ahora , pidiendo que la lean , hasta que Dios les dé Prelado , que les reparta doctrina mas fervorosa ; y á todos rüego que me encomienden á Dios , y á su Divina Magestad le suplico les llene de sus dones , y les dé infinitas bendiciones de felicidad espiritual , y temporal , que no perdamos lo eterno , y que despues de haberle servido en esta vida , y merecido su gracia , le veamos , y nos veamos perpetuamente en la Gloria. Madrid , y Septiembre 8. de 1653.

*Juan , Obispo de la Puebla,
electo de Ojma.*





S. Petrus Osonensis

Hincelo

S. Dominicus Flandrensis

CARTA PASTORAL VII. A LOS CURAS , Y BENEFICIADOS

DEL OBISPADO DE OSMA.^(a)

JUAN, INDIGNO OBISPO.

Et erant Pastores ::: vigilantes super gregem suum. Luc. 2. v. 8.



Stan estrecha , y ha de ser tan repetida la correspondencia del Prelado con los Parrocos , Cooperarios Evangelicos en las almas de su cargo , que si fuera posible habian de juntarse , y comunicarse , y asilistir muchas veces confiriendo los medios por donde es mas conveniente hacer la causa de Dios , y encaminar la utilidad espiritual de sus ovejas ; porque como

(a) Esta Carta es la primera para los Curas , y Sacerdotes del Obispado de Osma , (segun congetturamos) y la hizo imprimir el Siervo de Dios en octavo el año mismo de su fecha de 1655. y despues el R. P. Fr. Joseph de Palafox año de 1667. en el Tom. VI. al fol. 315.

mo quiera que sea uno el fin, uno el intento, una la obligacion, una la cuenta que habemos de dar á Dios de tan importante, y peligroso Ministerio, una en todos ha de ser la diligencia, el cuidado, y la solitud, siendo comun, y una la causa, y la conveniencia; y de la manera que en los Egercitos bien disciplinados ninguna cosa asegura la victoria, como la correspondencia, y union de las ordenes, y vigilancia, y valor de la Cabeza, y General con los Cabos, y de los Cabos con los Soldados, y de unos, y otros entre sí, y de todos el concurso al intento de la empresa; así tambien en esta conquista espiritual, que tenemos entre manos los Eclesiasticos destinados á la salvacion de las almas, y á quitarle al Demonio los cautivos, es necesario que entre nosotros haya tal comunicacion, correspondencia, y conformidad de dictámenes, que obremos á un mismo intento, y concurramos á unos mismos medios, y disposiciones, para conseguir este necesario fin.

2 Esta unidad, conformidad, y correspondencia es lo que encargaba el Señor, quando decia á sus Discipulos, que fuesen unos entre sí, y unos tambien con su Divina Magestad, y que no solo fuesen unos, sino *uno*, como lo era su Divina Magestad con su Padre: *Sicut ego, & Pater unum sumus*, ^(a) con que explicó la mayor union, que puede haber en nuestra naturaleza, y nos guió á que por la caridad, por el ministerio, por la obligacion, por los medios, por el intento, y fin seamos, no solo unos los Prelados, y los Parrocos, sino uno con union de amor, y de ministerio; y como diversos miembros hacen un cuerpo, hagamos, como nos dice San Pablo, un Cuerpo Místico nosotros con Christo nuestro Señor, y con nosotros los Fieles. ^(b) Tambien encargó esto á los Apostoles, quando les dijo, que los daba un mandato nuevo de que se amassen entre sí, como el Señor los amaba, y que se conoceria si eran sus Discipulos en amarfe unos á otros. ^(c) En donde puede admirar, que llame *mandato nuevo* al antiguo de amor á los proximos, como á sí mismo; ^(d) y que quiera su Divina Magestad que sea el sello Real, y la señal indelible por donde se conozca que son sus Discipulos, el amor que unos á otros se tuvieren, mas que no el amor de su Criador,

Tom. III.

Ccc 2

dor,

(a) Joan. 10. v. 30. & cap. 17. v. 21. 23. (b) Ad Rom. 12. v. 5. (c) *Mandatum novum do vobis: ut diligatis invicem sicut dilexi vos: in hoc cognoscent omnes quia Discipuli mei estis, &c.* Joan. 13. v. 34. & 35. (d) 1. Joan. cap. 3. v. 11.

dor , y el padecer por su causa , ó el llevar su cruz siguiendole , y otras demostraciones , que en otras partes habia asignado al Discipulado.

3 Yo creeria que el Señor , reconociendo quanto importa esta concordia , union , y conformidad de los Evangelicos Ministros al encaminar las almas , y que para este fin se traten , exhorten , confieran , y comuniquen , y se amen , reconociendo su sabiduria en la noche de la Cena , que esto no se puede hacer sin que á esta union la solicite primero el amor ardiente á Dios , y por él á las almas de su cargo , y por ellas al cuidado , y ansia de unirse para su bien , y remedio , le llama *mandato nuevo* , porque nació de aquella inmensa Caridad , con que en aquella noche dicha estableció la caridad en su Iglesia , y echó los cimientos á este eterno , y espiritual Edificio ; y porque no se ejercitó en la Ley Antigua con aquella perfeccion , que en la de Gracia , puede llamarse mas nuevo , que renovado ; y así vemos , que fue aquella Ley tan estéril de propagacion de almas , y esta por el contrario tan fecunda , que en menos de sesenta años : *In omnem terram exiit sonus eorum* , (e) y esto lo causó la humana Redencion de Jesu-Christo Bien nuestro , por la union , el fervor , y la caridad de los Apostoles , y la conformidad con que andaban en todo el mundo , dandose las manos á esta Evangelica conquista , siendo unos en el amor , en el intento , en los medios , y en el fin ; pues de la manera que con la discordia todo se pierde , se destruye , descaece , y perece , así con la concordia de los Evangelicos Ministros , la conformidad , y union , todo se logra , y se aumenta.

4 De aqui resulta que no pueden , señores , estrañar que los Prelados , no una , sino repetidas veces escribamos , y hablemos , y exhortemos á los Parrocos , á que con una eficaz , fervorosa , y verdadera union entre nosotros , procurémos el desempeño de nuestras obligaciones ; porque habiendose de suplir con lo escrito los defectos , y trabajos de la ausencia , no se puede obrar menos que con esta inquieta solitud , y cuidado , lo que conviene á este necesario intento. Y tampoco debe admirar , que estas Cartas , y exhortaciones se enderecen antes á los Parrocos , que á las ovejas ; porque como quiera que son aquellos las

cá-

(e) Ad Rom. 10. v. 18.

canales por donde corre el agua de la gracia en estas, y como los que son los Maestros de su doctrina, los Ministros de su bien, los Padres de su salud, y de su pasto los Pastores, ¿adonde debe irse la exhortacion, sino adonde está la importancia de la empresa?

5. ¿Qué duda hay, señores, sino que en tanto arraygará, y se logrará la semilla, en quanto cuidáre de sembrar, y cultivar el Labrador? Qué duda hay, que tanto producirá en la tierra, en quanto se sazónare con su cuidado la heredad? Qué duda hay, que en tanto medran las ovejas, en quanto su Pastor las conduce á pastos de sanidad? Qué duda hay, que en tanto recibirán, y lucirán con su santa doctrina los hijos, en quanto su Padre les diere santa doctrina? Qué duda hay, que en tanto serán restituídos á su salud los enfermos, en quanto cuidáre el Medico de curar su enfermedad? Y qué duda hay, que no podrán las llagas curarse, si no anda sobre ellas la mano del Cirujano?

6. Todo esto somos, señores, los Parrocos, y los Obispos de las almas; y si todo esto somos, ¿adonde ha de vivir la diligencia, el cuidado, la sollicitud, la vigilancia, la ansia, y zelo infatigable de curar, de socorrer, de remediar, de dirigir, de apacentar á las almas, sino en los Obispos, y Parrocos? Adonde se han de ir nuestras exhortaciones? Y adonde se han de ir las amonestaciones Pastorales? Adonde los consejos, y las repetidas voces de los Superiores, preguntandonos con el Profeta unos á otros: *Custos, quid de nocte? Custos, quid de nocte?* (f) Como quien dice: O Parrocos, ó Pastores de las almas, que velais sobre ellas, y sobre todo su bien, qué hay en la noche de esta vida miserable, y llena de lazos, y precipicios? Cómo os vá de guardar vuestro ganado? Cómo os vá de sollicitar su bien? Cómo os vá de defender las almas del lobo carnicero, que amenaza su ruina? Cómo os vá de guardar vuestro grey para el Eterno Pastor? Cómo os vá de amparar con vuestra vigilancia, y cuidado á las que su Divina Magestad redimió con su sangre, y su muerte en una Cruz? Cómo os vá de desempeñar en esta vida la obligacion, de que tan estrecha cuenta os han de pedir en la otra? Cómo os vá de dar luz entre tantas obscuridades, y tinieblas, dar doctrina entre tantos errores, y engaños? Cómo os vá de guiar, de defender,

(f) Isa. 21. v. 11.

der , de curar , de advertir , de corregir , de exhortar , de llamar , de fervir , de amar á las almas que Dios os encomendó ? Por ventura anda por vuestro descuido vuestro ganado perdido ?

7 ¿ Adonde se han de ir , señores , vuelvo á decir , estas voces , sino á los que en nombre de Dios destinados , y lo que es mas ordenados , y lo que es mas , consagrados para esto , velan sobre su ganado ? Si alli se ha de buscar el remedio , dónde puede estár el daño ? Si alli se ha de solicitar el reparo , dónde está amenazando el peligro ? Si alli se ha de formar la presa , por dónde puede verterse el agua ? Adónde ha de irse la exhortacion , y el consejo , y la amonestacion , y la advertencia , sino á los Obispos , y Parrocos de la Iglesia , y á que otros han de ser las repetidas cartas , y voces de los superiores ?

8 Si eligió el otro Filósofo de gran juicio un exercito de Ciervos , como tuviesse el Capitan Leon , antes que uno de Leonnes , teniendo el Capitan Ciervo , ^(h) para explicar lo que importa que las Cabezas sean buenas , y los Cabos , y Capitanes valerosos : si quando travesaban los Discipulos delante de su Maestro , se fue otro hombre prudente derechamente á castigar el Maestro , dejando sin castigo á los Discipulos , imputando toda la culpa á la negligencia , que otro imputara al delito : si en todas las artes , y facultades , y en todo gobierno politico , assi se influye en los inferiores , como son los superiores , y de la manera que en estando torcida la regla , todo vá perdido , y torcido siguiendola ; y en siendo los superiores , ó los Maestros omisos , ó remisos , perdidos , y relajados , andan perdidos , y desvaratados , y relajados los discipulos , y subditos : ¿ Adónde hemos de aspirar , y atender , sino á esforzar , y á esforzarnos , confortar , y confortarnos unos á otros los que somos Cabezas , cada uno en su proporcion de lo Ecclesiastico ? Adónde , sino á enderezar estas reglas ?

9 Todos pues , señores , nos hemos de estár alentando , y esforzando á seguir , á conseguir , y acabar , y perficionar esta espiritual empresa de la salud de las almas ; y de la manera que los Apostoles , quando no podian ellos solos sacar las redes del mar , *annuerunt socijs* , ⁽ⁱ⁾ con ansia del corazon , solicitando á sus compañeros , que tirassen de las redes ; pero tirando ellos con tal

(h) Cabrias ap. Plutarco. in Theat. Vit. human. verb. *dux* , pag. 426. (i) Luc. 5. v. 7.

tal fatiga , que no les dejaba voz la congoja para poderlos llamar , y así lo hicieron por señas , que esto significa *annuerunt* : de esta manera nosotros , sin dejar las redes espirituales de las manos , habemos de solicitarnos unos á otros á seguir con fervor , espíritu , y perseverancia nuestra santa vocacion.

10. Porque si obráre fervorosamente el Clero en su Ministerio , yo doy por navegado á la eternidad al Pueblo. Si nosotros obramos como conviene á Ministros de Christo Señor nuestro , los seglares obrarán como conviene á Christianos. Si nuestro ejemplo , doctrina , exhortacion , oracion , espíritu , y fervor los alienta , y encamina , ellos seguirán , y caminarán pasos de verdad , y por los de la ley de la caridad llegarán á la eternidad. En nosotros , señores , está su felicidad , ó desdicha : en nosotros su remedio , ó su daño : en nosotros su vida , ó su muerte : en nosotros su luz , ó sus tinieblas : en nosotros su gracia , ó su perdicion.

11 Como es el Pueblo , dice Isías , es el Clero , *sicut Populus , sic Sacerdos*. (1) Parece que habia de decir , como es el Clero , es el Pueblo. No lo entendéis , dice el Santo : Hablo de un Sacerdote perdido , hablo de un Obispo relajado , hablo de un Cura divertido ; y para definir , y explicar su perdicion , os la explico por la de su mismo Pueblo ; porque de la manera que se suele vér mejor en el espejo la imperfeccion , que en el rostro , se vé mejor la relajacion del Parroco , y del Obispo en la perdicion del Pueblo , que no en el mismo Prelado ; y de la manera que las armas , y señales del sello se vén mejor en la oblée , donde con mas expresion se imprimen , que en sí mismo , y las letras en el papel impreso , que en su forma ; así las costumbres , cuidado , vigilancia , remision , ú omision de los Eclesiasticos , se vé mejor que en ellos mismos , en la perdicion de los Pueblos.

12 Esta es la causa de la severa amenaza de Dios por Ezequiel contra los Pastores de Israel , y de embravecerse tan rigurosamente su Justicia contra nosotros , si no cuidamos de las almas que nos tiene encomendadas ; porque reconociendo su Divina Magestad la eficazissima influencia de los Pastores á las ovejas , y que su cuidado las sana , su descuido las destruye , su enfermedad las mata , su salud las cura , sus culpas las condenan , sus

vir-

(1) Isías. 24. v. 24

virtudes las mejoran , y que si son buenos los Pastores , son buenos feligrefes ; y si somos malos , solo con serlo , con un mudo magisterio los enseñamos á condenarse , y perderse. Toma la vara en la mano , y empuña el azote su Divina Magestad , y comenzando con aquellas formidables palabras : *Væ Pastoribus Israel* ; ^(k) hizo aquella rigurosa plática que hace restrinir los oídos del mas dormido Ministro , jurando que habia de cobrar de nuestras espaldas á durísimos golpes las almas que se perdieron. O señores , qué formidables razones , aunque están llenas de justísima razon ! Leanlas en el Profeta , y trasladenlas , y gravenlas en el corazon , que yá sea de miedo , yá sea de falta de espíritu , no me atrevo á explicarlas ; solo me atrevré á temerlas , temblarlas , llorarlas.

13 Siendo esto así , no hay que admirar que los Prelados , los Parrocos , y los Sacerdotes , y todos los Eclesiásticos , así Seculares , como Regulares , nos exhortemos unos á otros , nos alentemos , nos esforcemos , animemos á una empresa , en que no solo está empeñada la gloria de Dios , que es la principal , y el bien de las almas que están á nuestro cargo , sino nuestra misma salvacion , ó condenacion , y gozar de Dios para siempre , ó padecer eterno Infierno para siempre.

14 Y así , señores , no me tengan por molesto , ni se den por fatigados de que yá sea con la voz , yá con la pluma , repetidamente les exhorte á su obligacion , antes me tengan por infeliz si no lo hiciere : llorenme como á muerto si calláre. A mí mismo , señores , me exhorto , y ánimo , predico , y reprehendo , quando á los demás persuado , por ser mas necesitado. Antes que les advierta , me advierto : primero me amonesto , que les amoneste : primero conozco mi perdicion , que la agena ; y tanto mas la siento , y lloro , quanto soy obligado á sentir la propia , y la agena perdicion. No obro , señores , voluntario , necesitado , y mandado escribo estas Cartas. Amenazame la muerte , la cuenta , el juicio , el infierno : amenazanme las Eclesiásticas reglas , los consejos Evangelicos , las Apostolicas amonestaciones : el ejemplo de los Santos , la caridad , el amor , el temor con voces clarísimas me están diciendo , que clame , que vocee , que no sea mudo pregonero del Señor , que dege antes el oficio , que la exhortacion. ^(l)

Bien

(k) Ezech. 34. v. 2. (l) Hal. 5. v. 1.

15 Bien veo , reconozco , y toco con las manos , y mas con esta Visita que acabo de hacer , la virtud de tan buenos Ministros , Curas , Beneficiados , y Eclesiasticos , la honestidad , el zelo , la caridad de tan egemplares Parrocos ; pero despues de esso ha de ser estrechísima la cuenta , y nos falta tanto para darla buena , que haciendo lo que podemos , y debemos , nos habemos de humillar , y rendir , y reconocernos reos de la Divina Justicia: *Cum feceritis , quæ ego præcipio vobis , dicite : Servi inutiles sumus.* (m)

16 Quién hay , señores , que pueda decir , yo hago lo que manda Dios , y cumplo mi ministerio ? Quién es este , y le alabarémos ? (n) Quién obra como Dios quiere ? Quién predica tanto , y como quiere Dios ? Quién cuida , y solícita el bien de las almas con todo aquel fervor que quiere Dios ? Pues si el mas justo , como dice San Pedro , apenas se salvará : *Si justus vix salvabitur* , (o) esto es si anda arriesgado á innumerables peligros , qué hará el relajado , y perdido como yo ? No nos engañemos , señores , unos á otros , sino tratémos antes de enmendar las imperfecciones que nos sobran , pues las vémos , y tocamos con las manos , que no de ensálzar las virtudes que nos faltan. Siempre hemos de andar con sed de mejorarnos cada dia mas , y mas , y serémos de los Bienaventurados de quienes dijo el Señor : *Beati qui : sitiunt justitiam* ; añadiendo luego , *quoniam ipsi saturabuntur.* (p) Serémos , si así lo hacemos , en esta vida saciados , y en la eterna coronados.

17 Hemos de obrar , y vivir con sed de agradar á Dios ; y como el ciervo busca las aguas herido , (q) hemos de buscar en las llagas , y imitacion del Señor la curacion de las nuestras con esta espiritual sed. De la manera que el enfermo busca la salud en las manos del Medico , y el sediento la agua en las piadosas del enfermero , hemos de buscar en Dios nuestro remedio , y salud , y el de las almas de nuestro cargo ; y pues nos dice : *Omnes sitientes venite ad me* , (r) *Et ego reficiam vos* , (s) vamos seguros , y confiados en aquella infinita Bondad , que nos saciará con su gracia , nos alumbrará con su luz , y nos mirará con ojos de piedad , bondad , y misericordia.

Tom. III.

Ddd

Por

(m) Luc. 17. v. 10. (n) Eccli. 31. v. 9. (o) 1. Petri 4. v. 18. (p) Matth. 5. v. 6. (q) Psalm. 41. v. 2. (r) Isai. 55. v. 1. (s) Matth. 11. v. 28.

18 Por lo qual , señores , procurémos vivir , y obrar con fed , y cuidado de fatisfacer á nuestro ministerio por los tres medios que el Concilio Cartaginense IV. nos enseña , diciendo: *Alia per alios curent , ipsi verò studio divinæ legis , orationi , & prædicationi , ab omnibus alijs negotijs feriat , se totos abdicent.* (t) Toda la ocupacion del Pontifice , del Obispo , y del Cura ha de ser en orar , en exhortar , en leer : *Orationi , exhortationi , & lectioni instantes* , dice San Bernardo hablando con el Pontifice Eugenio.

19 Propuso primero la oracion , porque es la oficina de todo nuestro remedio , virtud , y perseverancia. Es la oracion mental el horno donde se cuece el pan para la eterna salud. Es el Sol por donde Dios nos alumbra. Es la escuela en donde Dios nos enseña. Es el medio por donde vivimos en Dios , caminamos con Dios , y llegamos á Dios. Podrá vér el ciego ? No , pues ni verá como alumbrar á las almas: el que no lo pide á Dios por la oracion. Tendrá fuerzas el debilitado , si no cobra la salud? No , pues no cobrará salud , ni fuerzas el alma , si no las busca en la oracion. Podrá curar el Medico sin ciencia ? No , pues no tendrá ciencia el Medico espiritual , si no la busca en la oracion. Finalmente , señores , en Dios vivimos , y somos , y nos movemos , (u) ¿ cómo queremos obrar , vivir , caminar , ni ser á vida de gracia , y del Espiritu , y de Dios , sin acudir á Dios por la oracion ? Y así , señores , si quieren ser buenos Curas , y Pastores , tengan oracion : si quieren cumplir con su cargo , y obligacion , pidanlo á Dios en la oracion : si quieren vér sus defectos , y enmendarse , y enmendar los agenos , pidanle á Dios gracia para ello por la oracion : si quieren tener calor para calentar , luz para alumbrar , palabras para exhortar , espíritu , y gracia para persuadir , paciencia para sufrir , perseverancia para caminar por su santo ministerio , pidanlo á Dios , y acojanse á la oracion.

20 ¿ Por qué piensan que nos parece que somos , y nos tenemos por buenos , siendo malos ? Por qué piensan que nos parece que no tenemos que hacer , teniendo infinitas cosas que hacer en el ministerio ? Por qué piensan que vivimos aventurados á eterna condenacion , obrando ciegos , y perdidos , y sin sentido , y sin echarlo apenas de vér , podemos ir caminando al In-

fier-

(t) Cap. 20. tom. 3. Concil. pag. 539. edit. Reg. Parif. anno 1644. *Attende lectioni , exhortationi , & doctrinae: hæc meditare.* 1. ad Timoth. 4. v. 13. 15. (u) Ag. 17. v. 28.

fierno, si Dios no nos tiene de su Mano benditísima? Todo es porque no tenemos oracion. Oramos ciegos sin ella, y con ella obraríamos con vista: sin ella no vemos, ni conocemos, ni consideramos nuestras obligaciones, y así no acudimos á enmendar lo que no vemos. Está el aposento obscuro, y lleno de estiercol, y en tinieblas, y no lo vemos; y yá muerto el sentido, y olfato espiritual, y no lo olémos; pero con la luz de la oracion conoceríamos nuestras obligaciones, y procuraríamos, en quanto cabe en nuestra fragilidad, satisfacerlas, cuidarlas, y enmendarlas.

21 Pero sepamos por qué no tenemos luz, sino porque huuyendo de la oracion huimos ciegamente de la luz. Yo no hallo razon mas clara para imputarnos Dios, y condenarnos la omision, y las culpas que no vemos, sino porque no queremos acudir á la luz por donde podemos vér lo que no vemos, y debíamos con ella verlo, mirarlo, y reconocerlo. Claro está, que de la misma manera se le imputarán las caídas al incauto que tropieza, y cae, y se precipita, porque no quiere, pudiendo traher consigo la luz, como al que se precipita sin ella, ó cae con ella. Para qué caminas desatinado sin luz? No es cierto que has de caer, dice Dios al Prelado, al Parroco que no tuviere oracion? Son caídas afectadas las que se incurren sin luz, y así no te las paso en la cuenta: arrojas de la mano la luz de la oracion, y no quieres admitirla, y pretendes caminar seguro entre infinitas tinieblas? Apartas los ojos, y la vista de los lazos que te tiene puestos el enemigo, y piensas dejar de incurrir en ellos? Qué mas tiene abrazar las tinieblas, que volver las espaldas á la luz? Qué mas tiene abrazarte con lo malo, que negarte á la oracion, que te aparta de lo malo, y te lleva á lo bueno?

22 Pongamos egemplo en un Cura de tantos que hay que tienen oracion, y en otro, si hay alguno, que no la tenga en este Obispado. El Cura que algunas veces al dia tiene oracion, apenas se pone delante de Dios, quando, como el santo Publicano, pide perdon á su Piedad infinita. (*) Luego, en habiendo llorado sus culpas, pide gracia, y misericordia á Dios para enmendarlas. Examínase en la presencia divina, cómo obra en su persona, y oficio. Mira en la persona, qué egemplo dá de olor santo, edifi-

Tom. III.

Ddd 2

can.

(*) Lucæ 18. v. 13.

cando con él á sus Feligreses. Luego se le pone delante la palabra ociosa que dijo, el afecto desordenado que le arrastró, la nota, ó escandalo que ocasionó al proximo, la omision con que procede en el Altar, en la Iglesia, en la Misa, la destemplanza en la mesa. Apenas lo vé quando lo llora, se arrepiente, y enmienda, y con esso obliga á Dios, le inclina á su amparo, y á la Virgen: los Angeles, folicitados de sus lagrimas, acuden á su remedio. Pasa luego á las obligaciones de su oficio: preguntase á sí mismo, si ha cumplido con el Ministerio al predicar, al exhortar á sus subditos, al dár con el egemplo, y la voz santa doctrina, al encaminarlos á la eternidad, al folicitarlos á la frecuencia de los Sacramentos, á la devocion del Rosario de la Virgen, á la de las benditas Almas del Purgatorio, á la observancia de la Ley de Dios, á la enseñanza, y egercicio de la Doctrina Christiana, á la devocion de los Santos de su nombre, del Titular de su Iglesia, de los Angeles de su guarda, á que obren entre sí con caridad, y se amen unos á otros. Si es el primero en todo al obrar lo bueno: si es censor, y enemigo de lo malo, y todo este examen le hace delante de Dios, y en la oracion. Entonces su Divina Magestad, que es la misma luz, caridad, y claridad de las almas, le alumbrá, y lo que es mas, le calienta, le alienta, le mueve á que sobre esto procure perficionarse; y si no lo obra, procure enmendarse, y á que enseñe, egercite, encamine á sus ovejas, yá en la Iglesia, yá en la conversacion, yá en la calle, yá en la plaza, yá en las casas, yá en todas partes, y con el egemplo, con la voz, con la doctrina platique, y profese su Magisterio espiritual en las almas; y que así en quanto á su persona, como en quanto á su oficio, viva, obre, y camine, y dé pasos de vida interior, y espiritual, con que vaya con increíble merito caminando á conseguir dichosísimo Ministro los premios del Ministerio.

23 Propongamos otro Ministro, que no tiene oracion, ni se pone delante de Dios á recogerse, y á pensar en sí, dentro de sí, sobre sí, como dice el Profeta, (y) ni averiguar su interior; fino que divertido con estas cosas temporales, yá sea en lo malo, (lo que Dios no permita) yá sea en lo imperfecto, yá sea en la omision, ó comision, vive ciego de sí mismo, y de su oficio, por

no

(y) Thren. 3. v. 28.

no tener oracion. Ni este Ministro considera sus costumbres, ni este se vá á la mano en sus inclinaciones, ni este vela sobre su alma, y las de sus Feligreses: todo el dia ocioso, quando habia de obrar diligente: todo el dia dormido á su oficio, quando habia de obrar vigilante, y despierto: todo el dia arrastrado de sus pasiones, quando habia de andar dominante sobre ellas, reformando las ajenas; y finalmente, siervo de la negligencia, de la omision, de la culpa, quando habia de purificar, y poner en libertad á los otros. El que parece mejor de estos, es malo: el que parece mas inocente de estos, es mas culpado: el que parece mas egemplar, anda perdido, porque camina, y obra ciego entre peligros, y entre lazos, arriesgado á irreparables daños, porque ni él vé que tiene obligacion de predicar, y así no predica: ni él vé que tiene obligacion de mejorar las almas, y así no las mejora: ni él vé que ha de ser el primero á dár egemplo de virtud á sus ovejas, y así no le dá. Y si despues de esto se le pregunta por su Oficio, y Ministerio, y si le sirve como debe? puede ser que responda con una incauta simplicidad, que él no falta en cosa alguna, y no exhortando á lo bueno, le parecerá que no es malo; y sin predicar, enseñar, ni exhortar á las almas á su salvacion, le parecerá que puede salvarse; y como no haga mal en sí, sin corregir en quanto pudiere lo malo que obran los otros, le parecerá á él que no es malo; y se pasará el Adviento, y la Pascua, y las Quaresmas, y otras Festividades, sin hablar una palabra de virtud á su Pueblo; y todo el Verano, y mucha parte del Invierno, sin enseñar la Doctrina á los niños, ó con grande floxedad, y remision, y sin averiguar prudentemente si la olvidan los grandes; y le parecerá que él no hace cosa por donde pueda ser reprehendido, advertido, ó condenado; y verá, y oirá en sus Feligreses juramentos, mentiras, maldiciones, odios, rencores. ¿Pues cómo ha de dejar de mentir, de maldecir, de jurar, de aborrecer, si anda perdido el ganado, porque anda el Pastor perdido, y dormido? Y todavia, sin que les diga que no juren, y no mientan, que no maldigan, le parece que él queda libre, porque no miente él, ni maldice, ni jura, quando es fuya la agena perdicion, y hace pecados propios, por su omision, los de sus ovejas; y se vá condenando el desdichado, y ciego camina á eternas penas por las culpas de sus subditos, sin vér cosa alguna de estas por no tener oracion.

Por-

24. Porque, señores, ¿de dónde procede en este pobre Parroco (si hay alguno que así sea) este engaño, y omisión, ceguera, perdición, y condenación, sino de no tener oración? De dónde nace, sino de que (como dice el Profeta) *quia non recogitat corde?* (2) El no se ha puesto á considerar, ni lo que obra, ni lo que omite, ni lo que debe, ni lo que paga, ni en lo que aprovecha, ni en lo que daña, ni como cumple el hombre con la Ley, ni como cumple el Sacerdote con su Dignidad, ni como cumple el Cura con su ministerio: él no tiene oración, no tiene luz para ver estas tres obligaciones diversas, que concurren en su misma persona, vive ciego, vive, y camina cayendo, y por decirlo mejor, vive del todo caído. A este claro está que le imputará, como hemos dicho, el Eterno Juez las culpas de omisión, aunque nunca las vea, porque eligió el camino de las tinieblas, que es el de vivir sin oración, y no el de la luz, y la oración.

25. Y así, señores, defengañémonos, que no tenemos los Obispos, los Curas, los Eclesiásticos, otro remedio para salvarnos tan eficaz como la oración, la meditación, y la consideración de lo que debemos obrar; porque aun quando la oración no tragera consigo el trato interior de Dios, que es todo nuestro remedio; quando no tragera las uncciones del espíritu, la suavidad con que nos llama, nos guía, nos alumbra, nos esfuerza, nos aconseja, nos dá fuerzas, gracia, aliento, y paciencia, y zelo para obrar lo mejor, sino que solo tragera consigo desnuda, y sin otro socorro la consideración de pensar lo que hemos de hacer; esta sola, sin atención á Dios, (que es lo que no ha de faltar, antes nos falte la vida) era necesaria para el acierto de las operaciones humanas. Pues qué político prudente no se pone á considerar antes de obrar? Qué Rey no tiene Consejeros, que le adviertan, y se asienta á considerar? *Sedens:: cogitat si cum decem millibus possit occurrere ei, qui cum viginti millibus venit ad se.* (3) Qué Consejo no tiene conferencias que le alumbren? Qué Consejero no medita primero lo que despues aconseja? Pues si esto es en lo natural, y político, que no importa respecto de lo sobrenatural, cómo queremos los Obispos, los Curas, y los Eclesiásticos acertar con las cosas celestiales, y tratar con reverencia los

(2) Jerem. 12. v. 11. (3) Lucæ 14. v. 31.

ministerios que servimos, y persuadir, y mejorar á las almas sin la consideracion? Quanto menos sin la oracion, que es el unico medio, no solo de nuestra luz para vér, sino de nuestro calor para obrar? Cómo queremos conseguir sin pedir? Cómo queremos que nos abran sin llamar? Cómo queremos que nos den, sin suplicar, y rogar al Señor, á quien servimos? ^(b)

26 Y si esto es justo, y conveniente en todos los Eclesiasticos, mucho mas lo es en los que gobiernan almas, como los Parrocos, no solo por la importancia, sino por la facilidad, y suavidad, y disposicion para este santo egercicio; porque si hay en el mundo ocupacion á propósito para la oracion, es la de los Curas, por muchísimas razones, y principalmente por el ministerio, y por el tiempo. Por el ministerio, porque es todo Pastoral, que de suyo llama, y ofrece oracion, son Sacerdotes, que significa consagrados á Dios, y destinados á su culto, y reverencia; y esto cómo puede hacerse bien sin oracion? Son Pastores, que significan que han de dár á las almas el pasto, que á ellos primero les ofreció Dios en la oracion. Como Sacerdotes, toda su ocupacion es en el Templo, que es la casa de la oracion. Como Pastores, todo su empleo es de pedir á Dios el pan, que han de repartir á sus hijuelos, y para recibirlo, y repartirlo es menester la oracion. Los Ornamentos de que se viste en la Misa, son todos significativos de la Pasion del Señor, que es nobilísima materia, y motivo de oracion. Si se mira como Cura, que no solo quiere decir solícito, y diligente, sino el mismo cuidado, y diligencia, todo ello está pidiendo oracion. Si le llamamos Rector, ya se vé que significa Gobernador; ¿y cómo gobernará á los demás, quien primero no pide las ordenes, y fuere gobernado de Dios por la oracion? Si le llamamos Beneficiado, todo ello está combidando á que se vuelva á Dios á agradecerle el beneficio, y los beneficios espirituales, y temporales que le ha dado: si exhorta, si predica, si amonesta, si sacrifica, si administra los Sacramentos, todo es de Dios quanto hace, y todo puede mezclarlo, y debe obrarlo con oracion, y con Dios.

27 ¿Pues qué desdicha sería, señores, qué ruina, qué engaño, qué locura, qué daño, si huviera en el mundo Prelado, Cura, ni Eclesiastico sin oracion? Posible es, que Obispos, Sa-

ccr-

(b) Luce 11. v.9.

cerdotes, Curas, y Eclesiásticos, andando rodeados de oracion, vivamos sin ella? Ay de nosotros, si dentro de la misma oracion obramos sin oracion! Ay de nosotros, si dentro del Templo de la oracion nos falta la oracion del Templo! Ay de nosotros, si siendo nosotros Templo de Dios, y de oracion, no tenemos oracion, y por no tenerla, nos quedamos duros como las piedras del Templo! Ay de nosotros, si vivimos pobres entre infinitas riquezas, infelices entre innumerables felicidades, hambrientos con el pasto á la vista, sedientos con el agua á la boca, llenos de Dios sin Dios, llenos de espiritu sin espiritu, llenos de virtudes sin virtudes! Ay de nosotros, si dejamos las virtudes en los ministerios, y no las pasamos á los ministerios! Si manejamos á Dios con las manos, si introducimos á Dios en nuestros pechos, y se quedasse Dios con todas sus virtudes, y nosotros sin ellas, y durísimos los pechos! Ay de nosotros, si recibiendo al Dios de las virtudes, no nos disponemos á que nos comunique sus virtudes, y siendo nuestro pecho Custodia, y Tabernaculo animado, y de carne al recibirle, es de madera seca al sentirle, es de bronce al reconocerle! Y todo esto nace (si sucede) porque aunque tiene en su pecho el Sacerdote al Señor, pero anda ausente, helada, y seca, y perdida el alma del Sacerdote por no tener oracion; y entra el Señor en su pecho, pero no en su corazón, seco el corazón por no tener oracion.

28 Dige tambien, que el tiempo combida á los Curas á la oracion, porque otros ministerios eclesiásticos ocupan mucho á los Ministros; y es menester hacer oracion con la presencia divina á la ocupacion, porque los Prelados vivimos ocupados en el despacho universal de la Diócesis, en las correspondencias necesarias de la dignidad, y en mucha diversidad de negocios, y pleytos, y otras infinitas ocupaciones, que San Gregorio llama *mare magnum*, lleno de tempestades, olas, peligros, y trabajos, y esto nos distrahe, y nos perturba, y muchas veces necesariamente nos inquieta, y congoja, y con todo esto será nuestra ruina el no tener oracion. Pero el Cura que en su Aldéa, en diciendo la Misa, le queda por la mañana, por la tarde, por la noche quanto tiempo quisiere para la oracion, y no solo le sobra el tiempo, sino que ha menester la oracion para el tiempo; ¿porque cómo puede un Parroco llevar sobre sí el peso de la soledad sin la oracion? Cómo puede cargar con un dia larguísimo de Verano,

y una noche proligísimas de Invierno, sin que le ayude á llevar esta penosa cruz la oracion? O ha de ocupar mal fin la oracion el tiempo, ó vivir en ociosidad, que es lo mismo que presentarse desarmado á un desafío campal al enemigo comun.

29 Y así me parece cierto, que si me digeran que señalase una ocupacion, en la qual tenga, y pueda tener Dios grandes Oradores, esto es grandes Santos, y que sean los que lo propicien con su Iglesia, los que con sus oraciones defiendan los Reynos, los que abran el Cielo con sus suspiros, los que fecunden la tierra con sus lagrimas, los que todo lo mejoren con su intercesion, los que templen los públicos trabajos, y focorran con su espíritu las públicas necesidades, habian de ser los Curas, que en la soledad de una Aldéa ocupan el tiempo en meditacion, y oracion, porque solo á ellos para esto les sobra el tiempo, que á otros de diversos estados de la Iglesia por su ocupacion les falta. En el Prelado, por las ocupaciones que hemos dicho: en los Prebendados, por las muchas horas que tienen en el Coro: en los Sacerdotes Regulares, no solo por las del Coro, sino por otras innumerables, adonde los remite, y egercita la santa obediencia de sus Superiores. Finalmente, no se hallarán Ministros, ni ministerio en la Iglesia de Dios tan á proposito para la oracion, por lo que le sobra el tiempo, ni generalmente por el contrario tan expuesto á la ociosidad, si no oran, como el de los Curas de los lugares cortos. Con lo qual, señores, así será la cuenta, que Dios tomará al juzgar, como fue la comodidad de vivir, porque así es la gravedad al ofenderle, como fue la disposicion al servirle. Pudiste (dirá Dios) y no quisiste tener oracion. Tuviste tiempo, y no empleaste el tiempo; llegará mi tiempo, y se acabará tu tiempo; y todo quanto ignoraste, porque no viste; y no viste, porque no quisiste conocer, ni vér; y no quisiste vér, ni conocer, porque no quisiste mirar; y no quisiste mirar, porque no quisiste orar; ha de causarte con la sentencia eterna condenacion.

30 Y así, señores, es menester tener oracion, y no soltar de la mano los libros místicos de San Agustín, sus Meditaciones, su Manual, y Confesiones, los libros celestiales de Santa Teresa, las Meditaciones eficaces del Santo Fray Pedro de Alcántara, las Obras insignes, y admirables del Venerable Maestro Fray Luis de Granada, y otros muchos Tratados de diferentes

Varones espirituales; y si no, vamos perdidos del todo.

31 El segundo punto que San Bernardo nos encomienda, es la exhortacion, y he reparado, que no dijo el Santo *predicacion*, ó *Sermon*; porque aunque en la substancia es lo mismo; pero parece que quiso explicar en el modo, el que han de tener los Curas, y Obispos al sembrar la divina palabra en las almas de su cargo; esto es, no un modo autorizado, y entonado de grande estudio, cuidado, y especulacion, y que cueste muchas horas, muchos dias, y muchas noches de trabajo, y fatiga cada Sermon, que es el ordinario lazo que pone el enemigo común para apartar á los Curas de exhortar á sus ovejas, diciendo que no fue de Teologo su profesion, que no tiene letras para ello, que no les dió Dios aquel talento, y otras cosas de este genero; sino que quiere San Bernardo, que en el Obispo, y los Curas sean estas exhortaciones claras, llanas, eficaces, fervorosas, suaves, y repetidas, que puedan hacerse siempre á sus ovejas, representandolas eficazmente, y con espíritu, y fervor en todas partes lo que debemos á Dios, y lo que nos conviene la memoria de las cosas celestiales: lo que importa para esto la pureza del alma, y limpieza de sus conciencias: lo que daña para esto la fealdad de la culpa, y pasiones de la vida: la brevedad con que corre volando acelerada á la muerte: que presto nos hemos de ver en las manos de la cuenta: quan formidable es el juicio, quan delgada la censura, quan terrible el golpe de la sentencia, Infierno siempre, siempre, siempre. Exhortarles á que obren á la vista de estas consideraciones, que para esto frequenten los Sacramentos, purifiquen mucho sus almas, se arrojen debajo del manto de la Virgen nuestra Señora con la devocion de su Santo Rosario, vivan en un continuo examen de conciencia, los padres crien bien los hijos, los hijos obedezcan á sus padres, se traten con caridad los iguales, se respete con reverencia á los superiores, traten estos con amor á sus subditos. Este genero de exhortaciones las puede hacer qualquiera Sacerdote, ó no puede ser Sacerdote: los puede hacer qualquier Cura, ó no puede ser Cura; y si esto no lo sabe hacer, y no lo procura, y no pide á Dios gracia para saberlo hacer, puede ser que se sepa condenar, y no se sepa salvar.

32 ¿ Por ventura no sabe el Sacerdote, y el Cura persuadir á su negocio? Pues persuada á la causa de Dios, y será Predicador.

Por

Por ventura no sabemos adelgazar , y futilizar los discursos para la propia conveniencia , y interés ? Pues adelgacémos , y futilicémos los discursos para las causas de Dios , é interese espiritual de nuestros Feligreses. Por ventura no sabe defender el Sacerdote su honra , su hacienda , su vida con palabras , discursos , y conceptos eficaces ? Pues apliquelas al bien de las almas de su cargo , y á la honra , y gloria de Dios. Y así recelo , señores , que no está el daño en que no sabemos , sino en que no queremos ; y no queremos , porque no nos animamos ; y no nos animamos , porque no oramos ; porque si oráramos , predicáramos ; pues caliente en el amor de las almas el corazon , luego saliera á los labios la predicacion. Puede ser que esté el daño en que somos sabios , y prudentes del mundo , y hijos de este siglo , muy discursivos , y discretos en una conversacion , muy torpes en un Sermon ; ^(c) y si esto fuese , sería toda nuestra ruina , y perdicion.

33 Porque decir que sin hablar el Cura palabras de Dios , y de virtud en todo un año , y sin enseñar á los pequeños los rudimentos de la Fé con gran cuidado , y zelo , y á los grandes las virtudes , y egercicio de la caridad , ha de poder salvarse , yo lo tengo , señores , por dificultosísimo. Cada uno lo mire , lo estudie , lo piense , pues le vá tanto en ello , que yo , quanto mas lo he estudiado , y visto , y leído en los Libros sagrados , y en los Santos , (que son las opiniones que yo querria seguir para mí , y para los otros) tanto mas me he confirmado en el dictamen de lo que es menester exhortar , predicar , instruir , solicitar á las almas para dár buen cobro de ellas , ó que nos condenáremos.

34 Véo que el Verbo Eterno se llama Palabra , significandonos la importancia de la divina palabra. ^(d) Véo que quando estuvo entre nosotros en carne mortal , siempre estaba predicando en las calles , en las plazas , en los campos , en el monte , en el poblado. Véo que el Espiritu Santo vino en lenguas para decirnos , que no habian de estar secas , y frias , y mudas , y atadas las de sus Santos , Discipulos , Obispos , y Parrocos. ^(e) Véo que vino en lenguas de fuego para decirnos , que es el instrumento por donde se dá fuego de caridad á las almas ; fuego de reformation á las culpas ; de fuego con que alumbren á las almas ;

Tom. III.

Ecc 2

de

(c) Lucæ 16. v. 8. (d) Joan. 1. v. 14. (e) Actos. 2. v. 3.

de fuego con que alienten á la vida del Espiritu. Véo que San Pablo nos dice, que instemos, roguemos, pidamos, reprehendamos oportuna, y (lo que mas admira) importunamente, con toda paciencia, y doctrina, ^(f) que quiere decir, que se ha de persuadir hasta fatigarse, y fatigar á los otros, yá con la voz, yá con la pluma, yá con el egeemplo á todas edades, en todos tiempos, y á todo genero de almas. ¿Pues por ventura queremos nosotros, ó fabrémos conservar callando, lo que los Apostoles conquistaron hablando, exhortando, y predicando? Ay señores, qué engaño, qué desdicha, qué miseria, no predicar, y exhortar, instruir, y solicitar, é importunar á las almas, que Dios nos ha encomendado, como nos dice San Pablo!

35 A esto podrá decir alguno, (si huviere quien esto diga) que yá en la Quaresma tienen Predicadores sus Feligreses. Está bien: ¿Por ventura no han menester fuera de la Quaresma Predicadores los desdichados pecadores? Por ventura Dios ha dicho, que aguardará hasta la Quaresma á los oyentes? Por ventura ha dicho, que aguardará á que en la Quaresma les persuadan los Predicadores, y no se mueran antes los pecadores? Si al herido, que se está desangrando en el Verano, le digessen que aguardasse á curarse en la Quaresma, no fuera una enorme locura? Si al que está afligido de un tabardillo mortal en el Otoño, le digessen que aguardasse á que viniese el Medico en la Quaresma, no era sobre locura crueldad? Si al que le están saqueando la casa en el Verano, aguardasse á defenderla en la Primavera, no era grandísimo desatino? Pues por qué el Cura aguarda á que sus hijos, y subditos, que todo el año están expuestos á pecados, y miserias, se curen en la Quaresma? Por qué no les persuade que se curen, y que se defiendan antes que salga la vida por la herida? Y antes que se concluya el proceso, y cayga sobre él irreparable sentencia? Antes que se quemé la casa, y se resuelva en cenizas? Por qué no les persuade á que no pequen, á que no ofendan á Dios, á que eviten estas culpas, y miserias, antes que venga la Quaresma?

36 ¿Por ventura, será mejor dejarlos incurrir primero, para que haya despues sobre que persuadir la Quaresma? O locura sobre toda locura! Será mejor dejarlos que caygan para le-

van-

(f) 1. Timot. 4. v. 2.

vantarlos? Dejarlos que mueran para refucitarlos? Será mejor dejarles de predicar, para que despues tengan de que confesar? Quanto es mejor que la divina palabra prevenga, que no que cure? Quanto es mejor que dé la mano al que vá á caer, para que no cayga, que no que sude, y trabaje en levantar el caído? Quanto es mejor que repare las heridas, que no que las medicine? Quanto es mejor evitarle á Dios las ofensas antes, que no que dudosamente las lloren despues? Azoten al Señor en el Verano, que en la Quaresma le curarán: crucifiquenle en el Invierno con la culpa, que en la Primavera le sanarán con el dolor; y si falta este? y si se quedan en pie aquellas?

37 Dirán otros: Señor, ya se lo decimos, y exhortamos; pero no se enmiendan, y así no tiene remedio. Esto no hay duda, que si así sucede, es menor daño; pero tambien es engaño, y grande, entender que hay daños espirituales en la Iglesia sin remedio. Nuestro Padre San Pedro no quiso comer de los bocados amargos, que le ofreció el Señor en la sabana llena de monstruosidades, ^(g) porque aquella pureza soberana del Apostol no queria dentro de su estomago espiritual cosas inmundas, ni feas; pero el Señor le mandó, que comiese, y tragasse, y no se desanimasse, porque su sangre haria disposicion al remedio de las mayores fealdades, daños, pecados, y miserias.

38 ¿Quién ha dicho, que hay mal en la Iglesia sin remedio, si se ocurre con el remedio al daño? ¿Quién ha dicho, que lo que hoy no persuade, no puede la Divina Gracia por el medio de la palabra del Señor, persuadirlo mañana? Y si por no hablarle mañana dejasse de persuadir? Y si por no hablarle el Cura se perdiese el Feligrés? Y quando no convirtamos, señores, con exhortar á nuestros Feligreses, cumplimos. No le dijo el Samaritano al huesped, á quien encomendó la curación del herido, *sanalo, sino cuidalo.* ^(h) No se llama el Cura *curacion*, sino *cuidado*: cumplamos nosotros, y tengamos cuidado, prediquemos, é infitemos, y vaya la culpa, y el riesgo sobre los otros. Y finalmente, por ventura somos nosotros los que lo hemos de vencer? Los que hemos de curar á las almas? No es Dios? No es su Gracia? No es su Bondad? No es su Poder? Es acaso algo el que riega, ó el que planta, sino el que dá el incremento? ⁽ⁱ⁾ Y así, dejarlo

de
^(g) Act. 10. v. 14. ^(h) *Curam illius habe.* Luc. 10. v. 35. ⁽ⁱ⁾ *Neque qui plantat est, aliquid, neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus.* 1.º ad Corint. 3. v. 7.

de desconfiados, es dejarlo de flacos, de perezosos, y ociosos.

39 Tambien pueden decir otros: Señor, yá trahemos Predicadores á sus tiempos; pero recelo que tampoco pasará Dios, señores, esta partida, porque los Predicadores sea en buen hora que tengan hora para predicar, y que sean Predicadores para algunos tiempos; pero los Obispos, y los Curas hemos de ser Predicadores para todos tiempos, y para todas horas. Ellos predicán quando los llaman, nosotros aunque no nos llamen: ellos de caridad, nosotros de justicia, y de caridad: ellos como Predicadores á sus oyentes, nosotros como padres á nuestros hijos: ellos porque se lo encomendó el Pueblo, ó el Cura, nosotros porque nos lo ha encomendado Dios, y nuestra obligacion. A ellos solo una vez les dán la limosna, á nosotros siempre, y para esso nos sustentan: á ellos porque predicaron, á nosotros para que no cesemos de predicar. ¿Y acaso puede el Cura tener siempre al lado el Predicador, quando siempre ha de tener consigo la palabra de Dios, que persuade, que convence, que convierte al pecador? Andan los hombres armados en la paz, y con la espada al lado, por si acaso sucede la pendencia; y siendo las armas del Obispo, y del Cura la palabra de Dios: *Penetrabilior omni gladio ancipiti*, (j) con que defendemos su causa, con que nos oponemos al Demonio, con que amparamos las almas; ¿andarémos en medio de esta guerra espiritual desarmados, y sin la espada, no solo en la cinta, y al lado, sino en la mano, y empuñada?

40 ¿Será bien, ó bastará decir al lobo infernal, quando comenzáre á hacer guerra á las inocentes ovejuélas, que aguarde un poco á que llame el Pastor al Predicador, porque tiene él la honda, y la piedra, que es la divina palabra? Que aguarde á que le llame, tire, silve, y defienda al ganado perseguido? Aguardará el Demonio á estas dilaciones? Aguardará á que venga el Predicador de su Convento, ó el docto Sacerdote de su lugar? Ni será buena providencia tener las armas ausentes, y presente la batalla? Nosotros, señores, hemos de defender, y tener las armas á la vista, y no soltarlas de la mano, porque anda el enemigo rodeandonos, y rodeando nuestras ovejas: *Circuit quarens quem devoret*. (k)

Pero

(j) Ad Hebr. 4. v. 12. (k) 1. Petri 5. v. 8.

41. Pero demos que tuviese el Cura el Predicador al lado, como la espada, y que predicase por él, ¿quién ha dicho que obrará tanto el mas eloquente Predicador, quanto el mas tartamudo Cura, como lo entiendan sus Feligreses, y lo diga con espíritu? Asegurense, que es tan grande la gracia del ministerio, que esta sola pesa mas, que toda quanta gracia puede tener la naturaleza; y que pesan mas quatro razones espirituales de un Obispo, ó de un Cura en su Obispado, y Parroquia, y de un Prior, y Guardian en su Convento, que quanto puede obrar con su discurso en el extraño la eloquencia de Demostenes, y Tullio. Si en los discursos de la eternidad huviera de obrar la naturaleza sola, no dudo yo que aqui obraria mucho la gracia natural, y la voz, la accion, la pronunciacion, la elegancia, y todas las colores de la Retorica; pero no es así, señores, porque aunque esta gracia natural tambien conduce; pero pesa un adarme, respecto de lo que obra el espíritu, y la gracia del ministerio, ó la eficacia interior que Dios pone en su semilla, la oracion, la ansia, el afecto del Ministro, esto es lo que aprovecha á sus ovejas, esta leche es la que es mas substancial para sus Feligreses. Y de la manera que dicen los Físicos, que es mejor alimento para el niño la leche de su madre natural, que la de la ama extraña sanísimas; así la palabra de Dios, pronunciada por sus propios Parrocos, lo es mas que no la de los extraños; y aunque no es bien dejar de llamar Predicadores, sino procurar tenerlos, y valerse de su espíritu, erudicion, y doctrina; pero ha de ser sin dejar nosotros de obrar, y sin soltar, como digimos, las redes, valerse de los demás.

42. A esta gracia del ministerio tuvieron presente los Apostoles, quando remitian á los demás Discipulos á que ministrassen en todo á los Fieles, reservandose para sí la predicacion, y la oracion: *Nos autem orationi, & predicationi instantes.* (1) Todo lo fiaban de otros, pero no la predicacion, porque estaba en ellos principalmente la gracia del ministerio. Esto debió de obligar al Concilio Hispalense á mandar, que no pudiesse predicar delante de los Obispos en su Diocesi Predicador alguno, (2) considerando, que en su ausencia era tolerable lo que no era tolerable en su presencia, por no defraudar á los Fieles, con la doc-

(1) *Nos vero orationi, & ministerio verbi instantes erimus.* Actos. 6. v. 4.
 (2) Conc. Hispal. 2. tit. 1. Can. 7. in tom. 2. Collect. per Emin. Aguirre.

doctrina de su propio Pastor, de la gracia efficacísima que anda con el ministerio. Y si todo esto hace fuerza en todas partes, mucho mas en esta Diócesis, en donde generalmente los naturales son dulces, suaves, blandos, y oyen con amor, si les predicamos con amor, y oyen con gusto, si les predicamos con fervor; y aunque no lo oyessen con él, habemos de predicarles, y exhortarles, y persuadirles con él, porque á mí no me obliga el ministerio á que persuada, sino á que procure persuadir, no á que salve á los demás, sino á que yo me salve, procurando persuadir que se salven los demás. Arrogemos, como el labrador, la semilla en los pechos de los Fieles, que Dios sazonará el tiempo, y dará logro, fecundidad, gracia, y bendicion á la semilla.

43 Ultimamente encomienda San Bernardo á los Rectores de las almas la leccion, esto es el ocupar el tiempo en leer las Escrituras, y el buscar en ellas, como en la fuente, la Evangelica Doctrina; y aconseja esto el Santo por muchísimas razones, de las quales brevemente referiré las siguientes.

44 Lo primero, porque una de las cosas que mas alumbra en esta vida, es la leccion, particularmente de los Libros sagrados, pues en ellos hay tantas luces como letras, y tantos, y mas misterios que palabras; y si yo no puedo, ni soy capaz de enseñar, si primero no procuro exercitarme en aprender, ¿qué Maestro he de buscar para la enseñanza christiana, sino al Espiritu Santo, y al mismo Jesu-Christo, Maestro Celestial, y Eterno, que me enseña en su sagrada palabra á enseñar á los demás? Y así, el primer Libro que no ha de soltar de la mano el buen Parroco, y Eclesiastico, es el de la Biblia Sagrada, y se ha de tener, no solo en las manos, y en la vista, sino dentro de su corazon. Cura sin atencion, no es Cura, sino descuido; porque si he de enseñar la Ley de Dios, ¿dónde tengo de estudiar, sino en las Tablas de la Ley, que son los Sagrados Evangelios, y los demás santos Libros del Testamento Viejo, y Nuevo? Si no bebo de aquella agua purísima, y suavísima, ¿qué provecho puede hacerme el de las otras cisternas? Si no les doy á mis subditos, y si no facio con ella la sed, que tienen de la doctrina, ¿qué provecho podrá hacerles el agua, que de aquella Evangelica pureza se apartare? Si quiero enseñar con San Pedro, y la Fé de San Pedro, conveniente es que lea las Epistolas inefables de San

Pedro. Y si quiero persuadir con San Pablo, necesario es que beba en sus mismas Epístolas el espíritu, profundidad, gracia, y eficacia de San Pablo.

45 Solo el leer los Evangelios, y la Sagrada Escritura, solo el tenerla en las manos aprovecha, quanto mas el leerla, estudiarla, y el procurar entenderla. No entendia el Eunuco de la Reyna Candaces el texto de la Escritura, quando lo estaba leyendo, y solo porque la tuvo con reverencia en las manos, obligó á Dios á que hiciesse aquel estupendo milagro de llevar á San Felipe por el ayre muchas leguas, para que se la explicasse, redugesse, convirtiesse, y bautizasse. ⁽ⁿ⁾ Aunque no tuviera la Escritura Sagrada sino haberse visto en las manos de Jesu-Christo Bien nuestro quanto estaba escrito, quando en la Sinagoga de Nazaret la tomó en ellas, la desplegó, la leyó, la cerró, y volvió al Ministro, ^(o) era justo la leyessemos toda los Christianos, como ordinariamente la leyeron en la Primitiva Iglesia los Fieles. Solo lo material, y lo escrito de la Escritura es grandissima reliquia, ¿qué será el espíritu, la luz, el fruto que encierra dentro de sí? Si esto es la corteza, ¿qué será aquella celestial fruta, y sabrosísimo fruto?

46 No sé, señores, si me engaño, pero confieso que estoy remiando, que el no ser eficaz, y persuasiva la palabra de Dios en las almas en estos tiempos, es porque gran parte de los Predicadores comienzan á aprender por donde habian de acabar, y dejando las fuentes se van á beber en las vertientes, y muy lejos de las fuentes; porque el principal, y unico Maestro de la enseñanza Christiana es el Espíritu Santo, y donde tiene principalmente su Cátedra es en la Sagrada Escritura; y de esta los principales Interpretes, y los que mas de cerca bebieron su espíritu, fueron los Santos Doctores, y antiguos Padres de la Iglesia; y á estos se han seguido, despues de muchos siglos, otros modernos, que con muy buen zelo, y clara erudicion interpretan la Escritura; pero nosotros, habiendo de comenzar á aprender, á estudiar, y á saber por lo antiguo, qué es la Escritura Sagrada, y los Santos, comenzamos comunmente por lo nuevo; y sin mirar el Evangelio, ni aun leerlo, sin vér aquellas primeras luces de la Iglesia, y sin buscar la luz en el origen de la luz, ofrecémos á los

Tom. III.

Fff

Fic-

(n) Actos. 8. v. 27. & ultraz. (o) Lucæ 4. v. 17.

Fieles la Evangelica Doctrina , de donde puede ser que se ocasiona ne el ser menos eficaces los discursos , menos espiritual la enseñanza , menos fructuosa la persuasión ; y finalmente , que haya mas flores , y menos fruto en el púlpito.

47 Y así los Libros sagrados no los degen de la vista , porque como dice San Pablo : *Per patientiam, & consolationem scripturarum spem habeamus.* (p) Y si San Pablo , Vaso de elección de Dios , puso todo su espíritu al obrar , y al persuadir , al predicar , al convertir , al sufrir , al tolerar , al mayor bien de las ovejas de su cargo , en la lección de la Escritura Sagrada ; menester es que nosotros , que necesitamos de mas luz , y erudición que San Pablo , (quanto vá de lo grande á lo pequeño) sigamos su santo ejemplo.

48 A esto se añade , señores , para estar siempre aprendiendo en buenos libros , el ser cierto que los Curas hemos de estar perpetuamente estudiando , y aprendiendo , porque es nuestro ministerio de Doctores , y Maestros , que hemos de dar luz á nuestras ovejas , y somos fiadores de sus aciertos , y el consejo de sus dudas , y la dirección de todo su espiritual aprovechamiento ; y así los libros morales , que nos ofrecen el conocimiento de lo bueno , y de lo malo , es preciso tenerlos siempre presentes , pidiendo á Dios luz para acertar en la elección de tanta variedad , y confusión de opiniones ; y como quiera que es mas facil olvidar que aprender , sucede muchas veces que aprendamos en quatro años lo que , si no revolvemos los libros , olvidamos por la omisión fácilmente en diez ; con que no es tanto utilidad , quanto necesidad el estar siempre aprendiendo , para estar siempre enseñando . Porque si no aprendemos , y sabemos , ¿ con qué luz enseñaremos ? Si somos ciegos con la ignorancia , cómo alumbraremos con la ciencia ? Si somos ciegos , y guiamos á otros , adónde iremos , como nos dice el Señor , los unos , y los otros ? á eternos precipicios. (q)

49 Pero no solo la lección enseña al Prelado , fino que enseña con grandísimo consuelo , porque la muda persuasión de los libros , sobre ser efficacísima , y alumbrar al entendimiento , recrea , y consueta las potencias . Toma á su mano los sentidos , los recoge , los quieta , los pacifica , los compone , los alegra : vá se-

(p) Ad Rom. 15. v. 4. (q) Matth. 15. v. 14.

secretamente alumbrando , y calentando , y desterrando con admirable consuelo la ignorancia , é imprimiendo en el alma luces de sabiduría. Los Maestros de las Universidades es menester que vocean , que se fatiguen , trabagen , y suden para explicar lo que han de darnos á entender , y yo he menester padecer para oírles , sobre las fatigas del discurso , las inclemencias del tiempo , el gasto de la hacienda , y riesgo de la salud , y otras descomodidades ; pero la leccion todo me lo ofrece dado. A mi casa vienen los mejores Maestros , y fuera del precio moderado con que yo los introduzgo en ella , despues de todo el tiempo que los tengo , y que los leo , sin costa me instruyen , sin fatiga me alumbran , con eficacia me guian , con dulzura , y suavidad me divierten : si quiero que dure la enseñanza , prosigo : si quiero que lo dege , cierro el libro ; y así decia un Varon discretísimo , que él tenia consigo los mejores , y mayores , y menos molestos amigos que se podian tener , que son los libros de los Santos , los quales le enseñaban con gran eficacia , y erudicion , y sin ninguna costa , ni molestia , dulcemente le guiaban , aconsejaban , governaban , y advertian.

50 La tercera utilidad de la leccion es el dár honesta , y santa ocupacion al Parroco , que es una grandísima utilidad ; porque aunque sea así , que la predicacion haya de ser repetida , pero es forzoso que no sea continua ; y aunque la oracion haya de ser fervorosa , pero no puede llevarse en esta carne mortal el peso de todo el tiempo , ni ocuparse todo en ella ; con que lo que no se dá á la exhortacion , ni á la oracion , lo recoge con grande suavidad , y dulzura la leccion ; y sobre alumbrarme , consolar-me , y divertirme , me hace el grandísimo bien de ocuparme ; porque el riesgo de la soledad , y mas en los Parrocos de lugares cortos , es inminentísimo , urgentísimo , y gravísimo , pues en no teniendo ocupacion el Cura , se le entra por la puerta en su casa la mayor ruina que hay de la ociosidad , la qual es una fierra poderosa , y capaz , y aun madre de innumerables pecados , escandalos , y miserias ; y así justamente la llaman los Santos peste de las almas , sepultura , y manantial de culpas : y la llaman discretamente á la ociosidad sepultura ; ^(r) porque de la manera

Tom. III.

Fff 2

que

(r) *Quid enim otium est , nisi vivi hominis sepultura , ut ait Paganus ille Sanctissimi Apostoli Amicus charissimus. D. Aug. Serm. 17. ad Fratres in Eremito. tom. 10. p. 1. fol. 185. edit. parv. Lugdunensi anno 1561. Seneca Epist. 28.*

que en el sepulcro no se crían sino gusanos, y corrupción, así la ociosidad no cria sino malos pensamientos, peores obras, y palabras.

51 ¿Porque dónde se fraguan las sensualidades, sino dentro de la ociosidad? Dónde se cria, forma, adelgaza, y futiliza la codicia del Eclesiástico, sino dentro de la ociosidad? Dónde se cria, y fomenta la negligencia, y pereza, madre fecunda de quantas desdichas suceden á las almas de los Feligreses, sino dentro de la ociosidad del Parroco? Dónde se cria el olvido del ministerio, la cobardía al predicar, al persuadir, al dirigir á las almas, la animosidad al reñir, al desconsolar, al atropellar á los Feligreses, que han de amar, abrazar, y consolar, sino dentro de la ociosidad? Dónde se crían los pleytos, dónde las diferencias, y encuentros, dónde los escandalos, y discordias, sino dentro de la ociosidad? O qué bien entendía sus daños el Varón espiritual, que en el Desierto de Nitria, por no estar ocioso, se ocupaba en pasar las piedras de un monte á otro, y luego volverlas al mismo lugar, y de esta suerte ocupaba todo el dia; y preguntado por qué? respondió: *Vexatorem meum vexo*, atormento, y fatigo al que me está atormentando, y fatigando. (9)

52 Es menester entender, señores, que, ó hemos de tener fatigado, y ocupado el cuerpo, esto es la carne, ó nos ha de tener ella fatigados, y atormentados á nosotros, ó hemos de vivir vencidos, ó venciendo, ó triunfados, ó triunfando. En la vida del espíritu del vivir al morir no hay distancia, ó se ha de gozar de libertad obrando, ó padecer esclavos de la ociosidad sirviendo. ¿Desarmados, y ociosos contra un enemigo tan armado como el Demonio, qué victoria podemos pretender? desnudos, y sin ocupacion contra tan fiero contrario, qué ha de hacer con nosotros sino vencernos, aprisionarnos, y llevarnos cautivos á una eterna servidumbre?

53 Y así, quando no hagan los libros otra cosa que ocupar, hacen grandísimo bien, quanto mas que con su leccion, y eleccion pueden ocupar divirtiendo, y de la Escritura Sagrada podrá pasar á la exposicion de los Santos; y de la exposicion de los Santos á leer sus Vidas, y admirar sus heroicas virtudes, y perfecciones; y de leerlas, y admirarlas, á imitarlas; y final-

men-

(9) Marulus refert de Sancto Machario Alexandr. lib. 3. cap. 10. pag. 181. histor. 20. ex Palladio.

mente, desde mi aposento puedo ver todos los sucesos del mundo por la leccion de la historia, y recoger, y recrear decentemente, sin peligro, y sin costa el entendimiento en la consideracion, y noticias de los siglos; que todo esto, sobre dar ocupacion, dá grandísimo descanso, y no ponderable consuelo, y ofrece divertimento. Ultimamente, por no dilatar sobradamente este discurso, ni pasar los terminos de Carta Pastoral al tratado, no pondere otras innumerables conveniencias de la leccion tan alabada de los Santos; que á cada paso otra cosa no encontramos, que sus admirables excelencias.

54 No seamos pues, señores, (porque sería toda nuestra perdicion) Sacerdotes sin oracion, Curas sin predicacion, y Doctores sin leccion, por ser esta la monstruosidad que pondera discretamente San Bernardo con las palabras siguientes: *Ridiculisosa res est, imo & periculosa, speculator cæcus, Doctor inscius, Precursor claudus, Prelatus negligens, & præco mutus,* (t) como quien dice: ¿Pregonero, y mudo, cómo es posible? Prelado negligente, quando ha de ser todo cien ojos, y cien manos, como Argos, y Briaréo para ver, y para obrar, (*) cómo es posible? El que guía, y con su mal ejemplo tropieza, y cae, y hace caer á los otros, cómo podrá conducir, y guiar á los demás? Doctor sin estudio, cómo enseñará? Ciego, y sin vista, cómo verá, y remediará las culpas propias, y ajenas? Esto, no solo es ridiculo, dice el Santo, sino peligroso, y podrá añadirse mortal; y todo lo tendrá el Prelado, y Parroço, y el Pastor que no ocupare el tiempo en oracion, exhortacion, y leccion.

55 Y así, estas tres flores de aprovechamiento, que nos ofrece San Bernardo, Maestro eficaz de la Christiana enseñanza, y luz clarísima del espíritu: estas tres frutas soberanas, y sabrosas, que nos ofrece el Concilio referido, saludable manjar de nuestras almas, son las que nos han de sustentar, y en ellas, sin cesar, hemos de oler, si queremos aprovechar en el ministerio, y adelantarnos en el fervor del espíritu. No solo en cada una de ellas, sino en todas ellas, porque ni la oracion es bastante en el que gobierna almas sin la exhortacion; pues cómo persuadirá callando, quando ha de persuadir exhortando? Ni la exhortacion sin la oracion; porque cómo podrá alumbrar exhortando, sino

la
(t) Gibb. ap. Thom. Hibernicum in Flor. Doct. pag. 6. & ap. Lud. Granatenf. in Silv. loc. pag. 180. edit. Salmant. 1585. (*) Ovid. lib. 1. Metam. Oratio lib. 2. Carm. Ode 17.

la recibe orando? Ni la exhortacion, y la oracion sin la leccion; porque cómo aprenderá lo que ha de exhortar, y predicar, si no se ocupa en aprender, y leer? En todas tres virtudes se ha de exercitar el buen soldado del Redentor de las almas.

56 Pero advierte San Bernardo, que así como dijo San Pablo, hablando de las tres virtudes Teologales: *Fides*, *Spes*, *Charitas*: *major autem*: *Charitas*:^(u) así se puede decir por los Pastores de las almas: *Exhortatio*, *lectio*, & *oratio*, *major autem oratio*.^(x) Es mas necesaria la oracion, porque se acerca mas á Dios que la leccion, y exhortacion: es mas necesaria la oracion, porque nos dá calor, y luz para la exhortacion, y fuerza, y perseverancia para la leccion: es mas necesaria la oracion, porque nos guia, y nos lleva, y nos conserva á la exhortacion, y á la leccion.

57 Y así, señores, velémos con estas tres velas, (y) hachas, ó soles clarísimos en las manos, que nos ofrece este dulcísimo, y sapientísimo Maestro: velémos sobre nuestro ganado, porque no se halle por nuestro sueño perdido. Muchas veces nos dijo Dios, que velémos,^(z) mas de doce pronunció esta palabra con sus labios soberanos: velémos en la vida de la gracia, antes que nos ocupe el sueño pestilencial de la muerte de la culpa. Halle-nos el Eterno Pastor velando en la segunda venida, como halló en Belén á los Pastores velando sobre su ganado en la primera,^(a) y así merecieron Pastores dichosos ver aquel Divino Pastor. Si queremos ver al Pastor de las almas, sirvámos, y mejorémos á las almas del Pastor. Por ellas vino á nacer, á vivir, á morir: vivamos, obremos, y trabagemos, y si fuere necesario muramos tambien por ellas. Nuestra vida es salud, nuestro remedio es su aprovechamiento, nuestro gozo su enseñanza, nuestra corona su bien, y prendas ciertas de la gloria inmortal, y eterna el darles luces, y conocimientos de gracia, de gloria, y de eternidad. Dada en el Burgo á 7. de Diciembre de 1655. años.

Juan, Obispo de Osmá.

(u) 1. ad Cor. 13. v. 13. (x) D. Bern. tom. 1. Epist. 201. ad Bald. col. 193. n. 3. edit. Paris. 1690. (y) Lucæ 12. v. 39. (z) Matth. 24. v. 42. (a) Lucæ 2. v. 8.



CARTA PASTORAL VIII. Y DICTAMENES DE CURAS DE ALMAS.

§. I.

DE LO QUE HIZO DIOS POR LAS ALMAS *antes de la Creacion.*



Unque las obras de Dios son tan admirables, que no basta entendimiento humano á penetrarlas, quanto menos á comprehenderlas, ó debidamente ponderarlas; con todo esto ningunas nos causan tanta admiracion de estas que vemos, y tocamos con las manos, como los insignes beneficios que ha hecho al alma racional antes de criarla, en su misma creacion, y despues de ella, sublimandola á todas las criaturas, y criandolas á todas para el alma.

2 Porque si miramos antes de su creacion, yá le tenia prevenidos los Cielos, la luz, y las estrellas, para que le sirviesen de guia, y como de gradas por donde pudiesse subir al conocimiento de aquella eterna Patria, para donde fue criada; y lo que es mas, yá le tenia prevenidos los Angeles, cuya creacion precedió al hombre, para que le asistiesen, y defendiesen, aconsejasen, y llevasen por esta vida transitoria, que sabía Dios que habia de hacer el hombre con su culpa atribulada, y penosa; de fuerte, que aun no habia caído en la enfermedad, y yá aquella Inefable Bondad le tenia prevenido el remedio, y medicina.

3 No se contentó con tenerle formados los Cielos, la luz, y los Angeles, para que como en un espejo mirasse el hombre la her-

hermosura de su Criador, sino que le fabricó inmediatamente el mundo, y los quatro Elementos, para que el Fuego diese calor á sus humedades, el Ayre respiracion á sus congojas, el Agua recreacion, y frescura á sus ardores, y la Tierra habitacion, y sustento á sus necesidades. Compusole luego los mixtos, y con ellos quanto puede desear el sustento, y apetito; porque estos quatro Elementos, mezclados, y entretregidos entre sí, producen, conservan, y propagan las especies, las plantas, yervas, flores, frutos, metales, y le dán al hombre suavísimas, y sabrosísimas frutas, y mantenimientos para sustentarse, y conservarse.

4 A más de haberle vestido el mundo para su hermosura, y hecho fecunda á la tierra para su sustento, le crió animales, que al principio sirviessen á su obediencia, y despues á sus necesidades, y trabajos, y de quien se pudiesse valer para el alivio de las penas, á que condenó al hombre, y á toda su descendencia la culpa de nuestros primeros Padres. Y siendo así que los animales exceden al hombre, por la mayor parte, unos en la fortaleza, y otros en la grandeza, aquellos en la habilidad, estos en la diuturnidad de una vida prolongada, otros en la agilidad, como los pajaros, otros en lo reservado, y limpio de su Republica, como los peces; todavia se los sujetó Dios al hombre, y se los puso á los pies, para que los gobernasse, y mandasse como si fuera su Criador, siendo ellos, como él, criaturas de aquella Omnipotencia, y Bondad. Mandóle á Adán, que les pusiesse nombres, y á ellos que le obedeciesen, y heredó al linage humano en el dominio, y propiedad de todos los animales, haciendole señor absoluto de su vida, y de su muerte.

§. II.

DE LO QUE HIZO DIOS POR LAS ALMAS en su creacion.



Odo esto, señores, fue mucho menos que lo que hizo Dios con el hombre en su misma creacion, y formacion; porque quanto se ha dicho parece que lo hizo con un *fiat* de aquella Eterna Sabiduría, pronunciando (permítase decirlo así) como caído de su Omnipotencia. (a) Pero en llegando á formar

(a) Gen. 1. per tota

mar al hombre , parece que concurrió toda la Santísima Trinidad con sus atributos á criarle , y como en Consistorio Divinísimo , con admirable acuerdo resolvieron las tres Personas la creacion del hombre , y del alma racional con aquel decreto sacrosanto : *Faciamus hominem ad imaginem , & similitudinem nostram* ; ^(b) hagamos al hombre á nuestra imagen , y semejanza ; como quien dice : Hagamos al hombre , y á su alma racional á imagen , y semejanza de Dios Trino , y Uno : hagamos al hombre , que se parezca al Padre por la memoria , al Hijo por el entendimiento , al Espíritu Santo por la voluntad : hagamos , que así como nosotros somos tres Personas , y una Esencia , sea el alma una esencia , y tres potencias : hagamos al hombre , y en el hombre una alma , que no solo nos parezca , sino que nos conozca ; y no solo nos conozca , sino que nos adore ; y no solo nos adore , sino que nos goce.

2 Toma Dios con esto un poco de barro en su Omnipotente Mano , y forma al hombre , y el aliento de su Bondad Infinita cria al alma , inspira la vida al cuerpo ; formale tambien de su misma costilla compañera , y cria á Eva. Trasládolos desde la tierra de Damasco al Paraíso , habitacion llena de amenidad , fecundidad , y hermosura , Reyes coronados de todas las criaturas : llena al alma racional de sabiduría , de gracias , de favores , de dones , solo posibles á aquella mas que Infinita Bondad , y Misericordia.

3 Claro está , que luego que crió Dios al alma racional , se miraría como en un espejo clarísimo en aquella bellísima criatura ; y de la manera que qualquier diestro Pintor , que sacó una imagen de su idea á satisfacion de los primores del Arte , la mira , la ama , y la admira , y una , y muchas veces se la pone á la vista ; así Dios debía de estar mirando aquellas almas dichosas , viendo en ellas tantas luces de sabiduría , de bondad , de caridad , ilustradas sus potencias , facultades , y sentidos , y adornadas de una inocencia simplicísima , tanto mas porque veía aquella santa Republica ordenada , y prudentemente gobernada. El alma vivia sujeta á Dios , las potencias sujetas á su Ley santa , los sentidos sujetos á las potencias , sin parte inferior alguna que resistiese á la superior ; antes bien todo aquel mundo pequeño , que llamamos hombre , en una celestial paz , sosiego , y serenidad.

Tom. III.

Ggg

Aqui

(b) Genes. 1. v. 26.

4 Aquí podia muy bien parar la relacion, y ponderacion, y despertarle la meditacion de tan altos beneficios hechos por Dios al linage de los hombres, considerando quantas cosas crió para el hombre, quan grandes, quan hermosas, quan admirables, y excelentes, y que todas las puso debajo de sus plantas: *Omnia subiecisti sub pedibus ejus.* (c) Todo, Señor, lo pusisteis debajo de nuestros pies, considerando con quanta deliberacion crió al alma, cómo le dió vida al hombre con el mismo aliento de su sér, y con la esencia misma de su Poder Infinito, y tan inmediatamente, que lo refiere el Texto Sagrado con un genero de aproximacion, ó cercanía tal, como pudiera decirlo si Dios no estuviera por esencia, presencia, y potencia en todas partes, y hubiera bajado aquella Inmensidad Infinita, dejando el Cielo, á la tierra, solo á la creacion del hombre, y á unir su aliento: *Inspiravit ei spiraculum vite,* (d) su aliento dió aliento al hombre.

5 Porque de quantos beneficios ha hecho Dios á la humana naturaleza, pueden ser otros mas dados? Puede haber otros mas agenos, no solo de obligacion, sino de dependencia, ó empeño? Qué pudo hacer el alma racional, antes que fuese criada, para que fuese criada tan hermosa, y excelente? Qué pudo tener presente aquella Eterna Sabiduría, que la obligase á dorarla con tan admirables dones, enriquecerla con tan admirables gracias, á favorecerla con tan inefables bienes? Pudo á esto obligar otra cosa, que su Eterna Caridad, que se enamoró del alma, quando primero la dibujó en su Mente Divina, y despues, yá prendado de aquella admirable idéa, la redujo á existencia, y creacion?

6 De fuerte, que si mira el alma el origen de su sér, hallará que es la Caridad Divina á quien se debe, porque ella la dibujó con su Inefable Sabiduría, la crió despues con su Omnipotencia, le previno el dote, le dispuso los dones, le ministró las gracias, y lo que es mas que todo, el mismo Dios la hizo capaz de sí mismo en quanto lo puede ser. Esto es, muy deslucidamente referido, lo que Dios hizo por el alma antes de su creacion, y en su creacion; ¿pero qué no ha hecho despues de su creacion, en su reparacion, y reduccion? No es cierto que ha gastado mas amor para sufrirnos, que gastó para criarnos?

§. III.

(c) Psalm. 8. v. 8. (d) *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite. Genes. 2. v. 7.*

§. III.

*DE LA FELICIDAD CON QUE ADAN,
y Eva se hallaban en el Paraíso, y su caída, y lo que hizo
Dios por el hombre hasta el Diluvio.*



Allabase Adán con Eva en el Paraíso, dichofo, como quien tenia á Dios : rico , como á quien todo servia , y obedecia : alegre , como quien no deseaba : feliz , como quien nada temia. El Angel caído , embidioso de esta dicha , mordiendo en la memoria de lo que habia perdido , tienta á Eva , que era la parte mas flaca de la muralla de Adán : cae Eva en la tentacion, y lleva trás sí á su esposo : ^(a) gran caída , desde la gracia á la culpa ! No fue menor en su genero , que la del Angel malo desde el Cielo á los abismos ; porque las caídas espirituales no se miden por la distancia del lugar , sino por la calidad de la culpa , y la medida del daño , y de la gracia perdida.

2 En habiendo pecado Adán , y Eva sintieron la ira de Dios sobre sí. Comenzó á obscurecerse aquella interior Republica , poco antes tan lucida : las potencias , que antes se hallaban tan ilustradas , se empañaron con tinieblas : nació , como hijo de la culpa , el apetito en el corazon humano , y este daba fuego á los sentidos , que yá andaban rebeldes á las potencias , y estas á la razon. Comenzaron los animales , y los brutos , y todas las criaturas á mirar con desprecio á Adán , y á Eva , y mudamente les decian su natural sentimiento , afirmando que ellos no debian obedecer á quien no obedecia á su Criador : que por Dios , y por haberlo mandado los reconocian , y que al mayor imperio ha de obedecer el menor. La tierra tambien comenzó á criar espinas , y á arrojar de sí amarguras , haciendo sentimiento lo criado de haber ofendido al Criador. Conocieron aquellos primeros Padres su desnudéz , á la qual tenia antes reservada su inocencia : avergonzaronse de vér las fealdades , y miserias de su culpa ; y yá ignorantes buscaban donde esconderse de quien todo lo ocupaba , y lo veía.

Tom. III.

Ggg 2.

Si-

(a) Genes. 3. per totum.

3 Sigue Dios á los reos, que ván huyendo de su Justicia: haceles el cargo, y responden con escusas, que pudieran ser bien fuertes acusaciones: ^(b) culpanse unos á otros, añadiendo este error á los demás, pues debiera culparse cada uno á sí. Conven-celes Dios con la verdad de su Juicio: vá á fulminar su Justicia la sentencia, y á deshacer del todo el barro que formó tan poco antes su Bondad; pero á pesar del Demonio (crudo fiscal de la causa) alcanza la Caridad, que sean penas temporales, las que fueron en el comun enemigo, y podian en el hombre ser eternas.

4 Salen á destierro condenados los que por su culpa merecian serlo á eterna muerte, y condenacion: comienzan á sembrar dolor, y lagrimas, y á coger tribulaciones, y penas; y en su descendencia el linage humano, herido con el primer pecado, vá multiplicando culpas. Mata ya segunda vez la maldad á la inocencia, Caín á Abél: siguen pocos al bueno, y muchísimos al malo, llenase el mundo de malos, enojase Dios, quiere acabar todo el mundo, pareciendole que importaba poco un justo como Noé á vista de infinitos pecadores.

5 Pero la Caridad, y Misericordia, como madre piadósísima, arrodillada pide por el hombre, y suplica, que quando bien sean castigados los malos, no se acabe la naturaleza humana, y vivan algunos buenos. Mueran los individuos, mas conservese la especie en Noé, y en su virtuosa familia, decia la Caridad: viva la Misericordia en los unos, y en los otros se egecute la Justicia. Vence otra vez la Piedad, sucede el naufragio universal: pasa Noé al linage humano, desde aquel á estotro mundo. Bendice Dios otra vez al hombre desobligado, como pudiera obligado: vuelve á mandar que multipliquen las cosas; pero á los primeros pasos comenzaron á hacer cabeza á la irreverencia, poco despues la Idolatría á llenar la tierra de ofensas al Criador. Nieganle, no solo la obediencia, sino aun el conocimiento: adoran por Dioses á las obras de sus manos, idolatran piedras, bronce, fieras. Terrible error! Ofensa de suprema magnitud! Delito en el primer grado de Magestad ofendida! ¿Qué memoriales no daria á la Omnipotencia la Justicia Divina contra el hombre, para que acabasse con el hombre de una vez? Pero todos
los

(b) Ibid. v. 102

los rompió la Divina Caridad, que ama tan tiernamente á los hombres.

§. IV.

*DE LO QUE PADECIÓ DIOS
con el hombre , desde el Diluvio , hasta que
vino á redimirle.*



Endido el Señor á la piedad , entre infinitos malos escoge un linage para sí. Saca á Abrahán de Ur de los Caldéos , y aparta la virtud de las culpas : aficionado á su bondad , y su caridad , le escoge , y separa de los otros : examina su fé , hallala firme , y constante : ofrecele solo por una fineza innumerables bienes eternos , y temporales. Llenale de bendiciones , dále infinitos descendientes , ampara al hijo Isaac , y al nieto Jacob , vále dando luces de que habia de ser el Hijo de Dios uno de sus descendientes. Mira afligido al Pueblo de eleccion en Egipto, ^(a) quiere sacarle de la servidumbre , arma de prodigios á Moysés , libra de la cadena de Egipto á los Hebréos , dáles leyes en el Monte Sinai , escribelas Dios con su misma Mano , dá forma á los sacrificios , y culto á su Divinidad , para atarlos con mas fuertes vinculos á la creencia verdadera de su Dios. ^(b)

2 Pero ellos mas propensos á lo malo , mal hallados con lo bueno , y huyendo de lo mejor , ¿ quantas veces se le fueron? Quantas á las obras de sus manos adoraron? Quantas el culto , y la reverencia á Lucifer ofrecieron? Qué sentiria el Señor de verse así despreciado de su Pueblo? De sus mismas criaturas? De quien le hizo gastar infinitos tesoros de su Infinita Piedad? De quien le hizo ocupar tantos milagros? De quien libró tantas veces de la servidumbre temporal , y espiritual? Del que habia hecho propio mayorazgo suyo , y heredad patrimonial?

3 Claro está , que clamaria la Justicia , pidiendo el castigo á estas , y á las otras culpas. Pero al mismo tiempo se postra , y pide misericordia su Divina Caridad; é inclinado Dios , olvidado del castigo , mirando solo á la enmienda , forma , y cria excelentes Profetas , que con voces divinas , como los que eran ca-

na-

(a) Exod. 3. v. 7. 8. 9. (b) Exod. 19. v. 10. & seq.

nales del Espíritu de Dios, despierten al Pueblo ingrato del letargo de sus culpas. Mas el Hebréo, que habia de despertar á lo bueno, se levanta á lo peor. Toma piedras en las manos, y otros instrumentos de su ira, é indignacion, y enfurecido contra los mismos remedios, como el que arroja al Medico el vaso de la salud á la cara, á unos Profetas mata al cuchillo, á otros al hierro, á otros con piedras mas blandas que sus duros corazones, acaba, mata, y maltrata.

4 Esto hacian en el mundo los del Pueblo de Dios, esto los escogidos, y separados de su Mano sacrosanta, esto los llamados de sus voces, esto los hijos de Israel, y de Judá; pero los demás hombres del mundo, todos eran Idólatras, y Gentiles, esclavos conocidos del Demonio. Bien se vé lo que sentiría Dios ofensas tan sin medida en quanto cubre la tierra, matarle á sus Profetas, resistir á sus Ministros, despreciar sus mismos Embajadores, negarle su culto, y su reverencia, idolatrar, y tener por sus Dioses el hombre á las obras de sus manos.

5 Pide á Dios justicia la Justicia contra el hombre; pero se postra la Caridad, ruega, solicita, ablanda, pondera, que si los malos dieron tan cruel muerte á los buenos, eran buenos, y hombres aquellos, que murieron en las manos de los malos. Si su sangre, por derramada en la tierra, é iniquamente vertida, pide irremisible castigo, esa misma, por humana, y derramada por Dios, pide perdon, y misericordia. Acuerdale su promesa á Abrahán, á Isáac, y á Jacob, y quantas veces habian ofrecido los Profetas al Mesías, que antes era la justicia de cumplir lo prometido, que de castigar lo errado: que al rigor habia de preceder el cumplimiento de la palabra divina: que viniessé el Mesías prometido, que habia de curar las dolencias de los hombres; y que si esto no bastaba, entonces muriessé el hombre: no pereciessé antes el enfermo, que llegassé á poder curarle el Medico; ni antes se acabassé el Reyno, que llegassé á tomar su posesion aquel Rey Soberano, y Celestial, que habia de conquistarle; gobernarle, remediarle, y redimirlo.

6 Finalmente se rinde Dios á estas voces, sufre, perdona, y espera. Llegan los tiempos predeterminados *ab aeterno* de la Encarnacion del Hijo Eterno de Dios; ^(c) y viendo que sus Minis-

(c) Galat. 4. v. 4.

nifros, y Profetas no bastaban á reducir á las almas, quiere vér si bastará su Persona; ^(d) y reconociendo que no bastó á conservar al hombre en virtud el haberle criado á la imagen, y semejanza de Dios; intenta probar á vér si podrá rendirlo, tomando Dios la imagen, y semejanza del hombre, y lo que es mas, haciendose Dios verdaderamente hombre.

§. V.

DE LO QUE HIZO DIOS POR LAS ALMAS
en su Redencion.



RIA inmaculada en el alma, y en el cuerpo una Doncella en Nazaret, ^(a) llena de gracias, y de dones altísimos, como á la que criaba para ser Madre del Hijo Eterno de Dios. Encarna en las Entrañas de la Virgen Beatísima MARIA: hace su Tálamo aquel Claustro Virginal: cubren el rostro los mas altos Querubines de admiracion, arden en llamas los Serafines, pafman los mas encumbrados Angeles, y Arcangeles de vér esta desigualdad infinita. Dios hecho hombre! El hombre en su manera hecho Dios! Dios primero embuelto en la humanidad, y luego en unos pobres pañales! ^(b) La humanidad unida con Dios, y adornada de tantas gracias, y dones!

2 Claro está, que podia decir, y quejarse en su manera la naturaleza Angelica, de que así la dejassen por la humana; y puede ser que este despecho mal corregido de aquel primer Querubín, previsto en su creacion, huviesse sido toda su ruina, y escandalo; y con esso, por no adorar á un hombre Dios, cayesse con los demás. Claro está, que podia decir aquella sublime naturaleza, que ella solo habia caído una vez, pero que el hombre infinitas, y para aquella no hubo remision alguna, y para el hombre infinitas remisiones: que era tan superior en todo la Angelica, quanto vá de un alto Espiritu á un espiritu inferior, embuelto en barro, y miseria; y así, que aquellos favores, y el inefable de hacerse Dios hombre, se emplearia mejor en hacerse Querubín, ó Serafin.

Bien

(d) Matth. 21. v. 37. (a) Lucæ 1. per totum. (b) Lucæ 2. v. 7.

3 Bien podria hacer ponderacion de la parabola del hijo Pródigo , y del bueno , que siempre afsistió á su padre , zeloso de que los favores , que merece la inocencia , se los lleve , ó usurpe la penitencia. (c) Qué de razones podian traherfe contra la culpa! pero estas eran razones de justicia , y de rigor , y esta accion toda fue de piedad , perdon , y misericordia : estos son discursos de rectitud , y aqui resuelve la Caridad : Estas son razones de criatura , estas son grandezas del Criador.

4 Finalmente, comienza ya el Criador á ser Redentor: comienza á derramar primero lagrimas , despues sudor , luego sangre : padece quanto puede padecerse en esta vida , y mas de lo que otro padeciera , que no fuera hombre , y Dios , para que como Dios pudiera sustentar las penas intolerables al hombre , destierro , fugas , afrentas , calumnias , persecuciones , bofetadas , azotes , y últimamente infame muerte de Cruz. Cifra en sí , y abrevia quanto padecieron antecedentemente sus Profetas , y quanto consiguientemente habian de padecer los Martires por su amor.

5 ¡ Qué cierto es , que lloraban los Angeles de vér así herido , y muerto su Criador ! Qué cierto es , que lo insensible haria sentimiento á vista de estas maldades ! Qué cierto es , que el Sol pondria un velo negro sobre su cara , por no vér semejante ingratitud ! Qué cierto es , que los peñascos se abririan para abominar , y reprehender por las bocas de sus quiebras las maldades de los hombres , más duros que los peñascos ! Qué cierto es , que todo lo criado , Cielo , y Tierra palmaria de vér en una Cruz pendiente á su Criador ! Qué cierto es , que todos clamarian , y pedirian castigo , y justicia contra el hombre !

6 Así sucedió , pues vimos que se obscureció el Sol , que tembló la tierra , que los peñascos se abrieron , que el velo del Templo se rasgó , (d) concurriendo todos en el sentimiento , y la criminal querella , y acusacion de justicia contra los hombres.

7 Pero luego vemos , que á estos tan fuertes antecedentes , y clamores se sigue una consecuencia no esperada de caridad , piedad , misericordia , y perdon ; porque las culpas , que fabrican la Pasion del Señor , iban curando las llagas. A las sombras de las

pe-

(c) Lucæ 15. v. 29. (d) Lucæ 23. v. 45. Matth. 27. v. 51.

penas se figuen la luz , y resplandor de la gracia : al dolor , y guerra de la Pasion se sigue la victoria de la Resurreccion , y el triunfo de la Ascension. Dentro de la misma muerte se cria la eterna vida ; y quando aquellas maldades de los que crucifican al Señor habian de causar rayos de fuego , despiden rayos de luz : quando parece que habia de refucitar el Señor tan justamente enojado , refucita clemente , y perdonador ; y en lugar de castigar á los malos , los perdona , y lleva al Cielo los buenos ; y quando á él le habia dado el hombre tan crudamente la muerte , se lleva á eterna vida á los hombres. Quando á su Divina Magestad le habian muerto los hombres en la tierra , abre refucitado con sus clavos , y su Cruz para los hombres el Cielo : quando podia dár el castigo de las culpas , establece en los siete Sacramentos todo su bien , y remedio ; y quando desobligado podia hacer ausencia eterna del hombre , se queda entre los hombres sacramentado , alimento , y consuelo de los hombres.

8 Finalmente, sube á la humana naturaleza consigo á sentarla á la diestra de Dios Padre. ^(e) Embia luego sobre la Virgen , y San Pedro , y los Apostoles , y Discipulos al Espiritu Santo , una de las tres Personas : ^(f) llenalos de gracias , de dones , y bendiciones : armalos de virtudes , y milagros para reducir al mundo , que no quiso castigar : convierten infinitas almas ellos , y sus sucesores : váse formando la Iglesia , y crece infinitamente en todas partes la Christiana Religion.

9 A vista de estas mercedes , qué no ha sufrido Dios ? Y qué no sufre , aun despues de redimidas las almas ? Quantas veces , no solo los individuos , sino Naciones enteras le han dejado , y se han ido huyendo de su Ley santa ? Vémos otra cosa , que miseria de las almas , y Dios siempre padeciendo ingratitudes ? Aguardando , tolerando , perdonando , y otras veces avisando , advirtiendo , y reformando en esta vida , por no ocupar en nosotros el castigo de la eterna ?

(e) Marc. 16. v. 19. (f) Act. 2. v. 4.

§. VI.

*PONDERASE QUAN GRAN CONFIANZA
ha sido dejar Dios las almas al cargo de los
hombres.*



Oda esta prolija relacion , y discurso se ha enderezado á averiguar ¿ por quién ha gastado Dios tan incabales tesoros de piedad , de bondad , de caridad , de prodigios , y milagros ? Por quién ha criado estas Angelicas Gerarquías ? Por quién estos Cielos soberanos ? Por quién todo el Universo ? Por el hombre. Pero en el hombre por quién ? Por ventura es por el cuerpo ? Es por este poco de estiercol animado ? Es por esta porcion grosera ? No, sino por el alma que le anima , que fue hecha á su imagen , y semejanza , y por ella no solo ha criado el Universo , y sufrido tantas culpas , y padecido en sus Profetas , y Patriarcas intolerables desprecios ; sino que por redimirla se hizo hombre , nació , padeció , y murió en una Cruz por el hombre. Por las almas formó Dios su Santa Iglesia ; por las almas crió Ministros , y Sacerdotes ; por las almas fundó los santos Sacramentos ; por las almas estableció la Fé , y la ilustró despues de muerto con gloriosos Martires , y Confesores , que la honran , la propagan , y acreditan.

2 ¿ Es posible que tanto pesen las almas ? Es posible que á las almas conspiran todas las lineas de la Divina Bondad , y Caridad ? Es posible que esto valen , y tanto cuestan á Jesu-Christo las almas ? Es posible que su vida se compra con la muerte del Hijo de Dios Eterno ? Si esto son las almas , si esto valen , si esto cuestan , gran cosa será sin duda ser Maestros de las almas , ser Angeles , que las guardan , ser Curas , que las procuran , ser Beneficiados , que las benefician , ser Rectores , que las gobiernan , ser Pastores , que las apacientan , ser Maestros , que las enseñan , ser Padres , que espiritualmente las engendran ! Gran cosa debe de ser esto , que llaman Obispos , Curas , Rectores , y Vicarios de las almas ! Gran cosa debe de ser todo aquello , que mira á tan alto ministerio !

3 Mas será que no gobernar el movimiento de los Cielos ,
pues

pues los Cielos fueron criados para el alma. Mas será que presidir á todos los Elementos , pues á estos los crió Dios para el alma : mas será que gobernar todo quanto hay temporal , pues lo mas alto de lo temporal es menor que lo mas infimo de todo lo espiritual. Mayor confianza es esta , que no la de encomendar á un hombre diez , ó doce Monarquías ; porque si el Cielo , el Mundo , la Tierra , los Elementos , y quanto se ha criado , se ha criado por el alma , claro está que será mas el alma , que no todo lo criado. Pues mirémos lo que pesa gobernar en nombre de los Reyes los Reynos , y las Provincias , y se verá quanto pesa gobernar en nombre de Dios las almas. Mirémos lo que vá de gobernar como Vicario del Rey , al ser Ministro , y Teniente de Jesu-Christo en la tierra. Mirémos lo que vá de ser Ministros en lo temporal , á ser Ministros en lo celestial , y eterno. Finalmente , lo que vá de ser Ministro de Dios , á ser Ministro del hombre : esto vá de ser Sacerdote , y Cura , á ser Principe en la tierra.

4 Lllaman las leyes á los Virreyes el *Alter Nos* de los Reyes , porque son unos Reyes subrogados. De la misma suerte los que gobiernan las almas son los *Alter Nos* de Dios. Son en aquellas almas que gobiernan unos Dioses subrogados , Tenientes del mismo Dios. Así les llama Dios sus Ungidos , sus Tenientes: *Nolite tangere Christos meos.* ^(a) *Qui vos audit , me audit.* ^(b) Y así como dicen los Reyes á los Virreyes en sus Titulos: *Os doy jurisdiccion para que podáis hacer lo mismo que Nos hicieramos* ; les dice á sus Sacerdotes , Obispos , y Curas , Dios : *Os damos el poder , y facultad para que podáis absolver , y condenar lo mismo que Nos pudieramos.* ^(c)

5 ¿Cómo no se pasma la humana naturaleza , y aun qualquiera otra criada , por sublime , y espiritual que ella sea , de vér tan gran confianza , y comision? Cómo no se pasma de vér tan gran poder , y autoridad en un hombre flaco , miserable , y deleznable? Que un hombre gobierne á las almas de otros hombres! Que á Dios representante el hombre ! Que no solo muera , y padezca por él , sino que le haga su Teniente , y su Vicario ! Y esto para gobernar aquello que mas le cuesta!

6 Quejaba se un Gentil , harto entendido , allá en su lengua

Tom.III.

Hhh 2

ido-

(a) Psalm.104.v.15. (b) Lucæ 10. v. 16. (c) Matth.18.v.18.

idolátrica , de que huviesfen mejorado los Dioses la naturaleza de los brutos , dandoles mas alto gobierno , que á la de los hombres . Ponderaba , que á los brutos gobiernan los mismos hombres ; pero á los hombres , otros hombres como ellos . Pareciale , que quanto iba de dignidad en la naturaleza , debia tambien preferirse en el gobierno . ¿ Pesa menos (decia) esta , que aquella naturaleza , para que á la irracional gobierne la racional , y á la racional no la mejoren de mano ? Si á una manada de ovejas no las gobierna una oveja , sino un hombre , ¿ por qué á muchos hombres ha de gobernar otro hombre , sino un Angel ? Lo que alli (porque ignoraba la Fé) era queja , aqui , señores , puede ser admiracion á tan alto beneficio , y confianza , como la que se hace de los Pastores , y Ministros de las almas .

7 Que Dios redima á las almas , y se haga hombre , páse , porque no puede redimirlas sin satisfacer por ellas , y para satisfacer fue menester padecer ; y para poder penar , y padecer , siendo Dios , fue menester hacerse hombre , y ya hecho hombre , quiso penar hasta morir por el hombre ; pero que ya redimidas las almas (consistiendo en gobernarlas el conseguir el logro , y fin de la Redencion) se las fie Dios al hombre , y quiera que aquel hombre redimido , flaco , pecador , y por miserable , y flaco , necesitado de la misma Redencion , se vuelva de esclavo Vicario de su Señor ! Ayer con la S , y con el clavo en la cara , hoy con corona en la cabeza ! Ayer le quita las cadenas de las culpas , y las penas , hoy le adorna de joyas , y de cadenas de nunca pensado honor ! Ayer arrastrando culpas , hoy quitandolas , como lo hace el mismo Dios ! Ayer en figura , y trage , y en verdad de redimido , y hoy en figura , y trage de Redentor ! Quién puede dudar , que esta es inefable confianza ?

8 Murmuraronle los Hebréos al Señor , quando curó á un paralítico , que arrojaron á sus pies , que digesse : *Remittuntur tibi peccata tua* , ^(d) pareciendoles lengua nueva en Israel , y nunca oída razon ; y así digeron : *Quis est hic , qui : peccata dimittit ?* ^(e) Quién es este , que perdona los pecados ? Quanto mas debió de admirarse la naturaleza Angelica , quando viesse á la humana perdonar culpas , cosa que solo puede hacerla la Divina , y nunca fue concedido á la Angelica ? Quanto admiraria oír la primera vez

(d) Marth. 9. v. 2. (e) *Quis potest dimittere peccata , nisi solus Deus ?* Lucæ 5. v. 21. & 7. v. 50.

vez que dijo San Pedro , ú otro de los Apóstoles , ó Discípulos del Señor : *Ego te absolvo á peccatis tuis* : Yo te absuelvo de tus culpas?

9 Claro está , que podian bien decir : *Quis est , qui peccata dimittit* ? Quién es este que perdona los pecados? El hombre , que los comete , los perdona ? El que no basta para sí , basta para los demás ? Estamos nosotros desde nuestra creacion amando , contemplando , ministrando , y sirviendo sin cesar al Criador de todas las criaturas , sin haber cometido ni una culpa ligerísima , y no hemos podido llegar á poder perdonar un pecado venial ; y el hombre , cuyas culpas han costado la vida á su Criador , se halla con el poder , y dignidad de su mismo Criador ? el reo es Juez ? el esclavo Redentor ?

10 ¿ Quién es el que no creyera , que quando Dios se consagró en la noche de la Cena , despues de haber comulgado á sus Discípulos , no convocára doce Soberanos Serafines , ó Querubines , y á aquellos les diera la potestad de consagrar , y absolver , y los hiciera Obispos , Sacerdotes , y Vicarios del Señor ? Y todavia no quiso sino repartir este poder soberano en doce hombres pecadores , segun su naturaleza ; y pescadores , segun su oficio , y profesion.

11 ¿ Mas si fue el no cometer á los Angeles esta altísima Dignidad , porque aquella sublime naturaleza , ya confirmada en la gracia , no podia tolerar , ni oír tan grandes culpas , como las que cometemos , y el hombre perdona al hombre , como quien fue perdonado ayer , y mañana lo ha de ser ? Mas si fue porque los Angeles temieron esta soberana potestad de gobernar á las almas , y postrados se escusaron ? Mas si fue , que la mayor luz , y conocimiento de lo que es Dios , y tener en la tierra sus voces , y sus veces , les apartó de esta representacion ? Pero el hombre , con menos luz , se arroja á mayor peligro.

12 O Señor , qué inefables , qué admirables , qué incomprehenfibles que son vuestros Misterios , y Juicios ! No solo quereis que os deba el hombre la Redencion , sino que se deba tambien á sí mismo el lograr su Redencion. No solo quereis redimirle , sino honrarle. No solo le quereis redimido , sino coadjutor en la misma Redencion , pues viviendo llamasteis á los Apóstoles , que padeciesen con Vos , y despues de muerto por el hombre , dejais á los hombres la potestad , que grangeasteis con
la

la misma Redencion. Habeis partido la Redencion con el hombre : le dais al hombre el gobernar á las almas, y á Vos el morir por ellas : tomáis Vos lo penoso, y dais al hombre lo honroso. El penar, el padecer, el morir, para Jesus; el representarle glorioso, resucitado, perdonador, para el hombre.

13 No dudo, señores, que en materia de fineza, excede á todas la Encarnacion, porque es distancia sobre-infinita hacerse Dios hombre; y siendo vida de todas las cosas, y no sujeto á la muerte, hacerse hombre por el hombre, sujeto á la misma muerte; pero en puntos de confianza, mas parece que es la creacion del Sacerdocio en la Iglesia, y mas parece que hizo Dios por el hombre en criar á los hombres Sacerdotes, que en hacerse hombre por ellos. Mas fue la Encarnacion para llevarnos desde la culpa á la gracia; pero mas parece esto para llevarnos desde la gracia al honor. Aquello hizo al hombre de esclavo libre; pero esto, de libre, Rey coronado. Con aquello nos disteis, Dios mio, la absolucion; pero con esto nos dais, que la repartamos, y la demos á los otros. Con aquello nos quitasteis las vilés pieles de Adán, con que cubria sus fealdades quando os ofendió; (f) pero con esto nos vestís del poder, y de la dignidad de Dios. Con aquello nos quitasteis el reato de la culpa en lo humano; pero con esto nos habeis dado el poder en lo divino. En aquello, Vos para redimirnos os hicisteis hombre; pero en esto, para gobernar al hombre, haceis al mismo hombre Dios, porque al fin os representa al absolver, y puede lo que Vos mismo, quanto á esto, al consagrar.

§. VII.

*QUAN GRAN COSA ES SER OBISPOS, CURAS,
y gobernar las almas, y qué de bienes temporales les dá
Dios por ello en esta vida.*



OR esta consideracion, señores, puede verse, qué cosa es ser Obispos, Beneficiados, y Curas, y lo que debemos, los que lo somos, procurar ser, y parecer Curas, Beneficiados, y Obispos; esto es, platicar los nombres que nos pusieron. Ser Obispos, para velar, presidir, y gobernar Sacerdotes: ser Curas, para

(f) Genes. v. 21.

para cuidar de las almas , que á Dios costaron su sangre : ser Beneficiados , para reconocer tantos , y tan grandes beneficios, tanta , y tan grande confianza , como ha hecho Dios de nosotros, pues nos dió no solo la dignidad espiritual , sino con ella otros muchos beneficios temporales , dignos de debida estimacion.

2 Porque aunque es así , señores , que Dios dá mucho mas facilmente esto caduco , temporal , y transitorio , que no los bienes eternos , porque para estos quiere suponer disposicion, merito propio , y en los que no los pueden tener , como los niños , meritos ajenos , esto es , su preciosa Sangre ; pero para dar temporales felicidades á los hombres, ó permitirselas , no siempre mira su Divina Magestad á los merecimientos de aquellos que las reciben ; y así vemos , que un Reyno le fuele dar , ó tolerar tan acaso , y por accidentes tan ligeros , que muchas veces permite, que se le lleve el delito , y el tirano , y la maldad , y estén los vicios llenos de riqueza , y poder ; y por el contrario , pobres mendigando , y desnudas de socorro las virtudes , porque les espera otro bien , y premio tan superior , que le está mejor al justo egercitarse en las penas , y salir de esta vida atribulado , affigido , y acreedor de gloria eterna , que no deudor de los beneficios , que recibió en esta vida en lo temporal , con riesgo de eternas penas.

3 Mas con todo esso nos puede hacer , y hará el Señor el argumento á los Sacerdotes , y Pastores de las almas tambien en lo temporal , de lo mucho que nos dá con lo sagrado ; porque siendo así que nosotros deseamos estos bienes temporales , y los buscamos , y codiciamos , mucho es lo que se recibe , quando se dá aquello que se desea. ¿ Es poco en lo temporal darnos una esencion conocida , y juridica entre los demás ? Es poco ser , no solo en lo espiritual heredad separada del Señor , ^(a) sino habernos privilegiado en lo temporal , eximiendonos de los Jueces seculares , quando les están sujetos otros hombres , por muy ilustres , y calificados que sean , y nosotros esentos , aunque seamos hijos de unos pobres labradores ? ¿ Es poco , que dispongan las Leyes Canonicas , y Civiles , que excedamos con mas alta preeminencia á nuestros vecinos ? ¿ Es poco , que de un hombre noble



(a) Psalm. 117. v. 6.

conozca un Alcalde Ordinario de una Aldéa , y de un Sacerdote no conozca el mismo Rey , aunque el Sacerdote sea hijo de un padre plebeyo , y el noble hijo de un Grande de España ? Para alcanzar los seglares estas esenciones de nobleza en el mundo , son menester , ó grandes merecimientos propios , ó algunos siglos de heredada posesion , ó gran caudal , ó fortuna ; y en el Sacerdote basta ordenarse para que el que ayer era plebeyo , sea hoy noble , y mas esento que el noble.

4 A la esencion debe añadirse el honor , que sigue á las mismas Ordenes. ¿ En dónde , señores , no es el Cura , ó Beneficiado , ó Rector de almas el primero del lugar ? En dónde no es el Obispo el mas estimado de su Diocesi ? En dónde no es el Metropolitano el mas estimado de su Provincia ? En dónde no es el Pontifice el mas estimado del mundo ? Quántos Reyes se arrodillan al Pontifice ? Quántos Principes , y Grandes al Arzobispo , ú Obispo ? Quántos nobles , y hombres ilustres al Cura , ó Beneficiado ? Por qué es esto ? Porque los ven adornados de esta grande dignidad. ¡ Que veamos cada dia en la Capilla Real , que recibe el Monacillo la palma , y la vela , y adora la Cruz primero que el mismo Rey ! Y que quiera esta altísima Dignidad , que es la mayor de la tierra , ceder , y retirarse á vista del menor grado , y de la mas inferior espiritual ! Quándo esto lo podremos á Dios servir , y reconocer ? Porque aunque es verdad , que estos honores no nos los dán por nosotros , sino por la Religion ; pero el honor , y el obsequio , claro está que por ella lo gozamos , lo logramos , y disfrutamos nosotros.

5 ¿ El sustento no es cierto que es muy cumplido , y tambien le debemos á este santo ministerio ? Vean las necesidades que padecen hombres honrados , y principales , ilustres en sangre , y en calidad , llenos de virtud , y de otros merecimientos , al tiempo que sobra á los Eclesiasticos. ¿ Quántos Varones excelentes en sangre , y virtud piden limosna , quando nosotros la damos ? Quántos perecen con sus hijos , y familias , quando nosotros , y la nuestra se halla socorrida , y abundante ? Qué de ellos tomaran lo que nos sobra , y comieran aquello que desperdicia tal vez la abundancia del Sacerdote , ú Obispo ! Pues aunque sea así , que por la mayor parte logra la caridad , repartida en pobres , y en limosnas , lo que fuera nuestra ruina negada , y que el Clero sustenta tantos seglares ; pero siempre quedamos deudores. ¿ Pues
quan-

quanto es mejor para la comodidad temporal la ocupacion de dár limosna , que de pedirla ? ^(b) Mírese lo que vá del dár al pedir limosna , que esso vá del Obispo al secular. ¿ Es poco que fude el labrador todo el año , para que el Sacerdote , y el Prelado coja de ciento los diez de lo mas seguro , aechado , granado , y reservado ? Es poco que sea de los otros el sudor , y de nosotros el sustento ? El penar para los otros , el gozar para nosotros ?

6 Pues aunque sea así , que todo esto se dá á Dios , y gana mas el que dá , que no aquel que lo recibe , pues es lo mismo que si sustentára á Christo nuestro Señor sustentar sus Sacerdotes , porque mantiene con esto á los Ministros del Altar , á los Pastores de las almas , tiene en pie las Iglesias , aumenta el Culto Divino , y su reverencia , sustenta á los pobres , y Hospitales , hace limosneros públicos ; y si con una mano lo dá por el tributo santo de los diezmos , con la otra lo reciben con limosna , y socorro espiritual , y temporal ; pero al fin , nosotros los Eclesiasticos , Mayordomos , y Economos de estas rentas , somos los Beneficiados ; y primero se pasa por nuestro sustento necesario , ó decente lucimiento , que por todo lo demás. Por ventura esto no es de estimacion ?

7 ¿ Qué no cuesta la honra en la guerra ? qué heridas ? qué trabajos ? qué batallas ? qué no cuesta la estimacion en la paz ? qué pretensiones ? qué penas ? qué diligencias , y meritos ? Y nosotros los Eclesiasticos tan facilmente somos honrados solo con ser Sacerdotes , y Ministros del Altar. ¿ Qué no cuesta en esta vida la hacienda ? Qué sudor , qué fatigas , qué asicciones al buscarla , al hallarla , al conservarla ? Y nosotros con la Dignidad hallamos luego la hacienda , y con la hacienda la honra , y con ella se nos viene la utilidad , y el provecho á nuestras casas.

8 ¿ De esto no ha de tomar cuenta Dios ? ¿ No hemos de acordarnos , que quando tomó la vara en la mano , y juzgó las omisiones de Helí su Sacerdote , comenzó la cuenta por la renta , y la comida ? *Por ventura no te he dado lo mejor de Israél para el sustento de tu casa , y tu familia ?* ^(c) Claro está , que de aquello que nosotros mas queremos , si aquello que mas queremos nos dá , nos tomará Dios la cuenta , porque recibimos de su mano

Tom. III.

lii

aque-

(b) Act. 20. v. 35. (c) *Numquid non: dedi domui Patris tui omnia de sacrificiis filiorum Israel ?* 1. Reg. 2. v. 28.

aquello que mas queremos , y este es en nuestra opinion el beneficio mayor , y al beneficio mayor se debe el mayor obsequio , y la mayor gratitud , y el no tenerla es incurrir en la mayor miseria , é ingratitud.

§. VIII.

*DE LOS GRANDES BIENES ESPIRITUALES
que dá Dios en esta vida , y en la eterna á los que gobier-
nan almas , y la cuenta estrecha que les
pide.*



Ero esto es , señores , en lo temporal ; mas en lo espiritual , ¿qué beneficios no nos hace este Señor ? Qué bienes no entran en el alma del que dignamente recibe á Dios , Autor de todos los bienes ? Si el hablar á los Reyes , si el despachar con ellos frequentemente , y á su lado , y en lo mas reservado , y retirado , es suma felicidad , ¿qué será asistir , y ministrar á Dios , Rey , y Señor de los Reyes ? Qué será repartir su gracia en los santos Sacramentos ? Qué será unirse con él en el Divino Sacrificio del Altar ? Qué será que se hagan uno mismo Sacrificio , y Sacerdote ? Qué será hacerse , y ser Angel de paz , y medianero entre los hombres , y Dios ? Propiciar , desenojar á este Señor ? Ser su Sacerdote , y Ministro ? Ser su Valido , y favorecido por Oficio , y Dignidad ? Ser Tesorero de tesoros inefables ? Y repartir los meritos de su Pasion sacrosanta ?

2 ¿Qué premios no se reservan , y prometen á los que firven á Dios en este altísimo ministerio ? Claro está , que los mayores que pueden grangearse en esta vida. Ni la penitencia mas rigurosa del mas santo Anacoreta , ni la soledad mas abstraída del Ermitaño mas retirado , y perfecto , ni la fatiga mayor del que visita en peregrinacion los santos Lugares , ni la mayor abstinencia , ni los mas excelentes , y heroycos actos del fervoroso , ni la asistencia perpetua á los Hospitales , ni las mas abundantes limosnas á los pobres , ni todo quanto se puede hacer por los hombres , aunque se haga esto por Dios , puede igualarse al merito , que causa en esta vida , y á la gloria , y corona , que ha de causar en la eterna el trabajo , y la fatiga del Cura , que con igual

caridad , que los referidos , lleva las almas á Dios , se las enseña , se las gobierna , se las guía , se las convierte , y rescata de los lazos del Demonio.

3 La razon de esto es , porque aquellas penitencias son buenas , santas , y excelentes para el que las hace ; pero los trabajos del Beneficiado , y del Obispo , y de quantos gobiernan almas , se enderezan á la suya , y á las que tienen á su cargo ; y trabajan inmediatamente los Curas en lo que Dios trabajó , y se ocupan en aquello porque derramó su Sangre , y procuran que se logre su Muerte , y su Redencion , y cooperan con Dios en ella , que es el merito mayor.

4 Habia un Cura muy temeroso de Dios , y devoto de San Juan Bautista. Deseaba vivir con gran pureza en el alma : pareciale que le impedia para esso el ministerio , y todas aquellas tribulaciones , y tentaciones , que ordinariamente le acompañan. Resolvió dejarlo por esta causa ; despidióse de su Iglesia , y secretamente se salió del lugar , con intento de avisar despues de haberse partido , porque no le detuviessen. Caminaba , y huía de su Parroquia , y ministerio. Encontró un hombre en el traje , y la presencia , y en la hermosura del rostro admirable , y celestial , y le dijo : Adónde vés ? por qué dejas tus ovejas ? á qué aspiras ? y qué temes ? El buen Sacerdote conoció , que era su gran devoto el Bautista , y arrodillado le dijo : No huyo de mis Feligreses , sino de las culpas , y de los lazos , y peligros que ván embueltos en tan alto ministerio. Y entonces el Santo le respondió : trabajos hay , y peligros ; pero á ellos succeden estas coronas : mira al Cielo. Alzó los ojos el Sacerdote , y vió tantas coronas en él , que resultaban de cada una de las acciones de aquel alto ministerio , que admirado , y persuadido , prostrandose pidió perdon á Dios , y á San Juan , y se volvió á su Parroquia , y con mayor fervor comenzó á servir , y padecer , y administrar á las almas de su cargo.

5 Y así , señores , muy grande es la Dignidad , muy grande la preeminencia , eterna la corona que se espera , grande por todas causas el cargo ; sea muy bueno , señores , y temamos el descargo. Al paso del beneficio , ha de tomarse la cuenta : al paso que agrada á Dios el servirle , á esse mismo se enoja , si no servimos en tan alto ministerio. Así como son inefables las coronas , si cuidamos de las almas , serán intolerables los tormentos , si las

descuidamos, y perdemos. ¡ Qué formidables, y temerosos ejemplos podíamos contar de esto ! Con qué rigor hablan sobre ello las Escrituras ! Qué terribles palabras las de Dios por Ezequiel contra los Pastores malos, que comian sus ovejas : *Vae Pastoribus Israel!* ^(a) Cómo castigó á Helí , y á sus descendientes por la culpa de omision en la mala vida de sus hijos? ^(b) Y esto aun despues de haberlos reprehendido por ello aquel venerable viejo? ^(c) Cómo fulminó contra él su ira con quitarle la vida por la omision en su oficio? ^(d) Cómo los acabó á ellos por la culpa de comision , cayendo despedazados á los pies del Arca del Testamento? ^(e) Cómo trató á Oza, sólo por tratarla con irreverencia , y presuncion? ^(f) Lo que dice San Pablo de los que reciben , ó administran sacrilegamente á Dios! ^(g) O señores , cómo debemos temblar por el temor de la cuenta , si nos debemos alegrar con la esperanza del premio ! Procurémos obrar hácia buena parte : sean fecundas de gloria nuestras acciones : este nuestro ministerio hagamosle prenda segura de gozo eterno , y no de eterna pena , y condenacion.

6 Teniendo , pues , presente en esta Dignidad , que indignamente servimos , la obligacion , la cuenta , el descargo; nos ha parecido (despues de haber visitado personalmente casi todo este Obispado) escribir á sus Beneficiados , y Curas esta Carta propiamente Pastoral , porque se escribe de un Pastor á otros Pastores , para que todos tengamos presente la obligacion de tan alto ministerio , y cumplamos , en quanto á nuestra fragilidad fuere posible , con alguna parte de aquello á que somos obligados; porque aunque veamos , que la virtud de tales Ministros no pedía tanto exhortaciones , quanto premios , y satisfacciones ; pero nuestra obligacion es de pedir , de rogar , de instar oportuna , é importunamente con San Pablo, ^(h) si són buenos , que procuren ser mejores , y si hay alguno descuidado , que procure ser solícitos y si no huviere que enmendar , que persevere ; y si huviere que enmendar , que lo remedie.

7 Para esto reducirémos á esta Carta gran parte de los Edictos de nuestros antecesores , y los nuestros , y advertirémos por *Dictámenes* lo que está dispuesto por el Derecho , y otros puntos , que nacen , y se crian en el mismo ministerio , como quien
for-

(a) Ezech. 34. v. 2. (b) 1. Reg. 3. v. 13. (c) Ibid. 1. v. 25. (d) Ibid. 4. v. 18. (e) Ibid. v. 11. (f) 2. Reg. 6. v. 6. 7. (g) 1. Cor. 11. v. 29. (h) 2. Tim. 4. v. 2.

forma una idea de un perfecto Cura de almas. Y comenzaremos de los primeros pasos que dá en su ministerio, prosiguiendo en todas las demás acciones de su Pastoral cuidado.

§. IX.

*DE LOS OFICIOS PRINCIPALES,
que el Cura egerce en su Partido.*



Ara proceder con mayor claridad en esta Carta, ó Instruccion Pastoral, nos ha parecido, antes de proponer los Dictámenes, referir sucintamente los principales cargos que egercita el Cura, con que cada uno formará concepto de su oficio, y ocupacion, y haciendo aprecio de ella, la servirá debida, y condignamente. No hay duda, que todo nuestro daño en el mundo consiste en que unas veces no conocemos como conviene lo que debemos hacer: otras conocido, no lo apreciamos como es justo: otras, aunque lo conozcamos, y apreciemos, por nuestra flaqueza, pasion, y miserias, ó ignorancias, no servimos como conviene los puestos.

2 Para que sepan, pues, los Beneficiados qué es su ocupacion, me ha parecido advertir, que el Cura en su Partido viene á servir, y á egercitar en alguna manera los principales atributos, y oficios con que el Redentor de las almas las ganó, las gobernó, las enseñó, las guió, y llevó á la eternidad.

3 Porque Christo Bien nuestro, como dijo de sí mismo, es *Pastor*. (a) Tambien el Cura es Pastor de sus Feligreses, y ha de sustentarlos con buena, y sana doctrina, y apartarlos de las malas, y venenosas yervas; esto es, de las opiniones, y costumbres perdidas, y relajadas. Ha de llamar con el silvo de la predicacion, y recoger las ovejas apartadas del ganado; y si fuere necesario, trayendolas sobre sus hombros, sufriendo sus descuidos, y tolerando sus imperfecciones, procurando con suavidad reducir las, imitando en todo á aquel Eterno, y piadosísimo Pastor.

4 El Redentor de las almas es *Sacerdote Sumo*, que despues
de

(a) *Ego sum Pastor bonus.* Joan. 10. v. 11.

de haberse sacrificado por ellas , se hizo Medianero entre ellas , y Dios , y lo propició , y desenojó de la ira que justamente había concebido contra nuestras grandes culpas. ^(b) También el Beneficiado es *Sacerdote* ; y vestido de aquellos ornamentos sagrados en el Altar , que significan las penas , y meritos del Señor , en su nombre propicia á Dios con las almas , y fuera del Altar con la oracion , y las lágrimas , y con repetidas voces , y clamores ha de estar pidiendo á Dios misericordia , perdon , gracias , y favores para sí , y luego para sus Feligreses , suplicandole , que aquel Sacrificio incruento del Altar , significativo del cruento , y doloroso de la Cruz , sea la propiciacion , y el merito , y la prenda del aumento espiritual , y de la paz , y sosiego temporal de las almas de su cargo.

5 El Redentor de las almas es *Juez* , y á quien el Eterno Padre le dió , y cometió el juzgar de los vivos , y los muertos. ^(c) También el Cura , ó Beneficiado es *Juez* en lo espiritual de las almas de su cargo ; y en habiendo formado el proceso en el tribunal del Sacramento de la Penitencia por los labios del mismo penitente , dá el Cura su sentencia en favor de los vivos á la gracia , que vienen con debida disposicion á pedir la absolucion. Pero contra los que vienen muertos á ella , por no traer la disposicion conveniente , pronuncia sentencia de condenacion ; y tambien puede , segun la potestad , mano , y jurisdiccion que le diere su Prelado , reformar , advertir , castigar en todo aquello que le toca ; y si fuere necesario , tomar en la mano el azote , como lo hizo el Señor , y echar del Templo con censuras aquellos que le escandalizan , y profanan , y que destruyen la Congregacion de los Fieles ; pero siempre esto ha de ser con atencion , á que solo se obre quando no se puede reformar de otra manera , y gastados todos los remedios del agrado , y la suavidad , y exhortacion , á egemplo de nuestro Señor , que dos veces solas tomó el azote en la mano en los treinta y tres años que vivió con los hombres ; ^(d) pero infinitas la misericordia , la sanidad , la vida , la remision de las culpas , el perdon de los pecados , para curar las enfermedades espirituales , y corporales de los Fieles.

6 El Redentor de las almas fue , y es *Medico Celestial* de nuestras dolencias. ^(e) También el Cura ha de ser el *Medico es-*

pi-

^(b) Hebr. 7. v. 25. ^(c) Joan. 5. v. 22. Actos. 10. v. 42. ^(d) Joan. 2. v. 15. Matth. 21. v. 12.

^(e) Lucæ 5. v. 31.

piritual de sus Feligreses, procurando medicinar las enfermedades, que ordinariamente acompañan á nuestra fragilidad, curando los vicios con las virtudes, y con lo bueno lo malo, aplicando, yá en el tribunal de la penitencia privadamente, yá pública en la cátedra de la predicacion lo que conviene al bien espiritual de las almas de su cargo; y despues de advertidos de los remedios, dandoles no solo la medicina, sino el mismo Medico Celestial, y la salud en el Divino Sacramento del Altar.

7 El Redentor de las almas fue *Maestro*; que enseñó al mundo la vida del espíritu, y los caminos de la eterna salvacion. (f) Tambien el Cura ha de ser el *Maestro* de la verdadera doctrina, y el que á los niños ha de ministrar las primeras luces de la Fé, cuidando por su persona, y sus Ministros, de que sepan sus primeros documentos, mandamientos, y articulos; y á los grandes les debe enseñar, no solo lo que deben creer, como á los niños, sino pasar adelante con mayor cuidado á lo que deben obrar, y de aquello que deben mas guardarse, y de qué fuerte se han de apartar de lo malo, y de qué manera se han de egercitar en lo bueno: cómo han de aspirar, y ascender á lo mejor: cómo han de perseverar en las virtudes: cómo han de huir de los vicios: cómo han de levantarse caídos: cómo han de tenerse levantados. Finalmente, cómo han de pelear, y correr por esta vida peligrosa, penosa, y atribulada, hasta alcanzar el premio, y corona eterna.

8 El Redentor de las almas fue el que repartió en ellas los tesoros de su Padre Eterno, (g) que por nuestras culpas, desde la caída de nuestros primeros Padres, estaban en cierta manera retirados dentro de su Omnipotencia; y con hacerse Hombre, y padecer por los hombres, y propiciar con Dios á los mismos hombres, dando á las almas vida con su sacrosanta Muerte, abrió con la llave de la Cruz, no solo el Cielo, sino el mismo pecho de la Caridad Divina, y con esto toda nuestra salvacion, llenando todo el genero humano de bienes, y gracias espirituales, enriqueciendonos con infinitos tesoros. Así tambien el Cura es Tesorero de Dios en las almas de su cargo, porque él reparte con la absolucion en el juicio sacramental la gracia, y con el ministerio de

Cu-

(f) Math. 23. v. 10. (g) Ad Colof. 2. v. 3.

Cura, y administracion de los santos Sacramentos, inefables frutos espirituales para las almas ; como son, con el Bautismo la primera gracia : con la Confesion, y Penitencia, la restitution de ella : con la Eucaristía Santísima, la confortacion, y aumento en ella : con el Matrimonio, las bendiciones para la propagacion: con la Extrema-Uncion, las fuerzas para la ultima peléa, que todos estos, y otros muchos son tesoros inefables.

9 Finalmente, el Redentor de las almas es *Padre* ; ^(h) y así como las trató como á hijos todo el tiempo que vivió entre los hombres, y como á hijos nos gobierna desde que fundó su Iglesia ; así tambien el Cura ha de ser *Padre espiritual* de sus Feligreses, entrañándose en su amor. Y de la manera que nunca el padre, por enojado que esté con su hijo, puede despedir aquel amor paternal de sus entrañas ; ni el buen Pastor ha de apartar de su corazon aquel afecto pio, interior, y paternal, haciendo con él todos aquellos oficios que habemos referido, para bien espiritual de sus subditos, que son de Pastor, Sacerdote, Juez, Medico, Maestro, y Tesorero de nuestro Redentor, y Salvador, obrando con los siguientes Dictámenes en quanto fuere posible á nuestra fragilidad, ayudados de la gracia, á quien lo debemos todo.

§. X.

DE LO QUE HA DE OBRAR EL BENEFICIADO luego que lo hayan elegido, antes de llegar á su Partido.

DICTAMEN I.



EL Cura Beneficiado preciese mas de Cura, que de Beneficiado ; y tema mas la cuenta del oficio, que se alegre con el Beneficio. Entienda que no ha de ser solo cuidadoso, sino el mismo cuidado ; y no solo Medico, sino la misma medicina. Esto significa *Cura* ; porque quanto en sí es, ha de ser todo su afecto de cuidar, curar, y medicinar á las almas de su cargo.

2 En habiendole elegido por Cura, pese, y pondere la

ocu-

(h) 1. ad Thefal. 3. v. 11.

ocupacion que ha de servir : mire en el fin. Si no ha tenido otra ocupacion semejante , pongase bien en lo práctico : reconozca, lea, y aprenda lo que ha de exercitar : consulte á otros Curas instruídos: véa repetidamente el Manual , y las Sinodales, y quanto pertenece al ministerio : entienda, que no son errores pequeños los de la administracion de Sacramentos , porque son mayores que los mayores politicos , pues tienen su inmediato fin eterno.

3 El Soldado, quando vá á la peléa, requiere las armas, reconoce el mosquete, asegura la pica. El Cura vá á pelear con el enemigo comun , necesita en lo interior , y en lo exterior de prevenirse , pedir á Dios , y solicitar el amparo de la Virgen. Advierta que no solo es Soldado , sino Capitan espiritual de las almas , que las guía , y las enseña á pelear, y á vencer. Todo esto necesita de suma atencion , vigilancia , y prevencion.

4 Tendria por conveniente en el Cura , que fuere elegido de nuevo , recogerse quince dias antes de ir á servir el oficio á pedir á Dios la luz que ha de repartir , y á reconocer , y pensar en aquello que ha de obrar : hacer apuntamientos , propositos, direcciones , y entrar en una ocupacion tan peligrosa con toda advertencia, y atencion.

5 Guardese de tomar el oficio como fin principal , por comodidad , y por conveniencia propia : crea que le han dado descanso, y felicidad ; pero que le han de pedir cuenta de ella , y muy estrecha. Entienda que no puede haber descanso en el oficio del Cura , si yá no tiene por descanso la misma fatiga , y pena que padeciere por Dios : déle muchas gracias , de que con la ocupacion espiritual le dá bienes temporales con que viva honestamente , aunque esto es lo menos que le dá ; porque si no aprovecha en los espirituales, siendo siervo de su oficio , todos estos temporales han de ser algun dia para amargura , y tormento.

6 En habiendo sido proveído en el Curato , ha de buscar á su Prelado , ó Vicario General , para seguir sus ordenes , y vér si en los Oficios , y Secretarías hay alguna de Gobierno, que pueda , ó deba egecutar en su Partido ; porque siempre ha de vivir con tal subordinacion , que se precie mas de obedecer bien á sus Prelados , que de mandar á sus subditos.

7 Si fuere promovido de uno á otro Beneficio , procure que

los subditos que deja queden satisfechos ; y haga apuntamientos de todo lo necesario para el Cura sucesor , y los dará despues que huviere tomado la posesion en su Curato. Esto se entiende en todo lo que mira al bien espiritual de las almas , y al aumento , y conservacion de los bienes , y ornamento de la Iglesia.

8 Entregará los Ornamentos, y Vasos sagrados , y lo demás de su cargo con toda cuenta, y razon , y á satisfacion de aquellos á quien pertenece el recibirlos. Apuntará tambien lo que huviere aumentado de los bienes de la Iglesia , y lo que se huviere consumido. Dará razon de todo á los Oficios de la Secretaría del Gobierno, como está mandado en las ordenes de visita , para que pueda vér el Prelado como cada uno procede , y lo que falta, ó se aumenta en las Parroquias.

9 Antes de llegar al Beneficio , avise á quien huviere de recibirle , y á sea Cura , ó Teniente , para que tenga entendido quando ha de llegar ; y asimismo escriba al Magistrado Secular, que gobernare aquel Pueblo, procurando hacer disposicion á una honesta correspondencia , y amistad con las Justicias, que es cosa que importa mucho para la paz, y quietud de los Feligreses, y de su administracion.

10 Procure llevar consigo de su familia la menos gente que pueda : quanto mas desembarazado estuviere en el ministerio , le servirá con mayor puntualidad , aunque los vinculos de la naturaleza no se pueden , ni es justo que se rompan, y el que tuviere padres , ó hermanos necesitados , no es bien que los desampare; pero segun las circunstancias del caso , huya quanto pudiere de tener consigo mas que su persona, y una familia bastante para vivir con decencia. Todo lo demás puede tener muchos, y grandes inconvenientes , y si pudiere, importará que lo escuse.

11 Antes de tomar la posesion , preceda visitar al Magistrado que gobierne , y á toda la gente honrada del lugar. Procure con la cortesía grangear las voluntades. Barbeche con el agrado lo que despues ha de fecundar el zelo , y la caridad. San Ambrosio dice , que los primeros meses del superior , todo se ha de ocupar en hacer cortesías , y grangear voluntades. Si primero los espanta , no vendrán despues llamados : *Dulcis , & rectus Dominus*. (a) Primero dulce , y despues entra lo recto. Para llegar á lo *Recto*, es menester que se pase por lo *Dulce*.

En-

(a) Psal. 34. v. 8.

12 Entre en la ocupacion sin puntos, reparos, ni competencias. Al que no le visitáre, ha de visitar, y con cuidado mayor á aquel necesita de ganar. Cura puntoso, no mejora las ovejas. San Pablo dice, que prevengamos al prógimo en cortesía: *Honore invicem prævenientes.* (b) Quien por estos puntos deja de ganar los subditos, mas se quiere á sí, que á Dios.

13 Sería muy conveniente, que en habiendo tomado la posesion en la forma que se acostumbra, hiciesse alguna plática breve al Pueblo, ó predicasse con ocasion de alguna solemnidad. De esta fuerre el afecto, que grangeó por las casas con la cortesía, lo grangeará desde el púlpito. Comenzarán á reverenciar los del Pueblo al que por su agrado fueron comenzando á amar. Formarán concepto, que es docto, y sabio en su ministerio, y que tienen Pastor, y Medico, que los querrá, y sabrá encaminar, y curar.

14 Haráse cargo de todas las alhajas de la Parroquia, y de quanto corre por su cuenta. Tomará razon de todo lo que halláre aumentado, ó minorado. Avisará á su Prelado de que ha tomado la posesion, y del estado en que halla la Feligresía; y embiará razon de todo á los Oficios de Gobierno.

15 En la relacion á su Prelado procure siempre honrar al Cura antecesor. Si no fuere necesitado de la conciencia, no acuse su persona, ó sus acciones. Unos, y otros procuren, y tengan cuidado de honrarfe al salir, y entrar en el oficio. Si no es por causa muy grave, nunca hablen otra cosa con los Feligreses, siempre se honren unos á otros: este es estilo muy propio de Eclesiasticos, conserva la paz, y credito en tan santo ministerio. No por esto se ha de dejar de advertir con buen modo al Prelado quanto fuere necesario remediar, y siempre tratando mas de escusar, que de acufar.

16 Procure conocer con discrecion los naturales á quien ha de gobernar, porque el buen Pastor ha de conocer bien sus ovejas, así lo dice el Señor. (c) Si para esto exterior, y temporal es necesario, ¿ cuánto mas para el gobierno interior, y espiritual?

17 En el primer año que han de cumplir con la Parroquia sus Feligreses, ajuste bien las familias, las edades, las obligaciones.

Tom.III.

Kkk 2

nes,

(b) Rom.12.V.10. (c) Joan.10.V.14.

nes, y tome memoria de ellas. Tenga libro de cuenta, y razon de los que gobierna, hombres, mugeres, y niños, porque de cada uno ha de dár cuenta al Señor, y esta es la materia de que se la ha de tomar. Estos son los talentos que le entrega para negociacion, ^(d) y esta la viña de que ha de pedir razon, ^(e) y este el arrendamiento, ó administracion de que ha de ajustar el cargo, y el descargo, para darle eterno premio, ó castigo. ^(f)

18 En el ejercicio del oficio ha de tener quatro consideraciones principales el Cura. La primera, atender mucho como debe gobernarse en orden á Dios, respecto de su persona. La segunda, en orden á Dios, respecto de su oficio. La tercera, en orden á Dios, respecto de los superiores de quien recibe las ordenes. La quarta, en orden á Dios, respecto de sus Feligreses de quien le ha de dár la cuenta. Y por este mismo método iremos ofreciendo los *Dictámenes*, y advertencias siguientes.

§. XI.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA en orden á su persona.

DICTAMEN I.



O primero que ha de procurar el Cura es la pureza de conciencia, y conservarse en la gracia del Señor: sin ella, ni tendrá acierto en el oficio, ni vigor, ni perseverancia en él; antes destruirá á sus ovejas con el mal ejemplo, que las llevará á Dios con la doctrina.

2 No podrá conservar pureza de conciencia sin frecuentar los Sacramentos de la Confesion, y Eucaristía Santísima. Así como nuestras caídas son muchas, no tenemos para ellas otra alguna medicina. Si tiene copia de Confesor, raras veces diga Misa sin confesarse primero: siempre hay que purificar para llegar á recibir al Señor.

3 Para que las caídas sean menos, y vaya aumentandose la gracia, la fortaleza, y el acierto en el Cura, es sumamente necesaria la oracion: en ella se registra toda la vida interior, á su luz

(d) Lucz 19. v. 13. (e) Matth. 20. v. 8. (f) Lucz 16. v. 2.

luz se mejoran , y purifican todas las acciones humanas exteriores , é interiores.

4 La oracion le llevará á la mortificacion , y esta tambien le mantendrá en la oracion. Aunque el ministerio Pastoral fantamente egercitado todo es mortificacion , con todo esto no la dege de la mano : todo es menester para contenernos , y reprimirnos. No hay accion mortificativa , que no sea muy util , y meritoria : ordinariamente vá embuelta con la memoria de Dios, y este es un bien excelente.

5 Su exterior modestia manifieste la pureza de su alma. No sea el Cura con su traje maestro de relajacion. Ha de ser egemplo de reformacion christiana en su Partido. Mucho cabello, colores indecentes, trages profanos, y que vean al Cura menos digno de asistir , y servir en el Altar , tengalo por cosa grave , é indigna del ministerio. No tenga por menudencia aquello que aparta á sus ovejas de su amor, y estimacion. En desestimando al Cura , ni atenderán , ni estimarán su doctrina.

6 En los animos sencillos fuelese decir , y bien , que entra por los ojos la Fé. Con su sencillez aquello que vén obrar , esto obran. Siguen mas el egemplo , que la doctrina. Ha de procurar el Cura no deshacer con la vida lo que enseña con la voz.

7 Conserve un genero de trato , y familiaridad con sus subditos templado. Ni la sobrada llaneza le haga despreciable, ni la gravedad aborrecible. Huya de la acepcion de personas , y de estrecharse mas en amistad con estos , que con aquellos. Visite á los mas necesitados , y siempre con fin de Dios. Vean todos, que es amigo de los pobres , y que respeta á los ricos. A los unos les dé la cortesía , y á los otros el socorro , y la asistencia.

8 No frecuente sobradamente casa alguna , por muy honesta que sea. En los lugares cortos despierta mas discursos la ociosidad , que en las Cortes la malicia. El Pastor de las almas ha de ser indiferente , y gobernarle los pasos el oficio , y no el afecto. Ha de obrar por la obligacion , y no por la inclinacion.

9 Sus recreaciones sean las menos que puedan ser. El oficio de Cura no es de descanso , ó deleyte. Si pudiere hacer recreacion del oficio , tendrá una vida alegre , santa , y gustosa. Si no le diere el Señor tanto espíritu , haga recreacion de los libros. Si esto no puede consigo , dé al tiempo la menos recreacion

cion que pueda. Esta sea muy decente, una honesta conversacion, salir al campo, tratar con los hombres mas ancianos, ú otra cosa semejante. Procure huír de qualquier otro genero de ocupacion, y de la murmuracion, que es en los Curas peligrosa. Son Padres comunes, confiesan á sus ovejas, y así á todas deben escusar, y no acusar. Aunque sea honesta ocupacion á los seglares, puedé ser no muy decente á los Sacerdotes. Huya de aquellas que quitan el credito, ó la salud, ó divierten del oficio. Jugador, ó cazador el Cura, que hizo Dios pescador de almas, no es conveniente á su estado.

10 Los libros de Historia Eclesiástica son una recreacion gustosísima. Leer los Salianos, los Baronios, saber quanto ha sucedido en la Iglesia universal, los hechos de hombres insignes en santidad, en letras, en valor: mirar la sucesion, y la orden de las cosas, pasar las Coronologias. No hay recreacion mas util, y entretenida que la Historia, y mas la que conduce al ministerio. Huya de libros dañosos, y venenosos de comedias, y otros de esta calidad, que brindan ponzoña al alma.

11 Atienda sumamente á tener corregida su familia, porque quien no gobierna bien su casa, mal gobernará la agena: así lo dice San Pablo. (a) No consienta que sean sus familiares asperos con sus Feligreses. No crean que por serlo han de poder obrar aquello que no pudieran, no siendolo. No consienta que le hagan odioso á las almas á quien ha de gobernar, porque entre otras cosas encomienda San Pablo á los Pastores, que sean modestos, y benignos en su persona, y familia. (b)

(a) *Si quis domui suae praesse nescit, quomodo Ecclesie Dei diligentiam habebit? 1. Tim. 5. v. 5.*

(b) *Ibidem, & ad Titum 1. v. 6.*



§. XII.

*DEL TRAGE , Y MODESTIA EXTERIOR
de los Curas.*

DICTAMEN I.



El trage, y modestia exterior explican el aprovechamiento, y labondad interior; y así como esta aprovecha al que la tiene, la exterior aprovecha á quien le mira. Es el Cura el espejo de su Pueblo, y en él se mira, se relaja, ó se reforma: profano él, profanos todos: reformado, reformados.

2 El trage diga con la Dignidad: esta es de Padre, y Pastor espiritual, y que significa juicio, prudencia, y mesura. Cabello desigual, guedejas, y otras demostraciones seculares, desautorizan al Cura: la liviandad de los trages causa fealdad en las acciones: tomase la indicacion por aquello que se mira, y por ello lo que está dentro se juzga.

3 Las colores del vestido, negro, ó morado, y en lo interior puede añadir lo pardo. Sedas, oro, plata, necesarias para darlo á las Iglesias, y Ornamentos del Altar. Bastale al Eclesiástico un aliño, y limpieza conveniente, ni indecente, ni afectada, que ni cause escandalo, ni desprecio. Nunca le vean de suerte, que no parezca el Padre, y Pastor de su ganado.

4 Al trage exterior han de seguir sus acciones, todas compuestas, y modestas en el obrar, y el hablar, sin llanezas indecentes, juegos con sus Feligreses, ni bebidas, ni otras cosas, que dicen llaneza muy desigual: caese la autoridad por el suelo en rozandose con su Prelado los subditos en empleos inferiores á su estado; y así como el Cura es diverso en el ministerio, lo ha de ser en las acciones, y ocupaciones.

§. XIII.

*COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA
en orden al culto interior de Dios.*

DICTAMEN I.



A principal obligacion del Cura en orden á Dios, por su oficio, es mediar entre su Divina Magestad, y las almas de su cargo, pedir, instar, y rogar por ellas; y así procure con interiores afectos solicitar con Dios gracia, amparo, y socorro, aumento espiritual, y temporal, paz, y sosiego en todo quanto estuviere á su cargo para aquellos que gobierna.

2 Propongase para estas intercesiones con Dios, Santos abogados propios, y de su Parroquia, la Virgen Santísima Maria, el Santo de la invocacion de la Iglesia, el de su nombre, el de la Reliquia insigne que en ella huviere, el Patron del Pueblo, el Angel de su Guarda, los Angeles de Guarda de sus mismos Feligreses. Valgase de semejantes favores, para que le ayuden á servir este santo ministerio.

3 Siempre que viere daños públicos, esterilidad, peste, hambre, guerras temporales, ó espirituales, trabajos, discordias, vicios, y relajaciones, que no puede remediar, ha de recurrir á Dios el Cura, y pedir á su Divina Magestad en el Altar, y fuera de él, que remedie lo que no puede nuestra miseria, y fragilidad.

4 En los pecados de escandalo, que no basten los remedios comunes, ha de procurar recurrir á los eficaces, que son los de la oracion, é instancias á Dios, no solo quando ha intentado los medios, sino para procurarlos, é intentarlos. Dios en un instante dispone lo que el zelo, y la providencia de los hombres no puede en muy largo tiempo.

5 Ha de tener gran cuidado el Cura de decir las Misas de obligacion de la Parroquia, por los vivos, y los difuntos. Reconozca las fundaciones: procure que estén manifestas en parte pública, para que todos las puedan ver, y leer: obre en esto á satisfacion comun. Encomiende mucho la devocion con las benditas Animas del Purgatorio de aquel Partido, y Parroquia. De ellas

ellas son los Curas públicos Procuradores. Con breve, y moderado trabajo les pueden hacer innumerables socorros.

6. Socorrémos á los presos, redimimos los cautivos; ¿ qué presos, qué cautivos como aquellas almas, que están penando sus culpas? Ayudamos á quien nos ha de ayudar; ¿quién ayudará como ellas, luego que agradecidas se vean en la presencia divina? Nos encomendamos á los que van á ver á los Reyes, para que soliciten nuestras causas, y negocios; ¿ qué Corte como la del Cielo, adonde van las Almas del Purgatorio, y en donde tanto hemos menester amigos, y valedores?

7. Réconozca bien las Misas, que debe decir por los Parroquianos, no solo en particular por quien le diere la limosna, sino por todo el comun. Ellos son los que le sustentan con los diezmos, primicias, y obvençiones; y á su aprovechamiento espiritual, y temporal debe el Cura, yá que no la aplicacion del Sacrificio de la Misa, por lo menos pedir por ellos en él instantemente al Señor.

8. En todas partes deben mucho los Curas á los Feligreses, porque al fin les obedecen, y asisten con mayor subordinacion, humildad, y rendimiento; no solo como á Curas, sino como á Padres, y Señores se les rinden, y figuen sus movimientos. Tanto mas fervorosa ha de ser la frecuente oracion del Cura, y su amor á los subditos, quanto en ellos es la humildad, la devocion, y la obediencia mayor.

§. XIV.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA en orden al culto exterior de Dios en su Partido.

DICTAMEN I.



Uponiendo el culto interior del Cura á Dios lo mas perfecto que pueda ser, debe manifestar este afecto en el culto exterior de las Iglesias, del Altar, y los Oficios Divinos, y en la reverencia de los santos Sacramentos; porque ninguna cosa comunemente manifiesta qual sea la conciencia interior del Cura, como el ver qual es la limpieza de los Altares, y la puntualidad, y de-

cencia de la administracion, y su ejercicio, y el aliño, y limpieza de la Iglesia.

2 Quien bien quiere á Dios en lo interior, bien le sirve en lo exterior. Si anda divertido el corazon en las criaturas, obraráse con descuido, y desaliño en las cosas del Señor. El amor del corazon luego se manifiesta en las obras. Siempre se ván las acciones donde están los pensamientos. Allí está la ocupacion en donde se halla el amor. Adonde está tu tesoro, allí está tu corazon, dijo el Salvador de las almas. ^(a)

3 El Cura que dice Misa con desaliño, ó indevacion, no piensa mucho en la Misa. El que asiste raras veces á la Iglesia, raras son las que en ella está pensando. Sucio el Templo, sucia el alma. Los Vasos, los Corporales sin limpieza, no deben de andar muy limpios los pensamientos. Aprieta lo sagrado, señal es que se vive muy de espacio en lo profano. Como señala la mano del relox el movimiento interior, así las exteriores acciones los interiores cuidados, pensamientos, y deseos.

4 El culto exterior de Dios trae dulcemente á las almas á su presencia, y de su presencia siempre salen muy ricas, y mejoradas. La magnificencia, la limpieza, y la autoridad llama á los Fieles al Templo. El desaliño, el descuido, la irreverencia, todo está solicitando menos aprecio de Dios. Desdichado del que le quita su punto, y estimacion al Señor de lo criado! Desdichado de aquel que pisa los sacrificios, como dijo su Divina Magestad en la Ley vieja á los hijos de Helí! ^(b) Ellos lo hicieron, pero ellos lo pagaron: perecieron, y cayeron hechos pedazos á los pies del Arca del Testamento. ^(c)

5 La Misa mayor la diga el Cura con particular devocion, no con proligidad, sino con proporcionado espacio. Obedezca en todo á las rubricas del Misal, y las reconozca frecuentemente para observarlas. Nunca por abreviar dege cosa alguna de la Misa. Diga cantado el *Prefacio*, el *Pater noster*, el *Credo*, y la *Gloria*, y lo demás que está ordenado por los Edictos. Poco tiempo se dá á Dios, respecto del que nos dá. En corto tiempo se consiguen muy largos merecimientos. No hay cosa pequeña en lo espiritual. Si á los Reyes se les sirve con limpieza, con atencion, con espacio; ¿por qué no á Dios, que es Dios, y Rey de los Reyes?

La

(a) *Ubi est thesaurus tuus, ibi est & cor tuum.* Matth. 6. v. 21. (b) 1. Reg. 2. v. 29.

(c) 1. Reg. 4. v. 11.

6 La misma atención debe tener en los Oficios Divinos, y en las Horas Canonicas. Procure en todo obrar como quien asiste á Dios. Exhorte al Pueblo á que asista tambien con devocion, y atención. Nada ayuda á esto tan bien, como el ejemplo del Cura.

7 Los Altares, y su limpieza sea el espejo del Cura. En ella se ha de mirar con particular atención dia, y noche. Quando bien haya pobreza, haya limpieza. Dios una, y otra consagró á su reverencia, y culto. No se este cuidado solo de los Sacristanes: reconozca, véa, y ayude lo que ellos hacen. Si en su casa, y su persona desea el alio, y la limpieza, ¿qué será en el Ara de la Cruz, que es el Altar? Qué cuidado es superfluo en obligacion tan santa, y tan necesaria? Quién fia esto sino de sus mismos ojos? Quién obra en ello tal vez, sino con sus mismas manos?

8 El Tabernaculo, ó Custodia, en donde se guarda el Santísimo, esté siempre reservado, y cerrado, que es gran tesoro el que guarda. No se las llaves sino de su Teniente, ni las dege en el Altar, ó cerradura. Tenga tambien muy gran cuidado de la materia de los santos Sacramentos, Crismas, y Oleos, y siempre los guarde en parte separada, pero no en el Tabernaculo. La Custodia con el Señor esté sobre Corporales. En el Vaso ha de haber hijuela bendita, y limpia: conveniente es, que no toque al metal, sino en la Patena, y Caliz: ande todo aliñado, y aseado.

9 Cuide grandemente de los Ornamentos sagrados, y singularmente de los santos Corporales, y las Palias. Con aquello que mas se acerca al Cuerpo de Christo nuestro Señor, ha de ser mas despierta la atención. Aunque la riqueza, y el oro, y plata se debe al Culto Divino, pero ponga mas cuidado en la limpieza. Bien se vé el que se tiene con la ropa del Rey, y con los pañales del recién nacido Principe. ¿Cuál debe tenerse con los del Rey de los Reyes, y Señor de los Señores? O quanto sentirá aquella Eterna Sabiduría, Magestad, y Omnipotencia ser tratada con desprecio, y grosería!

10 Siempre tenga cubiertos los Altares, y por lo menos donde está el Ara sagrada, no solo con los manteles, sino con algun otro reparo, que los conserve en limpieza. Este lo ha de quitar al tiempo del sacrificio, y descubrir todo el Altar, y vol-

verlo á poner en acabando la Misa. No se consigue el fin de la reverencia, si está lo exterior con desaliño, aunque esté blanco, y limpio lo interior.

11 Los Vasos sagrados quando no sirven, estén siempre con sus cajas, y cubiertos. Los Calices, y Paténas con mayor veneracion. Son grandísimas Reliquias estas benditas alhajas. Si fuera cosa detestable el tener en el suelo una Reliquia, tambien lo será poner un Caliz, y una Paténa, que conservó en sí la Sangre, y Cuerpo de Jesu-Christo. Reverencia se hace á las copas de los Reyes, ¿qué no debe hacerse á los Calices sagrados, y consagrados?

12 Las vinageras, los candeleros, y todos los demás instrumentos del Culto Divino, se tengan con gran limpieza. Las velas no se apaguen en la pared enfuciandola, pues hay otros modos como pueda hacerse con limpieza. El mismo, y con mayor cuidado se tenga con los Misales, las Cruces, y Pendones, y con todo lo demás que mira al Culto Divino. Sus vestidos, y ropa blanca tiene reservada el Cura, y con limpieza, ¿por qué no lo que adorna, y cubre, y sirve á Dios en su santo Templo?

13 Los Ornamentos benditos procure que en la forma, y la materia conserven la Eclesiástica censura. No salgan de los colores de la Iglesia, blanco, colorado, verde, morado, y negro, oro, y plata. Todos los demás están desterrados de ella, como son azul, amarillo, y otros profanos de que usan los seglares. Platique los colores de la Iglesia en sus dias, y figa en todo las rubricas del Misal. Cada cosa tiene sus misterios en lo sagrado, y así no tengan estas por menudencias. ¿Quien toma de una palabra ociosa tan estrecha cuenta, cómo la tomará de lo que se yerra tan cerca de su persona, y de todo aquello que mira á su culto, y reverencia?

14 Para esto vuelvo á encargar, que lean las rubricas del Misal muchas veces, y que no se halle Beneficiado, ni Parroquia alguna sin Ceremonial, tratado, ó libro de los que enseñan á ministrarse el Culto Divino, pues hay en tantos en donde podrán aprender aquello que dudaren. Y no es bien que haya Cura, ni Administrador sin algun Ceremonial.

§. XV.

*DE LOS TEMPLOS, IMAGENES, Y LUGARES
sagrados, Cofradías, y Procesiones.*

DICTAMEN I.



OS Templos tambien se han de conservar con grande decencia, y limpieza, unas veces abiertos, y otras cerrados á sus horas, bien reparados de las inclemencias del tiempo, ajustadas las ventanas, ó vidrieras, porque no lleguen á maltratarse con el agua los Altares, ni entre en ellos cosa inmunda.

2 Todos los dias de fiesta se diga Misa cantada, pues es obligacion precisa del ministerio, y sea á hora proporcionada; y si no es con gran causa, no dispense en punto tan substancial, y conveniente, así para el Culto Divino, como para el consuelo de todos los Feligreses.

3 En las Misas cantadas se guarde el Ceremonial: no se dispense en cantar el *Prefacio*, *Pater noster*, *Agnus*, y todo lo demás, cuyo punto enseñan las rubricas del Misal: es grande el culto que se debe, y la reverencia á tanto Sacrificio, y así no se ha de omitir quanto está ordenado en él; y en cosa tan grave, apenas se puede considerar descuido, ni omision leve.

4 No consienta musicas indecentes en las Iglesias, ni haga masa escandalosa de lo sagrado, y profano. ¿Qué conveniencia se halla entre Dios, y Belial? (a) Alabar al Criador, y ofrecer saynetes al vicio, y sensualidad, ¿qué juicio sano lo obró en el Templo, embuelto en los mismos sacrificios? Todo ha de ser grave, devoto, y santo en los Templos: la risa, el chiste, el donayre, es bien desterrar de lo sagrado, porque ofende al Señor de la limpieza, y la pureza.

5 No se consienta en los Templos, y Sacrifitias, que se beba, ni se tome tabaco en humo, y esto es prohibido con censuras; y no se consienta aun tomarlo en polvo. No es el Templo sino para las alabanzas divinas, y para orar con espíritu, y fervor. ¿No hay casas para comer, y beber (decia el Apostol de las

gen-

(a) *Que autem conventio Christi ad Belial? 2. Cor. 6. v. 15.*

gentes) sin despreciar las Iglesias? ^(b) No permita que se represente en el Templo, ni se hagan en él cosas profanas. Si algo huviere de hacerse, y representarse, sea cosa que mire á lo sagrado, y divino, y esto sea fuera de la Iglesia.

6 Tengase gran cuidado con las Imagenes; y en viendo que alguna está, ó borrada, ó maltratada, se procure reparar. Siempre es conveniente que se represente á los ojos con perfeccion, y decencia lo sagrado, y mas aquello que tanto nos lleva á Dios. Si alguna Imagen tuviere cortada la mano, ó brazo, ó dedos, lo reparen luego: no consientan fealdad, ni indecencia en las Imagenes.

7 Promueva el Cura las Cofradías, y consuele mucho en esto á los Feligreses, recibalos con agrado, y con paciencia. Tólele el embarazo, y ocupacion que causan tal vez, por lo mucho que edifican al Pueblo con este culto exterior. Tambien procure que las mismas Cofradías parezcan Congregaciones. Exhorte á que comulguen los Cofrades quatro, ó seis veces al año en diversas Fiestas. Que acudan á sus enfermos, y pobres como á hermanos. Esto significa la misma voz *Cofrades*; esto es, *Confratres hermanos*, muy unidos entre sí. Finalmente los exhorte á que obren tales egercicios, que no se lo lleve todo el gasto, y la ostentacion; porque aunque es bueno, y santo en lo exterior, siempre se ha de dirigir á mejorar lo interior.

8 En las Letanías, y Procepciones del año, siempre haga Sermon al Pueblo, para que sepan los Fieles el espiritu con que la Iglesia dispone que las repitan. En estos Sermones promueva á los Pueblos á la oracion, y á que pidan instantemente á Dios; que los ampare, y tenga en su santa gracia. Que quanto al respeto, y temor le pidan como á Señor; quanto al amor, y la confianza, como á Padre amorosísimo. Tambien promuevan la devocion de todos los Santos, y de valerse de su intercesion, que es utilísima, y suavemente eficaz.

9 Las Procepciones son unas manifiestas, y públicas demostraciones del culto interior de Dios, venerables en la Iglesia, y así deben hacerse con grande respeto, y veneracion. Por esto es necesario atender á observar el Edicto que se ha formado sobre esto, procurando que se eviten discordias, encuentros, y emula-

(b) *Nunquid domos non habetis ad manducandum, & bibendum? aut Ecclesiam Dei contemnitis?* 1. Cor. 11. v. 22.

laciones. Que haya personas seglares , y eclesiasticas destinadas para esto ; y que si fuere preciso comer los vecinos en la parte donde ván, se tenga gran cuidado con la modestia , y quietud , y que no reyne la gula , donde , y quando por ser tiempo de oracion para propiciar á la Divina Bondad , y Misericordia , ha de reynar la abstincencia , y sobriedad , obrandose en todo con discrecion.

10 Quando las Procesiones ván á partes distantes , y no es facil , ó posible que todo el camino se vaya en forma procesional, por lo menos sea en forma de procesion , y cantando larga distancia al salir , y otra tan larga al entrar, y volver á la Parroquia, pues esta penalidad es meritoria , y debida al acto , y su reverencia. Lo restante del camino , aunque vayan en tropas , sea con santas meditaciones , y cantando Letanias , ó cosas de devocion , no murmurando , ó hablando ociosidades , ni palabras indecentes , que esto fuera muy ageno del tiempo de la oracion. Tambien puede irse rezando el Rosario á coros, divididos por familias , como juzgáre el Cura mas conveniente.

11 Si se padece al hacer estos officios , si les dán que tolerar á los Curas , es necesario sufrir por cumplir el ministerio , considerando que es mucho de estimar , que los subditos deseen , y promuevan egercicios tan santos , utiles , y necesarios ; y que aunque tal vez se mezcle en ellos alguna relajacion , no pesa tanto esta , como es util el intento , y la misma ocupacion , y que si unos divierten , otros estarán atentos ; y este culto , y reverencia exterior agrada mucho , y obliga á la Divina Bondad , y fervoriza á los Pueblos al culto interior de Dios : por este culto exterior le propician , y le inclinan á que les socorra en sus públicas necesidades , y trabajos.

12 Estén cerrados los Cementerios si es posible , para que se dé mas reverencia á los Templos. No se permita que alli haya , ni se haga cosa profana. Si los Gentiles tenian por religiosas las sepulturas; (c) ¿qué no debemos hacer los Christianos , que depositamos en ellas cuerpos , cuyas almas piamente creemos , que están gozando de Dios , y han de refucitar desde alli para gozarlo eternamente en el Cielo?

13 Tambien se ha de tener cuidado con las Ermitas del Par-

(c) L. Lpcom 2. ff. de Relig.

Partido , y de toda la Feligresía : estén cerradas , y reservadas solamente para su uso , y para celebrar el Divino Culto los dias de su invocacion , y devocion. Tengan puertas , y ventanas , y las llaves de ellas persona de entera satisfacion. Cada año las visite el mismo Cura por su persona , y las reconozca , y sea en esto Visitador de sí mismo.

14 Si huviere Ermitaño en ellas , guarde la orden de los Edictos. Haga que todos los dias de Fiesta acuda al Pueblo á oír Misa. Sepa cómo vive , con qué gente trata , si está bien instruído en las cosas de la Fé , quién se acoge de noche en su compañía , y todo lo demás que en esta parte está advertido , y ordenan los mandatos de visita.

15 No se hagan Ermitas , ni Capillas en Partido de alguno sin expresa licencia del Ordinario , y precedan en ellas las bendiciones que manda la Iglesia , guardando en todo el Manual. Si fuere necesario hacer profano el lugar sagrado , se avise al Prelado para que dé la orden que mas convenga.

§. XVI.

DE LA ADMINISTRACION DE LOS SANTOS Sacramentos.

DICTAMEN I.



EN la administracion de los santos Sacramentos ponga cuidado grandísimo , y obre en esto el Cura con singular atencion , y reverencia. El lugar , el tiempo , y el modo sea todo muy decente. No mezcle con lo sagrado lo profano. No palabras ligeras , ó livianas , ó de grácejo , ó de chianza , porque esto no es conveniente en un ministerio , que se debe egercitar con tantas veras , y con tan grande humildad , y devocion.

2 Lleve el Santísimo á los enfermos con espacio , y gravedad , rezando Salmos , ó Himnos , que miren á aquel alto misterio , y misterio , siempre con luces , y habito Eclesiastico , y decente. Prevenga , que en las casas donde fuere á administrar el Viatico , haya limpieza , y aseó. No desestime la pobreza , porque esta , quando se conserva con humildad , sinceridad , y limpieza agrada mucho al Señor.

En

3 En el punto de la administracion de los santos Sacramentos está muy prevenido todo en el Manual : no le fuelten de las manos : no se fien de la memoria en puntos sacramentales; obren con grande advertencia , y atencion. Hagan pláticas entre año particulares , en que expliquen á los Fieles los Misterios de estos santos Sacramentos , y la reverencia con que se han de recibir. No consientan (como está ordenado) que se retarde el revelarfe los desposados , sino que quanto antes se pudiere reciban con la devocion debida las bendiciones de la Iglesia.

4 Finalmente , si quiere el Cura acertar , y obrar con perfeccion en el culto exterior divino , y en la administracion de los santos Sacramentos , ande siempre en la divina presencia. No dé paso alguno , que no sea considerando los que Dios dió por las almas. Hagalo todo por su amor , y caridad. Afsegurense que con esso , no soló tendrán luz , y fuerzas para obrar con reverencia en su ministerio , sino con alegria tan grande , que aligere el trabajo , y penalidad de estas administraciones.

§. XVII.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA *respecto de sus Superiores.*

DICTAMEN I.



L que bien obedece , bien manda , porque como en esta vida todos somos inferiores de otro mas superior que nosotros : *Omne sub alio imperium est;* todos debemos aprender á obedecer. Primeramente todos debemos humillarnos , y rendirnos á Dios , y á su Ley santa. De aqui resulta , que no podrá el Prelado ser buen Superior , aunque sea Pontifice , Cardenal , Legado , Obispo , sino fuere buen inferior , y subdito , egecutando , y obedeciendo aquella suprema Ley.

2 Dios gobierna interior , y exteriormente. Interiormente con inspiraciones , advertencias , luces , impulsos , y con santos movimientos del Espiritu Santo. Exteriormente por los Prelados , y Superiores , que son la Sede Apostolica , los Concilios Generales , los Obispos , y Prelados , y en lo temporal los Reyes , y Magis-

trados. A todo debe atender el Cura, para que pueda administrar bien á las almas de su cargo.

3 Quanto al gobierno interior de Dios, se hallarán las reglas en muchos libros espirituales. Si es varon desafado el Cura, y tiene desocupado el corazon de afectos, oirá á Dios que frequentemente le hablará, y advertirá. Siempre este gobierno interior le dirige su Divina Magestad conforme al exterior de la Iglesia; y así, para que obedezca, y siga este con fervor, y perfeccion, oyga las divinas inspiraciones, y las egecute prontamente. Crea que no hay medio tan breve, y eficaz, para aumentarse en la gracia, y caridad, como seguir los movimientos divinos.

4 No siempre hallará el Cura Maestros espirituales en su Partido para sí: tenga consigo libros, que puedan suplirlos. Lea, y frecuente las Obras del Venerable Fray Luis de Granada, las de Santa Teresa, las Meditaciones admirables de San Pedro de Alcantara, el celestial *Contemptus Mundi*, y las Vidas de Santos, las quales enseñan, y persuaden á las almas.

5 La primera Cabeza de la Iglesia, á quien ha de obedecer, es el Pontifice, cuyos Breves Apostolicos, en quanto comprehenden, hemos de reverenciar, egecutar, y cumplir, como si huvieran sido formados por el mismo Jesu-Christo Señor nuestro, pues es su Vicario universal. Siguenle á esto los Concilios Generales, que siempre se hacen con su aprobacion; y entre los demás tengan presente, y lean con frecuencia el Santo Concilio de Trento, que ha sido la reformation de estos tiempos, y el que mas practicamente, y segun nuestras costumbres, y modos ha dado reglas en todo.

6 Los Concilios Provinciales, y Sinodales son las segundas direcciones de los Fieles, y los Concilios Sinodales de nuestros antecesores.

7 Lea frequentemente las reglas de todo aquello que ha de guardar, y egecutar. Obre siempre con ellas en la mano, pues con ellas nos ha de tomar Dios la cuenta de lo que obráremos.

8 Reconozca, y hagase el Cura capaz de las ordenes Sinodales que se han dado, y los Edictos: preciese de egecutarlos. No hay cosa tan segura como obedecer, ni mas peligrosa en el hombre

bre que arbitrar. La obediencia, no sólo ofrece mayor merito, sino mas seguro acierto.

9 Tengan gran cuidado con saber bien los casos reservados; y no solo los conserven en la memoria, sino que por escrito los figen en los Confesionarios, ó en otra parte donde se puedan leer, para que sean notorios á todos los Confesores, y aun á los mismos penitentes.

10 Tambien lean frequentemente los mandamientos de visita, no solo los de su tiempo, sino los de sus antecesores; y al principio del año reconozca lo que está mandado para obedecerlo, y gobernarse en todo con aquellas direcciones.

11 Los libros de la Parroquia, Bautismo, Confirmacion, Difuntos, y los demás los conserven muy particularmente en el Archivo, y los tengan con buena orden, y curiosidad, y en ellos apunten todo aquello que convenga al ministerio; y para mas facilidad, y buscar lo que convenga, se haga en cada uno Indice alfabetico, ó abecedario.

12 No se halle el Cura sin libros, que es hallarse sin armas el Soldado. Es menester que entienda, que tiene un oficio que pide siempre doctrina; ¿ cómo podrá enseñar, si no aprende? Si no lee, y estudia, cómo no se olvidará de lo que sabe? Mas facil es olvidar, que no aprender.

13 Los libros que necesariamente habia de tener un Cura, hallandose con caudal para poderlos comprar, son los siguientes. El Manual, el Ceremonial, la Biblia, las Concordancias de ella, y uno, ó dos Autores expositivos sobre toda ella, el Concilio Tridentino, y el Catecismo Romano, algunos libros de Santos, dos Sumas Morales, las mas prácticas, y mejores, algunos libros predicables, otros de Historia Eclesiastica, y esto sin los espirituales que hemos dicho; y *el que tuviere las partes de Santo Tomás, y siguiere su doctrina, no errará jamás en su ministerio.*

14 Son buenos amigos los libros, entretienen, y aprovechan, divierten, y desenfadan. Si cansan, pueden dejarse: si defecan, proseguirse: siempre enseñan, y mudamente, y sin injuria reprehenden.

15 La leccion santa ablanda el animo, suaviza las costumbres, recoge las potencias, y sentidos, ilustra el entendimiento.

miento, cultiva, y ejercita la memoria, y hace flexible, recta, y sencilla la voluntad.

16 Si en algunos es necesaria la leccion, y el no soltarla de la vista, es en el Cura, pues es Medico, y Maestro; y cada dia se halla en las manos con nuevas heridas, enfermedades, y dudas, y todas son peligrosas, y que miran á eterna vida, ó condenacion. Finalmente el Cura es la luz del Pueblo; con lo qual bien se vé, que necesita de buscarla en los Maestros de la enseñanza Christiana.

§. XVIII.

DE LA CORRESPONDENCIA DEL CURA con su Prelado.

DICTAMEN I.



Conservará correspondencia el Cura con su Prelado: escribirále, darále cuenta de aquello que pareciere necesario. Consulte le si fuere materia grave, en la qual notiene regla fija con que obrar. Habiendo tiempo para ello, no resuelva cosa alguna en teniendo duda sin preguntarla, y ejecutar la orden que se le diere.

2 Con todo esso no fatigue á su Superior con menudencias; pero cada mes, aunque no haya que preguntar, ni escribir, es justo dár razon de la administracion quando se ha dicho, y del estado que tiene la Parroquia en lo espiritual, y esto breve, y succinctamente, y con buen método: con esso se hallará instruído el Obispo en el gobierno de todas las administraciones de su Diocesi.

3 Cada mes avise al Prelado si hay alguna cosa que remediar en la Parroquia en gobierno, ó en justicia: si sucediere algun escandalo que perturbe la pública quietud, le dé cuenta de él. Muchas cosas hay que compone con facilidad la prevencion, que despues no bastan atentísimos remedios. Tambien avise cada mes los que han muerto, y si se cumplió su testamento: los que han nacido, si viven, ó murieron bautizados: los que se han casado, y si fue con las bendiciones de la Iglesia; y los Beneficiados,

dos, y Capellanes si dicen sus Misas, y cumplen su obligacion: si ha vacado algun Prestamo, ó Beneficio: si los Clerigos de Ordenes menores estudian, y viven con quietud: si sirven, y acuden á las Iglesias, y lo demás que le dictare su zelo, prudencia, y obligacion; procurando en semejantes avisos mirar á la caridad, escribiendo aquello que es necesario, y público con christiana advertencia, y discrecion.

4 De esta correspondencia de los Curas con su Prelado le resulta á él gran consuelo, y á ellos singular utilidad; porque el Prelado tiene presente cada mes el estado en que se hallan sus ovejas, lo que hay que remediar, y con tener un Ministro, y Secretario que cuide de esto, y de ayudarle á conservar, y á continuar la correspondencia con sus Curas, consigue, y obra muy importantes efectos, y entre otros gobernar desde su casa facilmente con verdaderas noticias: no necesitar tanto de fatigar á los Pueblos con visitas: remediar tal vez con una carta lo que en otras no se pudiera con muchísimos Edictos. El trabajo no es intolerable, teniendo dos personas que le ayuden: el cuidado muy util para obrar con vigilancia: el medio muy honesto, y platicado en la Iglesia. Aun el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) manda á todos los Prelados, que cada mes le avisen de los puntos que señala en sus Reales Cédulas, y Cartas, para gobernar con el acierto que procura, obra, y desea su admirable christiandad. Lo mismo repetidamente ordena su prudentísimo Consejo; cuánto mas debemos atender al bien de las almas los Prelados? Quanto ha de ser mayor nuestra diligencia, y vigilancia, que la de los Principes seculares en el gobierno de sus subditos? Tanto quanto es mayor la perfeccion del estado, debe serlo su ejercicio. A los Curas tambien les es util tener correspondencia con su Prelado, porque con esso quietan su animo, y le consuelan, escusan visitas necesarias, obran con mas vigilancia, y atencion en su ministerio, prendan, y obligan á su Obispo para que premie su vigilancia, y virtud. Reducece el gobierno á cartas, que es mejor que no á procesos: corren los remedios, y noticias con menos notas, y escandalo, y consigüense otras utilidades de gobierno, mas faciles de creer, que de referir; y aunque en esto mal usado puede haber inconvenientes, pero son menores que tan grandes conveniencias.

5 Otras, que es bien que dé noticia al Prelado, como de las

necesidades urgentes, y extremas de su Parroquia : si reciben alguna injuria pública sus Feligreses , y pobres , que convenga remediar : si algun Eclesiastico pone en su cabeza los bienes temporales , para defraudar á los Reales derechos , y gravar mas con esso á los Pueblos , y Concejos : si hay algunos vandos , discordias , parcialidades , que convenga sofegar ; y todo lo que de este genero mira á la pública utilidad de sus ovejas , cuyos Procuradores, y Padres espirituales son sus Curas , y Pastores.

6 La misma correspondencia tendrá con el Provisor, y Vicario General , en ausencia del Prelado , cuyas ordenes egecute como las de su Prelado. En viniendo de algunas comisiones particulares extraordinarias sin carta de Provisor , ó Vicario General, le avisará de ello , porque no suceda suponerse este genero de despachos , como se ha visto, y puede acaecer en Obispados dilatados. Si tuviere alguna sospecha de falsedad, podrá suspender, y no dejar que se use de la comision hasta dár razon de ello á su Obispo , ó Provisor , y mas si el que la tuviere no es persona conocida , ó no fuere de toda satisfacion.

7 Poco hay que encomendar el respeto á su Prelado , porque quando á esso no lleve la obligacion , y el amor , es preciso que le contenga el recelo. La quietud del Cura es el amor del Obispo. La seguridad del subdito la gracia del superior. Mas doctrina ha menester para no lisongearle , que para no obedecerle , y mas en naturales tan blandos , dóciles , y buenos , como los de este Obispado.

8 Quando fuere á la visita su Prelado , guarde en sus recibimientos las instrucciones que previenen los Edictos. No exceda en ellos por amor , ni por lisonja. No se hagan en su comida , ó recibimiento gastos , que excedan de una modestia eclesiastica. Ponga todo su cuidado en dár buena cuenta del ministerio, huyendo en lo demás de lo superfluo en llegando á lo bastante.

9 : Qué importa que el Prelado vaya bien regalado , y servido , si queda Dios disgustado ? Qué importa que estén muy limpias las mesas , si no lo están los Altares ? Dios , los Templos , el Sacrificio Divino , el aprovechamiento de las almas , este ha de ser nuestro objeto , á este centro han de conspirar las lineas , todo lo demás no pesa , ni obliga tanto.

10 Prevenga , como está ordenado por los Edictos , á sus

Feligreses en Pláticas, y Sermones á lo que viene su Obispo, quando vá á visitar, y confirmar en la Diócesi. Déles á entender, quán alta es esta soberana Dignidad, quánto deben venerarla, quánto deben confiar de su paternal amor. Explíqueles el oficio, y ministerio del Prelado, para que en sus necesidades, y trabajos lleguen á él con confianza.

11 Tengan sabidos los subditos los efectos del santo Sacramento de la Confirmacion, los dones que se reparten, los bienes que con esso se introducen en las almas, lo que las corrobora, y confirma contra las tentaciones del enemigo comun, lo que las ilustra, y fortalece el carácter, y señal que imprime en ellas, y el mayor resplandor que por esso han de tener en la gloria.

12 Expliquenles bien los siete Dones del Espiritu Santo, que reciben en este admirable Sacramento, de *Sabiduria*, y *Entendimiento*, de *Consejo*, y *Fortaleza*, de *Ciencia*, y de *Piedad*, y *Temor á Dios*, y á sus Mandamientos. El parentesco que contraen con sus padrinos, la obligacion en que quedan, y que no es reiterable este santo Sacramento, ni ha de ser mas que una vez recibido.

13 Los padrinos se escojan proporcionados á los sexos, hombres á niños, mugeres á niñas, porque han de ser como Angeles de su guarda, y los que han de cuidar de su enseñanza. Para esso los dá la Iglesia: por esto debe escusarse, que los Curas, ni Sacerdotes, ni Clerigos, ni Religiosos sean padrinos, porque estos, yá por su oficio, y profesion son Maestros de las almas. Lo que la Iglesia pretende es darles Maestros domesticos á los niños, que cuiden de su educacion dentro, ó cerca de sus casas: que los adviertan, y exhorten á lo mejor: que les enseñen los primeros rudimentos de la Fé: que los aparten de lo malo: que les den luz de lo bueno. Todo esto debe hacer al ahijado su padrino, si no huviere otros que lo hagan.

14 Tenga grande atencion de observar las ordenes de los Visitadores quando andan en su distrito, y agafajarlos, y asistirlos decentemente, procurando satisfacer mas con la verdad de la buena administracion, que con otro genero de regalos, ó lisonjas.

15 No se disguste el Cura con los que fueren á quejarse al Visitador de sus descuidos en la administracion, porque si lo

tic-

tiene, y no quiere remediarlos, le hacen gran bien en procurar su remedio, y si no los tuviera, es mayor el que le hacen con el merito del padecer calumnias, y testimonios por el servicio de Dios. Si ponderásemos bien lo que se nos guarda en la otra vida á los que huvieren padecido con calumnias en esta, mas querriamos ser calumniados, que aplaudidos, y premiados; y mas pleytos habria sobre pedir cada uno para sí las penas, y los trabajos, que no sobre mayorazgos.

16 Los Edictos de reformation anual se lean todos los años, y aquel día haya Sermon sobre la materia, pidiendo á Dios, y exhortando á los Pueblos, que le supliquen renovacion de espíritu, y caridad: *Et spiritum rectum innova in visceribus meis,* (2) repetía muchas veces el Santo Profeta Rey.

17 Tambien obedezca puntualmente al que fuere Vicario foraneo de aquel Partido en aquello que le toca, y con la misma puntualidad que al Obispo; porque en llegando á estar sujeto al Ministro, lo mismo es obedecer á este, que á aquel Superior, si tiene la misma potestad en lo que obra, ú ordinaria, ó delegada: en todos obedece á Dios, y no á los hombres; y en qualquier caso el que quisiere bien mandar, se ha de preciar como está dicho de saber obedecer.

§. XIX.

*DE LA OBEDIENCIA A LOS SUPERIORES
Seculares en lo que les pertenece; y de lo que deben rogar á
Dios por el Rey nuestro Señor, y su Corona
Real.*

DICTAMEN I.



As Provisiones Reales las obedezcan tambien con grande cuidado, y puntualidad; y aunque sea contra su intento, no muestre disgusto el Cura, ni obre con irreverencia. Si fueren dignas de algun reparo, las obedezca, y quanto á su cumplimiento suplique dé ellas, y avise á su Prelado. Nunca tome por sí solo la pendencia, ni se empeñe, ni obre en esto sin orden,
de

(2) Psalm. 50. v. 12.

de el Superior en cosas que miren al ministerio.

2 Si acaso sucediere, que en virtud de alguna Provision Real se hicieren egecuciones, aunque sea en sus bienes, y persona, no resista de hecho el Cura. No conmueva, ni alborote el Lugar. Temple en todo los animos de sus subditos. Si tiene jurisdiccion espiritual, y fuere caso de valerse de ella, obre con gran prudencia, constancia, y moderacion, no con ira, ó arrojamiento. Los Eclesiasticos no tenemos mas armas, que las espirituales: estas son censuras, y excomuniones; si estas no bastan, las lagrimas, porque las armas temporales no son nuestras, ni las debemos usar. Si por esso padecemos, esso es nuestro. Esso escogió para sí el Salvador de las almas, de quien tenemos el poder, y el ministerio.

3 No haga el Cura reputacion del dejar de padecer. No tenga por afrenta aunque le ultragen, pisen, y lleven preso publicamente. ^(a) Si es por justa causa, ¿qué mayor gloria que padecer como Dios? Como sus Apostoles? Como sus Martires, y Santos, Obispos, y Confesores? Todos anduvieron afrentados, presos, desterrados, y fugitivos. Ruegue por aquellos que le causan estas penas, pues le han de fructificar tantas, y tan grandes glorias.

4 Tengan correspondencia, y amistad con los Corregidores; Alcaldes Mayores, y Justicias. Esto espiritual no se puede bien lograr sin lo temporal. Como el alma necesita del cuerpo para sus operaciones, así la espiritual jurisdiccion del socorro de la temporal. Procure el Cura ganar con el agrado los Ministros de Justicia: con la cortesía, y con quanto decentemente pudiere intente grangearles la voluntad. Con todo esso, si alguno excediere en maltratar á los subditos, no concurra con ellos en los excessos, ni el Pastor haga concierto con quien se come el ganado. En todo se gobierne con la prudencia, y el zelo, la paciencia, y caridad.

5 Tampoco se haga cabeza el Cura al capitularles en sus residencias. No los acuse directa, ni indirectamente. No ande por los tribunales seglares contra ellos. No en ellos se manifieste, ni sea promovedor de su daño. Con los que los quisieren mal no se concierte, antes con terminos prudentes, y moderados les

Tom. III.

Nnn

vaya

(a) Hebr. 11. v. 36.

vaya ganando los animos, y prudentemente les advierta, mirando el mayor bien de los subditos. Si procedieren los Ministros de Justicia con tal destemplanza, que escandalicen la tierra, consulte el Cura á su Prelado: por aquella mano se remediará mejor el daño de sus ovejas. Dará cuenta á su Magestad, y su Consejo, y así se obra con mas suavidad.

6 Exhorte siempre á los Pueblos á que obedezcan las Justicias, y se conserve la paz, porque es la madre de todos los bienes espirituales, y temporales. Aunque parezca que sin ella se han de remediar las cosas, tal vez suelen empeorarse. Es mas barato padecer con paz, que remediar con discordia.

7 No se entiende por esto, que ha de consentir escandalos en su Partido el Pastor. No ha de hacer paz con lo malo, y relajado, que sería esa paz guerra viva contra Dios, y ruina de las almas: *Pax, pax, y no habia pax*, dice el Profeta. ^(b) Lo que se pretende es, que en materia que no toca inmediatamente al Cura, aunque en alguna manera le puede pertenecer por el daño que resulta á sus ovejas; antes de empeñarse en ella, la piense, la pondere, la consulte, y véa qual pesa mas, la paz con aquellos frutos, que ordinariamente trae consigo, ó unos remedios turbados, dificultosos, y de muy poca esperanza, con grandísimas discordias.

8 Ruegue á Dios siempre por la Iglesia, y el Pontífice, y Cardenales, y por su Prelado, y por los demás de la Iglesia universal, y por la exaltacion de la Fé Católica, y por el Estado Eclesiástico, Secular, y Regular, y por las Cabezas de la Republica, y Monarquía, principalmente por el Rey nuestro Señor, y su Familia Real, por su Corona, por sus Egercitos, y Armas, y generalmente por todos sus Tribunales, y subditos; y en todo tiempo, principalmente en los Sermones, quando la ocasion lo trage á proposito, promuevan á la obediencia á las Justicias, y á la fidelidad de los vasallos á su Rey, que es el vinculo principal de toda felicidad. Nunca dege la peroracion de la ultima oracion de la Misa: *Et famulos tuos Papam nostrum, & Regem nostrum Philippum, &c.* porque sería omision, y descuido muy culpable, por lo mucho que le debè el Clero á la Real Corona.

§.XX.

(b) *Pax, pax, & non erat pax.* Jerem. 6. v. 14.

§. XX.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA
respecto de sus Feligreses , y subditos en
general.

DICTAMEN I.



A principal virtud del Beneficiado ha de ser la Caridad , porque no de valde el Salvador de las almas , antes de entregar á San Pedro las llaves de su Iglesia , que le tenia ofrecidas, le examinó tres veces en la caridad , diciendole : *Petre, amas me? Petre, amas me? Petre, diligis me plus his?* ^(a) Dando á entender su Divina Magestad , que para gobernar es menester amar mucho á Dios, pues de alli pasará el amor á sus ovejas.

2 Es la Caridad Divina rayo de luz, que calienta el corazon, le alumbrá, le alegra, vivifica, y purifica. Desde él despide centellas de caridad en los subditos , y se entraña , y se une con ellos en santo amor , y en amando espiritualmente á sus ovejas el Pastor , doylas por bien gobernadas.

3 No hay cosa mas natural , que ser amado el que ama , y ser aborrecido el que aborrece. El Cura que ama á sus subditos es amado de ellos ; y si los ama , ¿ qué no padecerá , y hará por ellos? ^(b) Y si ellos le aman, ¿ qué no harán para egecutar , y obrar conforme á su doctrina , y enseñanza ? Qué trabajos parecen grandes al que ama ? Ni el penar en el cuerpo , ni en el anima, ni la persecucion , ni la calumnia , ni la neccsidad , ni el cuchillo, ni la muerte es duro al que tiene amor , ni dificultoso al que tiene caridad. ^(c) Esta trajo á Dios desde el Cielo , y le clavó en una Cruz : esta hizo á los Apostoles Martires : esta ha hecho alegres, y suaves las penas , y los tormentos.

4 Por esto encomiendo principalmente esta virtud á los Curas , que amen á Dios , y á las almas de su cargo , no solo por el bien de ellas , y las grandes utilidades que se figuen de este

Tom. III.

Nnn 2

amor,

(a) Joan. 21. v. 15. 16. 17. Secundum lectionem D. Bernardi, Serm. 76. super Cantic. col. 801. & de Considerat. ad Eugen. lib. 2. c. 8. edit. Antuerp. 1620. & juxta D. Greg. tom. 1. in 1. Reg. c. 16. pag. 588. edit. parv. Romæ 1613.

(b) Cant. 8. v. 7. (c) Rom. 8. v. 35.

amor, sino por el consuelo, y gusto de ellos. Con esto se les hará fácil, y ligero el cuidado, y penas de estas administraciones; y para amar á las ovejas, es necesario amar mucho á Dios; y para amar mucho á Dios, amar, y cuidar de las ovejas.

5 A la *Caridad* ha de acompañar el *Zelo*, virtud divina, que templada con aquella, limpia la administracion de lo malo, y purifica, y perficiona lo bueno. No es posible que en esta vida dege de haber que remediar entre criaturas; y así es necesario, que haya virtudes para introducir los remedios, y estas son el *Zelo*, y la *Fortaleza*. Con la caridad se usa de tal fuerre de ellas, y se templan de manera, que se consiguen utilísimos efectos. El zelo sin caridad es el hierro sin azero. La caridad sin el zelo puede volverse relajacion, y no será caridad. Uno, y otro es menester; y obrandose en esta con discrecion, se gobiernan bien las almas.

6 El *Zelo*, y la *Caridad* llaman á la *Vigilancia*, virtud sumamente necesaria en el Cura, y la que mas pide Dios en los Christianos. Dormir en el ministerio, parece sueño, y es muerte; por esso encomendó el Señor tanto á sus Discipulos, que velassen, ^(d) por ser la vigilancia la madre de la atencion, y de las buenas obras, y de los santos pensamientos. ^(e) Y todo esto obrado en la presencia de Dios es gran tesoro.

7 El Cura que vela sobre su ganado, cuida de su remedio, previene antes que sucedan sus daños, advierte, amonesta, aconseja, guia, mejora, y conserva en Dios las almas. Por el contrario, el Cura perezoso, ocioso, ó descuidado, por dormir deja que el Demonio, que siempre vela, y está rodeando el ganado como el lobo carnicero, le destruya con grande mengua, y grave culpa del Pastor, que está durmiendo.

8 Tambien la *Perseverancia*, y *Fortaleza* son virtudes propias del Cura, perseverancia, y constancia, no solo contra los otros, sino contra su flaqueza misma. Es preciso que haya fragilidad en el hombre; yá le cansarán las ovejas, yá el egercicio de su administracion, yá la edad, yá la enfermedad, yá la emulacion, yá la calumnia ha de andar siempre malquistando el ministerio.

9 En estos casos es menester la *Constancia*, y *Fortaleza*, y
con-

(d) Matth. 24. v. 42. (e) Marc. 13. v. 33. 35.

considerar, que no hay cosa grande facil. Que por estos pasos se consigue la corona. Lagrimas, Sangre, y sudor de Dios Hombre costó nuestra Redencion. Lagrimas, sangre, y sudor ha de costar el lograrla. Como se adquieren las cosas, se conservan; pues nos redimieron penas, las penas nos salvarán. El oficio del Cura es ser Teniente del Salvador, y Redentor de las almas, representativo de aquel Señor, que nos salvó, y redimió; forzoso es que parezca la imagen al original, y el Teniente al Magistrado, si ha de ser buen Magistrado, y Teniente.

10 De este afán, y agonía en el trabajo le resultará el haber de egercitar la *Paciencia*, virtud sumamente necesaria, util, santa, suave, y que dá grande consuelo; y no solo con ella se mitigan las penas pasadas, y presentes, sino que se evitan las venideras.

11 Pesadoséha con justa ponderacion, y balanza, qué es lo que cuesta mas en el mundo, el trabajo del pelear, ó el del padecer; y es mas barato, y de mucho menos costa el sufrir, que no el reñir. Es tan grande la fatiga que trae consigo el satisfacer la injuria, que es mas acomodado el sufrirla, porque para satisfacerla ha menester á muchos el agraviado; pero para sufrirla con la gracia del Señor, él solo basta; y así el sufrir trae consigo mayor merito, y descanso, y el reñir mayor pena, y pesadumbre.

12 Esto se entiende en sus injurias, y trabajos personales del Cura; pero las ofensas de Dios con el desprecio de lo sagrado, ó que prevalezcan en su partido los escandalos, y anden desterradas, ó pisadas las virtudes, no es perfeccion el sufrirlo; y así es necesario entonces echar mano del *Zelo* con la *Prudencia*, del *Valor* sin soltar la *Caridad*, de la *Fortaleza* con la *Templanza*, de la *Constancia* con la *Paciencia*, ofreciendo al oficio el honor, el descanso, y si fuere necesario, la sangre, y la misma vida.

13 La *Humanidad*, *Humildad*, y *Cortesía* son rayos, y efectos de la Caridad Divina: estas son virtudes, que nunca ha de dejar el Cura de la mano, porque con estos medios se consigue el bien de la caridad, y se suavizan, y ablandan los animos, y los atraen, y llevan muy facilmente al Señor.

14 El Cura áspero despide, aparta, y destierra de su Parroquia á sus subditos. ¿Cómo le han de oír en el Púlpito, si fuera
de

de él es terrible , rígido , y desapacible : Por no verle á él en la Iglesia , no querrán ir á la Iglesia. Aun Dios , para que el Idólatra crea en su santa Ley , embia primero á su corazon una afecion pia , que disponga el animo á la creencia , y á la Fé ; y si aquella no precede , esta otra no sucede. A esta semejanza el Cura ha de procurar con el agrado , y la cortesía decente , y proporcionada , hacer amigos los animos ; porque una vez ganados , y bien dispuestos , facilmente recibirán la doctrina , y seguirán el gemplo del Pastór.

15 Dios , origen de lo santo , y lo perfecto , para persuadir , y llevar sus criaturas á sí mismo , quiso unir la humanidad á su Persona Divina: que aun Dios eligió , para ganarnos , y grangearnos , humanarse , y hacerse uno de nosotros. (f) Si esto hace Dios , ¿ qué no debe hacer el Cura por ganar á sus ovejas ? Qué agrado , qué amor , qué cortesía , y blandura no ha de aplicar á este intento ? *Factus sum omnibus omnia* , (decia el Apostol de las gentes) *ut omnes facerem salvos.* (g)

16 Por esto la *Humildad* , aunque es virtud que parece que fructifica solo dentro del fugeto que la tiene , pero en el Cura es sumamente necesaria , é influye tambien en los Feligreses ; porque en nuestra fragilidad el mandar trahe consigo (si no nos guardamos mucho) una elacion , y soberbia tan natural , y un parecernos , que pues mandamos á los otros , somos mejores que los demás , que muy presto del mandar pasamos al despreciar á los subditos , del despreciarlos á tiranizarlos , y affigirlos ; y los que comenzamos por Pastores , si no nos detiene , y contiene la humildad , y el conocimiento de nuestra propia miseria , acabaremos por tiranos del ganado encomendado.

17 A esta causa el Cura ha de tener presente , que no son fuyas las ovejas que administra , sino de Dios : preciese de gobernar , no de mandar : trate aquellas ovejas como agenas en la estimacion , y en el amor como propias. Entienda que es oveja , aunque es Pastór , y que no es el mejor de ellas , sino el primero , ó mayor. No el primero por su virtud , ó calidad , sino por su ocupacion. No tenga esto por cargo , sino por carga. Mire á la cuenta , no mire á la posesion. No ponga los ojos en el oriente , sino en el occidente de esta miserable vida. ¡ Qué breve es esta,

Y

(f) Ad Hebr. 4. v. 15. (g) 1. ad Cor. 9. v. 22.

y qué delgada la cuenta ! Qué pocos gustos en este mundo grangea la Dignidad ! Qué penas ! fino se sirve muy bien.

18 Siervo comun es el Cura , todos tienen derecho á mandarle. Es siervo , que de justicia debe acudir á servir á cada una de las almas que gobierna ; solo que se lo mandan pidiendo , pero piden de justicia. Sirve ordenando , exhortando , gobernando , y ministrando ; pero aquel mandar , exhortar , y ministrar es propriamente servir. Ellos tambien mandan rogando , pidiendo , y suplicando ; pero aquel rogar es mandar. Esto mismo nos sucede á los Obispos , no somos mas que siervos mayores que los Curas , y lo que parece preeminencia , es mas fuerte , y mas grande servidumbre.

19 A quatro suertes de gente trata , y gobierna el Cura en fu Partido ; y aunque no á todos gobierna , con todos ha de comunicar , que son Eclesiasticos , nobles , ricos , pobres , y desamparados. Irémos advirtiendo en cada uno de estos estados lo que debe obrar con ellos.

§. XXI.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA con los Eclesiasticos del Partido , assi Clerigos, como Regulares.

DICTAMEN I.



LOS Eclesiasticos de su Partido , ó son Religiosos , ó Clerigos. De los Religiosos discurrirémos despues. A los Clerigos trate como á hermanos , valiendose de ellos en la administracion en quanto quisiere favorecerle , teniendo grande union , y amistad con los que son unos en la profesion , y estado.

2 Si hay Congregaciones de Sacerdotes en aquel Partido , como las suele haber en los lugares mayores , promuevan con fervor este santo egercicio , porque agrada mucho á Dios. Sea el primero á acudir al trabajo , y el que menos anhele á la preeminencia : el primero que acuda á la costa , y el que menos busque la estimacion , ó interés. Procure que se mejore el estado , y desprecie lo demás. El congregarse los Eclesiasticos es unirse en la virtud , y hacer que sea mayor la luz , y el egerplo á los seglares.

Unien-

Uniendo , y juntando el resplandor , causa mayor claridad : *Donde estuviereis dos , ó tres de vosotros en mi nombre , estoy yo* , dice el Salvador de las almas. ^(a) Quatro velas divididas no dán tanta luz , como unidas entre sí. No es tan eficaz la fuerza , ó la intercesion de los singulares , como todo el comun.

3 Todos los Viernes de cada mes dispondrán los Congregantes Eclesiasticos , que se haga plática interior por uno de los de la Congregacion , en la qual se pondere la obligacion de los Sacerdotes á servir su ministerio , y dignidad , su obligacion , y ejercicio , y todo aquello que conduce á formar alto concepto , no solo del cargo , sino tambien de la carga , y de la cuenta que nos ha de tomar Dios.

4 Otro dia del mes se tenga conferencia de ceremonias de Misa , y del Oficio Divino , y Horas Canonicas , de las Procepciones , y de los dias solemnes , y de aquellos en que celebra singularmente la Iglesia , como la Semana Santa , la Purificacion , la Ceniza , y otros dias semejantes , y de la forma de hacer las Procepciones , para que se hallen bien instruidos en todo , y puedan advertir á los demás.

5 Cada semana se ha de tener un dia de conferencia de casos morales entre los de la Congregacion , y en ella solo concurrán los Congregantes. No se introduzgan seglares. No les toca conferir , sino obedecer. Elijan , y profigan las materias mas necesarias , y prácticas. Propongan el caso , despierten la duda , resuelvan la decision , satisfagan á los argumentos , y saquen en limpio la doctrina con claridad , y quietud.

6 Quando los Pueblos son pequeños , puede ser la union de los Sacerdotes entre sí aun de todo el Arciprestazgo , pues ninguna cosa es tan util , egemplar , y conveniente , como las concordias temporal , y espiritual entre los Curas , y los demás Eclesiasticos ; y así convendria , no solo juntarse á su tiempo para los repartimientos , sino otras juntas particulares , que miren á lo espiritual de las administraciones , y bien de las almas que gobiernan.

7 Los Curas que se hallan á muy poca distancia , fuera muy util , que de la manera que se hace en algunos Obispados , se juntasen una vez en la semana , donde les fuere mas cómodo ,

para
 (a) *Ubi enim sunt duo , vel tres congregati in nomine meo , ibi sum in medio eorum.* Matth. 18. v. 20.

para algunas conferencias morales, ó espirituales, que miren á actuarle, y exercitarse en lo práctico, y especulativo de las administraciones, casos de conciencia, y otros puntos, que conferidos se refuelven mejor, y quedan mas fijos en la memoria, y mas ciertos, y seguros en la práctica. Aprovecha esto para dár cargo del ministerio, y dár ocupacion al tiempo, que es una de las cosas á que mas deben atender los Curas.

8 Es la ociosidad madre fecunda de todo genero de miserias, y pasiones, es cuerpo muerto, que solo engendra gusanos, agua corrompida, donde solo se crian sabandijas, montón de estiércol, que despide olor inmundado de sí. ^(b) A la ociosidad debe el Demonio todos sus buenos sucesos. La ociosidad tiene poblado el Infierno. La ociosidad es madre de los adulterios, y sensualidades, y si en todos es gran vicio, en los Eclesiasticos es de suprema magnitud, y toda su perdicion, y ruina.

9 El Cura, ó Eclesiastico, que dice su Misa cada dia, y mucho mas si cada dia no la dice, en rezando el Oficio Divino, que todo dura poco mas que una hora, ¿qué ha de hacer en una Aldéa, si no escoge alguna ocupacion decente, y propia á su estado? Si no estudia, si no lee, si no ora, si no contempla en las cosas celestiales, si no hace amistad con lo sagrado, si no tiene toda su correspondencia con los Altares, y Santos de su Iglesia, y devocion, qué ha de hacer? Tratar, y grangear indecentemente, como lo hiciera el seglar? Dios nos libre! Irse á jugar, ó murmurar con los vecinos, como uno de los del Pueblo, ¿qué respeto le tendrán? Irse todo el dia á caza, como si fuera su oficio el de cazador, quando es pescador de almas? Eso sería tolerable alguna vez para descanso de otras fatigas espirituales, pero no para ejercicio quotidiano, y ordinario, vueltas á Dios las espaldas, y á las almas de su cargo; y asi la ocupacion ha de ser espiritual del Cura, y Eclesiastico en el ministerio que mire al bien de las almas, á la decencia del Culto Divino, al ejemplo, y doctrina de los Feligreses. Todo lo demás es impropio á su ministerio, y será durisimo en el Juicio, y en la cuenta.

10 Aunque esto parece carga, y trabajo áspero, tambien puede ser divertimento. En un lugar corto nunca sobran los negocios. El tiempo es muy dilatado. Si el Cura, ó Teniente

está ocupado en su ministerio, quedan sin ocupacion los Sacerdotes, los Diaconos, y Subdiaconos. Y no es esto cada dia, y así puede acudirse sin gran descomodidad á estos santos egercicios. Démos á Dios el diezmo, y las primicias del tiempo. No será mucho darle cinco dias en un mes, si él nos dá los veinte y cinco, y los cinco. No se le dá todo el dia, ni la noche, sino solo las quatro horas. ¿Será mucho que le demos las quatro, si él nos dá las veinte y quatro? Y quando bien se padezca, no ha de padecerse algo por la virtud, por la doctrina, el acierto, y la enseñanza? Por ventura sabremos, sino aprendemos? Claro está, que aun lo mismo que sabemos, olvidaremos, sino nos egercitamos.

11 No hay oficio, ni pública ocupacion, aunque sea de aquellas que menos importan en la Republica, quanto mas de las que importan, en la qual no preceda el examen, y la leccion á la aprobacion de su uso. Al Medico le examinan primero de la teorica, y despues ha de asistir á la práctica. Los oficios mas mecanicos trahen consigo esta obligacion. ¿Será bien por ventura, que en el oficio de Cura de almas baste el examen de la ciencia, y no preceda tambien el de la práctica? En las Universidades se sabe lo que ha de hacerse, pero no como ha de hacerse. De lo especulativo á lo práctico hay la diferencia, que del discurso á la obra. ¿Quién es aquel que obra como discurre? Quién es aquel, y le alabaremos? Quién es aquel que en lo bueno llegue á obrar como lo imagina, y determina? Quién iguala á sus obras con su idea? Es la parte animal inferior esta que obra, y la superior, y racional la que piensa, y determina. No puede el traslado llegar al original.

12 Si los Eclesiasticos con quien trata son sus Tenientes, ó Ministros, obre con caridad, y cortesía con ellos. Déles lo que les toca puntualmente. Digno es de su jornal el mercenario: (c) tengalos por compañeros, y amigos. No les cargue mas peso del que pudieren llevar. No eche de sí la carga para darla al compañero. No se condujo el Teniente para tomar sobre sí toda la administracion, sino para ayudar á quien la tiene de derecho sobre sí: *In partem sollicitudinis, non in totam sollicitudinem*. Ayude á llevar la cruz á quien la tiene toda sobre sus hombros. Holgar el

(c) *Dignus est enim operarius mercede sua. Lucæ 10. v. 7.*

el Cura, y padecer el Teniente, no es ser Teniente del Cura, sino del mismo descuido, y relajacion.

13 Si el Teniente hace el oficio del Cura, y el Cura no hace su oficio, condenarás el Cura, y salvarás el Teniente. Nadie por Teniente se salvó. Aunque algunos se pueden condenar por no querer pagar Tenientes, que les ayuden quando ellos no bastan á administrar. Si yo tengo de salvarme, yo tengo de trabajar, sudar, y penar. Hasta hoy ninguno con uso de razon ha entrado en el Cielo solo por ajenas virtudes, y perfecciones. Aunque anduviesse la administracion perfectísima en virtud de los Tenientes, quando el Cura vive holgando, y relajado (cosa que es moralmente imposible, porque si duerme el Cura tambien dormirá el Teniente) con todo esto no se salvará el Cura, si duerme en virtud de su Teniente. Dios no pedirá la cuenta á los Tenientes, sino á los Curas: ellos la han de pedir á los Tenientes, Dios á ellos.

14 Debian llevar los Levitas en hombros la Arca del Señor: ^(d) entregaronla á los bueyes, recalcitraron, y fue á caer el Arca. Nadie podia tocarla sino el que fue Sacerdote. Quiso usar de esta preeminencia Oza. Enojase Dios, y le mata, y cae á los pies del Arca. ^(e) ¿Pues Señor, tan malo es detenerla, que no cayga? Es que quiere Oza aplicar la mano á la preeminencia, pero al trabajo busca Tenientes que le padezcan. Solo quiere ser Cura para la renta, y lo acomodado, y lo demás que lo padezcan las fieras. Esto ofende mucho á Dios.

15 Quando los Apostoles tiraban de las redes para facar tanta pesca, que no bastaban sus fuerzas, dice el Texto Sagrado, que por señas llamaron á sus compañeros que les ayudassen: *Annuerunt socijs.* ^(f) No dice que los vocearon, porque ocupados todos en el tirar, no les quedaba fuerzas sino para gemir, y sin dejar las redes de las manos, por señas llaman á los compañeros. De esta suerte se han de ayudar los Curas propios de los Tenientes, sin soltar la ocupacion de la mano, gimiendo, y trabajando, y tirando de las redes. Valerse de sus Tenientes, no para que les quiten la ocupacion, sino para que les alivien su trabajo; porque si en esta vida el Teniente es el que lleva la carga, será en la otra quien entrará triunfando en la gloria con el cargo.

Tom. III.

Ooo 2

Los

(d) Num. 1. v. 50. (e) 2. Reg. 6. v. 6. (f) Luc. 5. v. 7.

16 Los Religiosos son Tenientes voluntarios de los Obispos, y Curas, y así se debe tener con ellos muy buena correspondencia: valerle de su espíritu, y fervor sin emulacion, antes con reciproca caridad, amor, y correspondencia encaminando á sus subditos, que les tengan devocion, y gran respeto; y si se despertáren algunas diferencias, que son tan naturales en esta miserable vida entre unos, y otros estados, antes de hacer empeño alguno sobre ello, dé cuenta el Cura á su Prelado, para que le dé las ordenes convenientes, de fuerte que se escusen encuentros entre Eclesiasticos.

17 Mucho debe el Clero á las Religiones, porque su exemplo, y doctrina substituye, suple, y hace lo que no bastan los Curas. Su vida nos enseña, su fervor nos ayuda, y su exemplo nos alumbrá. Son amables compañeros, y amigos, y así los estime, y ame, pues á ellos tambien les dice, y dicta su espíritu, y profesion lo que deben amar, y estimar al Clero, y favorecer, y ayudar á las Parroquias; Madres comunes de los Fieles, en donde renacen con el Bautismo, y son criados, y alimentados con los santos Sacramentos de la Iglesia.

§. XXII.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA con los seglares principales del Partido, y con los necesitados.

DICTAMEN I.



Entre los seglares se debe tener gran atencion con la gente principal, y tratarlos con mayor cortesía que á los otros. Naturalmente se debe á la nobleza, y á los hombres calificados, é ilustres, que son muy utiles á los Pueblos. Con el exemplo llevan tras sí á los demás: acreditan la Republica, y la defienden. Con los ricos tambien es muy justo tener debida atencion, y grangearlos, y asistirlos, porque de aquello que sobrare de su caudal, focorran á los pobres, y á la Iglesia, y aumenten su lucimiento. No de valde dá Dios las riquezas á los hombres: siempre las dá para repartirlas, yá en sus familias de justicia, yá de

caridad en la Parroquia. El buen Cura ha de atender siempre á procurar el aumento, y socorro de uno, y otro.

2 Aunque la estimacion, y la mayor cortesía se debe dár á los nobles, y á los ricos, todo el cuidado principal ha de ser para los pobres, porque aquéllos ellos bastan para sí; pero estos son los que no tienen sino á su Cura por Padre. A los pobres ha de amparar, y asistir, y velar sobre sus necesidades. Procure en quanto pudiere socorrerlos, si con la propia mano, con esso, y si no, con el ageno socorro; y si no halláre lo uno, ni lo otro, con el consejo, y exhortacion á la paciencia, y que padezcan por Dios lo que es fuerza padecer. Exhorteles que hagan voluntarias las penas, y meritorios los trabajos necesarios. Al liberal nunca le falta que dár, y á el socorro, y á el consejo, y á el sudor, y á la atencion personal; y quando no pudiere mas, hacerse su compañero en lo mismo que padece.

3 Sea muy puntual en la administracion de los pobres, porque estos representan vivamente al Señor, y dijo su Divina Magestad: *Que lo que con ellos se hace, se hace con el mismo Dios.* (a) No parezca que exceptúa las personas, y que gobierna la fortuna lo que solo ha de gobernar la gracia, y la caridad.

4 Visite los enfermos de su Parroquia, y Feligresía, y acuda á sus necesidades espirituales, y corporales con singular atencion. Estos son verdaderamente pobres, y los que mas necesitan de su consejo, y socorro. ¿Qué pobre, como un enfermo atado, y ahogado en la cama por la fuerza, y rigor del accidente? Quién mas cerca del peligro, que el que con la enfermedad se vá acercando á la muerte?

5 No aguarde el Cura á que el enfermo le llame. En sabiendo que lo está, luego acuda á consolarle. Si sobre enfermo le halláre necesitado, como Padre le socorra en lo espiritual, y corporal. Si no tuviere con que hacerlo, pida en la Parroquia por él con prudencia, y caridad, guardando siempre su honor. No entra bien (dice San Gregorio Magno) la doctrina en el subdito, á quien no socorre su superior si le halla necesitado: *Sermo non facile cor audientium penetrat, quem misericordia predicantis non rigat.* (b)

6 Tenga cuidado grandísimo con que se reciban con tiempo los

(a) *Quandiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.* Math. 25. v. 40.

(b) D. Greg. tom. 2. in Pastor. p. 2. cap. 7. col. 26. edit. Paris. 1705.

los Sacramentos : con destreza , prudencia , caridad , y claridad les persuada á que obren con luz , antes que se acabe. (c) A escuras mal se acierta con las cosas : turbado el entendimiento , y confusa la memoria , y la voluntad llena de temores , y congojas : los sentidos , y facultades despidiendose del cuerpo , no es facil acertar con dar ultimo cobro de lo temporal , y eterno. Tengales prevenidos de esto en la vida , para que mas facilmente se dispongan á ejecutarlo en la muerte.

7 A los moribundos , y agonizantes acuda , y socorra con singular atencion : no los dege hasta espirar. El Demonio junta , y ocupa todas sus fuerzas contra las almas en la ultima agonía. Entonces es el punto de que depende la eternidad : aquel es el trance de la ultima victoria. Igual debe ser el cuidado del Cura al socorrerla del que tiene el enemigo comun al perderla , y condenarla.

8 Egecute puntualmente el Cura la orden que está dada por nuestros Edictos , de que se toquen treinta y seis golpes de la campana mayor en diversos tiempos , quando está agonizando alguno de los Feligreses , para despertar á que le encomienden á Dios , y á la memoria de la muerte , que es tan util para mejorar la vida. En estas ocupaciones de asistir á los enfermos , todo aquello que no pueda obrar por sí , busque otros que lo hagan.

9 Tambien los pobres de la carcel es otro genero de atribulados , aunque no tan necesitados como los antecedentes , pero de grande congoja. Hallanse gimiendo , y cautivos con el peso de la ley , opresa la libertad. A estos debe asistir mucho el Cura , unas veces con el consuelo espiritual , y la doctrina , otras con el socorro ageno , y propio , solicitando sus causas , y encargando á personas pias del Lugar , que los ayuden , y favorezcan.

10 Asimismo hay otro genero de necesidades en las Parroquias , que podemos llamar pobres de paz , paciencia , y tranquilidad. Quando en ella hay discordias , vandos , ó parcialidades , entonces el Cura , como Padre , y Pastor , ha de quietar sus hijos , sus ovejas , y ganado. No ha de reposar , ni descansar , hasta que tengan ellos en sus animos descanso. Con la paz todo

(c) Joan. 12. v. 35.

todo crece , y sin ella todo se deshace , y descaece.

11. Las necesidades , ó son comunes , ó urgentes , ó extremas. En estos casos , suponiendo primero que el Cura , en quanto á la obligacion , tendrá bien reconocido á lo que se halla obligado ; pero en quanto al consejo , perfeccion , y caridad , yo le digera , que ha de dár á las comunes necesidades aquello que le sobráre. A las urgentes , de dos vestidos el uno : á las extremas , de un pan de que ha de comer aquel dia , debe partir el medio á su Feligrés. Con estos grados podia gobernarse en la atencion de socorrer á los pobres ; y esté cierto , que así camina seguramente , pues tambien si fueren pobres sus deudos , entran en el numero con ellos.

12. Las devociones principales en que ha de criar á los Feligreses , son la del Santísimo Sacramento del Altar , de la Pasion dolorosa del Señor , de la Virgen Santísima Maria su Madre , de las Almas benditas del Purgatorio , á que oyan Misa todos los dias , y que frequenten la oracion , y tenga por santísimo egercicio el de las horas determinadas , que llaman oracion perene , muy loable , muy digno de bendiciones ; y concedo quarta dia de Indulgencia á los que en todo mi Obispado se egercitaren en esta santa atencion , y devocion , de que Dios sea incessantemente alabado , y adorado en las veinte y quatro horas del dia.

13. La devocion del Rosario es el consuelo , y remedio de los Fieles : despues de los Sacramentos , la tengo por una de las mayores. El amparo de la Virgen es todo nuestro remedio. Por la Madre se vá al Hijo , por el Hijo con el Espiritu Santo , se vá al Padre. El que entra por la puerta de la Virgen á buscar la gracia del Redentor , entra camino derecho ; y para promoverla es medio eficaz el rezar su Santísimo Rosario.

14. Procure que se rece á coros en la Iglesia á la hora que pareciere mas cómoda , separados los hombres de las mugeres. Expliquelos los Misterios Dolorosos , Gozosos , y Gloriosos : sepan las Indulgencias que ganan. Y si no pudiere disponer que sea todos los dias , por lo menos los mas que pudieren ser ; y si no pudieren los hombres , y las mugeres por sus ocupaciones , por lo menos acudan á esto los niños , y niñas de doctrina , que con esto se llegarán á esta santa devocion otros grandes , que se hallarán sin tantas ocupaciones , y crecerán los niños , juntamente

con

con la edad , en la devocion , y el amparo de la Virgen. En caso que no pueda facilmente reducir á que vayan á la Iglesia, exhorte á los Parroquianos que la recen en sus casas por familias delante de alguna Imagen de nuestra Señora en cada casa , como si lo rezáran en la Iglesia , dando á Dios , y á su Madre esta media hora de tributo , pues él les dá en el dia natural veinte y quatro horas.

15 A esto se hallan mas obligados que todos los vecinos de la Diocesi de Osma , pues que fue Santo Domingo mas de catorce años Prebendado en esta Catedral , y siendolo se le apareció la Virgen , y le hizo promovedor eficaz de esta santa devocion , y con ella obró innumerables milagros , y tambien fue este mismo Santo natural de este Obispado ; y si en él nació el Rosal , ¿ por qué en él no ha de haber Rosas , y ha de florecer en otras partes mas que aqui esta santa devocion ? Lean la Carta Pastoral , que hemos escrito este año de cinquenta y quatro sobre esta materia , y hallarán en ella muchos motivos para promoverlo , y frequentarlo , como se hace en tantas partes.

16 No tenga esto por dificultoso. Empréndalo con espíritu , y fervor. No porque es imposible dejamos de hacer las cosas , sino porque dejamos de emprenderlas nos parecen imposibles: *Non quia difficilia sunt , multa non audemus* , (decia un Filosofo Gentil) *sed quia non audemus , difficilia sunt.* (a) Y si esto es en las fuerzas de la naturaleza , ¿ qué será en las de la gracia , que todo lo facilitan ? Crea que pueden los Curas mucho , si quieren mucho. Acortanse al rogar , al instar , al pedir á sus Feligreses lo mejor , y con esso apenas pueden quedarle en lo bueno : *Ministerium tuum imple.* (b) O si llenásemos el ministerio de Curas , y de Obispos , qué de vacíos llenaríamos de luz , y aprovechamientos!

17 Tenemos particular experiencia , de que como huyen las tinieblas de la luz , huyen las imperfecciones , y miserias nuestras de esta santa devocion del Rosario. Señaladamente los juramentos , y maldiciones , pesadumbres , y disgustos domesticos , que suelen tenerse en las familias , se templan , corrigen , y desatierran en exercitandose con fervor en esta devocion santa ; y de la manera que se inficiona el ayre con los juramentos , y maldiciones , que unos á otros se echan comunmente , se purifica,

Y

(a) Senec. epist. 104. post med. pag. 422. edit. Paris. anno 1619. (c) 2. Tim. 4. v. 5.

y limpia con las alabanzas de la Virgen Santísima, y se alumbran, se ablandan, y quictan los corazones.

§. XXIII.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA
con los Labradores de su Partido.

DICTAMEN I.



E todos los subditos seculares del Cura, ningunos necesitan de tan grande amparo como los pobres Labradores, porque estos son los mas necesitados de doctrina, y los mas seguros acreedores de su cuidado, y amor. Sobre estos cae el peso de toda la Monarquía: con su sudor se socorre la Corona: con su trabajo por los diezmos se sustentan las Iglesias: su fatiga, y sus ofrendas dán alimento á los Curas, y sustenta su cuidado en lucimiento á la nobleza. Finalmente todo se carga sobre la crianza, y labranza, y estos rusticos sujetos trahen en peso todo el mundo.

2 Añadese á esta obligacion de los Curas, y Prelados su misma necesidad; porque como no siguen el camino de las letras, no acuden á las Escuelas, en donde con los primeros rudimentos se enseñan tambien los de la doctrina; hallanse mas necesitados á que el Cura se la dé; y quando se juntan la necesidad del sujeto, y la obligacion del Ministro, debe doblarse el cuidado, y mas siendo los naturales tan dóciles, y sencillos como en esta Diocesi, y con menos achaques, y malicias que en otros.

3 Por esto ha de tratarlos el Cura como si fueran sus hijos, enseñarlos con paciencia, y caridad, sufrir sus flaquezas, y miserias, levantar los caídos, sustentar los levantados.

4 No se oyan, ni salgan de sus labios palabras de desconfuelo á estos pobres Labradores, contra su calidad, ó estado: no los traten con desprecio, ó ignominia, que es cosa que ofende mucho al Señor. Forzoso es que sientan sus afrentas, y engendre aborrecimiento el trato áspero, y terrible. Hace bravos la aspereza á los que conserva muy blandos la mansedumbre. Los ciertos se vuelven leones si los maltratan. La desesperacion dá animo á los mas cobardes animalejos. No son nuestros enemigos

estos pobres Labradores, los hacemos enemigos. Claro está, que si mi aspereza maltratase su inocencia, se volverá crueldad. ¿Qué confianza ha de tener el Labrador al confesarse conmigo en la Iglesia, si primero me halló enemigo en la calle, y en la plaza? Si allí le quitó la honra, juzgará que le he de dár la gracia en el Sacramento? Si en público oyó de mí mil afrentas, cómo ha de recibir en secreto los consejos de salud? Ay de aquellos que escandalizan los flacos! ^(a) Ay de aquellos que retrahen las almas, y las apartan de Dios! Ay de aquellos que en oficio de Pastores son lobos de su ganado!

5 Modére el Cura su condicion, temple, y reforme sus pasiones, que con muy poca paciencia que gaste en sufrir la de sus subditos, será de ellos alabado. Finalmente, mire él de qué fuerte quiere que le trate su Prelado, y así trate á sus Feligreses: enseñeles la doctrina, y con una constante suavidad, blandura, y dulzura les dé pasto espiritual. ¡O qué de ello puede el modo! Qué eficaz que es el agrado! Si á este se le junta la constancia, qué de ello puede el egemplo, mudo Maestro, y eficaz, que lleva á los hombres dulce, y alegremente á lo mejor! Qué de ello podemos si queremos! Qué rigurosa ha de ser la cuenta á los Pastores, de lo mismo que pudimos, y no quisimos hacer, echando al poder la culpa que tuvo la voluntad.

6 Enseñe por su persona la doctrina: no se contente con fiarla á los Sacristanes, ú otros comunes Maestros de los lugares. Para todos es prestado lo que es para el Cura propio. No escusará á los Ministros de Dios la comision que ellos dieron, quando ellos faltaron á la que les dió el Señor. No ha hecho Dios Curas á los Sacristanes: á cada uno pedirá Dios cuenta de lo que le dió. De las espaldas del Cura, y del Obispo ha de cobrar Dios la oveja que se perdió por su culpa, no de las del Sacristán: que ayuden estos es bien, pero no que sea su fatiga mi descanso, y que llegue á pensar que ha de ser mi salvacion su merito, y su sudor. Grande engaño creer, que han de salvarnos los merecimientos agenos sin los propios!

7 No se desprecie el Cura de enseñar por sí mismo la doctrina: qué gran tentacion! La mayor dignidad de lo criado es enseñar la palabra del Señor, y palabra del Señor es la Doctrina Chrif-

(a) *Vae homini illi, per quem scandalum venit! Matth. 18. v. 7.*

Christiana , los Misterios de la Fé , los Mandamientos Divinos , los fundamentos de toda la perfeccion , las raizes de donde se cria el arbol , que sube mas alto que las estrellas , y llega hasta el Cielo Empíreo , el alimento mas sustancial de la Iglesia , la semilla que vino á sembrar desde el Cielo el Verbo Eterno Encarnado. ¡ Ay del Obispo , ay del Cura , que tuviere esto por poco ! Ay de aquel , que se desprecia de tan alto ministerio ! Qué de almas que se han perdido por la falta de enseñanza ! Qué daños no causa al mundo el no tratar esto con una perpetua instancia !

8 Por esto es bien que sepan los Curas , que es su unica obligacion el enseñar la doctrina , y que de ello les ha de pedir Dios , y el Prelado estrecha cuenta : que nunca merecen mas , que al enseñarla : que nunca le ofenden mas , que al omitirla : que la ignorancia agena ha de ser su propia condenacion : que no basta su virtud (si puede haberla con tan intolerable omision) si las culpas que el Cura puede evitar con la doctrina condenan á los demás.

§. XXIV.

*DE LOS DIEZMOS , Y PRIMICIAS ,
y el cuidado que pertenece en esto á los
Curas.*

DICTAMEN I.



OS Diezmos , y las Primicias son la hacienda privilegiada de Dios , el sello de su Dominio : pusolo en todas las cosas , para que le reconozca el hombre como á Señor , y Criador. ^(a) Ha de cuidar mucho el Cura de la defensa , y observancia de este sagrado tributo , y dár bien bien á entender á todos sus Feligreses , quán grande es el merito que vá embuelto en pagarle á Dios su renta.

2 A los Reyes , que nos defienden , prontamente les pagamos los vasallos los tributos : á los padres , que nos crian , les debemos la reverencia , y sustento : á los Maestros , que nos enseñan ,

Tom. III.

Ppp 2

su

(a) Genes. 14. v. 20.

su salario ; ¿ por qué no á Dios, Rey de los Reyes, Criador, Padre, y Maestro, á quien debemos la hacienda, los sentidos, la vida, las facultades, y potencias, las almas la redencion, vocacion, y salvacion? Dános los diez, no le darémos el uno? Dános los ciento, no le darémos los diez? Dános los mil, no le darémos los ciento? Pudo dejarnos el uno, y llevarnos los nueve su Divina Magestad, pues todo es suyo : pudo dejarnos los nueve, y ordenar que le tributásemos noventa : pudo dejarnos los ciento, y mandar le pagásemos novecientos, y no quiso se pagasse el decimo numero, sin que se quedasse el hombre con los nueve; ¿ y le trampeamos un tributo, que primero me enriquece, y me socorre, que se le pague al Señor?

3 No es tributo el de los Diezmos, es privilegio grandissimo del hombre ser tributario de Dios : es honra de nuestra humildad, y humanidad pagar pensión á aquella Eterna Divinidad. ¿ Quando mereció la humana naturaleza tributar á la Divina? Quando mereció el mundo, que Dios quisiesse tener hacienda, patrimonio, y heredad entre los hombres? Quando merecieron las criaturas, que se avecindasse á ellas, y quisiesse tener sus bienes con ellas su Supremo Criador? Son los Diezmos el patrimonio de Dios : son su renta, su heredad, su mayorazgo.

4 A Dios hurta su renta el que defrauda sus Diezmos: (b) á Dios le dá lo peor, el que para sí reserva los mejores frutos, y dá á la Iglesia los peores : á Dios engaña, á quien no puede engañar el que retarda, ó defrauda, ó quita, ó empeora, ó minora los Diezmos, y las primicias. Ay de aquel, que triste se le espera la fortuna! Ay de aquel, que en esta vida le niega á Dios su tributo ! él será tributado á eterna condenacion. Ay de aquel, que aqui no diezma ! él será en la otra vida dezclado.

5 Reserva Dios en el Paraíso el Árbol de la ciencia á nuestros primeros padres, dejaron los demás, y fueron transgresores del precepto en su fruta. ¡ Qué dura que fue la sentencia ! Qué grave, y larga la condenacion ! Hoy lloramos sus hijos aquel bocado : por qué? Porque se atrevieron á comer de lo reservado á Dios en sus Diezmos. Come, y con mano temeraria los usurpa, y los defrauda : sale del Paraíso desterrado Adán, y en sus hijos, con la enseñanza de aquellos penitentes padres, comienza el

cul-

(b) Malach. 3. v. 8.

culto , y la adoracion. Paga el santo Abél tributo , dá lo mejor á su Dios : Caín le dá los peores frutos , tarde , y de mala manera. (c) Admite Dios los del uno , y aparta sus ojos de los otros : Caín sobre villano con Dios , fraticida con su hermano , lo mata , y Dios le castiga , y maldice , y con señal sellada de maldicion acaba afaeteado por Lamech, (d) y hace cabeza á los precitos , y condenados ; y Abél santo , dezmatario , y fiel sacrificante , hace cabeza á los buenos . ¡ Ay de aquel , que parece á Caín en la grosería , y villanía de darle á Dios lo peor , tarde , y de mala manera ! El que le sigue en esta vida , defraudando le acompañará en las eternas penas padeciendo. Dichoso , y de Dios bendito el que parece al santo Abél en la fidelidad del dezmar : este le acompañará eternamente en la gloria del gozar.

6 Sobre esto habemos escrito una Carta Pastoral , por ser tan necesario , é importante guardarle su hacienda á Dios , no defraudarle su renta : tenganla presente , y leanla con frecuencia los Curas , y alli verán quantas bendiciones dá Dios á los buenos dezmatarios , quantas maldiciones á los malos . Enseñen esta doctrina , y que es gravísimo pecado por la codicia minorar los sacrificios , y el culto , y las limosnas , y socorros que Dios les dá á sus Ministros , y es robo este de suprema magnitud , porque se roban los Calices , los Altares , y lo que es mas que todo , se sitia por hambre á Dios en sus Ministros , y Sacerdotes.

7 No solo han de cuidar los Curas de que fielmente se paguen los Diezmos , sino de que justamente se cobren , y restituyan por los Terceros , y Colectores , porque lo que el Labrador , y el Pastor fielmente paga , justo es que el Colector con fidelidad recoja , y guarde , y reparta , donde no , pagarálo con eterna pena . El Tercero , ó Colector sea igual al recoger , fiel al guardar , justo , y recto al repartir : al recoger no reserve á unos , ni á otros , sino que todos los montones cobre con igualdad , y verdad lo que le toca , sin fraudar las medidas , sin separacion de frutos , ni elegir mas estos que aquellos , sino con ingenuidad : en recogiendo , los guarde con diligencia , y al repetirlos á los interesados , con igualdad , y justicia ; ni al Obispo , ni al Cabildo , ni al Cura , ni á ningun otro se ha de preferir en los frutos , sino que en la cantidad , calidad , y en la sustancia se dé á cada uno lo que

(c) Genes. 4. v. 4. (d) Genes. 4. v. 23.

que le toca. Dár los peores frutos á unos, y reservar para el otro los mejores, es injusticia conocida, y obliga á restitution: escoger para sí de los montones el interesado, es defraudar los demás: fraude, y codicia en la hacienda de Dios, es un pecado gravísimo, digno de grande castigo en esta vida, y en la otra.

8 No consienta que cobren los interesados los frutos antes de entrar en poder del Colector, y entonces con igualdad, y sin excepcion de personas, ó de calidad de frutos; ni tolere que los Colectores, y Terceros cobren mas que su salario, y lo que sobráre se reserve para los interesados: no se saquen de las cillas mas gastos que los precisamente necesarios, y mandan sus Sinodales. Finalmente se guarde lo establecido por las de nuestros antecesores, y lo que disponen todos los mandamientos, que sobre esto se han despachado por nuestro Tribunal, yá de oficio, yá á instancia de las partes.

9 Los Arciprestes obren por sí mismos en el cuidado de recoger, y gobernar la hacienda de Dios. Pudiendolo hacer por sí, no lo remitan á Tenientes, ni nombren Terceros, ni Colectores, sino de toda, y entera satisfacion; hombres buenos, y puntuales, no codiciosos, ni agenos de aquella verdad, y sinceridad que es menester para administrar hacienda tan santa. Nunca nombren Terceros contra las Constituciones Sinodales, y mucho menos los que son interesados en los Diezmos, y tuvieran parte en ellos, porque esso causa sospecha; y si tal vez se hiciere, sea solo donde no puede hacerse de otra manera, y con causa justificada, y probada ante Nos, ó nuestro Provisor, y precediendo expreso Decreto nuestro, firmado de nuestra mano.



§. XXV.

DE LA OBLIGACION DEL CURA
al predicar.

DICTAMEN I.



L Cura que no predica, es perro mudo entre tímidas ovejas. ^(a) Vé combatido su ganado de los lobos, y no puede, ó no quiere, ó no sabe ladrar, para que acuda el Pastor, si yá no es Pastor, que vé que embisten los lobos á las ovejas, y no sabe, ó no quiere apartarlas con el silvo, para que no pueda destruir su ganado.

2 El Padre Eterno embió al mundo al Verbo Eterno, y no de valde se llamó el Verbo Eterno *Palabra*, porque sobre serlo de su Padre, con su palabra, y doctrina santísima guió, encaminó, y redujo las almas á su Ley santa, y sagrada. Así el Cura incessantemente ha de pedir, y exhortar á los Fieles para que lo sean mas, y perseveren en serlo. Esto encargan las Escrituras, esto los Canones Sacros, esto los Concilios, y esto el Santo de Trento con grande ponderacion. ¿Quién es tan desatinado, que espere coger el fruto sin sembrar? Si no arroja al suelo la semilla el Labrador, por ventura cogerá? Reditos sin principal, quién los cobra? Lo mismo es que pretender accidentes sin sustancia.

3 El Espiritu Santo bajó sobre los Apostoles en lenguas repartidas, ^(b) porque habian de repartirse sus lenguas por el mundo con la predicacion, y palabra del Señor, y con ellas reducirle, y mejorarle. Los Curas hacen el oficio de Discipulos del Señor, y así han de usar de aquellos dones predicando, y exhortando á los Fieles que lo sean. Sin esto no pueden llamarse Curas, ni Maestros, ni Pastores, porque ni curan, ni procuran, ni cuidan, ni enseñan, ni apacientan sus ovejas.

4 Aunque no todos los Curas sean Predicadores (que no es pequeño trabajo) pero todos pueden predicar, quando no desde el púlpito, en la conversacion, en la casa, en el tribunal de la

pc-

(a) Hái. 5.6.v.10. (b) Actos. 2.v.3.

penitencia , en la enseñanza comun , y familiar , en las calles , en los campos , en las plazas , donde se hallare el Pastor con sus ovejas , alli puede apacentarlas. No oygan los Feligreses de sus Curas sino palabras buenas , y santas , confortativas ; fervorosas. Que huyan de los vicios , que egerciten las virtudes , que mejoren la vida , que se acuerden de la muerte , que teman la cuenta , que se miren , y medíten en la eterna corona , ó condenacion. Para decir estas cosas no es necesaria grandísima erudicion , basta una sencilla intencion , atencion , y fervor al servir su ministerio.

5 Con todo esto , los que no son Predicadores por habilidad , deben buscar quien substituya su oficio , y esto á su costa , sino es que voluntariamente los Pueblos quieran traerlos , ó huviere otra costumbre asentada. Para las fiestas solemnes traygan Predicadores ; y si se ofreciere pasar Misioneros de orden de su Prelado , ú otros que fueren á predicar , los agasagen , y regalen , y á sus Feligreses les exhorten que les oygan , y que se aprovechen de aquella santa doctrina.

6 Los que no solo por oficio , sino por erudicion , y dón particular los hizo Dios Predicadores , usen , y no abusen de él : no sean Predicadores de sí mismos. No quiten la gloria á Dios : no usurpen sus alabanzas : figan como buenos Oradores el intento : persuadan á las almas lo mejor. Todo lo que no fuere esto , son flores , y hojas sin fruto , y vanidad sin sustancia. Son la higuera del Evangelio , á quien maldijo , y secó el Señor , porque llena de hojas , y de hermosura no le daba fruta alguna , padeciendo grande hambre su Criador. (c)

7 Dios nos libre de aquel que se predica á sí mismo. Dios nos libre de aquellos que decian : *Labia nostra á nobis sunt.* (d) Miren qué presto pasaron á la vanidad desatinada de decir : *Quis noster Dominus est?* Que es poco menos que si digeran : No hay Espiritu , y Gracia Divina , sino eloquencia , y sabiduría humana ; y este es grandísimo error , y aun blasfemia desmedida.

8 Obre el Predicador como Ministro de Dios : su gracia es quien lo hace todo : nosotros no somos mas que débiles instrumentos del Señor : solo damos (si es bueno) aquello que primero

nos

(c) Marc. 11. v. 13. (d) Psalm. 11. v. 5.

nos ministra. Si su Bondad no nos lo dá, todo es malo damos. Nuestros labios son impuros si no los purifica el Señor, como lo hizo el Angel á Isaias. ^(e)

9 Mejor predicán los tartamudos con espíritu, que sin él los eloquentes. Las verdades de Dios son muy claras, y sencillas: así han de ser las pruebas, y persuasiones. Una falsedad, y mentira necesita de grande rodéo, y afectación para convencerse, no una verdad muy sencilla, y asentada. El mayor Predicador, y el primero fue Jesu-Christo Bien nuestro, Maestro de Predicadores: ¡ Qué claramente enseñó! qué comparaciones! qué palabras! qué parabras! qué razones tan naturales, y puras! Lo mismo hizo San Juan Bautista su Precursor: lo mismo San Pedro su Discipulo, y amante; y lo mismo San Pablo el Vaso de su elección. Con aquella sencillez en el primer Sermon convirtió San Pedro tres mil Hebreos, y en el otro cinco mil. ^(f) Menos eloquencia es menester para mejorar al Christiano, que yá cree, que para convertir al Hebreo, ó al Gentil incredulo, y obstinado.

10 No por esso se destierra la eloquencia de la Iglesia, ni el estilo naturalmente elegante. Todos los Santos han sido por la mayor parte con eminencia eloquentes, pero sin afectación. Buscaban en sus Sermones á Dios en el modo, y la sustancia: llenaban las almas de santa, y verdadera doctrina: no embarazaban los oídos con vanidades, y ligerezas indignas del ministerio.

11 Tres grados pueden considerarse en el Cura en orden á la palabra de Dios. El primero: no predicar de una manera, ni de otra, y esto lo tengo por peor; porque suponiendo que los Sermones sean de verdadera doctrina, (porque si no lo fueren no será Cura, sino lobo del ganado) siempre es mejor predicar. El segundo es predicar, aunque sea con alguna imperfección, y esto es menos malo; porque en los Sermones sucede lo que en los libros, que aunque tengan algunas cosas inútiles, siempre tienen algo bueno, y de que pueda el alma aprovecharse, y Dios dá la fuerza al que siembra su santísima palabra: *Dabit Dominus Verbum evangelizantibus virtute multa.* ^(g) Pues si la intención es buena, todo lo demás lo suple nuestro Señor. El tercero grado

Tom. III.

Q 9 9

cs

(e) Isai. 6. v. 7. (f) Actos. 2. v. 41. & 4. v. 4. (g) Psalm. 67. v. 12.

es predicar como se debe ; y el que esto hiciere , y con frecuencia discreta lo continuare , y á esto arrimare el egemplo , por la Gracia Divina , yá tiene navegado su ganado.

12 Los Predicadores imperfectos , ó lo son por sobradamente afectados , ó sencillos , suponiendo que unos , ni orros no son ignorantes , porque si lo son , esta es la mayor imperfeccion. De los dos generos , tengo por mejor ser sencillo que afectado ; porque siempre veo , que Dios en el Evangelio amó la sinceridad , y reprehendió con grande aspereza la afectacion. Los Fariseos eran Predicadores afectados , y prolijos , y que oraban , y enseñaban con grande dilatacion , muy presumidos , y preciados de sí mismos. Por el contrario , no hubo persona sencilla , que acudiesse á Dios , que no le oyese al instante. La Magdalena , ^(h) el Publicano , ⁽ⁱ⁾ la Adultera , ^(j) la Cananéa , ^(k) y todos quantos le pidieron con una breve , y fanta sinceridad , y oracion. Buena es la sinceridad , y la verdad para predicar , pues es buena para orar.

13 Por esto nunca el Cura en la predicacion se olvide de la oracion. Pida á Dios primero en su retiro , ó en el Templo , y le suplique , que le dé luz , gracia , espíritu , y fervor. Entienda que son palabras muertas , si Dios no las vivifica. Tal vez á la oracion añada el ayuno , y penitencia. Vicios hay , Demonios ; dice el Señor , que no se pueden curar sino con ayuno , y oracion. ^(l)

14 Suponiendo que el fin del Predicador es persuadir á las almas , que se aparten de lo malo , y se egerciten en lo bueno , y aspiren á lo mejor , como dice el Profeta : *Recede á malo :: fac bonum , inquire pacem , & persequere eam* : ^(m) han de proporcionar la palabra á los oyentes , y dar leche á los parvulos , y mas grueso alimento á los mayores : *Parvuli petierunt panem*. Guardense mucho de la queja del Señor , que se sigue : *Et non erat qui frangeret eis*. ⁽ⁿ⁾ Pan partido , y repartido con claridad , espíritu , y caridad. Tampoco prediquen en su Parroquia los vicios de las agenas. Miren la necesidad del Pueblo , qué vicios prevalecen , y aquellos procuren curar , y desterrar con gran zelo , y discrecion.

Guar-

^(h) Luc. 7. v. 38. ⁽ⁱ⁾ Luc. 18. v. 13. ^(j) Joan. 8. v. 11. ^(k) Matth. 15. v. 22. ^(l) *Hoc autem genus non eicitur , nisi per orationem , & jejunium*. Matth. 17. v. 20. ^(m) Psal. 33. v. 15. juxta lect. Hebraic. ap. Sabatier ibi. ⁽ⁿ⁾ Tren. 4. v. 4.

15 Guardese el Cura , como del fuego , de pasar las pasiones á los púlpitos: esta es la mayor ofensa que puede hacerse á la palabra de Dios. ¿ Quién hace veneno la medicina , y cátedra de injurias , y pesadumbres la que debe ser de luz , y de santidad? Ni injurias , ni lisonjas ha de decir el Predicador. Discursos de verdad , de zelo , y de suavidad , inclinándose mas al agrado , que al rigor , y á captar la benevolencia á los oyentes , que no á despedirlos de la divina palabra: unas veces con el zelo , y la ponderacion de lo eterno les aparte de lo malo ; y otras con dulzura , y suavidad les exhorte á lo mejor.

16 Sigán en todo los Curas el espíritu de la Iglesia , en quanto á la predicacion. Comiencen desde la Septuagesima á explicar á los Pueblos lo historial de nuestra Fé. Como crió Dios al mundo , tratando del pecado de nuestros primeros Padres , y la mancha , que por ello se contrajo en todo el genero humano , menos en la Virgen Beatísima MARIA , por especial privilegio.

17 Despues en las Dominicas siguientes vayan prosiguiendo los sucesos de la Ley Natural , y Escrita , y el principio de la Iglesia , desde la Encarnacion del Verbo Eterno , y su santísima vida , y predicacion. Desde la Quaresma prosigan hasta su muerte santísima. Desde la Resurreccion les vayan advirtiendo sus Misterios , hasta la Ascension gloriosa. En la Venida del Espíritu Santo les expliquen este altísimo Misterio , y sus santísimos siete Dones.

18 Prosigan con las festiuidades del tiempo , hasta el Adviento. De ahí hasta la Navidad sigan el mismo espíritu de la Iglesia , y exhorten á los Fieles , que se dispongan á recibir al Señor en su santo Nacimiento ; que teman Juez riguroso en la segunda venida , al que viene Niño Dios en la primera. Prosigan con las festiuidades hasta la Septuagesima , y de allí vuelvan á comenzar este santo circuito del año , y su rueda espiritual.

19 En todos los Sermones han de procurar con la doctrina mezclar la moralidad , y tener por principal fin el mejorar las costumbres , desterrar los vicios de su Partido , y promover las virtudes. No haya Sermón alguno , aunque sea de festiuidad , en el qual no ensalcen alguna virtud , ó reprehendan algún vicio , procurando obrar todo esto con gracia , y con discrecion.

20 Aunque sea una misma la materia de la doctrina, puede proponerse con diversidad, si se predica con espíritu, y fervor. Como quiera que en esto obra la gracia, todo parece diverso, y nunca cansa. Si huviere algunos á quien hoy les fatigue la doctrina, mañana lo mismo repetido les persuade. La repetición tambien es género de persuadir. Rogados repetidamente hacemos lo que no hicieramos de otra suerte. Aun la Retorica humana usa de esta manera de persuasión. San Vicente Ferrer casi siempre predicaba el Juicio á los oyentes. Aunque algunos se fatigaban de esto, todavia el Juicio causaba juicio, y fue uno de los mayores Predicadores, que despues de los Apostoles ha visto la Christiandad. El mismo dictamen han seguido muy grandes Predicadores.

21 Todavía puede esto templarse con discrecion; y si la fuerza del espíritu lo permite, disponga de tal suerte la doctrina, que ni la sobrada variedad la haga ligera, ni la repetición la haga pesada. Sea tambien regla del Predicador seguir antes el espíritu, que otra ninguna atención, ó humana razón, porque Dios es quien ha de obrar con su santísima palabra; y como los Profetas, Predicadores públicos de la Ley Escrita, se dejaban llevar por donde Dios les guiaba, y los animales del carro misterioso adonde el impetu impelía; ^(o) así los Predicadores Evangelicos han de dejarse llevar del espíritu del Señor, y sus movimientos, atentos siempre á la sana, y verdadera doctrina, y á que sea el que les guia el espíritu de Dios.

22 Use de egemplos en el púlpito, y casos de la Eclesiastica Historia: mueve esto mucho á las almas. Los egemplos, que causen esperanza, ó temor, sean en aquellos vicios de que mas necesitan de huir, ó virtudes, que mas conviene que egerciten sus oyentes. Ajuste la medicina á las llagas, sin individuar los casos, ni poder ofender á las personas. Por mayor reprehenda mucho los vicios, y al mismo tiempo ensalce sumamente las virtudes. De esta suerte no parecerá detracción la doctrina, ni lisonja la enseñanza; y á la doctrina aplique los egemplos con gracia, y con discrecion.

23 Menos daña padecer los vicios del Partido, que lastimar desde el púlpito á las personas que los tienen. Gran mal es ha-

(o) Ezech. i. v. 12.

hacer odiosa la Cátedra del Espíritu Divino. Quando son escandalos muy grandes, otros remedios tiene determinados la Iglesia. Advertirlos privadamente primero, y despues con dos testigos. No basta esto? Acuda á su Prelado: *Dic Ecclesia.* (p) Ni esto? Ampararse uno, y otro del superior secular de aquella oveja, para que las dos manos espiritual, y temporal remedien lo que no basta la una. Si todo es vano, raras veces bastará á afrentar desde el púlpito al oyente, y dañará á los demás.

24 El Santo Concilio de Trento encarga, que se predique á los Fieles el temor santo de Dios, las postrimerías, y la penitencia por las culpas cometidas. Este es el asunto mas util, y necesario: este predicaron los mayores Predicadores del mundo, Jesu-Christo Señor nuestro, San Juan Bautista, San Pedro, y otros muchos: este es el principal que habian de seguir todos los Predicadores. Así como toda nuestra ruina son las culpas, todo nuestro remedio viene á ser la penitencia. Si San Agustin decia, que aunque viviese un hombre toda la vida obrando perfectamente, habia de morir recitando los Salmos Penitenciales, y llorando, ¿qué será quando vivimos pecando? (q)

§. XXVI.

COMO SE HA DE GOBERNAR EL CURA
en el Sacramento de la Confesion.

DICTAMEN I.



O que no pudiere medicinar en el púlpito, ha de curarlo el Cura en la confesion: pueden aplicarse en ella mejor, y mas facilmente los remedios. En este tribunal santo se declaran, y refieren por menor las culpas, y las pasiones: mas cierta es la medicina que se aplica con las llagas á la vista: en la confesion se logra el fruto de la divina palabra: en la confesion se recoge la semilla que se arrojó del púlpito: en este ministerio es necesario mucha mayor atencion. No solo se predica, y cura, sino que se administra un Sacramento gravísimo, y se reparte en él la sangre, y tesoros del Señor.

De-

(p) Matth. 18.v.17. (q) In Vita.D. Aug. lib. 8. cap. 11. n. 3. edit. Paris. 1700.

2 Decía un varon discreto, y espiritual, que el mundo estaria rematado, si las verdades que digessen en el púlpito los Predicadores, las echassen por el suelo con relajada doctrina los Confesores. Si lo que acusa el Predicador escusare el Confesor, claro está que será desvanecer la enseñanza.

3 Clama el Predicador desde el púlpito, que eche el liviano de su casa la ocasion de ruina, y perdicion: *Ejice ancillam, & filium*; (a) pero dice el Confesor, que puede conservarla, por escusar la nota de echarla, siendo así, que la nota consiste principalmente en tenerla, y pasa adelante el daño. ¿Qué importa el Predicador, si esto enseñasse el Confesor? Clama el Predicador, que no se lleve á doce por ciento sobre prendas muy seguras, quando no hay causa que pueda justificarlo. El penitente codicioso afligido acude á su Confesor, asegúrale, que puede esso, y mucho mas que no esso. ¿Qué importaria si esto sucediesse (lo que Dios nunca permita) que plante el Predicador, si lo arranca el Confesor?

4 Poco importa que se arrojasse la semilla en la heredad, si las aves del Cielo, esto es si huviesse Confesores (lo que no creemos) que habian de ser del Cielo, y fuesen de tierra, por interés, ó por lisonja, ó por una plausible fama de absolver muy facilmente, y grangear las voluntades, se comiesen la semilla, y dejassen infecunda la heredad, como dice el Señor. (b) Ay de aquellos, que son Maestros ciegos de otros ciegos! *Caci sunt* (dice el Salvador de las almas) *& duces caecorum*. Y si el ciego guia al ciego, ¿no es cierto que caerán uno, y otro en un lazo de eterna condenacion? *Cecus si caeco ducatum praestet, ambo in foveam cadunt.* (c)

5 Y así tenga el Cura grande atencion de mirar con zelo, y amor á los penitentes: aplique á sus almas medicina fanta, clara, llana, muy segura, y verdadera: mire por su bien espiritual, no al consuelo natural, y corporal: aunque sientan ahora la doctrina, algun dia se holgarán. Por el contrario, aunque vayan consolados, por parecerles que pueden conservarse en sus miserias, y vicios, buscando opiniones peligrosas, vendrá dia, que Confesor, y penitente llorarán, y penarán aquella relajacion.

Las

(a) Genes. 21. v. 10. (b) Matth. 23. v. 5. (c) Matth. 23. v. 14.

6 Las reglas sean ciertas , y buenas , y el vivir como mejor se pudiere. Si caemos , tendremos de donde afirmos. Quando es buena la doctrina , podemos esperar serán buenas las costumbres : si no lo es , todo es ruina , y perdicion. Paliarnos unos á otros , y lisonjearnos , es perdernos sin remedio , y condenarnos.

7 No haga juicio escrupuloso de las cosas , mas tampoco relajado. El yugo del Señor es muy suave , pero el camino del Cielo es muy estrecho : *Arcta est via, que ducit ad vitam.* (d) Es necesario tomar con veras la salvacion : algo ha de costar una cosa tan grande , como dejar de pecar. Gran negocio es no arder siempre en el Infierno : gran bien es gozar para siempre de la Gloria : ¿ quando lo que es mucho costó poco?

8 *Regnum Celorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* (e) El Reyno de los Cielos , esto es , salvarnos , padece no una fuerza , sino tres : *Vim, violenti, rapiunt.* *Fuerza* para vencerse á sí mismo. *Fuerza* para conseguir la gracia. *Fuerza* para conservarse en ella. *Fuerza* para huír de lo malo. *Fuerza* para obrar lo bueno. *Fuerza* para perseverar en lo mejor. *Fuerza* para sujetar las potencias. *Fuerza* para reformar los sentidos , y facultades. *Fuerza* para tener corregido el apetito.

9 A daños de bronce , remedios de terciopelo : á culpas de hierro , opiniones de algodón ; no es camino de salvarse. La flaqueza se vence con fortaleza , la naturaleza con el espíritu , lo malo con lo bueno , la culpa con la virtud. *Guerra es la vida del hombre sobre la tierra.* (f) ¿ Quién peléa , que no sude ? *El espíritu peléa contra la carne , la carne peléa contra el espíritu.* (g) ¿ Quando el pelear se hizo sin agonía , y porfia ? Penitencia , lagrimas , sudor , y sangre con la gracia ; y la gracia de Dios con esto nos ha de llevar al Cielo.

10 Todavía no espante en la confesion , antes llame. Aunque haya caído infinitas veces el alma , en viniendo con señales el dolor , la consuele. Dege el Cura su condicion , vístase de la de Dios. Si nosotros perdonásemos las ofensas divinas , como las que á nosotros nos hacen , tarde las perdonaríamos : esta es nuestra miseria , y flaqueza. Perdonemos á los penitentes , y juzgue-

(d) Matth. 11. v. 30, & 7. v. 14. (e) Matth. 11. v. 12. (f) *Militia est vita hominis super terram.* Job 7. v. 1. (g) *Carn enim concupiscit adversus spiritum, & spiritus adversus carnem.* Galat. 5. v. 17.

guemoslos , como nosotros quisiéramos ser juzgados.

11 Preguntó San Pedro á Christo nuestro Señor , ¿ cuántas veces habia de perdonar á quien le ofendiese , y si llegaria á siete con el perdon ? Pudo ser que á las ocho le pareciesse no era justo perdonar : *Domine , quoties peccabit in me frater meus , & dimittam ei ? usque septies ?* ^(h) Señor , perdonaré á mi hermano hasta siete veces ? Preguntó el Santo como hombre . Respondió el Señor como Dios perdonador : *Non dico tibi usque septies , sed usque septuagies septies* . No solamente hasta siete , sino hasta setenta y siete , esto es infinitas veces . ⁽ⁱ⁾ Vistióle Dios de su condicion , y desnudó á San Pedro de la fuya .

12 No quita esta accion de perdonar la prudencia ; y la consideracion al absolver . El fin del Confesor es curar : si para esto es necesario suspender la absolucion , y remision , será esto perdonar , porque es tratar de curar . Limosna es la reprehension : liberal es el que desconfuela , y sana . El Medico con lo que lastima , cura . Bebe el enfermo la amargura , y está bebiendo su vida ; pero esto mismo puede hacer el Confesor con blandura , y suavidad . Palabras que no sean muy humanas , nunca salgan de sus labios . Mire de la manera que Christo Bien nuestro absolvía á los culpados : casi á todos los llamaba hijos , ú otras palabras como estas : ^(j) con esso los animaba , y alentaba á lo mejor .

13 No llegue á desconfiar el Cura de que se mejorará la alma , por perdida , y acabada que la véa . No hay empresa imposible á la Divina Bondad : *Por ventura no son doce las horas que tiene el dia ?* ^(k) Pues no mató Dios en su culpa al pecador , señal es que quiso que viva para enmendarse . Aun á aquellos que no absuelve el Confesor , ha de embiar , aunque temerosos del mal estado en que se hallan , pero advertidos de que nunca desconfien . Exhordeles á que hagan diligencias para enmendarse , y que vuelvan á sus pies , y que siempre le hallarán Padre , Maestro , y Pastor .

14 No espante con los remedios , ni salgan ofendidos de sus pies los penitentes : mas amor ha de mostrar el buen Cura al pecador , que al perfecto . El hijo que persevera en la casa de su padre , dueño es de todo , y le sobran las caricias . Para el pródigo son

^(h) Matth. 18. v. 22. ⁽ⁱ⁾ Juxta Chryl. in Caten. D. Thom. ibi. ^(j) Matth. 9. v. 12.

^(k) *Nonne duodecim sunt horae diei ?* Joan. 12. v. 9.

son menester los brazos , y los abrazos , la estola , la ternera , y el banquete. ⁽¹⁾ Un agrado severo al malo , y al arrepentido los brazos , y el corazon.

15 En tales , y tan graves necesidades de las almas , ha de procurar el Cura volverse á Dios , y pedir instantemente por ellas. Así como no ha de desconfiar á ellas de Dios , no ha de desconfiar delante de Dios de reducir las á ellas. Ha de instar con Dios , que las perdone , y enmiende : clame dia , y noche en su divina presencia. Considere , que pide á quien manda que le pidan : advierta , que pide al Padre de la piedad. ¿Quién pide á su padre un huevo , que le arroge un escorpion? ^(m) ¿Quién no confía , si pide á quien desea mas que no él la impetracion?

16 Tenga gran cuidado el Cura con aplicar la penitencia proporcionada á la culpa. Al deshonesto , que evite las ocasiones , y se mortifique , y que ayune : al codicioso , limosnas : al soberbio , actos santos de humildad : ejercicios de virtud al perezoso ; y á todos generalmente la devocion de la Virgen Beatísima , y de su Santo Rosario , y de las Almas benditas del Purgatorio ; y mas que todo , la del Santísimo Sacramento del Altar , y la Pasion del Señor.

17 Aunque las opiniones dilatadas de la Teología Moral son tantas , que las llegan á entender los penitentes , y leen en los Autores ; todavia los juzgue siempre con las que fueren mas seguras : siga las que los contengan en la virtud , y los aparten del vicio. Si se huviere de acomodar tal vez con la opinion del penitente , y viere que en lo práctico le conserva en algun riesgo , y peligro espiritual , aunque haya de dar la absolucion por la una , todavia le aconsege , y advierta lo mas seguro por la otra. Propongale el peligro , dulcemente le desentrañe la culpa , manifieste los riesgos , quando bien la censura se vaya á lo permitido ; pero aplique por lo menos exhortacion , y el consejo á lo mejor , y seguro.

18 No mezcle en la confesion materias que no le tocan. Si huviere de conferir algun negocio , sea siempre fuera de ella : no se detenga sobrado en las culpas pegajosas : obre limpia , y libremente : no permita que el penitente se detenga mas de lo que es necesario , ni que introduzca con lo forzoso lo impertinente al

Tom. III.

Rrr

in-

(1) Luc. 15. v. 23. (m) *Si petieris ovam, nunquid parriet illi scorpionem?* Luc. 11. v. 12.

intento. Portefe el Confesor con gran recato , advertencia , y discrecion : no se le vean demostraciones, ni acciones, que puedan despertar cuidado á los que lo miran : el rostro grave , y entero , el oído al penitente , quietas las acciones , eficaces , y espirituales las palabras , proporcionados los remedios á las culpas , retraher á las almas de lo malo , exhortarlas á lo bueno , y animarlas que aspiren á lo mejor.

19 Tenga gran cuidado con que no olviden sus Feligreses los pecados de omision. Como el dejar de obrar tiene menos materialidad , el no hacer nada nunca parece que daña ; pero la omision en los oficios son culpas graves en aquellos que tienen obligacion , como son los Padres de familias , y los que tienen subditos , á quien deben enseñar , y encaminar. Procure que hagan aprecio de la obligacion que tienen , que crien bien sus familias , y sus hijos , que no consientan culpas en ellos , y en sus criados , que miren si con su ejemplo les arrastraron á pecar.

20 Es poderoso el ejemplo , y mucho mas á lo malo. Si jura él , ¿ cómo no jurará toda la gente de casa? Maldice el amo , todo será maldiciones. Es mudo magisterio para enseñar á pecar el ver pecar el subdito al superior. Mas se enseña pecando , que persuadiendo á lo malo. Entiendan que ha de tomar Dios estrecha cuenta de la crianza de los hijos , y del gobierno de los subditos , porque es el punto principal con que se pierde , ó se mejora todo el mundo universal. El niño bien criado será mozo cuerdo , varon prudente , y despues viejo egemplar ; y por el contrario , todo fuele ser muy malo en comenzando muy mal.

21 Encargue mucho al que se confiesa , que trayga hecho el examen de las culpas con la verdad , y claridad conveniente. Si la capacidad del Feligrés fuere tal , que sea necesario examinarle , y preguntarle , lo haga por los Mandamientos del Decalogo , y de la Iglesia , y obligacion del oficio , y profesion. Quando no se le pregunta , degele decir sus culpas hasta el fin , si yá es que sea necesario preguntarle alguna cosa brevemente para hacerse mas capáz. No le perturbe , ni interrumpa , ni manifieste sentimiento alguno de quanto oyere. Cubra , y disimule el rostro sus interiores afectos de dolor , ó compasion , ó afficcion. Nunca mire al penitente. Despues de haber oído al enfermo , podrá aplicarle la medicina ; y en habiendo visto el proceso de las culpas,

pas , dé la sentencia , mirando mas á curar , que no á matar. Dios no quiere la muerte del pecador , sino la enmienda : quiere que se convierta , y que viva. ⁽ⁿ⁾

22 Cargue la mano en que los penitentes traygan buena , y santa disposicion. Procure el Cura , que estén bien entendidas las partes integrales de este santo Sacramento. La contricion dolorida , y por motivos , que miren á amar á Dios sobre todo lo criado , y dolor con aversion perpetua á volverle á ofender. La atricion por motivos sobrenaturales , que incluyan detestacion de las culpas , y proposito firme de la enmienda. La confesion clara , y limpia , y compungida. La satisfacion humilde , y congrua. El proposito constante de no volver á ofender á Dios , y de apartar las ocasiones de contravenir á sus santos Mandamientos.

23 En ninguna cosa ha de poner el Cura tan especial cuidado , como en disponer á sus Feligreses á que hagan frecuentes Actos de contricion , no solo que los sepan de memoria , sino que lo sientan , y los hagan de todo su corazon. Es menester advertirles , que no basta decirlo , si no se hace : no basta pronunciarle , si esso mismo no se siente : *Mi Pueblo (decia Dios) me está honrando con los labios , pero su corazon está muy lejos de mí.* ^(o) *No todos los que dicen Señor , Señor , entrarán en el Reyno de los Cielos , sino el que hace (dijo el Salvador de las almas) la voluntad de mi Padre.* ^(p) Sentimientos del corazon , afectos interiores son los que hacen la contricion , ó atricion. Las palabras sin aquellos no son mas que hojas secas sin fruto alguno que importe.

24 Ensíñeles á que hagan grande aprecio de su Criador , y que entiendan , que el ofenderle es la mayor de las desdichas : mucho mas dañoso perder su gracia , que padecer innumerables tormentos : mucho mas util está en gracia de Dios , que sin ella ser Rey de infinitos Reynos ; porque en habiendo hecho aprecio de lo eterno , y de lo que es Dios , de su Bondad , de su Poder , de su Justicia , de su Piedad , de lo que ha obrado , y lo que puede en nosotros , y sobre nosotros ; quan poco pesa todo lo que no es servirle en su divina presencia , y que solo vale , importa , alegría , y consuela el tenerle obedecido , y solo affige , daña , y

Tom. III.

Rrr 2

def-

(n) Ezech. 33. v. 11. (o) *Populus hic labiis me honorat , cor autem eorum longe est à me.* Isai. 29. v. 13. Matth. 15. v. 8. (p) *Non omnis qui dicit mihi , Domine , Domine , intrabit in Regnum Caelorum ; sed qui facit voluntatem Patris mei , &c.* Matth. 7. v. 21.

destruye el tenerle disgustado , facilmente harán perfectos Actos de contricion , ó attricion.

25 Y por esto en las devociones que tuvieren los Pueblos en las Iglesias , y Oratorios , y en algunas pláticas que el Cura les hiciere , procure frequentemente que cierre todo con un Acto de contricion , el que comunmente se frequenta en todas partes , y que los niños le digan quando acaban la doctrina , y los grandes , y los chicos poco antes de acostarse , y en qualquiera otro trabajo que se hallaren. Tambien les aconsege , que digan , y hagan el Acto de contricion siempre que huvieren cometido alguna culpa mortal , y sea con proposito de confesarla en pudiendo : no estén mucho tiempo con la vibora en el pecho : quanto antes puedan arrogen de su alma el escorpion. Todo esto , y mas es la culpa , pues introduce la mayor de las desdichas , que es tener ofendido á Dios , su Criador , Redentor , y Salvador.

26 Acto perfecto de contricion es sentir vivamente haber ofendido á su Dios , por ser digno de amor , reverencia , y obediencia sobre todo lo criado , con proposito firme de nunca mas ofenderle. Tambien lo es apreciar , y estimar mas su gracia , que no todo lo criado , y sentir á este paso las culpas que cometió. Tambien lo es el sentir tener enojada tal Bondad , y Caridad , siendo tan digna de amor , de respeto , y reverencia , y hacer proposito de enmendarse. Tambien lo es sentir tanto el haberle ofendido , que diera la misma vida el penitente porque nunca le ofendiera. Tambien lo es pedir á Dios , que si es gloria suya , y satisfacion de sus culpas , que pierda la vida natural por haber perdido la de la espiritual gracia , desde luego se la ofrece. Tambien lo es sentir tanto sus ofensas , y desear enmendarse de fuerte , que pide á Dios que antes muera , y le lleve de este mundo , que le ofenda. Tambien lo es sentir haberle ofendido , por haber aumentado las llagas de su Pasion con sus culpas , y pecados. Tambien lo es el dolor de haber procedido con grande ingratitude á tan altos beneficios. Y finalmente todo aquello que trae consigo pena , y dolor , con amor , y compasion , y lagrimas , por tener á Dios descontento , ofendido , y mal servido , por ser sobre todas las cosas digno de amor , de reverencia , con proposito firme de nunca mas ofenderle , y esperar en su Piedad de que le ha de perdonar , son perfectos Actos de contricion.

27 La atricion buena es; pero tan imperfecta de su cofecha, que no nos quita la culpa, si á ella no se sigue el Sacramento. Y como quiera que en los accidentes de esta vida no es facil tal vez hallar luego al Confesor, y muy dañoso estár por poco tiempo que sea en la desgracia de Dios, es menester enseñar lo mas seguro á las almas; y así han de procurar, que se egerciten en Actos de contricion, y que acudan quanto antes al Sacramento con contricion, ó atricion; porque como es la penitencia la segunda, y ultima tabla de que se abraza el Christiano para escapar del naufragio, es necesario assegurarla muy bien. Triste cosa es en la tempestad deshecha de las culpas no escoger la mejor nave, y mas segura navegacion! Question funesta en las almas, si me salvo, ó condeno! Si puedo de esta manera, ó la otra! Si vale esta, ó aquella disposicion! Temeridad conocida, pudiendo caminar por lo seguro, dejar en opinion una vida, ó muerte eterna! Aun siguiendo lo mas seguro, nadie lo puede estár de su salvacion, ni sabe si es digno de odio, ó de amor antes de morir: *Nemo scit, utrum odio, aut amore dignus sit.* (9) ¿Qué será siguiendo lo dudoso, y peligroso, pudiendo caminar por lo constante, y seguro? Y así crie á sus Feligreses en que amen la contricion.

28 Por esto conviene, y es necesario siempre levantar, y elevar con la gracia divina á motivos sobrenaturales, y mas que humanos el dolor de la atricion, (yá que se queden en ella) y subirla de punto, hasta que haga respecto, y relacion al mismo Dios, ó por Justo, que nos puede condenar si le ofendemos, ó por Poderoso, y Rico, que nos puede dár la Gloria si le servimos, ó por recelo de que no me castigue en el Infierno, ó por deseo que me premie con la Bienaventuranza, y todo esto con proposito firme de no ofenderle jamás, y esperar de que le ha de perdonar. No sean los motivos de la atricion tan remisos, que se queden en esto natural, y transitorio: sentirlo por la verguenza del pecado, por el deshonor que le resulta del caso, porque de él se le sigue descreditos, persecuciones, y afrentas, y por esta natural fealdad, que causa el obrar lo malo, (cosa que á los mismos Gentiles sucedia) no mirar en el dolor á Dios, como aquel que me puede castigar, ó que me puede premiar, y no añadir pro-

(9) *Nescit homo utrum amore, an odio dignus sit.* Eccle. 9. v. 1.

propósito de la enmienda, y esperanza del perdón, no es disposición bastante, es menester elevar el acto al motivo, y al fin sobrenatural; y esto es lo menos que puede ser para que se llegue á lo bastante.

29 Tan bajo puede ser en su precio el oro, que se quede en pura alquimia: oro de doce quilates, lo parece, y no lo es. Procurémos pagarle á Dios en la moneda mejor: con su Sangre nos compró, ¿quién no le vuelve su sangre? Estamos afidos á esto temporal, que es lo que nos lleva, y arrastra. No tenemos memoria presente de lo eterno: ofendemos á Dios muy despacio, y al contrario lo espiritual lo tratamos muy de prisa. Aplíquese comunmente la voluntad á lo malo, muy flojamente á lo bueno. Peca toda la naturaleza, y apenas en ella se reconoce el espíritu. Hase de restituir el alma á Dios con la gracia, esta gracia requiere disposición: si no hay disposición bastante en el penitente de contrición, ó atrición, no le basta el Sacramento. Conveniente es, pues, que cada uno procure asegurar, y adelantar, y alentar, y subir todo lo que se pudiere los medios con que ha de alcanzar la gracia del Salvador de las almas, y conseguir gloria eterna, y escapar de eterna condenación. Conveniente es poner la mira en lo que sobra (si hay cosa que sobre en esto) para que por lo menos consigamos lo que basta. Esto ha de exhortar el Cura á sus Feligreses.

30 Siempre que pudiere el que gobierna á las almas de su cargo aconsejar, y enseñar lo mas seguro, no les enseñe lo incierto. Puede seguir lo probable, mas tambien lo mas seguro. ¿Quánto es mejor eximir de toda duda lo bueno, señaladamente en puntos sacramentales? Esté en opinion la honra, esté en opinion la vida, pero no la salvación. ¿Quién no escoge el Medico, á quien casi todos acreditan? Quién deja el camino cierto, y escoge otros, que unos dicen que es camino, pero otros que es precipicio? Poco ama su salvación el que la quiere menos que á su salud, y vida.

31 Inculcamos tanto, rogamos, pedimos, y aun protestamos á los Curas, que exhorten los Feligreses á la contrición, porque es despues del Bautismo el remedio de las almas; y el precepto de amar á Dios sobre todo, obliga en diversos tiempos, como enseña Santo Tomás, ^(*) y los Teologos, y es necesario que

apren-

(*) D. Thom. opusc. 18. cap. 1. & 2. q. 89. art. 6. & alibi.

aprendan á hacer lo que es necesario hacer. Nadie entra enseñado en los oficios : sea lo mas especulativo , sea lo mas mecanico , y práctico , es menester aprender para no errar. ¿ Por ventura , siendo esto tan infalible , no será necesario sudar para salvarse? Tan facil es mudar en un instante los afectos , y pasarlos de lo malo á lo bueno? Tan facil es vivir en la perdicion , y decianle en santidad? Vivió un hombre toda la vida jugando , y decianle al morir , que hiciesse un Acto de contricion , y respondia turbado del accidente : *Flux , el resto , primera , embido* : moria en la lengua que vivió. Más si murió de esta fuerte , Dios nos tenga de su mano. No hay cosa mas ordinaria , que morir como se vive. El perro durmiendo ladra , pensando que está cazando. ¿ Qué será el pecador al morir , que abrazó los vicios , y las penas de toda su voluntad? Y así no tenga el Cura por superfluo el mayor cuidado de alentar las almas á lo mejor.

32 Tambien promueva en cada uno de sus Feligreses en la confesion , por medicina de sus dolencias espirituales, el que rece alguna devocion particular , y que la tenga con un paso de la Pasion del Señor , por ser en ella donde hemos de hallar el remedio á nuestro daño ; y asimismo la devocion al Santo de su nombre del penitente , y al Angel de su Guarda : para esto los destinó Dios , y su Iglesia en el Bautismo. No dudo sino que salieramos bien de muchos , y de grandes peligros corporales , y espirituales , si tuvieramos esta debida atencion. ¿ Quién hay que siendo reo de culpas graves , se olvide de su Abogado? El enfermo se confuela con el Medico , el preso con su solicitador , con su Procurador el litigante. O si tratásemos las causas espirituales , y eternas con el cuidado que las caducas , y transitorias!

33 Otras muchas advertencias podiamos proponer á los Curas en orden al Sacramento de la Penitencia ; pero los remitimos al *Directorio* , que para esto se ha formado por nuestra orden , donde hallarán lo que puede ofrecerseles en su ministerio , así quanto á la ciencia de lo que deben saber , como á la práctica de lo que deben obrar.

§. XXVII.

DE LOS VICIOS QUE DEBEN HUIR LOS
Curas.

DICTAMEN I.



Si se preguntasse, ¿ cuál es el mayor vicio del Cura? Puede justamente responderse, que la omision, ó pereza. Esto que llaman no hacer nada, es grande vicio. En durmiendo el Cura, duerme la administracion, vela el Diablo, arden los vicios, huyen del Curato las virtudes, Dios anda ausente, y desterrado de aquel Partido, y las culpas dominantes.

2 El Cura todo ha de ser cuidado, y solitud, sin ella todo se pierde. Durmió Saúl, llevó su lanza David, y le pudo quitar la vida, y el Reyno. ^(a) Duerme el Padre de familias, y siembra el enemigo de cizaña la heredad. ^(b) Mas se pierde en una hora de sueño, que se gana en veinte de vigilancia. El Cura todo ha de ser pelear, prevenir, predicar, confesar, exhortar á sus ovejas, guiarlas, encaminarlas, advertirlas, hacer quanto pudiere por sí: defender, atender, reconocer, rodear, y visitar la Parroquia: estrecharse en comunicacion, y oracion de Dios á él, y de él á sus Feligreses, velar, sudar, trabajar hasta morir: esto es ser Cura.

3 *Pater meus usque modo operatur, & ego operor*, ^(c) decia el Hijo de Dios, y era el Cura de los Curas: obró, trabajó, y sudó en la Redencion del mundo. Como se ganan los Imperios, se confervan. Aquellas virtudes, que los forman, los reforman. Los vicios, que los relajan, los destruyen. Preguntaronle á un Gentil, ¿ cómo en nueve años conquistó la mayor parte del mundo? Respondió: *Non procrastinando*, no haciendo mañana lo que podia hacer hoy. Si esto por conquistar el mundo, que apenas lo conquistó, quando pereció, y murió, y comenzó eternas penas, ¿ quanto mas por conquistar aquel Reyno, donde comienzan, y no se acaban eternos premios, y glorias?

4 El segundo vicio capital de los Curas, es la codicia. Pa-

re-

(a) 1. Reg. 26. v. 12. (b) Matth. 13. v. 28. (c) Joan. 5. v. 17.

rece limpio, y es fucifísimo. Trata en perlas, diamantes, oro, y plata; pero quema, y abrafa el servicio del Señor, y es raíz, y origen de las maldades mayores. Este fue uno de los vicios de los hijos de Helí, y que ofendió infinito al Señor. Por codicia apartaban á Israel del sacrificio: querian mas los Feligrefes irse á los montes huyendo á idolatrar al Demonio, que vér en el Templo de su verdadero Dios Sacerdotes codiciosos. (d)

5 De estos hablaba Ezequiel quando dijo: Ay de aquellos, que devoran mis ovejas! Quitanles el pellejo para vestirse, quando les falta la lana. De vuestras espaldas (dice Dios) cobraré yo estas terribles maldades. (e) A cada vellón de la oveja despojada, un azote de eterna pena, y condenacion. En las espaldas del Cura se cobra eternamente lo que él duramente cobró, ó quitó á sus Feligrefes.

6 Ninguna cosa puso dos veces á Dios el azote en la mano quando se hizo hombre, sino la codicia de los Templos. (f) Allí se volvió el Cordero Leon bravo: allí manifestó en lo humano lo Divino: allí derribó las mesas, y numularios: allí dijo, que era cueva de ladrones un Templo Sagrado, y consagrado á su Padre: allí, que el zelo abrafaba sus entrañas para castigar maldades de la codicia.

7 Si en alguna parte sería mas detestable la codicia (si la huviese, que no queremos creerlo, ni imaginarlo) es egercitandose en Pueblos cortos, y naturales sencillos, porque puede egercitarse con mayor facilidad, y sin resistencia alguna. En otras partes defienden los Feligrefes, y subditos su dinero: no se lo dejan quitar sin que le cueste á la culpa su trabajo: es dificultosa empresa quitar á uno lo que es suyo: defiendese el valor de la malicia; pero donde se trata con corderos, y ovejas mansísimas, dejanse despojar en silencio. Humildes se rinden á la violencia; y tanto mas es detestable culpa, quanto los desuella la mano de su Pastor, y es su cuchillo su amparo, y no tienen mas defensa que el suspiro.

8 Defollar á miserables, y codiciosos, malo es, pero tiene algo de merecido, que al fin se castiga un vicio con otro vicio; pero defollar á liberales, y que quite la piel al que me ofrece la lana, no solo es crueldad, sino fiera ingratitud. ¿Quién hay que

Tom. III.

Sss

afsi

(d) 1. Reg. 2. v. 12. & seq. (e) Ezech. 24. per totum. (f) Joan. 2. v. 15. Matth. 21. v. 12.

así ofrezca quanto tiene , como el pobre rustico , y labrador? Quién hay que así se desnude por vestir á su Pastor? Quién en el mundo reserva menos para sí, que estos mansísimos naturales? Ni quién mas ofrece para Dios? Puede ser mayor rigor , que acabar al bienhechor , y arrancar el arbol con sus raíces, quando me está sustentando? Puede ser mayor violencia , y error , que con mano ingrata degollar al beneficio , y bienhechor , y acabar de un golpe con mi socorro , y su vida? Que destruya al rustico mi codicia , al tiempo que él me sustenta con su liberalidad? Y esto en un cordero tan inocente , que es su defensa las lagrimas, sin pasar de ahí á las quejas?

9 Dios nos libre quando llegan al Cielo los gemidos , porque no pueden despedirse del pecho herido las voces. Gimió el Pueblo de Dios en la cadena de Egipto : no se atrevia á vocear por temor de Faraón. Mejor oyó Dios sus gemidos, que sus voces. ^(g) Mas penetra, y antes llega á aquella Inmensa Piedad el gemir, que no el clamar : lo que mas duele, mas oye. Ay del Cura! (si alguno huviere, que no creemos) Ay del Cura, que hiciere gemir los Pueblos! O quanto mas varato le saliera que vocéaran quejandose á su Prelado! Quanto mejor le estuviera el capitularle , que no que gimiessen mudamente , y con secretos latidos en el Tribunal de Dios! Azotes de niños son los castigos de los hombres : solo es grande , y formidable la grave mano de Dios. Mejor le fuera á este Cura, que nunca huviera nacido. Mejor le estuviera , por huír de semejante desdicha, ser arrojado en el profundo del mar con una gran piedra al cuello. ^(h) Mas démos gracias á Dios , que hay poco de esto , ó nada en España.

10 Hagan amables las Iglesias con la liberalidad , y caridad: no las hagan con la codicia , y avaricia aborrecibles. El ministerio del Cura es de amor , no de rigor , de llamar, no de espantar, de conservar , no de destruir , de consolar , y no de desconsolar, de congregar , no de dividir , y apartar : congrega , llama , consuela , mejora la caridad ; espanta , quema , abraza , y destruye la codicia.

11 La sensualidad es otro vicio , que enfucia , y afea sumamente al Cura , y su ministerio , hace aborrecible , y despreciable al Pastor , quita fuerza á la doctrina , enflaquece el ejemplo , que

es

(g) Exod. 3. v. 7. (h) Matth. 18. v. 6.

es el nervio principal del espiritual aprovechamiento de las almas. Todos miran al Cura como á embarazo, y escandalo: vive toda la vida sin credito, y sin quietud, de los Feligreses murmurado, de los ofendidos acusado, de su Obispo castigado. Tambien pecaron en esta culpa los hijos de Helí, y tambien padecieron, y perecieron por ella hechos pedazos á los pies del Arca del Testamento. ⁽ⁱ⁾

12 Otra culpa hay, que se llama *condicion*, quando el Cura tiene aspereza, colera, ó ira. Es una fiera este vicio muy dañosa para la administracion. Puede ser, que en el que no fueze Cura sea pecado muy leve lo que en el Cura es muy contingente, que llegue á pecado grave. Si con la condicion se inquietasse la Parroquia: si apartasse de su amor, y del de Dios á los Feligreses: si los retirasse, y retragesse del Templo, y por no verle no viesse la cara á su Criador: si quando habian de seguirle, huyen de su Pastor, y Maestro, y anduviesse fugitivo, y ahuyentado su ganado; ^(j) ¿qué duda hay, que todo esto trahe consigo culpa digna de castigo, y de grande gravedad?

13 El Pastor ha de ser apacible, manso, agradable, paciente, benigno, humilde; ^(k) y quando el zelo le obliga á reprehender, ha de ser buscando los terminos mas suaves, y á los mismos que coge ha de volver á llamar, y á grangear. *Vino*, y *azeyte* aplicó el Samaritano á las llagas del herido caminante: ^(l) el vigor del *vino* se templá con el *azeyte*: lo uno cura, lo otro ablanda. Esto hizo Dios en su Vida, yá reprehendia á unos, yá llamaba á otros, y á los mismos que reprehendia, llamaba: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.* ^(m) *Vara*, no espada, que enderece, no que corte: *Baculo*, que sustente, y alivie los trabajos, y las penas del camino.

(i) 1. Reg. 2. v. 12. & 4. v. 12. (j) Ezech. 34. v. 5. (k) 1. Timot. 3. v. 2. Ad Tit. 1. v. 7.
 (l) Luc. 10. v. 34. (m) Psalm. 22. v. 4.

§. XXVIII.

*DEL AMOR DEL CURA A SU PARROQUIA,
y de la residencia en ella , y prevenciones en su
muerte.*

DICTAMEN I.



A primera obligacion, y mas eficaz señal del amor del Cura á su Parroquia es la puntual residencia. Ausente de su ganado el Pastor, anda el ganado perdido. El que ama á su esposa, siempre la tiene presente. Amor, y ausencia viven encontrados entre sí. Ausente el Medico, bien se vé que perecen los enfermos.

2 La residencia del Pastor, segun la mas segura opinion, es de Derecho Divino. No se dispensa, sino que con causa se justifica. Aquello que es dispensar, es declarar que hay razon para poder ausentarse; pero sin ella no puede el Obispo permitir la al Cura de almas, ni la permite el Pontifice al Obispo. La *caridad urgente, la debida obediencia, la pública, y grande utilidad* pueden justificar la ausencia, (a) proveyendo entretanto de Ministros lo mas que sea posible. Menos que esto no basta á justificarla, y estas causas las ha de reconocer, y calificar el superior del Pastor, que vive ausente de sus ovejas; y así nunca salga el Parroco del Partido sin expresa licencia de su Prelado.

3 La residencia, no solo ha de ser en el Partido, sino en la misma Parroquia, y no solo en la Parroquia, sino muy inmediato á la Iglesia Parroquial. Es loable costumbre, que los Curas tengan cerca de los Templos las casas de su habitacion: si no las tienen, las busquen. Cerca del remedio ha de vivir aquel que le ha de aplicar. No es bien dár ocasion de que se dilate la medicina al enfermo. En breve espacio de tiempo que tarde de ministrarle un Sacramento, por estar lejos de la medicina el Medico espiritual, puede perderse un alma para una eternidad. En materia tan grave, y egecutiva el retardar los instantes puede causar eterna ruina, y condenacion. Y así es bien que prevenga la

(a) *Christiana charitas, urgens necessitas, debita obediencia, ac evidens Ecclesie, vel Reipublice utilitas.* Trident. sess. 23. cap. 1. de Reformat. post principium.

la prudencia , lo que no puede despues curarse con el remedio.

4 No solole ha de dár el Cura á su Parroquia la residencia, sino el amor , y la liberalidad. Es su Esposa espiritual , y así ha de mirar por su conservacion , como mira por el dote de su esposa el buen esposo. Sus bienes son las virtudes , y este es dote espiritual , y el mejor. El dote temporal es la renta , y todo lo demás que sirve al Culto Divino. De lo primero yá hablamos , de lo segundo hablaremos.

5 Si tuvieren heredades , ó haciendas , ó casas las Parroquias , las conserven , y reparen. Esto lo deben de derecho , y de justicia , porque sobre ser Esposos de sus Parroquias , son tutores legitimos de sus administraciones. Lo mismo deben hacer de qualesquier otros bienes.

6 No solo procuren conservar estos bienes temporales , sino tambien mejorarlos , porque para que puedan conservarse es menester mejorarlos. Todo vá descaeciendo , y deshaciendose con el tiempo en esta vida perecedera , y caduca , en la qual á pedazos se cae lo mas firme , y constante de su estado. Aquello que no mejora el amor , no podrá conservar la providencia.

7 El buen esposo conserva , y aumenta el dote de su mujer , y esto hace aunque él lleve otros bienes al contrato. ¿ Qué deberá aquel esposo , que no tiene mas hacienda , que la que ella trajo en dote ? Quántos Curas hay , y habrá , que no trageron mas que su mantéo á los hombros , y con solo el Curato se han hecho muy ricos , y poderosos ? Estos , qué no les deben á sus Parroquias ?

8 Las Leyes Civiles disponen , que los bienes gan unciales se partan entre los que son casados ; ^(b) ¿ por qué no tendrán las Parroquias á esto algun derecho , ó razon , si no de justicia , de congruencia , y amor ? Loable es la atencion del Beneficiado , que beneficia á su Esposa , ó en la Capilla , ó en el Retablo , ó en el Ornamento sagrado , ó en la dotacion. ¿ Quién hay que no dege alguna señal de amor á la Esposa con quien vivió algunos años ? Mas fue dár la posesion , y el empleo , que la hacienda. ¿ Quién niega esta , habiendole dado aquella ?

Si

(b) Ley 5. tit. 9. lib. 5. Nueva Recopilac.

9 Si me hospedan , procuro reconocerlo : si me favorecen , lo agradezco ; si me sustentan , lo reconozco. Todo esto hace la Parroquia con el Cura. ¿Pues quién se despide de ella, que no dege alguna demonstracion , de que conoce , y reconoce tan crecidos beneficios?

10 Nunca ha de faltar razon al Cura para darle á su Parroquia , teniendo que poder darle. Si otros la dán , le dé el Cura por el egemplo. Si otros no le dieren , le dé por necesidad. Si ella es pobre , le dé para socorrerla ; y si no , para lucirla. En vida le ha de dár , porque la sirve : en muerte , porque la deja. Si es mozo el Cura , para lograr , y gozar lo que hace , y lo que le dá ; si es viejo , para asegurar aquello que quiere darle. Estas son atenciones del amor , las de justicia remitimos al Derecho.

11 Este cuidado de dár , y de lucir su Parroquia en el Cura es mas debido al dejarla con la vida. Mas facilmente puede dár el Cura lo que yá no puede conservar , ni retener. Los descuidos con que servimos los oficios son grandes : mucho tenemos de que satisfacer en esta vida. Satisfagamos en ella , si pretendemos el no pagarlo en la eterna. Buen genero de satisfacion es aumentar el Culto Divino , hacer alguna fundacion , dotar huérfanas de su Parroquia. Con esto se templa la ira del Juez , y en alguna manera se satisface á las partes.

12 Aunque toda la vida hemos de vivir como quien está para morir , desáfidos de todo lo temporal , mucho mas quando se acerca la muerte. Al ajustar de las cuentas es necesario discurrir en el descargo : al recoger los vasos , al pasarse á otra Provincia , es bien prevenirse de la moneda que corre en ella. No pasa el oro , y plata en el Ciclo , solo pasa la gracia , la virtud , la limosna , penitencia , y caridad.

13 El Obispo , ó Cura , que al morir mucho deja , poco lleva. En los Curas de almas no suele compadecerse muchas riquezas temporales , y muchas espirituales. Es corrupcion de las unas la generacion , y el aumento de las otras. Mucho tiene el Diabolo de donde afir al que vá á la cuenta muy cargado de riquezas. Desnudos luchemos con los desnudos. ^(c) Las luces llevemoslas en las manos. ^(d) Las luces á las espaldas , es forzoso nos hagan som-

(c) *Nudi ergo cum nudis luctari debemus.* D. Greg. hom. 23. in Evang. (d) *Lucæ 12. v. 35.*

sombra los cuerpos. Cerca estará de caer el que no lleva la luz de fuerte, que preceda á los pasos que vá dando, y mas en tan oscuro camino. Las buenas obras, que las haga el albacéa despues, y que la cuenta la dé antes el testador, no es discreta providencia. ¿Quién huvo de buen juicio, que no quiera ser albacéa de sí mismo? Quién, que le tenga, deja á otro la satisfacion caminando adelante con la deuda? Este error, ninguno de juicio llano le obró.

14 Bien conozco, señores, el trabajo, y fatiga de los Curas, y el espíritu, y fervor con que proceden, y que es un ministerio lleno de tribulaciones, sujetos los Pastores de las almas á la fatiga, al sudor, á la pena, al testimonio, á la calumnia, y á perder muchas veces la vida con el oficio. Son las administraciones dilatadas, y prolijas, arriesgadas, y sumamente penosas, y embarazosas, expuesta la misma vida, yá á las fieras, yá á las vivoras, yá á animales ponzoñosos, yá á precipicios, y despenaderos terribles, y á otros grandes trabajos, descomodidades, é intolerables peligros; pero todo esto solicita mas nuestro animo á desear que se logren trabajos tan sin medida.

15 ¿Qué importará el padecer con la pena, si todo lo malograssé la culpa? Si de estas penas, y trabajos podemos hacer precio de consuelo, y gloria eterna, ¿quién no hace gozo la tribulacion, y corona la congoja? Trabajos muertos, y en culpa, son desdichas sin medida. Trabajos que fructifican, y que aunque en esta vida causan dolor, en la otra causan eterno descanso, y gloria, estos son trabajos dignos del Cura.

16 En un mismo campo de penas, y congojas corren el justo, y el pecador; y al uno despues de haber padecido mucho en esta vida, le aguarda en la otra pena eterna, y al justo gloria que nunca se acaba. Con lo mismo que el otro se condenó, se salva este. Dificultosos caminos son los de los condenados: trabajosos los de aquellos que se salvan. ¿Quánto es mejor padecer para gozar, siendo tan preciso en esta vida llena de espinas el penar, y padecer?

17 La vida se vá acabando, la muerte se vá acercando, el tiempo nos lleva á la sepultura, la sepultura á la cuenta, esta al Juicio, y el Juicio á la sentencia. *En donde cayere el leño quedará:* (c) pena eterna, ó gloria eterna.

Estos

(c) *In quocumque loco ceciderit, ibi erit.* Eccle. 11. v. 3.

18 Estos *Distámenes* ofrece , señores , mi amor á su obligacion , para que tengamos presente en esta vida la cuenta que hemos de dár en la otra , y que entendamos , que es carga el cargo , y riesgo la Dignidad. Para que obremos de fuerte , que gocemos al mismo que ministramos. Para que sirvamos en el destierro al que deseamos alabar , y adorar perpetuamente en la Patria. Para que logremos la palabra del Señor , quando dijo: *Qui mihi ministrat me sequatur , & ubi ego sum , illic & minister meus erit.* (F) Osma 23. de Julio de 1655.

El Obispo de Osma.

PUNTOS, QUE EL ILUSTRÍSSIMO
señor Don Juan de Palafox y Mendoza , Obispo de Osma , ha encargado en las Pláticas de Visita , que ha hecho á los seglares de su Obispado , los quales deja recomendados á los Curas , y Beneficiados , para que todos los Dominicos se los acuerden , y en quanto fuere necesario se los expliquen.

- 1 **Q**UE purifiquen sus conciencias , y las limpien de pecados , y de todo genero de culpas , particularmente de las mortales.
- 2 Que para esto frequenten los Sacramentos de la Confesion , y Comunión.
- 3 Que en la confesion obren con grande contricion , y dolor ; y en la comunión con grande reverencia , y devoción.
- 4 Que nunca vivan , ni duerman con conciencia de pecado mortal , sino que luego se arrepientan , en caso que ofendan á Dios , lo que su Magestad no permita.
- 5 Que recen una parte del Rosario cada dia , y que sean devotísimos de la Virgen MARIA nuestra Señora.
- 6 Que sean muy aficionados á su Iglesia , y procuren oír Misa los mas dias , y que recen por lo menos los Altares tres veces cada semana , para ganar las Indulgencias de la Bula , y evitar las penas rigurosas del Purgatorio , y rueguen por las Almas de sus

di-

(F) *Si quis mihi ministrat , me sequatur , & ubi sum ego , illic & minister meus erit.*
 Joan. 12. v. 26.

difuntos , para que otros rueguen despues por las tuyas.

7 Que los padres de familias enseñen á sus hijos , y criados la Doctrina Christiana , y buenas costumbres , y los crien bien , y los embien á que los Curas los enseñen.

8 Que todas las mañanas ofrezcan á Dios delante de alguna Imagen sus obras , palabras , y pensamientos , y á la noche hagan examen de sus conciencias , y el Acto de Contricion ; pidiendo perdón de sus culpas , y prometiendo la enmienda.

9 Que sean muy devotos de la Pasion de nuestro Señor , y del Angel de su Guarda , y del Santo de su nombre.

10 Que tengan presente la muerte , si quieren tenerla buena , y gozar de Dios en la eterna vida.

Ofrecimiento cotidiano del alma á Dios trino , y uno.

O Dios Padre Omnipotente , Criador mio ! yo te ofrezco mi memoria : Dios Hijo sapientísimo , yo te ofrezco mi entendimiento : Dios Espiritu Santo dulcísimo , yo te ofrezco mi voluntad : Dios Padre Salvador mio , yo te ofrezco mis potencias : Dios Hijo Redentor mio , yo te ofrezco mis facultades : Dios Espiritu Santo consolador mio , yo te ofrezco mis sentidos : Dios Padre Eterno , Señor mio , yo te ofrezco mis pensamientos : Dios Hijo , Rey Soberano mio , yo te ofrezco mis palabras : Dios Espiritu Santo , luz clarísima , yo te ofrezco todas mis obras. O Santísima Trinidad Co-Eterna , Co-Efencial , Co-Omnipotente , un Dios verdadero , y tres Personas distintas , yo te ofrezco , con el amparo de la Virgen Beatísima MARIA , y todos los Angeles , y Santos , quanto hay en mí , sobre mí , y fuera de mí , y cerca de mí , y que sale de mí , y viene á mí , para que lo encamines , y llesves á tí , y eternamente te alabe , y te goce á tí , y reyne tu santa voluntad en mí. Amen.

Peticion del alma á nuestro Señor Jesu-Christo sacramentado.

Yo te suplico , ó Dios Eterno ! Hijo del Padre Eterno , Dios , y Hombre verdadero , que estás por mí consagrado , y sacramentado en esta Hostia , real , y verdaderamente presente , que intercediendo por mí tu Madre Santísima MARIA , y todos los Angeles , y Santos , me concedas , por las dos llagas de tus pies benditísimos , humildad , y resignacion : por las dos llagas de tus manos liberalísimas , buenas obras en lo espiritual , y en lo

temporal : por las llagas, que te causaron las espinas en tu cabeza sagrada, santos penfamientos : por tus purísimos labios, palabras modestas : por tus ojos suavísimos, castidad perfecta : por tus heridas espaldas, verdadera compuncion, paciencia, y penitencia. Concède, Jesus mio, por la llaga de tu sagrado Costado, perseverancia constante, Fé viva, Esperanza cierta, y Caridad ardiente, para que contigo viva, y contigo, y por tí muera, y á tí eternamente goce, y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

ADVERTENCIA.

Dos veces escribió nuestro Venerable Prelado estos Dictámenes á Curas, y Sacerdotes. La primera en las Indias con data de 15. de Agosto de 1646. aunque no sabemos que los diese á la estampa hasta el de 1653. que salieron á luz en Madrid en un Tomo en octavo en la Oficina de Diego Diaz. Hallabase el zeloso Obispo tres años habia en la Corte, y quiso sin duda con esta excelente Carta suplir tan prolongada ausencia de su Iglesia de los Angeles. Electo ya Obispo de Osma, juzgó por conveniente el reformarla, proporcionando muchos pasages, que instruan la sencillez de los Indios para los nuevos Subditos de su Obispado, y los demás de los Reynos de España. Con esta atencion añadió, omitió, y renovó tanto, que le precisó á diferenciar las dos Pastorales hasta en el numero de los capitulos 3 y con esta nueva disposicion la firmó en Osma á 23. de Julio de 1655. y el año siguiente de 56. la imprimió en Madrid en dozavo en la misma Oficina de Diaz. Esta es la que el Rmo. Palafox publicó en sus Tomos, como la mas correcta, y ultimamente examinada por el Vener. Escritor : es la que por las mismas razones se presentó, y aprobó la Sagrada Congregacion. En esta misma edicion salieron añadidos diez puntos de los que el Vener. Prelado encargaba en las Visitas á sus Subditos, con dos Oraciones muy devotas, y son las mismas que acabamos de poner. Hace memoria de estos Dictámenes Don Nicolás Antonio en la 1. p. de su Bibliot. Hisp. pag. 577. y el Rmo. P. Fr. Joseph de Palafox los dió en el Tom. VI. de su Coleccion desde la pag. 224.

FIN DE LA PART. I. DEL TOM. III.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES,
contenidas en esta Parte I. del Tomo III.
de Cartas Pastorales.

La I. denota la Introduccion à las Direcciones Pastorales. La D. las Direcciones Pastorales. La p. la parte. La Cart. la Carta. La c. el capitulo. Apend. el Apendice. La pag. la pagina. Y la n. el numero marginal.

A

A *Beccario Espiritual.* Cart. 3. pag. 239. y fig.

Abiá. Vease *Nadab.*

Abrahán. Fue su fe constante, y le llenó Dios de bendiciones. Cart. 8. §. 4. pag. 421. n. 1.

Acab. (Rey de Samaria) Su muerte violenta, y la de sus hijos en pena de sus sacrilegios. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 31.

Aceyre. Es simbolo de la paz, y figura de la Sangre de Christo. Cart. 4. pag. 274. n. 26.

Adán, y Eva. Su caída no fue menor en su genero, que la del Angel malo. Cart. 8. §. 3. pag. 419. n. 1. Efectos lastimosos, que causó en ellos, y sus descendientes el pecado original: allí pag. 419. y fig.

Agüa. (Rey Godo) Profanó en Cordova la sepultura de San Afscelo, è hizo caballeriza de su Iglesia, y le castiga Dios. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 89.

Agrado. Es la mas fuerte jurisdiccion en los superiores. D. p. 1. c. 3. pag. 21. n. 2. Si se le junta la devocion, se dobla la fuerza, y se ganan para Dios las voluntades: allí.

Ayunos. Los que deben observar los Obispos. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 4.

Alarico. (Rey Godo) Manda à sus Soldados, que en el saqueo de Roma no lleguen, ni toquen las cosas de las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 304. n. 10. Su abreviada muerte, y acacimientos raros despues de ella: allí pag. 326. n. 84.

Tom. III.

Albedrio. La gracia de Dios previene, y cautiva nuestro albedrio, dejandole con una libertad santa. Cart. 5. pag. 347. n. 5. y fig. Necesita de la eficacia de la divina gracia para todo lo bueno: allí.

Alegria. La espiritual no solo recrea, quando se siente, sino quando no se siente. Cart. 3. pag. 249. n. 21. Vease *Gozo.*

Alejandro Magno. Respeto con que miraba las cosas del Templo. Cart. 4. Apend. pag. 303. n. 7. Saquearon sus Soldados el Templo de Ceres, y subitamente se levantó una llama, que los cegó à todos: allí pag. 310. n. 26.

Alemania. Sus Principes viven en pobreza desde que se apartaron de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 121.

Albajas. Quales deban ser las que tenga el Obispo para su uso. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 10.

Alma. Es la oracion el verdadero alimento del alma. Cart. 3. pag. 256. n. 28. Se declara la excelencia de la racional con lo que hizo Dios, antes de criarla, al criarla, y despues de criarla. Cart. 8. §. 1. pag. 415. n. 1. y fig. Es imagen de la Santisima Trinidad: allí §. 2. pag. 417. n. 1. Felicidad que gozaba en el estado de la inocencia: allí n. 3. Es de mas peso el gobernarlas, que gobernar el movimiento de los Cielos, y las Monarquias del mundo: allí pag. 426. n. 2. y 3.

Almanzor. (Rey) Castigo suyo, y de sus Soldados, por haber profanado la Iglesia, y sepulcro del Apóstol Santiago. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 90.

Afonso. (Rey de Aragon) Fue muerto del

Tit 2 gra.

- graciadamente en la batalla de Braga: y por qué. Cart.4. Ap.nd. pag. 322. n. 66.
- Alonso IV.* (Rey de Castilla) Entrò en Religión , y profesò en el Monasterio de Sahagún , dejando el Reyno à su hermano Don Ramiro. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 65. Apostató de la Religión , queriendo volver al Reyno , y el castigo que le diò su hermano : alli.
- Altares.* Se han de tener con gran limpieza. Cart.8. §. 14. pag. 451. n. 10.
- Amalarico.* (Rey Godo Arriano) Permittió Dios , que fuese muerto por el Rey de Francia Hildeberto su cuñado. Cart.4. Apend. pag. 327. n. 86. Vease *Cochibada.*
- Ambrosio.* (San) Consejo que dà à los Obispos , y Curas. Cart.2.c.2. pag. 157. n. 7.
- Amón.* Fue muerto por sus criados , porque robò los Templos de Jerusalèn. Cart.4. Apend. pag. 313. n. 36.
- Amor.* El espiritual es una fabrosa inquietud , que nos trahe , y lleva del Criador à las criaturas , y de las criaturas al Criador. Cart. 1. pag. 115. n. 1. El Divino causa en todos un amor fabrosísimo , y mas en los Sacerdotes : alli pag. 118. n. 8. Nace de èl la caridad del progimo : alli n. 9. Le deben tener grande los Curas à sus feligreses , y los Prelados à sus subditos. Cart.2.c.13. pag. 234. n. 7. y 8. El que se tiene à las criaturas , aunque sea muy espiritual , ha de ser con templanza. Cart.6. pag. 379. n. 2. Solo en Dios se puede , y debe emplear sin miedo : alli pag. 380. n. 3. Por qué llama Christo *Mandato nuevo* el amor de unos con otros. Cart.7. pag. 387. n. 2. y sig. El precepto de amor à Dios obliga en diversos tiempos. Cart.8. §. 26. pag. 502. n. 31.
- Ananías.* Fue muerto porque hurtò parte de la hacienda , que habia ofrecido à Dios. Cart.4. Apend. pag. 325. num. 80.
- Anastasio.* (Emperador) Le matò un rayo por inobediencia al Papa. Cart.4. Apend. pag. 330. n. 96.
- Angeles.* Asistien en el Templo egercitos de Angeles : se persuade con un lugar de Zacarías. Cart.4. pag. 279. n. 34. y sig. Hay algunos destinados al castigo de los que profanan los Templos : alli pag. 297. n. 57. Se quejan los malos de que Dios se haya hecho Hombre , y no Àngel , y de que haya perdonado al hombre , y no à ellos. Cart.8. §. 5. pag. 423. n. 2. Lloran los Angeles , y lo infensible las maldades del hombre al ver à Christo puesto en una Cruz por su amor : alli pag. 424. n. 5. Por qué no les concedió Dios la potestad de perdonar los pecados , que concedió à los Sacerdotes : alli pag. 429. n. 11. y 12.
- Antiocho.* (Rey de Siria) Le castigò Dios con una muerte muy penosa , porque robò los Templos. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 40. y pag. 329. n. 93.
- Arancel.* Reforma que se hizo en los Aranceles de las Secretarías Eclesiásticas para alivio del Clero. Cart.2. Introduc. pag. 132. n. 8.
- Asá.* (Rey de Judéa) Viviò en trabajos , y murió de muerte dolorosa : y por qué. Cart.4. Apend. pag. 326. n. 81.
- Asísio.* (San) Vease *Agila.*
- Ataulfo.* (Rey) Muriò de la caída de un caballo , porque persiguiò à la Iglesia. Cart.4. Apend. pag. 322. n. 69.
- Atila.* (Rey) Llamòse *Flagellum Dei* : murió mala muerte : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 322. n. 68.
- Attricion.* No quita la culpa , si à ella no se sigue el Sacramento. Cart.8. §. 26. pag. 501. n. 27. En qué consista la sobrenatural : alli n. 28.

B

- B***Atafar.* (Rey) Muriò desgraciadamente : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 38.
- Bendicion.* En la de Imagenes , Campanas , Iglesias , &c. tiene Dios reservadas gracias admirables. D. p. 1. c. 1. pag. 17. n. 21.
- Beneficiado.* Vease *Curas.*
- Beneficios.* Los que hizo Dios por el alma racional antes de criarla , al criarla , y despues de criarla. Cart.8. §. 1. pag. 415. y sig.
- Bermudo II.* (Rey) Le castigò Dios porque persiguiò à Tulfo , Arzobispo de Santiago , y por otros excesos. Cart.4. Apend. pag. 329. n. 91. Hizo penitencia de sus pecados , restaurando los daños , que hizo à la Iglesia , y Dios le volvió los bienes.

- bienes temporales , y murió bien: allí.
- Berú.** Así se llama el lugar donde Jacob erigió el Altar á Dios. Cart. 4. pag. 269. n. 9. Llamóse despues Jerusalén , donde Christo ofreció el Sacrificio cruento de nuestra Redencion : allí pag. 274. n. 26.
- Bienes.** Los de esta vida son aparente sustancia sin sustancia. Cart. 5. pag. 349. n. 5.
- Bondad.** Medios para conocer la Bondad, y Misericordia Divina, y nuestra flaqueza , y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.
- C**
- Cabezas.** Importa mucho que sean buenas. Cart. 7. pag. 390. n. 8. Vease *Ciervos*.
- Caída.** La de Adán , y Eva no fue menor en su modo , que la del Angel malo. Cart. 8. s. 3. pag. 419. n. 1. La del pecado no se mide por la distancia del lugar, sino por la calidad de la culpa : allí.
- Cama.** Qual deba ser la del Obispo. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 8.
- Camarero.** Lo perteneciente al oficio de Camarero del Obispo. D. p. 2. c. 3. pag. 82. n. 21. y fig.
- Cambises.** (Rey de Persia) Su muerte. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 43.
- Capellanes.** Las condiciones, que han de tener los de los Obispos. D. p. 2. c. 3. pag. 84. n. 30. y fig. Reglas, que han de observar dentro , y fuera de casa : allí pag. 84. n. 32. y fig.
- Capilla.** Qual deba ser la del Obispo. D. p. 1. c. 1. pag. 14. n. 11.
- Capillér.** Qué oficio sea este en el Palacio del Obispo , y sus obligaciones. D. p. 2. c. 2. pag. 67. n. 12. y fig.
- Carceles.** Las Eclesiasticas no son para que los Clerigos padezcan , sino para que se corrijan. D. p. 1. c. 4. pag. 28. n. 16.
- Caridad.** La del proximo es efecto del amor de Dios. Cart. 1. pag. 118. n. 9. Lo es tambien de la oracion : allí. Si se tiene con las criaturas , es señal que la hay al Criador. Cart. 3. pag. 252. n. 24.
- Carlo.** (Rey de Dania) Fue despojado del Reyno por su mismo hijo : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 114.
- Carlo Martelo.** (Capitan Francés) Victorias que consiguió contra los Moros , y revelacion que tuvo Eutero de su fin. Cart. 4. Apend. pag. 323. n. 72.
- Carlos Borromeo.** (San) De las instrucciones de este Santo se han formado en la mayor parte las que en este Tomo van escritas. I. pag. 5. n. 11. Tenia regla escrita para el gobierno de su familia : allí pag. 6. n. 13. Tenia dentro de su casa mas de cien Sacerdotes domesticos. I. pag. 8. n. 18. Vease *Comida*. Hospedaba en su casa todos los Curas de su Obispado : y con qué fin. D. p. 1. c. 4. pag. 29. n. 22.
- Cartas.** Se exponen las razones de conveniencia , de que los Prelados escriban Cartas Pastorales á sus súbditos. Cart. 7. pag. 388. n. 4. y fig. Vease *Éfeso*.
- Cartilla.** Por qué á la de los niños se pone por cabeza el ✠ . Cart. 3. pag. 243. n. 11.
- Casa.** Quien no sabe gobernar su casa , mal gobernará las ajenas. I. pag. 1. n. 1.
- Castigo.** Castigo, y premio son los dos polos en que el tria todo buen gobierno. Cart. 2. c. 9. pag. 204. n. 11. y 12.
- Cavallerizo.** Obligacion , y calidades del Cavallerizo del Obispo , y otros oficios de Palacio. D. p. 2. c. 4. pag. 99. n. 1. y fig.
- Cedulas.** Las de confesion se vuelven á la Secretaria del Obispo de la Puebla. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 10.
- Celadores.** Vease *Zeladores*.
- Censuras.** Solo se han de fulminar quando no se puede remediar el delito de otro modo. D. p. 1. c. 4. pag. 30. n. 25. Y rarisimas veces por causas civiles : allí. Son el ultimo remedio , que solo se han de aplicar al mayor daño : allí.
- Christo.** Léase en el Libro de la Ley. I. pag. 3. n. 6. Dejó escrita la Ley en la Cruz con su misma Sangre : allí n. 7. Ha de ser el norte en la Jornada espiritual. Cart. 3. pag. 261. n. 35. Quien tiene á Christo , y Maria , tiene á todos los Santos , y Angeles del Cielo ; pues donde está el Rey está la Corte : allí. Nunca se lee Christo tan enojado , como quando castigó los desordenes del Templo. Cart. 4. pag. 292. n. 49. Cifra en sí quanto padecieron todos los Martires , y quanto padecería quien no fuera Hombre , y Dios. Cart. 8. s. 5. pag. 424. n. 4. En lugar de castigar á los malos , se per-

- perdona , y lleva al Cielo à los buenos: alli pag.425.n.7. Estableció en los siete Sacramentos todo el remedio del hombre : alli. Toma para sí lo penoso , y dà á los hombres lo honroso. Cart. 8. 6. pag.430.n.12.
- Cielo.** En todos estados podemos hacer de la tierra Cielo, con hacer la voluntad de Dios. Vease *Estados*. Cuesta tres violencias el conseguir el Reyno de los Cielos. Cart.8.6.pag.495.n.8.
- Ciencia.** La natural , y la moral se aprenden discurrendo; pero la mística obrando. Cart.3. pag.243. n.10. El que ha de aprender la ciencia , que enseña Christo , le ha de seguir con la Cruz sobre los hombros : alli n.11.
- Ciervos.** Es mejor un exercito de ciervos, teniendo por Capitan un leon , que uno de leones teniendo por Capitan un ciervo. Cart.7.pag.390.n.8. Se propone otro egemplo al mismo asunto: alli.
- Clausura.** La de las Religiosas debe ser muy estrecha. D.p.1. c.5. pag.32. n. 4. No entre en ella el Prelado , sino rarísimas veces : alli n.5.
- Clerigo.** Fraude , que uno de menores egenció en la Puebla , fingiendose familiar del Obispo. Cart. 2. c. 2. pag. 159. n. 15.
- Clero.** Carta exhortatoria à los Curas , y Beneficiados del Clero de la Puebla de los Angeles. Cart.2.pag.129. y fig. Estado en que estaba el Clero de la Puebla de los Angeles antes de la remocion de las doctrinas: alli n. 2. El de la Puebla está exonerado del subsidio , y otras cargas , que tienen otros Cleros. Cart.2.1. pag. 133. n. 11. Vease *Eclesiasticos*.
- Clotovéo.** (Rey de Francia) Le castigó Dios, por haber tomado una reliquia de San Dionisio con poca reverencia. Cart. 4. Apend.pag.323.n.71.
- Clotario.** (Rey de Francia) Le reprehende el Obispo de París , injurioso , porque quiere tomar los bienes de la Iglesia. Se arrepiente , y pide perdon á Dios , y al Obispo. Cart. 4. Apend. pag. 305. n. 12.
- Cocbilda.** (Reyna Christiana) Fue maltratada de Amalarico, Rey Godo, su marido. Cart.4. Apend.pag.327.n.86. Vease *Amalarico*.
- Codicia.** Esenemigo capital del acierto en las elecciones. D.p.1. c.4. pag.26. n.8. Codicia , y sensualidad son el principio de todos los daños en los Eclesiasticos: se explica un lugar de Ezequiel al intento. Cart.2.1. pag.141. n.31. y fig. y Cart.8.6.27.pag.505. n. 4. y fig. Debajo de una capa dorada tiene montañas de estiercol , y miseria. Cart.2.c.12.pag.228.n.1.
- Colegios.** Debe el Obispo procurar , que haya tres clases de Colegios , ò Seminarios en su Diocesi , y quales sean. D. p.1. c.4. pag.25. n.7.
- Comedias.** Se prohibe del todo à los Eclesiasticos asistir à ellas. Cart.2.c.10.pag.206. n.2. Son la peste de la Republica, cátedra y seminario de todos los vicios. Se pondera : alli. Las reprueba justísimamente la Sagrada Compañía de Jesus: alli pag. 209. n. 6. Se alaba en ellas por bueno lo que en todas partes es malo : alli n. 7. El teatro de las Comedias es jurisdiccion del Demonio : alli. Dos casos notables , que sucedieron à dos Christianas por haber entrado al teatro de las Comedias : alli pag. 210. n.9. Ponderaciones grandes , que hacen los Santos contra ellas: alli pag. 211. n.10. Comedias , y luego Cielo, es sumamente incompatible. Cart. 2. c.10. pag.212. n.11. Prohibe el Serafico Padre San Francisco á sus Religiosos asistir à las Comedias , y que puedan fcorrer à los Comediantes : alli n. 13. Las Comedias , que reprueban los Santos, son unas con las de estos tiempos. Cart. 2. c.10. pag. 215. n. 22. y fig. De uno que escribió mil Comedias: *Ha hecho (se dice) mas daño este hombre , que hubieran hecho mil Demonios*: alli pag.217. n. 25. Las de estos tiempos exceden en desorden à las antiguas , exceptuando las de la Diosa Flora entre los Gentiles : alli n. 27. y fig. No excusa de culpa el que estén permitidas. Cart.2. c.10.pag.219. n.32. Es mayor culpa en personas Eclesiasticas , ò Seglares de autoridad asistir à ellas , y por qué : alli n. 33. Es mayor desorden , que se representen en los Templos , que en los teatros. Cart. 2. c. 10.pag.222. n.38.
- Comida.** Qual deba ser la del Obispo , y qual era la de San Carlos Borroméo. D.p.1. c.2. pag. 18. n. 1. Mientras come , ò cena , haga leer algun Libro sagrado.

- grado : alli pag. 19. n. 2. Qual ha de ser la comida ordinaria del Obispo , y qual la extraordinaria: D.p.2. c.3. pag.74.n. 3. Qual la de la familia del Obispo : alli pag.75. n.5.
- Commodo.** (Emperador) Tuvo en poco las Iglesias , y así fue muerto por los suyos violentamente. Cart.4.Apend. pag.311. n. 29.
- Compañia de Jesus.** Su Instituto es uno de los mas eficaces , y utiles medios para ayudar à los Obispos. D.p.1.c.6.pag.35. n. 4. Su grande erudición , y perfeccion: alli. Como tan fantá , y docta , se ha opuesto sumamente à las Comedias. Cart.2.c.10.pag.209. n.6.
- Comparaciones.** Nadje se ha de salvar por comparaciones , sino por acciones. Cart. 2. I. pag.151. n.55.
- Concilios.** Dieron reglas ciertas à los Prelados para obrar ajustadamente. I. pag. 7. n.14.
- Concupiscencia.** Nos solicita , y arrebatà à lo peor , dejandonos con libertad. Cart. 5. pag.352. n. 15. Gimé la razon debajo del yugo de la concupiscencia : alli.
- Condicion.** La aspera es muy perjudicial en los Curas. Cart.8. §. 27. pag. 507. n. 12.
- Conferencias Morales.** Cuidé el Obispo , que las tengan los Eclesiasticos de su Diocesi. D. p.1. c.4. pag.24. n.4. Las ha de presidir el Teólogo de Camará , quando se tienen en el Palacio del Obispo. D. p.2. c.2. pag.64. n.3. y 6.
- Confesion.** Es bien que los Obispos se confiesen todos los dias antes de decir Misa. D. p.1. c.1. pag.13. n.7.
- Confesor.** Como se ha de portar en su ministerio. Cart.8. §.26. pag. 493. y sig. Los daños que hace el que desprecia las verdades de los Predicadores : alli pag. 494. y sig. Ha de usar de blandura , y suavidad : alli pag.495. n. 10. y sig. Ha de juzgar segun las sentencias mas seguras de la Teologia Moral : alli pag.497. n. 17. Procure excitar à los penitentes à la contricion. Cart.8. §.26. pag.499. n.23. y sig.
- Confesores de Monjas.** Su obligacion , y calidades. D.p.2. c.1. pag.51. n. 38. y sig. No reciba regalos de las Religiosas : alli pag.52. n.42. Tenga muy presentes sus reglas , y estatutos : alli n.44.
- Congregacion.** Debe promover el Obispo las Congregaciones , y Cofradias de su Obispado. D.p.1. c.7. pag. 38. n. 9. Carta Pastoral , que el Venerable Obispo Palafox escribió à la Congregacion de San Pedro de la Puebla de los Angeles. Cart. 1. pag.115. y sig. Fervor grande , y caridad , que egercita esta Congregacion con enfermos , y necesitados : alli pag. 116. n. 2.
- Conocimiento.** El de la Divina Bondad , y Misericordia , y el de nuestra fragilidad , y miseria. Cart.5.pag.340. y sig.
- Consecracion.** Prevenciones con que dispuso el Venerable Palafox à sus subditos , para celebrar la Consecracion de la Iglesia de la Puebla de los Angeles. Cart. 4. pag. 265. y sig.
- Consejo.** El que dá San Ambrosio à los Obispos , y Curas. Cart.2.c.2. pag. 157. n.7. Otro utilisimo de San Francisco Javier al mismo intento : alli n.8.
- Consejos Evangelicos.** El que los guarda , asegura no quebrantar los preceptos. D. p. 1. c.4. pag. 25. n.5. El que no procura hacer mas de lo que es obligado , dificultosamente llegará à la obligacion: alli.
- Constantino Magno.** (Emperador) Recibió de Dios muchas mercedes , por haber fundado ; y enriquecido las Iglesias. Cart.4.Apend.pag.302. n. 4. Vease *Licinio*.
- Constantino V.** (Emperador) Murió infelizmente , y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 317. n.51.
- Constantino VI.** (Hijo de Irene) Le sacaron los ojos , y murió preso de orden de su Madre. Cart.4. Apend.pag.318. n. 52.
- Constituciones.** Vease *Regla*.
- Contador.** Qual sea la obligacion del Contador del Obispo. D. p.2. c.5. pag. 115. n.7. y sig.
- Contricion.** Se explica en qué consiste la perfecta. Cart.8. §.26. pag.500. n.26. Es mas seguro llegar con contricion al Sacramento de la Penitencia ; y por tanto debe practicarse : alli pag. 501. n. 27. Respuesta que dió un moribundo à quien exhortaban à hacer un Acto de Contricion : alli pag.503. n. 31.
- Conversion.** No puede ser verdadera la nuestra à Dios , si Dios no se vuelve à nosotros. Cart.5. pag.354. n. 18.
- Corazon.** No entra Dios en el del hombre por

- por amor, sino sale el mundo de él. Cart. 1. pag. 120. n. 15.
- Coro.** Dias, y horas en que deben los Obispos asistir à sus Catedrales. D. p. 1. c. 1. pag. 17. n. 20.
- Correspondencia.** La que debe tener el Prelado con sus subditos: se persuade largamente. Cart. 7. pag. 386. y fig. La que debe tener el subdito con el Prelado. Cart. 8. §. 18. pag. 460. y fig.
- Criadas.** Quales deban ser las que sirven à las Monjas. D. p. 2. c. 1. pag. 46. n. 20.
- Criados.** Los de la familia del Obispo han de observar las mismas reglas, que los del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 110. n. 2.
- Criaturas.** Ha de huir de las criaturas el alma, y buscar al Criador. Cart. 3. pag. 244. n. 16.
- Cruz.** En ella escribió Christo con su Sangre la Ley. I. pag. 3. n. 6.
- Cuenta.** No se le tomarà al Prelado de los vicios, que reprehende, sino al subdito, que no toma la reprehension. Cart. 2. I. pag. 150. n. 54. Vease Juicio. Se la ha de tomar el superior à sí, antes que darla à Dios. Cart. 2. c. 13. pag. 237. n. 14. y 15.
- Cuerpo.** Le debemos tratar como à verdadero esclavo. Cart. 1. pag. 122. n. 19. Al que muere, solo le falta la vida: al que se embriaga, la gracia. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 10.
- Culpas.** Las de los Eclesiasticos se han de prevenir antes de llegar al castigo. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 14. Se han de castigar con pena secreta, quando no hay escandolo: allí n. 15.
- Curadino.** (Rey) Fue preso, y muerto por haber robado las Iglesias de Roma. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 114.
- Curas.** No deben desfampar sus Parroquias, sino por causas muy necesarias. D. p. 1. c. 4. pag. 29. n. 22. Vease Residencia. Los que desfamparan sus Iglesias, se comparan à los mercenarios en el Evangelio. Cart. 2. I. pag. 137. n. 22. El que no ama à su Iglesia, no es posible que ande en espíritu, y verdad: allí pag. 138. n. 24. Estàn obligados à sus Iglesias con quantos vinculos puede formar el amor, la naturaleza, y la gracia: allí, y Cart. 8. §. 28. pag. 509. n. 4. y fig. Vease Election. Lo que deben observar quando van à tomar posesion del Curato. Cart. 2. c. 1. pag. 153. n. 1. y fig. Si no cuidan primero de sí, mal podrán cuidar de sus subditos. Cart. 2. c. 2. pag. 155. n. 1. y fig. Manifiesten en la modestia del trage la pureza de sus almas: allí pag. 156. n. 3. y Cart. 8. §. 12. pag. 476. y fig. Han de mezclar la suavidad con la disciplina Eclesiastica. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 5. Deben tener buena correspondencia con los Ministros de Justicia, y Superiores Seculares. Cart. 2. c. 2. pag. 158. n. 11. y Cart. 8. §. 19. pag. 464. n. 1. Deben ser todo lenguas para alabar à Dios, y predicar à sus ovejas. Cart. 2. c. 3. pag. 161. n. 2. Cuidado grande, que deben poner en la buena educacion de los niños. Cart. 2. c. 4. pag. 163. n. 1. y fig. Deben predicar todos los Domingos à sus feligreses. Cart. 2. c. 5. pag. 167. n. 1. Qual ha de ser la materia de sus Sermones: allí n. 3. y fig. Se les exhorta, que en sus testamentos se acuerden de sus Parroquias. Cart. 2. c. 7. pag. 189. n. 13. y Cart. 8. §. 28. pag. 510. n. 10. y fig. Notables egeмпlos de amor à sus Iglesias en dos Curas del Obispado de la Puebla. Cart. 2. c. 13. pag. 233. n. 6. Sus tres principales egercicios son oracion, exhortacion, y leccion. Cart. 7. pag. 394. n. 17. No hay ocupacion mas proporcionada para oracion, que la del Cura. Cart. 7. pag. 401. n. 29. Tiene obligacion estrecha à predicar, sin que le sirva de pretexto el no ser Teologo. Cart. 7. pag. 402. n. 31. y fig. Ni se pueden excusar de predicar, porque no se enmiendan los defectos. Cart. 7. pag. 405. n. 37. y fig. Tienen mas fuerza las palabras del Cura para persuadir, que las del mas eloquente Orador: allí pag. 407. n. 41. y fig. Debe huir la ociosidad. Cart. 7. pag. 411. n. 50. Los oficios principales, que egercita en su Parroquia. Cart. 8. §. 9. pag. 437. n. 1. y fig. Dictámenes, que debe observar, luego que fuere elegido al Curato. Cart. 8. §. 10. pag. 440. n. 1. y fig. Como se ha de gobernar respecto de sus Superiores. Cart. 8. §. 17. pag. 457. n. 1. y fig. Ha de tener correspondencia con su Obispo: allí §. 18. pag. 460. n. 1. y fig. Como se ha de portar con los Eclesiasticos Seculares, y Regulares, y con los demás feligreses de su Parroquia. Cart. 8. §. 21. pag. 471. y fig. La condicion aspera, que en otro fuera defecto leve, pue-

puede ser en el Cura grave. Cart. 8. s. 28. pag. 507. n. 12. El que al morir deja mucho, poco lleva à la Eternidad. Cart. 8. s. 28. pag. 510. n. 13. *Vease Amor.*

D

D *Agoberto.* (Rey de Francia) En tiempo de este Monarca consagrò Christo por sí mismo el Templo de San Dionisio de París. Cart. 4. pag. 294. n. 52. y fig.

D *Decio.* (Emperador) Perseguió à los Christianos, y murió ahogado. Cart. 4. Apend. pag. 316. n. 46.

D *Decretos.* Los de los superiores han de vencer los entendimientos de los subditos con la razon, antes que con la jurisdicción. Cart. 2. l. pag. 135. n. 14.

D *Dedicacion del Templo.* No basta que Dios entre en el Templo material, si no le tuviéremos en el Templo formal de nuestras almas. Cart. 4. pag. 267. n. 4. La solemnidad de la dedicacion de los Templos tiene origen muy antiguo en la Iglesia: allí pag. 268. n. 6. La que hizo el Patriarca Jacob en Betél: allí n. 8.

D *Deleytes.* Es imposible continuar los de esta vida con los de la eterna. Cart. 2. c. 10. pag. 212. n. 12.

D *Demonio.* Le dà Iſaías el nombre de egecutor de las almas, y por qué. Cart. 4. pag. 285. n. 41.

D *Derechos Parroquiales.* No se les ha de defraudar à las Iglesias, aunque estèn sobradas. Cart. 2. l. pag. 139. n. 26.

D *Desiderio.* (Rey de los Longobardos) Sucesos de su insolente vida, è infelitz muerte. Cart. 4. Apend. pag. 323. n. 70.

D *Despedida.* La que hizo el Vener. Palafox de sus subditos de la Puebla, quando pasó à Ofina. Cart. 6. pag. 379. y fig. Les recomienda en ella siete puntos muy importantes. Cart. 6. pag. 382. n. 8. y fig.

D *Dispensero del Obispo:* sus obligaciones. D. p. 2. c. 6. pag. 107. n. 4. y fig.

D *Diario.* Es conveniente, que los Obispos formen para sí un secreto diario en que distribuyan las horas del dia. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 2. El que deben observar los Pages del Obispo, desde que se levantan, hasta que se acuestan. D. p. 2. c. 3. pag. 98. n. 49.

D *Diſtámenes.* Los que ha de observar el Cu-

Tom. III.

ra, luego que sea elegido. Cart. 8. s. 10. pag. 440. n. 1. y fig.

D *Diezmos.* Se empezaron à pagar desde que empezó à haber Iglesias. Cart. 4. pag. 275. n. 29. La obligacion de los diezmos no es tributo, sino privilegio, y honra. Cart. 8. s. 24. pag. 484. n. 3. Hurta à Dios su renta el que defrauda sus diezmos: allí n. 4. Se han de pagar de lo mejor: allí n. 5.

D *Diocleciano.* (Emperador) Se mató à sí mismo con veneno. Cart. 4. Apend. pag. 331. n. 100.

D *Dionisio.* (el Tirano) Murió à manos de sus criados, porque tenia por donayre robar los Templos. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 25.

D *Dios.* Premia aún en esta vida à los que le aman. Cart. 1. pag. 117. n. 6. Solo en Dios se halla un verdadero amigo: allí n. 7. No amar à Dios, es aborrecernos: allí. Es muy zeloso de sus Esposas. Cart. 3. pag. 258. n. 31. Está en todas las cosas por Essencia, Presencia, y Potencia: con especialidad en el Cielo, y en el Templo. Cart. 4. pag. 276. n. 30. Se explica esto con una comparacion admirable: allí n. 31. y fig. Se llama Entendimiento, ó Mente: allí. Necesitamos, que nos prevenga Dios con su gracia para todo lo bueno. Cart. 5. pag. 346. n. 3. y fig. Nada podemos sin Dios. Cart. 5. pag. 350. n. 11. y fig.

D *Disposicion.* La que debemos tener para que Dios entre en nuestras almas, como en el Templo. Cart. 4. pag. 267. n. 4. y fig.

D *Doctrina.* Los Pueblos sin doctrina son como la tierra sin agua. Cart. 2. c. 3. pag. 160. n. 1. *Vease Iglesia.*

D *Doctrina Christiana.* Puntos en que han de ser instruidos los niños con gran cuidado. Cart. 2. l. pag. 136. n. 18. *Vease Curas, y Niños.*

D *Doctrinas.* Se hallaba el Clero de la Puebla de los Angeles defraudado del patrimonio de San Pedro, antes de la remocion de las Doctrinas. Cart. 2. l. pag. 130. n. 2. Quitáſe las Doctrinas à los Regulares en el Obispado de la Puebla de los Angeles, y cobran su patrimonio los Sacerdotes Seculares: allí n. 3. Los trabajos, que el Vener. Palafox padeciò en la Puebla por amor del Clero, se originaron del punto de las Doctrinas: allí pag. 131. n. 6.

Vvv

Do-

Dogoberto. (Rey de Francia) Edificó , y dotó la Iglesia de San Dionís. Cart. 4. Apend. pag. 334. n. 108. Padeció su alma en el otro mundo , por haber quitado bienes á unas Iglesias para aplicar á otras : alli.

Domiciano. (Emperador) Perseguió á los Christianos , y acabó infelizmente. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 58.

Dominica in Albis. Por qué se llama así el Domingo primero despues de Pascua. Vease *Neofitos.*

E

E*clesiasticos.* Como ha de gobernar el Obispo los de su Obispado. D. p. 1. c. 4. pag. 23. n. 1. y sig. Su buen exemplo es la principal parte del aprovechamiento de los seglares ; y el escandalo , y relajacion su mayor ruina : alli n. 2. A los letrados , y doctos debe preferir el Obispo sobre los que no lo son. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 3. Vease *Conferencias Morales.* Se les prohibe la negociacion. Cart. 2. c. 12. pag. 229. n. 2.

Educacion. La buena de la juventud es uno de los puntos mas principales , que debe mirar el Obispo. D. p. 1. c. 7. pag. 39. n. 10.

Ejemplo. El del Obispo , ó Prelado es el medio mas eficaz , y eloquente para persuadir á la virtud. I. pag. 1. n. 1. El de la familia de los Obispos es de grande edificacion á los Fieles : alli pag. 9. n. 20. El bueno de los Eclesiasticos es la principal parte del aprovechamiento de los seglares : como el escandalo y relajacion su mayor ruina. D. p. 1. c. 4. pag. 23. n. 2. El de un Sacerdote perfecto hace cien seglares virtuosos , y el de un escandaloso mil seglares perdidos. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 2. Ejemplos que dieron dos Curas del Obispado de la Puebla de defenagño , y amor á sus Iglesias. Cart. 2. c. 13. pag. 233. n. 6. Ejemplos de Principes , que favorecieron á la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 301. y sig. Importa mucho al subdito el buen exemplo de los Prelados. Cart. 7. pag. 391. n. 10.

Election. En la de Curas se atiende principalmente á la virtud. D. p. 1. c. 4. pag. 26. n. 8. En concurrencia de igual virtud con mas letras , se han de preferir las le-

tras : alli. Se ha de desterrar en ellas todo favor , y codicia. Vease *Codicia.* Los Curatos se han de dar por concurso. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 11.

Embriaguez. Vicio frequente en los Indios. Cart. 2. Intr. pag. 144. n. 40. Es peor la del vicio , que la del vino : alli pag. 146. n. 45. La omision en los Prelados es una moral embriaguez : alli n. 46. Vease *Omision.* Peor parece un cuerpo embriagado , que un muerto. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 10. Vease *Cuerpo.*

Encarnacion de Christo. Aunque excede este Misterio á todos en materia de fineza , parece mas la creacion del Sacerdocio en punto de confianza. Cart. 8. §. 6. pag. 430. n. 13.

Enrico I. (Emperador) Vence milagrosamente á los Ungaros , por el respeto que tuvo á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 304. n. 11.

Enrico IV. (Emperador) Fue infeliz en vida , y despues de muerto , porque despojó de sus bienes á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 59.

Enrico V. (Emperador) Vivió siempre en guerras , y trabajos , y murió desahogado , y descontento : y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 60.

Enrique. (Rey de España) Juró en una Carta no tocar en los bienes de las Iglesias , ni en sus tercias. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 113.

Entendimiento. Se ha de recatar del entendimiento propio el que trata de espíritu. Cart. 3. pag. 240. n. 19.

Epistolas. Las de San Clemente , San Ignacio Martir , San Policarpo , y San Justino , aunque no tienen infalible autoridad , las califica la Iglesia por muy ciertas. I. pag. 3. n. 7.

Escala. Vió Jacob la Escala durmiendo , y se explica el misterio. Cart. 4. pag. 270. n. 13. y 14. Bajaban por ella Angeles , y subian almas : alli n. 15.

Escandalo. No nace del castigo , sino de la culpa. Cart. 2. c. 9. pag. 204. n. 11.

Eslavo. Serlo de Dios , es reynar. Cart. 5. pag. 360. n. 27.

Escribir. Conviene que se escriban las Leyes , y Constituciones , para que no se borre su memoria. I. pag. 2. n. 3. y 4. Vease *Ley.* En los primeros siglos de la Iglesia , no solo los Escritores Sagrados , sino muchos Santos cuidaron de escribir reglas , para

- para instruccion de los Fieles: alli pag. 3. n. 8. Los Fundadores de Religiones han dado sus leyes por escrito: alli pag. 4. n. 9.
- Espada.* Los Prelados Eclesiasticos han de reprehender con vara, no con espada. Cart. 8. s. 27. pag. 507. n. 13.
- Espanoles.* Se perdieron en Castelnovo por los sacrilegios, que hicieron en Italia, y Sicilia. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 118.
- Espetaculos.* Eran menos frequentes los antiguos, que ahora las Comedias. Cart. 2. c. 10. pag. 217. n. 28. Costaba el hacer uno millon y medio: alli. *Vease Comedias.*
- Esposa.* No consiente Dios el mas leve defuicio à sus Esposas. Cart. 3. pag. 258. n. 31.
- Estado.* En todos estados se puede hacer de la tierra: Cielo, con hacer la voluntad de Dios así en la tierra, como en el Cielo. Cart. 3. pag. 259. n. 32. En la censura de Dios no se miden los estados, sino las obras: alli.
- Estilo.* Qual deba ser el de las Cartas. D. p. 2. c. 3. pag. 79. n. 17. Qual el de los Sermones. Cart. 8. s. 25. pag. 488. n. 6. y fig.
- Examen de conciencia.* Siempre que vuelven à casa los Obispos, han de hacer examen de conciencia. D. p. 1. c. 1. pag. 13. n. 5.
- Exámenes.* Es bien que el Obispo se halle presente à los exámenes de ordenandos. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 7. En los de los Regulares no ha de ser el Obispo tan escrupuloso, como en el de los Clerigos. D. p. 1. c. 6. pag. 36. n. 8.
- Examinadores.* Los Sinodales deben ser sujetos de grande satisfaccion, entereza, y espiritu. D. p. 1. c. 4. pag. 26. n. 9.
- Excomunion.* Se impuso excomunion mayor en el Obispado de la Puebla à los Curas, que dan licencia à sus Feligreses para eumplir con la Iglesia fuera de sus Parroquias. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 9.
- F**
- Familia.* La del Obispo necesita de tanta virtud, y perfeccion, como los Monjes. I. pag. 9. n. 20. Como ha de gobernar el Obispo la suya. D. p. 1. c. 3. pag. 11. n. 1. y fig. Subordinacion que han de guardar los officios menores à los mayores en la familia del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 109. n. 12. y fig.
- Faraón.* (Rey de Egipto) Su infeliz fin. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 76.
- Farnesio.* (Pedro Luis) Murio malamente, por haber tomado un Monasterio de Frayles. Cart. 4. Apend. pag. 338. n. 122.
- Federico Barbaroja.* (Emperador) Murio ahogado en un rio, por la persecucion que hizo à la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 61.
- Federico II.* (Emperador) Su muerte desastada: y por que. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 63.
- Felicidad.* No la hay constante en esta vida. Cart. 1. pag. 124. n. 25. *Vease Fortuna.* La temporal se acaba con la muerte, y la espiritual empieza con ella. Cart. 4. pag. 272. n. 20.
- Felipe Neri.* (San) Su Congregacion es utilissima por su ejemplo, egercicios, y doctrina. I. pag. 5. n. 9.
- Ferrucho.* (Capitan Florentin) Fue vencido, y muerto, por haber robado las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 334. n. 110.
- Filipico.* (Emperador herege) Mandó el Papa, que sus monedas no fuesen recibidas. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 48.
- Filipo.* (Rey de Francia) Se acabó en él la sucesion de su linage: vivió afrentado, y murió violentamente: y por que. Cart. 4. Apend. pag. 333. n. 107.
- Filipo Valois.* (Rey de Francia) Retrata la intencion de quitar los bienes temporales à las Iglesias, convencido de un Obispo. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 14.
- Filomelo.* Se quemó vivo. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 42.
- Fiscal.* Su obligacion, y calidades, y de los demás Ministros del Tribunal del Obispo. D. p. 2. c. 1. pag. 50. n. 33. y fig.
- Flaqueza.* Conocimiento de la Divina gracia, y de nuestra flaqueza y miseria. Cart. 5. pag. 340. y fig.
- Florenzia.* Perdió esta Republica su libertad, por haber despojado las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 111.
- Fortuna.* Su rueda tiene hoy en el inferior grado al que ayer tenia en el supremo. Cart. 1. pag. 119. n. 12. Es tal la de este mundo, que si no fuera inconstante, no sería tolerable: alli pag. 120. n. 13.

- Francisco de Asís.* (San) Prohibe à sus Religiosos ir à las Comedias ; y les manda, que no focorran à los Comediantes. Cart. 2. c. 10. pag. 212. n. 13.
- Francisco Javier.* (San) Consejo utilissimo, que dà con San Pablo à los Obispos , y Curas. Cart. 2. c. 2. pag. 157. n. 8.
- Francisco.* (Rey de Francia) Fue vencido y preso , por haber quitado una reja de plata, de donde estaba enterrado el Cuerpo de San Martin Turonense. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 115.

G

- G** *Alerio, y Maximina.* (Emperadores) Castigos que les envió Dios por que perseguian la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 330. n. 94.
- Gastos.* Fueron muy considerables los que el Venerable Sr. Palafox hizo en el pleyto de las Doctrinas. Cart. 2. Introd. pag. 131. n. 7.
- Gayfero.* (Capitan) Fue muerto por sus mismos Soldados : y por que. Cart. 4. Apend. pag. 331. n. 99.
- Genferico.* (Rey Vandal) Robò las Iglesias de Roma, y fue desbaratado su Egercito. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 73.
- Gobierno.* ¿ Quien no sabe gobernar su casa, cómo gobernarà las agenas ? I. pag. 1. n. 1. El buen gobierno de todos los estados esfriva en dos polos , en saber bien , que es el medio , y en obrar bien , que es el fin. D. p. 1. c. 4. pag. 27. n. 12. El gobierno de las almas es de mas peso , que el del movimiento de los Cielos , y el de las Monarquias del mundo. Cart. 8. 5. 6. pag. 426. n. 3. Quejabase un Gentil de que el hombre no fuese gobernado por otra naturaleza superior : alli pag. 427. n. 6. Confianza grande , que ha hecho Dios del hombre en fiarle el gobierno de otros hombres : alli. Comunica Dios grandes bienes en esta vida, y en la otra à los que se dedican al gobierno de las almas. Cart. 8. 5. 8. pag. 434. y fig. Egemplo de un Cura , que huía de su Parroquia por las tentaciones que le ocasionaba su gobierno. Vea se *San Juan Bautista*.
- Gozo.* No es ponderable el que resulta en las almas de las ocupaciones espirituales y místicas. Cart. 1. pag. 117. n. 5. y 6.

- Quanto excede el espiritual al temporal Cart. 3. pag. 249. n. 21. El temporal pasa tan presto , que apenas pasa una congoja , vuelve à sobrepasar otro cuidado: alli.
- Gracia.* Para obrar lo bueno , nos ha de prevenir la Divina gracia. Cart. 5. pag. 346. n. 3. y 4. La gracia de Dios nos dà el poder , nos dà el querer , y nos dà el obrar : alli pag. 347. n. 5. Cautiva nuestro alvedrio , dejandole con una libertad fanta : alli. Es tan necesaria para la vida del espiritu , como el corazon y el alien to vital para la del cuerpo. Cart. 5. pag. 356. n. 20. Sus impulsos son tan admirablemente eficaces , que manda sin violencia , persuade sin apremio , y vence sin fangre : alli pag. 360. n. 28.
- Gregorio Monaco.* (Cardenal) Su desastrada muerte por haber tomado un Monasterio. Cart. 4. Apend. pag. 338. n. 123.
- Guillemér.* (Rey Vandal) Fue enemigo de los Christianos , y se acabó en el la generacion de los Vandalos. Cart. 4. Apend. pag. 326. n. 82.
- Guillermo Rufo.* (Rey de Inglaterra) Usurpò los bienes de la Iglesia , y murió desgraciadamente. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 102.

H

- H** *Acienda.* Pongan los Obispos administradores , que la cuiden. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 8.
- Heliodoro.* (Capitan del Rey Seleuco) Fue azotado por los Angeles : y por que. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 39.
- Hellogabalo.* (Emperador) Fue odioso à Dios, y à los hombres, y murió desastradamente. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 30.
- Heresion.* Se comió sus miembros de hambre , en pena de haber talado el bosque dedicado à Ceres. Cart. 4. Apend. pag. 309. n. 21.
- Hermenegildo.* (San) Fue martirizado por su Padre Leovigildo. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 87.
- Herodes.* Murió sin sucesor , y comido de gusanos , por haber perseguido à Christo. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 78.
- Hildeberto.* (Rey de Francia) Venció , y mató

- mató à su cuñado Amalarico. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 86.
- Hombre.** Acerquese à lo mejor, huyendo de lo imperfecto. Cart. 3. pag. 244. n. 15. Busque al Criador, y huya de las criaturas: alli n. 16. Ha de caminar en silencio, y esperanza: alli pag. 245. n. 17. Dè cuenta à Dios de quanto le sucede: alli pag. 246. n. 18. Se ha de enseñar à ignorar, y comenzar à aprender: alli pag. 247. n. 19. Fuercese à lo que menos le agrada, y ame lo que mas le descontenta: alli pag. 248. n. 20. Guste de no gustar nada, sino sólo à Dios: alli pag. 249. n. 21. Haga grande esfuerzo en conocerse: alli pag. 250. n. 22. Impongase leyes de lo que ha de hacer todos los dias: alli pag. 251. n. 23. Trate á todos con caridad: alli pag. 252. n. 24. Lea libros espirituales, y mezcle la meditacion con la lección: alli pag. 253. n. 25. Practique en sí la mortificación, si quiere que muera en sí la propia voluntad: alli pag. 254. n. 26. Nada desee, si quiere hallarlo todo: alli pag. 255. n. 27. Trayga presentes las postrimerias: alli pag. 257. n. 29.
- Honestidad.** La que deben guardar los Sacerdotes. Cart. 2. c. 9. pag. 200. n. 1. El remedio principal para conservarla es huir de visitas, y conversaciones con mugeres: alli n. 2. y 3. Otros remedios para guardarla, principalmente en los Sacerdotes: alli pag. 201. n. 3. y fig.
- Honorico.** (Rey Vandal) Murio comido de gusanos, porque persiguió à la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 55.
- Humildad.** Con que el Vener. Palafox se despidió de sus subditos de la Puebla. Cart. 6. pag. 381. n. 5. y fig.

I

Idioma. Vease *Lenguas*.

Iglesia. Razones particulares porqué los Curas, y Beneficiados deben hacer especial estimacion de sus Iglesias, y Parroquias. Cart. 2. c. 8. pag. 191. n. 1. Renta, que se le señaló à la Iglesia de la Puebla: alli n. 2. y 3. Como se han de administrar los bienes de la Iglesia: alli pag. 192. n. 4. y fig. Qual ha de ser el ornato material de las Iglesias: alli pag.

193. n. 8. y fig. Vease *Templo*. Deben los Reyes acrecentar, no disminuir los bienes de las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 14. Vease *Ejemplo*.

Ignacio (San) Martir. Sus Epistolas, aunque no tienen infalible autoridad; las califica por muy ciertas la Iglesia. I. pag. 3. n. 7.

Ignorancia. Es muy perniciosa en los Eclesiasticos, principalmente en los Curas, Predicadores, y Confesores. D. p. 1. c. 4. pag. 24. n. 5. La que nace de humildad, es provechosa al espíritu. Cart. 3. pag. 247. n. 19.

Imagenes. Las de los Santos se han introducido en la Iglesia, para promover á los Fieles por esto visible á lo invisible. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 19. No ha de haber en ellas deslucimiento, ni indecencia: alli, y Cart. 8. s. 15. pag. 454. n. 6.

Imperfeciones. No han de servir al espiritual para asligrarse, sino para conocerse, y humillarse. Cart. 3. pag. 251. n. 22.

Indios. Son gente muy rendida, y humilde, y univertales bienhechores de la Iglesia de la America. Cart. 2. Introduc. pag. 142. n. 35. Son acreedores, que se les aslita en lo espiritual, por la largueza con que corren à las Iglesias en lo temporal: alli pag. 143. n. 36. Es frecuente en ellos el vicio de la embriaguez; aunque tienen muchas virtudes naturales: alli pag. 144. n. 40. y 42. Como se han de portar con ellos los Curas en orden à la administracion de los Sacramentos. Cart. 2. c. 6. pag. 180. n. 11. y fig. Son las mugeres Indias muy devotas, y tienen en gran reverencia el dia que comulgan: alli pag. 182. n. 16.

Indulgencias. Las que se concedieron á los que visitasen el Templo de la Puebla de los Angeles. Cart. 4. pag. 299. n. 58. y fig.

Inocencia. Felicidad del alma en el estado de la inocencia. Cart. 8. s. 2. pag. 417. n. 3.

Interpretes. Han de tener los Obispos de Indias dos Capellanes interpretes de la lengua: sus calidades y obligaciones. D. p. 2. c. 2. pag. 73. n. 27. y fig.

Irene. Mandó sacar los ojos á su hijo Constantino, en pena de sus atrocidades. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 52.

Israelitas. Corresponderon mal à los beneficios de Dios. Cart. 8. s. 4. pag. 422. n. 4.

J

- Jacob.** Perseguido de Esau, fue figura del Cristiano, perseguido del mundo. Cart. 4. pag. 269. n. 11. Erigió un Altar en Betel: alli n. 8. Le promete Dios, que Maria Santísima será su descendiente: alli pag. 272. n. 21. Hizo à Dios un voto de excelente virtud: alli pag. 274. n. 27.
- Jerón.** (Capitan Catalán) Vino fuego del Cielo para quemar su armada: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 319. n. 56.
- Jesús.** Es Nombre dulcísimo, y Letra inefable, donde estudiaron los Santos el principio, y fin de nuestros bienes. Cart. 3. pag. 243. n. 13.
- Josías.** (Rey) Rasgó sus vestiduras quando supo, que habia estado algun tiempo perdido el Libro de la Ley. I. pag. 2. n. 5.
- Juan Bautista.** (San) Se aparece à un devoto Cura, que huia temeroso de su Parroquia, y le obliga à que vuelva à tomar el cargo. Cart. 8. §. 8. pag. 435. n. 4.
- Juan Limosnero.** (San) Vease *Visión*, y *Limosna*.
- Juan.** (Papa) Vease *Teodorico*.
- Juan.** (Rey de Castilla) Desgracia que padeció, por haber tomado un retablo de plata para galfo de la guerra. Cart. 4. Apend. pag. 336. n. 116.
- Jueces.** Los pobres, y desestimados del mundo serán Jueces de los poderosos en el Juicio eterno. Cart. 2. Introduc. pag. 145. n. 43.
- Juicio.** Es tremendo el que ha de hacer Dios à los Prelados. Cart. 2. Introduc. pag. 148. n. 52. Se ha de tomar en el estrecha cuenta à los Prelados, no solo de lo que han obrado ellos, sino tambien de lo que han hecho sus ovejas: alli pag. 149. n. 56.
- Juliano.** (Emperador) Le mató el Demonio con una saeta, y la blasfemia que dijo al morir. Cart. 4. Apend. pag. 316. n. 45.
- Justiniano.** (Emperador) Tenia por gran sacrilegio retener, ni poseer cosa, que estuviese dedicada à Dios, y à las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 303. n. 9.
- Justo.** Es atribulado en esta vida, y premiado el pecador. Cart. 8. §. 7. pag. 431. n. 2.

L

- Lagrims.** Renuevan, y purifican el alma. Cart. 3. pag. 240. n. 2. Las que se vierten por compasion à las penas de Christo, se convierten en gozo, y alegria: alli n. 3. Las que vierte el pecador por la culpa, aunque las llora el hombre, es Dios quien le dà el llorar. Cart. 5. pag. 353. n. 16.
- Leccion de Libros sagrados.** La han de tener los Obispos en la mesa, aunque tengan convidados. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 3. Es necesaria à los Curas. Cart. 7. pag. 408. n. 43. y sig.
- Lenguas.** La noticia de las lenguas es la llave de las ciencias. Cart. 2. Introduc. pag. 131. n. 5. Fundanse Seminarios de lenguas en la Puebla de los Angeles: alli. Por qué el Espiritu Santo vino en lenguas de fuego. Cart. 2. c. 3. pag. 161. n. 2. Se persuade la importancia de saber las lenguas de la propia administracion con un lugar de San Pablo: alli n. 5.
- Leon.** Vease *Christo*.
- Leon III.** (Emperador) Procuró quitar las Imagenes, y murió mala muerte. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 49.
- Leon IV.** (Emperador) Quitó à un Crucifijo la corona de oro para ponerla en su cabeza, y le castiga Dios su atrevimiento. Cart. 4. Apend. pag. 317. n. 50.
- Leovigildo.** (Rey Godo Arriano) Perseguido à muchos Obispos, y mató à su hijo Hermenegildo. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 87. A la hora de su muerte mandó à su hijo Recaredo, que restituyese los Obispos à sus Iglesias, y los creyese como à Padres: alli.
- Ley.** La natural, aunque estaba impresa en los corazones, quiso Dios darla por escrito en las Tablas: y por qué. I. pag. 2. n. 4. Es descuido muy nocivo dejar, que se pierda el Libro de la Ley. I. pag. 2. n. 5. Rasgó el Rey Josías sus vestiduras, por haberse perdido el Libro de la Ley: alli. Si no se tienen presentes las leyes, facilmente se olvidan: alli. Vease *Escribir*.
- Libertad.** La que se cautiva del vicio, no es libertad, sino servidumbre. Cart. 5. pag. 347. n. 5. La gracia de Dios cautiva nuestro alvedrio, dejándole con una liber-

- bertad santa : allí n. 5. y fig. La mas santa es la que obra siempre lo mejor. Cart. 5. pag. 357. n. 22. y fig.
- Libros.** Reverencia con que se han de tratar los Sagrados. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 19. Son tan necesarios à los Sacerdotes, como las armas à los Soldados. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 20. y Cart. 8. §. 17. pag. 459. n. 12. Se señalan los que son preciosos à los Sacerdotes. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 21. Deben cuidar los Curas de los de Bautismos, Confirmación, &c. Cart. 2. c. 7. pag. 188. n. 9. y Cart. 8. §. 17. pag. 459. n. 11. Utilidades que trae la afición à los libros en los Eclesiasticos. Cart. 2. c. 9. pag. 203. n. 8. Utilidad de los espirituales ; y daños de los profanos. Cart. 3. pag. 253. n. 25.
- Licinio.** (Emperador) Fue vencido, y matado matár por Constantino Magno. Cart. 4. Apend. pag. 330. n. 95.
- Limosna.** Como y de que la ha de hacer el Obispo. D. p. 1. c. 7. pag. 40. n. 13. Pedirla en las Iglesias es contra el Derecho Canónico, y contra la devoción y silencio, que se debe observar en ellas : allí n. 15. La limosna no ha de tener termino, como ni la caridad : allí pag. 41. n. 16. Dios nos dió hasta su misma Sangre de limosna. D. p. 1. c. 7. pag. 41. n. 16. Se ha de hacer primero la que mejora ; y saca de peligro al alma. D. p. 2. c. 2. pag. 72. n. 24. Han de ser preferidos los Sacerdotes en las limosnas del Obispo : allí. La limosna se ha de hacer en secreto. Cart. 3. pag. 245. n. 17. Se ha de hacer sin dilacion al necesitado : se refiere una vision maravillosa al asunto. Cart. 4. pag. 289. n. 46.
- Limosnero.** Obligaciones del Limosnero del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 70. n. 18. y fig.
- Locutorios.** Los de las Monjas solo se han de abrir à ciertas horas. D. p. 2. c. 1. pag. 47. n. 23. En dia de Comunión de Comunidad no se ha de abrir el Locutorio à ninguna Monja, aunque no haya comulgado : ni estando manifesto el Santísimo. D. p. 2. c. 1. pag. 53. n. 49.
- Ludovico Babaro.** (Emperador) Murió descomulgado con mala, y subita muerte, porque usurpaba la jurisdiccion de la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 321. n. 64.
- M**
- Maeftresala.** Lo perteneciente al Maeftresala del Obispo. D. p. 2. c. 4. pag. 102. n. 11. y fig.
- Maeftro de Almas.** Vease *Almas*, *Gobierno*, y *Confesor*.
- Maeftro de Ceremonias.** Qual sea la obligacion del Maeftro de Ceremonias del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 65. n. 7. y fig. Bendice la mesa del Obispo : allí pag. 66. n. 9. Ha de examinar de ceremonias à los ordenados : allí n. 10.
- Maeftro Espiritual.** Vease *Confesor*.
- Maeftro de Páges.** Su oficio y calidades. D. p. 2. pag. 93. c. 3. n. 33. y fig.
- Manasés.** (Rey de Jerusalén) Fue preso de los Asirios, porque se apartó de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 36.
- Marco Craso.** Fue vencido, y muerto en la guerra que hizo à los Partos. Cart. 4. Apend. pag. 314. n. 36.
- Maria Santísima.** Su devoción es medio eficaz para conseguir la honestidad y pureza : y como debe ser esta devoción. Cart. 2. pag. 203. c. 9. n. 7. No es verdadero devoto de Maria Santísima quien se atreve à ofender à su Hijo : allí. Egemplo con que se persuade esto : allí. Ninguna alma verdaderamente devota de Maria Santísima se ha condenado. Cart. 3. pag. 261. n. 35. Christó y Maria Santísima han de ser el Norte en la jornada espiritual : allí.
- Mafinija.** (Rey) Manda restituír al Templo de Juno una alhaja que le presentaron, por saber se habia tomado del Templo. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 5.
- Mauregato.** (Rey Godo) Fue aborrecido de Dios, y de los hombres, y murió mala muerte : y por que. Cart. 4. Apend. pag. 328. n. 88.
- Maxencio.** (Emperador) Fue vencido por Constantino Magno, y murió precipitado de una puente. Cart. 4. Apend. pag. 332. n. 101.
- Maximas.** Las que debe observar el hombre espiritual. Vease *Hombre*.
- Maximino.** (Emperador) Murió à manos de sus Soldados : y por que. Cart. 4. Apend. pag. 315. n. 44.
- Mayordomo del Obispo.** Sus ocupaciones. D. p. 2. pag. 74. c. 3. n. 1. y fig.

- Mayordomo de Monjas.** Su obligacion, y calidades. D. p.2. c.1. pag. 54. n. 51. y fig.
- Meditacion.** La de la Pasion de Christo es el mas util, y seguro camino de la perfeccion Christiana. D. p.1. c.1. pag.16. n. 18.
- Milagros.** Referense algunos, que ha obrado Dios en reverencia de los Templos. Cart.4. pag.294. n. 52. y fig.
- Misa.** Es necesario que la diga el Obispo todos los dias, y quando no pudiere, comulgue con devocion. D. p.1. c.1. pag. 14. n. 9. y fig. Como la debe decir el Obispo: alli n. 10. Lo que debe observar quando celebra de Pontifical: alli pag.17. n.20. Pureza interior, y exterior con que se ha de celebrar. Cart.2. c. 7. pag.185. n.1. y fig. Se manda en el Obispado de la Puebla pena de veinte pesos, que en las Misas cantadas se cante *Gloria, Credo, Pater noster, &c.* alli pag.186. n. 3. Con la misma pena se prohibe à los Sacerdotes tomar tabaco de humo, y de polvo antes de decir Misa: alli n. 4. Decirla todos los dias con la debida disposicion, es medio poderoso para conseguir la honestidad. Cart.2. c.9. pag.202. n. 6. El que la dice de prieta, señal es que vive muy despacio en lo profano. Cart.8. s.14. pag.450. n.3.
- Miseria.** Conocimientos de la Divina gracia, y de nuestra flaqueza, y miseria. Cart.5. pag.340. y fig.
- Misioneros.** Las calidades que han de tener los Apololicos. D. p.2. c.1. pag.62. n. 67. y fig. No se han de mantener à costa de los Pueblos, ni de los Curas, sino de los Obispos: alli n. 69. Lo que deben observar en las Misiones: alli n. 70. y fig.
- Modestia.** La exterior es señal de un interior mortificado. Cart.1. pag.121. n. 17. La deben observar en el vestido exterior los Sacerdotes: alli, y Cart.8. s. 12. pag. 447. n.1. y fig.
- Monjas.** Vease *Religiosas, y Clausura.*
- Mortificacion.** Deben la tener los Obispos de potencias, y sentidos. D. p.1. c. 1. pag. 11. n.1. y pag.13. n.8. Es muy util, y propia à los Sacerdotes. Cart.1. pag. 120. n.14. y 16. Hay pocos, ó ningunos que tengan oracion sin mortificacion: alli. Es medio necesario para conservar la honestidad. Cart.2. c.9. pag. 201. n. 4.
- Es mas principal la de las potencias, que la del cuerpo. Cart.3. pag.245. n.17. Es sumamente necesaria en la vida del espíritu: alli pag.254. n.26.
- Muerte.** Deshace toda la felicidad de esta vida. Cart.1. pag.124. n.25.
- Mugeres.** Deben huir los Sacerdotes la frecuencia de visitas con mugeres. Cart. 2. c.9. pag.200. n.2. No las deben tener en casa los Sacerdotes, aunque sean parientes, por lo que dice San Agustín: alli pag.205. n.14.
- Multa.** Mas vale que sea sustento del pobre la multa, que el que sin ella se fomenta la relajacion. Cart.2. Introduc. pag.152. n.57.
- Mundo.** No fuera tolerable, à no ser inconstante. Cart.1. pag.119. n.13.

N

- Nabucodonosor.** Por que le volvió Dios en bestia. Cart.4. Apend. pag. 313. n.37.
- Nada.** No desear nada, es medio seguro para conseguir à Dios. Cart.3. pag.255. n.27.
- Nalab, y Abiú.** (Hijos de Aarón) Los abrasó fuego del Cielo: y por que. Cart. 4. Apend. pag.313. n.35.
- Negociacion.** Se prohibe à los Eclesiasticos. Cart.2. c.12. pag.229. n. 2. No es negociacion tener algunos frutos de la tierra en beneficio de los pobres: alli n. 4. Ni el vender las primicias en la especie que les toca: alli pag.230. n.5.
- Neofitos.** (y recién convertidos à la Fè) Acostrumbraba la Iglesia primitiva bautizarlos en la Pascua de Resurreccion. Cart.3. pag. 240. n. 3. Andaban vestidos de blanco hasta el Domingo primero despues de Pascua: y por esto se llama Dominica in Albis: alli.
- Nerón.** Vivió sin honor, y murió torpemente, por haber sido enemigo declarado de los Templos. Cart.4. Apend. pag. 311. n.28.
- Niños.** Se pondera con un texto de San Juan la importancia de su buena educacion. Cart.2. c.4. pag.163. n.1. y fig. Vease *Doctrina Christiana.*
- Nombre.** El de Jesus es dulcísimo, y Letra inefable donde estudiaron los Santos

el principio , y fin de nuestros bienes.
Cart. 3. pag. 243. n. 11.

O

Obediencia. No hay mas diferencia del mandar al obedecer , que ser aquello peligroso , y esto seguro. Cart. 3. pag. 260. n. 34. Es mejor vencerse obedeciendo , que vencer à todos mandando: alli.

Obispado. El de la Puebla de los Angeles tiene de Norte à Sur 136. leguas de distancia , y de Oriente à Poniente 60. Cart. 2. Introduc. pag. 134. n. 13. Le visitò por sí mismo casi todo el Ven. Palafox : alli. El de la Puebla fue el primer Obispado de la Nueva-España: alli pag. 135. n. 17. No se celebrò en el Concilio Sinodal hasta el tiempo del V. Palafox : alli.

Obispo. Debe ser primero Pastor en su casa , que en sus ovejas. I. pag. 1. n. 1. Conviene que haga reglas escritas para el gobierno de su familia: alli n. 2. Vease *Regla*. Cuenta estrecha , que ha de pedir Dios à los Obispos de los talentos que les ha fiado. D. p. 1. c. 1. pag. 11. n. 1. El deseo de agradar à Dios lo han de promover con mortificacion de sentidos , y potencias: alli. Debe tener presente para su imitacion los Santos mas excelentes en su ministerio: alli pag. 12. n. 2. Ejercicios interiores , y exteriores , que debe observar en sí : alli pag. 12. y fig. Ha de ministrar los Sacramentos à los Fieles por sí mismo una vez al año: alli pag. 18. n. 24. Exhorte à los Fieles la devocion à la Pasion de Christo , y à la Virgen Santissima: alli. Como se ha de gobernar en orden à sí mismo , y como en orden à su familia. D. p. 1. c. 2. y 3. pag. 18. y fig. Ponga gran cuidado en desterrar toda ignorancia en los Curas , Predicadores , y Confesores : alli pag. 24. n. 5. Deben repartir Misioneros por los Lugares de su Diocesi. Vease *Misioneros*. Son el Padre , Abogado , y Juez de los defagravios de las Iglesias de su Diocesi. Cart. 2. Introduc. pag. 140. n. 28. Quales son los tres principales ejercicios de los Obispos. Vease *Pastores*. Los que dejan mucho al morir , dejan poco à la eternidad. Cart. 8. s. 28. pag. 510. n. 13. Vease *Amor*.

Oñas. (Rey) Murid lleno de lepra : y por
Tom. III.

què. Cart. 4. Apend. pag. 313. n. 34.
Ociosidad. Daños considerables de este vicio. Cart. 2. c. 9. pag. 203. n. 9. y 10. Especialmente en los Curas. Cart. 7. pag. 411. n. 50. y fig.

Ocotías. (Rey de Samaria) Su muerte desatada. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 32.

Ojos. Los de vista delgada para el prógimo , y grosera para sí , se han de trocar para aprovechar en el camino de la virtud. Cart. 3. pag. 261. n. 36. El Prelado debe ser todo ojos para cuidar de sus súbditos. Cart. 7. pag. 413. n. 54.

Omission. Es en los Prelados una moral embriaguéz. Cart. 2. Introduc. pag. 146. n. 46. No hacer nada es gravissimo pecado en el que lo debe hacer todo : alli pag. 147. n. 47. La que se comete por falta de oracion es afectada. Cart. 7. pag. 395. n. 21. y fig. Daños de la omission en los Curas , y Prelados. Cart. 8. s. 27. pag. 504. n. 1. y fig.

Opinion. Ha de juzgar el Confesor segun las sentencias mas seguras de la Teologia Moral. Cart. 8. s. 26. pag. 497. n. 17.

Oracion. Es necesario que tenga el Prelado horas determinadas de oracion por la mañana , y por la noche. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 3. La de los Sacerdotes puede ser algunas veces al dia ; pero la de los Obispos se ha de procurar reducir à perpetua , y sin intermision : alli n. 4. Es mas poderosa la de comunidad , que la privada : alli pag. 16. n. 16. Es el alimento del alma , sin el qual no se puede vivir à la vida de la gracia. Cart. 1. pag. 118. n. 9. Nace de ella el amor al prógimo , y otras muchas utilidades : alli. La fervorosa desprecia los gustos , y obra solo por Dios , y por su amor : alli pag. 119. n. 11. Corre riesgo la oracion , si falta la mortificacion : alli pag. 120. n. 14. Oracion , y mortificacion son las dos alas de la vida espiritual : alli pag. 124. n. 27. *No tendria (decia el Ven. Palafox) por Sacerdote, súbdito , y amigo , al que por lo menos no tuviere media hora de oracion mental todos los dias :* alli pag. 125. n. 27. La mental en los principios es trabajosa , y despues gustosa : alli. Es medio preciso para conservar la honestidad. Cart. 2. c. 9. pag. 201. n. 4. Los muchos bienes que trae al alma. Cart. 3. pag. 256. n. 28. y Cart. 7. pag. 394. n. 19. La falta de ella es la causa porque se nos imputan las omisiones.

- nes. Cart. 7. pag. 395. n. 21. Toda la ruina de los Eclesiasticos procede de no tener oracion: alli n. 21. y 23. Entre las principales ocupaciones del Prelado, la mas necesaria es la oracion. Cart. 7. pag. 414. n. 56.
- Ordenes.** Las menores son la puerta para entrar en las Sagradas. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 6. Condiciones que han de tener los que las reciben: alli. Es bien no se den las quatro ordenes menores juntas: alli.
- Ornamentos.** Se ha de poner mas cuidado en la limpieza, que en la grandeza de los ornamentos. D. p. 1. c. 1. pag. 14. n. 11. Deben ser de los colores, que dispone la Iglesia segun el Rito: alli n. 12. No se ha de usar en ellos de figuras profanas: alli pag. 15. n. 13.
- Otón IV.** (Emperador) Murio descomulgado, y privado del Imperio, porque perseguió á la Iglesia, y se declaró su enemigo. Cart. 4. Apend. pag. 320. n. 62.
- Oza.** Murio luego que tocó al Arca del Señor: y por qué. Cart. 4. Apend. pag. 213. n. 35.

P

- Paciencia.** La ha de juntar el Cura con la enseñanza. Cart. 2. c. 13. pag. 236. n. 11.
- Pages.** Cuidado que debe tener el Obispo de los suyos, enseñandoles letras, cortesía, y virtud. D. p. 1. c. 3. pag. 22. n. 9. Egercicios cotidianos, que han de observar indispensablemente. D. p. 2. c. 3. pag. 94. n. 37. Han de obedecer á su Maestro, como á la misma persona del Obispo: alli pag. 96. n. 42. Ninguno ha de vestirse de lana: alli pag. 97. n. 46. Diario, ó metodo, que han de observar desde que se levantan, hasta que se acuestan. D. p. 2. c. 3. pag. 98. n. 49.
- Parroco.** Vease *Curas*.
- Parroquias.** Vease *Iglesias*.
- Pasiones.** Comenzaron las nuestras por heras muy delgadas, y han acabado en prisiones de gruexisimas cadenas. Cart. 5. pag. 354. n. 17.
- Pastores.** El juzgar á los Pastores, ó Prelados, lo reserva Dios para sí. Cart. 2. Introduc. pag. 147. n. 49. Vease *Prelados*. Sus tres principales egercicios han de ser oracion, exhortacion, y leccion,
- Cart. 7. pag. 414. n. 56.
- Paulo Greco.** Fue castigado de Dios por la infidelidad al Rey Vvamba, y ningun respeto á las Iglesias. Cart. 4. Apend. pag. 318. n. 53.
- Paz.** La deben tener todos los Christianos entre sí, por ser miembros de una cabeza. Cart. 6. pag. 382. n. 10. La del mundo consiste en conformarse en lo malo, y la de Dios en egercitarse en lo bueno: alli.
- Pecado.** Desordenes que causó el original en nuestros primeros Padres. Cart. 8. §. 3. pag. 419. y sig.
- Peñoral.** Se ha de poner mas cuidado en adornarlo de reliquias, que de diamantes. D. p. 1. c. 1. pag. 15. n. 14.
- Pedro (San) Apóstol.** Puede ser que tuviera menos gracia para dár salud, si tuviera plata. Cart. 1. pag. 122. n. 19. Conflagró por sí mismo un Templo en Inglaterra en tiempo del Rey Severto. Cart. 4. pag. 296. n. 54.
- Pedro.** (Rey de Aragón) Se atribuye su muerte á haber robado el Patrimonio de la Iglesia de Tarragona. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 117.
- Pena.** La impuesta por el Obispo de la Puebla contra los Curas, que excediesen en el vestido. Cart. 2. c. 2. pag. 156. n. 3. Vease *Misa*.
- Penitencia.** Si sembramos penitencia, cogéremos gozo por fruto. Cart. 3. pag. 241. n. 6. Vease *Mortificación*.
- Perfeccion.** Nadie llega á la obligacion, si antes no aspira á la perfeccion. Cart. 3. pag. 244. n. 15. Para adquirirla no basta huir de lo imperfecto, es preciso acercarse á lo mejor: alli.
- Permisión.** Muchas veces las leyes permiten lo que no aprueban. Cart. 2. c. 10. pag. 219. n. 32.
- Piedra.** Significaciones varias de la piedra sobre que durmió Jacob. Cart. 4. pag. 270. n. 11. El que descansa con verdadera Fè sobre la Piedra Christo, seguro camina en la vida espiritual: alli n. 12.
- Pilatos.** Se mató á sí mismo. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 79.
- Pirro.** (Rey) Murio malamente, por haber robado el Templo de Proserpina. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 23.
- Plata.** Es mas perfecto que el Obispo no la use en la mesa, ni aposento. D. p. 1. c. 2. pag. 20. n. 8. Solo la ha de usar para el culto divino: alli n. 10. Puede ser que S. Pedro

- no tuviera tanta gracia para dár salud, si tuviera plata. Cart. 1. pag. 122. n. 19.
- Pláticas.** Las ha de hacer el Obispo á los Sacerdotes de su familia, y qual sea su materia. D. p. 1. c. 3. pag. 22. n. 8. Y á lo restante del Clero de su Obispado: allí c. 4. pag. 29. n. 20. A las Religiosas de su jurisdicción, por sí, y por otras personas espirituales. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 6. Son mas convenientes las Pláticas espirituales á las Religiosas, que los Sermones: y por qué: allí. Puntos, que el Ven. Palafox encargaba á los Fieles en las Pláticas de Visita. Cart. 8. pag. 512. n. 1. y fig.
- Plemineo.** (Capitan de Scipion) Muere en una prisión durísima, por haber robado el Templo de Proserpina. Cart. 4. Apend. pag. 310. n. 23.
- Pobreza.** Virtud propia de los Sacerdotes por hijos de San Pedro. Cart. 1. pag. 122. n. 19.
- Pompeyo Magno.** Fue vencido y muerto, porque permitió se hiciese Caballeriza el Templo de Jerusalén. Cart. 4. Apend. pag. 329. n. 92.
- Pontífice Sumo.** Sus Decretos se han de reverenciar, como si fueran formados por el mismo Christo. Cart. 8. s. 17. pag. 458. n. 5.
- Portero de Camara.** Lo que tiene á su cargo el del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 108. n. 6.
- Pofesion.** Ceremonias que se han de observar quando se dá la posesion de algun Curato. Cart. 2. c. 1. pag. 153. y fig.
- Posstrimerías.** Utilidades que trae al alma su consideracion. Cart. 3. pag. 257. n. 29. y 30.
- Preceptos.** No se han de poner á las Religiosas en aquello que citá expreso en las Constituciones. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 7.
- Predicadores.** A los buenos los debe honrar el Obispo, y tratarlos con particular amor. D. p. 1. c. 4. pag. 25. n. 5. Persuadan á los Fieles, que guarden no solo los preceptos, sino los consejos: allí. *Vease Consejos.*
- Predicar.** Es ocupacion precisa en los Curas, y como la han de egercitar. Cart. 7. pag. 402. n. 31. y Cart. 8. s. 25. pag. 487. n. 1 y fig. No se han de contentar los Curas con que sus ovejas oygan Sermones en Quaresima. Cart. 7. pag. 404. n. 35. y fig. El estilo limado en los Sermones son flores, y hojas sin fruto, y vanidad sin sustancia. Cart. 8. s. 25. pag. 488. n. 6. y fig. Mejor predicán los tartamudos con espíritu, que sin él los eloquentes: allí pag. 489. n. 9.
- Prelados.** Deben ser Maestros publicos de la perfeccion Christiana. I. pag. 6. n. 12. Reserva Dios para sí el juzgarlos. Cart. 2. Introduc. pag. 147. n. 49. Castiga Dios sus culpas con severísima justicia: allí pag. 148. n. 50. De sus espaldas cobra Dios las ovejas con repetidos azotes: allí. No deben mirar á los súbditos como ovejas propias, sino como ovejas de Dios: allí n. 51. *Vease Juicio.* No se han de contentar con cuidar de sí, y descuidar de las ovejas. Cart. 2. c. 10. pag. 223. n. 39. Por qué se comparan á los Angeles: allí. Mas vale vivir resignado mandando, que con propia voluntad obedeciendo. Cart. 3. pag. 260. n. 34. Los castiga Dios por las culpas de los súbditos. Cart. 7. pag. 391. n. 12. Su imperfeccion se vé más por los súbditos, que por ellos mismos. *Vease Egeemplo, y Amor.*
- Premio.** Lo dá Dios á los que le aman aun en esta vida. Cart. 1. pag. 117. n. 5. y 6. Premio, y castigo son los dos polos en que estriva todo buen gobierno. Cart. 2. c. 9. pag. 202. n. 12.
- Presencia de Dios.** Debe ser frequente en los Obispos. D. p. 1. c. 1. pag. 12. n. 4. Presupone pureza de conciencia: allí pag. 13. n. 7. Es muy precisa al alma. Cart. 3. pag. 246. n. 18. Utilidades grandes, que trae al alma el andar en la Divina presencia: allí.
- Príncipe.** *Vease Egeemplo.*
- Promesas.** Las de Dios son eternas, y constantes. Cart. 4. pag. 273. n. 22.
- Providencia.** La Divina libra en las imperfecciones de la vida el consuelo de los hombres. Cart. 1. pag. 120. n. 13. Lo que es en nosotros miseria, es en la Providencia de Dios misericordia: allí.
- Provisor.** Calidades del Provisor del Obispo. D. p. 2. c. 1. pag. 42. n. 1. y fig. En las causas criminales, y de jurisdiccion, antes de sustanciarlas ha de dár cuenta al Obispo: y por qué: allí pag. 43. n. 8. Ha de zelar la limpieza de los Ministros: allí pag. 44. n. 10. Ha de escudar vititas á particulares de la Ciudad: allí pag. 45. n. 15.
- Pueblo.** Los Pueblos sin doctrina son como la tierra sin agua. Cart. 2. c. 3. pag. 160. n. 1. Quando se hallan perdidos en lo moral, están sin fuerza en lo militar, y

político. Cart. 2. c. 10. pag. 217. n. 26. Vease *Vicios*. Se explica aquel lugar de Iñías: *Como el Pueblo, así el Sacerdote*. Cart. 7. pag. 391. n. 11. Vease *Ejemplo*.

Q

Quarefma. Cómo nos hemos de emplear en ella para resucitar con Christo. Cart. 3. pag. 241. n. 4.

Quinto Fulvio Flavo. Muerte desastrada de él, y sus dos hijos, porque quitó unas tejas del Templo de Juno. Cart. 4. Apend. pag. 309. n. 22.

R

Radagusto. (Rey Godo) Fue cruelísimo, y castigado de Dios milagrosamente. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 74.

Ramiro. (Rey) Vease *Alonso IV*.

Recreacion. La honesta es licita aun á las personas espirituales. Cart. 2. c. 10. pag. 206. n. 1.

Refectorio. Vease *Mesa*, y *Comida*.

Reformacion. Grados con que ha de proceder el Obispo en la reformation del Clero. D. p. 1. c. 4. pag. 30. n. 25. Decretos de reformation, que hizo el Ven. Palafox en la Visita de la Puebla. Cart. 2. Introduc. pag. 132. n. 10.

Regalos. No permitia el Ven. Palafox regalos, ni para sí, ni para sus criados en las Visitas. Cart. 2. Introduc. pag. 132. n. 10.

Regla. Conviene que los Obispos hagan reglas escritas para el gobierno de sus casas. I. pag. 1. n. 2. y 3. No puede dár regla quien no la tiene, ni comunicarla quien no la guarda: allí pag. 6. n. 12. Para gobernar un Obispo su familia santamente sin tener regla escrita, necesita doblado espíritu: allí pag. 6. n. 13. No se opondrá, antes conduce á la altísima perfeccion de los Obispos el tener regla escrita: allí pag. 7. n. 14. Las reglas de las Religiones se han alterado convenientemente con orden de los Pontífices, conforme á la ocurrencia de los tiempos: allí pag. 9. n. 19.

Regulares. Cómo se ha de gobernar el Obispo con los Regulares de su Obispado. D. p. 1. c. 6. pag. 34. y fig. Debe hacer de ellos grande estimacion el Obispo: allí n. 2.

En las causas de los Regulares no acúe, ni conozca el Obispo, sino en los casos que dispone el Derecho, y Canones Sagrados: allí pag. 36. n. 7. Quitanse las Doctrinas en la Puebla de los Angeles á los Regulares, y se dan á los Sacerdotes Seculares. Cart. 2. Introduc. pag. 130. n. 3. Se exhorta á los Curas reciban con caridad á los Regulares, y señaladamente á los del Serafico Padre San Francisco. Cart. 2. c. 2. pag. 159. n. 14.

Religiones. Su credito consiste en tener reglas escritas. I. pag. 5. n. 10. Vease *Regla*.

Religiosas. Cómo se ha de gobernar el Obispo con las Religiosas de su Obispado. D. p. 1. c. 5. pag. 31. y fig. No se las debe gravar con preceptos: allí n. 3. Las comunicaciones frequentes siempre son nocivas á las Religiosas. D. p. 1. c. 5. pag. 32. n. 4. Vease *Clausura*, *Pláticas Espirituales*, y *Visitas*.

Remedios. Quando no se hallan en nosotros, se han de buscar en Dios. Cart. 2. c. 13. pag. 235. n. 10.

Reposero. Qual sea la obligacion del Reposero del Obispo. D. p. 2. c. 6. pag. 106. n. 1. y fig.

Residencia. La del Prelado en su Iglesia es de Derecho Divino. Cart. 8. s. 28. pag. 508. n. 2. y fig.

Resurreccion. Bienes que trae al alma la de Christo. Cart. 3. pag. 240. n. 3. y fig. Señal para conocer si relucitamos con Christo: allí pag. 241. n. 4. Si en la Quarefma sembramos penitencia, cogéremos en la Pascua de Resurreccion gozo por fruto: allí n. 6.

Reyes. Han de tener grande veneracion á los Templos. Cart. 4. pag. 288. n. 44. Se refiere de uno de la antigüedad, que fue llevado en cuerpo, y alma al Infierno, por haber profanado los Templos: allí pag. 293. n. 50.

Riqueza. Es cosa indigna en los Sacerdotes. Vease *Sacerdotes*, y *Pobreza*. Las riquezas temporales en los Eclesiasticos son corrupcion de las espirituales. Cart. 8. s. 28. pag. 510. n. 13.

Rómulo. Le hizo Dios Señor del mundo porque edificó Ara á Dios. Cart. 4. Apend. pag. 302. n. 3.

Rosario. Le ha de rezar el Obispo con su familia. D. p. 1. c. 1. pag. 16. n. 17. Deben exhortar los Curas á los Fieles á la devocion del Rosario. Cart. 2. c. 5. pag. 174. n. 18.

S

Sacerdoteo. Aunque el Misterio de la Encarnacion excede à todos en materia de fineza, parece mas la creacion del Sacerdoteo en puntos de confianza. Cart. 8. §. 6. pag. 430. n. 13.

Sacerdote. Debe el Obispo tratar con respeto à los Sacerdotes. D.p. 1. c. 3. pag. 21. n. 5. Ha de nacer el Obispo paticas à los de su familia. Vease *Platicas*. Un Sacerdote perfecto hace cien seglares virtuosos, y un escandaloso mil seglares perdidos. D.p. 1. c. 4. pag. 24. n. 2. Su ministerio en la Iglesia es como la suprema Gerarquía entre los Angeles. Cart. 1. pag. 118. n. 8. Les es muy propia, y util la mortificacion: alli pag. 120. n. 14. y 16. Debe el Sacerdote todo el interior à Dios, y el exterior à Dios, y à las criaturas: alli pag. 121. n. 18. Su vida ha de ser una perfecta cruz: alli n. 16. Deben observar modestia en el vestido: alli n. 17. Deben ser pobres, y parecerlo: alli pag. 122. n. 21. Deben seguir la Vándera de la Cruz, no la del mundo: alli pag. 123. n. 22. Deben ser luz de desengaño para sí, y para los demás: alli. *No tendria* (decia el Ven. Palafox) *por Sacerdote, subdito, y amigo, al que por lo menos no tuviese media hora de oracion mental todos los dias.* Cart. 1. pag. 125. n. 27. Los codiciosos, y deshonestos ocultan en piel de oveja obras de lobo. Cart. 2. Introduc. pag. 142. n. 33. Les hace Dios cargo con las cosas temporales, para que le sirvan en las espirituales: alli n. 34. Les son tan preciosos los libros, como las armas à los Soldados: se señalan los libros que han de tener à uso. Cart. 2. c. 5. pag. 175. n. 20. y 21. y Cart. 8. §. 17. pag. 459. n. 12. Pureza interior, y exterior con que han de llegar à celebrar. Cart. 2. c. 7. pag. 185. y fig. Vease *Misa*. Deben estar versados en las Rubricas del Misal: alli n. 2. Los que no huyen la comunicacion con mugeres, caerán, y serán censurados. Cart. 2. c. 9. pag. 201. n. 3. Remedios de que han de usar para conservar la virtud de la honestidad: alli. Se les prohibió en la Puebla vivir con familia casada, aunque sean sus padres, ó hermanos: y por qué: alli pag. 205. n. 14. Lo que va de ser Mi-

nistró de Dios à ser Ministro del hombre, va de ser Sacerdote à ser Principe de la tierra. Cart. 8. §. 6. pag. 427. n. 3. Son los Sacerdotes los alter-Nos de Dios: alli n. 4. Se admiran los Angeles de ver en los Sacerdotes la potestad de perdonar los pecados: alli pag. 428. n. 8. y fig. Gozan esenciones aun en lo temporal sobre los nobles del mundo. Cart. 8. §. 7. pag. 432. n. 4. y 5. Sultentar à los Sacerdotes es lo mismo que sultentar à Christo: alli pag. 433. n. 6. y fig.

Sacramentos. Dictámenes para su buena administracion. Cart. 8. §. 16. pag. 456. n. 1. y fig.

Sacrificio. Pureza interior, y exterior con que se debe celebrar el de la Misa. Cart. 2. c. 7. pag. 185. y fig. Vease *Misa*.

Sacristan. Se han de señalar dos en el Palacio del Obispo: y quales sean sus obligaciones. D.p. 2. c. 2. pag. 69. n. 17.

Salomón. Desde que idolatró vivió en trabajos. Cart. 4. Apend. pag. 324. n. 75.

Salvacion. Nos es tan facil, que solo cuesta el pedirla. Cart. 2. c. 9. pag. 202. n. 5.

Sancho. (Rey de Navarra) Se le fecó un brazo, hasta que se atrepiaó de una accion de poco respeto à la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 335. n. 112.

Sancho Ramirez. (Rey de Aragón) Pide publicamente perdon à Dios, por haber metido las manos en los bienes Eclesiasticos. Cart. 4. Apend. pag. 306. n. 13.

Sath. Vivió en guerras deida que quebrantó los Mandamientos de Dios. Cart. 4. Apend. pag. 325. n. 77.

Scipion. Castigo raro, que experimentó un Soldado suyo, por haber despojado à Apolo de la vestidura. Cart. 4. Apend. pag. 311. n. 27.

Sebastian. (Rey de Portugal) Fue vencido, y muerto, porque tomó la plata de las Iglesias para ir à la guetra de Africa. Cart. 4. Apend. pag. 337. n. 120.

Secretario. Calidades, y obligacion del Secretario del Obispo. D.p. 2. c. 3. pag. 78. n. 13. y fig. El secreto es la suitanca del Secretario del Obispo: alli pag. 79. n. 16.

Seda. No la debèn usar los Obispos en su vestido. D. p. 1. c. 2. pag. 19. n. 7. Ni los Pages. Vease *Pages*.

Sedeclan. (Rey de Jerusalén) Su fin desastrado, por haber tratado mal al Profeta Jeremias. Cart. 4. Apend. pag. 312. n. 33.

Seglares. Cómo se ha de gobernar el Obispo con

- con los seglares de su Obispado. D. p. 1. c.7. pag.34. y fig.
- Seleuco.* (Rey de los Asirios) Vease *Heliodoro. Seminarios de Lenguas.* Vease *Lenguas.*
- Sensualidad.* La sensualidad, y la codicia son en los Eclesiasticos el principio de todos los daños: explicase un lugar de Ezequiel al intento. Cart. 2. Introduc. pag. 141. n. 31. y fig. Aunque hay otros vicios mas graves, ninguno mas feo para el ministerio Sacerdotal. Cart. 2. c.9. pag. 200. n. 1.
- Sermones.* Los deben hacer los Curas todos los Domingos: y qual ha de ser su materia. Cart. 2. c.5. pag. 167. y fig.
- Siginaldo.* Se volvió loco, y no tornó à su juicio, hasta que restituyó los bienes de la Iglesia. Cart. 4. Apend. pag. 333. n. 105.
- Silvestre Papa.* (San) Estableció la santa ceremonia de consagrar las Iglesias. Cart. 4. pag. 294. n. 52.
- Simay.* Monte donde dió Dios la Ley al Pueblo. Cart. 8. s.4. pag. 421. n. 1.
- Soledad.* No se mide por el numero de los hombres, sino por el asimiento de los afectos. Cart. 3. pag. 245. n. 16. Nunca está el alma mas bien acompañada, que quando está sola: alli. Es muro inexpugnabile del espíritu: alli pag. 258. n. 31.
- Subditos.* No son ovejas propias, sino encomendadas à los Prelados, y Pastores. Cart. 2. Introduc. pag. 148. n. 51.
- Superiores.* Sus decretos han de convencer los entendimientos de los subditos con la razon, antes que con la jurisdiccion. Cart. 2. Introduc. pag. 135. n. 14.
- T**
- T***abaco.* Se prohibe à los Sacerdotes tomar tabaco de humo, y de polvo, antes de decir Misa. Cart. 2. c.7. pag. 186. n. 4. Se prohibe con censuras tomar el de humo en los Templos, y no se consiente aun el de polvo. Cart. 8. s.15. pag. 453. n. 5.
- Teatros.* Vease *Comedias.*
- Temor de Dios.* Es el tesoro del amor, y de otras utilidades, que trae al alma. Cart. 3. pag. 260. n. 33.
- Templo.* Consagracion del de la Puebla de los Angeles, y cómo se disputieron para ella. Cart. 4. pag. 267. n. 5. Vease *Dedicacion.*
- Despacha Dios en los Templos sus gracias, y mercedes: alli pag. 275. n. 29. Está Dios en el Templo con un modo especial: se explica: alli pag. 276. n. 30. Asisten en él egercitos de Angeles: se explica con un lugar de Zacarias. Cart. 4. pag. 279. n. 34. Leyes piadosísimas, que los Emperadores Teodosio, y Valentiniano establecieron por la inmunidad de las Iglesias. Cart. 4. pag. 281. n. 37. Reverencia grande con que nos hemos de llegar à las Iglesias: alli n. 37. y fig. Es la Casa que Dios tiene en el mundo: alli pag. 284. n. 40. y fig. Las oraciones que se hacen en él, son mas eficaces que las que se hacen fuera: se persuade largamente. Cart. 4. pag. 285. n. 41. y fig. Vease *Teodosio,* y *Reyes.* Castiga Dios cruelmente los pecados, que se cometen en el Templo. Cart. 4. pag. 293. n. 50. Refieren algunos milagros, que ha obrado Dios en reverencia de los Templos: alli pag. 294. n. 52. y fig. Se prohiben en él muticas indecentes. Cart. 8. s. 15. pag. 453. n. 4. No se consiente el comer, y beber en los Templos: alli n. 5. Se prohibe con censuras tomar tabaco de humo en los Templos, y no se consiente el de polvo: alli.
- Teodorico.* (Rey Godo Arriano) Crueldades, que hizo con el Papa Juan, y otros Christianos. Cart. 4. Apend. pag. 327. n. 85. Vision de un Varon santo acerca de su desairado fin: alli. Lo que sucedió à sus Soldados, llegando à faquear la Iglesia de San Julian: alli pag. 331. n. 98.
- Teodosio,* y *Valentiniano.* (Emperadores) Hicieron leyes piadosísimas en favor de la inmunidad de las Iglesias. Cart. 4. pag. 281. n. 37. Veneracion grande, que el Emperador Teodosio tuvo à los Templos: alli pag. 288. n. 44. Dijo de San Ambrosio: *No hay otro Obispo en la Iglesia, como Ambrosio:* alli.
- Teologo de Camara.* Las condiciones que ha de tener el del Obispo. D. p. 2. c. 2. pag. 63. n. 1. y fig. Debe presidir las conferencias morales, y cuidar que los demás asistan à ellas: alli pag. 64. n. 3. y fig.
- Tesorero.* Oficio, y obligaciones del Tesorero del Obispo. D. p. 2. c.5. pag. 103. n. 1. y fig.
- Tesoro.* El nuestro ha de ser el Corazon de Jesús, para que esté nuestro corazon donde está nuestro tesoro. Cart. 1. pag. 122. n. 20. *Tef-*

Testamento. Se exhorta à los Curas , que en los Testamentos se acuerden de sus Parroquias. Cart.2.c.7.pag.189.n.13. y fig.

Thymastes. (Rey de los Liparitanos) No quiere recibir una corona de oro, porque supo estaba ofrecida al Templo. Cart. 4. Apend.pag.302. n.6.

Tomás de Villanueva. (Santo) Con lo que ahorra de su familia ; hizo muy santos focorros , y limosnas. I. pag.8. n.18.

Toribio. (Capitan) Perdió la armada , por haber talado un bosque dedicado à Apolo. Cart.4.Apend.pag.309.n.21.

Toros. Se les prohibe à los Eclesiásticos el asistir à las fiestas de toros. Cart.2.c.10. pag.225. n.42.

Totila. (Rey de los Godos) Martirizò à San Turculano Obispo ; y fue muerto en una batalla. Cart.4.Apend. pag.326. n.83.

Trabajos. Los que el Ven. Palafox padeciò por amor del Clero , se originaron del punto de las Doctrinas. Cart.2.Introduc. pag.131. n. 6. Los trabajos sufridos por Dios tienen por premio una gloria eterna. Cart.2.c.13. pag.232. n. 2. Alienta mucho à sufrirlos la consideracion del premio : alli n. 4.

Trato interior de Dios. Vease *Oracion.*

Trinidad Santísima. Se manifiesta este inefable Militerio en llamarle Dios de Abraham , Dios de Isaac , y Dios de Jacob. Cart.4.pag.271.n.16.

Troya. Fue destruida quando Paris robò à Elena. Cart.4.Apend.pag.332.n.104.

Turculano (San) Obispo. Vease *Totila.*

U

Uniguerio. (Capitan Francès) Se le volvió la cara al revés, porque quiso robar un Monasterio de Carmelitas. Cart.4.Apend.pag.333.n.106.

Union. Es muy importante entre los Eclesiásticos. Cart.2.c.11.pag.220.n.1. y fig. Se persuade largamente la que deben tener los Curas con los Obispos. Cart. 7. pag.386. y fig.

Urraca. (Reyna) Su mala muerte : y por qué. Cart.4.Apend.pag.322. n.67.

Uyamba. (Rey) Volvió à las Iglesias lo que el Capitan Paulo Greco las habia robado. Cart.4.Apend.pag.303. n.8.

Uvitiza. (Rey Godo) Su mala vida , y malaventurado fin. Cart.4. Apend. pag.318. n.54.

V

Valente. (Emperador Arriano) Su desgraciado fin , y la causa de él. Cart. 4. Apend. pag.316. n.47.

Valentiniano , y Teodosio. (Emperadores) Vease *Teodosio.*

Valeriano. (Emperador) Sirviò de escabél à Sapor , Rey de Persia. Cart. 4. Apend. pag.331. n.97.

Vara. Los Prelados Eclesiásticos han de reprehender con vara, no con espada. Cart. 8. §.27. pag.507. n.13.

Vasos Sagrados. Los que ha de haber dentro del Sagrario , y Tabernaculo. Cart. 2. c.7. pag.187. n.7.

Vecedor. Ocupacion , y obligaciones del Vecedor del Palacio del Obispo. D.p.2. c. 4. pag.102. n.11. y fig.

Vestidos. Quales deban ser los interiores , y exteriores de los Obispos. D. p. 1. c. 2. pag.19. n.5. y fig. Quales los de los Curas , y Sacerdotes. Cart.2. c.2. pag. 156. n.3. y Cart.8. §.12. pag.447.n.1. y fig.

Vicario General. Vease *Provisor.*

Vicario General de Monjas. Sus calidades. D. p.2.c.1. pag.45.n.16. y fig. Debe zelar la guarda de los Locutorios : alli n.22.

Vicario segundo de Monjas. Su obligacion , y calidades. D.p.2. c.1. pag.48.n.25. y fig.

Vicario Foraneo. Su jurisdiccion, obligacion , y calidades. D.p.2. c. 1. pag. 55. n.57. y fig.

Vicios. Quando los Pueblos estàn perdidos en lo moral , naturalmente son triunfos de sus enemigos en lo militar , y politico. Cart.2.c.10.pag.217. n. 26. Para curar algunos , debe el Prelado añadir à la exhortacion , y oracion , la penitencia propia. Cart.2.c.13. pag.237. n.14.

Vida. Importa mucho considerar la brevedad de ella. Cart.1.pag.120. n.14. Se ha de tener por muerte , quando no se emplea toda en apetecer la eterna : alli. Nos lleva por momentos à la muerte , esta à la cuenta , y la cuenta à la sententia eterna. Cart.2.Introduc. pag. 151. n. 56. Quan breve es la nueitra , y quanto conviene prevenir la muerte. Cart. 2. c.13. pag.134. n.8.

Vision. La que tuvo San Juan Limosnero de lo que agrada à Dios el no diferir la limosna. Cart.4. pag.289. n.46.

Visitadores. Calidades, y obligaciones de los Visitadores del Obispo. D.p.2. c.1. pag.56. n.61. y fig. Instruccion, que deben observar en las Visitas: alli pag.57.n.66. y fig. y Cart.2. c.6. pag.177. n. 2.

Visitas. Qué han de averiguar en ellas los Obispos. D.p.1.c.4. pag.28.n.17. Cómo se han de portar los Obispos en las Visitas de las Religiosas. D.p.1.c.5. pag.33. n. 8. No las apremien con censuras, y juramentos: alli n. 9. Dos excesos, que puede haber en las Visitas de los Partidos. Cart.2. c.6. pag.177. n. 1. Forma que han de observar en ellas los Visitadores: alli n.2. y fig. Puntos, que encargaba el

Ven. Palafox à los Fieles en las Platicas de Visita. Cart.8. al fin, pag.512.

Voluntad. Con corta luz natural camina mas, y mejor la voluntad en la via del espiritu. Cart.3. pag.247. n. 19. La propia es muy dañosa al espiritu: alli pag.249. n. 20.

Voto. Se explica la excelencia del voto, que hizo Jacob. Cart.4. pag.274. n.27.

Z

Zeladores. Los han de tener los Obispos en los principales Lugares de su Diocesi. D.p.2. c.1. pag.63. n. 73.

Zelo. Lo ha de tener el alma primero de sí, que de los demás. Cart.3. pag.261. n.364.

F I N.

